

**LOS IMPRESOS MEXICANOS  
DEL SIGLO XVI:  
SU PRESENCIA EN EL  
PATRIMONIO CULTURAL  
DEL NUEVO SIGLO**

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA



EN LA MUY GRANDE, INSIGNE Y  
MUY LEAL CIUDAD DE MÉXICO

2009

UNAM

La presente obra está bajo una licencia de:

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_MX](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX)



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.



**No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



**Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:  
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En todos los casos que hagas uso de esta obra, deben ser respetados los términos especificados en esta licencia.





LOS IMPRESOS MEXICANOS  
**DEL SIGLO XVI:**  
SU PRESENCIA EN EL  
**PATRIMONIO CULTURAL**  
DEL NUEVO SIGLO





COLECCIÓN  
SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD  
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas





LOS IMPRESOS MEXICANOS  
**DEL SIGLO XVI:**  
SU PRESENCIA EN EL  
**PATRIMONIO CULTURAL**  
DEL NUEVO SIGLO



ROSA MARÍA FERNANDEZ DE ZAMORA



EN LA MUY GRANDE, INSIGNE Y  
MUY LEAL CIUDAD DE MÉXICO  
2009



Z1412 Fernández de Zamora, Rosa María  
F47 Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el  
Patrimonio cultural del nuevo siglo/ Rosa María  
Fernández de Zamora. – México : UNAM, Centro  
Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008.

p. xi, 335 p. – (Sistemas Bibliotecarios de Información  
y Sociedad)

ISBN: 978-607-2-001 15-2

Imprenta-México- Historia. Siglo XVI. 2. Impresos-  
México. Siglo XVI –Bibliografía 3. Patrimonio cultural  
–impresos mexicanos – Siglo XVI I. t. II. ser.

Diseño de portada: Mario Ocampo Chávez

Primera Edición 2009

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-2-00115-2

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	XIII
--------------------	------

## CAPÍTULO I EL MUNDO HISPANO Y NOVOHISPANO EN EL SIGLO XVI

Introducción .....	1
Una mirada a la España del siglo XVI .....	1
Una mirada a la Nueva España del siglo XVI .....	14
El mundo de la imprenta en España y Nueva España: surgimiento de un patrimonio .....	27

## CAPÍTULO II DESTINO DE UN PATRIMONIO LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI EN LAS BIBLIOTECAS DEL SIGLO XXI

Introducción .....	41
Presencia de un patrimonio .....	42
Catálogo Ilustrado. Presencia de los impresos mexicanos del siglo XVI en bibliotecas mexicanas y extranjeras .....	49
Motivos de la emigración de los impresos mexicanos del siglo XVI .....	196
A) Aspectos ideológico/políticos. La nacionalización de los bienes del clero .....	197

B) Aspectos económicos/culturales. Resurgimiento  
de la bibliofilia en el siglo XIX .....202

CAPÍTULO III  
SINGULARIDAD DE UN PATRIMONIO  
BIBLIOGRÁFICO:  
LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

Introducción .....207  
Los hacedores de un patrimonio .....208  
Lenguas usadas y temas que tratan .....248  
Sobre las lenguas .....248  
A) Los libros religiosos .....252  
B) Los libros profanos .....276  
Estructura de los impresos .....300  
De los lectores .....313  
Los impresos del siglo XVI como patrimonio  
cultural de la nación .....315  
A MANERA DE COLOFÓN .....321  
ÍNDICE DE TÍTULOS .....325  
ANEXOS .....331  
OBRAS CONSULTADAS .....359

## ABREVIATURAS DE BIBLIOTECAS

ABREVIATURA	NOMBRE
AAS	American Antiquarian Society
AGN	Archivo General de la Nación
AO	Biblioteca Armando Olivares, Universidad de Guanajuato
BANC	Biblioteca Bancroft, Cal. (Berkeley)
BCTECM	Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
BEA	Biblioteca "Elías Amador" del Museo "Pedro Coronel", Zacatecas
BF	Biblioteca Franciscana. Cholula
BFB	Biblioteca "Francisco Burgoa", Oaxaca
BHA	Bibliothek Herzog August
BL	British Library
BM	Biblioteca de México, "José Vasconcelos"
BMH	Biblioteca del Museo del Hombre
BMT	Biblioteca Municipal de Toulouse
BNA	Biblioteca Nacional de Austria
BNANT	Biblioteca Nacional de Antropología, México
BNBR	Biblioteca Nacional de Brasil
BNCH	Biblioteca Nacional de Chile
BNE	Biblioteca Nacional de España
BNF	Biblioteca Nacional de Francia
BNM	Biblioteca Nacional de México
BNPO	Biblioteca Nacional de Portugal
BODL	Biblioteca Bodleiana, Oxford
BSB	Bayerische Staatsbibliothek, Munich
BUAP	Biblioteca "Lafragua", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
BUIA	Biblioteca "Francisco Xavier Clavigero". Universidad Iberoamericana
CCVAR	Centro Cultural Vito Alessio Robles
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México. CONDUMEX
EFK	Eusebio Francisco Kino, UIA
HAR	Universidad de Harvard
HSA	Hispanic Society of America, NY
HUNT	Biblioteca Huntington, San Francisco, Cal.
JCB	Biblioteca John Carter Brown, Providence
LC	Library of Congress
Lilly	Lilly Library (Universidad de Indiana)
LOY	Universidad Loyola, New Orleans
NEWB	Biblioteca Newberry, Chicago
NYPL	Biblioteca Pública de New York

ABREVIATURA	NOMBRE
PALA	Biblioteca Palafoxiana
SAL	Universidad de Salamanca
SBB	Staatsbibliothek zu Berlin
SCHE	Biblioteca Scheide, Universidad de Princeton
SNH	Biblioteca Pública .Universidad Michocana de San Nicolás de Hidalgo
SUTRO	Biblioteca Sutro, San Francisco State University
TULA	Biblioteca Universitaria de Tulane, New Orleans
TXAM	Cushing Library, Texas A&M University
TXU	Biblioteca Benson. Universitaria de Texas, Austin
UCLA	Universidad de California, Los Ángeles
UG	Universidad Autónoma de Guadalajara
YALE	Universidad de Yale, Connecticut

A Pedro

*“Mientras viva, guardaré memoria de ti”*

ERASMO DE ROTTERDAM

A mi Querida Familia





# PRESENTACIÓN



EL PROPÓSITO DE ESTE LIBRO es despertar y transmitir el interés por la fascinante historia de la imprenta en nuestro país, porque fue México el primer lugar fuera de Europa que contó con la tecnología que revolucionó la transmisión del conocimiento en aquellos tiempos: la imprenta. La imprenta llegó a México en 1539, la primera establecida en América. En ese primer siglo se estima que se imprimieron cerca de 250 a 300 documentos: libros, folletos, “tesis y otras hojas sueltas”. Lo que no se hizo en ninguna otra ciudad fuera de Europa que, a lo largo del siglo XVI, contó con una imprenta, como Lima, Goa, Manila, Macao e incluso si se compara con algunas ciudades europeas.

La obra se dedica especialmente al estudio y revaloración de los 131 títulos originales de libros y folletos que se conservan hasta nuestros días, en bibliotecas mexicanas y extranjeras, que deben ser considerados patrimonio cultural del nuevo siglo.

El estudio ha permitido destacar su singularidad en cuanto a los temas tratados al descubrir aspectos peculiares de vanguardia ya que algunos de ellos fueron abordados aquí por vez primera. Debe señalarse que un buen número de impresos trata de temas no religiosos y se ocupa de las materias cuyo estudio se llevaba a cabo en las universidades europeas: matemáticas, medicina, leyes, cosmografía, retórica, emblemática, entre otros.

Varios de esos impresos, como los textos universitarios, fuera de Europa sólo se publicaron en México y además de utilizarse en la Real Universidad, fueron apreciados y estudiados en universidades de Europa, por ejemplo, en la Universidad de Salamanca.

Un grupo significativo de obras está configurado por vocabularios y gramáticas en lenguas indígenas, experiencia totalmente novedosa y enriquecedora que sirvió de modelo para obras similares en Perú, Filipinas, Japón e India.

Fuera de Europa no se imprimieron libros de música que requerían gran dedicación, sin embargo se imprimieron en México, y con una producción no muy por abajo de la española. Igualmente fueron publicados un tratado de arte militar y un texto de navegación y construcción de navíos con dibujos y planos necesarios para tal fin, obras que anteceden a las publicaciones similares en España. Es sobresaliente también la originalidad y belleza de grabados utilizados en la mayoría de los impresos. Los impresos mexicanos del siglo XVI, por tanto, deben considerarse como un fenómeno singular en la historia del libro universal por su carácter protagónico en hechos de enorme repercusión histórica.

La historia de la imprenta en México ha contado con valiosos investigadores que en sus estudios han reflexionado sobre la introducción del libro occidental en nuestro país. Destacan los relacionados con las instituciones y los personajes que hicieron posible el establecimiento de la imprenta en México en el siglo XVI, pero son sobre todo las investigaciones bibliográficas las que rescatan y resaltan la importancia cultural de esos libros que se imprimieron en el primer siglo de la occidentalización de México. Sobresale la obra de quien fue el descubridor del valor documental de esos impresos y punto de partida de todo estudio posterior, la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* de don Joaquín García Icazbalceta, publicada en 1886; sus seguidores más cercanos fueron José Toribio Medina, Henry B. Wagner y Agustín Millares Carlo.

Sin embargo, era necesario estudiar estos impresos desde perspectivas más actuales, como es la histórica de las circunstancias que incidieron en su producción y desarrollo y sobre todo desde una visión patrimonial que permitieran apreciar sus

singularidades y su valor como testimonio de nuestra historia y de nuestra identidad. La presente investigación se enfocó hacia la ponderación de esos dos aspectos.

Otra de las razones que motivaron esta investigación ha sido la invitación de la UNESCO, a través de su Programa Memoria del Mundo, para establecer y desarrollar programas y proyectos nacionales, regionales e internacionales que promuevan el conocimiento, la difusión, el acceso y la preservación del patrimonio documental, aprovechando la convergencia de tecnologías y los aspectos políticos, sociales y culturales que dominan este principio del nuevo siglo.

Por tanto, los resultados de esta investigación pretenden enriquecer el conocimiento de los impresos mexicanos del siglo XVI como un fenómeno especial dentro de la historia de la imprenta en México y en el mundo y descubrir peculiaridades no detectadas en estudios anteriores, que ayuden a fortalecer su valoración como patrimonio cultural de acuerdo con las tendencias nacionales e internacionales predominantes en este campo.

Debe considerarse además, como señala Mario Vargas Llosa, que “La Colonia dejó a México su incorporación a Occidente y a la modernidad, la riqueza de sus templos, conventos, bibliotecas, el legado cultural y religioso y su hibridación con los cultos nativos hasta constituirse en la vertiente principal de eso que a falta de mejor definición, se llama la identidad mexicana”.

Parte de ese valioso legado es la imprenta y los impresos novohispanos del siglo XVI.

## AGRADECIMIENTOS

Como el origen de este libro es una investigación doctoral, agradezco a mis asesores sus valiosos comentarios y sugerencias, ellos fueron los doctores, Adolfo Rodríguez Gallardo, Enrique González González, Ernesto de la Torre Villar (q.e. p.d.), Héctor Guillermo Alfaro López, Elsa Barberena Blásquez, Asunción Hernández Triviño y Elsa Margarita Ramírez Leyva.

Igualmente mi agradecimiento a todas las personas que me apoyaron durante la investigación doctoral y en la edición de este libro. De manera especial a la maestra Margarita Martínez Leal, Gloria Miriam Rivera Cruz, Liborio Villagómez y Elda Balcazar de Velarde; a mis compañeros de los Departamentos de Cómputo, Difusión y Publicaciones del CUIB, especialmente a René Pérez Espinosa.

A las bibliotecas y otras instituciones mexicanas y extranjeras que gentilmente respondieron a mis solicitudes de información y de imágenes digitales, mi gratitud, especialmente a: Biblioteca Cervantina del ITESM, Archivo General de la Nación, Bibliotecas Francisco Xavier Clavigero y Eusebio Francisco Kino de la UIA, Biblioteca Pública de la Universidad de Guadalajara, Biblioteca Palafoxiana, Biblioteca Francisco de Burgoa de la UABJO, Biblioteca Lafragua de la BUAP, Biblioteca General de la Universidad de Salamanca, Benson Library de la Universidad de Texas, en Austin y particularmente a mi querida Biblioteca Nacional de México.

*A 470 años del establecimiento  
de la primera imprenta en México y en América.*

CIUDAD UNIVERSITARIA,  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, 2009



CAPÍTULO I

# EL MUNDO HISPANO Y NOVOHISPANO EN EL SIGLO XVI

## INTRODUCCIÓN



LA ACTIVIDAD IMPRESORA en la Nueva España, al igual que toda actividad intelectual en la Colonia, debe analizarse para su mejor comprensión en el contexto del entorno político, social y religioso que prevalecía en España y que repercutió en la Nueva España. Los aspectos políticos y religiosos son de la mayor importancia puesto que son los que determinarán la normativa de la producción impresa. El aspecto social es esencial en el caso de la Colonia, ya que una buena parte de los impresos en el siglo XVI tenía como objetivo modificar la visión del mundo cultural y religioso de las sociedades mesoamericanas. Sólo mediante ese marco de referencia se puede entender el desarrollo y el valor de la producción impresa novohispana, que constituye, junto con los códices prehispánicos, los coloniales y los archivos, la base del patrimonio documental de nuestro país.

### UNA MIRADA A LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

**Antecedentes. Los Reyes Católicos.** El siglo XV es el preámbulo obligado para abordar temas hispanos y novohispanos del

siglo XVI, puesto que de ahí proceden los marcos institucionales y culturales en que se va a desenvolver la vida colonial.

El país que hoy llamamos España apareció como tal en la historia a fines del siglo XV y principios del XVI. El siglo XV fue particularmente complejo. Como nos recuerda Américo Castro, la sociedad española de esa época era, probablemente, la más diversificada étnica y culturalmente de Europa. Cristianos, musulmanes y judíos, sobre viejos estratos de poblaciones y culturas muy anteriores, vivían bajo religiones, lenguas y normas jurídicas diferentes, pero no en castas o estamentos bien diferenciados sino con una gran permeabilidad que hacía borrosos los límites entre ellos, ya que unos y otros se entremezclaban en los diversos reinos peninsulares, bajo las denominaciones de mozárabes y de mudéjares "... y fue así posible que incluso cristianos de ascendencia regia amaran a judías y que la madre de Fernando el Católico fuera de sangre hebrea".<sup>1</sup>

Las estructuras políticas eran feudales, con atribuciones imprecisas y cambiantes; la autoridad de los reyes de los varios reinos cristianos en ocasiones se veía muy limitada por la desobediencia anárquica de la alta nobleza y por las funciones de las Cortes o parlamentos, o por los fueros locales obtenidos por merced real durante algún episodio de la Reconquista.

La guerra había sido una condición endémica en la vida peninsular, esto es, el "modus vivendi" no sólo de la alta nobleza sino también de hidalgos menores y, en general, de muchos españoles varones. En los siglos XV y XVI el escenario de la guerra se ensanchó, ya no fue solamente la península ibérica sino también Italia, el norte de África, América y luego el resto de Europa las que se incorporaron a la realidad bélica española y a la manera de resolver la vida de los españoles, con descuido evidente de actividades más sedentarias y productivas, especialmente en Castilla.

Fueron segundones fijosdalgo los que en gran parte nutrieron las expediciones descubridoras. La institución del mayorazgo, vigente en España, había motivado que los hijos no primogénitos de las familias nobiliarias quedasen en una situación económica difícil... El descubrimiento de América abrió horizontes amplios a su ambición de labrarse una fortuna propia...<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Américo Castro, *La realidad histórica de España*, México: Porrúa, 1987, p. 45.

<sup>2</sup> José María Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, México: FCE, 1993, p. 19.

En el aspecto puramente político, el siglo XV empezó a dejar atrás el feudalismo. Una serie de pactos dinásticos dio lugar a un proceso de unificación territorial bajo un poder centralizador que se esforzó por consolidarse sometiendo a los grandes señores feudales, y quedaron sólo dos grandes reinos cristianos: Aragón y Castilla, y uno musulmán: Granada.

Este comienzo de unificación, consolidación y centralización corresponde a los Reyes Católicos, quienes reinaron desde 1474 Isabel y, desde 1479, Fernando. Se habían casado, siendo muy jóvenes, en 1469, y por diversas circunstancias ambos llegaron a ser los herederos de sus respectivos reinos: Isabel, de Castilla y Fernando, de Aragón. Su matrimonio estableció lo que al principio pareció una precaria y transitoria unificación de ambos reinos, que se consolidó cuando el nieto de ambos, Carlos I, ciñó la corona de esos dos Estados, más la de Navarra, cuya conquista verificó Fernando el Católico anexándola a Castilla (1515).<sup>3</sup>

Hay que recordar que unos años antes, en 1492, los reyes habían tomado Granada, el último reino musulmán en la península, que quedó anexado a la corona de Castilla.

Al concluir el siglo XV y en los albores del XVI, España apareció entre las naciones de Europa occidental como un reino territorialmente extenso y potencialmente rico que adquiriría un peso político internacional que hasta esos momentos no había tenido<sup>4</sup> debido a las políticas dinásticas de los Reyes Católicos. El descubrimiento y conquista de territorios americanos confirmó la importancia de Castilla ante los reinos europeos y le abrió dos frentes a la política española: uno totalmente europeo, ya que las hijas de Fernando e Isabel se casaron con príncipes extranjeros (de Portugal, de Inglaterra y de Flandes y el Ducado de Borgoña), lo que anudó intereses muy estrechos, especialmente con la Casa de Austria; el otro frente daba a África, al Mediterráneo, y se ensanchó hacia América a medida que se extendían las conquistas. Durante el siglo XVI se observa cómo el frente europeo absorbe los intereses de los herederos de los Reyes Católicos y cómo el apoyo económico a esta política europea procedía en muy importante medida de las colonias americanas.

Estos monarcas crearon o reforzaron instituciones que tuvieron por objeto centralizar el poder, en un proceso parecido al

<sup>3</sup> Rafael Altamira, *Historia de la civilización española*, Madrid: Espasa Calpe, 1925, p. 147.

<sup>4</sup> David Brading, *Orbe indiano*, México: FCE, 1993. p. 34. "En una sola generación los Reyes Católicos habían transformado España, de un conglomerado de Estados fronterizos, en una poderosa Monarquía que ocupaba el centro mismo de la política y la guerra en Europa".

de Francia bajo Luis XI o al de Inglaterra tras la guerra de las Dos Rosas; procesos semejantes se dieron, con mayor o menor éxito, en Portugal, Polonia y Rusia. Son los orígenes de las monarquías absolutas que, salvo en Inglaterra, reinarán en Europa hasta la Revolución francesa a finales del siglo XVIII.

Es bien sabido que los territorios que los españoles iban conquistando y colonizando en América quedaban adscritos a la Corona de Castilla, esta circunstancia política hizo que las normas jurídicas que se implantaron en la Nueva España fueran las del derecho castellano.<sup>5</sup>

Con la conquista de América, la Corona de Castilla comprobó muy pronto que mucha de la legislación castellana no resultaba totalmente aplicable en las nuevas circunstancias y que las condiciones de la vida colonial, especialmente en zonas que habían sido sedes de altas culturas indígenas, hacían recomendable rescatar usos y costumbres de los nativos que no se contrapusieran ni con el derecho castellano ni con los preceptos religiosos. Se requería un marco legal nuevo, acorde con la nueva situación, lo cual llevó a compilar todas las cédulas y ordenanzas que se habían promulgado especialmente para las colonias en lo que se conoce como *Leyes de Indias*.

Durante la Edad Media, los reyes, tanto de Castilla como de Aragón, convocaban asambleas conocidas como Cortes que, integradas por la nobleza, el clero y representantes de las ciudades, tenían funciones consultivas y podría decirse que también fiscales, puesto que discutían y supervisaban los impuestos y contribuciones que los reyes imponían. Conviene recordar que los únicos que pagaban impuestos eran los estamentos populares: habitantes de las ciudades y campesinos, mientras quedaban totalmente exentos nobleza y clero.

A partir del reinado de Fernando e Isabel las Cortes sesionaron cada vez con menor frecuencia y ello reforzó la tendencia absolutista y centralizadora del reino. Sin embargo, la declinación de las Cortes coincidió con la expansión territorial, con nuevas y más complejas situaciones políticas, económicas y sociales, lo que hizo imposible que los reyes pudieran manejar personalmente los asuntos del reino. Así se creó el Consejo Real de Castilla, órgano central de la administración pública castellana, compuesto ya no mayoritariamente por miembros

<sup>5</sup> J.M. Ots Capdequí, *op. cit.* p.p. 9-10. El derecho castellano estaba inspirado en el derecho romano, y se habían sumado a él elementos de derecho canónico y de derecho visigodo; además, con la Reconquista, los reyes habían emitido ordenanzas y cédulas y las Cortes también habían promulgado ordenanzas, muchas de ellas reunidas en el *Fuero Juzgo* (nombre de la versión en romance del Liber iudiciorum). Las compilaciones llevadas a cabo por orden de Alfonso X el Sabio (1221-1284), eran el *Fuero Real*, y *Las Siete Partidas*; a las que se añadió, en 1348, durante el reinado de Alfonso XI el *Ordenamiento de Alcalá de Henares* y, en 1505, las *Leyes de Toro*, promulgadas poco después de la muerte de Isabel la Católica.

de la alta nobleza o del alto clero sino por un reducido y muy selecto grupo de letrados de origen burgués o de la baja nobleza, elegidos por los reyes. Del Consejo de Castilla se generó, ya en el siglo XVI, el Consejo de Indias en 1524, ambos Consejos tuvieron funciones consultivas, administrativas y judiciales.

Los Reyes Católicos conservaron casi sin modificaciones otros órganos de administración de justicia de origen medieval: las audiencias, así llamadas desde el siglo XIV porque el rey y sus oidores recibían y escuchaban a personas que pedían justicia; era la audiencia el último tribunal de apelación. Las audiencias se fueron multiplicando, la última fue la de Granada, poco después de la conquista de la ciudad. De estas instituciones proceden, pero dotadas de un rango más amplio de atribuciones, las audiencias de las colonias.

En el caso del reino de Aragón existía una institución que, a partir del siglo XVI, iba a tener gran importancia en las colonias de América: el virreinato. La Corona de Aragón tenía intereses y posesiones en diversos lugares del Mediterráneo: Cerdeña, Sicilia, Nápoles, y para gobernar estos territorios los reyes aragoneses nombraban virreyes. Tras la anexión de Navarra a Castilla también se designó un virrey para administrarla. De este modelo aragonés proceden los virreyes de las colonias del Nuevo Mundo.

A nivel local los órganos gubernamentales eran los consejos municipales, más tarde supervisados por los corregidores. Todo esto dio origen a una burocracia profesional de origen burgués que servía en los consejos y en las audiencias, lo que le daba continuidad y coherencia al aparato administrativo.

El reino de Castilla era un reino terrestre, con salidas al mar escasamente aprovechadas, cuya economía se basaba en la agricultura y en la ganadería. Este ejemplo de vastas propiedades era lo que tenían en mente los conquistadores y colonos de la Nueva España, muchos de ellos extremeños y andaluces, zonas de grandes dominios aristocráticos.

Castilla, que era un reino de economía terrestre, se iba a convertir con el descubrimiento de América en una potencia marítima, lo que le sirvió como válvula de escape a una población masculina que tenía, de permanecer en España, escasas posibilidades de avance.

Por su lado el reino de Aragón tuvo una economía más activa y más diversificada. Contaba con buenas tierras de labor, mejor irrigadas que las de Castilla y Cataluña, y tuvo, hasta avanzada la época moderna, una gran actividad mercantil, en la que Barcelona era uno de los puertos más importantes del Mediterráneo occidental. De hecho los intereses y las posesiones aragonesas estaban en el Mediterráneo, desde el transitorio ducado de Atenas hasta las posesiones permanentes de Cerdeña, Sicilia y el reino de Nápoles.

También era más intensa la actividad artesanal y se veía ya un incipiente desarrollo que anacrónicamente se podría denominar industrial. El reino de Aragón, que era una potencia marítima, tuvo sin embargo poca conexión con los viajes de descubrimiento y colonización en América, porque los intereses económicos y políticos siguieron siendo europeos y mediterráneos, y porque el acuerdo político entre Isabel y Fernando dejó en manos de Castilla la expansión por el Atlántico.

La iglesia medieval en la península no se diferenciaba gran cosa de las iglesias en los otros países de la cristiandad occidental. Doctrinal y litúrgicamente no hubo diferencia; tampoco la hubo en las características generales de los fieles de los distintos países. Era una grey muy ignorante; la inmensa mayoría de los fieles era analfabeta y sensible a leyendas y milagros, tenía gran fe en santos, imágenes y reliquias, y era muy dada a celebraciones y peregrinaciones. La lucha secular contra el Islam había reforzado en la península todas estas tendencias.

Pero la institución religiosa en España, especialmente en Castilla, tuvo algunos rasgos que la diferenciaban un tanto de las circunstancias presentes en los otros países.

Lo primero a señalar es que debido a la Reconquista, y especialmente a la toma de Granada, los papas (Alejandro VI en 1493, luego Julio II y los sucesivos papas) les otorgaron a los reyes de Castilla importantes privilegios: la presentación de obispos, y en Granada, Canarias e Indias el Patronato Regio, que les concedía a los reyes la facultad de designar obispos y de administrar la Iglesia, casi con carácter de institución temporal. En el caso de las Indias las facultades fueron más amplias aún, porque el rey podía modificar algunas disposiciones papales de difícil aplicación en las Indias. De hecho, desde finales

del siglo XV no hubo una división clara entre lo religioso y lo civil, la Iglesia y el Estado parecían una misma entidad.

El segundo rasgo en que se aprecian diferencias, aunque ya había habido precedentes de esto en el resto de la cristiandad, es que las órdenes religiosas –especialmente los franciscanos y los dominicos– habían pasado durante la segunda mitad del siglo XV por un severo proceso de autocrítica y de reforma. En el caso de los franciscanos el impulsor de esta reforma, anticipándose a los reclamos de la Reforma luterana, fue el cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros, personaje que ejerció una enorme influencia en la vida religiosa, política e intelectual de Castilla.

La reforma de los franciscanos, seguida por la de los dominicos y poco a poco por todas las órdenes con casas en España, produjo nuevas generaciones de frailes mucho más comprometidos con el ideal cristiano, mejor educados y de costumbres depuradas; de esas generaciones procedían los frailes misioneros que iniciaron la evangelización en las Indias.

Con el fin principal de contener la herejía, los Reyes Católicos, obtuvieron del Papa Sixto IV en 1480, la instalación de la Inquisición en Castilla, existente ya en la corona de Aragón desde el siglo XIII. En Castilla en materia de delitos religiosos sólo actuaba la jurisdicción ordinaria de los obispos secundada por la legislación penal del Estado. La Inquisición pasó a depender de los reyes con el apoyo del Papa como consecuencia de la Reconquista y especialmente de la toma de Granada.<sup>6</sup> La Inquisición fue un terrible instrumento de control político sobre los conversos de origen musulmán y judío que se iban integrando a la sociedad cristiana. Vigilaba la ortodoxia en la fe pero, sobre todo, la posibilidad de que los musulmanes conversos pidieran ayuda o prestaran ayuda a sus correligionarios del norte de África.

La Inquisición no ejerció su influencia únicamente sobre los conversos sino prácticamente sobre todos los aspectos de la vida española. Como dice Julio Caro Baroja: “Grande era la jurisdicción de los inquisidores y mayor aún, si cabe, el número de delitos a los que se extendía[...] España entera vivía en un régimen de delación y sospecha para mantener aquel orden perfecto.”<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Fernando Ayllón, *El tribunal de la inquisición. De la leyenda a la historia*, Lima: Ediciones del Congreso el Perú, 1997, p.p. 109-115, y Rafael Altamira, *Manual de historia de España*, 2 ed. Buenos Aires: Sudamericana, 1946, p. 309.

<sup>7</sup> Julio Caro Baroja, *El señor inquisición y otras vidas por oficio*, Barcelona: Altaya, 1996, p.p. 25-26, p. 38.

**El reinado de Carlos V.** El joven príncipe que llegó a España como heredero del trono en 1517 tenía diecisiete años, era hijo de la incapacitada reina Juana la Loca y de Felipe el Hermoso y nieto de los Reyes Católicos. No era la edad el defecto que sus súbditos españoles percibirían en su joven rey sino el hecho grave de que no hablaba español y que no tenía más que un muy escaso conocimiento de su reino, además de llegar rodeado de consejeros y cortesanos flamencos que eran igualmente desconocedores de la lengua y del país.

Carlos llegó a España en la segunda mitad de 1517, cuando el cardenal Cisneros, entonces regente, se encontraba ya muy enfermo. Cisneros murió antes de poder transmitirle sus conocimientos y sus recomendaciones, aunque el joven pudo contar con uno de los más hábiles funcionarios de su abuelo Fernando el Católico, el secretario Francisco de los Cobos, y con un religioso de talento, García de Padilla, obispo de Badajoz.

Carlos, nacido en Gante, nunca había estado en España previamente, había sido educado bajo el cuidado de su tía Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos y cuyas lenguas maternas eran el flamenco y el francés; con el tiempo hablaría y escribiría español e italiano, y el obligado latín.<sup>8</sup>

La educación del príncipe fue confiada a un prelado con fama de hombre bueno y sabio: Adriano de Utrecht, futuro papa Adriano VI; a partir de 1516 el intelectual más renombrado de Europa, Erasmo de Rotterdam, escribió para él, con miras a redondear su formación, una serie de breves tratados políticos, entre los cuales destaca *Institutio principis christiani* (1516).

Carlos fue un hombre profundamente religioso y un cumplido caballero, pero no logró, en ninguna región de su vasto imperio, acercarse a los ideales del príncipe cristiano que Erasmo trató de imbuirle.

Para enseñarle a Carlos algo de español y algo sobre España, estuvo cerca de él un caballero castellano, Luis de Vaca; sin embargo la figura dominante en el entorno del príncipe fue un político hábil y muy ambicioso, Guillaume de Croix, señor de Chièvres.

No era fácil la situación política de España, había problemas delicados: primero, la nobleza española no quería a Carlos como rey, sino a su hermano Fernando, nacido y educado en

<sup>8</sup> Wim Blockmans, *Carlos V la utopía de un imperio*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, p.p. 29-30.

España. Segundo, la reina era realmente Juana la Loca quien, incapacitada, vivió casi tanto como su hijo el futuro emperador. Tercero, en las Cortes de Castilla y León que sesionaron con el joven rey en 1518, hubo serias confrontaciones entre los flamencos del séquito de Carlos y los procuradores castellanos y de éstos con el propio rey, al cual exigieron que aprendiera el castellano como primera condición para reconocerlo como soberano.<sup>9</sup> Cuarto, el avance musulmán por el Mediterráneo y el norte de África, encabezado por el famoso Jayr al-Din llamado Barbarroja, era un peligro muy serio para España y en especial para las posesiones aragonesas en el sur de Italia.

Estaba Carlos en camino hacia Barcelona, en febrero de 1519, cuando llegó la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano, con lo cual quedaba vacante la corona electiva del Sacro Imperio.

A partir de ese momento, Carlos y sus consejeros flamencos, Chièvres en especial, concentraron toda su energía y todos los recursos económicos disponibles en la obtención de la corona imperial, por la cual se interesaban también los reyes de Francia y de Inglaterra, su hermano menor, Fernando y el elector Federico de Sajonia. Las rentas de Castilla fueron la garantía ofrecida para obtener dinero de los grandes banqueros alemanes, los Welser y los Fugger, en apoyo a su candidatura. Por esas mismas fechas empezaban a cobrar fuerza en Alemania la figura y las tesis de Martín Lutero.

La agitada vida de Carlos no le permitió concederle tiempo suficiente a ninguna de sus posesiones. “Se ha comprobado que entre 1517 y 1555 Carlos estuvo de viaje un día de cada cuatro y que de los cuarenta años de su reinado, más de veinte estuvieron dedicados a la guerra”.<sup>10</sup>

Al salir de España para negociar con los electores del imperio, Carlos dejó como regente a Adriano de Utrecht. El descontento por la presencia de los funcionarios flamencos fue muy grande, se pedía, entre otras cosas, que no se sacara dinero de Castilla.<sup>11</sup> La alta nobleza, viendo peligrar por estos movimientos sociales algunos de sus privilegios, optó por ponerse del lado del rey, con lo cual, y con la progresiva marginación de las Cortes, culminó un proceso de centralización del poder que se había iniciado bajo los Reyes Católicos.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V un hombre para Europa*, Madrid: Espasa-Calpe, 2000, p.p. 32-44.

<sup>10</sup> W. Blockmans, *óp. cit.* p. 52; Rafael Altamira, *óp. cit.* p. 355.

<sup>11</sup> M. Fernández Álvarez, *óp. cit.* p. 65, “Hasta la propia mitra de Toledo, la más rica, la más poderosa de España, la primada... había sido dada a un mozalbete de los Países Bajos, cuyo único mérito consistía en ser sobrino de Chièvres”.

<sup>12</sup> R. Altamira, 1946, *óp. cit.* p. 363; M. Fernández Álvarez, *óp. cit.* p. 69.

No obstante que Carlos estuviera ausente y que hubiera designado a extranjeros como cabezas de los órganos de gobierno en su ausencia, estos órganos existían y funcionaban con eficiencia desde el reinado de los Reyes Católicos. Poco a poco el rey fue substituyendo a sus funcionarios flamencos por personal español, y siguiendo en esto a sus abuelos los Reyes Católicos, estos funcionarios españoles no fueron miembros de la alta nobleza sino letrados burgueses o hidalgos, muchos de ellos con grados universitarios.

En cuanto al marco legal, éste había quedado establecido en las recopilaciones revisadas o hechas bajo los Reyes Católicos, la última de las cuales fue la de 1506. A este cuerpo de derecho se le fue anexando legislación especial para las Indias, proceso que se inició con los Reyes Católicos y que continuó hasta los Borbones.<sup>13</sup>

Los órganos de gobierno encargados de la administración y el cumplimiento de las leyes venían de la época de los Reyes Católicos. Órganos que eran básicamente el Consejo de Castilla, convertido luego en Consejo Real y la Real Hacienda. Del Consejo de Castilla se había desagregado, en 1524, el Consejo de Indias, al que se le añadió la Casa de Contratación de Sevilla que existía desde 1504. Mediante estos organismos se manejaban los asuntos peninsulares, los de las colonias, y los aspectos fiscales, de finanzas y de la Iglesia, mediante la Inquisición y el Patronato.

En las numerosas ausencias del rey quedaba al frente del gobierno un regente, pero desde su matrimonio en 1526 la regente fue su esposa, la reina Isabel de Portugal; años más tarde y a pesar de ser muy joven, el regente fue el príncipe Felipe, heredero de la Corona.

Algunos problemas que absorbían su atención y le causaban mayor preocupación fueron: los asuntos de Italia y la rivalidad por ellos con Francisco I de Francia; detener el avance de la reforma protestante iniciada por Lutero y llevar a cabo un concilio que evitara la fractura de la unidad católica, que fue una inquietud mayor; así como contener al imperio otomano que amenazaba por mar y tierra los intereses de Austria y de España.

Ninguno de esos graves problemas fue resuelto con éxito por el emperador y cuando abdicó de todas sus coronas, en 1555 en

<sup>13</sup> J. M. Ots Capdequi, *op. cit.*  
p. 10.

Flandes y en 1556 en España, el panorama político de Europa era más complejo que en los primeros años de su reinado y las arcas de sus reinos, especialmente las de Castilla, estaban vacías. A lo largo de su reinado Carlos V volvió a España muchas veces, aprendió el español y lo usaba con frecuencia, y además muchos de sus consejeros y generales eran españoles, como lo fueron sus confesores; al final decidió retirarse al monasterio jerónimo de Yuste, en Extremadura, donde murió en 1558.

Muchos historiadores, incluso algunos que le son muy favorables, coinciden en señalar que la atención prestada por el emperador a Castilla y a las colonias se debía a que de allí salían los recursos para sus múltiples campañas: recursos financieros y recursos humanos.

Carlos V nunca mostró genuina preocupación o curiosidad por los pueblos y parajes que habían caído bajo su gobierno de manera tan casual,<sup>14</sup> ni siquiera a la vista del magnífico penacho de plumas que le envió Hernán Cortés y que se quedó desde entonces en Viena.

**El reinado de Felipe II.** Nacido en Valladolid en 1527, Felipe II murió en El Escorial en 1598. Fue el suyo un reinado muy largo que empezó en 1556 tras la abdicación de su padre, el emperador; oficialmente reinó 42 años, pero había empezado en 1543 a ejercer la regencia de España durante las frecuentes y largas ausencias de su padre. Tuvo, así, en sus manos, las riendas de España y del imperio durante unos 55 años.

La metrópoli seguía comprometida en los conflictos que habían absorbido el tiempo y las energías de Carlos V en perjuicio de España y las colonias: la reforma protestante, el concilio de Trento, la lucha contra Francia, Inglaterra y los Países Bajos, el avance de los turcos, etcétera. La única problemática que Felipe II no heredó directamente fue la relacionada con el Sacro Imperio Romano.

La participación de Felipe II en las situaciones mencionadas significó la continuación del uso, y sobre todo el abuso, de los recursos financieros que aportaban las rentas de Castilla y la plata de América, destinadas ambas fuentes de ingreso a pagar principalmente los intereses de las deudas contraídas con banqueros y comerciantes, muchos de ellos genoveses y flamencos.

<sup>14</sup> A. Kohler, *op. cit.* p. 250, "En términos generales, el Emperador debió tener poco interés en América. Da la impresión de que los miembros castellanos del Consejo de Indias asumieron la resolución de las cuestiones de ultramar".

Poco de esos recursos –especialmente la plata americana– sirvió para impulsar la decaída economía peninsular o la de las colonias; pues tal como entraba salía de España.

En cuanto a la Nueva España, cabe señalar que Felipe II atendió los asuntos coloniales con bastante más rigor y cuidado que su padre. Poseía sin duda una comprensión más cabal de lo que las colonias representaban para España, y mostró genuino interés en contar con información confiable no sólo sobre los asuntos de gobierno sino también sobre las características naturales del territorio. De hecho estuvo bien informado porque recibió a lo largo de su vida miles de minuciosos reportes sobre todos los aspectos de la vida colonial y sobre los más significativos datos geográficos.

Sabemos, gracias a los numerosos autores que se han interesado por la personalidad de Felipe II, que el rey era un trabajador infatigable y que, al contrario de su padre, no era amigo de desplazamientos o del ejercicio de las armas. Había sido educado por varios de los más distinguidos intelectuales españoles de la época: Juan Martínez Guijarro, llamado Silíceo, Cristóbal Calvete y Juan Ginés de Sepúlveda, con quien Las Casas mantuvo agrias discusiones. Estos personajes le proporcionaron al príncipe una educación sólida, humanística, musical y, en cierto sentido, científica.

Al lado de su educación cultural corrió la educación política; en persona o por cartas e instrucciones, Carlos V fue guiando la formación de su hijo en las tareas políticas y arraigó en su hijo un alto sentido de la dignidad personal, de la responsabilidad y del deber del gobernante.

Para que lo auxiliasen en la enorme tarea de gobernar el imperio, Felipe II ocupó a personas procedentes de la burguesía o de la pequeña nobleza, con estudios jurídicos, y a egresados de universidades como las de Salamanca o Alcalá de Henares. El embajador veneciano en España, en 1585, comentaba en una carta que el rey empleaba poco a los miembros de la nobleza y no acostumbraba darles cargos.<sup>15</sup> Seguía en esto el ejemplo de los Reyes Católicos.

Sin embargo, los altos mandos militares sí los ocupaban nobles de primer rango: su hermanastro don Juan de Austria, el duque de Alba, Alejandro Farnesio, el duque de Medina

<sup>15</sup> Joseph Pérez, *La España de Felipe II*, Barcelona: Crónica, 2000, p. 41.

Sidonia, entre otros. Los nobles tenían poca simpatía por los “letrados”, como se les llamaba a los colaboradores de extracción burguesa, situación que en ocasiones, especialmente en las colonias, entorpecía el gobierno.

Era verdad que estas personas trabajaban con parsimonia y que a menudo sus decisiones llegaban tarde, pero no eran improvisadas porque se basaban en información de primera mano, señala Joseph Pérez.<sup>16</sup>

Como muestra del tipo de información que los letrados manejaban, puede citarse el “Memorial de Gonzalo Gómez de Cervantes para el oidor Eugenio Salazar, oidor del Real Consejo de Indias”<sup>17</sup> donde el informante comunica datos de la Nueva España sobre diversos asuntos como: la minería, la grana, la cochinilla, el añil, las ovejas; el excesivo trabajo de los indígenas y las actividades de los carpinteros, los sastres y los carniceros; así como sobre costos y salarios, etcétera. El autor firmó su memorial en la ciudad de México en noviembre de 1599.

Felipe II manifestó gran interés en la organización de los archivos del reino y en la elaboración y adquisición de mapas, no sólo por curiosidad intelectual sino también por su valor como información estratégica. Encargó la elaboración de mapas a los cartógrafos más distinguidos de su tiempo, como Abraham Ortelius, por lo que España tuvo en esos años los mejores mapas de Europa. También se hicieron levantamientos cartográficos en la Nueva España y en general toda la América española fue estudiada y registrada en mapas. En 1575 el cartógrafo real Juan López de Velasco presentó ante el Consejo de Indias dos colecciones de mapas acompañadas de explicaciones e información escrita: *Geografía y descripción general de las Indias* y *Demarcación y división de las Indias*, con “mapas sorprendentemente exactos de América y del Caribe, así como el primer mapa del Pacífico occidental en toda la historia”.<sup>18</sup> Este interés por la información cartográfica llevó a que el Consejo de Indias nombrara “cosmógrafos” del rey en los virreinos, tal fue el caso del también impresor Enrico Martínez, quien con ese cargo realizó 32 mapas de la costa del Pacífico.<sup>19</sup>

Mientras el rey, el Consejo de Indias y los particulares se involucraban cada vez más en la actividad económica relacionada

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 42

<sup>17</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, pról. y notas de Alberto Ma. Carreño, México: Antigua Librería de Robredo, 1944.

<sup>18</sup> *Ibid.* p. 110.

<sup>19</sup> Francisco de la Maza, *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor de Nueva España*, México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1943, p. 23.

con América, declinaba la importancia económica que el Mediterráneo había tenido desde siempre para Aragón primero y para toda España más tarde. Este declive se debió al continuo avance de los musulmanes hacia el Mediterráneo occidental, que ocasionó graves implicaciones económicas y políticas.

Unidas todas estas circunstancias motivaron en 1571 la batalla de Lepanto, en aguas griegas, en donde las flotas española y genovesa le infligieron una gran derrota a los turcos. Al mismo tiempo, por el Atlántico los negocios iban bien. El mercado americano ofrecía enormes posibilidades porque los colonos necesitaban de todo. Según Braudel, “El centro del nuevo Imperio ya no es Amberes, ni Italia, sino el océano Atlántico y la América minera cuyo peso mundial no hace sino crecer. Su centro ya no es Madrid, la nueva capital[...] sino Sevilla...”<sup>20</sup>

Esta circunstancia hizo cambiar los centros económicos de España y de los dominios europeos de España.

## UNA MIRADA A LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

**Bajo los reinados de Carlos V y Felipe II.** En los primeros meses de 1519 el joven rey Carlos I salió de su reino español con el objeto de competir por la corona del Sacro Imperio Romano. Pero antes de dejar España Carlos I firmó un edicto que decía: “Por donación de la Santa Sede Apostólica y otros justos y legítimos títulos somos Señor de las Indias occidentales, islas y tierra firme del mar océano, descubiertas y por descubrir y están incorporadas en nuestra Real Corona de Castilla”.<sup>21</sup>

Seguramente al firmar ese documento Carlos I no tenía idea de lo que realmente abarcaban esas islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, y probablemente con la vista fija en Europa nunca llegó a visualizarlo. En ese mismo año el papa León X preparaba la bula *Exsurge domine*, que condenaba la posición de Martín Lutero, con lo cual se iniciaba un largo y convulso periodo en Europa occidental que absorbería la atención y la energía del rey de España.

<sup>20</sup> Fernand Braudel, *Carlos V y Felipe II*, Madrid: Alianza Editorial, 1999, p.p. 109-110.

<sup>21</sup> D. Brading, *óp.cit.* p. 240.

Mientras su rey buscaba obtener la corona imperial, Hernán Cortés consumó la conquista de México con la caída de la ciudad de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521.

Como Cortés había comenzado su expedición de manera irregular desobedeciendo las órdenes del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, para obtener legitimidad ante la Corona fundó la Villa Rica de la Veracruz y organizó el correspondiente ayuntamiento o cabildo. Esta fue la primera institución española en lo que iba a ser la Nueva España.<sup>22</sup> Dicho ayuntamiento designó a Cortés como capitán de la expedición y, saltándose la autoridad del gobernador Velázquez, se sometió directamente a la Corona de Castilla; Cortés esperaba formalizar capitulaciones como las que los reyes de Castilla habían suscrito con sus adelantados y capitanes a lo largo de la Reconquista. La Iglesia acompañó a Cortés desde el primer momento en las personas de un clérigo secular, Juan Díaz, y un fraile mercedario, Bartolomé de Olmedo, quien fungía como capellán.<sup>23</sup>

En el transcurso de la conquista y después de la caída de Tenochtitlan, Cortés le envió al rey una serie de *Cartas de Relación* que le proporcionaron la respuesta que legitimaba su empresa, pues por ello se le confirió el título de capitán general y gobernador de las tierras conquistadas, puestos que desempeñó hasta 1524, año en que inició la expedición a las Hibueras y en que a su regreso se encontró con un juez enviado desde España que habría de tomarle cuentas de su gestión y destituirlo.<sup>24</sup>

Disposiciones de la Corona y posteriormente del Consejo de Indias señalaban que los indígenas eran vasallos libres y por lo mismo no sujetos a esclavitud. En cuanto a la encomienda, institución medieval originada durante la Reconquista, pasó al continente americano con algunas modificaciones, ya que eran los tributos y el trabajo indígenas lo que enriquecía al encomendero; aunque prohibida por la Corona desde la época de Cortés, fue un hecho consumado que predominó durante el siglo XVI y parte del XVII.<sup>25</sup>

Así pues, la encomienda fue el primer esbozo de administración en la Nueva España bajo el gobierno de Hernán Cortés, el cual duró poco puesto que en 1524 tuvo que volver a España

<sup>22</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Robredo, 1939, p.p.196-198, y Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias*, Madrid: Espasa Calpe, 1941, p. 110.

<sup>23</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*. 2 ed. México: FCE, 2002, p.p. 75-82.

<sup>24</sup> Antonio Rubial, "El nacimiento del mestizaje", en *México y su historia*, México: UTEHA, 1984, v. 2, p. 202.

<sup>25</sup> Véase Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, 2 ed. México: FCE, 1994, p. 340, y especialmente Silvio Arturo Zavala, *La encomienda indiana*. 3 ed. México: Porrúa, 1992.

para intentar aclarar las dudas y desconfianzas que su gestión había suscitado. Como compensación se le otorgó el enorme marquesado del Valle de Oaxaca, pero no se le ratificó el cargo de gobernador.<sup>26</sup>

La ausencia de Cortés de la ciudad de México, primero por la expedición a las Hibueras y luego porque se le ordenó volver a España, causó un gran desorden entre los conquistadores y graves abusos contra los indígenas. Esta situación amenazaba la consolidación de la Nueva España y ello que motivó que la Corona decidiera "...fortalecer su presencia con la instauración en México a partir de 1529 de una audiencia, cuerpo colegiado con atribuciones principalmente judiciales pero también de gobierno".<sup>27</sup>

La Audiencia constaba de un presidente y cuatro oidores y tenía la misión de restablecer el orden y gobernar, función esta última que nunca tuvieron las audiencias peninsulares.

La primera Audiencia, presidida por Nuño de Guzmán, produjo un desorden aún mayor debido a la actitud represiva y abusiva del presidente y de sus colaboradores. En 1528 había llegado a la Nueva España el primer obispo designado, el fraile franciscano Juan de Zumárraga, quien con sus compañeros de orden estaba empeñado en restablecer la armonía evitando los pésimos ejemplos de violencia y corrupción que los españoles les daban a los indígenas. El obispo tuvo serios problemas con los oidores porque los denunció por sus desmanes.<sup>28</sup>

Destituida la primera Audiencia, se nombró una segunda en 1531 en la cual participaron personas de probada calidad como el presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien había fungido como obispo de Santo Domingo, y Vasco de Quiroga, abogado distinguido que daría su mejor esfuerzo en Michoacán años después. Esta Audiencia logró restablecer cierto orden. Simultáneamente la Corona "[...]decidió colocar sus propios jueces en los señoríos o pueblos[...] el proceso se completó en menos de una década a partir de 1531. Se trataba de los llamados corregidores".<sup>29</sup> Todo esto incrementó el control de la Corona.

Las Audiencias fueron instituciones permanentes a lo largo de la historia de la Nueva España pero sus funciones gubernadoras quedaron en manos de virreyes a partir de 1535. Los

<sup>26</sup> Ethelia Ruiz Medrano, "Las primeras instituciones del poder colonial", en *Gran Historia de México ilustrada*, México: Planeta/Conaculta/INAH, 2001. vol. 2, p. 46; según Alejandra Moreno Toscano "las demandas de los conquistadores sólo beneficiaron a una minoría", en *El siglo de la conquista, Historia General de México*, México: COLMEX, 1994, v.1 p. 342.

<sup>27</sup> Bernardo García Martínez, "La naciente Nueva España", en *Gran Historia de México ilustrada*, México: Planeta/CONACULTA/INAH, 2001, vol. 2. p.p. 32-33.

<sup>28</sup> A. Rubial, *óp. cit.* p. 203.

<sup>29</sup> B. García Martínez, *óp. cit.* p. 34.

oidores, generalmente con formación jurídica, desarrollaron sus funciones con eficiencia y fueron necesarios como asesores en el cambio de virreyes.

Felipe II y sus colaboradores, secretarios, el Consejo Real, el Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla vieron claramente que sin la plata procedente de América, la Corona española era incapaz de enfrentar sus compromisos bélicos y políticos. Ante la creciente importancia del tráfico del Atlántico, dado que la corona de Portugal había sido ganada militarmente por Felipe II, Lisboa y Sevilla cobraron más importancia que Madrid, la capital.<sup>30</sup>

La legislación americana, basada totalmente en el derecho castellano, tuvo que sufrir algunas adaptaciones al enfrentar condiciones y situaciones inéditas, dada la presencia de las diversas culturas indígenas, cuyos usos y costumbres no resultaron fáciles de desarraigar.

Las leyes que rigieron específicamente el mundo americano desde finales del reinado de Carlos V fueron las conocidas como *Nuevas Leyes de Indias* de 1542; nuevas porque hubo que modificar las anteriores para quitar el control político y económico a los encomenderos y para atender e incorporar algunos de los muchos y enérgicos reclamos que, en defensa de los indios, hicieron algunos funcionarios y frailes misioneros, entre quienes destaca Bartolomé de Las Casas.

Las *Nuevas Leyes* cancelaron la legitimidad de las encomiendas (disposición que en la práctica encontró gran resistencia) y sentaron normas para racionalizar los tributos y servicios. Esta reglamentación no resultó suficiente para los intereses de la corona porque el rey inauguró una política de creciente centralización de los poderes y beneficios en manos de la corona y se opuso abiertamente a las aspiraciones señoriales de los conquistadores y sus descendientes.<sup>31</sup>

Se presentó un gran problema: la grave crisis demográfica que diezmo a la población indígena, tanto por malos tratos como por la introducción de enfermedades desconocidas entre ellos. Estas circunstancias motivaron la promulgación de las *Ordenanzas* de 1563 impresas en México. En ellas se reglamentaba la fundación y reorganización de los pueblos de indios y de los pueblos de españoles; se restringían los privilegios de

<sup>30</sup> Fernand Braudel, *óp. cit.* p. 146.

<sup>31</sup> A. Moreno Toscano, *óp. cit.* p. 353, y J. Pérez. *óp. cit.* p. 132.

los descendientes de los conquistadores y se señalaban los servicios y tributos que los indios debían prestar, con base en padrones levantados para tales propósitos y sin que los criollos pudieran intervenir en ello.<sup>32</sup>

Las disposiciones reales eran completadas y adoptadas según las necesidades locales mediante ordenanzas promulgadas por los virreyes.

Por su parte, los órganos de gobierno, administrativos, militares y judiciales de la Nueva España durante el reinado de Felipe II fueron prácticamente los mismos que se habían establecido bajo Isabel la Católica (m.1504) y que se confirmaron y ampliaron en el reinado de Carlos V, el Consejo de Indias (1524) y la Casa de Contratación de Sevilla.

En el territorio de la Nueva España la máxima autoridad era el virrey,

El Virrey era el jefe militar, capitán general de todos los territorios, el jefe político y la suprema autoridad administrativa. Era la más alta autoridad judicial como presidente de la Audiencia y compartía la máxima autoridad eclesiástica como Vicepatrono de la Iglesia<sup>33</sup> y "...el virrey es, además, representante personal, *alter ego*, del monarca; ello[...] hace necesario que el virrey pertenezca por su cuna a la alta nobleza..."<sup>34</sup>

Las funciones de los virreyes no eran fáciles, por un lado se les concedían amplias atribuciones pero por otro se los vigilaba mediante visitadores y se los sometía a juicios de residencia. Reinaba la desconfianza y aun en aspectos puramente privados los altos funcionarios tuvieron que acatar serias limitaciones con frecuencia difíciles de cumplir.

Los aspectos fiscales estaban a cargo de oficiales de la Real Hacienda con funciones de tesoreros y contadores. Éstos vigilaban la recaudación de impuestos: el tributo que debían pagar los indígenas, el almojarifazgo (impuesto sobre los productos procedentes de la metrópoli), las alcabalas (impuestos sobre el movimiento interno de los productos) e incluso parte de los diezmos religiosos debidos al Patronato Regio ejercido por el rey.

<sup>32</sup> Jaime Vicens Vives, *Historia económica y social de España y América*, 5 ed. Barcelona : Vicens Vives, 1985, vol. 3 p. 375.

<sup>33</sup> A. Moreno Toscano, *óp. cit.* p. 355.

<sup>34</sup> J.Vicens Vives, *óp. cit.* p. 379.

**El virreinato.** Antonio de Mendoza llegó a México en 1535 con el nombramiento de virrey, gobernador, capitán general y presidente de la audiencia. El primer virrey de la Nueva España, era un militar y político perteneciente a la alta nobleza de Castilla, como lo fueron sus sucesores, tanto laicos como religiosos, “...el virrey tenía una gran experiencia como negociador con pobladores étnicamente distintos de los españoles[...] el futuro gobernante de la Nueva España supo lo que era controlar y negociar con los moros de Granada”.<sup>35</sup>

Con la llegada de Antonio de Mendoza se reforzó la tendencia centralizadora de la Corona y quedó establecido el aparato de gobierno del régimen colonial: el virrey y la Real Audiencia de México. De ellos dependían los alcaldes mayores, los corregidores y los gobernadores de los distritos que componían el virreinato.

Bajo la gestión del virrey de Mendoza, la más larga en la historia del siglo XVI –de 1535 a 1550– se fueron consolidando las instituciones en medio de tensiones y confrontaciones: protestas de colonos españoles y criollos por la aplicación de las Nuevas Leyes, tensiones con la Audiencia, rebeliones indígenas, e incluso algunas fricciones con los frailes. Sobre este último aspecto, a pesar de la buena avenencia con Zumárraga, el virrey le escribe al emperador: “...y si no fuese por lo que S.M. tiene mandado y por el bautizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos”.<sup>36</sup>

Las valiosas aportaciones del virrey a la vida intelectual de la Nueva España fueron la introducción de la imprenta y la fundación de la Universidad, proyectos en los cuales estuvo respaldado por el primer obispo fray Juan de Zumárraga.

Los virreyes que sucedieron a Mendoza vivieron momentos críticos creados por los intereses de los diferentes grupos políticos novohispanos.

Los virreyes debían mantener la casa en orden y producir la riqueza que la metrópoli exigía. En gran medida por esa causa los indígenas se rebelaban, en el mejor de los casos, o morían, víctimas de epidemias y de abusos, en el peor de los escenarios.

Ni siquiera la Iglesia era fácil de manejar a pesar de que los virreyes eran vicepatronos de la Iglesia novohispana en representación del rey. Obispos y virreyes no siempre concordaban y

<sup>35</sup> E. Ruiz Medrano, *óp. cit.* p. 54.

<sup>36</sup> Rafael Diego Fernández, *Antonio de Mendoza*. Barcelona: Planeta De Agostini, 2002. p. 105. y J. Ignacio Rubio Mañé, *Don Luis de Velasco*, México: Xóchitl, 1946, p. 47.

a veces se daban entre ellos graves querellas; los mismos miembros del clero tenían entre sí virulentas disputas, por un lado el clero regular y, por el otro, demandando mayores espacios, el clero secular.

Las instrucciones que recibió en España el segundo virrey, Luis de Velasco el viejo, pueden ilustrar lo que la Corona esperaba de esos funcionarios:

[...]debía poner especial interés en la evangelización de los indígenas; continuar con el impulso del colegio de mestizos, establecido en la ciudad de México, y seguir construyendo caminos y puentes[...] Asimismo, debía prohibir el uso de *tamemes* y liberar a aquellos indios sometidos al rigor de sus amos.<sup>37</sup>

Todo ello unido a la recomendación de no descuidar los obrajes, la cría del gusano de seda y el cultivo de la caña de azúcar, y de alentar la ganadería y especialmente la minería, además de que si en las minas laboraban indios y eran maltratados “...que cesen los dichos daños y agravios, informarse si en las dichas minas hay personas suficientes que tengan cuidados de doctrinarlos dichos indios[...] y administrarles los sacramentos.”<sup>38</sup>

Bajo el gobierno de Velasco se consolidó el sistema de cabildos paralelos, unos en pueblos indígenas y otros en pueblos de españoles, sistema que tenía por objeto proteger a los indígenas a la vez que conservar sus autoridades tradicionales.<sup>39</sup> Esto propició una falta de convivencia en la vida diaria que tuvo diversas consecuencias.

La gestión le resultó al segundo virrey tan abrumadora que le escribió varias veces al rey solicitando que se le permitiera dejar el cargo, en las cartas se observan sus deseos de regresar a España: “A mí me hará Vuestra Majestad gran merced de darme licencia, siendo visitado para irme a morir a España, donde dejé mujer e hijos en harta necesidad.”<sup>40</sup>

Porque en efecto a los primeros virreyes se les prohibió trasladarse a sus gobiernos acompañados por sus familiares y amigos. Velasco el viejo vino acompañado solamente por quien habría de ser el virrey Luis de Velasco el joven y que en el momento del nombramiento de su padre tenía unos quince años.

<sup>37</sup> Juan Pablo Salazar, *Luis de Velasco*, Barcelona: Planeta De Agostini, 2002, p. 21.

<sup>38</sup> J. I. Rubio Mañé, *óp. cit.* p. 31.

<sup>39</sup> Andrés Lira, “El gobierno virreinal”, en *Historia de México*, México: Salvat, 1978, v. 6, p. 1212.

<sup>40</sup> J. Rubio Mañé, *óp. cit.* p. 91.

No se autorizó el regreso del virrey a España, quien murió en México en 1564, habiendo gobernado catorce años.

Tras la muerte de Velasco, en medio de gran efervescencia por la conjura de los hermanos Cortés, se sucedieron en los siguientes cuatro años los gobiernos de la Real Audiencia y el de Gastón de Peralta, marqués de Falces, depuesto de su cargo tras un efímero gobierno de un año.

En 1568 llegó a la Nueva España el cuarto virrey, Martín Enríquez de Almansa, quien enfrentó con más éxito que su inmediato predecesor la problemática novohispana; su gobierno duró hasta 1580. En su periodo, en 1571, se instaló en México el Tribunal del Santo Oficio, la Inquisición, y se fundó al siguiente año la primera casa de los jesuitas, orden que desde su llegada jugaría un papel relevante en la vida colonial en general y en la educación en particular.

El virrey Enriquez de Almansa dejó instrucciones para sus sucesores en las que sintetiza los temas que debían ser objeto de la mayor atención, entre lo primero que señala es que:

“[...] aunque juzgan en España que el virrey es acá muy descansado, y que en tierras nuevas no debe haber mucho a que acudir, que a mi me ha desengañado de esto la experiencia y el trabajo que he tenido [...] porque [...] el virrey es acá dueño de todas las cosas que allá están repartidas entre muchos y él solo ha de tener cuidado de lo que cada uno había de tener en su propio oficio, no solamente seglar, sino también eclesiástico...”, además “...que el virrey ha de ser padre para todos [...] y oírlos a todas horas y sufrirlos con paciencia me ha sido forzoso hacerlo...” y que “[...] para lo que principalmente su Majestad nos envía acá es para lo tocante a los indios y su amparo...”<sup>41</sup>

Entre 1580 y 1585 se sucedieron los gobiernos del quinto virrey, Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, que sólo lo ejerció tres años: a éste lo siguió una Audiencia gobernadora por un año y, entre 1584 y 1585, el sexto virrey, Pedro Moya de Contreras simultáneamente arzobispo de México, quien había sido inquisidor y visitador.

Moya de Contreras fue designado por Felipe II como primer inquisidor de México, cargo al que sumó en 1573, también por

<sup>41</sup> A. Lira, *óp. cit.* p. 1211.

designación de Felipe II, el de arzobispo. A las responsabilidades anteriores se unió la de Visitador de la universidad y, entre 1584 y 1585, el nombramiento de virrey interino.

Bajo el gobierno de Moya de Contreras se inició la construcción del nuevo edificio de la universidad, cerca del palacio virreinal, en la plaza que por mucho tiempo se llamó del Volador.

Sin previo aviso, Moya de Contreras supo que Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, había sido nombrado virrey de la Nueva España, a donde llegó en 1585. No se entendieron bien el poderoso exvirrey, exinquisidor y visitador y el nuevo virrey. Pero no duró mucho la tensión porque Moya fue llamado a España en 1588 para ocupar, poco después, la presidencia del Consejo de Indias. Murió en 1591.

Entre 1585 y 1603 se sucedieron en el gobierno de la Nueva España el marqués de Villamanrique hasta 1590, Luis de Velasco, hijo, de 1590 a 1595, y el conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga, de 1595 a 1603.

De ellos el más significado fue el segundo Luis de Velasco, o Velasco el joven porque, además, fue el único virrey de la Nueva España que ocupó el puesto en dos ocasiones, la segunda entre 1607 y 1611.

Como hemos dicho, Velasco había llegado muy joven a la Nueva España acompañando a su padre, y en 1589, Felipe II lo nombró virrey, gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de México.<sup>42</sup>

Entre 1595 y 1603 el gobierno novohispano recayó, sin un particular desempeño, en Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey.

**La Iglesia novohispana.** Junto a los organismos y funcionarios civiles y militares estuvo siempre la Iglesia, como una presencia poderosa en la vida peninsular y en la vida colonial.

Hernán Cortés pronto se percató de la vastedad del territorio que iba conquistando y de la magnitud de la población que lo habitaba, por ello en su cuarta *Carta de relación* le solicitaba encarecidamente al Emperador que se enviaran frailes misioneros a la futura Nueva España.<sup>43</sup> Cortés era un hombre profundamente religioso, bien enterado del acontecer espiritual en

<sup>42</sup> J. P. Salazar, *óp.cit.* p. 75.

<sup>43</sup> Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, 2 ed. México, Espasa-Calpe, 1932, vol. 2, p. 122.

la península, por eso solicitó expresamente miembros del clero regular.

La Iglesia de la Nueva España arrancó como iglesia misionera con el objeto de evangelizar a los naturales, y fue de las primeras que organizó esta actividad hasta entonces no practicada fuera de Europa.<sup>44</sup> Esta ardua y compleja tarea fue encomendada a las órdenes religiosas –como pidió Cortés– durante las primeras décadas de la colonización.

Las órdenes mendicantes que empezaron tan grande labor fueron las de los franciscanos, los dominicos y los agustinos. Llegaron los primeros en 1524, los dominicos en 1526 y los agustinos en 1533. Posteriormente arribarían otras órdenes que, como los jesuitas, desarrollaron una actividad trascendental; así la cuarta orden que llegó a la Nueva España fue la Compañía de Jesús en 1572, a pesar de que el propio fundador había dispuesto que se enviasen jesuitas a México, “haciendo que sean pedidos o sin serlo”.<sup>45</sup>

No se concretaron los misioneros a evangelizar y bautizar indígenas, se abocaron también a su enseñanza y algunos de ellos intentaron protegerlos del abuso de los colonizadores.

Viendo la consolidación y la extensión de la conquista, en 1527 Carlos V designó al franciscano Juan de Zumárraga como primer obispo de México, quien era un atento lector y admirador de Erasmo pero que llegó a la Nueva España sin haber sido consagrado, lo cual mermó un tanto su autoridad. Poco tiempo después de haber llegado a México presentó a la Audiencia su nombramiento de “Protector de los indios...”.<sup>46</sup> Dicha Audiencia era la que presidía Nuño de Guzmán y la hostilidad contra el obispo protector no se hizo esperar. Al final venció Zumárraga, quien en 1531 volvió a España, donde fue finalmente consagrado obispo, y luego regresó a la Nueva España en 1534.

Las gestiones conjuntas del primer obispo y del primer virrey, Antonio de Mendoza, le reportaron a la Nueva España importantes avances en educación y cultura. En 1536 el Emperador autorizó la creación del colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, que Zumárraga había pedido, y poco después acordaron ambos que era necesario traer una imprenta,

<sup>44</sup> L.E. Halkin, *Erasmus*, 2 ed. México: FCE, 1992, en la p. 79, Halkin dice que Erasmo en su publicación *El predicador*, “define las reglas de la predicación, precisa su papel en la vida del sacerdote.

Erasmus se revela ahí como uno de los primeros teóricos del problema misionero, entonces desconocido”.

<sup>45</sup> Gerard Decorme. La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767, México: Antigua Librería Robredo, 1941, p. 3.

<sup>46</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*.

*Primer obispo y arzobispo de México*, Buenos Aires: Espasa Calpe, 1952, p. 38, y J. García Icazbalceta.

*Bibliografía mexicana del siglo XVI*, Nueva edición por Agustín Millares Carlo, 2 ed. México: FCE, 1981, p. 23.

[...]y siendo muy dificultoso traerlos [libros] de España, sobre todo impresos en la lengua de los indios, confirió el caso con el virrey don Antonio, y ambos de acuerdo negociaron que Juan Cromberger, célebre impresor de Sevilla, enviase a Méjico una imprenta a cargo de Juan Pablos, con todos los útiles y oficiales necesarios ‘para imprimir libros de doctrina cristiana y de todas maneras de ciencias’. A su primer obispo y a su primer virrey debe, pues, Méjico la gloria de haber sido la primera ciudad del Nuevo Mundo que vió ejercer el maravilloso arte de la imprenta.<sup>47</sup>

En relación con la Universidad de México, en 1537 Zumárraga solicitó por vez primera el establecimiento de una universidad: “Pensaba que la institución era necesaria para resolver frecuentes dudas que la tarea evangelizadora suscitaba[...] la universidad era concebida, fundamentalmente, como una institución consultiva que apoyara las labores de cristianización”.<sup>48</sup>

El cabildo de la ciudad también solicitó en 1539, entre otras mercedes, la creación de una universidad, cosa que fue apoyada por don Antonio de Mendoza y con la que tanto los esfuerzos del obispo como los del virrey se vieron favorecidos con la emisión de la cédula real firmada por Felipe II, el 21 de septiembre de 1551, en la que se decía “que en la dicha cibdad de México pueda aver y aya el dicho estudio y universidad”.<sup>49</sup>

Fue el virrey don Luis de Velasco quien manifestó su beneplácito por la institución, y los cursos fueron inaugurados solemnemente el día 25 de enero de 1553 habiendo sido declarado patrono San Pablo por recordarse ese día su conversión. La lección inaugural estuvo a cargo de Francisco Cervantes de Salazar el 3 de junio del mismo año.<sup>50</sup>

En uno de sus *Diálogos* Cervantes de Salazar nos informa sobre la Universidad de México en 1554: al preguntar el visitante Gutiérrez sobre un edificio en la capital del virreinato su cicerone Mesa le responde:

Es la Universidad, donde se educa la juventud: los que entran son los alumnos amantes de Minerva y de las Musas[...] Vuelve a preguntar el visitante Cuáles son sus inmunidades y privilegios” y responde Mesa “Mucho y grandes; conformes en todo a los de Salamanca”. Poco más adelante el guía le señala al visi-

<sup>47</sup> J. García Icazbalceta, *Fray Juan... óp. cit.* p. 197.

<sup>48</sup> Armando Pavón Romero, “Fundación de la Real Universidad”, en *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, México: UNAM, 2001, p. 20.

<sup>49</sup> *Ibid.* p. 27. Véase además, Elías Trabulse, “La educación y la Universidad”, en *Historia de México*, México: Salvat, 1978. v. 6; Sergio Méndez Arceo, *La Real y Pontificia Universidad de México y la Universidad*, México: UNAM; 1990.

<sup>50</sup> A. Pavón, *óp. cit.* p. 27. y Julio Jiménez Rueda, “Fundación de la Real y Pontificia universidad”, en *Lecturas históricas mexicanas*, E. de la Torre Villar, ed. México: UNAM, 1998, v. 4, p. 203; Enrique González González, “Universitarios novohispanos e imprenta”, en *Tan lejos... óp. cit.* p. 62.

tante al maestro de retórica Cervantes de Salazar que va pasando por allí cerca.<sup>51</sup>

En la segunda mitad del siglo XVI el carácter de la Iglesia novohispana se empezó a modificar. El clero secular, los obispos, reclamó mayores espacios y más autoridad, cosa que aceptó la Corona y que provocó que menguara la influencia de los regulares.

Una de las complejas tareas de la Inquisición consistió en vigilar la ortodoxia de la fe católica, control que afectó la vida intelectual de España y las colonias porque los libros se consideraron como vehículos potencialmente peligrosos por difundir ideas heterodoxas. Lo mismo en España que en las colonias, la Iglesia ejerció un monopolio casi completo de la educación en todos sus niveles; en la Nueva España a través de las órdenes mendicantes, y especialmente de los jesuitas,<sup>52</sup> aunque la más importante institución educativa, la Universidad, estaba bajo la tutela real a través del virrey y de la Audiencia.

Franciscanos, dominicos, y en menor medida los agustinos, se dedicaron a labores misioneras y educativas entre las poblaciones indígenas. Cada una de estas órdenes extendió sus actividades por territorios más o menos bien definidos de la Nueva España, con lo que evitaron rivalidades y querellas, pues no aceptaban intromisiones.

Los jesuitas, llegados casi 50 años después de los franciscanos, argumentaron siempre que los mendicantes los recibieron con hostilidad y que ésa fue una de las razones que los orillaron a ocuparse principalmente de la educación de los criollos, a quienes las órdenes escasamente atendían. Los jesuitas ejercieron casi sin competidores este ministerio de la enseñanza pública y sólo muy al norte de la Nueva España, en California y Chihuahua, fundaron misiones en comunidades indígenas.

Todos ellos contribuyeron a configurar la fisonomía de la colonia y es imposible concebir el panorama intelectual de la Nueva España cristianizada sin tener en cuenta la amplia y poderosa presencia de la Iglesia.

Zumárraga murió en México en 1548, y Alonso de Montúfar, un fraile dominico que fue nombrado en 1551 segundo arzobispo de México, ocupó esta sede hasta 1572.

<sup>51</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554. Tres diálogos latinos*, Ed. Facsimilar, introd. Miguel León Portilla, versión castellana de J. García Icazbalceta, México: UNAM, 2001, p.p. 4, 6, 9.

<sup>52</sup> Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México: El Colegio de México, 1999 c. 1990. En la p. 159 menciona que durante el siglo XVI, en 20 años los jesuitas llegaron a tener nueve colegios, dos seminarios, dos internados, etcétera, y que gozaron de gran prestigio. Ha sido muy estudiada y reconocida su rivalidad con la Universidad, si bien los jesuitas no otorgaban grados.

Morales y Mazín, asientan que en realidad, los primeros obispos de Nueva España contaron con un poder sumamente diluido en razón del mayor número y organización de los frailes, y del considerable poder de los virreyes, generalmente aliados de aquéllos.<sup>53</sup>

No era tranquila la situación de la Nueva España, la llegada del nuevo obispo coincide con la época más difícil del virrey Velasco. Montúfar tuvo que reivindicar enérgicamente las facultades y poderes de su cargo, entre las cuales estaba ejercer por delegación actividades inquisitoriales.

Con objeto de encauzar el desarrollo de la Iglesia novohispana, evitando fricciones entre regulares y seculares y limitando el excesivo poder de las órdenes, Montúfar convocó los dos primeros concilios mexicanos, en 1555 y en 1565,

El segundo fue convocado ex profeso para la recepción solemne de los decretos del Concilio de Trento, acto que puso fin a la tradición conciliarista de la Iglesia española por su exaltación del centralismo papal y la rigidez de la doctrina; para la Iglesia mexicana esto significó la liquidación de muchos usos y costumbres pretridentinos heredados del cristianismo medieval.<sup>54</sup>

El tercer arzobispo de México fue un personaje notable de quien ya se ha hecho mención porque también fue virrey, inquisidor y visitador, Pedro Moya de Contreras, designado arzobispo en 1573. Con él, por primera vez ocupa el cargo de arzobispo de México un miembro del clero secular, lo que se puede interpretar como una reordenación de la Iglesia novohispana que se proponía mermar la importancia política, social y económica de las órdenes mendicantes.

El arzobispo Moya de Contreras partió de México en 1586. Poco antes, en 1585, había convocado el Tercer Concilio Mexicano, único que recibió una muy tardía aprobación pontificia,

[...]fue famoso por la regulación de los destinos de la Iglesia novohispana e incluso del México independiente[...] Estructuró la organización completa de la Iglesia, las relaciones entre el clero regular y el secular, el funcionamiento de diócesis, cabildos eclesiásticos y parroquias e insistió en la moralidad del

<sup>53</sup> Francisco Morales y Oscar Mazín, "La Iglesia en Nueva España", en *Gran Historia de México ilustrada*. México: Planeta/CONACULTA/INAH, 2001, vol. 2. p. 128.

<sup>54</sup> L. Weckmann, *ép. cit.* p. 307.

clero, el buen trato debido a los indios y las exenciones a éstos de multas y diezmos.<sup>55</sup>

Moya de Contreras fue, como se ha dicho, el primer inquisidor designado para la Nueva España, ya que Felipe II emitió en 1569 la cédula real que establecía en México el Santo Oficio, y designó inquisidor a Moya de Contreras en 1570. En tal función Moya ejerció vigilancia sobre los libros que ya existían, los que llegaban al virreinato y los que se imprimían en México. La campaña contra los ‘libros prohibidos’ fue permanente y vigorosa, señala O’Gorman.<sup>56</sup> Para ello el inquisidor ordenaba la periódica elaboración de censos de libros y las visitas a librerías, bibliotecas y particulares. Lo que ha permitido conocer los libros que llegaron a la Nueva España.<sup>57</sup>

Como visitador de la universidad, Moya de Contreras se ocupó de la revisión de los estatutos universitarios y de las modificaciones que juzgó pertinentes.

Los últimos arzobispos del siglo XVI fueron personalidades menos relevantes que sus predecesores: Alonso Fernández de Bonilla, cuarto arzobispo de México, 1492-1494, quien realmente no desempeñó su nombramiento porque nunca regresó de Lima, y fray García de Santa María que llegó hasta 1602.

## EL MUNDO DE LA IMPRENTA EN ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA: SURGIMIENTO DE UN PATRIMONIO

**La imprenta en España.** La llegada de la imprenta a España hacia 1474, durante el reinado de Enrique IV de Castilla, fue un factor muy importante para el impulso y ampliación de la producción bibliográfica de varios géneros y para el crecimiento del, hasta entonces, reducido número de lectores. Coincidió con este fermento la fundación de varias universidades entre las que destacan la de Granada y la de Alcalá de Henares.

Fue la reina Isabel la Católica la que mostró gran interés en apoyar la actividad intelectual y para ello contó con la colaboración del cardenal Cisneros, gran protector y patrocinador de la cultura, político hábil que fue primero regente de Castilla y

<sup>55</sup> Jorge Alberto Manrique, “La Iglesia: estructura, clero y religiosidad”, en *Historia de México*: Salvat, 1978, vol. 6, p. 1242.

<sup>56</sup> Edmundo O’Gorman, “La Inquisición en México”, en *Historia de México*, México: Salvat, 1978, v. 6 p. 1272, y L. Weckmann, *óp. cit.* p. 148.

<sup>57</sup> Véase: Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México: Archivo General de la Nación/FCE, 1982.

posteriormente de Aragón. Algunos de sus proyectos estuvieron en el centro mismo de la vida intelectual y de la vida espiritual de España: la fundación de la universidad de Alcalá de Henares y la elaboración y edición de la *Biblia polígota complutense*, por ejemplo, estuvieron estrechamente conectadas con la llegada de la imprenta a España y con la pacífica pero profunda revolución cultural que significó el libro impreso.

Como se señaló, la imprenta llegó a España poco antes de que Isabel accediera al trono de Castilla. Ya su hermano, Enrique IV, había concedido los permisos necesarios para que tipógrafos extranjeros, los únicos que por el momento sabían utilizar la imprenta, se instalaran en Castilla. Estos tipógrafos iniciales fueron alemanes e italianos. Las primeras sedes de la imprenta en España fueron Segovia, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y Sevilla. A fines del siglo XV, veintiséis lugares españoles disponían de imprenta.<sup>58</sup>

Fermín de los Reyes señala atinadamente que en la imprenta intervienen dos tipos de factores: los comerciales y los ideológicos, cada uno de ellos regidos por usos o normas.<sup>59</sup> En España las primeras normas propusieron regular los aspectos comerciales ya que la imprenta, por su capacidad de reproducir fácilmente un producto, dio origen a nuevas y variadas actividades económicas: encuadernación, fabricación de papel, corte y plegado del papel, elaboración de tintas, fundición de tipos, edición y venta de libros, etcétera.<sup>60</sup> Toda esta compleja red de actividades económicas representaba un fenómeno inédito que requería un marco normativo.

Las normas emitidas por la Corona de Castilla empezaron por reglamentar dos aspectos denominados “privilegios” y “tasas”. Los privilegios consistían en otorgarles facilidades a los impresores, concediéndoles una especie de monopolio sobre las obras a su cargo por un determinado periodo. Las tasas se referían al precio al que debían venderse los libros.

A partir de 1502, como se verá más adelante, todo impresor, y a veces personalmente el autor, debía solicitar licencia real para imprimir un libro; en caso de no cumplir con las normas el impresor se hacía acreedor a fuertes multas.<sup>61</sup>

Además de las normas referentes a las imprentas en España y a la venta de los libros impresos en la península, los Reyes

<sup>58</sup> Hipólito Escolar Sobrino, *Historia universal del libro*, Madrid: Fundación G. Sánchez Ruipérez, 1993. p. 365.

<sup>59</sup> Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco/Libros, 2000, vol. 1 p. 23.

<sup>60</sup> José García Oro, *Los reyes y los libros. La política libraria de la corona en el siglo de oro 1475-1598*, Madrid: Cisneros, 1995.

<sup>61</sup> F. de los Reyes G., *óp. cit.* p. 25. Para privilegios y tasas véase p.p. 29, 34, 40, 43-44.

Católicos también atendieron la importación de libros por medio de una pragmática de 1480, donde se establecía:

quanto era provechoso e honroso que a estos reynos se truxesen libros de otras partes, para que por ellos se hiziesen los hombres letrados, quisieron e ordenaron que de los libros no se pagase alcabala...<sup>62</sup>

De lo anterior se desprende que los Reyes Católicos, especialmente Isabel y su confesor y consejero Cisneros, tuvieron una clara visión sobre la importancia y utilidad del libro impreso, por lo cual legislaron de manera que se favoreciera su libre circulación en beneficio de la cultura de esos “reynos”, apoyando así una nascente e importante actividad no sólo cultural sino también económica.

Pero tras las reglamentaciones de tipo comercial empezaron a surgir poco a poco preocupaciones de tipo ideológico. En cuanto fue evidente que el libro impreso alcanzaba a un número mucho mayor de lectores que los libros manuscritos, empezó a manifestarse entre las autoridades eclesiásticas una aprensión, que se tornó en clara sospecha, ante la posibilidad de que el libro impreso sirviera de vehículo a doctrinas heterodoxas o heréticas y a tratados de hechicería.

No era infundada la suspicacia de la Iglesia ya que en la Europa cristiano-romana existía un malestar que pedía una reforma de la institución. El crecimiento de las ciudades, la expansión del comercio y la fundación de universidades fueron algunos de los factores que contribuyeron a producir un fermento crítico que clamaba por un retorno a la esencia del cristianismo que liberara a la Iglesia de su apego a lo mundano y de la laxitud de costumbres de sus miembros.

La Iglesia era, en efecto, una institución corrompida que tenía una imagen muy deteriorada, de lo que dan clara muestra muchos de los cuentos de Boccaccio y las críticas emitidas por pensadores importantes. Ya en la segunda mitad del siglo XV y primer cuarto del siglo XVI, con la imprenta en plena expansión, un crítico muy influyente fue Erasmo de Rotterdam, probablemente el humanista más renombrado de Europa.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> J. García Oro, *op. cit.* p. 25.

<sup>63</sup> Véase Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, 2 ed. México: FCE, 1996.

De todo esto tomó nota la Iglesia, que sin llevar a cabo ninguna reforma se abocó a evitar la difusión de obras sospechosas de heterodoxia, herejía o brujería. Inocencio VIII, en bula de 1484, pidió a los poderes civiles –reyes y príncipes– que revisaran los libros antes de que éstos se imprimieran y difundieran. De nuevo Inocencio VIII, en 1487, y Alejandro VI en 1501, piden en senda bulas que se impida a los impresores dar a luz textos considerados como perniciosos.<sup>64</sup>

En 1502, bajo la presión de la bula *Inter multiplices* de Alejandro VI, los Reyes Católicos emitieron una pragmática para normar la impresión de libros, cuyos puntos básicos eran:

- Se debe recabar licencia real para imprimir un libro.
- Los libros extranjeros se venderán después de que hayan sido revisados.
- Se prohíbe imprimir libros supersticiosos o que contengan cosas sin provecho.

La pragmática señalaba los funcionarios que deberían llevar a cabo el proceso de supervisión.<sup>65</sup> Es interesante señalar que los Reyes Católicos no hicieron participar a la Inquisición en estos mecanismos iniciales de censura.

A pesar de estas restricciones, la política libraria de los Reyes Católicos, especialmente de Isabel, fue relativamente flexible y abierta, pues reconocía la importancia de la imprenta y de los libros impresos como medios valiosos para elevar el nivel de conocimiento de sus súbditos.

La política libraria de Carlos V, conducida por el Consejo Real, fue inicialmente la continuación de las políticas establecidas por los Reyes Católicos y por el regente cardenal Cisneros. Pero un nuevo factor irrumpió de manera dramática en la vida espiritual, intelectual y política de la Europa occidental: la Reforma protestante, iniciada por Martín Lutero. En 1517 Lutero presenció acontecimientos que sacudieron su conciencia:

[...]Otorgadas por el Papa a un joven de 23 años, Alberto de Brandeburgo –que en menos de dos años acababa de recibir sucesivamente el arzobispado de Magdeburgo, el obispado de Halberstad y el arzobispado de Maguncia–, se predicaban y se

<sup>64</sup> F. de los Reyes G., *óp. cit.* p.p. 81-82.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 97.

vendían indulgencias con un cinismo tan blasfematorio[...] ante la afirmación cien mil veces prodigada por mercachifles con hábito religioso de que con dinero los peores pecados podían ser borrados, Lutero clamaba al fin, con voz vengadora una indignación contenida demasiado tiempo...” y “El 31 de octubre de 1517, en la puerta lateral de la capilla del castillo de Wittemberg, Lutero fija un anuncio en latín: ‘Por amor a la verdad, por celo de hacerla triunfar, las proposiciones siguientes serán discutidas en Wittemberg bajo la presidencia del R.P. Martín Lutero, maestro en artes, doctor en la Santa Teología y lector ordinario en la Universidad’...”<sup>66</sup>

Empezó así el proceso de la Reforma, ante la alarma del Papa León X y de varios reyes y príncipes, especialmente del futuro emperador Carlos V. De esta situación Ranke apunta que: “En la Dieta de Worms del año 1521 se trató la situación política y religiosa. León X, concertó con Carlos V una alianza para la reconquista de Milán. En el mismo día en que se celebró el acuerdo se fechó también la interdicción de Lutero”.<sup>67</sup>

Esta prohibición produjo una crisis política, religiosa y económica de perdurables y dramáticos resultados: la división de Europa occidental en dos bloques, uno católico y otro protestante. Cabe señalar que ambos utilizaron la imprenta para sostener sus posiciones, pero el bloque católico ejerció un mayor control sobre los libros para evitar las infiltraciones procedentes del otro bando. Sin embargo, también había un sistema de censura en el mundo protestante y el hecho de que la censura protestante no se mencione, mientras se sigue recordando la católica, dice Burke, se debe probablemente a que los protestantes no tenían una organización centralizada sino dividida, por lo que sus intentos de censura o prohibición fueron menos eficaces.<sup>68</sup>

Así, el control sobre los libros, los libreros y los impresores se fue endureciendo a medida que avanzaba la Reforma, pero además, en el caso específico de España, debido a la persistente desconfianza ante el Islam y el judaísmo, las verificaciones fueron cubriendo un campo más extenso que en el resto de Europa. Carlos V utilizó ampliamente el apoyo de la imprenta para difundir y respaldar su política.

<sup>66</sup> Lucien Febvre, *Martín Lutero. Un destino*, México: FCE, 2004, p.p. 26-27 y 86.

<sup>67</sup> Leopold von Ranke, *Historia de los Papas en la época moderna*, México: FCE, 1974, p. 49. Hay que notar que Ranke nunca dice que Lutero fuera excomulgado.

<sup>68</sup> Peter Burke, *Historia social del conocimiento*, Barcelona: Paidós, 2002, p.185.

Tras la interdicción de Lutero y de sus obras,

el cardenal Adriano de Utrech, en calidad de inquisidor general, mediante provisión de 7 de abril de 1521 prohibió la introducción y venta de los escritos del alemán, con un plazo de tres días para entregar los libros al Santo Oficio[...] El 13 de abril el Consejo, en nombre del Rey, publica la prohibición de que ‘ninguna persona venda ni lea ni predique los libros deste hereje’...<sup>69</sup>

A partir de esas fechas participaron en la supervisión de libros, de librerías e impresores dos instituciones: el Consejo Real y la Inquisición, y poco a poco el papel de la Inquisición rebasó las atribuciones del Consejo. El primero quedó encargado de la censura previa, y la segunda de la revisión de los libros ya impresos y autorizados.

Unos años después de promulgadas estas disposiciones, un ilustre español, Juan Luis Vives, le escribe en mayo de 1534 lo siguiente a su admirado mentor, el holandés Erasmo:

Estamos pasando tiempos difíciles, en que no se puede ni hablar ni callar sin peligro. En España han sido encarcelados Vergara y su hermano Tovar, como también otros hombres doctos. En Inglaterra, los obispos de Rochester y de Londres, y Tomás Moro. Ruego al cielo que te dé una vejez tranquila.<sup>70</sup>

Porque, en efecto, no fue sólo España la que sufrió los rigores de la censura, aunque es posible que en España y sus colonias hayan sido más severos y más duraderos; sin embargo, por fortuna “... a pesar de los ojos de Argos del Santo Oficio, los libros más heréticos y prohibidos burlaban la extrema vigilancia que se ejercía al fletarlos allá en la Península y al desembarcarlos aquí en San Juan de Ulúa...”,<sup>71</sup> con lo cual la vida intelectual recibía algunos útiles elementos.

Durante casi todo el reinado de Carlos V se promulgaron disposiciones coercitivas en materia de libros. Entre éstas hay varias que prohíben el envío a las Indias de libros de historias profanas, como la de 1531 que decía:

<sup>69</sup> F. de los Reyes G., *óp. cit.* p.p. 107-108.

<sup>70</sup>M. Bataillon, *óp. cit.* p. 490, Citado en F. de los Reyes G., *óp. cit.* p. 119.

<sup>71</sup> Luis González Obregón, “Preliminar”, en F. Fernández del Castillo, *óp. cit.* p. II. Véase también Leonard A. Irving, *Los libros del conquistador*, 2 ed. México: FCE, 1979.

Yo he sido informada que se pasan a las Indias muchos libros de romance, de historias vanas y de profanidad, como son de Amadís y otras de esta calidad, y porque este es mal ejercicio para los indios e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean; por ende yo os mando que de aquí en adelante no consintáis ni deis lugar a pasar a las Indias libros ningunos de historias y cosas profanas[...]YO; LA REINA.<sup>72</sup>

La misma reina, Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, en las instrucciones dadas al virrey de México Antonio de Mendoza, en 1536, le recordaba el mandato real de 1531 para que

no se llevasen a esas partes libros de romances de materias profanas y fabulas para que los indios que supiesen leer no se diesen a ellos dexando los libros de buena y sana dotrina y leyendolos no aprendiesen en ellos malas costumbres y bicios[...] procurando que los españoles no los tengan en sus casas ni permitan que yndio alguno lea en ellos y porque somos informados que ya comiençan a entender gramatica algunos naturales de esa Tierra...<sup>73</sup>

Una cédula semejante se manda en 1543 a la Chancillería Real de las provincias del Perú, lo que muestra que ninguna parte del imperio quedaba fuera de control.

A consecuencia de las disposiciones del Concilio de Trento, que sesionó en varias etapas de 1545 a 1563 con objeto de generar una política de contrarreforma y de reafirmación católica centralizada y autoritaria, los diversos países católicos debieron añadir más reglamentaciones a las ya existentes, varias de las cuales se referían a las Escrituras canónicas, por ejemplo: se señala la necesidad de controlar a los impresores

Que ya sin moderación alguna, y persuadidos a que les es permitido quanto se les antoja, imprimen sin licencia de los superiores eclesiásticos la sagrada Escritura, notas sobre ella, y exposiciones[...] omitiendo muchas veces el lugar de impresión, muchas fingiéndolo, y lo que es de mayor conseqüencia, sin nombre de autor...<sup>74</sup>

<sup>72</sup> F. de los Reyes G., *óp. cit.* p. 783.

<sup>73</sup> *Ibid.* p.p. 783-784.

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 123.

Con estas medidas de control el libro mejoró en su presentación y en los elementos para su identificación al obligar la mención del nombre del autor, del impresor, del lugar de impresión y la fecha. Cuando salen estas disposiciones en general en España ya era una costumbre imprimir los libros con todos esos elementos, y por ello se adoptó en la Nueva España, por lo que la mayoría de los impresos del siglo XVI incluyen una portada con esos datos obligatorios.

A finales del reinado del Emperador y años después salieron a la luz varios índices en que se registraban los libros prohibidos con objeto de que esa especie de catálogos facilitara la labor de los censores. Sin embargo, como se señaló, todas las medidas fueron insuficientes para impedir las infiltraciones protestantes y de todo tipo.

No sorprende que, agotadas sus fuerzas, el Emperador abdicara a favor de su hijo Felipe en 1556. Había luchado incansablemente contra Francia, contra los turcos y contra la Reforma, por lo que no pudo prevalecer sobre ninguno de sus enemigos. Luego, ya retirado en Yuste vino a saber que habían aparecido en España varios focos protestantes, en los que participaban personas conocidas de él, que anteriormente habían estado próximos a su corte o que incluso desempeñaban cargos en ella.<sup>75</sup>

Se comprueba así, una vez más, el poder de las ideas escritas y transmitidas por la imprenta.

Entre las políticas librarias de Carlos V y de Felipe II se puede percibir una diferencia; hay que recordar que Felipe, como regente del reino, había firmado diversas cédulas y pragmáticas en vida de su padre. Así, se observa que con Felipe hay un mayor número de documentos restrictivos con respecto a autoría, impresión, importación y venta de libros, que no sólo afectaron aspectos ideológicos sino también económicos.

El primer documento que debe citarse es la pragmática-sancción de Felipe II y en su nombre D<sup>a</sup> Juana, sobre la impresión de libros:

Novísima recopilación[...] Pragmática sobre la impresión y libros. La orden que se ha de tener e imprimir los libros ansi mesmo los impressores, como los que los dan a imprimir. Y ansi mesmo los libreros en la forma que los han de vender, y las

<sup>75</sup> A. Kohler, *óp. cit.* p.p. 385-386.

diligencias que los unos y los otros son obligados a hazer, juntamente con la orden que se ha de tener en visitar las librerías ansí de los libreros como de otras qualesquier personas, así eclesiásticas como seglares.<sup>76</sup>

Esta pragmática será la base y guía de la política libraria durante todo el reinado de Felipe II. Documentos posteriores van puntualizando y estrechando los procedimientos de control y señalan explícitamente las atribuciones del Consejo Real:

El incumplimiento se castigaba con pérdida de bienes y destierro perpetuo[...] Quizá lo más llamativo y nuevo era el extraordinario rigor de las sanciones, que por su exageración resultaron inaplicables en la práctica[...]so pena de muerte, y perdimiento de todos sus bienes, y que los tales libros sean quemados públicamente, además, ...sin que primero el tal libro o obra sean presentados en nuestro Consejo y sean vistos y examinados por la persona o personas a quien los del nuestro Consejo lo cometieren, y hecho esto se le de licencia firmada de nuestro nombre y señalada de los del nuestro Consejo.<sup>77</sup>

Quedaba así confirmado que el único organismo capaz de otorgar licencias era el Consejo y no la Inquisición, aunque las atribuciones de esta última seguían siendo muy amplias porque podía investigar por su cuenta a impresores, libreros y autores, y de enjuiciarlos en el caso de ser sospechosos de opiniones o posesión de obras consideradas heréticas o supersticiosas.

La revisión de los originales por el Consejo resultó ser un trámite muy engorroso; el procedimiento estaba centralizado pero el número de revisores parece no haber sido suficiente, todo ello producía una lentitud tal que resultaba muy grave para todos los involucrados en el negocio del libro. Pasaba así un tiempo valioso y de gran demora para los impresores, los libreros y sus clientes.

Las medidas restrictivas promovidas por Felipe II se vieron consolidadas y reforzadas por disposiciones pontificias que habían llevado a la impresión de índices desde 1551, el más famoso y logrado de los cuales fue el *Index librorum prohibitorum*, impreso por Manuzio en 1564, después del Concilio de Trento.

<sup>76</sup> F. de los Reyes G., *óp. cit.* p.p. 799-804.

<sup>77</sup> José Simón Díaz, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Madrid: Ollero & Ramos, 2000, p. 2, y F. de los Reyes G., *óp. cit.* p. 801.

Por su parte, la Inquisición en España elaboró sus propios índices y sus propias medidas de revisión; los más importantes de éstos fueron el *Índice de Valdés* de 1559 y el conocido como *Índice de Quiroga*, este último representaba la culminación de una nueva censura inquisitorial, que luego asumirá el mandato tridentino.<sup>78</sup>

Al observar el elevado número de pragmáticas y cédulas restrictivas emitidas por el Consejo y la serie de juicios inquisitoriales contra libros, impresores, librerías, lectores y autores, se llega a la conclusión de que en la segunda mitad del siglo XVI todo lo relacionado con los libros pasó por momentos difíciles.

Muchas de las cédulas reales sobre asuntos librarios del reinado de Felipe II se refieren a lo enviado a las Indias o a lo escrito en ellas, así resultaron sospechosas las obras evangelizadoras de fray Juan de Zumárraga y de Maturino Gilberto, ya se había prohibido con anterioridad, en 1553, que circulara la *Historia general de las Indias* de López de Gómara y una cédula de 1572 mandaba recoger los papeles en posesión de sus herederos. En otra cédula real del 22 de abril de 1577, enviada al virrey Martín Enríquez, se menciona que no conviene que se imprima la ‘historia Universal’ escrita por fray Bernardino de Sahagún, y además ordena que los originales sean enviados al Consejo de Indias para ser revisados y “estareis advertido de no consentir[...] que persona alguna escriba cosas que toquen a supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían, en ninguna lengua, porque así conviene al servicio de Dios...”<sup>79</sup>

De hecho hubo prohibiciones generales para evitar la difusión en España de obras que versaran sobre asuntos de Indias publicadas sin licencia expresa de su Majestad, y que sólo después de las revisiones y correcciones que se les hicieran podían circular; otras más concretas limitaban las obras que podían enviarse a las Indias.

Pese a todas las limitaciones mencionadas, a las que hay que añadir algunas de orden económico como la obtención de privilegios, el monto de las tasas o el elevado precio del papel, tanto España como la Nueva España produjeron en la segunda mitad del siglo XVI valiosas obras impresas, aunque España se había convertido en gran medida en receptora de libros extranjeros, situación que ya lamentaba, en 1525, Guillén de

<sup>78</sup> F. de los Reyes G., *op. cit.* p.p. 152-156.

<sup>79</sup> *Ibid* pp. 181 y 818, y F. Fernández de Castillo, *op. cit.* p. 513.

Brocar, impresor de la *Biblia polígota complutense*, en una carta que envió al arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca comentando las vulgaridades que publicaban las prensas españolas y la necesidad de publicar libros selectos “a fin de que no seamos ya tributarios del extranjero, y que los doctos no esperen ya los libros como si fueran riquezas de las Indias”.<sup>80</sup>

En ese entonces España era una región poco poblada que contaba con muchos menos habitantes que los otros países mencionados, y cuya mayoría era analfabeta; además, aunque se convirtió en la primera potencia colonial de la historia moderna no era un país rico y su desarrollo tecnológico era modesto, lo cual permitió la penetración de técnicas y productos extranjeros. Estas condiciones se van a repetir en las colonias, ni la Nueva España ni el virreinato del Perú contaban con suficiente público lector al estilo europeo, sólo las obras impresas destinadas a propósitos evangelizadores tuvieron tirajes relativamente grandes, pese a que para formar lectores indígenas había que empezar por un laborioso proceso de alfabetización que requería un cambio substancial en los hábitos de adquisición de la información por parte de los pueblos americanos.

A pesar de las limitaciones del mercado interno, y de que la mayoría de los libros impresos que circularon por España durante el siglo XVI eran importados, los impresores establecidos en España, frecuentemente asociados con librereros o librereros ellos mismos, fueron prosperando. En algunas de las ciudades más importantes hubo incluso más de una imprenta, como ocurrió en Burgos, Medina del Campo y Sevilla desde principios del siglo XVI.

Las disposiciones administrativas de la Casa de Contratación de Sevilla le dieron a esta ciudad una posición privilegiada, casi exclusiva, en todos los aspectos del comercio con las Indias, entre cuyos artículos mercantiles se incluían los libros. Económicamente era redituable imprimir en Sevilla y allí mismo embarcar los libros con destino a América. A esta actividad se dedicaban los Cromberger, familia alemana que se estableció en Sevilla en los primeros años del siglo XVI. Los Cromberger, además de impresores, tuvieron negocios de minas en la Nueva España muy poco tiempo después de la conquista.

<sup>80</sup> Teresa Santander Rodríguez, “La imprenta en el siglo XVI”, en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, bajo dir. de Hipólito Escolar, Madrid: Fundación G. Sánchez Ruipérez, 2001 c.1994, p. 106.

**La imprenta en la Nueva España: surgimiento del Patrimonio Bibliográfico Novohispano.** Como ya se mencionó, la primera imprenta se instaló en la ciudad de México Tenochtitlan en 1539, gracias a las gestiones conjuntas de Zumárraga y de Mendoza: primera imprenta, primer obispo y primer virrey. Primera imprenta en México y en el continente americano, y primera imprenta de tipos móviles fuera de Europa.

Era natural, dada la posición de Sevilla y la importancia de la casa de los Cromberger, que las gestiones que llevaron a cabo Zumárraga y Mendoza, entre 1533 y 1534, con objeto de que se autorizara el establecimiento de una imprenta en México terminaran favorablemente y que Juan Cromberger se interesara finalmente por el negocio.

En junio de 1539 Cromberger y su oficial cajista (“componeador de letras de molde”) Juan Pablos (Giovanni Paoli) firmaron un contrato por el cual el segundo se comprometía a embarcarse hacia la Nueva España para instalar en la ciudad de México una imprenta, con recursos y herramientas proporcionadas por Cromberger.

Juan Pablos llegó a México probablemente hacia septiembre de 1539 y aquí vivió y trabajó como impresor hasta su muerte en 1560. Durante los primeros años de su actividad, hasta 1546, los libros salidos de la imprenta llevaban la indicación de haber sido impresos en “Casa de Juan Cromberger”. A partir de 1548 los libros llevan el pie “En casa de Juan Pablos”.

Así, la imprenta llega a México cuando el mundo del libro en Europa está dominado por un combate religioso en el que las dos fuerzas, católicos y protestantes, usan los impresos con fines proselitistas conscientes de las posibilidades revolucionarias que ofrece la imprenta y el uso del libro como instrumento de poder.

Tras Juan Pablos se establecieron en la Nueva España varios impresores como Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo, entre otros, quienes publicaron un valioso conjunto de obras.

Las obras que estos impresores produjeron configuran el más antiguo patrimonio impreso del mundo fuera de Europa, valioso no sólo por su antigüedad y excepcionalidad en el contexto universal, sino porque los impresores novohispanos lograron

producir importantes obras por su contenido y bellas por su aspecto externo, a más de otras muchas marcadas por una intención muy precisa, como fue el hecho de contribuir a la imposición del dominio español y a la evangelización y educación de los indígenas.

Es este un fenómeno único en la historia: el intento de sustituir una cultura por otra, unas veces con violencia, otras mediante presión religiosa; el de imponerles una forma de vida totalmente ajena a comunidades hasta entonces aisladas que habían desarrollado de manera propia, una visión de la realidad fruto de su entorno y de su historia. Como bien señala Luis Resines: la diferencia fundamental con otras situaciones históricas estriba en que se trata de un contexto totalmente diverso, y que no se pueden señalar como antecedentes los primeros siglos de la Iglesia que intentaban cristianizar a personas que aunque eran paganos participaban con los cristianos del mismo modelo cultural de referencias, ni tampoco era comparable la experiencia de “conversión” llevada a cabo en España en el periodo anterior al descubrimiento de América con judíos y musulmanes, porque los integrantes de las tres religiones formaban un conjunto singular y sin precedentes que había generado una cultura única de la que todos participaban: el cristianismo formaba parte del entorno en que habían crecido. No fue el caso de españoles e indios con sendas culturas ajenas entre sí, y que se van intercomunicando ya por la imposición, ya por la tolerancia.<sup>81</sup>

Podría decirse, siguiendo a Chartier, que en la representación del mundo que se habían hecho las culturas mesoamericanas, irrumpió violentamente otra representación totalmente ajena. Y para introducirla, los españoles utilizaron, entre otras formas de poder, la imprenta “...así los textos y el manejo de los libros no constituyen mas que una de las numerosas series de prácticas que modelan las diversas representaciones y experiencias”.<sup>82</sup>

Esto permitió que por vez primera en la historia, la imprenta de tipos móviles fuera utilizada para imponer una religión, una cultura y un estilo de vida diferentes.

Muchos de esos impresos mexicanos del siglo XVI tuvieron como objetivo la incorporación masiva de los pueblos mesoa-

<sup>81</sup> Luis Resines, *Catecismos americanos del siglo XVI*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992, vol. 1, p.p. 23-24.

<sup>82</sup> Roger Chartier, *El mundo como representación*, 2 ed. Barcelona: Gedisa, 1995, p. II.

mericanos a la cultura occidental, porque, como bien dice Gruzinski, no sólo se trataba de “hispanizar” sino que el intento iba más allá, era más ambicioso, sólo así se explica la enseñanza del latín o de la música, cuando aparentemente hubiera bastado con la conversión al cristianismo.<sup>83</sup>

De ese trascendente momento de la formación de lo que será México dan cuenta los impresos novohispanos del XVI, de esa rica vida intelectual y cultural que se desarrolló en la Nueva España, en sus colegios, conventos, bibliotecas institucionales y personales. Todo ello sustentado por la introducción de la primera imprenta y por la apertura de la primera universidad en el Nuevo Mundo, que convirtieron al virreinato de la Nueva España en el más prestigioso de la Corona española.

<sup>83</sup> Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español, siglos XVI-XVIII*, México: FCE, 1991, p.p. 279-280.

## CAPÍTULO II

# DESTINO DE UN PATRIMONIO: LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI EN LAS BIBLIOTECAS DEL SIGLO XXI

## INTRODUCCIÓN

 OS IMPRESOS MEXICANOS del siglo XVI han llamado la atención de un buen número de historiadores y bibliógrafos, tanto nacionales como extranjeros, quienes les han dedicado muchas páginas y mucha erudición, debido al renacimiento del interés por los impresos antiguos y a las excepcionales circunstancias que motivaron su producción. El corpus de este legado es reducido numéricamente pero su valor patrimonial y para la historia de la imprenta es, como veremos, muy importante.

Tales estudiosos no han coincidido en la cantidad de títulos que salieron de las primeras imprentas novohispanas y, en ocasiones, no lograron determinar cuántos ejemplares se habían conservado y dónde se localizaban, incluso era dudosa para ellos la existencia de obras que los contemporáneos del siglo XVI mencionaban en sus propios textos. Con el paso del tiempo, nueva información y mejores precisiones se han sumado a esos escritos originados, en su mayoría, en el siglo XIX y primera mitad del XX.

Para considerar estos impresos como parte del patrimonio cultural y como fuentes de información, es necesario tener certeza sobre la existencia de las obras originales, saber cuántas y cuáles han llegado hasta nuestros días, e identificarlas y localizarlas.

## PRESENCIA DE UN PATRIMONIO

**Los bibliógrafos y sus obras.** Las aportaciones de esos destacados bibliógrafos y de numerosos bibliófilos, historiadores y filólogos muestran el interés por el destino de esos primeros libros novohispanos, que ha quedado manifiesto en sus notables tratados. De los cuales, sólo cuatro se ocupan de registrar, analizar y ubicar de manera global la producción del siglo XVI, ya que los otros lo hacen nada más parcialmente.<sup>1</sup>

Las cuatro bibliografías que se utilizarán como base para la presente investigación son las de Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, 1886; José Toribio Medina, *La imprenta en México 1539-1821*, 1911; Henry Raup Wagner-Enrique Wagner- *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI*, 1940 (en la cubierta 1946) y la más reciente, la nueva edición de 1954 de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* de García Icazbalceta realizada por Agustín Millares Carlo y su segunda edición de 1981 a la que sólo añadió un apéndice.<sup>2</sup>

En su *Bibliografía mexicana* García Icazbalceta registra 117 obras, aunque menciona que es muy posible que con el tiempo el número de obras identificadas aumente. En efecto, con el avance de las investigaciones sus seguidores hemos detectado nuevas obras que hay que añadir a su listado original.

Las diferencias que giran en torno a estas cantidades revelan las épocas en que fueron hechos los estudios y la suma de los hallazgos de aquellos que se han interesado en la búsqueda y, en el caso de los bibliófilos, en la posesión de estos impresos. También ha influido en la localización el avance bibliotecario en el registro de este tipo de materiales.

En las cuatro bibliografías mencionadas se describen y registran libros, folletos y hojas sueltas. Estas últimas pueden ser tesis, cartas poder, pagarés y formularios. Mi estudio no incluye el destino de las hojas sueltas porque generalmente están muy dispersas y son de difícil localización, sino que versa únicamente sobre libros y folletos. El siguiente cuadro concentra la información cuantitativa y el tipo de publicaciones que comprenden esas bibliografías, así como el resultado de mi estudio.

<sup>1</sup> Ejemplo: Emilio Valtón en su obra *Impresos mexicanos del siglo XVI*[...] 1935, sólo se ocupa de los impresos en la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación; y Román Zulaica Gárate en *Los franciscanos y la imprenta en México* trata únicamente de autores y actores franciscanos.

<sup>2</sup> Como las ediciones de la *Bibliografía Mexicana* de 1886 y de 1981 serán las más citadas, en este estudio serán mencionadas como sigue: GI, BM, 1886, y GI-MC, BM, 1981, respectivamente.

TABLA 1. LOS BIBLIÓGRAFOS Y SUS REGISTROS

Bibliógrafos	Año	Lista Principal	Libros y Folletos			Tesis	Hojas: Legales, Formas, Estampas	Listas Adicionales		
			LOC.	NO LOC.	TOTAL			LOC.	NO LOC.	TOTAL
J. García Icazbalceta	1886	117	102	15	117	-	-	-	-	-
T. Medina	1912	175	98	29	127	42	6	3	55	58
H.R. Wagner	1946	215	119	45	164	43	8	2	56	58
J. García Icazbalceta – Millares Carlo	1981	180	113	21	134	42	4	34	99	133
R. M. Fernández E.	2006	131	131	-	131	-	-	-	-	-

Como esta Tabla refleja una visión comparativa requiere de un comentario que explique el estilo que cada bibliógrafo siguió para ordenar su bibliografía y las irregularidades que en ellas se encuentran.

El bibliógrafo que con mayor orden presenta su bibliografía es, sin duda, don Joaquín García Icazbalceta, quien sigue un orden cronológico e incluye amplia información sobre los textos, autores y temas, en la mayoría de los casos; los registros de su lista principal y única los numera del 1 al 116. En la Tabla 1 aparecen 117 registros porque al final de su obra presenta un apéndice que titula *A última hora* en que da cuenta de un título más que describe, el cual fue sumado a los 116. No registra hojas sueltas: tesis, formularios, etcétera.

José Toribio Medina sigue el modelo de García Icazbalceta, es decir un orden cronológico y una amplia información sobre cada obra, aunque muchas veces sólo repite lo dicho por García Icazbalceta. En la primera parte bajo el título *La imprenta en México*, a la que he considerado como lista principal, los registros están numerados del 1 al 174, pero repite el núm. 86, por lo que son 175, y aunque presenta otras irregularidades de numeración el total no se altera. En la segunda parte que titula *Sin fecha o de dudosa existencia*, la numeración va del 175 al 200, y luego numera los registros del 200a al 200z y después del 200aa al 200hh, el total de esta segunda lista es de 58 registros, que sumados a los 175 de la primera dan un total de 233.

Esta extraña manera de numerar no tiene ninguna explicación. Medina es el primero que registra hojas sueltas, especialmente las “tesis”, lo que Wagner y Millares Carlo adoptaron.

Por su parte, Henry Raup Wagner –Enrique Wagner– siguió también un orden cronológico, sus fichas son más parcas en información bibliográfica pero es más claro en la información sobre las bibliotecas que conservan ejemplares. Igualmente divide su obra en dos partes, la primera, titulada *Descripciones de impresos mexicanos del siglo XVI de fecha establecida* comprende del registro 1 al 116n; en la segunda *De fecha aproximada* va del 117 al 122, y de la página 490 a la 512 menciona 48 obras sin numerarlas.

Los registros de la primera parte: 1-116n, equivalen a 215 porque Wagner también adopta un sistema confuso de numeración, por ejemplo algunos números los repite de esta forma, 56,56a, 56b, 56c, 56d, el 104 llega al 104e y el 114 al 114i.

Usa también asteriscos y notas al texto con algún número que no lleva a ninguna explicación. En total comprende 273 registros.

La nueva edición de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* realizada por Agustín Millares Carlo en 1954, y una segunda edición en 1981, presenta también dos partes: en la primera los registros van del 1 al 179, pero como repite el número 122 como 122<sup>a</sup>, en la Tabla 1 aparecen 180. La segunda parte es un Apéndice que tiene dos listas: Lista I. *Impresos del siglo XVI de los que no se conoce ningún ejemplar, pero cuya existencia consta de modo más o menos seguro*, con 85 registros, y Lista II. *Impresos del siglo XVI existentes, por lo común, en forma fragmentaria, la fecha o el impresor de los cuales no pueden precisarse, o sólo son susceptibles de ser indicados de modo conjetural*, incluye 48 registros. En total 313 registros. En el apéndice repite títulos ya citados en la lista principal; las únicas obras que a la fecha sí fueron localizadas, mencionadas en las dos listas, son tres: *Cartilla en lengua zotzil* (131), *Graduale* (54) y el *Calendario* (124). Millares Carlo es muy confuso para indicar las bibliotecas que cuentan con ejemplares originales, esta información la mezcla con los datos bibliográficos de las obras que se ocupan del título en cuestión.

Las diferentes listas de Medina, Wagner y García Icazbalceta-Millares Carlo, se presentan en la Tabla 1 en dos grandes

apartados: el primero, que he llamado *Lista principal*, registra las obras sobre las cuales estos autores tuvieron cierta certeza o noticia de su existencia, si bien algunas veces declaran que están perdidas o que no las vieron. El segundo, *Listas adicionales*, registra las obras que conocieron en forma fragmentaria o de las que tuvieron noticia a través de bibliógrafos como Nicolás Antonio, Beristáin de Souza o de los cronistas de las órdenes religiosas, pero de las cuales nunca se había localizado o visto ejemplar alguno. Se advierte además que estos bibliógrafos registraron hojas sueltas, lo que don Joaquín García Icazbalceta (1886) no hizo, y las cuales tampoco se tomaron en cuenta para este estudio del 2006.

Cabe observar que esta investigación ha localizado, hasta ahora, el mayor número de títulos de libros y folletos que se detallan más adelante en la Tabla 2 de este capítulo.

**Impresores del siglo XVI.** Los principales impresores que trabajaron en México durante el siglo XVI fueron Juan Cromberger patrón de Juan Pablos “primer impresor realmente en el Nuevo Mundo”, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, Antonio Ricardo, Enrico Martínez y Melchor Ocharte. A estos nombres hay que sumar los de Jerónima Gutiérrez, la viuda de Juan Pablos, la viuda de Pedro Ocharte, Cornelio Adrián César y Luis Ocharte Figueroa; quienes también trabajaron “el arte de la imprenta”. García Icazbalceta no reconoció a Juan Cromberger porque nunca vino a México.

Estos impresores publicaron libros y folletos de diversos contenidos tanto religiosos como laicos o profanos: doctrinas, catecismos, gramáticas, vocabularios, textos de música, de medicina, de leyes, etcétera. También imprimieron hojas sueltas como tesis, formularios, estampas. Fueron éstos los impresos necesarios para apoyar las diversas actividades de evangelización, de gobierno, de educación, que se realizaron en ese siglo.

Los impresores en el siglo XVI publicaron únicamente lo que pudieron, sólo lo indispensable, los altos costos de impresión eran evidentes: el papel se importaba de España y llegó a escasear, e igualmente la tinta y la mayoría de los tipos y planchas. Además las restricciones impuestas por la Corona y por la Iglesia influyeron en el tiempo de impresión; por otra parte, de

aquellos impresos que tuvieron un uso diario intenso que los destruía, los que han llegado a nosotros generalmente se hallan en mal estado e incompletos y no se conservan todos.

**Los impresos en la ciudad de México y en otras ciudades en el siglo XVI.** Si se compara la producción de la imprenta novohispana en el siglo XVI con la de algunas ciudades españolas, se observa que el número de obras impresas es semejante. Por ejemplo Valladolid, que fungió en ocasiones como capital de Castilla, produjo 371 títulos; Toledo, que fue capital bajo Carlos V, imprimió 439 títulos; Córdoba, de gran prestigio bajo el dominio árabe, que no mantuvo después, sólo publicó 51 obras; y qué decir de Segovia, que sólo imprimió 11 títulos. La ciudad de México Tenochtitlan, recién salida de una guerra de conquista y aún con escaso público lector produjo cerca de 300 impresos entre libros, folletos y hojas sueltas. Vale recordar la producción de otras ciudades, además de las europeas, que en el siglo XVI también contaron con imprenta de tipos móviles: en Lima, Perú se imprimieron 18 títulos, en las ciudades asiáticas de Goa, a donde llegó la imprenta en 1557, y en las ciudades de Manila, Macao, Katsusa, Makusa y Nagasaki, en las que llegó años más tarde, la producción de las prensas no pasó de 40 títulos en total.

<sup>3</sup> Veáanse entre otros: J.A. Cordón García, *La imprenta en Granada*, Granada: Universidad de Granada/Junta de Andalucía, 1997; F. de los Reyes Gómez, *La imprenta en Segovia*, Madrid: Arco/Libros, 1997; *La imprenta en España* [discos compactos], Madrid: Fundación Tavera, 1999; Alexandre A. M. Stols, "La imprenta europea en Asia en el siglo XVI", en *Bol. Biblioteca Nacional*, v. 10, no. 1, 1959 p.p. 25-50; W.E. Retana, *Orígenes de la imprenta Filipina*, Madrid: Librería V. Suárez, 1911; Johannes Laures, *Kirishitan Bunko, A Manual of Books and Documents of the Early Christian Mission in Japan*, Tokyo: Sophia University, 1957; Hans Lenz, *Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525-1990*, 2. ed. México: Miguel Ángel Porrúa, CNICP, 2001.

<sup>4</sup> Véase Marie-Laure Monfort, "Où est le catalogue mondial des incunables?", en *Bull. Bibliothèques des France*, vol. 40, no. 5, 1995, p.p. 42-49.

La producción novohispana es pues equivalente a la de algunas ciudades españolas, y debe observarse que esas ciudades tenían acceso fácil a los insumos necesarios, especialmente papel y tintas, mientras que México tenía que depender de la lenta y muchas veces accidentada llegada de los materiales.<sup>3</sup>

El estudio de los libros mexicanos del siglo XVI, de la misma manera que el de otros libros antiguos, requiere vincular la identificación de los títulos originales y su localización para tener después la posibilidad hacer una comparación sistemática de los ejemplares existentes.<sup>4</sup> De allí la necesidad de localizar todos los que sea posible, aunque no es tarea fácil porque se sabe que hay colecciones en bibliotecas que no están catalogadas o que no aparecen en su catálogo público en línea, lo que impide su identificación y localización.

Como ya se mencionó, la idea de localizar los impresos mexicanos del siglo XVI no es original; don Joaquín García

Icazbalceta, en su ejemplar *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, impresa en 1886, al describir cada uno de los títulos de los que tuvo noticia, informa sobre la biblioteca o la persona que tiene en su haber dicha obra; sus seguidores lo imitaron y lo mismo hizo Agustín Millares Carlo en la nueva edición de la *Bibliografía Mexicana* enriquecida con más información. A más de cincuenta años de haberse publicado esa nueva edición es posible tener nuevo conocimiento sobre el destino de esos valiosos impresos mexicanos.

Parecería que ahora, con la ayuda de las tecnologías de la información que facilitan la comunicación entre bibliotecas y entre investigadores, el avance en este aspecto sería más ágil. Sin embargo, en la presente investigación basada en búsquedas hechas en bibliotecas con colecciones y catálogos disponibles al público a través de Internet, en numerosas ocasiones se tuvo que confirmar de manera directa lo que en esas bibliotecas se había localizado, al comprobar que no todas las obras que se suponía que debían tener aparecían en sus catálogos en línea.<sup>5</sup>

Nunca puede decirse que estas búsquedas sean definitivas. Hasta el presente, los avances logrados son los siguientes:

- La identificación y ubicación de 131 títulos de libros y folletos originales, que han llegado hasta nuestros días y en qué bibliotecas se encuentran.
- El conocimiento de las bibliotecas que poseen el mayor número de títulos originales de libros y folletos del siglo XVI.
- La determinación de los títulos de los que existe un único ejemplar en el mundo y de la biblioteca en que éste se encuentra; así como la localización de otros ejemplares de títulos que se consideraban únicos.
- La identificación y localización de impresos no conocidos ni ubicados hasta ahora, algunos de ellos prácticamente desconocidos por los distinguidos bibliógrafos estudiosos de estos documentos como García Icazbalceta, Medina, Wagner y Millares Carlo.

El destino que han tenido estos impresos novohispanos podrá verse en la Tabla siguiente:

<sup>5</sup> Generalmente hubo muy buena disposición para proporcionar la información: todas las bibliotecas mexicanas consultadas, especialmente la Cervantina, la Clavigero de la UIA y la Biblioteca Nacional, igualmente las extranjeras como la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca, la British Library, la Lilly Library, John Carter Brown Library, Library of Congress, Bibliothèque Nationale de France, HSA Library, Biblioteca Nacional de España, etcétera.





TABLA 2

# CATÁLOGO ILUSTRADO

PRESENCIA DE LOS IMPRESOS  
MEXICANOS DEL SIGLO XVI  
EN BIBLIOTECAS MEXICANAS  
Y EXTRANJERAS

La **finalidad** de este catálogo es mostrar los 131 títulos libros y folletos originales impresos en México en el siglo XVI, que se conservan hasta nuestros días, localizados en bibliotecas de acceso público.

Se pretendía que cada título fuera ilustrado con una o más imágenes digitales de alguno de los ejemplares que se resguardan en las bibliotecas mexicanas o extranjeras en que fueron localizados. Esta finalidad no se logró totalmente por diversas circunstancias, sin embargo se consiguió la ilustración de todos los títulos.

**Indicaciones.** El catálogo está ordenado cronológicamente por año de impresión. La información que **aparece a pie de la ilustración** corresponde a:

- Número consecutivo de los impresos
- Año de impresión
- Autor
- Ficha **bibliográfica de identificación del título** de acuerdo con los datos de la portada o del colofón, se intercalan las letras faltantes cuando están indicadas. Algunas veces los datos se tomaron o completaron de la *Bibliografía Mexicana del siglo XVI* de García Icazbalceta-Millares Carlo. Se proporciona una foliación aproximada.
- Nombre del impresor o impresores o se indica s/i, sin impresor
- Imágenes que aparecen en las portadas o en las ilustraciones incluidas
- Apellido del autor y año de la obra, marcados en rojo, de donde procede la imagen, cuando no fue posible conseguirla de alguna biblioteca sino tomada de un libro.
- Siglas de las bibliotecas en donde se localiza el impreso original correspondiente.

Las siglas en rojo señalan la biblioteca o bibliotecas que proporcionaron la o las imágenes.

- GI, M, ...refiere a las bibliografías que registraron ese título:

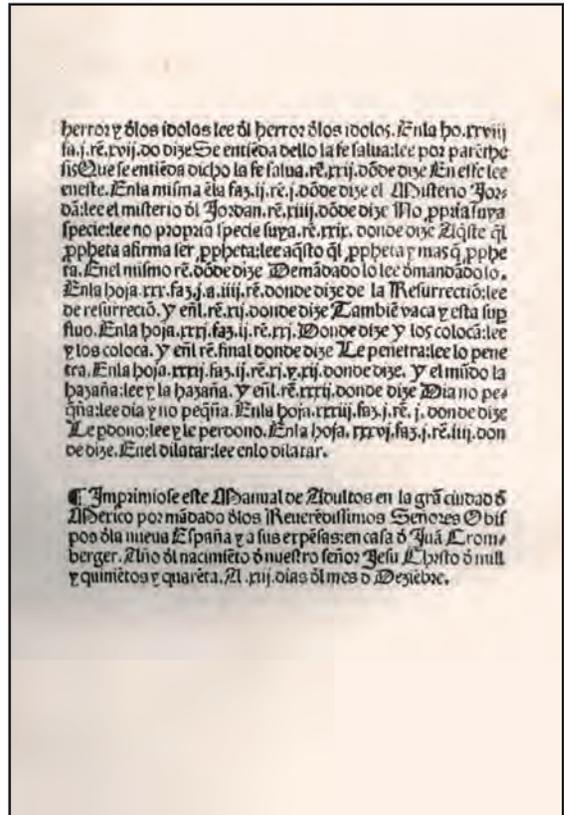
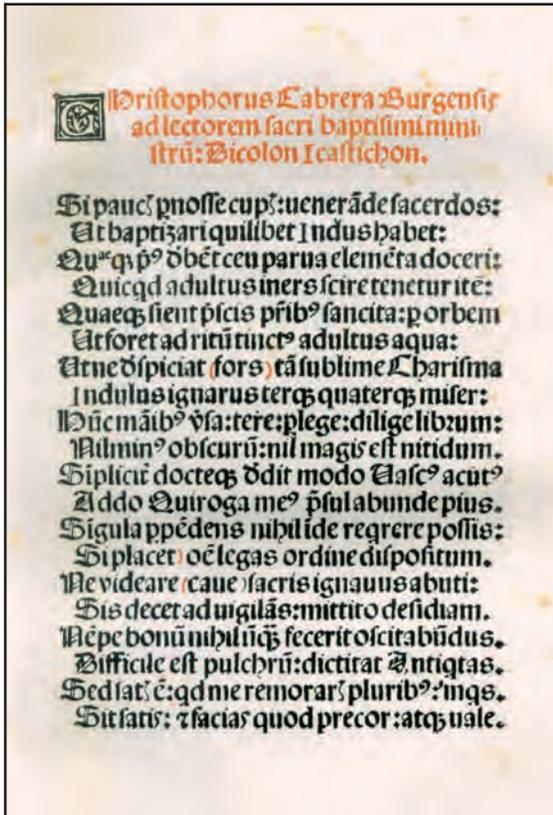
GI. Joaquín García Icazbalceta. BM,1886

M. José Toribio Medina. IM, 1911

W. Enrique Wagner. NBMS, 1940

GI-MC. García Icazbalceta-Millares Carlo. BM, 1954-1981

**Fuente:** Esta tabla está basada en la localización de títulos en bibliotecas mexicanas y extranjeras realizada para esta investigación. Las tablas siguientes estarán basadas en los datos de estos 131 títulos que han llegado a nuestros días, por tanto los números entre paréntesis que aparecen en las tablas y en el rubro Temas o Asuntos, refieren al número de esta tabla.



## 1. 1540

*Manual de adultos...* Imprimiose... en la gran ciudad d[e] México... en casa d[e] Juan Cromberger. Año d[e] l nacimiento d[e] nuestro señor Jesu Christo d[e] mil y quinientos y quarenta. A. xiiij dias d[e] l mes d[e] Deziembre [4º, 2 últimas hojas]

Juan Cromberger

García Icazbalceta, 1886

BNE

GI, M, W, GI-MC



no nos echamos luego los españoles en tierra y la adoremos: si por cierto. Pues de todo que sería más razón que acatásemos y reverenciásemos en estos sanctos libros la vida de Jesu christo y su espíritu que siempre allí tiene vida: y como la tiene allí también la vida. Y estas sanctas escrituras nos representan la verdadera y verdadera imagen de Jesu christo y de su sacratísima anima: sanando enfermos: resucitando muertos: y en fin allí se pone a et en presencia de todos: a quien te digo que mucho menos te verías con los ojos corporales aun que delante te tuieras: que allí te puedes ver. Plega a su inmensa bondad abrirnos de tal manera los ojos de nuestras animas: que pues todas las cosas nos manifiestan su summa bondad y en todas ellas te veamos: y viendo te creamos: y creyendo te amemos tan entrañablemente que ninguna otra cosa queramos ni deseemos: sino a solo el: pues solo es vida del anima: al qual sea gloria por siempre jamas. Amén.

**A** la hora y atabanga de nro señor: Jesu xpo y de la gloria de la virge sancta Maria su madre: aq se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mandado del R. S. D. D. fray Juan Cumaraga: primer Obispo de Mexico: y del consejo de su Magestad. etc. Imprimiose en esta gran ciudad de Tenochtitlan Mexico desta nueva España: en casa de Juan eroberger por mandado del mismo señor obispo D. D. fray Juan Cumaraga y a su costa Acabo se de imprimir a. xiiij dias del mes de Junio: del año de. M. d. quarēta y quatro años.

❁

2. 1543/44

fray Juan de Zumarraga

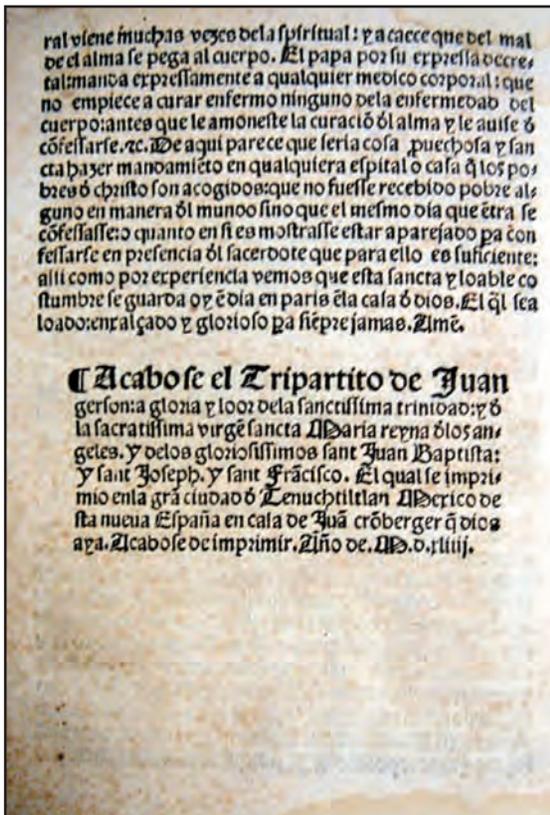
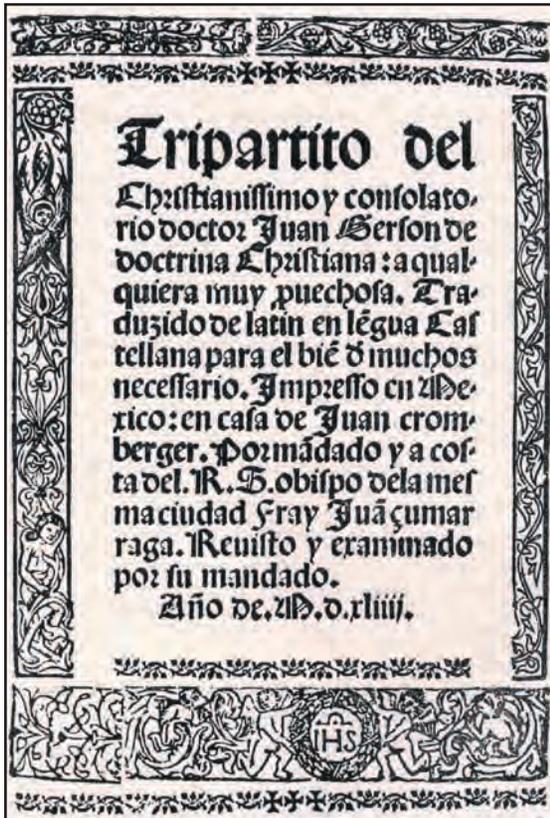
*Dotrina breue, muy p[ro]uechosa, delacosas q[ue] p[er]tenecen alafe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano pa comu[n] inteligencia, Co[m]puesta por el.*

*Revere[n]dissimo. S do[n] fray Jua[n] cumarraga primer ob[is]po d[e] Mexico. Del co[n]sejo d[e] su magestad. Imp[re]ssa e[n] la misma ciudad d[e] Mexico por su ma[n]dado y a su costa. Año d[e] M.d.xliij. Acabo se de imprimir a. xiiij dias del mes de Junio: del año de. M.v.quarenta y quatro años. [4º, 84 ff]*

Juan Cromberger

**BCTECM, BL, BNF,  
HSA, HUNT, JCB,  
LC, NYPL,  
TXU**

GI, M, W, GI-MC



## 3. 1544

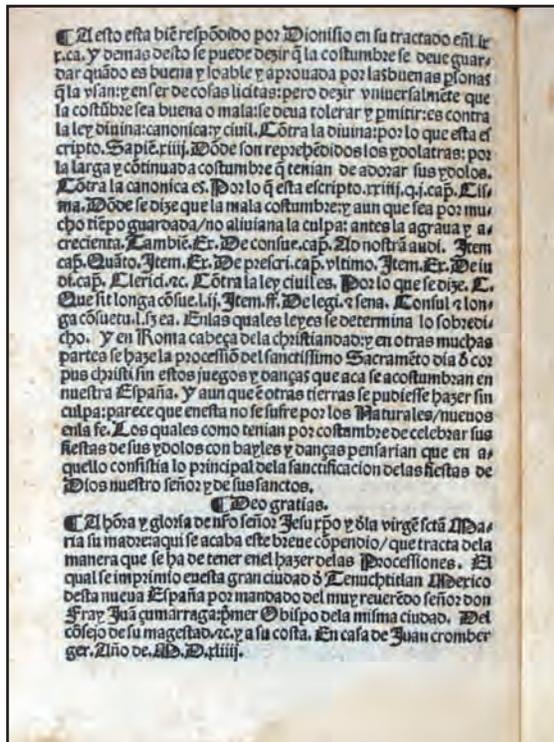
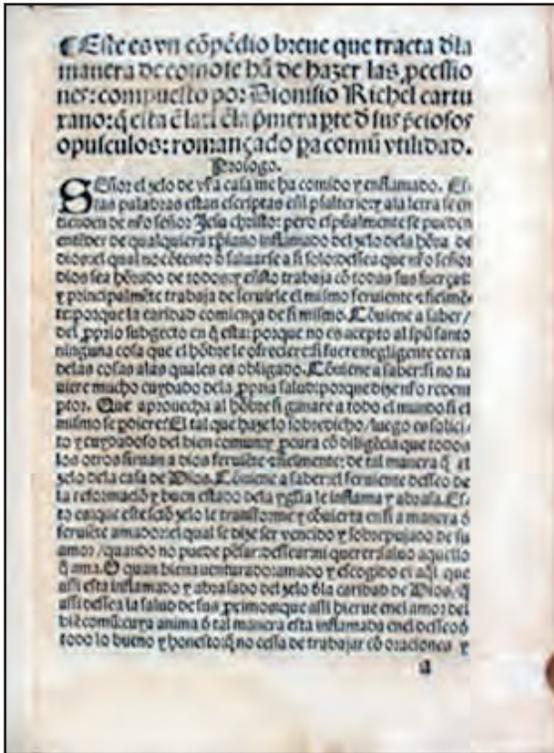
Juan Gerson

*Tripartito del Christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson, de doctrina Christiana: a qualquiera muy p[ro]uechosa. Traduzido de latin en le[n]gua Castellana para el bie[n] d[e] muchos necesario. Impresso en Mexico: en casa de Juan cromberger. Porma[n]dado y a costa del .R. S. obispo dela mesma ciudad fray Jua[n] çumarraga. Reuisto y examinado por su mandado. Año de M.d.xliiij. [4º, 28 ff]*

Juan Cromberger

BCTECM, BL, BNE, BNF,  
 HUNT, JCB, LC,  
 NYPL, TXU,  
 YALE

GI, M, W, GI-MC



4. 1544  
 Dionisio Richel  
*Este es un cop[er]pe[n]dio breve que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: q[ue] esta e[n] lati[n] e[n] la p[ri]mera p[ar]te de sus p[ro]cessos opusculos: romançado para comu[n] utilidad. ...se imprimio en la gran ciudad d[e] Tenuchtitlan Mexicodesta nueva España...En casa de Juan Cromberger. Año de M.D.xliiij. [4º, 12 ff]*

Juan Cromberger  
 BCTECM, BL, BNE, HUNT,  
 JCB, LC, LILLY, NEWB  
 NYPL, TXU  
 GI, M, W, GI-MC

**E**ste es vn cōpēdio breue que tracta d[ela] manera de como se hā de hazer las p[ro]cc[es]siones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: q[ue] esta e[st]a e[st]a p[ri]mera p[ar]te d[el] sus p[re]ciosos opusculos: romançado pa[ra] comū vtilidad.

Prologo.

**S**ēor: el zelo de v[est]ra casa me ha comido y enflamado. Estas palabras estan escriptas en el psalterio: y ala letra se entienden de n[uest]ro se[ñ]or Jesu christo: pero esp[iritu]almente se pueden entēder de qualquiera xpiano inflamado del zelo dela h[on]ra de dios: el qual no cōtento d[el] salvarse a si solo: dessea que n[uest]ro se[ñ]or dios sea h[on]rado de todos: y en isto trabaja cō todas sus fuerças: y principlmēte trabaja de seruirle el mismo feruiente y zelante: porque la caridad comiença de si mismo. Cōuiene a saber: del p[ro]prio subgeto en q[ue] esta: porque no es acepto al sp[iritu] santo ninguna cosa que el h[om]bre le ofreciere: si fuere negligente cerca delas cosas alas quales es obligado. Cōuiene a saber: si no tuuiere mucho cuydado dela p[ro]pria salud: porque dize n[uest]ro redemptor. Que aprouecha al h[om]bre si ganare a todo el mundo si el mismo se p[er]diere. El tal que haze lo sobredicho: luego es solicitado y cuydado del bien comun: y p[er]c[ur]a cō diligēcia que todos los otros firuan a dios feruiente y zelante: de tal manera q[ue] el zelo dela casa de Dios. Cōuiene a saber: el feruiente desseo de la refo[m]aciō y buen estado dela yglia le inflama y abraza. Esto es: que este s[an]cto zelo le transforme y cōuertea en si a manera d[el] feruiente amado: el qual se dize ser vencido y sobrepujado de su amor: quando no puede p[er]sar: dessear: ni querer: saluo aquello q[ue] ama. Quan bienauenturado: amado y escogido es aq[ui] que assi esta inflamado y abraçado del zelo d[el]a caridad de Dios: q[ue] assi dessea la salud de sus p[ri]mos: que assi hierue en el amor del biē comū: cuya anima d[el] tal manera esta inflamada en el desseo d[el] todo lo bueno y honesto: q[ue] no cessa de trabajar cō oraciones y

¶

5. 1544-(1545)

Dionisio Richel

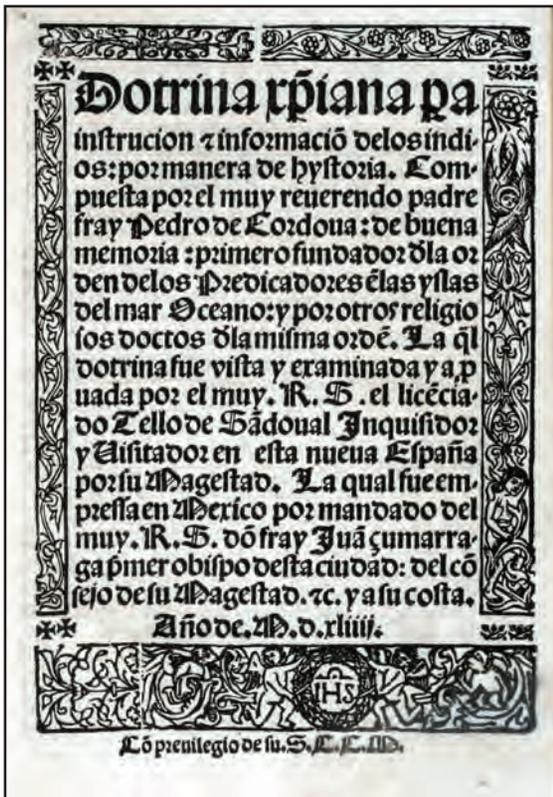
*Este es un cō[m]p[er]e[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cc[es]siones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: q[ue] esta e[st]a e[st]a p[ri]mera p[ar]te de sus p[re]ciosos opusculos: romançado p[ar]a comu[n] vtilidad. Impresa en México por mandado del S. Obispodon fray Jua[n] çumarraga: en casa de Jua[n] cromberger. [4º, 16 ff]*

Juan Cromberger

Medina, 1911

BL, BNE, JCB

GI, M, W, GI-MC

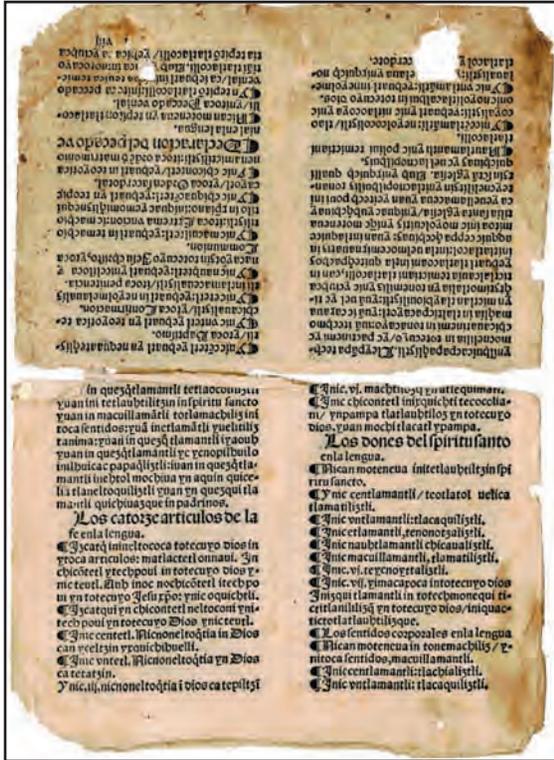


6. 1544  
 fray Pedro de Cordova  
*Doctrina [Christ]iana pa instruccion e informacion de los indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores e[n] las yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos d[e] la misma orde[n]. La q[u]al doctrina fue vista y examinada y ap[ro]uada por el muy .R.S. el lice[n]ciado Tello de Sa[n]doual Inquisidor y Uisitador en esta nueua España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy.R.S. do[n] fray Jua[n] çumarraga p[r]imer obispo desta ciudad: del co[n]sejo de su Magestad. etc. y a su costa. Año de. M.d.xliiiij. Co[n] preuilegio de su S[acra]. C[esarea]. C[atolica]. M[ajestad]. [4º, 30 ff]*

s / i

**BCTECM, BL, JCB,  
 NYPL, TXU**

GI, M, W, GI-MC



7. 1546

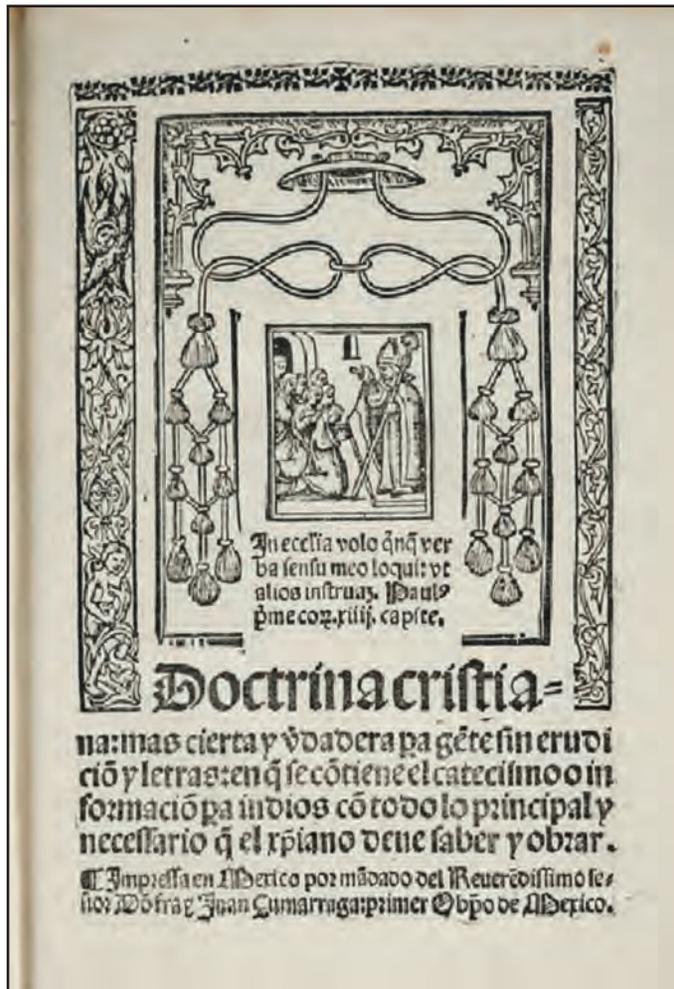
*Doctrina christiana breue traduzida en lengua Mexicana, por el padre frai Alonso de Molina de la Orden de los menores, y examinada por el Reverendo padre Ioan gonçalez, Canonigo de la yglesia Cathedral, de la çiudad de Mexico, por mandado del Reverendisimo Señor don fray Ioan de Çumarraga, obispo de la dicha çiudad, el qual la hizo imprimir en el año de 1546. a 20 de Julio.*

[4º, 4ff] Título tomado de **GI-MC**

s / i

**HAS**

GI, M, W, GI-MC



8. 1546

*Doctrina cristiana: mas cierta y verdadera para gente sin erudicio y letras: en que se contiene el catecismo o informacion para indios con todo lo principal y necesario que el christiano deve saber y obrar.* Impressa en Mexico por mandado del Reuerendissimo señor Do[n] fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico. ...Acabose de imprimir en fin del año de mil & quinientos y quarenta y seys años [4<sup>o</sup>, 100 ff]

s / i

BANC, **BCTECM**, BL,  
HUNT, JCB,  
NYPL

GI, M, W, GI-MC



## 9. 1547

*Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[ie]m[po] d[e]l x[risti]ano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta: p[ar]a q[ue] Jesuxr[is]to more enella. Impresa por ma[n]dado del reuerendissimo Señor do[n] fray Jua[n] çumarraga primer Obispo de México. Del consejo de su Magestad. etc. [4º, 116 ff]*

s / i

**BCTECM, BL, JCB,  
LC, NYPL,  
TXU**

GI, M, W, GI-MC



10. 1547 (cerca de)  
fray Pedro de Gante  
*Doctrina [christ]iana en le[n]gua Mexicana Per signu[m] crucis. Jcamachiotl Cruz yhuicpa in toyaohua Xitechmomaquixtili Totecuyoe diose. Jcainmotocatzin. Tetatzi[n]. yhua[n] tep[ilizin] yhuan spiritus sancti. Amen. Jesus.* [8°, 58ff+] En el grabado, leyenda en tarasco.

s/i

BCTECM, HUNT, JCB  
GI, W, GI-MC



11. 1548

Dominicos

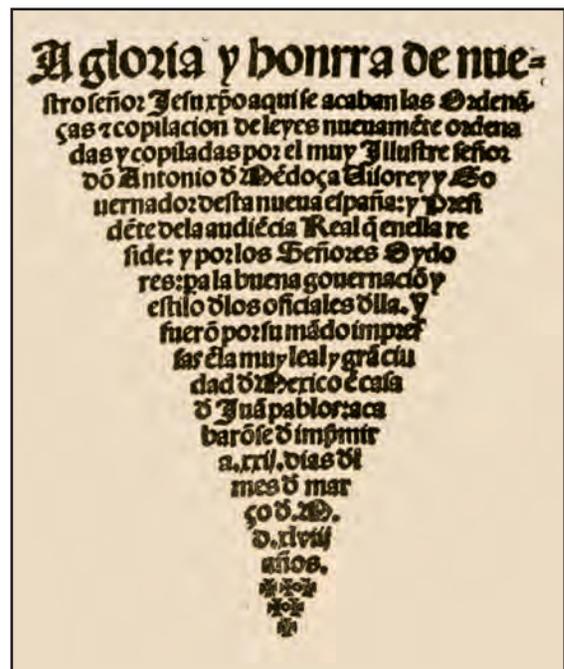
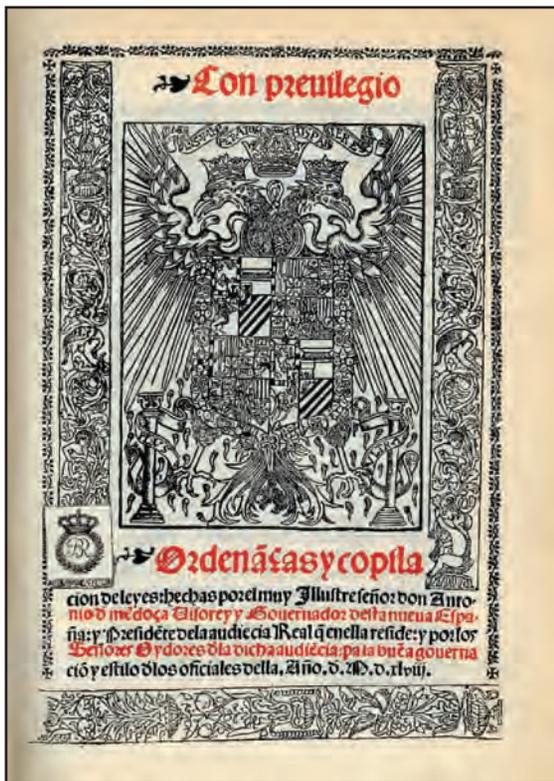
*Veritas domini manet in eternum. Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orde[n] de [san]cto Domingo... Fue im[pr]essa e[n] esta muy leal ciudad d[e] México e[n] casa d[e] jua[n] pablos por ma[n]dado d[e] reuerendissimo señor fray Jua[n] çumarraga... Acabose de imprimir a xvij. días del mes de enero. Año d[e] M.d.y.xlviii. años. [4º. 156 ff]*

Juan Pablos

*Escudo de la orden de Santo Domingo*

Millares Carlo, 1953

BNE, HUNT, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



## 12. 1548

Antonio de Mendoza, comp.

*Con priuilegio. Ordena[n]ças y copilacion de leyes: hechas por el muy Illustrre señor don Antonio de mendoza Uisorey y Governador desta nueva España: y Preside[n]te dela audiençia Real q[ue] en ella reside: y por los Señores Oydores de la dicha audiençia: p[ar]a la bue[n]a gouernacio[n] y estilo d[e] los oficiales della. Año. d[e] .M.d.xlvij...e[n] casa d[e] Jua[n] pablos : acabaro[n]se de imprimir a. xxij.dias d[e] l mes d[e] março d[e] M.d.xlvij años. [En folio, 47 ff.]*

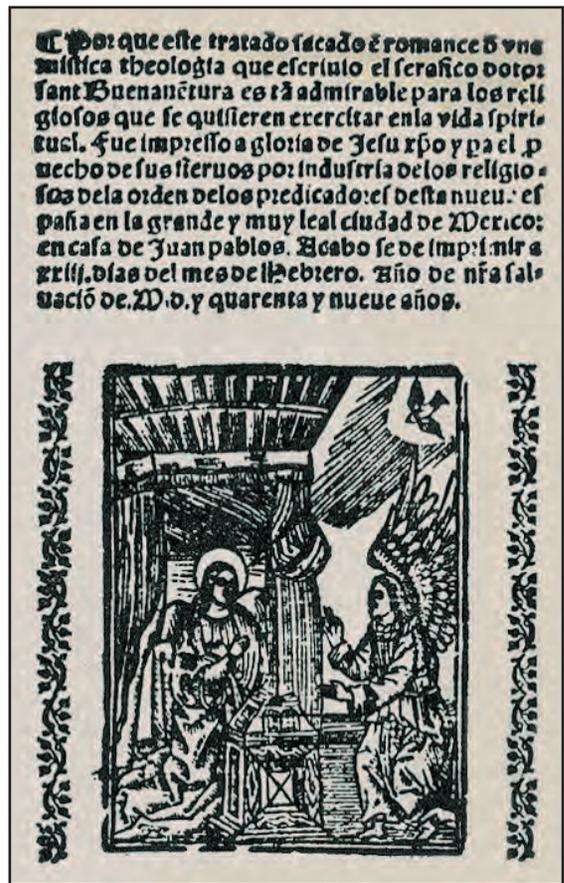
Juan Pablos

*Escudo de la casa de Austria*

Millares Carlo, 1953

BNE, SUTRO

GI, M, W, GI-MC



## 13. 1549

fray San Buenaventura

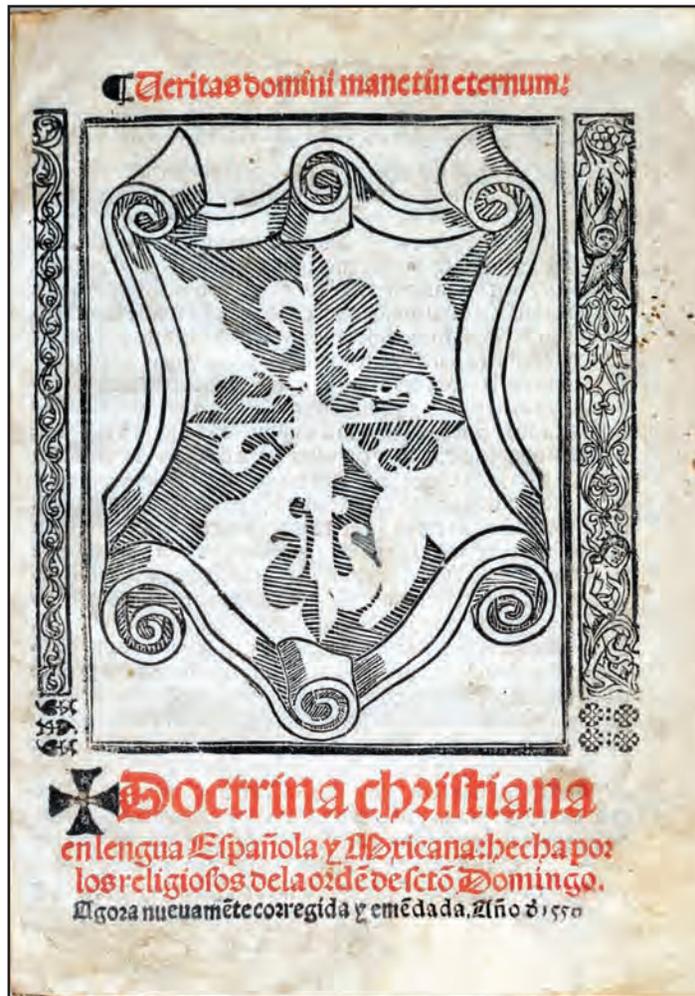
*Ora pro nobis beate pater Dominice: Ut digni efficiamur promissionibus christi. Copilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia...* en casa de Juan Pablos. Acabo se de imprimir a xxiiij dias del mes de Hebrero. Año de [nuest]ra salvacio[n] de. M.d.y quarenta y nueue años. [8°, 43 ff ]

Juan Pablos

Millares Carlo, 1953

BNCH, JCB

M, W, GI-MC



14. 1550

Dominicos

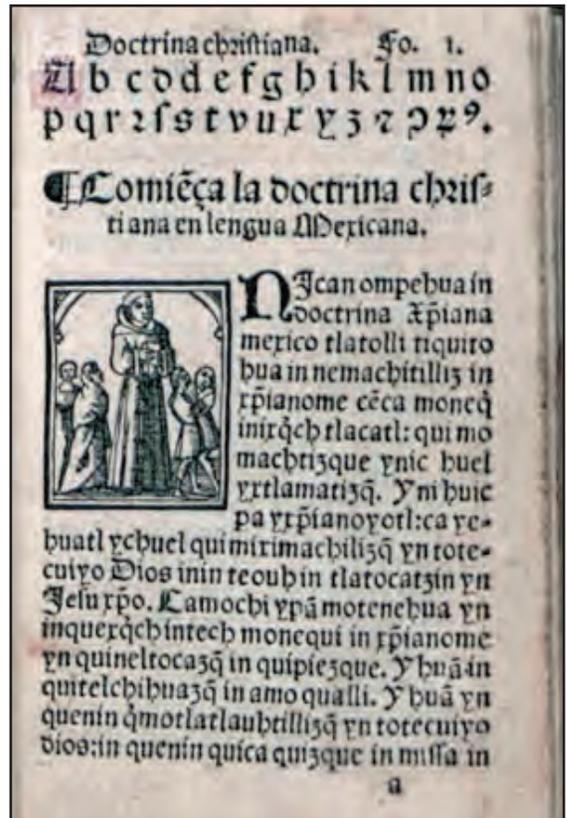
*Veritas domini manet in eternum. Doctrina christiana en lengua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orde[n] de S[an]cto Domingo. Agora nueuame[n]te corregida y eme[n]dada. Año. d[e]. 1550... Fue impressa e[n] esta muy leal ciudad d[e] México...e[n] casa d[e] jua[n] pablos... a xij dias del mes de hebrero. Año d[e] M.d.l.años. [4º, 96 ff.]*

Juan Pablos

*Escudo de la orden de Santo Domingo*

**BCTECM, BL, HSA,  
JCB, LC, LILLY,  
TXU**

GI, M, W, GI-MC



15. 1553

fray Pedro de Gante

*Doctrina [christ]iana en le[n]gua Mexicana. Per signu[m] crucis, Icamachiotl cruz yhuicpa in toyaohua. Xitech momaq[ui]xtili totecuyoe diose. Ica inmotocatzin. Tetatzin yhua[n] Tepiltzin yhuan sp[iri]tus santi. Ame[n]. Iesus...* Fue impresa en casa de Jua[n] pablos impresor de libros. Año.de.1553. [8°, 164 ff] En el grabado, leyenda en tarasco.

Juan Pablos

AGN, BCTECM, NEWB, TXU  
GI, M, W, GI-MC



16. 1554

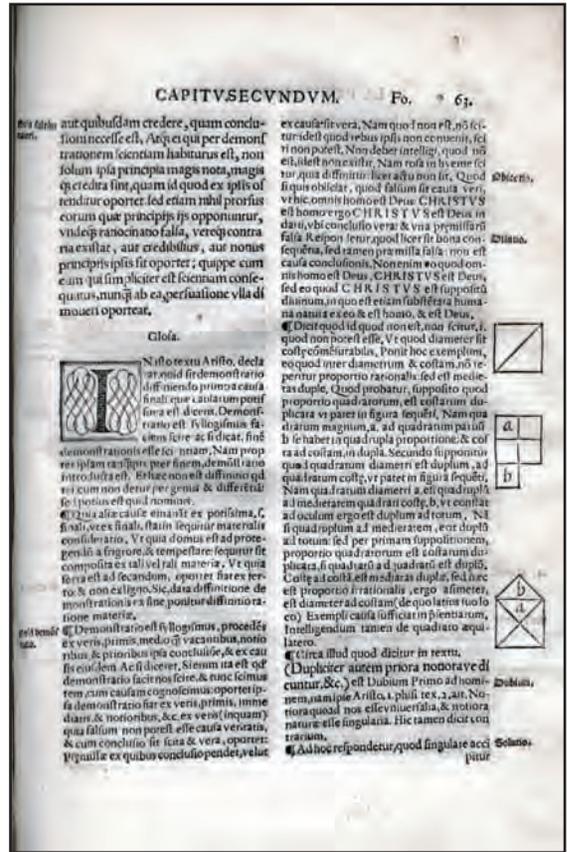
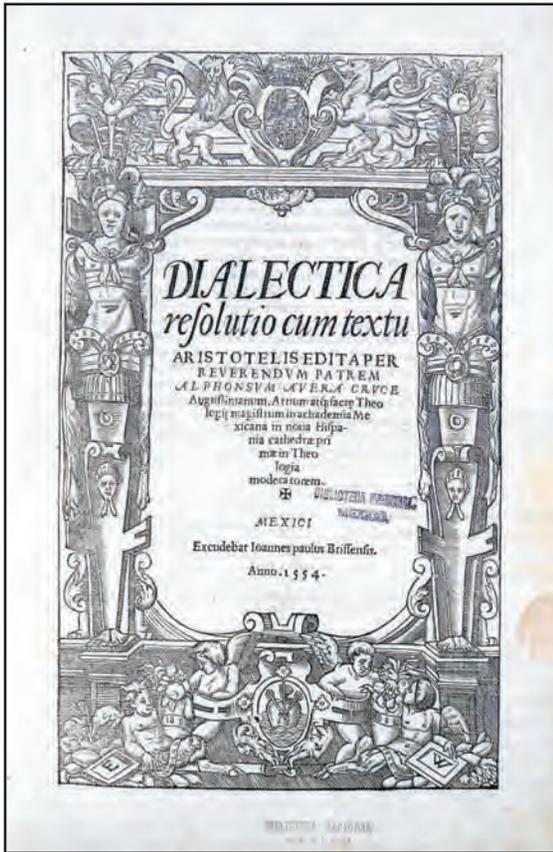
fray Alonso de la Veracruz  
*RECOGNITIO, SVMmularum Reuerendi  
 PATRIS ILLDEPHONSI A VERA CRUCE  
 AVGVSTINIANI ARTIVM ac sacrae Theologiae  
 Doctoris apud indorum inclytam Mexicum  
 primarij in Academia Theologiae moderatoris.*  
 MEXICI. Excudebat Ioannes Paulus  
 Brissensis. 1554. [En folio, 88 ff.]

Juan Pablos

*Imagen de San Agustín*

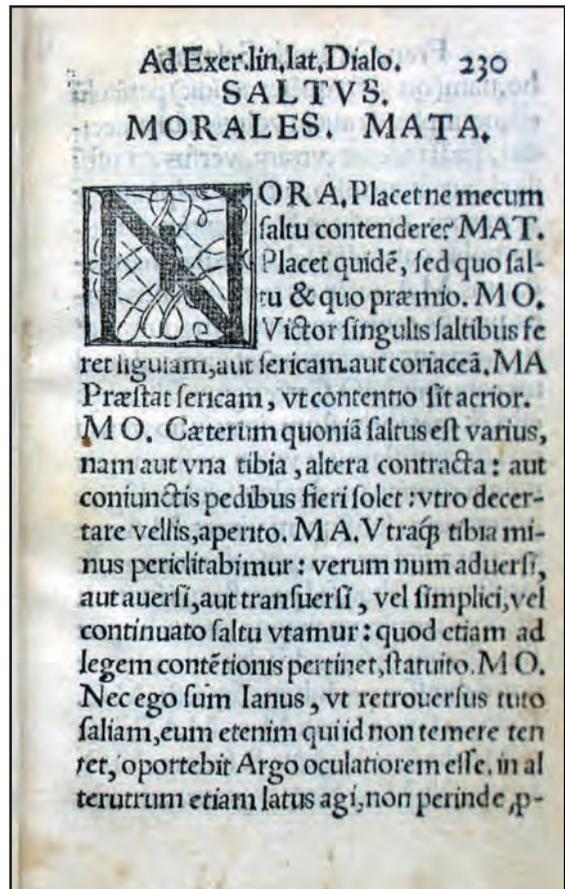
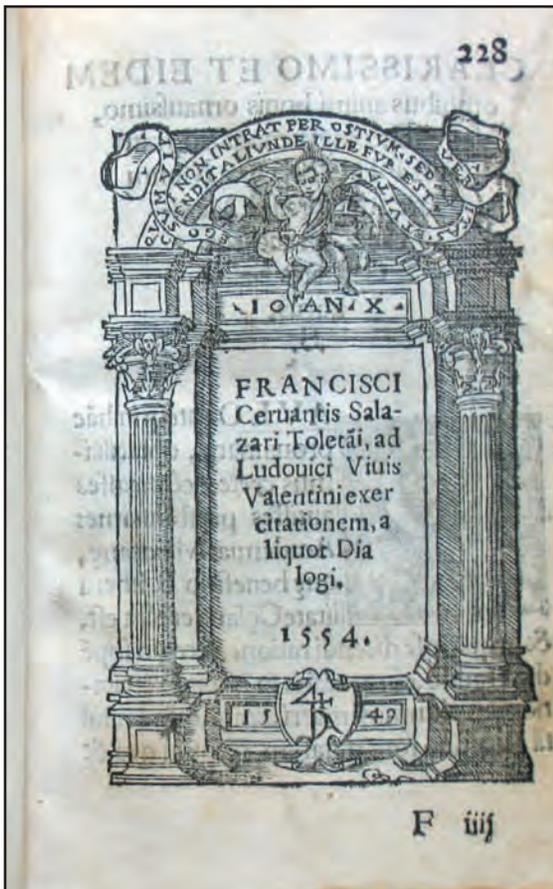
**BCTECM, BL, BNCH, BNM,  
 CEHM, HSA, HUNT, JCB,  
 LILLY, NYPL, TXU**

GI, M, W, GI-MC



17. 1554  
 fray Alonso de la Veracruz  
*DIALECTICA resolutio cum textu*  
*ARISTOTELIS EDITA PER REVERENDVM*  
*PATREM ALPHONSVM A VERA CRUCE*  
*Augustinianum. Artium atq[ue] sacre Theologie*  
*magistrum in achademia Mexicana in noua*  
*Hispania cathedrae primae in Theologia*  
*moderatorem. MEXICI Excudebat Ioannes*  
*paulus Brissensis. Anno. 1554. [En folio, 88*  
*ff.]*

Juan Pablos  
 BCTECM, BL, BNCH, **BNM**,  
 CEHM, HSA, HUNT, JCB,  
 LILLY, NYPL, TXU  
 GI, M, W, GI-MC



## 18. 1554

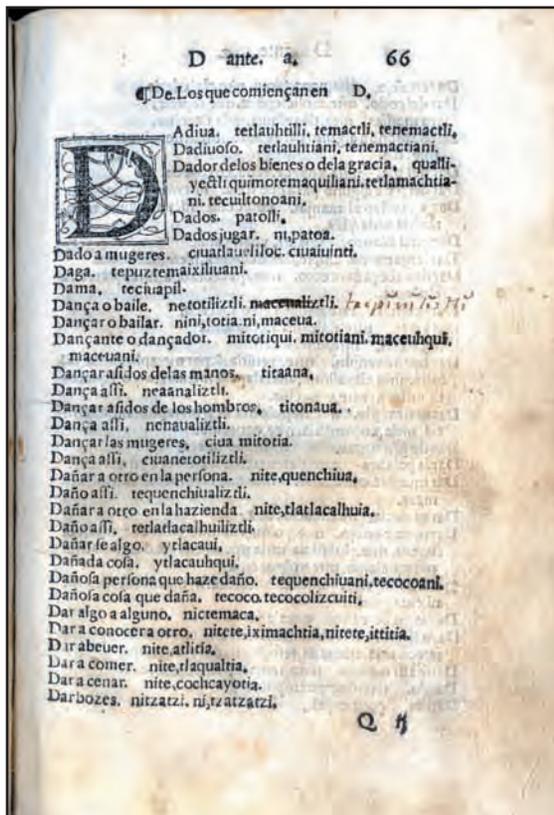
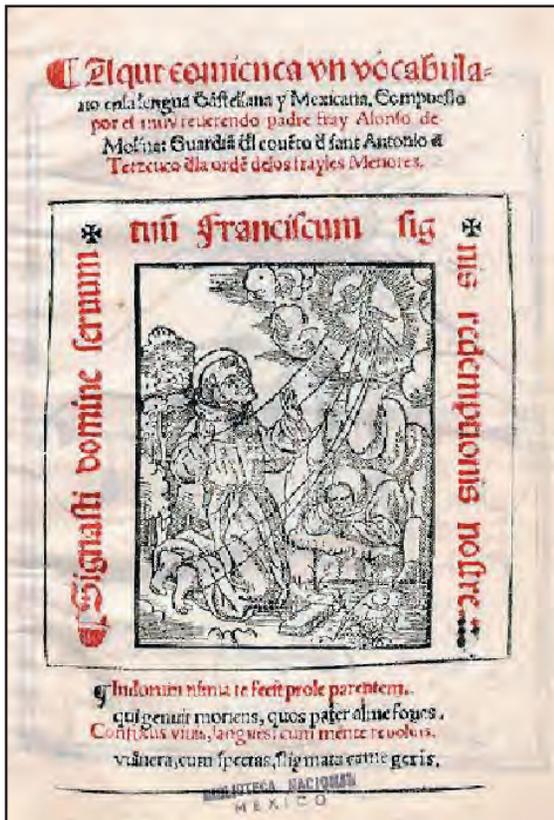
Luis Vives / Francisco Cervantes de Salazar  
 [Comentaria in Ludouici Viues Exercitationes  
 Linguae Latinae. **GI-MC**]

Segunda. portada, f.228 *FRANCISCI Ceruantis Salazari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentini exercitationem, a liquot Dialogi.* 1554. 1549[?]  
 [Dialogos Latinos]...IMPOSITUS EST FINIS huic operi, anno ab asserto in libertatem genere humano, millesimo quinquagesimo quarto. Die vero sexta: mensis Nouembris... [(8°, 290 ff.)]

Juan Pablos

**BCTECM, TXU**

GI, M, W, GI-MC



19. 1555  
 fray Alonso de Molina  
*Aqui comiença vn vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana. Compuesto por el muy reuerendo padre fray Alonso de Molina: Guardia[n] d[e]l coue[n]to d[e] sant Antonio d[e] Tetzcuco d[e] la orde[n] de los frayles Menores... Imprimiose e[n] la muy gra[n]de & insigne y muy leal ciudad de México, en casa de Iua[n] pablos... a qtro dias del mes de Mayo. De 1555. [4<sup>o</sup>, 260 ff]*

Juan Pablos

*Imagen de San Francisco*

BCTECM, BL, BNANT, BNBR, BNF, BNE, **BNM**, BM, CEHM, HSA, HUNT, JCB, LC, LILLY, NEWB, NYPL, SBB, TXU, UG, UCLA

GI, M, W, GI-MC



20. 1556

Iglesia Católica

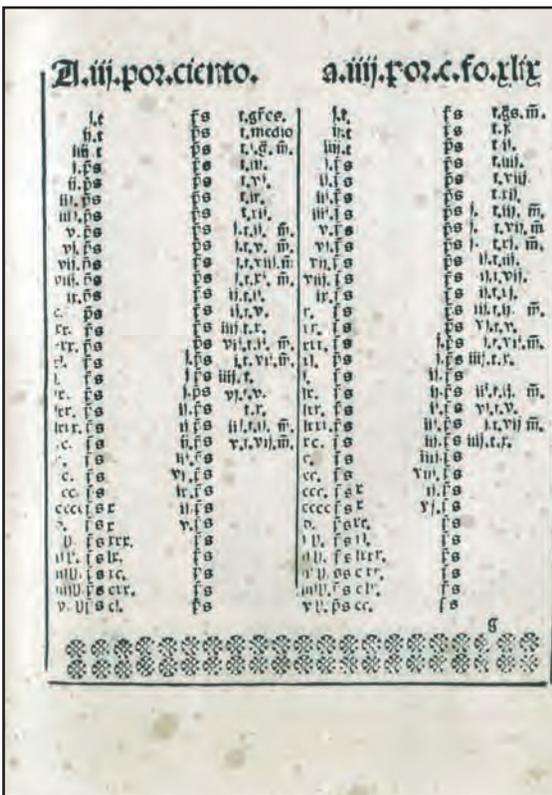
*Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueva España...* A loor y servicio de dios ma[n]do el muy Jlustre y revere[n]disssimo señor do[n] fray Alo[n]so de mosntufar arçobpiso desta dicha s[an]cta iglesia de México imprimir estas constituciones signodales. Las q[ua]les fueron acabadas & ymprimidas por Juan Pablos lo[m]bardo primero impresor en esta gra[n]de, insigne y muy leal ciudad de México a diez dias de hebrero. Año de la encarnacio[n] de n[uest]ro señor Jesuchristo de .M.d.lvj. Años. Ma[n]da su Reverendissima Señoria q[ue] se de y pague por este libro enq[ua]dernado en pergamino, vn peso y medio de tepuzq[ue] y no mas.[En folio, 49ff]

Juan Pablos

*Escudo Alonso de Montufar*

**BCTECM, BNE, HSA, HUNT,  
JCB, LILLY, TXU**

GI, M, W, GI-MC

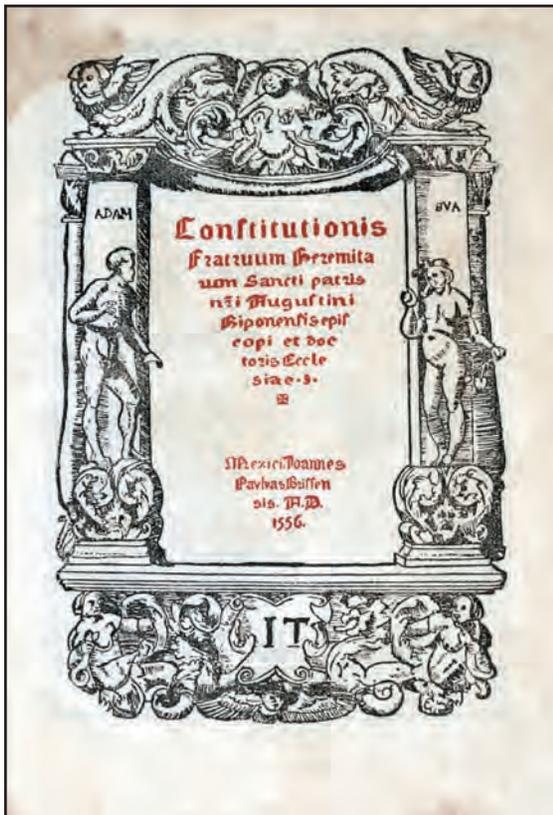


21. 1556  
 Juan Diez Freyle  
*Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru son necessarias a los mercaderes: y todo genero de tratantes. Co[n] algunas reglas tocantes al Arithmetica. Fecho por Juan Diez freyle...* El qual fue impresso en la muy grande insigne y muy leal ciudad de México, en casa de Juan pablos Bressano.  
 ...Acabose de imprimir: a veynte y nueue dias del mes de Marzo. Año d[e]l nacimie[n]to de n[uest]ro Señor Jesucristo. d[e] 1556. años. [4º, 104 ff]

Juan Pablos

*Escudo de Luis de Velasco*

BL, HUNT, SAL  
 GI, M, W, GI-MC



22. 1556

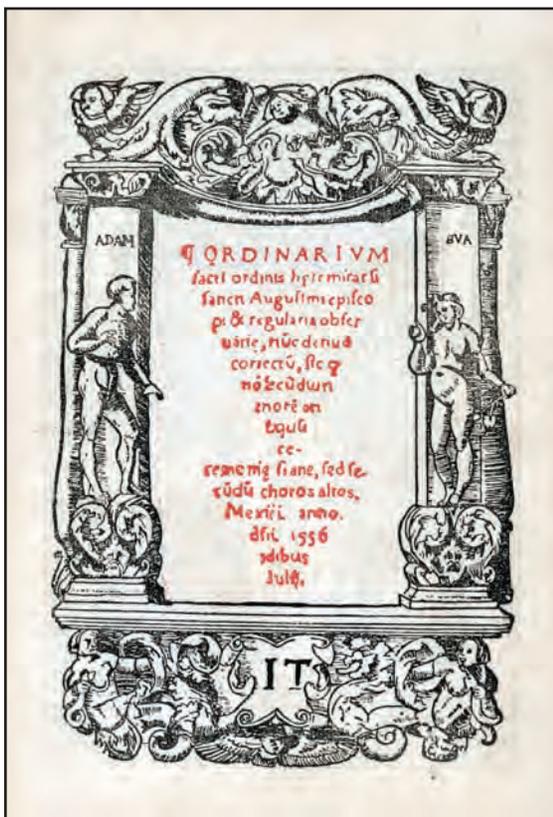
Agustinos

*Constitutionis Fratrum H[eremitarum Sancti patris n[ost]ri Augustini Hiponensis Episcopi et doctoris Ecclesiae.* Mexici. Joannes Pavlas Brissensis. A.D. 1556 IT [4º, 84 ff]

Juan Pablos

**BCTECM, BL**

GI, M, W, GI-MC

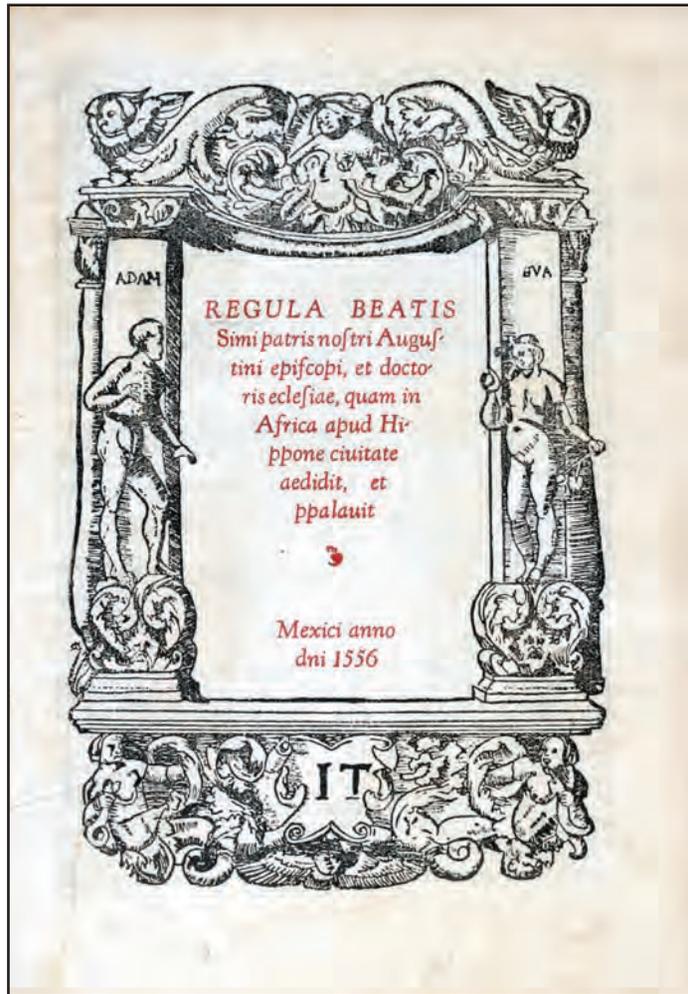


23. 1556  
 Agustinos  
*ORDINARIVM sacri ordinis h[eremitaru]m sancti Augustini episcopi & regularis obserua[n]ti[ae], nun[n]c denuo correctu[m], sicq[ue] no[n]secu[n]dum more[m] antiquu[m] ceremoni[ae] fiant, sed secu[n]du[m] choros altos. Mexici. anno. d[omi]ni. 1556. idibus Iulij. IT [4<sup>o</sup>, 40 ff]*

Juan Pablos

BCTECM, BL,  
 NYPL

GI, M, W, GI-MC



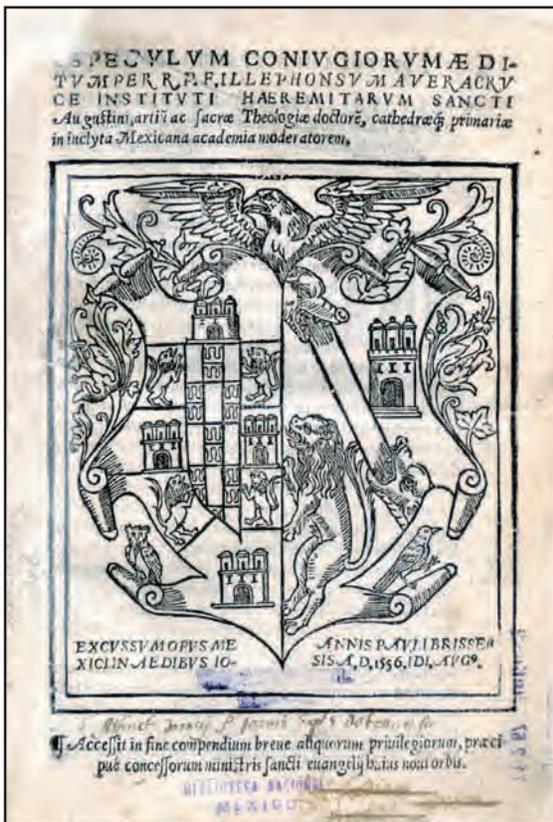
24. 1556

Agustinos

*REGVLA BEATISSimi patris nostri Augustini episcopi, et doctoris ecclesiae, quam in Africa apud Hippone ciuitate aedidit, et ppalauit.* Mexici anno dni 1556 IT [4º, 12 ff]

Juan Pablos

**BCTECM**, BL, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



25. 1556  
 fray Alonso de la Veracruz  
*SPECVLVM CONIVGIORVM ÆDITVM PER R. P. F. ILLEPHONSVM A VERA CRVCE INSTITVTI HAEREMITARVM SANCTI Augustini, artiu[m] ac sacrae Theologiae doctore[m], cathedraeq[ae] primariae in inclyta Mexicana academia moderatore[m]. EXCVSSVM OPVS MEXICIN AEDIBVS IOANNIS PAVLI BRISSEnSIS A. D. 1556. IDI. AVGV. [4º, 686 pp]*

Juan Pablos

*Escudo de Luis de Velasco*

BCTECM, BEA, BFB, BL, BNCH, **BNM**,  
 CEHM, HSA, HUNT, JCB, LILLY,  
 NYPL, SNH, TXAM, TXU  
 GI, M, W, GI-MC

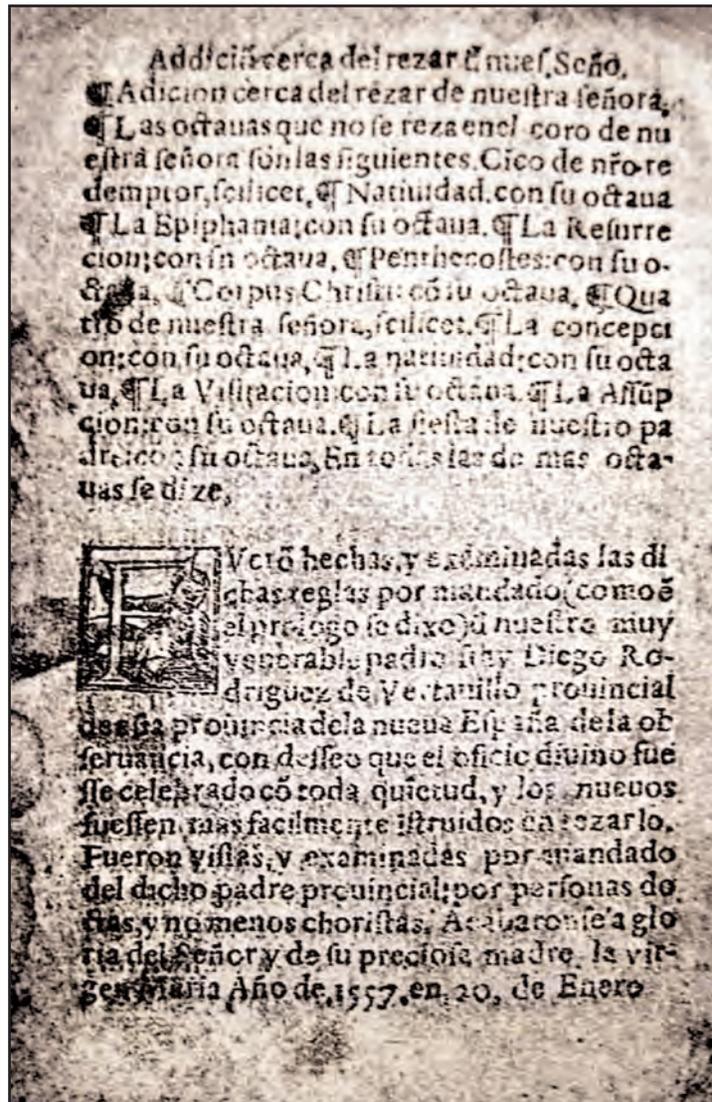


26. 1557  
 fray Alonso de la Veracruz  
*PHISICA, SPECVLATIO, Aedita per R.P.F. ALPHONSVMA VERA CRUCE, AVgustinianae familiae Prouintialem, artiu[m], [et] sacra[e] Theologiae Doctorem, atq[ue] cathedrae primae in Academia Mexicana in noua Hispania moderatore[m]. Accessit co[m]pendium sphaerae Ca[m]pani ad complementu[m] tractatus de coelo.*  
 Excudebat Mexici Ioa[n]nes Pau[lus Briss[ensis]. Anno D[omi]nic[a]e incarnationis. 1557. [En folio, 380 ff]

Juan Pablos  
*Imagen de San Agustín*

BCTECM, BL, BNCH, **BNM**,  
 CEHM, HSA, LILLY,  
 NYPL, JCB,  
 TXU

GI, M, W, GI-MC



27. 1557

Agustinos

*Reglas para bien rezar el oficio diuino hechas por un religioso de la Orden de San Agustin por mandado de Fray Diego Rodriguez de Vertabillo, provincial de la misma Orden. Año de 1557. en 20, de Enero [8°, 39 ff]*

[Juan Pablos]

Medina, 1911

BNCH

M, W, GI-MC



28. 1558

fray Maturino Gilberti

*ARTE DE la le[n]gua de Michuaca[n] copilada  
por el muy Reuere[n]do padre fray Maturino  
Gylberti, dela orden del Seraphico padre Sant  
Francisco, deregular obserua[n]cia. Año de.1558.*

Hecha en casa de Iuan Pablos Impresor.

[8°,172 ff]

Juan Pablos

**BCTECM**, BL, JCB

GI, M, W, GI-MC



29. 1558

fray Maturino Gilberti

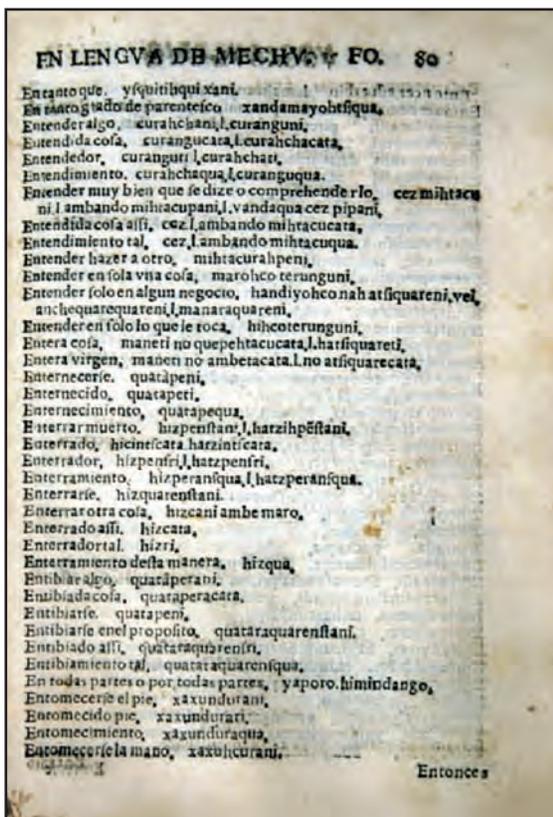
*THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n], enel q[ua]l se contiene la doctrina [christiana y or[aci]ones pa cada dia, y el exame[n] d[e]la co[n]cie[n]cia, y declaracio[n] d[e]la missa Co[m]puesto por el R. p. fray Maturino Gilberti, dela orde[n] del seraphico padre sant Francisco, Año de.1558. [8º, 127+20 pp]*

Juan Pablos

*Escudo de Alonso de Montúfar*

**BCTECM, JCB, NYPL**  
GI, M, W, GI-MC





31. 1559  
fray Maturino Gilberti  
*Vocabulario en lengua de Mechuacan*  
COMPUESTO POR EL reuerendo padre Fray  
Maturino Gilberti de la orde[n] del seraphico Padre  
sant Francisco. Fue visto y examinado y con  
licencia impresso. DIRIGIDO AL MUY Illustre y  
reuerendissimo Señor Do[n] Vasco de Quiroga  
Obispo de Mechuacan. Año. de. 1559. Segunda  
portada: *Aquí comienza el Vocabulario EN LA  
LENGVA CASTELLANA Y Mechuacana.*  
Compuesto por el muy Reuerendo padre Fray  
Maturino Gylberti de la orden del seraphico padre  
Sant Francisco. [4º, 87 ff en la primera, 180 ff  
en la segunda]

Juan Pablos

**BCTECM, CEHM, HSA, JCB,  
LILLY, NEWB, NYPL,  
HAR, UG**

GI, M, W, GI-MC



32. 1559

fray Maturino Gilberti

*GRAMMatica Maturini TRACTATVS  
OMNIVM FERè que Grammatices studiosis tradi  
sole[n]t à fratre Maturino Gilberto minorita ex  
doctissimis collectus autoribus. MEXICI.*

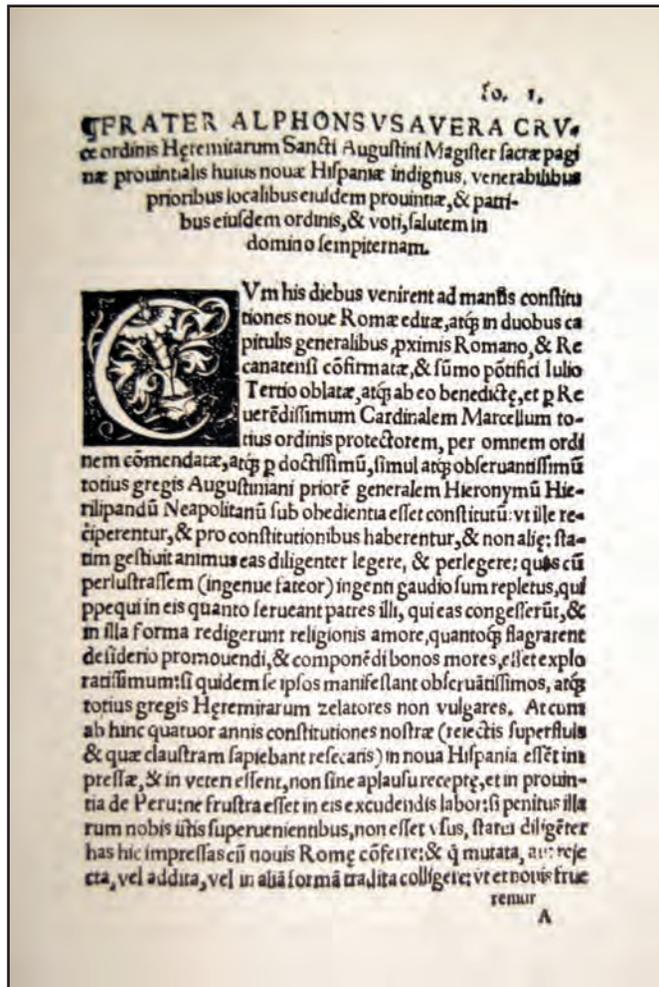
Excudebat Antonius Espinosa. M.D.LIX. [8º,  
168 ff]

Antonio de Espinosa

*Escudo de la orden de San Francisco*

**Medina, 1911**

BCTECM, JCB, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



33. 1559

fray Alonso de la Veracruz

*FRATER ALPHONSVS A VERA CRV*

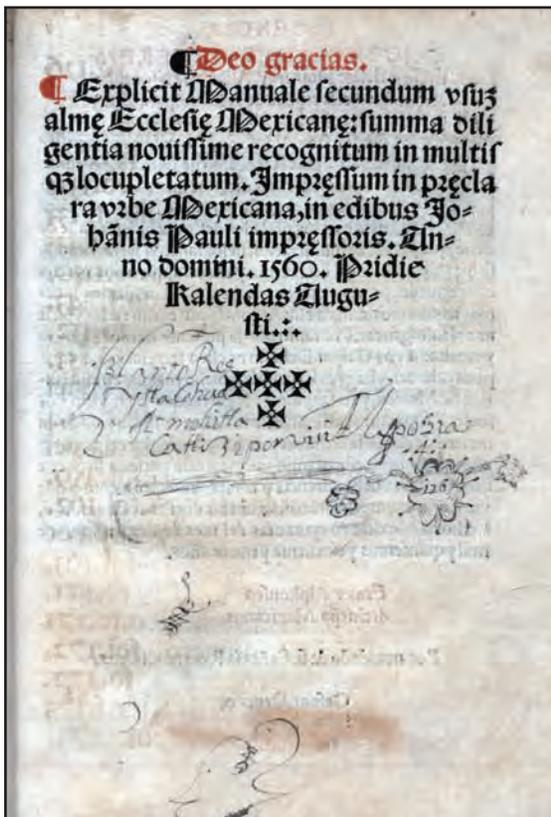
*ce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister sacrae paginae prouintialis huius nouae Hispaniae indignus, venerabilibus prioribus localibus eiusdem prouintiae, & patribus eiusdem ordinis, & voti, salutem in domino sempiternam. [4º, 14 ff]*

Juan Pablos

Millares Carlo, 1953

NYPL

GI, M, W, GI-MC



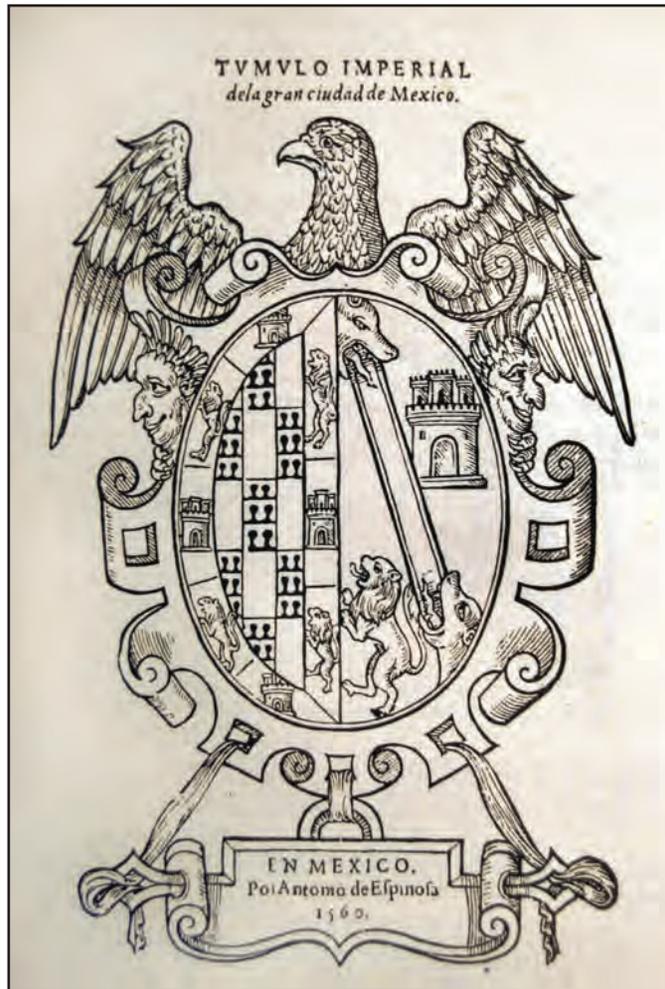
34. 1560  
 Iglesia Católica  
*Manuale Sacramentorum secundum usum ecclesie Mexicanae. Nouiter impressum, cum quibusdam additionibus utilissimis: quæ omnia in sequenti pagella reperies...* Impressed in preclara vrbe Mexicana, in edibus Iohannis Pauli impressoris. Anno domini. 1560. Pridie Kalendas Augusti. [4°,175 ff]

Juan Pablos

*Escudo de Alonso de Montufar*

BL, TXU

GI, M, W, GI-MC



35. 1560

Francisco Cervantes de Salazar

*TVMVLO IMPERIAL dela gran ciudad de México.* EN MÉXICO. Por Antonio de Espinosa 1560 [4º, 26 ff]

Antonio de Espinosa

*Escudo de Luis de Velasco*

Wagner, 1940

HUNT, NYPL

GI, M, W, GI-MC

---



## 36. 1561

## Iglesia Católica

*Missale romanum ordinarium. Misale Romanum nuper adoptatum comodū quorūcūq; sacre dotū summa diligentia distinctū: atq; ita ex nouo ordine digestū vt appositis introitibus gradualibus, offertorijs [et] communionibus omnes missæ sint in suis locis integre. In quo etiā adiunctæ sunt multæ missæ nouæ, [et] alia plurima supaddita, quæ in missalibus hactenus impressis d[e]siderabatur. 1561...* Antonij de Espinosa in præclara ciuitate Mexicana impressum Anno humanæ reparationis 1661. Mense Septembri... [En folio, 330 ff]

Antonio de Espinosa

García Icazbalceta, 1886

HUNT, JCB, NYPL

GI, M, W, GI-MC



## 37. 1563

Vasco de Puga, comp.

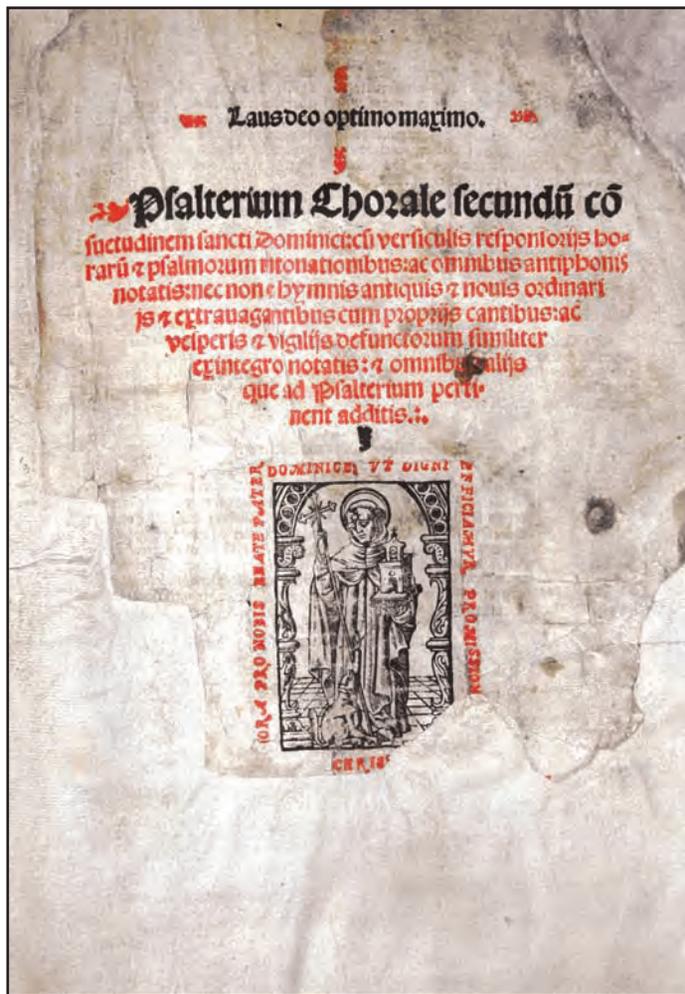
*PHILIPPVS HISPANIARVM ET INDIARVM REX. Prouisio[n]es cedula[s] Instruccion[es] de su Magestad: ordena[n]ças d[e] difu[n]tos y audie[n]cia, p[ar]a la buena expedicio[n] de los negocios, y administracio[n] d[e] justicia: y gouernacio[n] d[e] esta nueva España: y p[ar]a el bue[n] tratamie[n]to y conseruacio[n] d[e] los yndios, desde el año 1525. hasta este presente de. 63.* EN MEXICO EN CASA De Pedro Ocharte. M.D.LXIII. [En folio, 218 fojas]

Pedro Ocharte

*Escudo de Felipe II*

BANC, **BCTECM**, BL, BNA, BNE, BNCH,  
CEHM, HSA, HAR, HUNT, JCB,  
LILLY, NEWB, TXU,  
UG, YALE

GI, M, W, GI-MC



38. 1563/64

Iglesia Católica

*Laus deo optimo maximo. Psalterium Chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici: cu[m] versiculis responsorijs horaru[m] & psalmorum intonationibus: ac omnibus antiphonis notatis: necnon & hymnis antiquis & nouis ordinarijs & extrauagantibus cum proprijs cantibus: ac uesperis & uigilijs defunctorum similiter ex integro notatis: & omnibus alijs que ad psalterium pertinent additis...* [En folio, 174 ff]

Pedro Ocharte / Gerónima Gutiérrez

*Imagen de Santo Domingo*

LILLY



39. 1565

fray Alonso de Molina

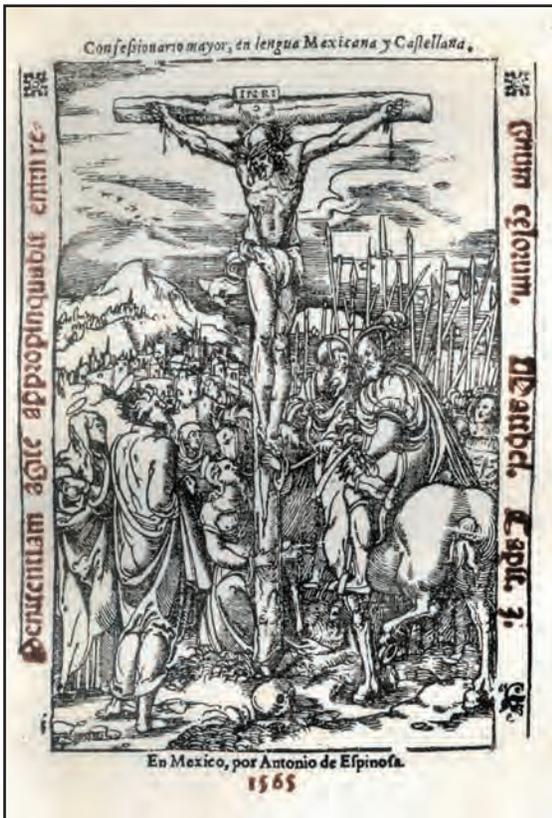
*Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy rever[n]do padre fray Alonso de Molina, dela orde[n] del seraphico padre Sant Francisco.* En México en casa de Antonio de Espinosa, Impresor, 1565. [4º, 20ff]

Antonio de Espinosa

*Escudo de la orden de San Francisco*

AAS, BCTECM, BL, BNF, **BNM**,  
 BSB, CEHM, HSA, JCB, LC,  
 LILLY, NEWB,  
 NYPL

GI, M, W, GI-MC



En lengua Mexicana y Castellana 27

tlacoua. Y ecce morech moneq  
 gnicmolnamiquiliz ymmo  
 reub ymmorlatocaub, cenea ti  
 mocnellmariz, ynpampa  
 amo canquetquich yec  
 omizmoche.  
 lly zc.

✱ ✱ ✱

**C**yzcatqui, ynpielo  
 ni ylpurt, ynqui piaz que nam  
 rales nican nucua españa tla  
 ca, aub yntla quitlacozq,  
 yec ppan verizique  
 temictiani tla  
 tlacolli.

nicometes pcco algũo. Em  
 pero cõuene, que etõces te a  
 cuerdes õ ru dios y señõs, y ha  
 gas muchas gras, por las  
 innumerables merce  
 des y beneficios q  
 te ha hecho. zc.

✱ ✱ ✱

**S**iguen se las fie  
 stas õ guardar, las quales so  
 lamente obligan a los natu  
 rales desta nucua es  
 paña, so pena de pe  
 cado. mer  
 tal.

**I**lacan  
 lizeji into  
 re. jclu rpo  
 ymmotene  
 ua pascua  
 õ nauidad.  
**C**ircu  
 cisiõ, imo  
 reneua, yã  
 cuic riuiri,  
 año nueuo  
**E**piph.  
 ycentu. tla  
 roque ymu  
 huirsin, yn  
 morcua pascua dlos rey es.

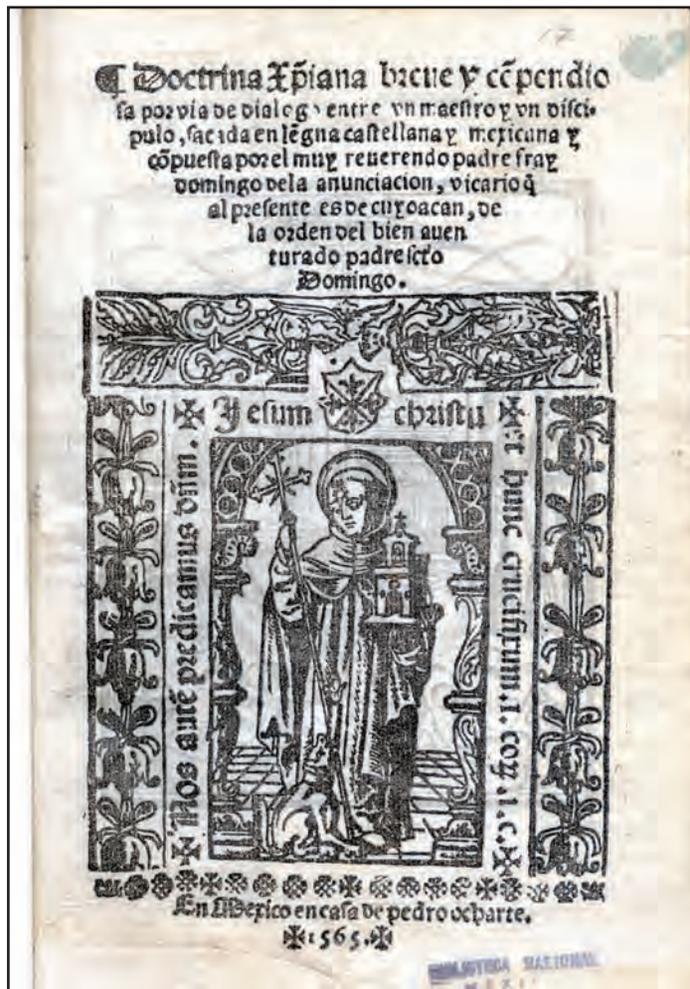
**U**lnari  
 uidad  
 õ nro señõs  
 jclu rpo, la  
 q se llama  
 pascua de  
 nauidad.  
**L**a cir  
 cificiõ q  
 dezimos o  
 llamamos  
 año nueuo  
**L**a epi  
 phania, q  
 es la fiesta  
 de los tres  
 reyes, q se llama pascua f.  
 õ uij La

40. 1565  
 fray Alonso de Molina  
*Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.* En México, por Antonio de Espinosa. 1565 [4º, 121ff]

Antonio de Espinosa  
*Imagen de Calvario de Durero*  
*Imagen del rostro de Cristo*

BCTECM, BL, BNF, **BNM**, BSB, CEHM,  
 HSA, LC, JCB, LILLY, PALA,  
 NEWB, NYPL, TULA,  
 UCLA

GI, M, W, GI-MC



41. 1565

fray Domingo de la Anunciacion

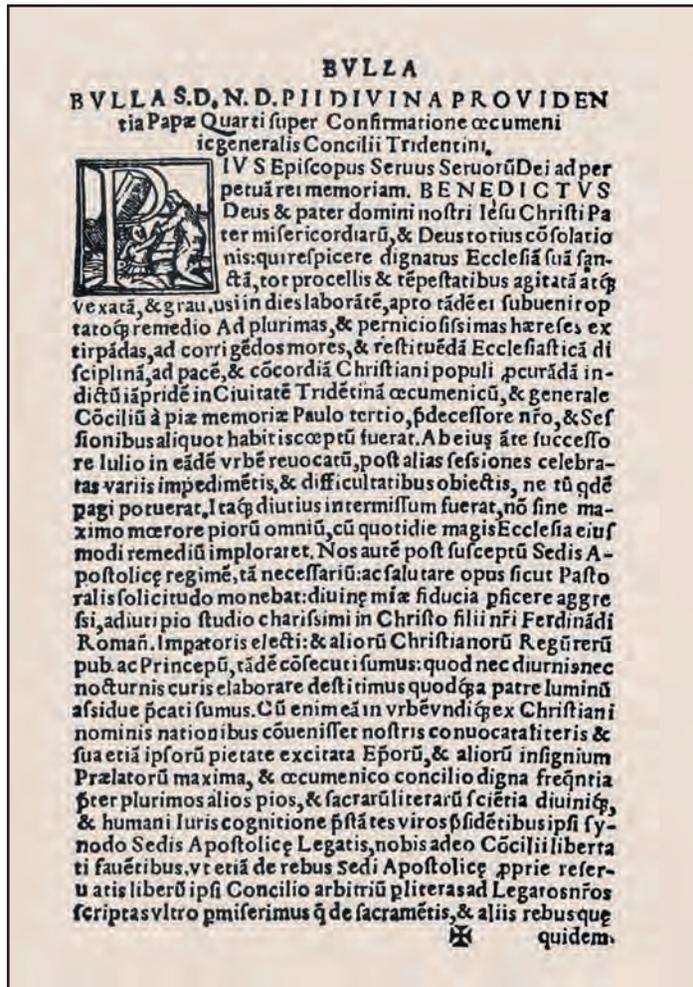
*Doctrina Ch[rist]iana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y mexicana y co[m]puesta por el muy reuerendo padre fray domingo dela anunciacion, vicario q[ue] al presente y es de cuyoacan, de la orden del bien auenturado padre scto Domingo. En Mexico en casa de pedro ocharte. 1565. [4º, 83ff ]*

Pedro Ocharte

*Imagen de Santo Domingo*

BL, BNF, **BNM**,  
 JCB, NYPL,  
 TULA

GI, M, W, GI-MC



42. 1565 cerca

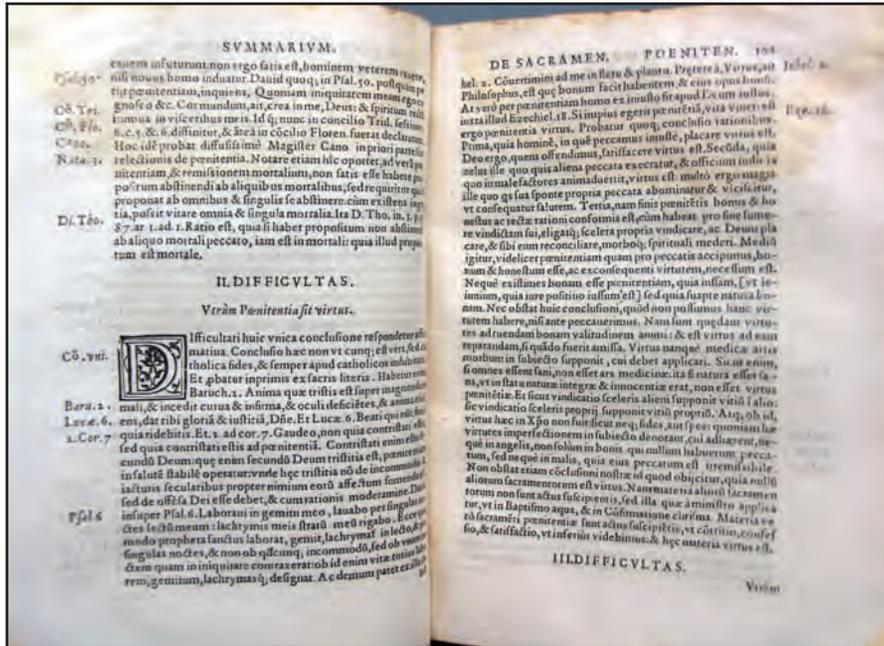
Pio IV

*BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA**PROVIDENTia Papæ Quarti super**Confirmatione œcumeniic generalis Concilii*  
*Tridentini. [4º 10 ff]*

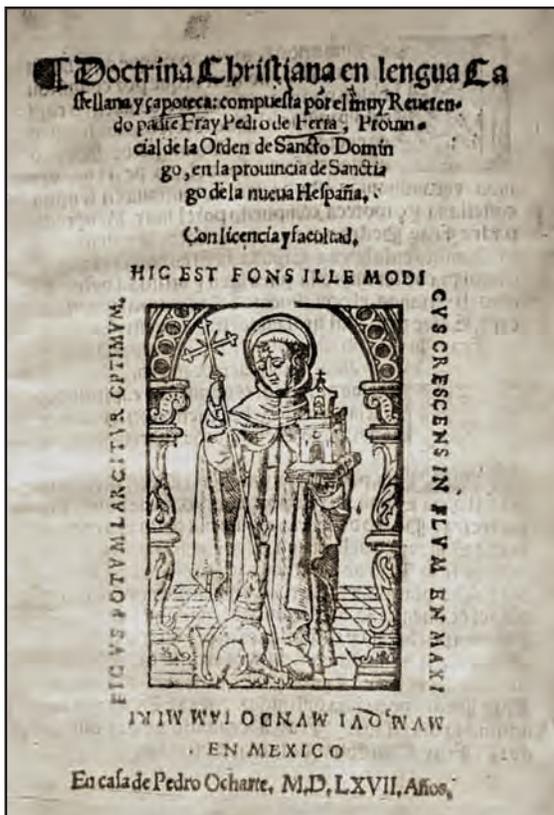
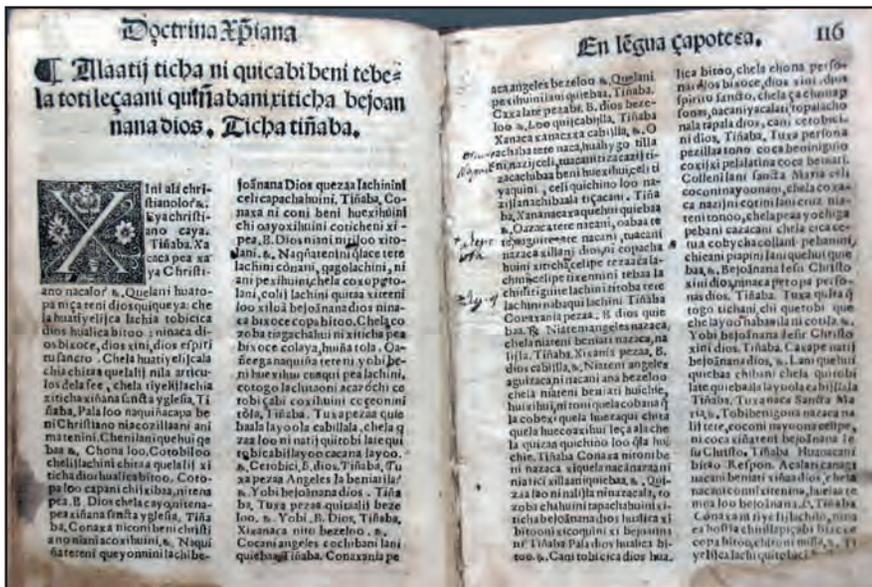
Pedro Ocharte

**BCTECM, HUNT****JCB, TXU**

GI, M, W, GI-MC



43. 1566  
 fray Bartolome Ledesma  
*REVERENDI PATRIS FRATRIS  
 BARTHOLOMAEI à Ledesma ordinis Prædicatorum  
 et sacrae Theologiæ professoris de septem noue  
 legis sacramentis Summarium. Cum indice  
 locupletissimo. Mexici, excucebat Antonius de  
 Espinosa. Cum priuilegio. 1566 [4º, 404 ff ]*  
 Antonio de Espinosa  
*Escudo de Alonso de Montúfar*  
 BCTECM, BFB, BNE, BNCH, BNM,  
 BUAP, SNH, CEHM, HUNT, JCB, LC,  
 LILLY, NEWB, NYPL, TXAM, TXU  
 GI, M, W, GI-MC



44. 1567  
 fray Pedro de Feria  
*Doctrina Christiana en lengua Castellana y çapoteca: compuesta por el muy Reuerendo padre Fray Pedro de Feria, Prouincial de la Orden de Sancto Domingo, en la prouincia de Sanctiago dela nueua Hespaña. Con licencia y facultad.*  
 EN MEXICO En casa de Pedro Ocharte.  
 M.D.LXVII. Anos. [4º, 116 ff]

Pedro Ocharte

Imagen de Santo Domingo

BCTECM, BNE, BODL,  
 JCB, NEWB, SBB  
 GI, M, W, GI-MC



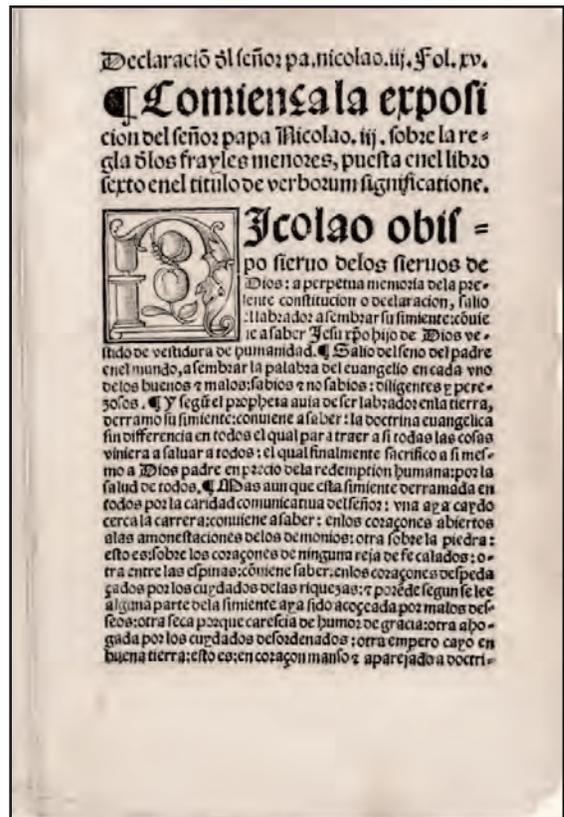
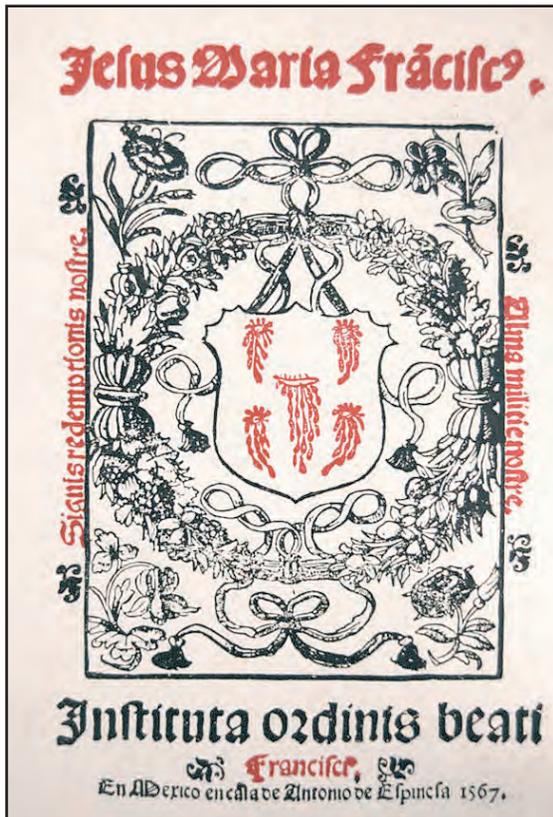
45. 1567

Dominicos

*Incipiunt Hore Beatę Marię, virginis, secundu[m] ordinem Fratr[u]m Prędicatorum. MEXICI In ædibus Petri Ocharte. 1567. [4º, 39 ff]*

Pedro Ocharte

**BCTECM**, BNE, BODL  
GI, M, W, GI-MC



46. 1567

Franciscanos

*Jesús María Francisco. Instituta ordinis beati Francisco.* En Mexico en casa de Antonio de Espinosa. 1567. [4º, 69 ff.]

Antonio de Espinosa

Wagner, 1940 portada

BL, HUNT, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



47. 1567

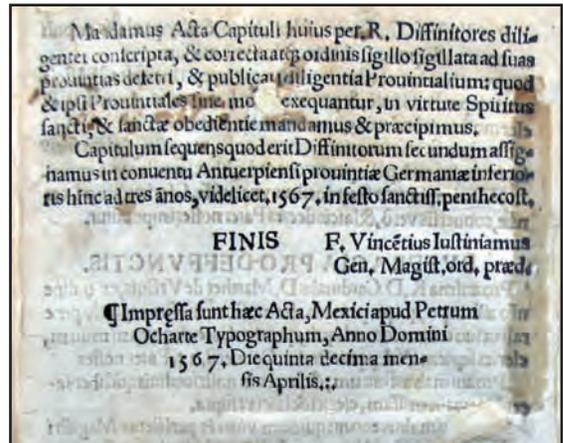
Dominicos

*Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Juramentos ynstituida por la orden de sancto Domingo, y cofn]firmada por nuestro muy sancto Padre Pio papa quarto: a peticio[n] de la dicha orde[n], son las siguientes.* Emprimieronse estas ordenanças y perdones de la Cofradia de los Juramentos, e[n] México, e[n] casa d[e] Pedro ocharteimpressor de libros. Con licencia desu Señoria Reverendissima. Año. 1567. [dos pliegos de papel extendidos que forman una hoja a manera de cartel]

Pedro Ocharte

BL

GI, M, W, GI-MC



48. 1567

Dominicos

*HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiae, celebrati in Conuentu Sancti Dominici in festo Sanctiss. Pentecostes Anno Domini: millesimo quingentesimo sexagesimo quarto; Die vigesimo Maij. SVB REVERENDISSIMO PATRE Fratre Vincentio Iustiniano Chiense Sacrae Theologiae Professore Magistro Generali Ordinis Pr[a]edicatoru[m] Diffinientibus Reuerendis Diffinitoribus: videlicet... Impressa sunt haec Acta, Mexici apud Petrum Ocharte Typographum, Anno Domini 1567. Die quinta decima mensis Aprilis. [4º, 12 ff]*

Pedro Ocharte

*Imagen de Santo Domingo*

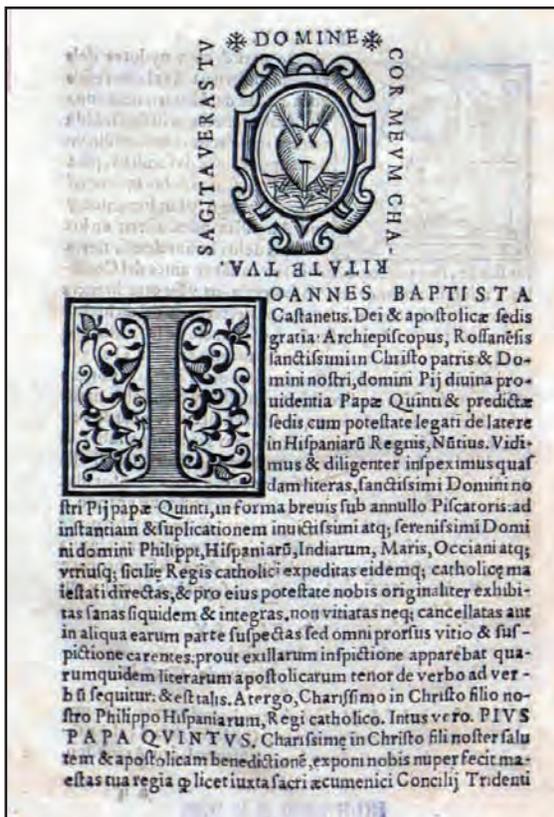
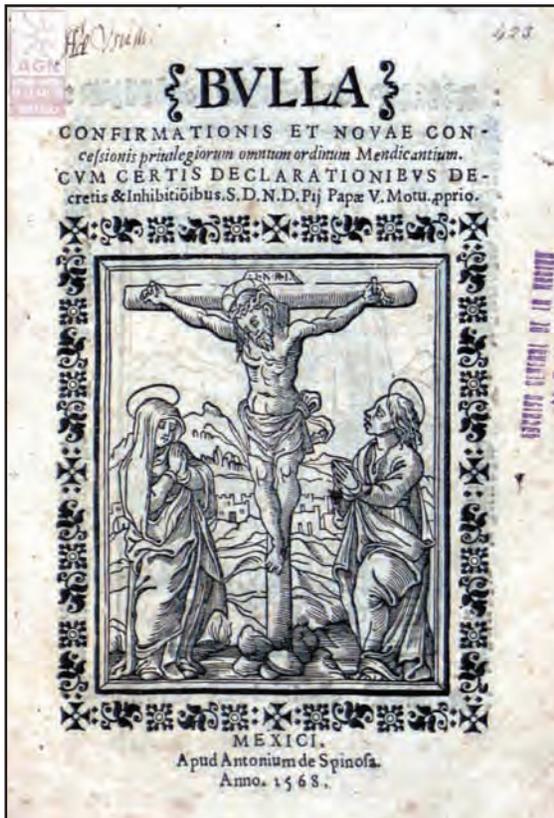
BCTECM, BL

HUNT

GI, M, W, GI-MC





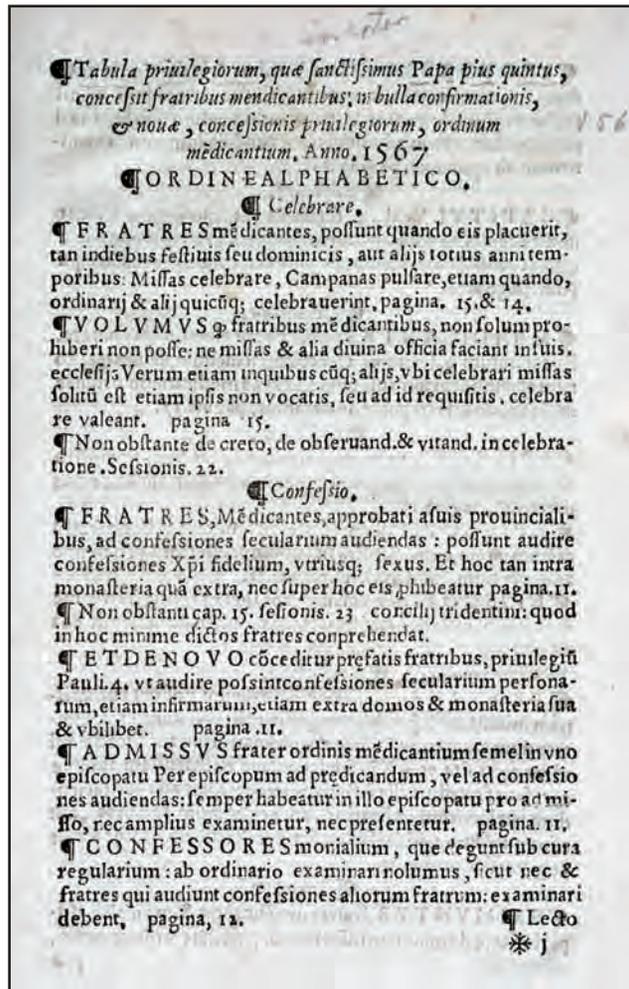


51. 1568  
 Pio V  
*BULLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON- cessionis privilegiorum omnium ordinum Mendicantium. CVM CERTIS DECLARATIONIBVS DECRETIS & Inhibitio[n]ibus S.N.D. Pij Papae V. Motu p[ro]prio. MEXICI. Apud Apud Antonium Spinosa. Anno. 1568. [4º, 14 ff.]*

Antonio de Espinosa

AGN, BANC, BCTECM, BL,  
 BUAP, CEHM, HUNT,  
 JCB, LILLY,  
 TXU

GI, M, W, GI-MC



52. 1568

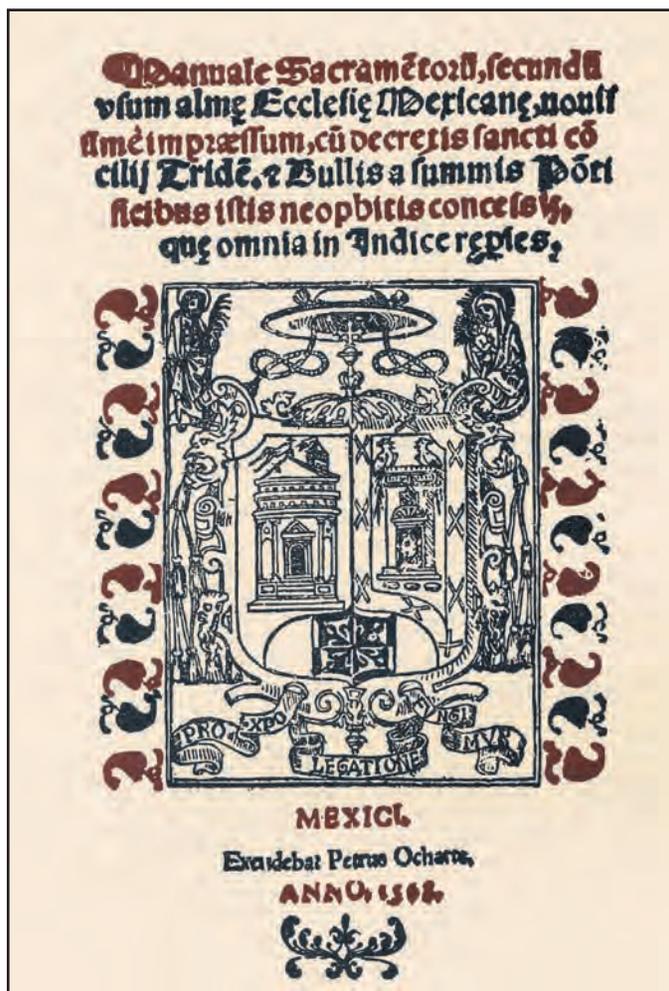
Pio V

*Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis, [et] nouæ, concessionis priuilegiorum, ordinum me[n]dicantium. Anno. 1567...MEXICI. In ædibus Antonij de Spinosa. 1568 [4º, 4 ff.]*

Antonio de Espinosa

BCTECM, BUAP, JCB,  
 NYPL, TXAM

GI, M, W, GI-MC



53. 1568

Iglesia Católica

*Manuale Sacramentorum[m], secundum[m] usum  
 almae Ecclesiae Mexicanae, nouissimè impressum,  
 cum[m] decretis sancti concilii Tridentini] &  
 Bullis a summis Pontificibus istis neophitis  
 concessis, quae omnia in Indice reperiuntur.*

MEXICI. Excudabat Petrus Ocharte. ANNO.  
 1568. [4º, 183 ff]

Pedro Ocharte

*Escudo de Alonso de Montúfar***Medina, 1911**

BNCH, NYPL

GI, M, W, GI-MC

In circūcisione dñi. 27.



**D**ivernatus est no  
bis: et fili us datus est  
no bis: cu ius im pe ri  
um super humerum e  
tus: et vo  
cabatur nomine ius magni confi  
liti an gelus. *Ps.* Cantate domino  
canticum novum: quia mirabi lia fecit.  
Gloria patri. Seculo rum amen. *Grad.*

54. 1568?

[*Graduale Dominicale*]. [En folio]

[Antonio de Espinosa / Pedro Ocharte]

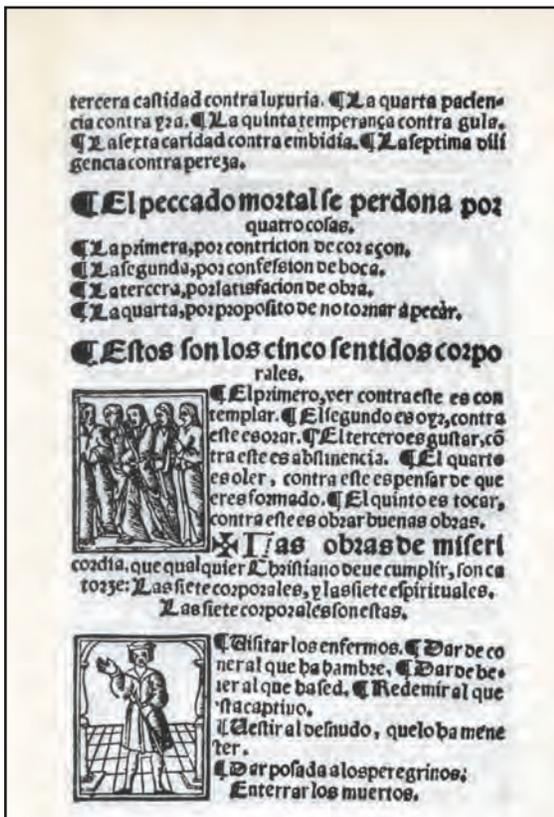
**BNM**

W, GI-MC



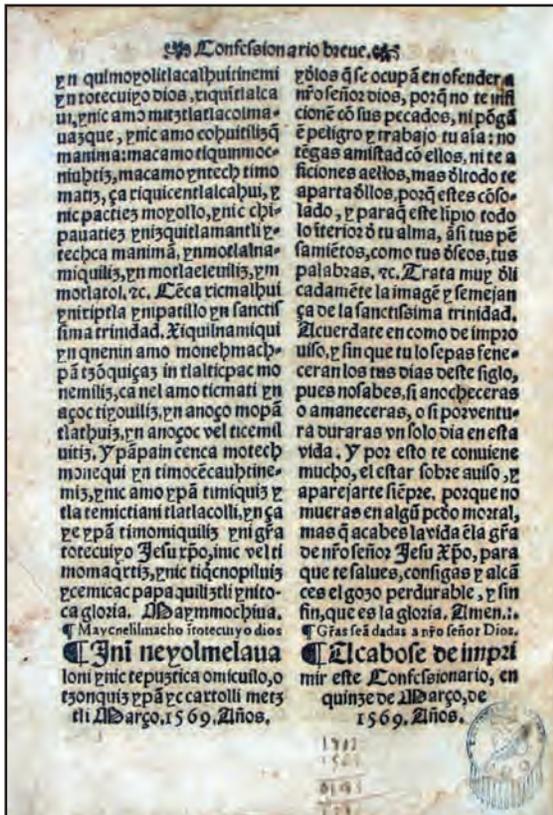
55. 1569 Pio V BVLLE S. D. N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPER V. LECTA IN DIE COENAE DOMINI. ANNO. M. D. LXVII. Mexici Apud Antonium de Espinosa. Anno 1569 [En folio, 2 ff.]

Antonio de Espinosa  
HSA  
W, GI-MC



56. 1569  
 [fray Pedro de Gante]  
*Cartilla para enseñar a leer, nueuamente  
 enmendada, y quitadas todas las abreuiaturas que  
 antes tenia.* Mexico en casa de Pedro Ocharte,  
 1569 Años. [4º, 8ff.]

Pedro Ocharte  
*Imagen de San Francisco*  
*Facsimilar, 1977*  
 HUNT  
 W, GI-MC

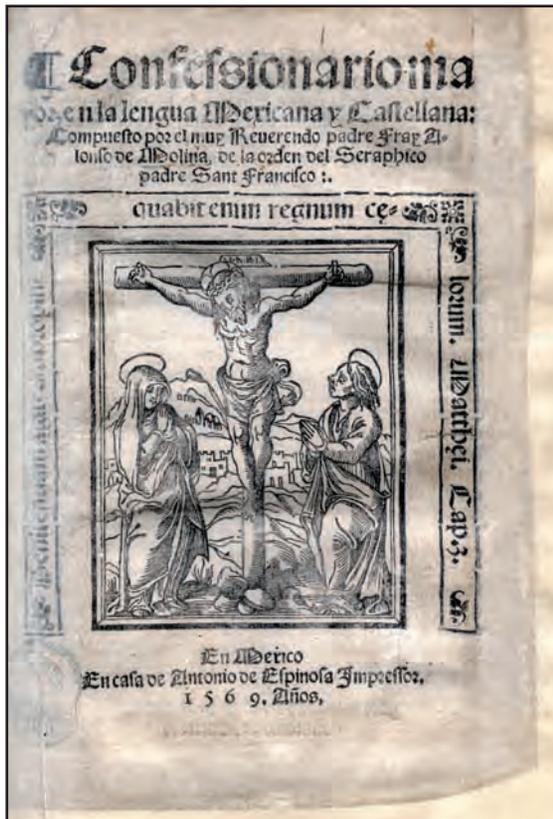


57. 1569  
 fray Alonso de Molina  
*Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la orde[n] del Seraphico padre sant Fra[n]cisco.* Mexico, en casa de Antonio de Espinosa Jmpressor. 1569. Años. [4º, 18 ff.]

Antonio de Espinosa

**BCTECM**

W, GI-MC



58. 1569  
 fray Alonso de Molina  
*Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana: Compuesto por el muy Reuerendo padre Fray Alonso de Molina, de la orde[n] del Seraphico padre Sant Fra[n]cisco.* En Mexico En casa de Antonio de Espinosa Jmpressor 1569. Años.  
 [4º, 121 ff.]

Antonio de Espinosa

**BNM**

W, GI-MC



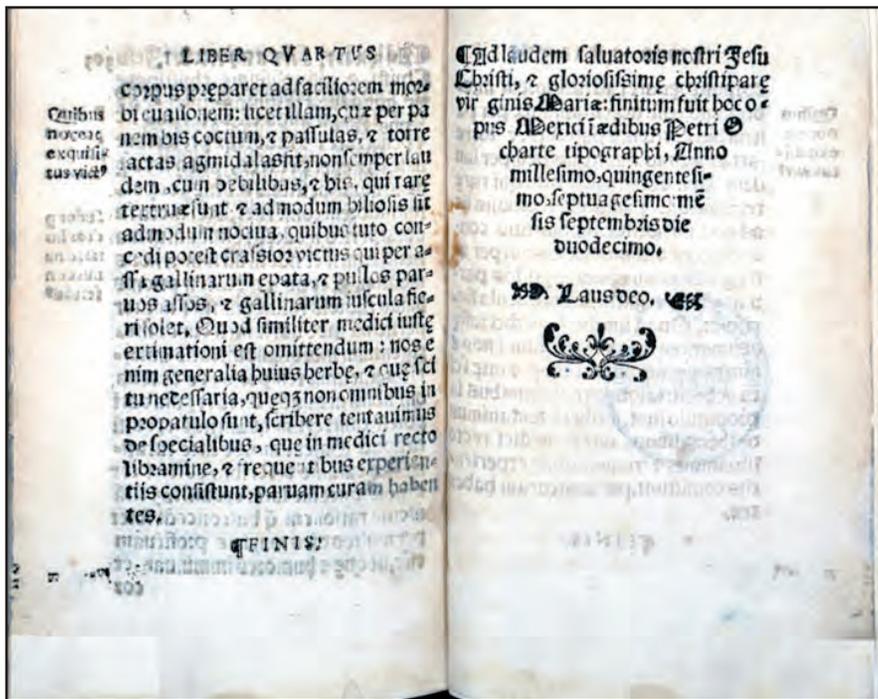
59. 1569

fray Diego de Estella

*Libro de la vanidad del mundo...* en México, a tres dias del mes de Febrero. [ 8º, 231ff ]

Antonio de Espinosa

LILLY



60. 1570

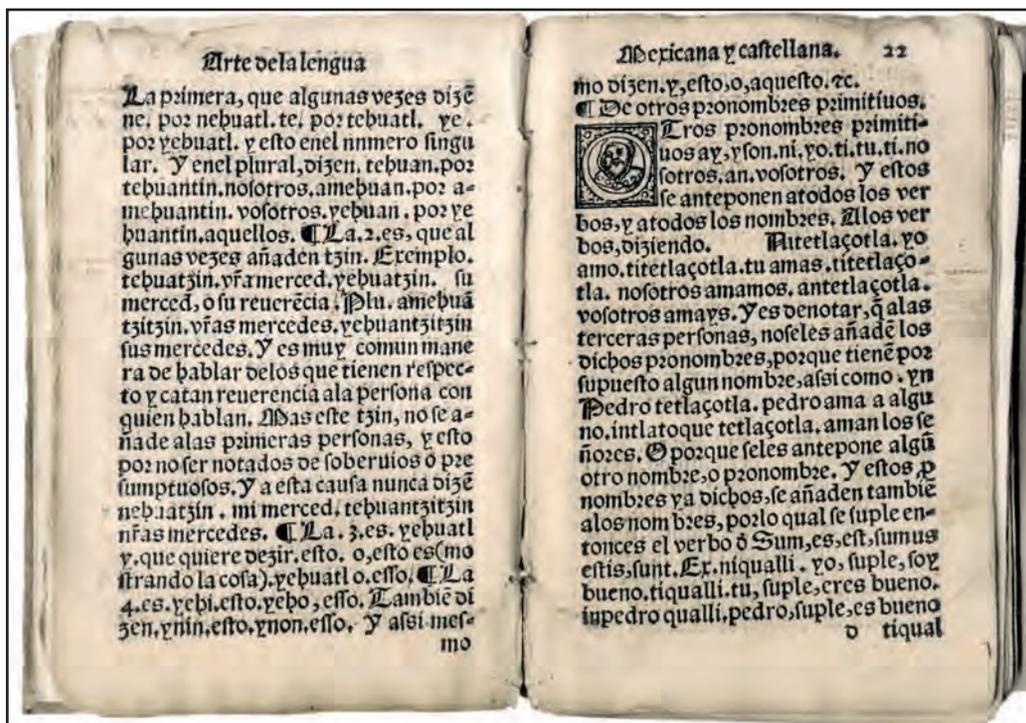
Francisco Bravo

*OPERA MEDicinalia, in quibus quibus quibus plurima extant scitu medico necessaria in 4 libris digesta, que pagina versa continentur. Authore Francisco Brauo Orsune si doctore, ac Mexicano medico. Mexici, apud Petrum Ocharte, Cum priuilegio. 1570.*

[8°, 303 ff]

Pedro Ocharte

BUAP, HSA, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



61. 1571

fray Alonso de Molina

*Arte de la lengua Mexicana y Castellana, compuesta por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina dela orde[n] del Señor Sant Fra[n]cisco.* En Mexico en casa de Pedro Ocharte.1571. [8°, 82ff+35]

Pedro Ocharte

BCTECM, BL, BNF, **BNM**, BNBR,  
HSA, HUNT, LC, LILLY,  
JCB, NEWB, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



62. 1571  
 fray Alonso de Molina  
*VOCABVLARIO EN LENGVA  
 CASTELLANA Y MEXICANA, COM*puesto  
*por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de  
 Molina, dela Orden del bienauenturado nuestro  
 Padre sant Francisco. DIRIGIDO AL MUY  
 EXCELENTE SEÑOR Don Martin Enriquez,*  
*Visorrey desta nueva España. EN MEXICO, En  
 Casa de Antonio de Spinoso.1571. [En folio,  
 121 ff] Segunda portada: VOCABVLARIO EN  
 LENGVA MEXICANA Y CASTELLANA  
 COM*puesto... EN MEXICO, En Casa de  
 Antonio de Spinoso.1571. [162 ff]

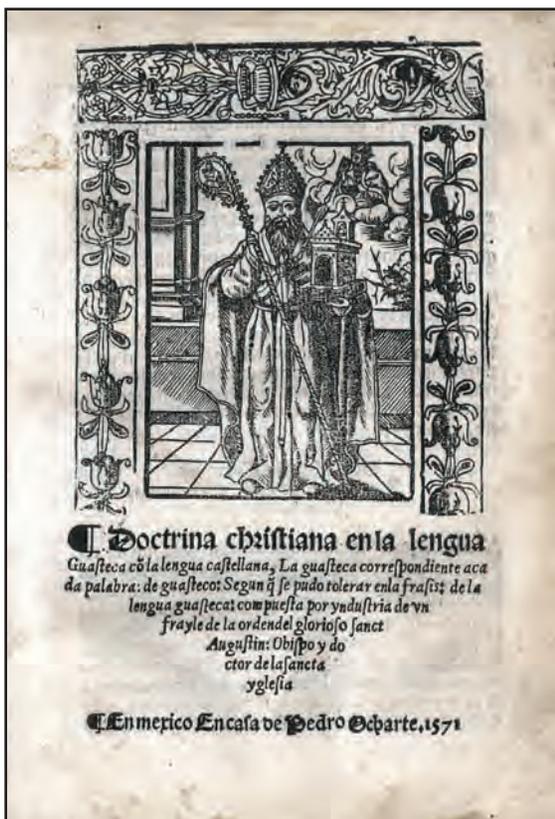
Antonio de Espinosa

*Escudo de Martin Enriquez*

*Imagen de San Francisco*

BANC, BCTECM, BHA, BL, BM, BNBR,  
 BNF, BNE, **BNM**, BNPO, BODL, BUIA,  
 CEHM, EFK, HSA, HUNT, JCB, LC,  
 LILLY, NEWB, PALA, SAL, SBB, SCHE,  
 SNH, TULA, TXU, UCLA, UG

GI, M, W, GI-MC

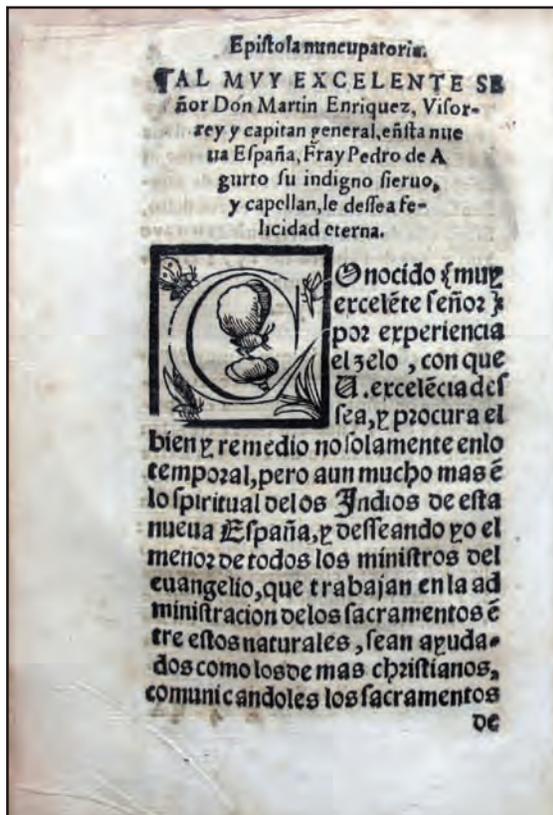
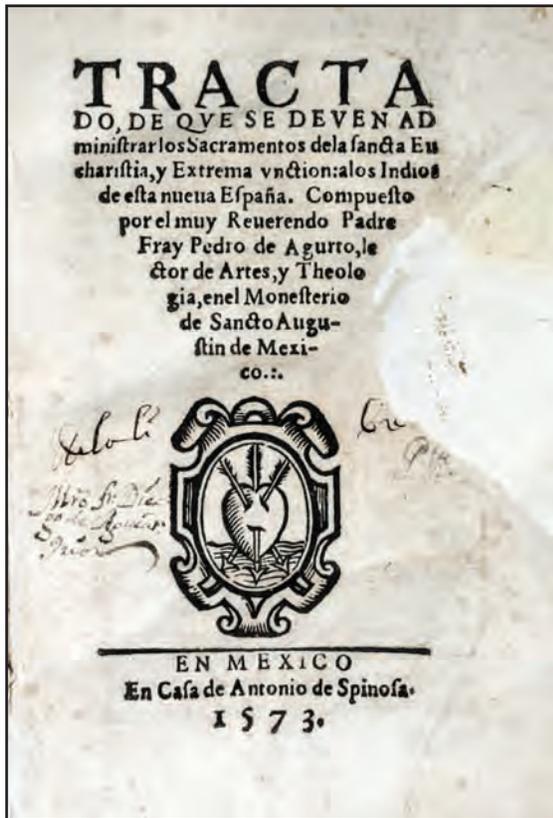


63. 1571  
 fray Juan de la Cruz  
*Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana, La guasteca correspondiente acada palabra: de guasteco: Segun q[ue] se pudo tolerar en la frasis: de la lengua guasteca: compuesta por yndustria de vn frayle de la ordenel glorioso sanct Augustin: Obispo y doctor de la sancta yglesia. En mexico En casa de Pedro Ocharte, 1571. Libro con 140 ilustraciones [4º, 52 ff]*

Pedro Ocharte

Imagen de San Agustín

HAR, HSA, JCB  
 GI, M, W, GI-MC

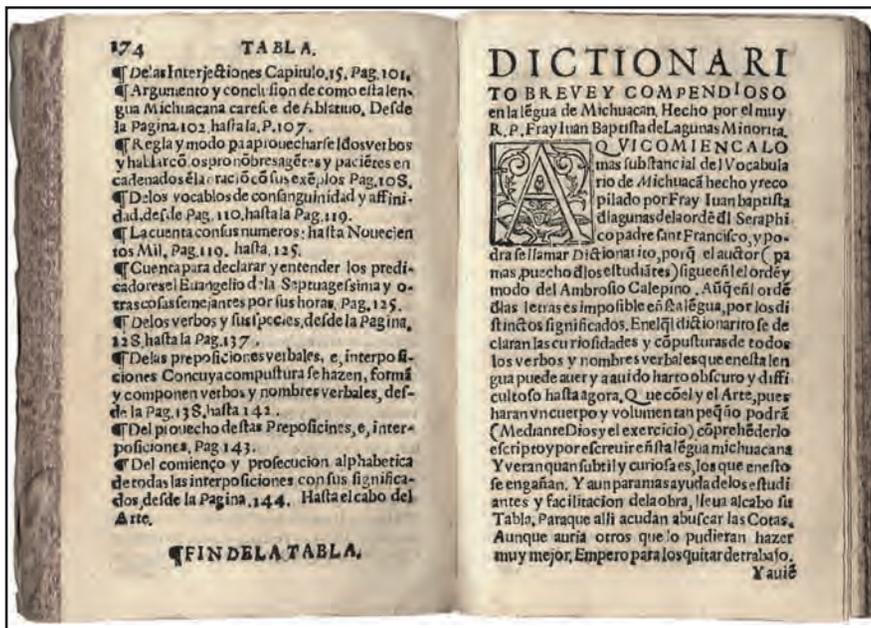


64. 1573  
fray Pedro de Agurto  
*TRACTADO, DE QUE SE DEVEN*  
*ADMINISTRAR los Sacramentos de la sancta*  
*Eucharistia, y Extrema vnction: a los Indios de*  
*esta nueva España. Compuesto por el muy*  
*Reuerendo Padre Fray Pedro de Agurto, lector de*  
*Artes, y Theologia, enel Monesterio de Sancto*  
*Augustin de Mexico.:* EN MEXICO En Casa  
de Antonio de Spinosa. 1573. [8°, 91 ff.]

Antonio de Espinosa

*Escudo de la orden de San Agustín*

BANC, **BCTECM**, BMT, HUNT  
GI, M, W, GI-MC



65. 1574

Juan Bautista de Lagunas

*ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana. Co[m]puesto por el muy. R. P. Fray Iuan Baptista de Lagunas, p[re]dicador, Guardian de sanct Francisco, dela ciudad de Guayangareo, y Diffinidor dela Prouincia de Mechuacan, y de Xalisco. DIRIGIDAS AL MVY YLLV. Y. R. señor Doctor do[n] Antonio Morales d[e] Molina, Cauallero de la orde[n] de Sa[n]ctiago, obispo meritissimo q[ue] fue de Mechuaca[n], y agora de Tlaxcala, del co[n]s. de su. M. EN MEXICO, En casa de Pedro Balli, 1574. [8°, 174 pp.] Con nueva paginación: DICCIONARIO BREVE Y COMPENDIOSO en la lengua de Michuacan. Hecho por el muy R. P. Fr. Iuan Baptista de Lagunas Minorita. [190 pp.]*

*INSTRUCCIÓN PARA PODERSE BIEN CONFESAR en la lengua de MECHUACAN.*

...[107 pp] IMPRIMIOSE ESTA OBRA, que en si contiene Tres libros. En la insigne Ciudad de México En casa de Pedro Balli Impresor. A costa de Constantino Bravo de lagunas, Alcalde mayor de Tlaxcala. Año de. 1574.

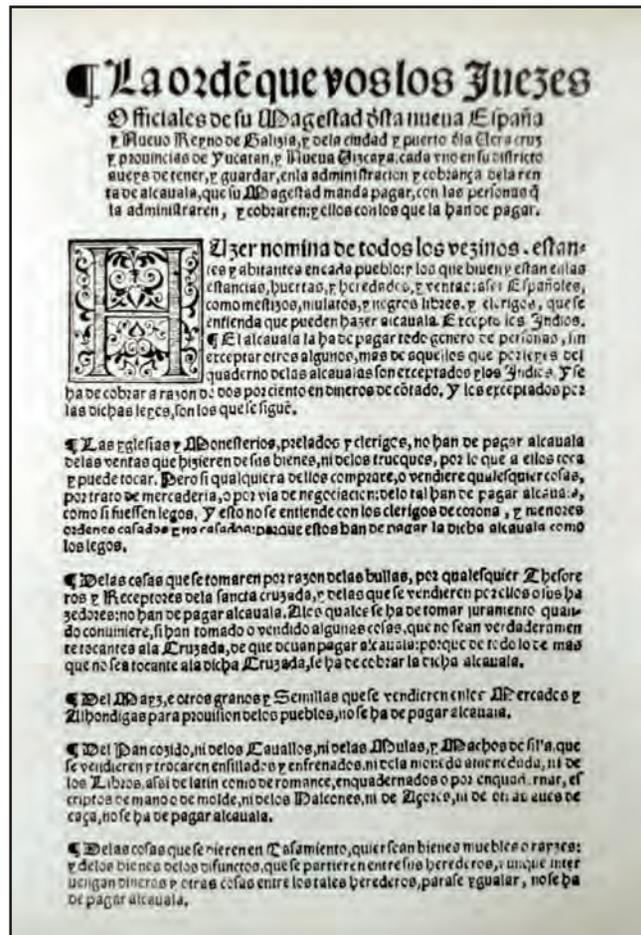
Pedro Balli

Escudo de Antonio Morales de Molina

BANC, HAR, HSA,  
 JCB, LC, TXU

GI, M, W, GI-MC





66. 1574

Martin Enriquez

[Instruccion para el cobro de la Alcabala]. La Orden que vos los Juezes Oficiales de su Magestad desta nueva España y Nuevo Reyno de Galizia, y de la ciudad y puerto de la Veracruz y provincias de Yucatan, y Nueva Vizcaya: cada uno en su distrito aueys de tener, y guardar, en la administracion y cobrança de la renta de alcuala, que su Magestad manda pagar, con las personas q[ue] la administraren, y cobraren: y ellos con los que la han de pagar.

...[hecho en México a veinte y siete dias del mes de Noviembre: de mil e quinientos y setenta e quatro años. W ] [En folio, 6 ff]

s/i

Origen, desarrollo...1981

JCB

GI, M, W, GI-MC



67. 1575  
 fray Maturino Gilberti  
*THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca: Dirigida al muy Illustre y. R. Señor Don Fray Ioan de Medina Rincon Electo dignissimo Obispo de la dicha Prouincia. Por el muy. R. Padre Fray Maturino Gilberti de la orde[n] delos menores. ...CARTILLA PARA LOS NIÑOS...* MEXICO. En casa de Antonio de Spinosa. 1575. [8°, 302ff]

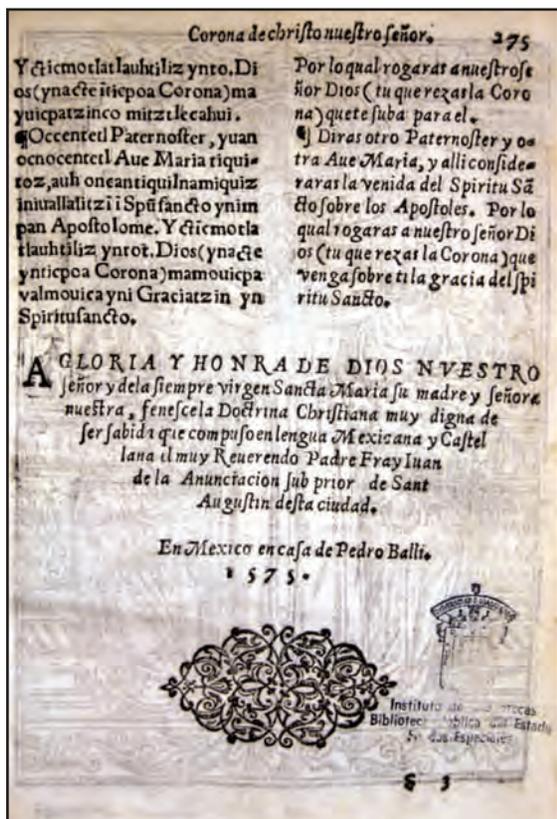
Antonio de Espinosa

Imagen de San Agustín

Marca de impresor de Antonio de Espinosa

BCTECM, BL, BNCH, BNM,  
 CCVAR, HUNT,  
 JCB, TXU

GI, M, W, GI-MC



68. 1575  
 fray Juan de la Anunciacion  
*DOCTRINA CHRISTIANA MUY CUMPLIDA, DONDE SE CONTIENE la exposicion de todo lo necesario para Doctrinar a los Yndios, y administrarles los Sanctos Sacramentos. Compuesta en lengua Castellana y Mexicana por el muy Reuerendo padre Fray Iuan de la Anunciacion Religioso de la orden del glorioso Doctor de la Yglesia sant Augustin. Dirigida al muy Excelente Principe don Martin Enrriquez Visorey gouernador y capitán general en esta nueua España y presidente del Audiencia real que en ella reside. En Mexico en casa de Pedro Balli. 1575. [4º, 287 pp]*

Pedro Balli

Imagen de San Agustín

BANC, BL, BNF, BSB, EFK, HUNT,  
 JCB, NYPL, PALA, TULA,  
 TXU, **UG**

GI, M, W, GI-MC



69. 1575

fray Juan de la Anunciacion

*Sermones para publicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada: compuestos y traducidos, en lengua Mexicana y castellana, (por ma[n]dado del illustrissimo señor don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo de Mexico,) por el muyreuerendo Padre, Fray Juan de la Anunciacion, religioso de sa[n]t Augustin.* Mexico. Por Antonio de Spinosa. 1575. [4º, 11 ff]

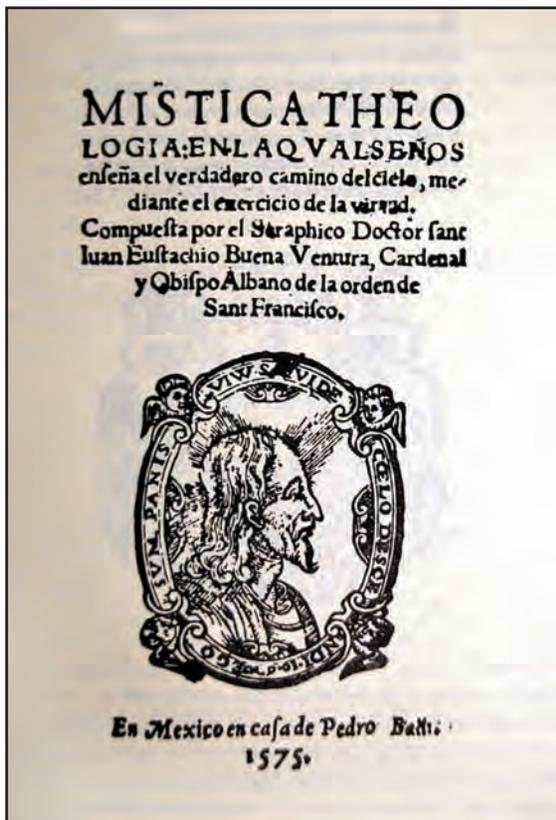
Antonio de Espinosa

*Imagen de San Agustín*

Stols, 1962

BL, TXU

GI, M, W, GI-MC



70. 1575

fray San Buenaventura

*MISTICA THEOLOGIA: EN LA QVASEÑOS.*

*ENSEÑA el verdadero camino del cielo,*

*mediante el exercicio de la virtud. Compuesta por*

*el Seraphico Doctor sant Iuan Eustachio Buena*

*Ventura, Cardenal y Obispo Albano de la orden de*

*Sant Francisco. En Mexico en casa de Pedro*

*Balli, 1575. [8°, 60 ff.]*

Pedro Balli

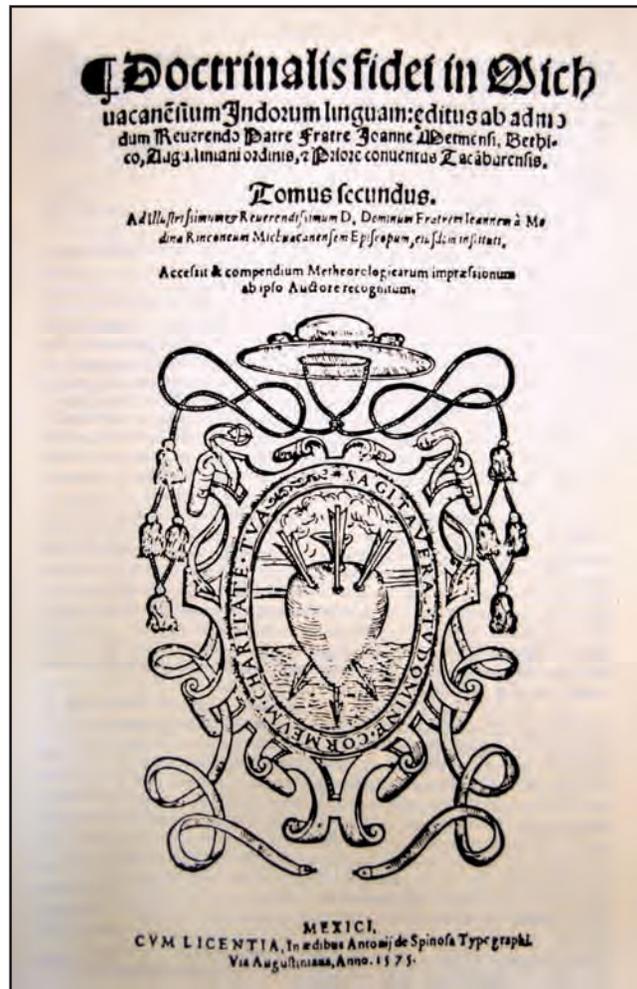
*Imagen de Cristo*

*Marca de impresor de Pedro Balli?*

Medina 1911

BNE, HUNT, JCB

GI, M, W, GI-MC



71. 1575

fray Juan Medina

*Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Indorum linguam: [æ]ditus ab admodum Reuerendo Patre Fratre Joanne Metinensi, Bethico, Augustiniani ordinis, [et] Priore conuentus Taca[m]barensis. Tomus secundus. Ad illustrissimum [et] Reuerendissimum D. Dominum Fratrem Ioannem à Medina Rinconeum Michuacanensem Episcopum, eiusdem instituti. Accessit & compendium Metheorologicarum impræssionum ab ipso Auctore recognitum.* MEXICI, CVM LICENTIA, In ædibus Antonij de Spinosa Typographi. Via Augustiniana, Anno. 1575. [En folio, 142 ff ]

Antonio de Espinosa

*Escudo de la orden de San Agustín*

Medina, 1911

JCB

M, W, GI-MC



72. 1576

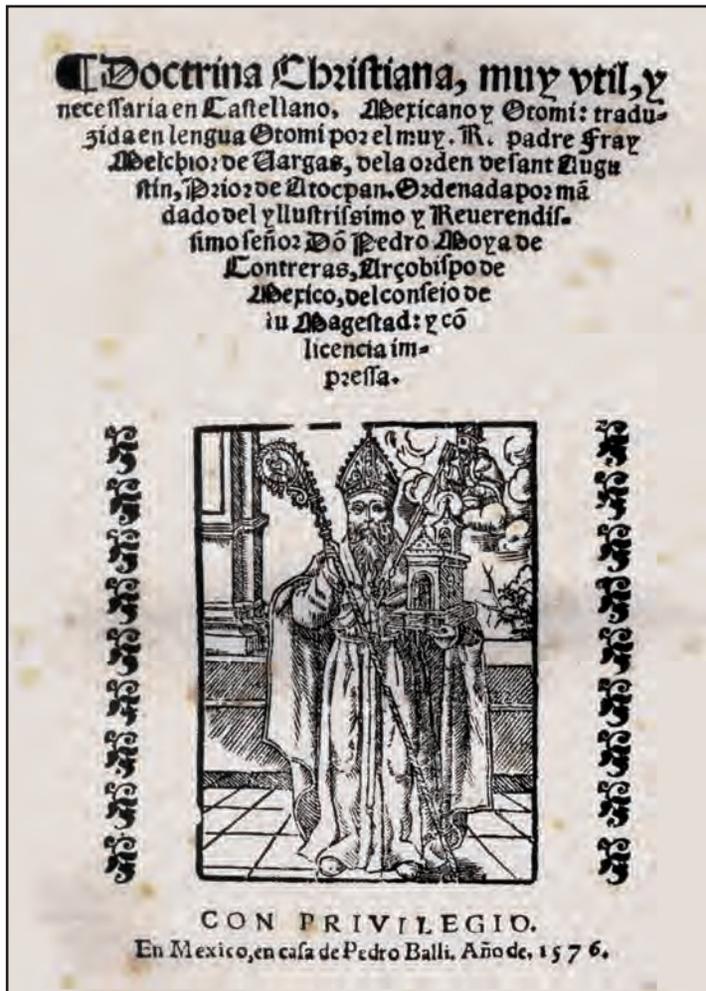
fray Alonso de Molina

*ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana, compuesta por el muy R. P. Fray Alonso de Molina, dela orden de Señor sant Francisco, de nuevo en esta segunda impresion corregida, emendada y añadida, mas copiosa y clara que la primera. Dirigida al muy excelente Señor Visorrey. &c. Mexico, en casa de Pedro Balli, 1576. [8º, 112 ff.]*

Pedro Balli

*Imagen de San Francisco*

BCTECM, BNF, CEHM, HSA, JCB, NYPL, TXU  
GI, M, W, GI-MC



73. 1576

fray Melchor de Vargas

*Doctrina Christiana, muy vtil y necessaria en Castellano, Mexicano y Otomi: traduzida en lengua Otomi por el muy R. padre fray Melchior de Vargas, dela orden de sant Augustin, Prior de Atoopan. Ordenada por ma[n]dado del yllustrissimo y reverendissimo señor Do[n] Pedro de Moya de Contreras, Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magestad: y co[n] licencia impressa. CON PRIVILEGIO. En Mexico, en casa de Pedro Balli. Año de, 1576. [4º, 27 ? ff.]*

Pedro Balli

*Imagen de San Augustin*

García Icazbalceta, 1886

HAR, TXU

GI, M, W, GI-MC



74. 1576

Juan Hernandez, comp.

*Graduale Dominicale. Sec[un]dum normam Missalis noui: ex decreto Sancti Concilij Triden. nunc denuo, ex industria, studio & labore admodum Reuerendi Bachalarei Joannis Hernandez, excussum, & innumeris mendis & superfluitatibus (quibus scaturiebat) notularum cantus repurgatum. Superadditis & de nouo compositis per eundem Bachalareum, tum Introitibus officij, tum Gradualibus, Alleluia, & Tractibus, tum demu[m] Offertorijs, & Communionibus, quorum antea non fuerat usus. Mexici. Inedibus Antonij Spinosa. Sumptibus & expensis Petri Ocharte. 1576* [En folio mayor, 208 ff]

Antonio de Espinosa/Pedro Ocharte

*Imagen de San Pedro y San Pablo  
Marca de impresor de Espinosa*

**BNM**

W, GI-MC



75. 1576

Juan Hernandez, comp.

*Gradualae Dominicale Secc[un]dum normam Missalis noui: ex decreto Sancti Concilij Triden. nunc denuo, ex industria, studio & labore admodum Reuerendi Bachalaurei Joannis Hernandez, excussum, & innumeris mendis & superfluitatibus (quibus scaturiebat) notularum cantus repurgatum. Superadditis & de nouo compositis per eundem Bachalaureum, tum Introitibus officij, tum Gradualibus, Alleluia, & Tractibus, tum demu[m] Offertorijs, & Communionibus, quorum antea non fuerat vsus. Mexici. por Pedro Ocharte. [En folio mayor, 208 ff]*

Pedro Ocharte

*Escudo de la orden de San Francisco*

Stols, 1962

BCTECM, LC, LOY,  
NEWB

W,



76. 1576

Jeronimo Taix / Domingo de Salazar

*INSTITVCIÓN, MODO DE REZAR, MYL Agros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria, nuestra Señora, recopilado de los mas authenticos escriptores, que del escriuieron: por el muy R.P.F. Hieronimo Taix, Doctor en Sancta Theologia, dela orden de los Predicadores. Agora en esta sexta impressiõ, corregido y eme[n]dado por el muy R.P.F. Domingo de Salazar de la dicha orden. Con vn Calendario para las fiestas del Año, conforme al nuevo rezado del Sancto Concilio Tridentino. En Mexico. 1576... EN MÉXICO. En casa de Pedro Balli. 1576.[8°, 247 ff]*

Pedro Balli

*Imagen de la Virgen del Rosario*

*Marca de impresor de Pedro Balli?*

BFB

M, W, GI-MC



77. 1577

Andrea Alciato

*OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI  
EMBLEMATA. MEXICI.* In Collegio  
Sanctorum Petri & Pauli, Apud Antonium  
Ricardum. M.D.LXXVII. [4º, 41 ff+]

Antonio Ricardo

*Escudo de la Compañía de Jesús*

BL

GI, M, W, GI-MC



78. 1577

Ovidio Nason Plubio

P. OVIDII NASONIS TAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO. VNA CVM

ELEGANTISSImis quibusdam carminibus diui

Gregorij Nazianzeni. MEXICI. In Collegio

Sanctorum Petri & Pauli. Apud Antonium

Ricardum. M:D:LXXVII.

[8º,64 ff]

Antonio Ricardo

Escudo de la Compañía de Jesús

EFK, NYPL

GI, M, W, GI-MC



79. 1577

fray Juan de la Anunciacion

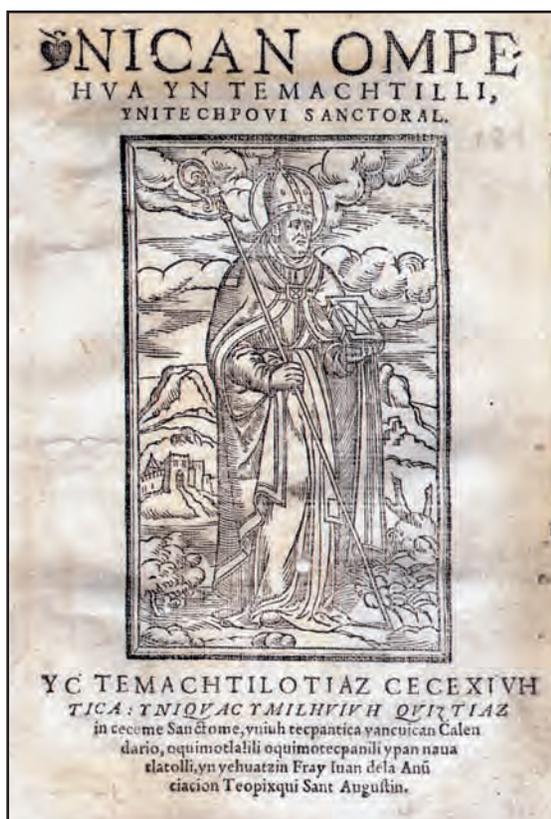
*SERMONARIO EN LENGVA MEXICANA,  
 DONDE SE CONTIENE (POR EL ORDEN  
 DEL MISSAL NVEVO ROMANO,) DOS  
 SERMONES en todas las Dominicas y  
 Fiestas principales de todo el año: y otro en  
 las Fiestas de los Santos, con sus vidas, y  
 Comunes. CON UN CATHECISMO EN  
 LENGVA MEXICANA y Española, con el  
 Calendario. Compuesto por el reuerendo padre  
 Fray Iuan de la Anunciacion, Subprior del  
 monasterio de sant Augustin de Mexico.*

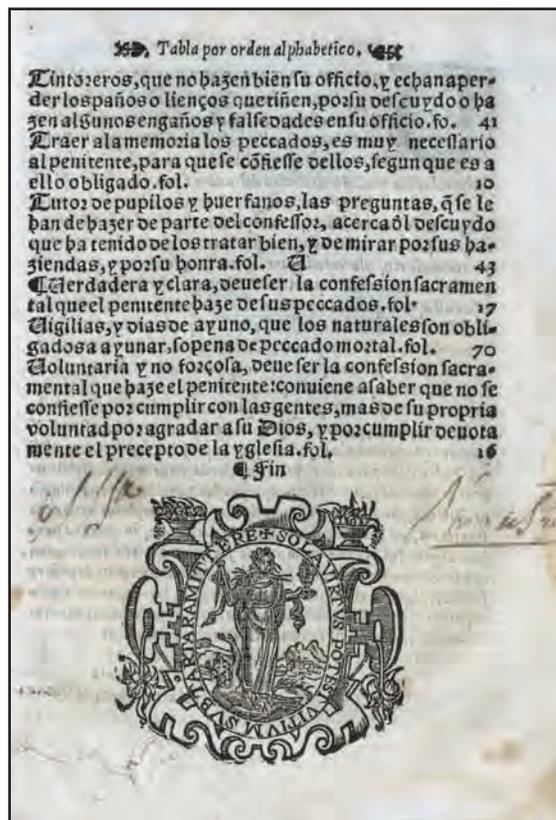
*DIRIGIDO AL MVY REVERENDO PADRE  
 MAestro fray Alonso de la vera cruz, Prouincial  
 de la orden de los Hermitaños de sant Augustin, en  
 esta nueva España. EN MEXICO, por Antonio  
 Ricardo. M.D.LXXVII. Esta tassado en papel  
 e pesos. [4º, . 267 ff]*

Antonio Ricardo

*Imagen de San Agustín*

BANC, BCTECM, BER, BL, BNE, BNF,  
**BNM**, HSA, HUNT, JCB, LILLY,  
 NYPL, TXU, UG  
 GI, M, W, GI-MC





80. 1577

Fray Alonso de Molina

*Confessionario breve, en lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alo[n]so de Molina, de la orden del Seraphico Padre Sant Francisco.* EN MEXICO. EN CASA DE PEDRO BALLI. 1577. [4º, ff]

Pedro Balli

*Imagen del Salvador*

BUA, JCB, SAL, SBB, TXU  
GI, M, W, GI-MC



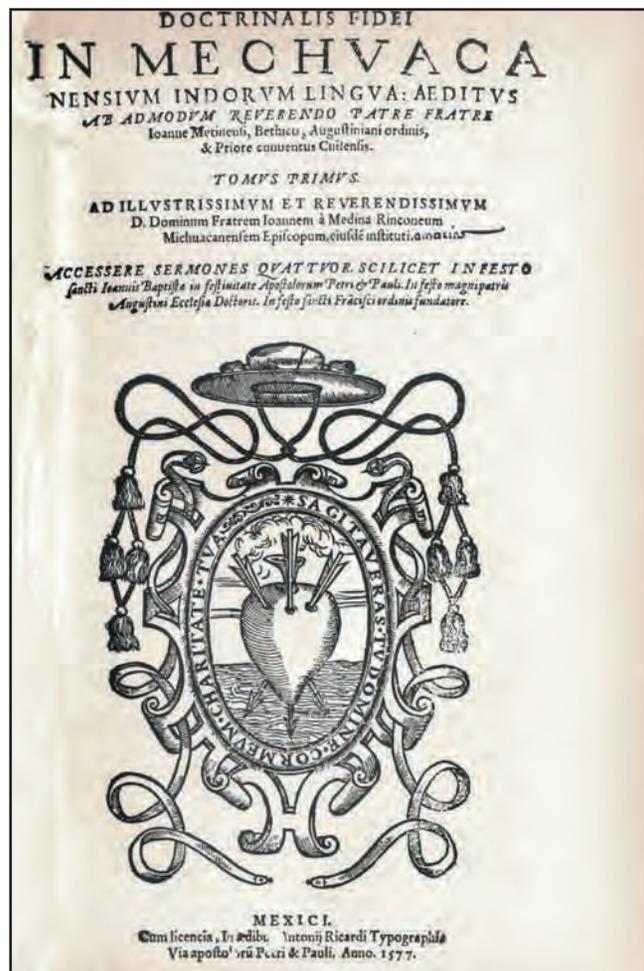
**LA VIDA**  
**DEL BIENAVENTURADO SANT**  
 Francisco, Fundador de la sagrada Religion de los  
 Frayles Menores, segun la recopilacion  
 del Seraphico Doctor Sant Buenav-  
 uetura, Ministro general dela  
 mesma orden, y del  
 pues Cardenal.

(H)

Agora nuevamēte traduzida en lengua Mexicana, por el muy  
 R. Padre Fray Alonso de Molina de la mesma orden, para vti-  
 lidad y prouecho spirital de los naturales dela nueva España.

**EN MEXICO.**  
 En casa de Pedro Balli, 1577.

81. 1577  
 fray San Buenaventura  
*LA VIDA DEL BIENAVENTURADO SANT*  
*Francisco, Fundador de lasagrada Religion de los*  
*Frayles Menores, segun la recopilacion del*  
*Seraphico Doctor Sant Buenav?tura, Ministro*  
*general dela mesma orden, y después Cardenal.*  
*Agora nuevamente traduzida en lengua Mexicana,*  
*por el muy R. Padre Fray Alonso de Molina*  
*delamesma orden, para utilidad y prouecho*  
*spiritual destes naturales dela nueva España. EN*  
 MEXICO. En casa de Pedro Balli. 1577. [4º,  
 ff]  
 Pedro Balli  
*Imagen de San Francisco*



82. 1577 (1578)

fray Juan Medina

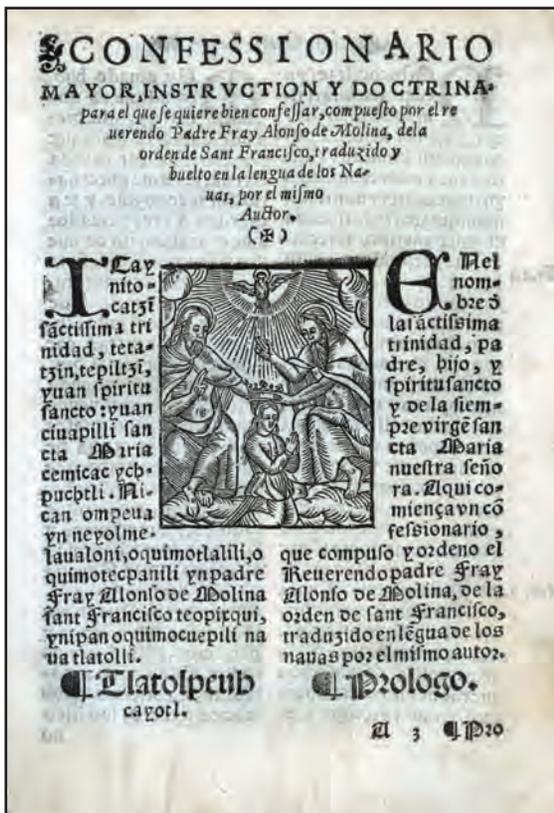
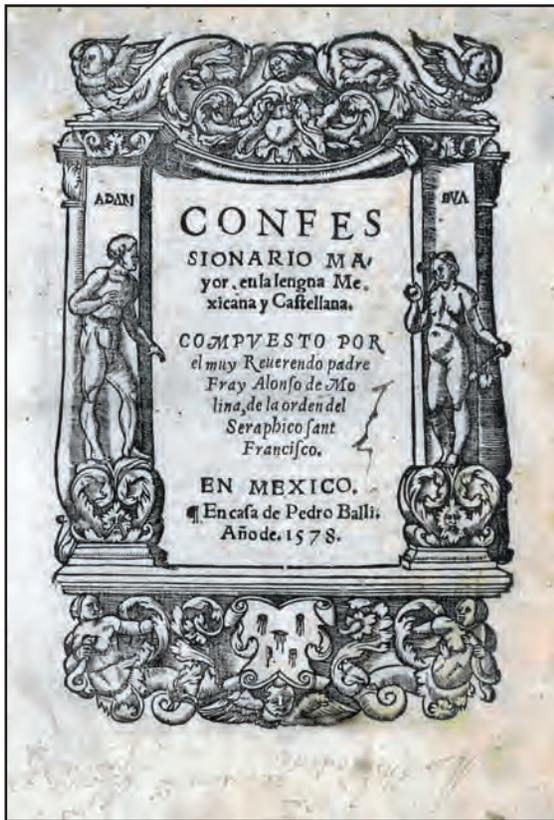
DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIUM INDORVM LINGVA: AEDICTVS AB  
 ADMODVM REVERENDO PATRE FRATRE Ioanne Metinesi, Bethico, Augustiniani ordinis, & Priore  
 conuentus Cuisensis. TOMVS PRIMVS. AD ILLVSTRISSIMVM ET REVERENDISSIMVM D.  
 Dominum Fratrem Ioannem à Medina Rinconem Michuacanensem Episcopum, eiusde[m] institute.  
 ACCESSERE SERMONES QUATTVOR. SCILICET IN FESTO sancto Ioannis Baptistae in festiuitate  
 Apostolorum Petri [et] Pauli. In festo magni patris Augustini Ecclesie Doctoris. In festo Sancti Fr[asci]  
 ordinis fundatore. MEXICI. Cum licencia, In aedibus Antonij Ricardi Typographi. Via apostoloru[m]  
 Petri & Pauli. Anno. 1577. FINITUM EST OPVS PRIMI TOMI...Die 17. mensu February Anno  
 a Christo nato, 1578. In aedibus Antonij Ricardi...[En folio, 141 ff]

Antonio Ricardo

Escudo de la orden de San Agustín

BANC, BCTECM, JCB

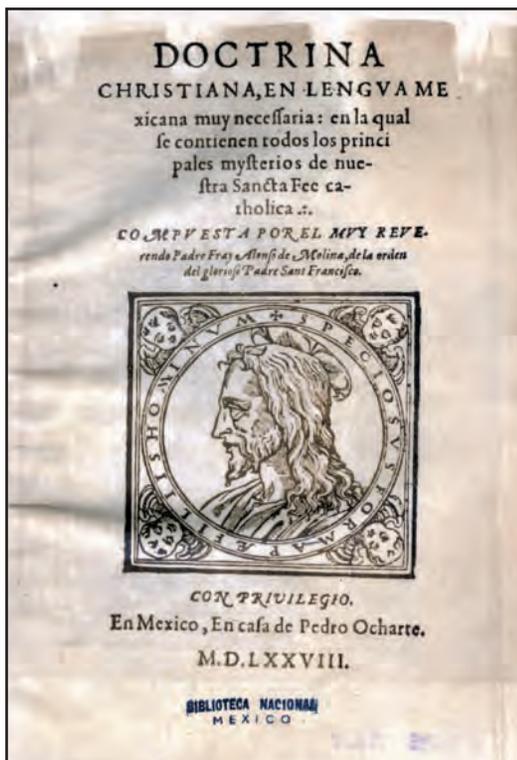
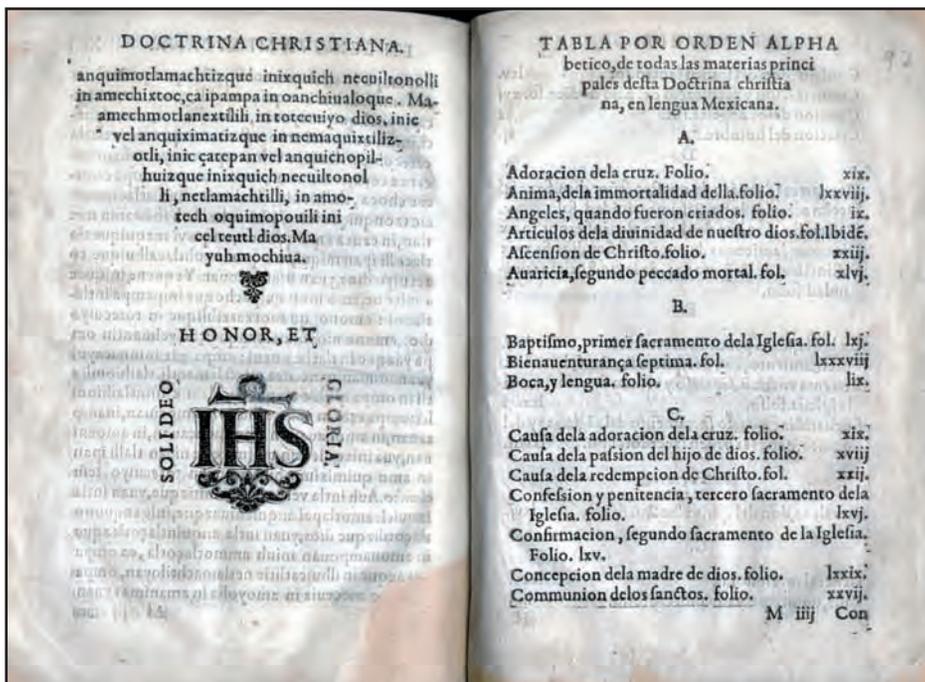
GI, M, W, GI-MC



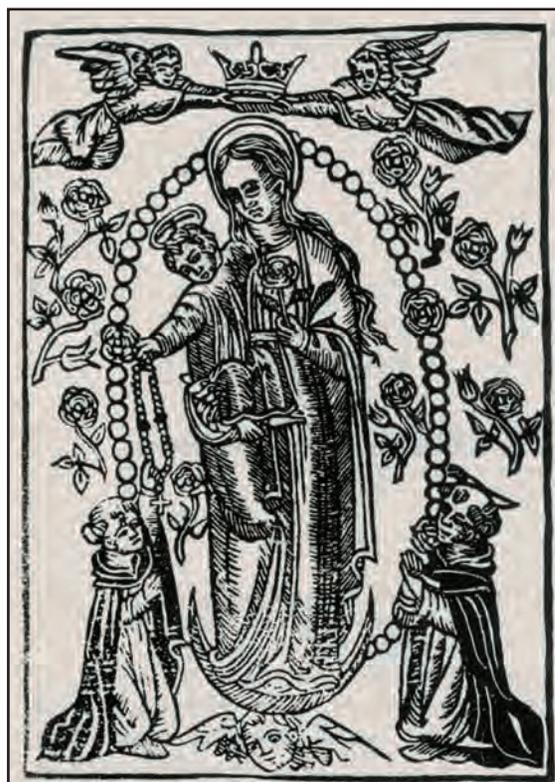
83. 1578  
 fray Alonso de Molina  
*CONFESIONARIO MAYOR, en la lengua Mexicana y Castellana. COMPUESTO POR el muy Reuerendo padre Fray Alonso de Molina, de la orden del Seraphico sant Francisco. EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. Año de. 1578. [4º, 132 ff]*

Pedro Balli

BCTECM, **BUIA**, CEHM, HSA, JCB, LILLY, SAL, SBB, TXU, UCLA  
 GI, M, W, GI-MC



84. 1578  
 Fray Alonso de Molina  
*DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXICANA muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica.:* COMPUESTA POR EL MVY REVERENDO Padre Fray Alonso de Molina, de la orden del glorioso Padre Sant Francisco. CON PRIVILEGIO. En Mexico, En casa de Pedro Ocharte. M.D.LXXVIII. [4º, 91 ff +]  
 Pedro Ocharte  
*Imagen de rostro de Cristo*  
 BCTECM, BNF, **BNM**, CEHM, HSA, NYPL, UG  
 GI, M, W, GI-MC



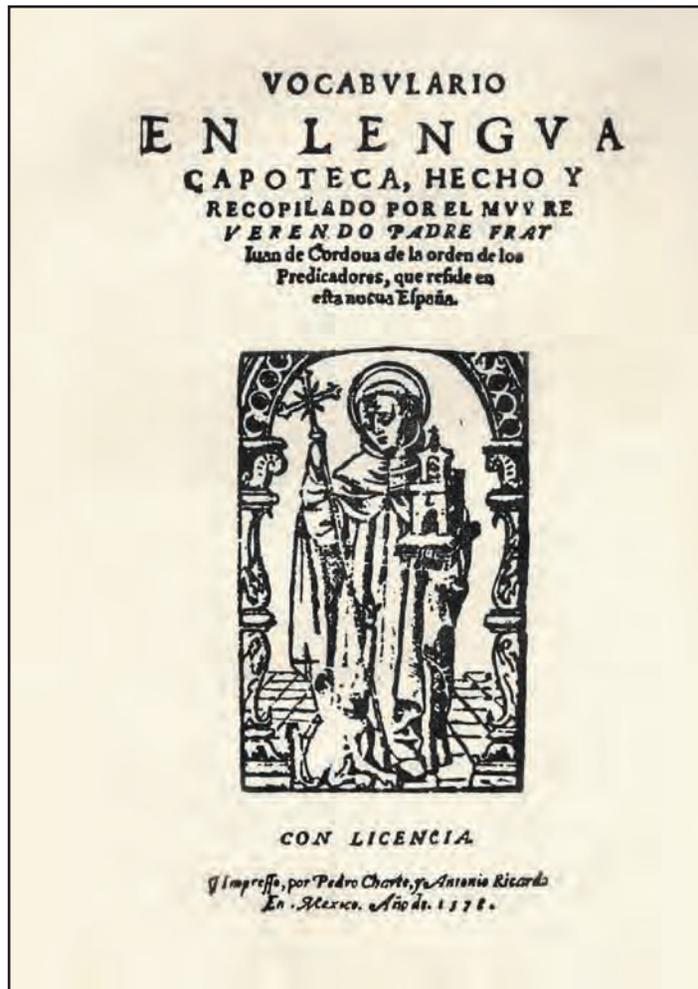
85. 1578  
 fray Juan de Cordova  
*ARTE EN LENGVA ZAPOTECA, COMPUESTO por el muy reuerendo padre Fray Iuan de Cordoua, de la orden de los Predicadores desta nueva España.*  
 EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. Año de. 1578. [ 8º,125 ff]

Pedro Balli

*Escudo de la orden de Santo Domingo  
 Imagen de la Virgen del Rosario*

Facsimilar, 1987

BNF, HUNT, JCB  
 GI, M, W, GI-MC



86. 1578

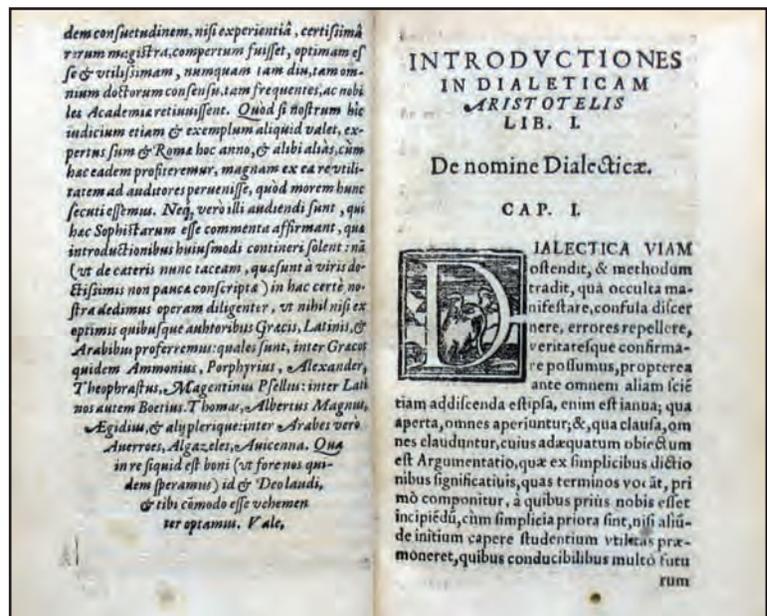
fray Juan de Cordova

*VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA, HECHO Y RECOPIADO POR EL MVY REVERENDO PADRE FRAY Juan de Cordoua, de la orden de los Predicadores, que reside en esta nueva España.* CON LICENCIA. Impresso, por Pedro Chartre, y Antonio Ricardo En Mexico. Año de. 1578. [4º, 423 ff+]

Pedro Ocharte / Antonio Ricardo

*Imagen de Santo Domingo*

BNANT, BNF, JCB, NEWB  
GI, M, W, GI-MC



87. 1578

Francisco de Toledo. S. J.

INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS, PER MAGISTRVM FRANciscum Toletu[m]  
Sacerdotem societatis Iesu, ac Philosophiæ in Romano Societatis Collegio professore. MEXICI. In Collegio  
Sanctorum Petri [&] Pauli, Apud Antonium Ricardum. M.D.LXXVIII. [8º, 171 ff]

Antonio Ricardo

Escudo de la Compañía de Jesús

BCTECM, BNCH, CEHM, HSA, HUNT, JCB, LILLY, NYPL, SAL

GI, M, W, GI-MC



88. 1578

Francesco Maurolico

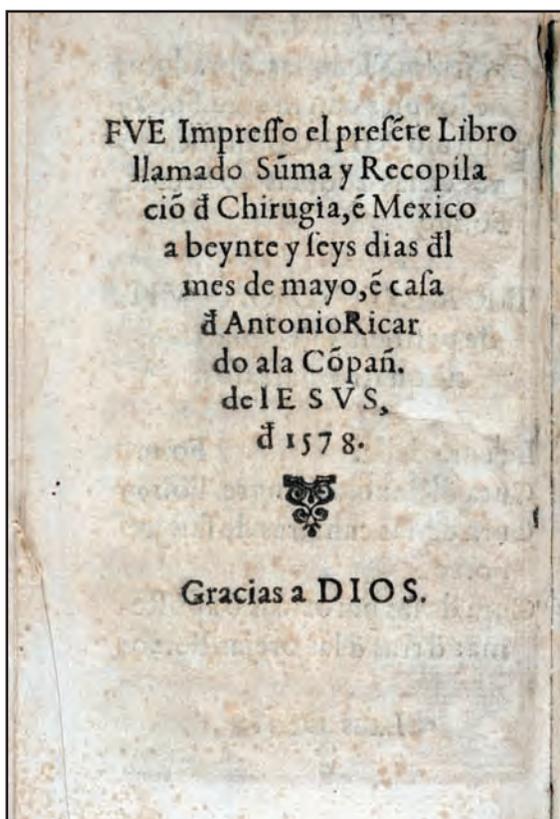
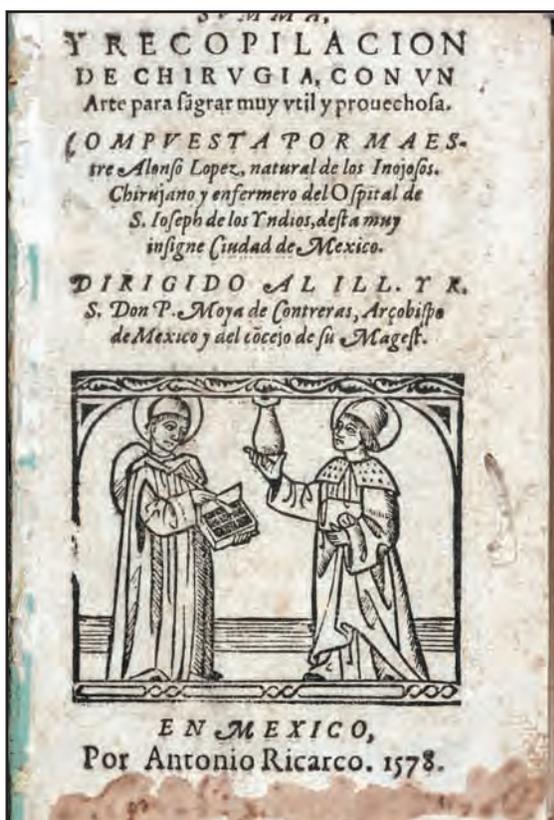
REVERENDI DO[MINI] FRANCISCI  
MAVROLYCI, ABBATIS Messanenſis, atque  
mathematici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus.  
Mexici apud Antonium ricardum in Collegio  
diui Petri [&] Pauli. [8°, 48 ff+.]

Antonio Ricardo

Escudo de la Compañía de Jesús

BCTECM, CEHM, HSA, HUNT, LILLY,  
SAL

GI, M, W, GI-MC



89. 1578  
Alonso Lopez de los Hinojosos. S. J.  
*SVMMA. Y RECOPIACION DE  
CHIRVGLA, CON VN Arte para sa[n]grar muy  
vtil y prouechosa. COMPVESTA POR MAESTre  
Alonso Lopez, natural de los Inojosos. Chirujano y  
enfermero del ospital de S. Ioseph de los Yndios,  
desta muy insigne Ciudad de Mexico. DIRIGIDO  
AL ILL. Y R. S. Don P. Moya de Contreras,  
Arçobispo de Mexico y del co[n]cejo de su  
Magest[ad]. EN MEXICO, Por Antonio  
Ricarco. 1578. [8º, 201 ff +]*

Antonio Ricardo

*Imagen de San Cosme y San Damián*

HUNT

GI, M, W, GI-MC



90. 1578

Iglesia Católica

*Doctrina Christiana muy vtil, y necesaria, assi para los Españoles como para los naturales, en lengua Mexicana y Castellana, Ordenada por mandado del Illustrissimo y reverendissimo Señor: Don Pedro Moya de Contreras Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magestad, y consulicencia impressa. CON PRIVILEGIO. En Mexico En casa de Pedro Balli...reciosa en la Esta tassada en. dos Reales, y medio..crucificado. [4º, 16 ff]*

Pedro Balli

*Imagen con IHS*

SAL



91. 1579

Manuel Alvares. S. J.

*DE CONSTRVCTIONE OCTO partium  
Orationis. P. Emanuelis Aluari Lusitani e  
Societate IESV. MEXICI. Cu[m] Licencia,  
Apud Antonium Ricardum. Anno  
M. D. LXXIX. [8º, 60 ff]*

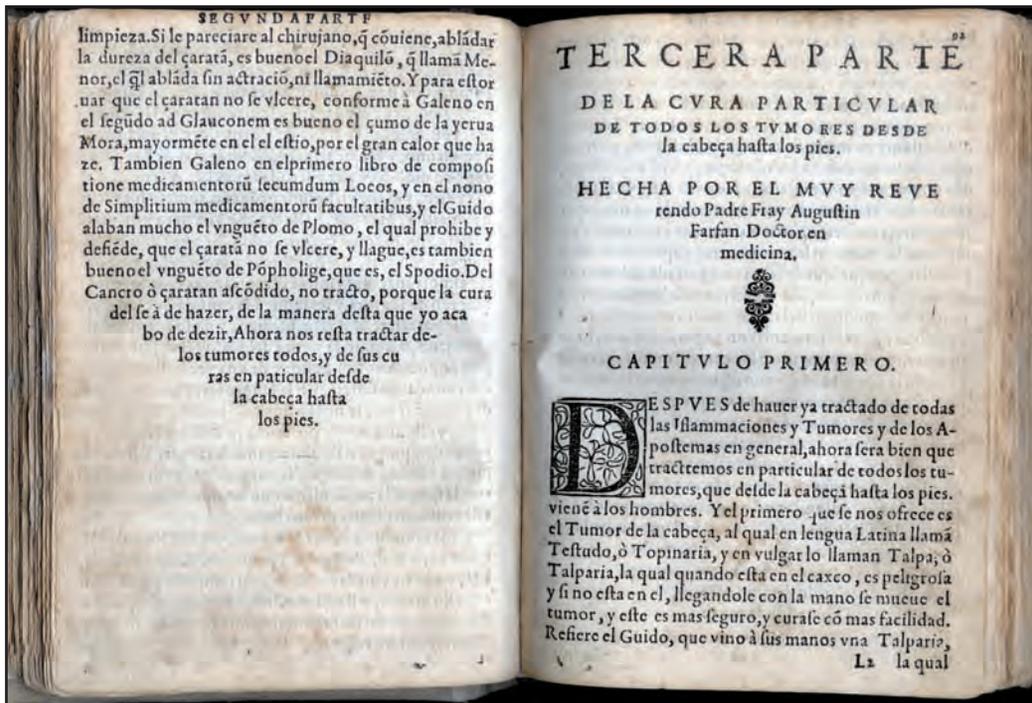
Antonio Ricardo

*Escudo de la Compañía de Jesús*

Wagner, 1940

HSA

M, W, GI-MC



92. 1579

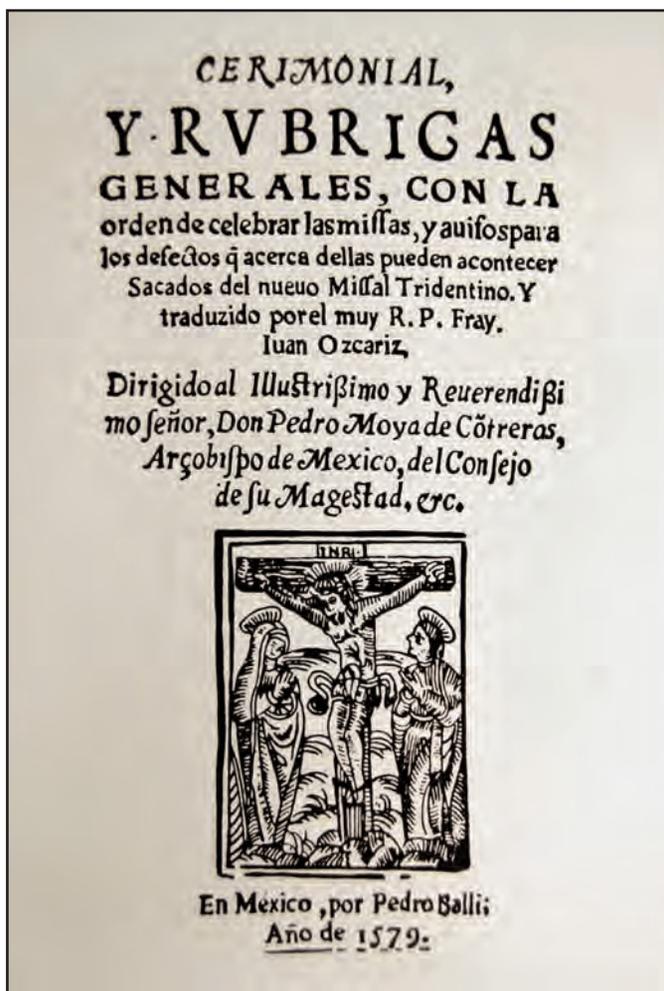
fray Agustín Farfán

*TRACTADO BREVE DE ANATOMIA Y CHIRVGLIA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen hauer en esta Nueva España. Compuesto por el muy Reuerendo padre Fray Agustín Farfán, Doctor en Medicina, y Religioso de la Orden de Sant Agustín. Dirigido al muy Reuerendo padre Maestro Fray Martín de Perea, Prouincial de la dicha Orden de Sant Agustín. En Mexico, en casa de Antonio Ricardo. Año de 1579. [4º, 274 ff]*

Antonio Ricardo

*Retrato del autor*

BANC, BNM, HUNT  
GI, M, W, GI-MC



93. 1579

Iglesia Católica

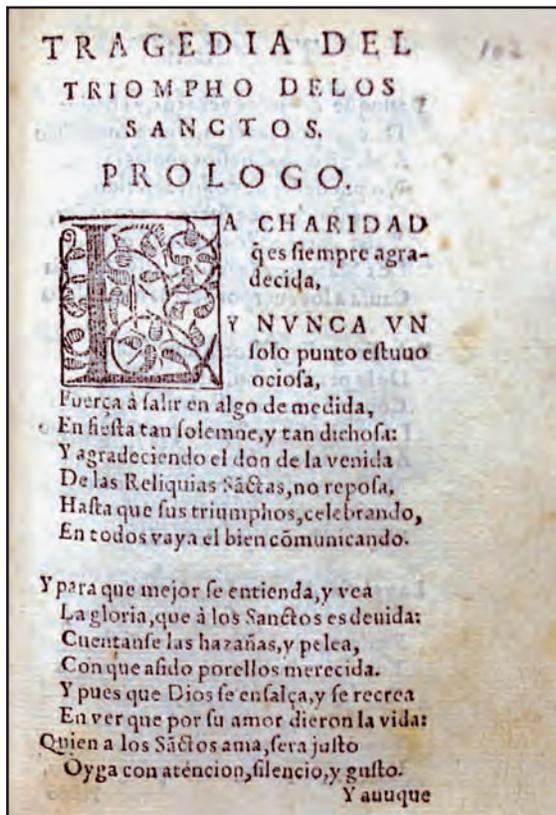
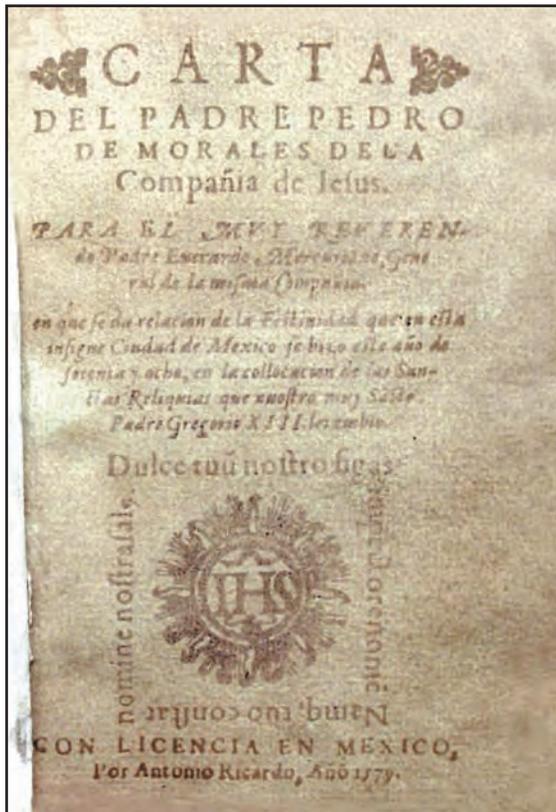
*CERIMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nuevo Missal Tridentino. Y traduzido por el muy R. P. Iuan Ozcariz. Dirigido al Illustrissimo y Reuerendissimo señor, D. Pedro Moya de Co[n]treras, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad. etc.* En Mexico, por Pedro Balli; Año de 1579. [8º, 120 ff.]

Pedro Balli

Medina, 1911

BL, BNCH, HUNT, TXU

GI, M, W, GI-MC



94. 1579

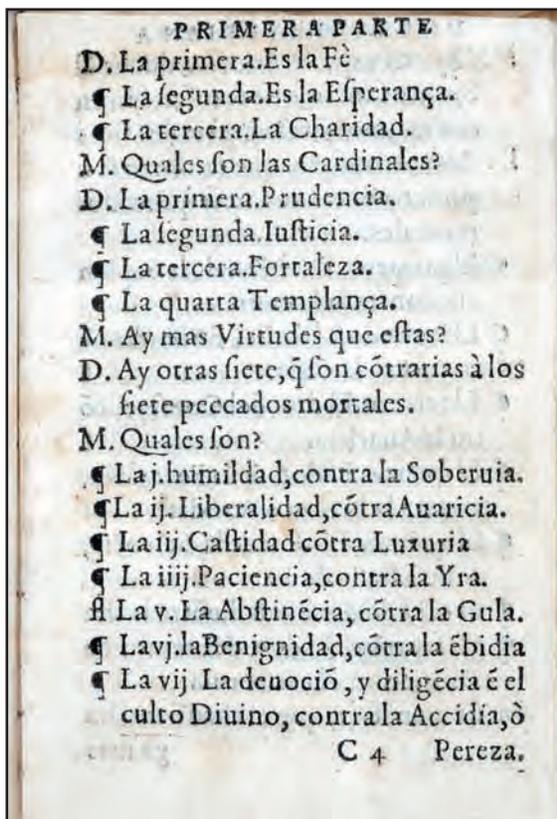
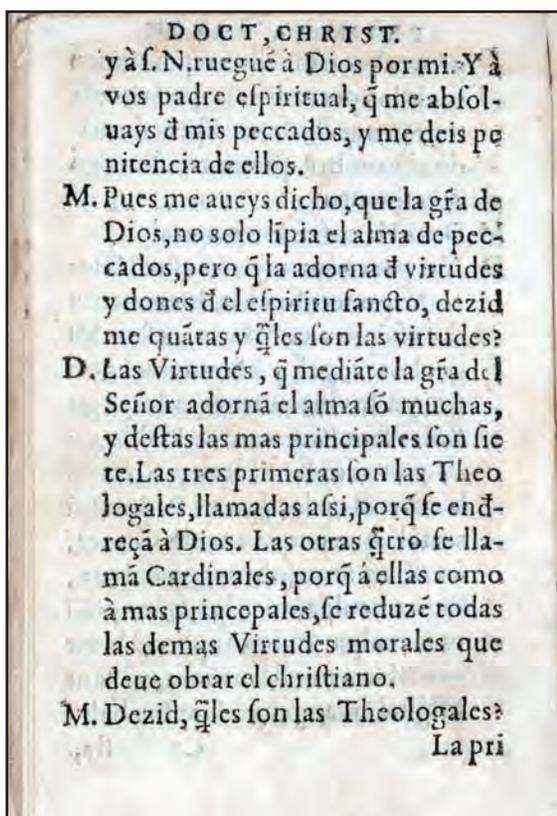
Pedro Morales. S. J.

*CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA Compañia de Iesus. PARA EL MUY REVERENdo Padre Euerardo Mercuriano, General de la misma Compañia. en que se da relacion de la Festiuidad que en esta insigne Ciudad de México se hizo este año de setenta y ocho, en la collocacion de las Sanctas Reliquias que nuestro muy Sansto Padre Gregorio XIII. les embio. CON LICENCIA EN MEXICO, Por Antonio Ricardo, Año 1579. [8º, 199 ff.]*

Incluye: *TRAGEDIA INTITVLADA TRIUMPHO DE LOS SANCTOS EN QVE SE REPRESENTa la persecucion de Diocleciano, y la prosperidad que se siguió con el Imperio de Constantino. Personas que se introduxeron:...en Mexico. Por Antonio Ricardo.*

Antonio Ricardo

**BCTECM**, BL, BSB, HAS  
GI, M, W, GI-MC



95. 1579

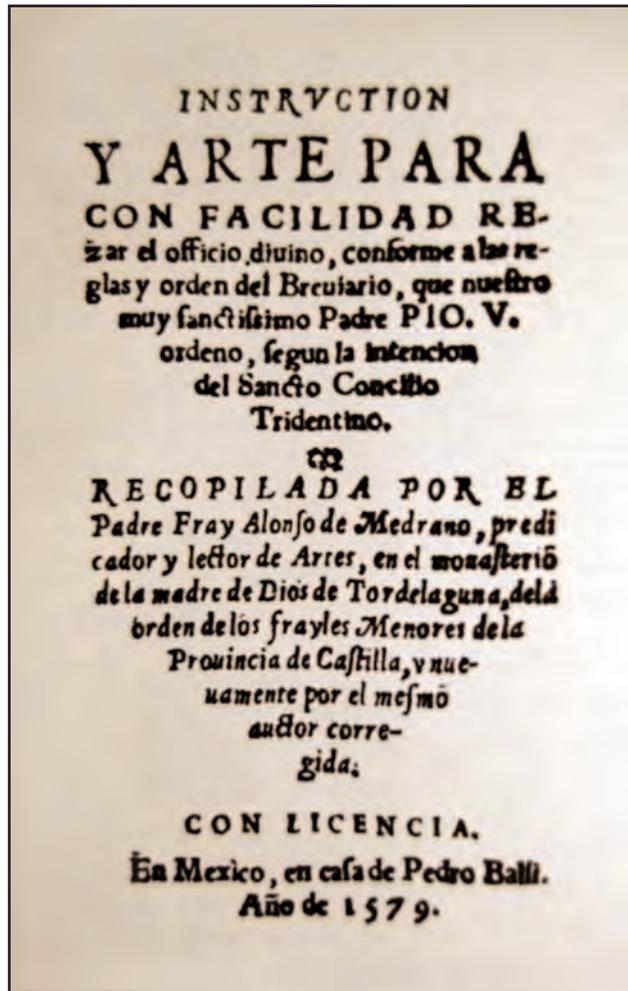
Sancho Sanchez de Muñon

*Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sanchez de Muñon, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.* [8º, falta portada, 52ff]

[Antonio Ricardo]

HUNT

GI, M, W, GI-MC



96. 1579

Alonso de Medrano, comp.

*INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD REzar el officio diuino, conforme a las reglas y orden del Breuiario, que nuestro muy sanctissimo Padre PIO V. ordeno, según la intencion del Sancto Concilio Tridentino. RECOPILADA POR EL Padre Fray Alonso de Medrano; predicador y lector de Artes, en el monasterio de la madre de Dios de Tordelaguna, dela orden de los frayles Menores de la Prouincia de Castilla, y nueuamente por el mesmo auctor corregida. CON LICENCIA. En Mexico, en casa de Pedro Balli. Año de 1579. [ 8º, 56 ff.]*

Pedro Balli

Medina, 1911

JCB, TXU

GI, M, W, GI-MC



97. 1580

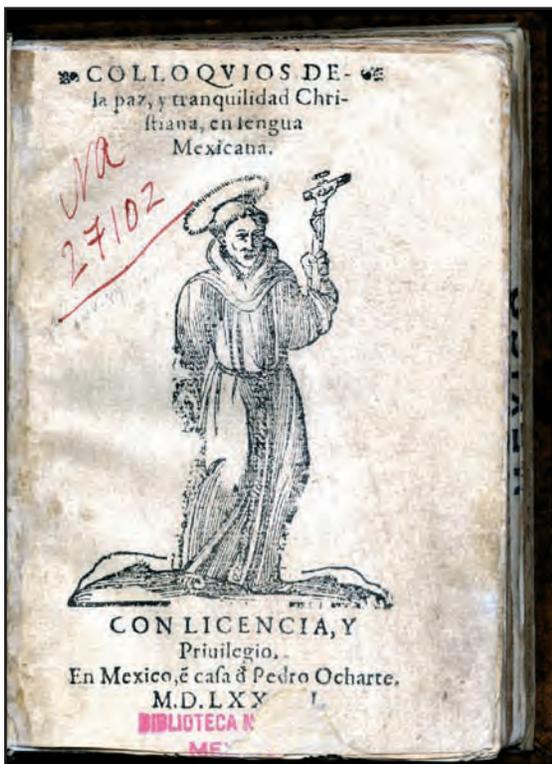
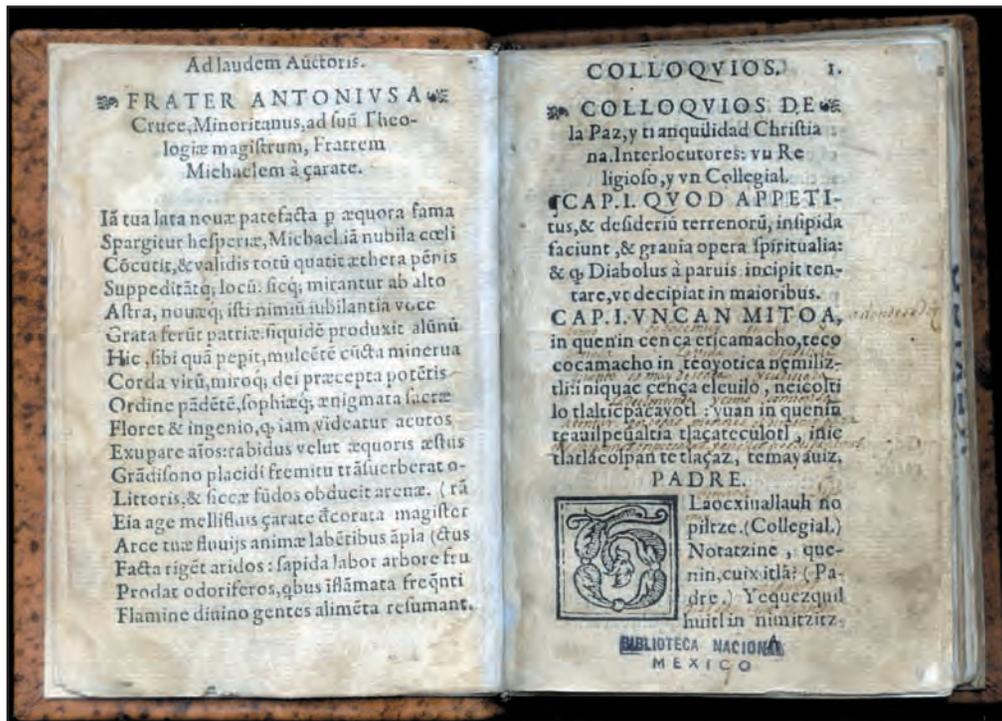
**Bartolome Roldan**

*CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDIOSA, para enseñar los niños: y ciertas preguntas tocantes ala dicha Doctrina, por manera de Dialogo: traduzida, compuesta, ordenada, y romançada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic dela Seda, por el muy Reuerendo Padre Fray Bartholome Roldan, dela orde[n] del glorioso Padre Sancto Domingo.* CON LICENCIA. En Mexico, En casa de Pedro Ocharte. M.D.LXXX. [4º, 76 ff ]

Pedro Ocharte

TXU

GI, M, W, GI-MC



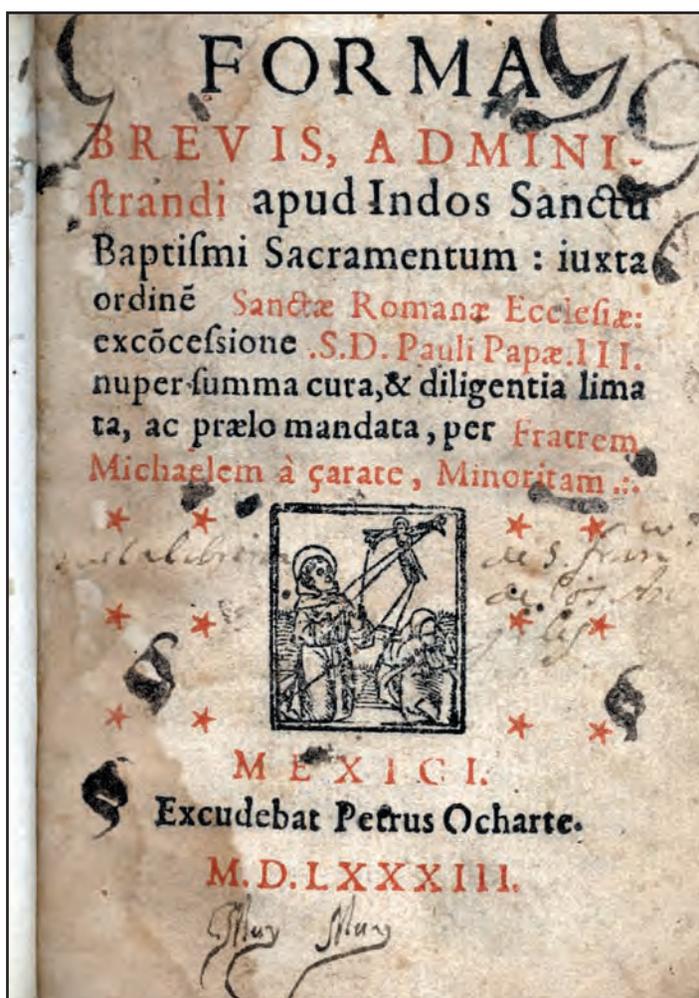
98. 1582  
 fray Juan Gaona / fray Miguel de Zarate  
 COLLOQVIOS DE la paz, y tranquilidad  
 Christiana, en lengua Mexicana... [compuestos  
 por... Fr. Iuan de Gaona... nuevamente  
 corregidos... por Fray Miguel de çarate] CON  
 LICENCIA, Y Priuilegio. En Mexico, e[n] casa  
 d[e] Pedro Ocharte. M.D.LXXXII. [8º, 16 ff+  
 121 ff ]

Pedro Ocharte

Imagen de San Francisco

BCTECM, BODL, BL, BNCH, BNF,  
 BNM, HSA, HUNT, JCB, LC, NEWB,  
 NYPL, TXU

GI, M, W, GI-MC



99. 1583

fray Miguel de Zarate

*FORMA BREVIS, ADMINIstrandi apud Indos Sanctu Baptismi Sacramentum: iuxta ordine[m] Sanctæ Romanæ Ecclesiæ: exco[n]cessione. S. D. Pauli Papæ III. nuper summa cura, & diligentia limata, ac prælo mandata, per Fratrem Michaelē à çarate, Minoritam.. MEXICI. Excudebat Petrus Ocharte. M.D.LXXXIII. [8º, 72 ff.]*

Pedro Ocharte

*Imagen de San Francisco***TXU**

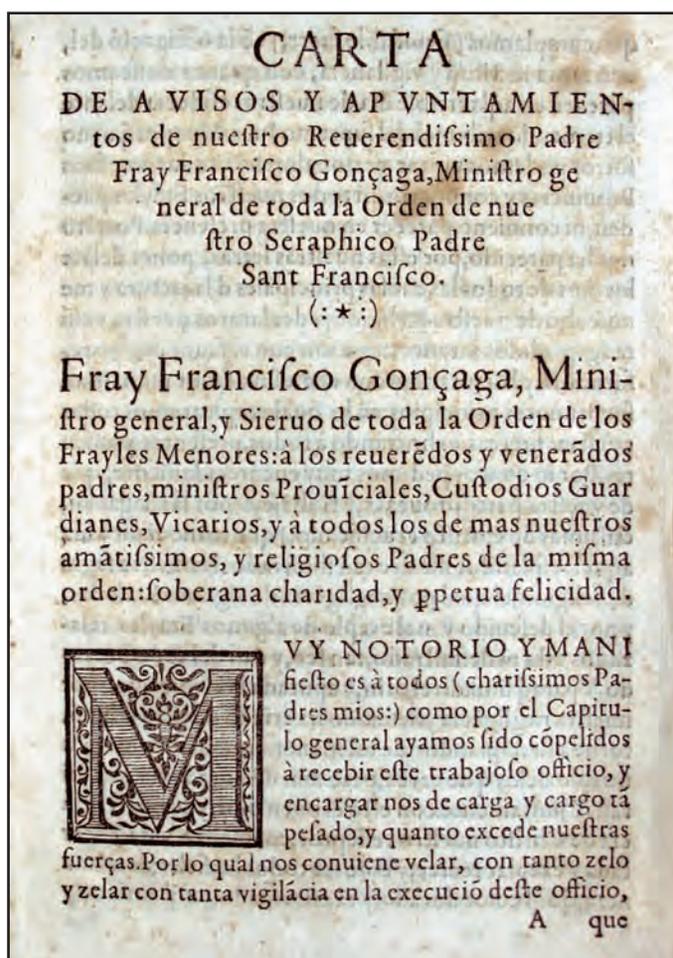
GI, M, W, GI-MC



100. 1583  
Diego Garcia de Palacio  
*DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas necessarias para el buen uso de la Guerra. Compuesto por el Doctor Diego Garcia de Palacio, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Audiencia de Mexico. CON LICENCIA.* En Mexico, en casa de Pedro Ocharte. Año de 1583. [4º, 192 ff]

Pedro Ocharte

BNA, BNE, **BNM**, JCB  
GI, M, W, GI-MC



101. 1583

fray Francisco Gonzaga

*CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIENTOS de  
 nuestro Reuerendissimo Padre Fray Francisco  
 Gonçaga, Ministro general de toda la Orden de  
 nuestro Seraphico Padre Sant Francisco.*

...Esta carta fue impressa con licencia, en  
 México: en casa de Pedro Ocharte [4º, 8 ff.]

Pedro Ocharte

BCTECM, HUNT

GI, M, W, GI-MC



102. 1583

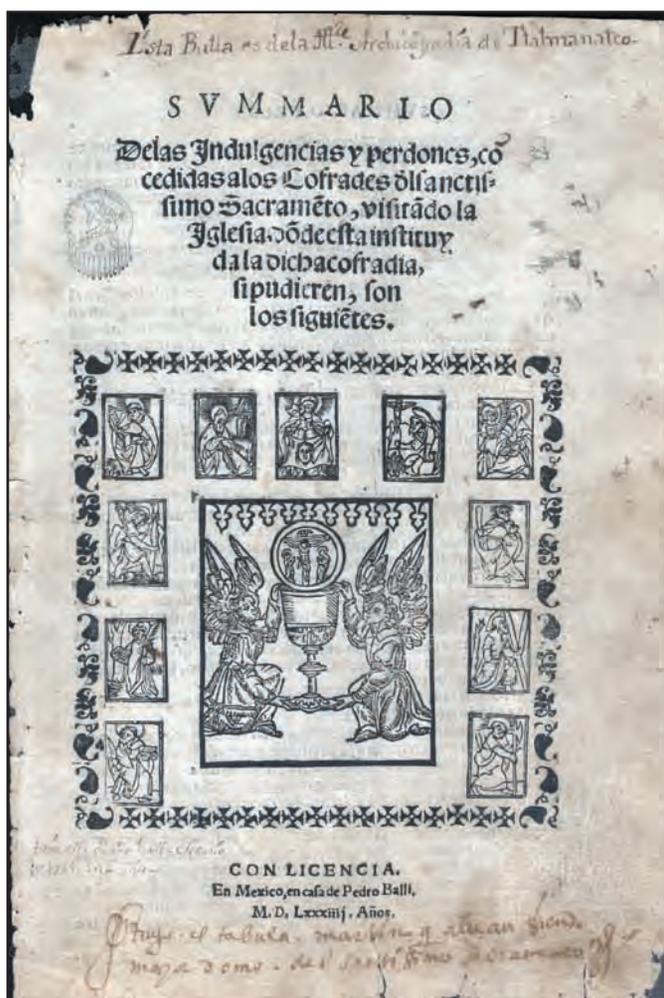
fray Bernardino de Sahagun

*Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana: co[m]puesta por el muy. R. Padre Fray Bernardino de Sahagun, de la orden de sant Francisco. Ordenada en cantares ò Psalms: para que canten los Indios en los areytos, que hacen en las Iglesias.* EN MEXICO. Con licencia, en casa de Pedro Ocharte. M.D.LXXXIII. Años. [4º, 236 ff]

Pedro Ocharte

García Icazbalceta, 1886

BNE, BNF, HUNT, JCB, NYPL, TXU  
GI, M, W, GI-MC

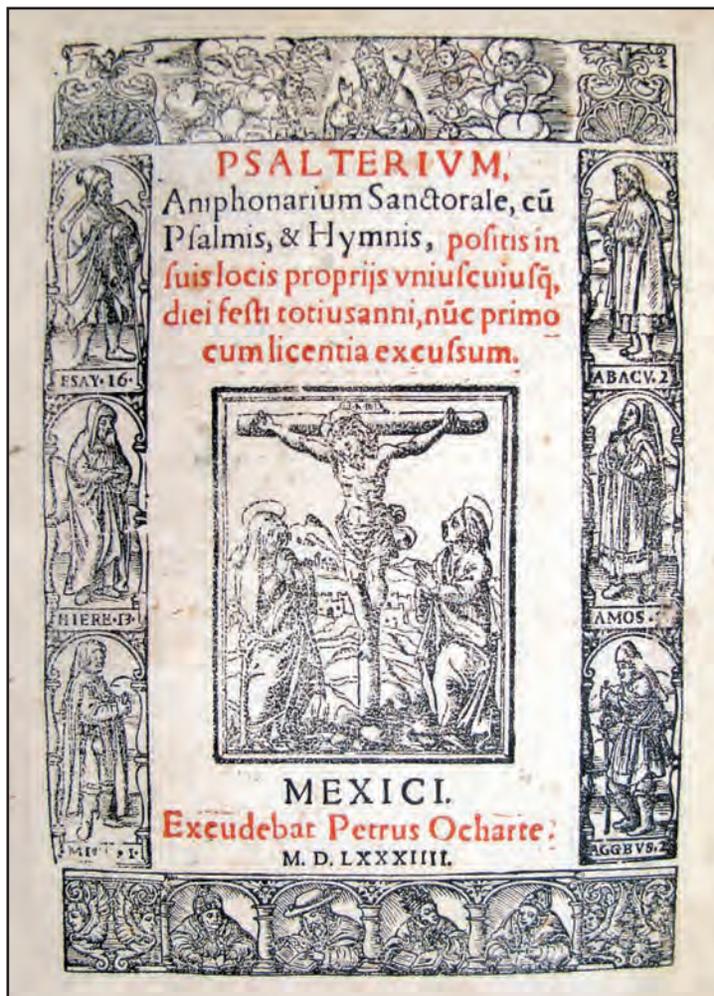


103. 1584  
 Pio V.  
*SVMMARIO Delas Indulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades del sanctissimo Sacrame[n]to, visita[n]do la Iglesia, do[n]de esta instituyda la dicha cofradia, si pudieren, son los siguientes.* CON LICENCIA. En Mexico, en casa de Pedro Balli. M.D.Lxxxiiij. Años. [En folio, 4 ff]

Pedro Balli

TXU

GI, M, W, GI-MC



104. 1584

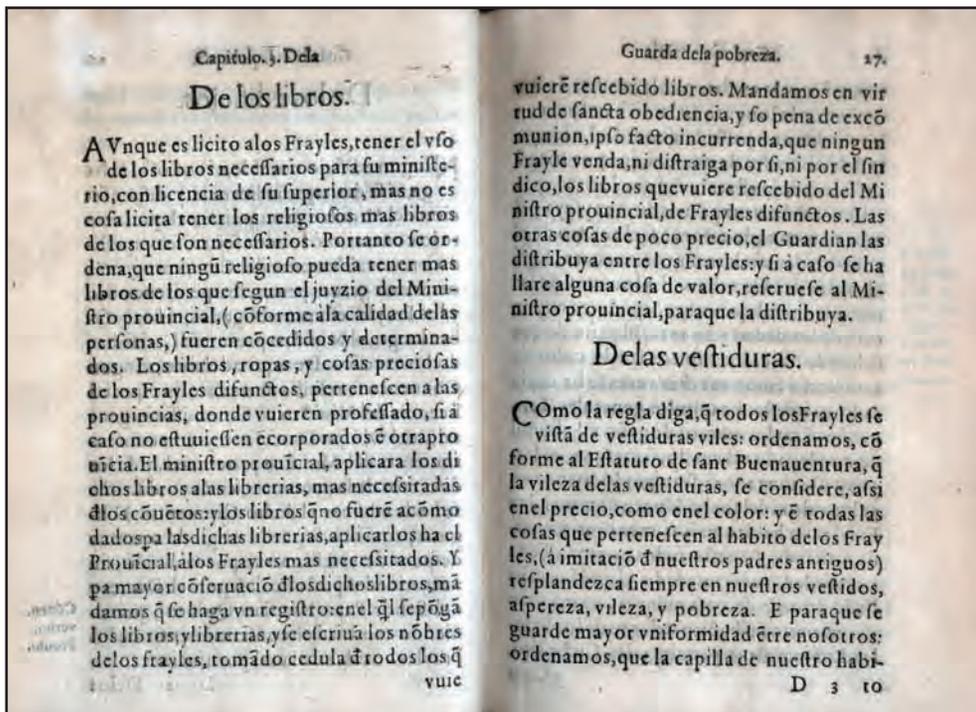
Iglesia Católica

*PSALTERIVM, Aniphonarium Sanctorale, cu[m] Psalmis, & Hymnis, positis in suis locis proprijs vniuscuiusq[ue], diei festi totiusanni, nu[n]c primo cum licentia excussum. MEXICI. Excudebat Petrus Ocharte. M.D.LXXXIIIIL.*  
 [En folio mayor, 300 ff. aprox.]

Pedro Ocharte

TXU

GI, M, W, GI-MC



105. 1585

fray Francisco Gonzaga

*ESTATVTVS GENERALES DE BARCELONA,**PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de**nuestro Seraphico Padre. S Francisco: los cuales por**mandado de nuestro. R. P. F. Francisco Gonçaga,**Ministro general, fueron reformados y de nuevo**recopilados, por ciertos Padres para ello diputados,**resecebidos, y aprobados en el Cap. G[e]n[er]al**Intermedio de la familia Cismo[n]tana, celebrado en**la ciudad d[e] Toledo, en el insigne co[n]uēto de. S.**Iuan delos Reyes, de la sancta Proui[n]cia d[e]**Castilla, en el año d[e] n[uest]ro S. Iesu Christo de.**1583. Y fueron confirmados por nuestro**Reuerendissimo. P. General, co[n] especial autoridad**Apostolica, q[ue] le fue co[n]cedida. En Mexico, con**lice[n]cia, en casa de Pedro Ocharte. 1585. [4º, 125**ff.]*

Pedro Ocharte

BANC, BCTECM, BL, BNCH, **BNM**, BM,

BUIA, HUNT, JCB, LILLY, NYPL

GI, M, W, GI-MC



106. 1587

Diego Garcia de Palacio

*INSTRVCIÓN NAVTICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico. Co[m]puesta por el Doctor Diego garcia de Palacio, del Co[n]sejo de su Magestad, y su Oydor en la Real audie[n]cia de la dicha Ciudad.*

*Dirigido, al Excelle[n]tissimo Señor Don Aluaro Manrique, de çuñiga, Marques de Villa manrique, Virrey, Gouernador, y Capitan general destos Reynos.*

Con lecenia, En Mexico, en casa de Pedro Ocharte. Año de 1587. [4º, 156 ff.]

Pedro Ocharte

BCTECM, BL, BNCH, HSA, HUNT, JCB, LC, NYPL, SAL, YALE

GI, M, W, GI-MC



107. 1587

Agustinos

*CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM  
EREMITRAVM SANCTI AVGVSTINI.**Nuper recognita & in ampliorem formam ac  
ordinem redacta. MEXICI. Excudebat Petrus  
Ocharte, Cum Licentia. Anno 1587. [8°, 225  
ff]*

Pedro Ocharte

**BCTECM, BL, BNCH, HSA, HUNT,  
JCB, NYPL**

GI, M, W, GI-MC



108. 1589

Franciscanos

*FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de n[uest]ro P.S. Fra[n]cisco, y admitir los cofrades della, con el Su[m]mario d[e] las gra[cia]s, è indulgencias, que gana[n] concedidas por n[uest]ro. S. P. Sixto V. En Mexico, con licencia, En casa d[e] Pedro Ocharte.1589. [8º, 76 ff]*

Pedro Ocharte

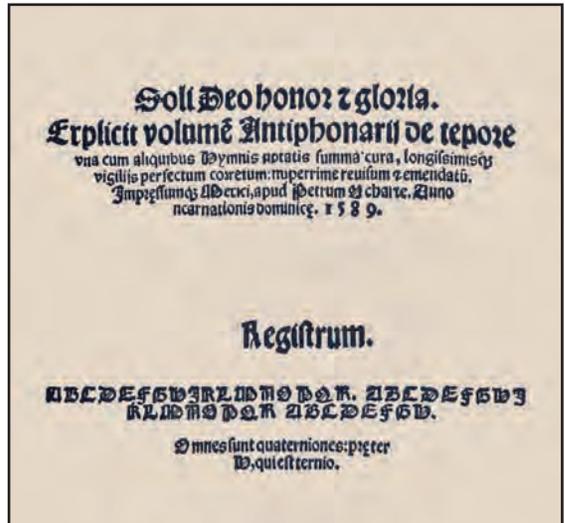
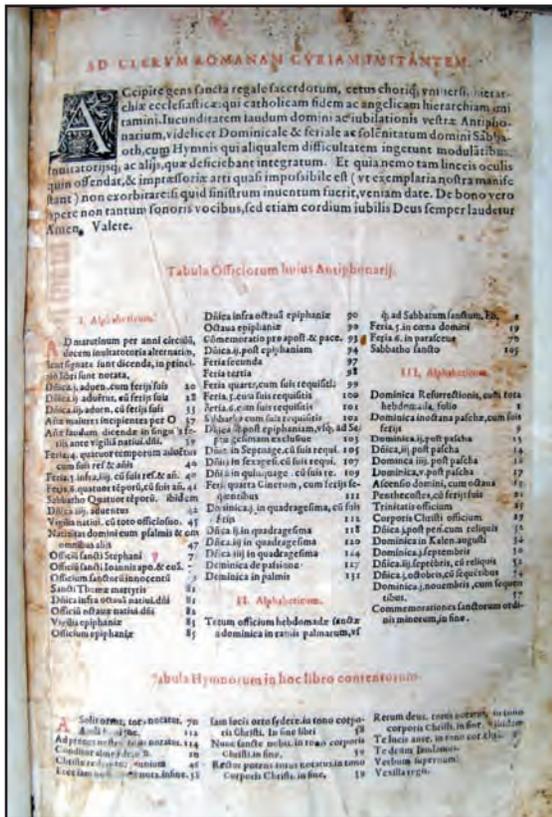
*Escudo de Sixto V*

Medina, 1911

BL, NYPL, BODL

GI, M, W, GI-MC

---



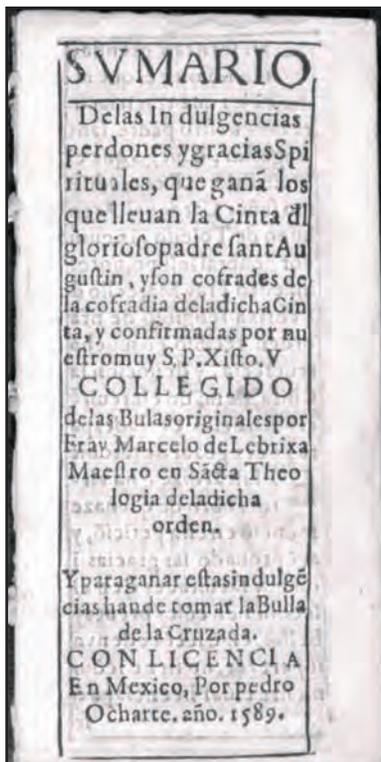
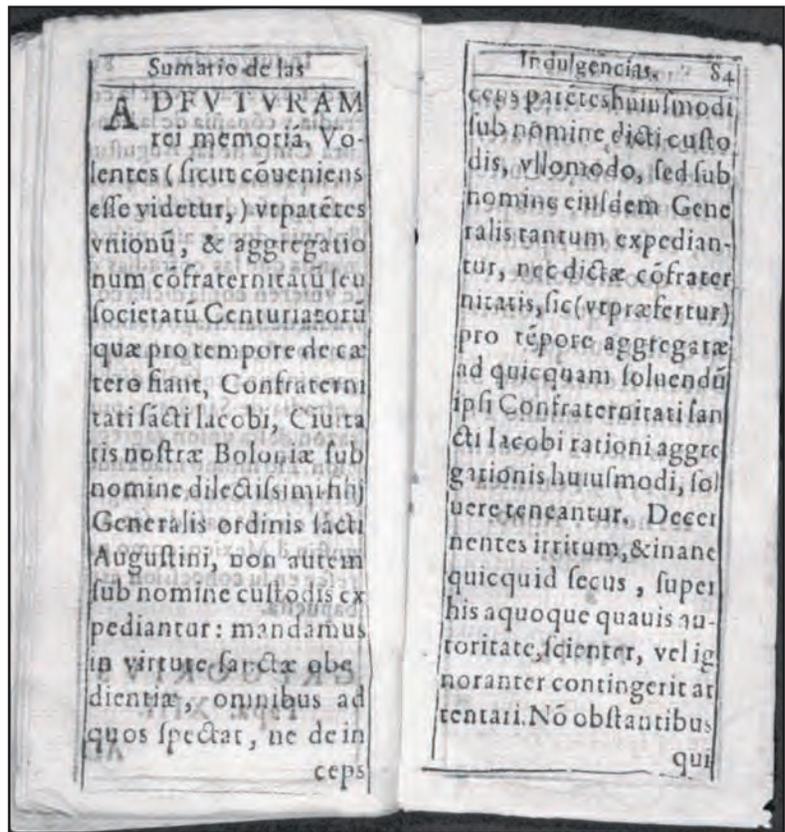
109. 1589  
 Iglesia Católica  
*Antiphonarium*. Impressumq[ue] Merki, apud Petrum Ocharte. Anno incarnationis dominicae. 1589. [En folio mayor, sin portada, 132 +, 135 + 62 ff.]

Pedro Ocharte

Stols, 1962 colofón

TXU

GI, M, W, GI-MC



110. 1589

fray Marcelo de Lebrixa

*SVMARIO Delas Indulgencias perdones ygracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin, yson cofrades d[el]a cofradia deladicha Cinta, y confirmadas por nuestromuy S. P. Xisto. V COLLEGIDO de las Bulasoriginalespor Fray Marcelo Lebrixa Maestro en Sa[n]cta Theologia deladicha orden. Y para ganar estas indulge[n]cias han de tomar la Bulla de la Cruzada. CON LICENCIA. En Mexico, Por pedro Ocharte. año. 1589. [8º, 84 ff ]*

Pedro Ocharte

LILLY

M, W, GI-MC



111. 1591

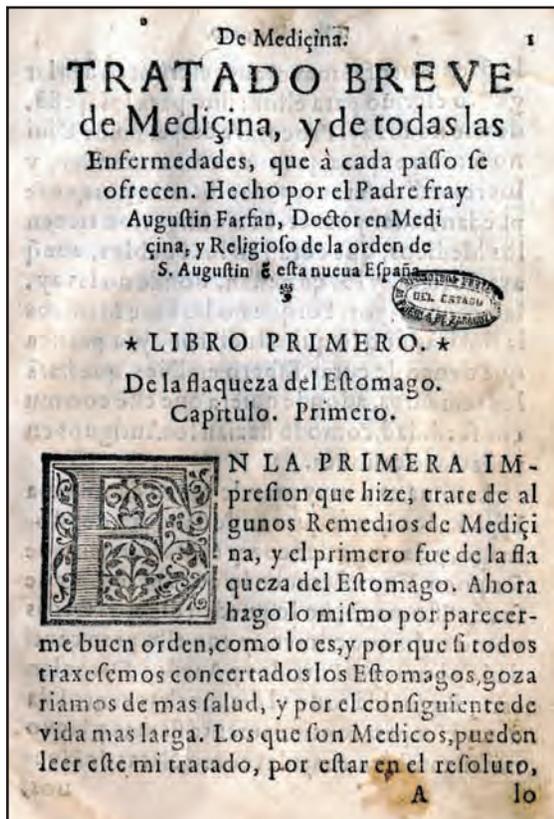
Juan de Cardenas

*PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos maravillosos de las Indias. Compuesta por el Doctor Iuan de Cardenas Medico. Dirigida al Illustrissimo Señor don Luys de Velasco, Virrey d[esta] nueva España.* Con Licencia. En Mexico, En casa de Pedro Ocharte. Año d[e] 1591. [8º, 246 ff]

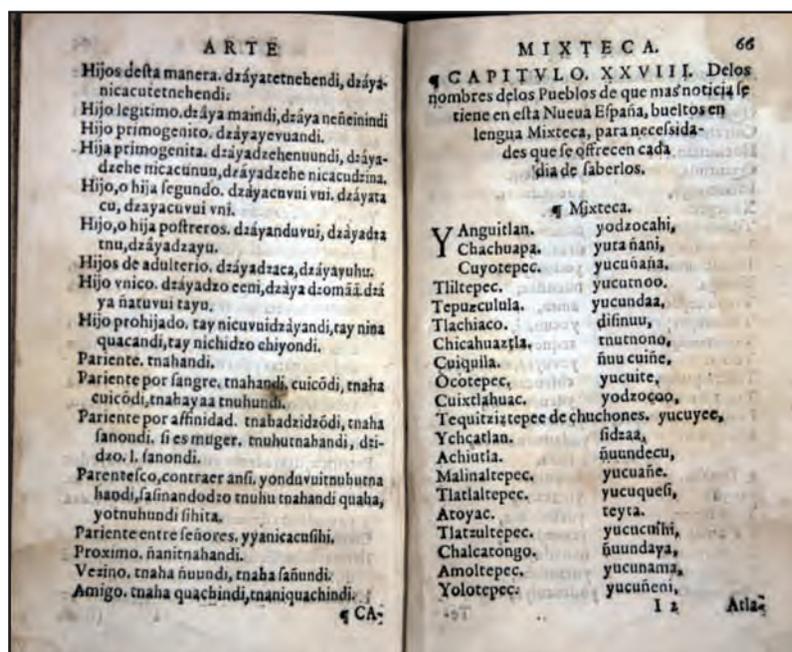
Pedro Ocharte

*Escudo de Luis de Velasco*

**BCTECM**, BL, BNPO, BNE, HUNT, NYPL  
GI, M, W, GI-MC



112. 1592  
 fray Agustín Farfan  
*TRACTADO BREBE DE MEDICINA, y de todas las enfermedades, hecho por el padre Augustin Farfan Doctor en Medicina y religioso indigno de la orden de sant Augustin, en la nueva España. Ahora nuevamente añadido. DIRIGIDO A DON LVYS DE VELASCO, cauallero del habito de Sa[n]ctiago, y Virrey de esta nueva España. En Mexico, Con priuilegio en casa de Pedro Ocharte. De. 1592. Años. [4º, 353 ff ]*  
 Pedro Ocharte  
*Posible retrato del autor*  
 BMH, HUNT, JCB, PALA, TXU  
 GI, M, W, GI-MC



113. 1593

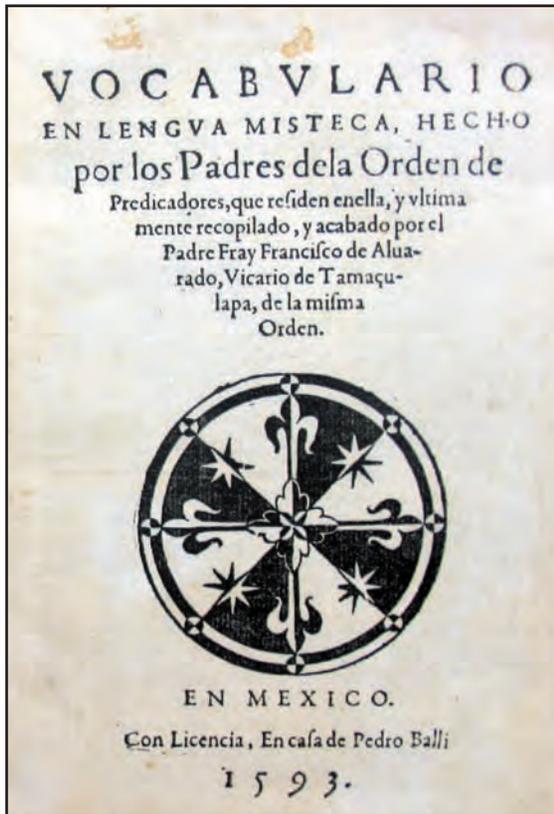
fray Antonio de los Reyes

ARTE EN LENGVA MIXTECA, COMpuesta por el Padre Fray Antonio de los Reyes, de la Orde[n] de Predicadores, Vicario de Tepuzculula. EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. Año de 1593. [8°, 163 ff ]

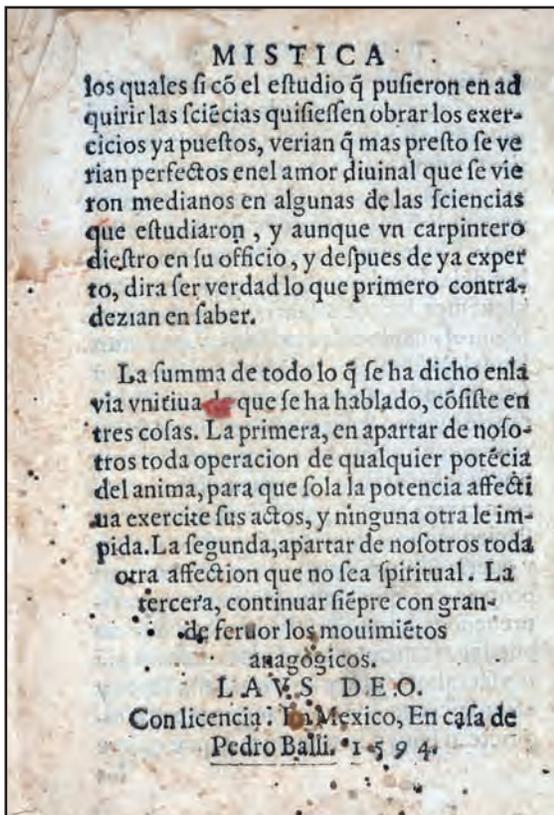
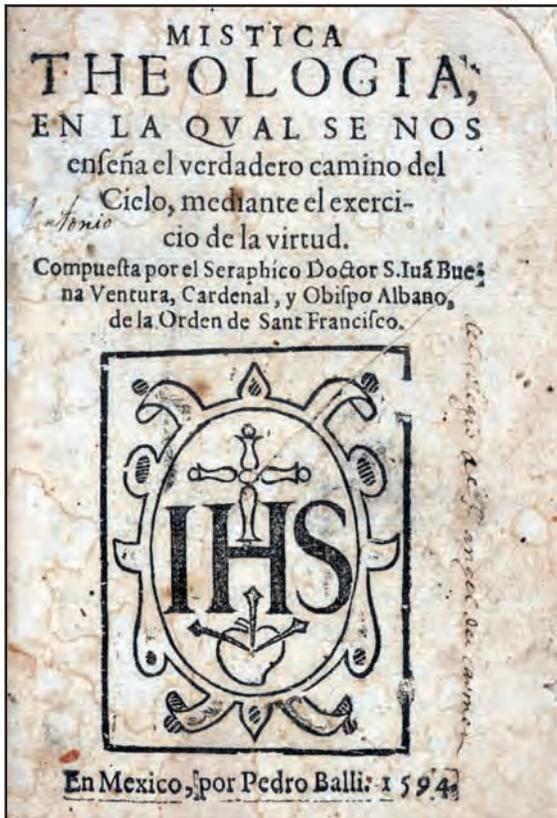
Pedro Balli

BNF, TXU, UG

GI, M, W, GI-MC



114. 1593  
fray Francisco de Alvarado  
*VOCABULARIO EN LENGVA MISTECA, HECHO por los Padres de la Orden de Predicadores, que residen en ella, y vltimamente recopilado, y acabado por el Padre Fray Francisco de Aluarado, Vicario de Tamaçulapa, de la misma Orden.* EN MEXICO. Con Licencia, En casa De Pedro Balli 1593. [4º, 204 ff ]  
Pedro Balli  
*Escudo de la orden de Santo Domingo*  
BCTECM, BL, BNANT, BFB, BNF, EFK, PALA, TXU, UG  
GI, M, W, GI-MC



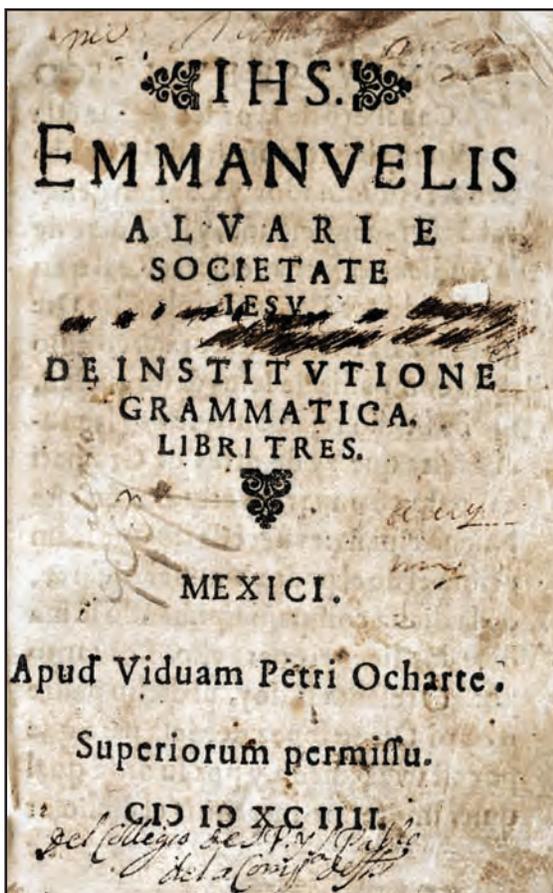
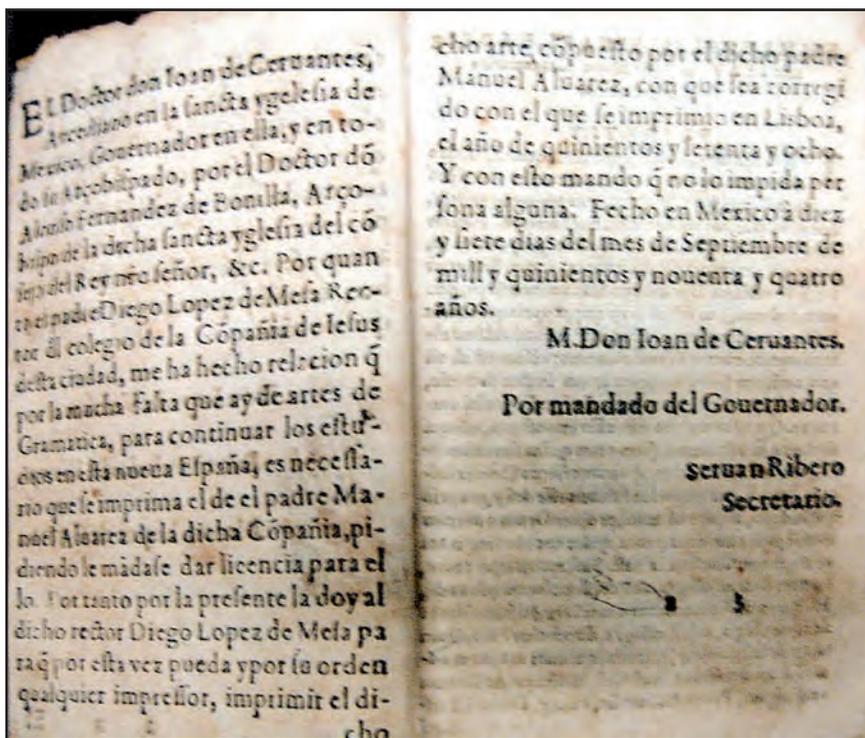
115. 1594  
 fray San Buenaventura  
*MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE  
 NOS enseña el verdadero camino del Cielo,  
 mediante el ejercicio de la virtud. Compuesta por  
 el Seraphico Doctor S. Iua[n] Buena Ventura,  
 Cardenal, y Obispo Albano, de la Orden de Sant  
 Francisco. En Mexico, por Pedro Balli, 1594.  
 [8°, 66 ff]*

Pedro Balli

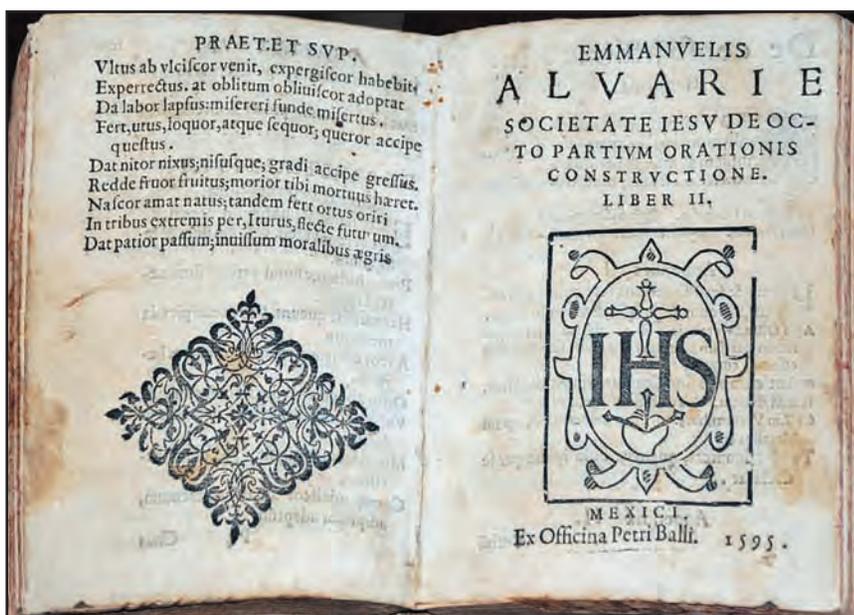
*Escudo de la Compañía de Jesús*

**HUNT, TXU**

GI, M, W, GI-MC



116. 1594  
 Mannuel Alvares. S. J.  
*IHS. EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV DE INSTITVTIONE GRAMMATICA LIBRI TRES. MEXICI.*  
 Apud Viduam Petri Ocharte. Superiorum permissu. CI I XCIII. [8°, 108 ff]  
 Viuda de Pedro Ocharte  
 BCTECM, EFK, NYPL  
 M, W, GI-MC



117. 1595

Manuel Alvares. S. J.

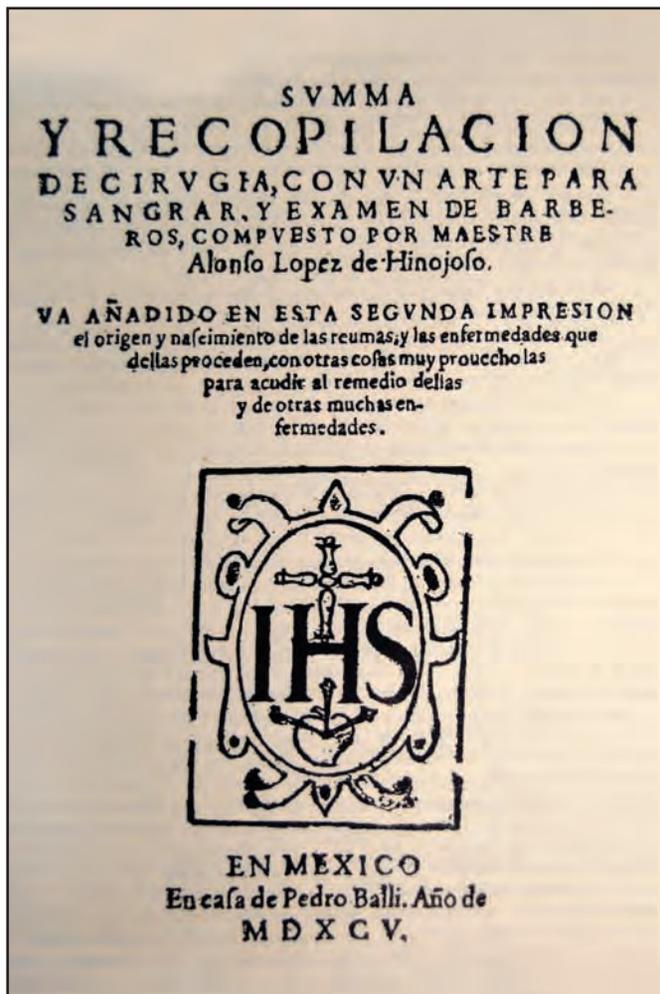
EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OCTO PARTIVM  
ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II. MEXICI. Ex Officina  
Petri Balli. 1595. [8°, ff 109-176 ] Sigue sin portada: DE  
GRAMMATICIA INSTITVTIONE LIBER III [58 ff]

Pedro Balli

Escudo de la Compañía de Jesús

BCTECM, **EFK**

M, W, GI-MC



118. 1595

Alonso Lopez de los Hinojosos. S. J.

*SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS, COMPVESTO POR MAESTRE Alonso Lopez de Hinojoso. VA AÑADIDO EN ESTA SEGVNDA IMPRESION el origen y nascimiento de las reumas, y las enfermedades que dellas proceden, con otras cosas muy prouechosas para acudir al remedio dellas, y de otras muchas enfermedades.* EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. Año de MDXCV. [4º, 204 ff ]

Pedro Balli

*Escudo de la Compañía de Jesús*

Medina, 1911

BL, JCB

GI, M, W, GI-MC

---



119. 1595

Mercedarios

*LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced, Rede[m]pion de captiuos. CON VN BREUE TRACTA... que enseña el camino de la vida, perf...compuesto por vn padre...dicha Orden. En M... [8º, 130 ff. ] Segunda portada: BREVE TRATADO QUE ENSEÑA EL CAMINO de la vida perfecta. Compuesto por vn religioso del sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced Redemption de Captiuos. A instancia de vna sierua de Dios, hija suya. En Mexico en casa de Pedro Balli. Año de 1559. (sic por 1595) [8º, 131 ff]*

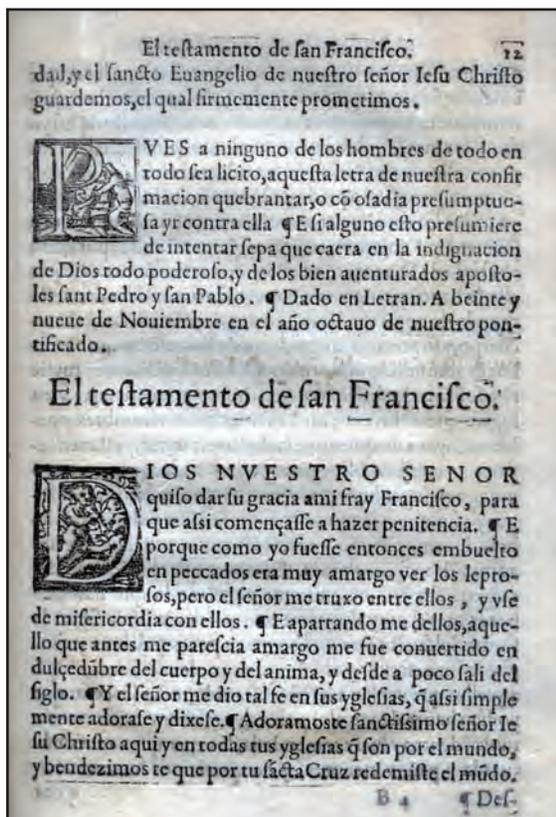
Pedro Balli

*Escudo de la orden de la Merced*

**Medina, 1911**

JCB

GI, M, W, GI-MC

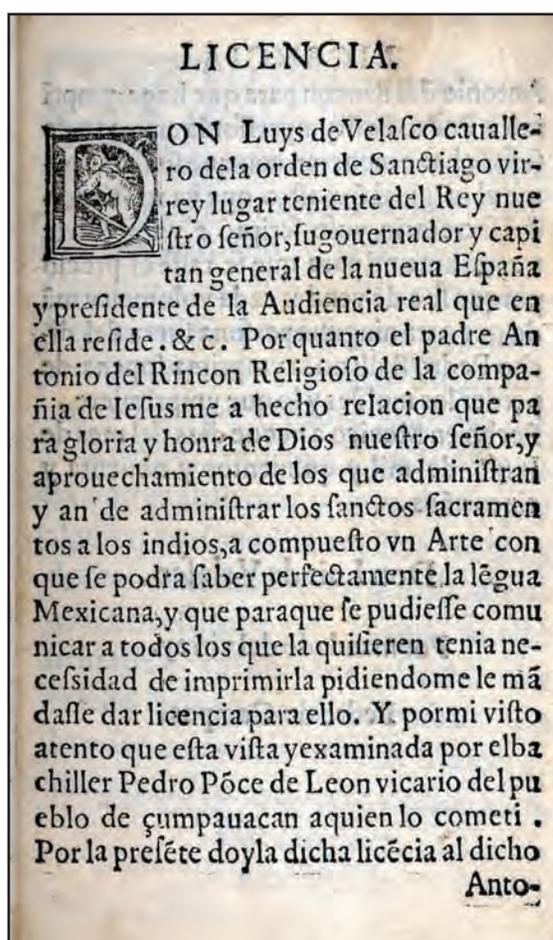
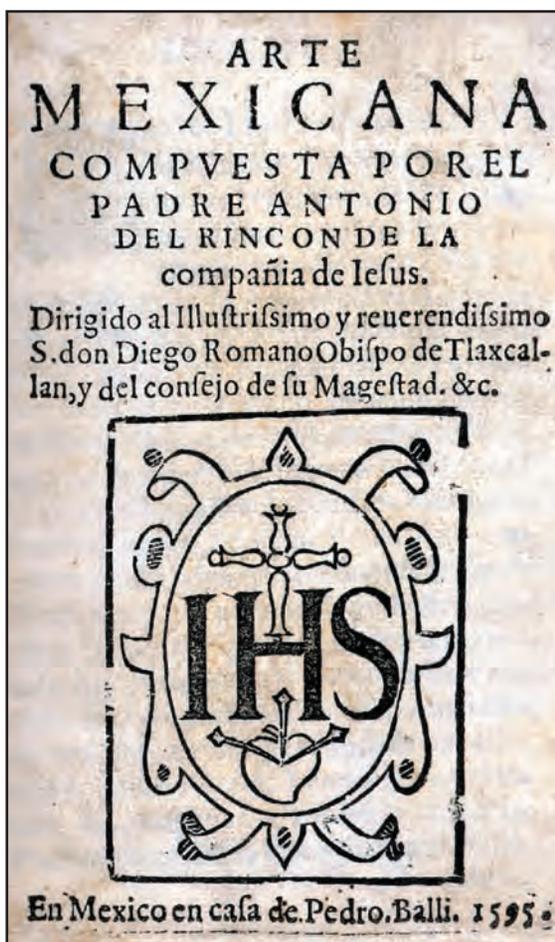


120. 1595  
 Franciscanos  
*REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance, y con las declaraciones Apostolicas de Nicolao. III. y Clemente. V. Pontífices Romanos.* EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. 1595. [ 4º, 142 ff.]

Pedro Balli

*Imagen de San Francisco*

BNE, BNM, HUNT, TXU  
 GI, M, W, GI-MC



121. 1595

Antonio del Rincón. S. J.

*ARTE MEXICANA COMPVESTA POR EL  
PADRE ANTONIO DEL RINCON DE LA  
compañia de Iesus. Dirigido al Illustrisimo y  
reuerendissimo S. don Diego Romano Obispo de  
Tlaxcallan, y del consejo de su Magestad, &c.*

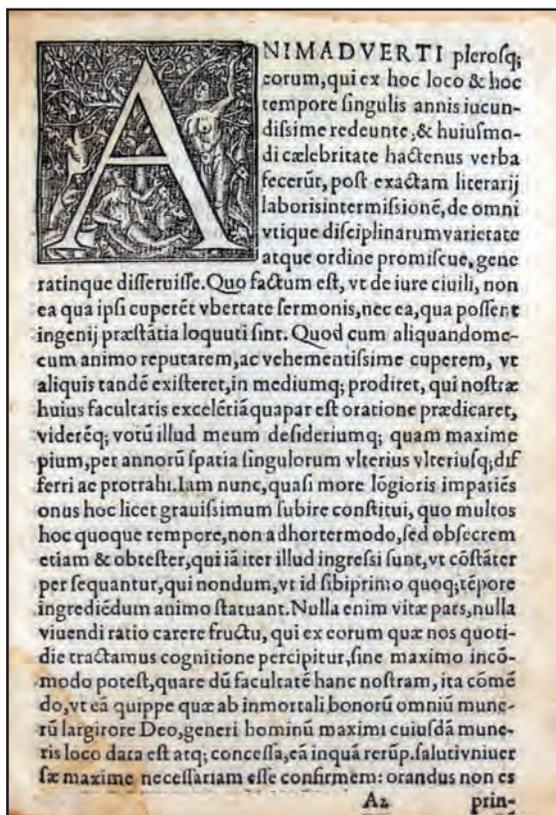
En Mexico en casa de Pedro. Balli. 1595. [8º,  
78 ff +]

Pedro Balli

*Escudo de la Compañia de Jesús*

BANC, BCTECM, BL, BODL, **BUIA**,  
HSA, HUNT, LILLY, JCB, NEWB, NYPL,  
TXU, UG

GI, M, W, GI-MC



122. 1596

Juan Bautista Balli

ORATIO IN LAUDEM

IVRISPRUDENTIAE, HABITA PRO

STUDIORVM INITIO A IOANNE

BAPTISTA BALLI, IN REGALI

MEXICAnensi Academia, eiusdem

iurisprudentiae studio, Anno domini 1596. AD

EXCELLENTISSIMVM NOVI HVIVS orbis

proregem dominum D. Gasparu[m] Stunicae &amp;

Azeuedo Montis regalis comite[m],

oppidoru[m]que Vieznæ &amp; Villoæ dominum

meritissimum Mexici ex Officina Parentis.

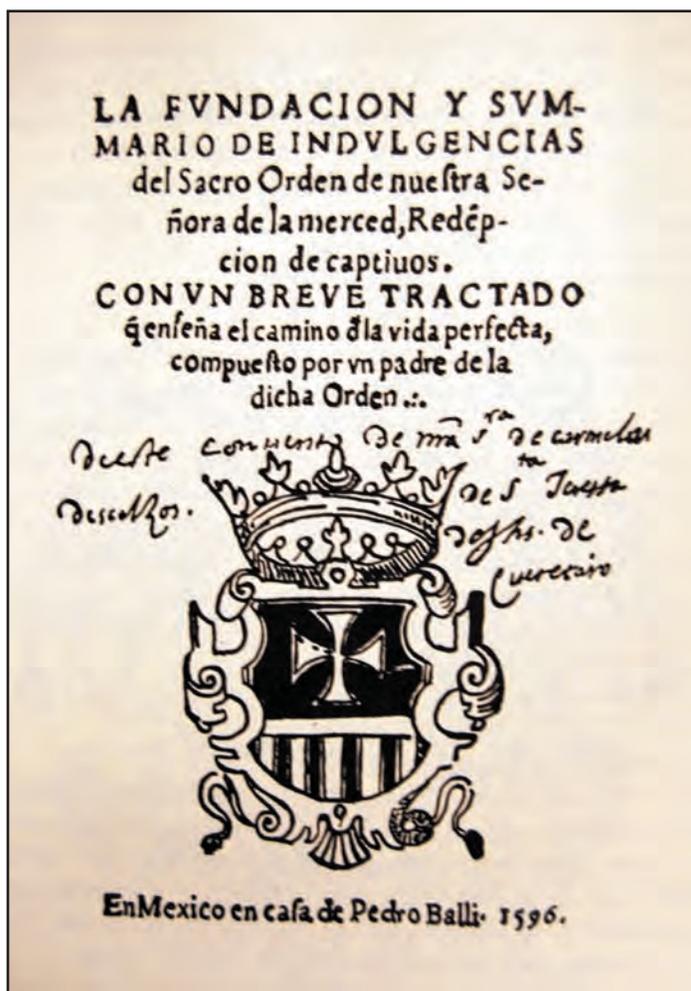
1596. [4º, 10 ff]

Pedro Balli

Escudo de Gaspar de Zuñiga y Acevedo

BCTECM

W, GI-MC



123. 1596

Mercedarios

*LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced, Rede[m]pcion de captiuos. CON VN BREVE TRACTADO q[ue] enseña el camino de la vida, perfecta compuesto por vn padre de la dicha Orden. En Mexico en cada de Pedro Balli. 1596. [8°, 130 ff.] Segunda portada: Breve TRACTADO QUE ENSEÑA EL CAMINO de la vida perfecta. Compuesto por vn religioso del sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redemption de Captiuos. A instancia de vna sierua de Dios, hija suya. En Mexico en casa de Pedro Balli. Año de 1596. [8°, 131 ff]*

Pedro Balli

*Escudo de la orden de la Merced*

Medina, 1911

BNCH

M, W, GI-MC





125. 1599

fray Elias de Juan Bautista

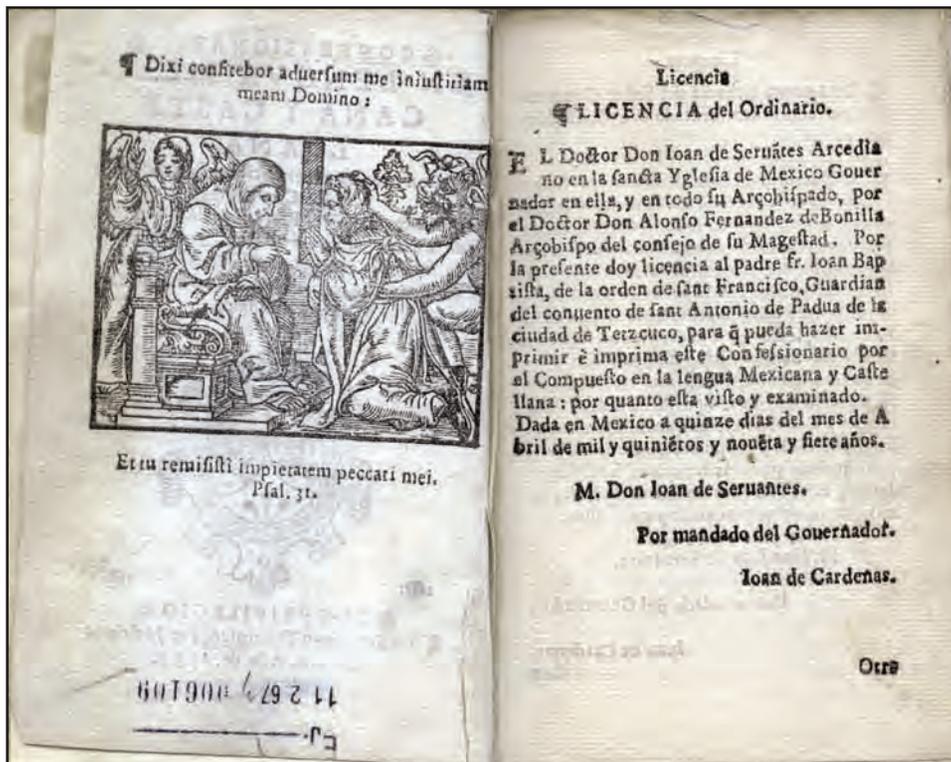
*COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexicana compuesto por el Padre Fray Elias de S. Iuan Baptista, Religioso de la orden de N[uest]ra Señora del Carmen, de los descalços desta Nueva España. En S. Sebastian. CON LICENCIA Y PRIVILEGIO En Mexico, à costa de Christoval dela Paz Alguazil de la Sancta Cruzada. En la Empreenta de Enrico Martinez, Interprete del Sancto Officio de la Inquisicion Año 1599. [8º, 24 ff.]*

Enrico Martínez

*Escudo del Carmen*

BL

GI, M, W, GI-MC



126. 1599

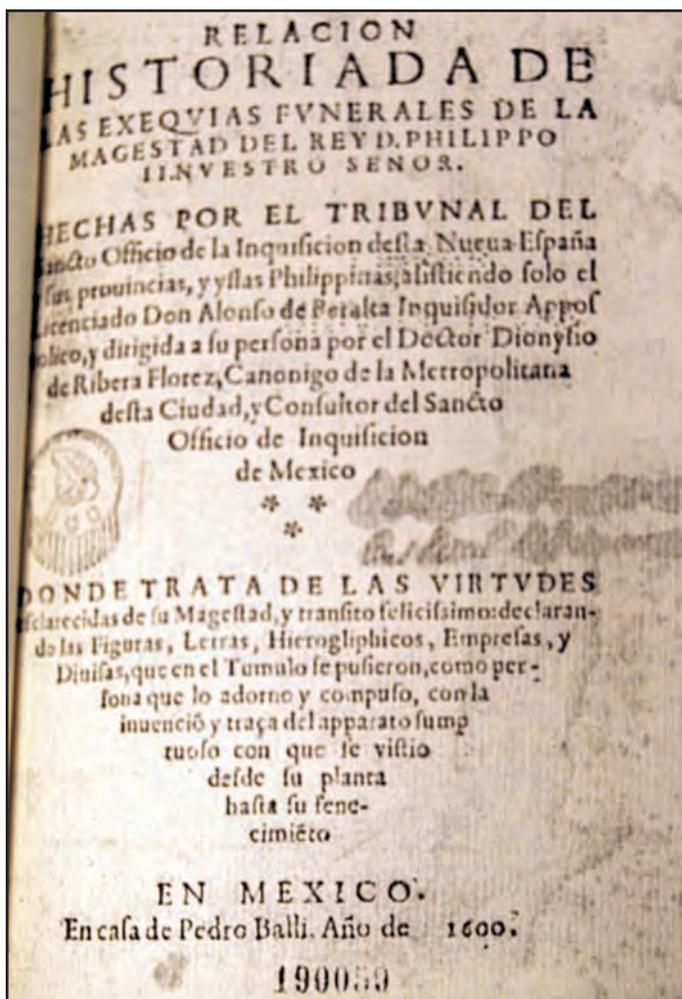
fray Juan Bautista

*CONFESSONARIO EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA.* Con muchas aduertencias muy necessarias para los Confesores. Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista de la orden del Seraphico Padre Sanct Francisco. lector de Theologia en esta prouincia del sancto Euangelio, y guardian del conuento de Sanctiago Tlatilulco. CON PRIVILEGIO. En Sanctiago Tlatilulco, Por Melchior Ocharte. Año de. 1599. [8°, 112 ff ]

Melchor Ocharte

*Escudo de la orden de San Francisco*

AAS, BANC, BCTECM, BL, BMT, BNANT, BNF, **BNM**, BODL, BUIA, HSA, HUNT, JCB, LILLY, NEWB, NYPL, TULA, TXU, UG  
GI, M, W, GI-MC



127. 1600

Dionisio de Ribera Florez,

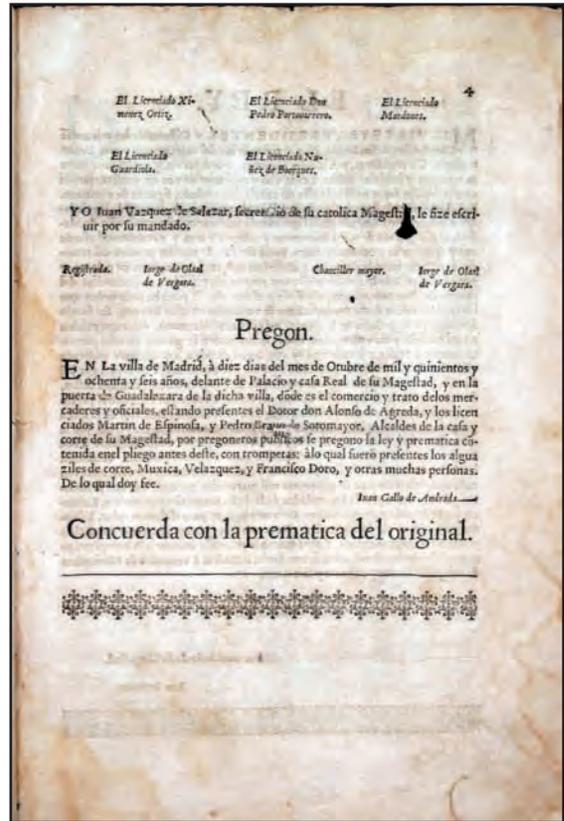
*RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II. NUESTRO SEÑOR. HECHAS POR EL TRIBVNAL DEL Sancto Officio de la Inquisición desta Nueva España y sus prouincias, y yslas Philippinas; asistiendo solo el Licenciado don Alonso de Peralta Inquisidor Appostolico, y dirigida a su persona por el Doctor Dionysio de Ribera Florez, Canonigo de la Metropolitana desta Ciudad, y Consultor del Sancto Officio de Inquisicion de México*  
*DONDE TRATA DE LAS VIRTVDDES esclarecidas de su Magestad, y transito felicissimo: declarando las Figuras, Letras, Hieroglyphicos, Empresas, y Diuisas, que en el Tumulo se pusieron, como persona que lo adorno y compuso, con la inuencio[n] y traça del aparato sumptuoso con que se vistio desde su planta hasta su fene[m]ie[n]to.* EN MEXICO. En casa de Pedro Balli. Año de 1600. [4º, 16 ff+185 ff+]

Pedro Balli

Faccimlar, 1998

BL, BNA, BNE, BNF, BNCH, HSA, HUNT, LILLY, TXU

GI, M, W, GI-MC



128. 1600  
 Felipe II  
*PREMATICA, EN QVE se da la orden y forma que se ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortesias de palabra y por escrito y en traer Coroneles, y ponellos en qualesquier partes y lugares.* CON LICENCIA. EN MEXICO.  
 Por Henrico Martínez. Año de 1600. Tassada en dos Reales. [En folio, 6 ff]

Enrico Martínez

*Escudo de Felipe II*

**BUIA**

M, W, GI-MC



129. 1600

fray Juan Bautista

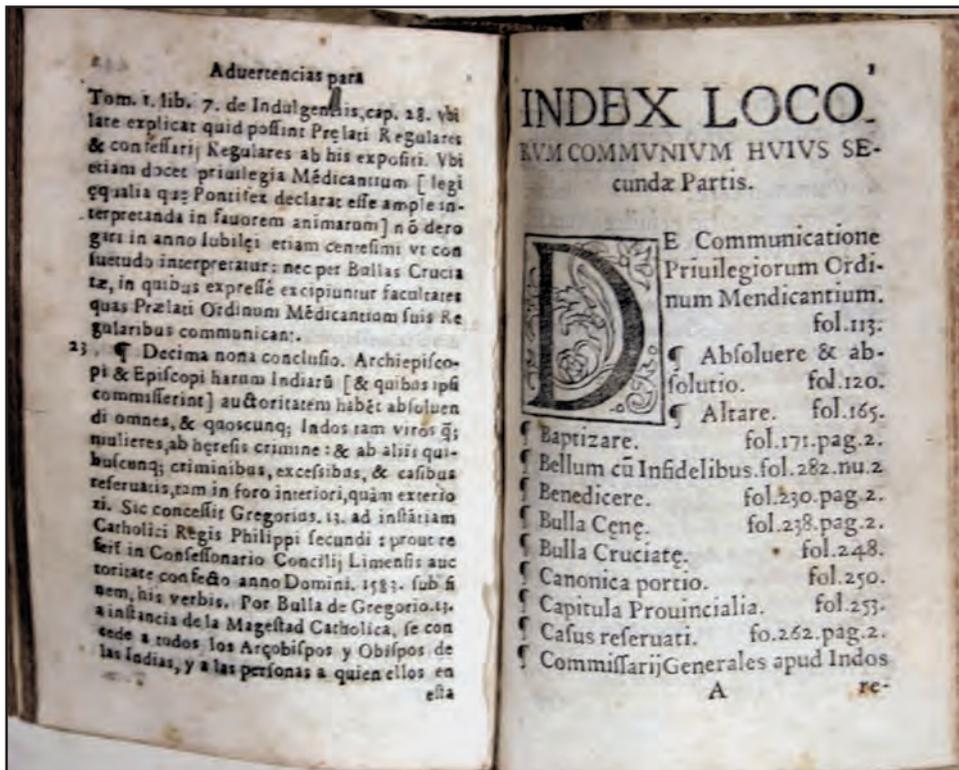
*ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES de los Naturales. COMPUESTAS POR EL PADRE Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seraphico Padre Sanct Francisco, Lector de Theología, y Guardian del Conuento de Sanctiago Tlatilulco: de la Prouincia del Sancto Euangelio. Primera Parte. Con Priuilegio. En Mexico, En el Conuento de Sanctiago Tlatilulco, Por M. Ocharte. Año 1600. [8°. 12+112 ff. ]*

Melchor Ocharte

*Escudo de la orden de San Francisco*

BANC, BCTECM, BNF, BNM, **BUIA**,  
 CEHM, HSA, HUNT, JCB, LILLY, NEWB, SBB, UG

GI, M, W, GI-MC



## 130. 1600-1601

fray Juan Bautista

*ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES de los Naturales.. COMPUESTAS POR EL PADRE Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seraphico Padre Sancti Francisco, Lector de Theologia, y Guardian del Conuento de Santiago Tlatilulco: dela Prouincia del Sancto Euangelio. Segunda Parte. Con Priuilegio. En Mexico, Enel Conuento de Santiago Tlatilulco, Por M. Ocharte. año 1600.*

...Excudebat Ludouicus Ocharte Figueroa, Mexici, in Regio Collegio sanctæ Vía, sancti Iacobi de Tlatilulco. Anno Domini 1601. [8°, 113-443 ff+]

Melchor Ocharte / Luis Ocharte Figueroa

*Escudo de la orden de San Francisco*

BCTECM, BEA, BF, BL, BNE, **BNM**,  
 CEHM, HSA, JCB, LC, LILLY, NYPL,  
 PALA, SBB, TXU, TULA, **UG**

GI, M, W, GI-MC

¶ Jucequel: te **D**atrimonio eh.

**Los diez mandamientos de Dios.** ¶

¶ Y to e laghimem zraqi diegh **D**ios eh: r riobil ca-  
gboalc **D**ios te oribeh. ¶ **A**uc rare fan ubcubeh: ha  
zghalal ilobilghnapelnc cholnc bi.



¶ **J**ba:ghol raul te ghu:  
ghun dios r azcerol auolom  
don eh. ¶ **A**chibal: mona-  
cauc rapazte urameto eh.  
¶ **Y**oribal: rachabi domi-  
goric, echhuc te quiniceh.  
¶ **A**chambal: rari, raquel  
te erot, ame eh. ¶ **Y**oho-  
bal: mo ratzamezuan.  
¶ **J**uaquibal: mo rabecral  
mulau. ¶ **J**ucubal: moracl  
ragh. ¶ **X**uar aquibal: mo  
ranapan te pacop eh. ¶ **J**baluncbal: meracupin te mo ale-  
coghuc antzeh. ¶ **J**laghuncbal: mo racupin cuciuic te mo ale-  
coghuc eh. ¶ **D**ali laghunc zraqi diegh dios ih: rachimiloc.  
¶ **J**ha: ghelel ghol raul dios r azrogbol te zcerol cucinic ghol  
raul eh. ¶ **A**chategh: ghol raul te anapal nochpol eh: ecpu-  
chaghe ghol raul aba atuc eh.

**Los mandamientos de la yglesia.** ¶



¶ **J**ro te horec zraqi nic-  
gh ghmenicsta yglesia eh.  
¶ **J**ba: pizpiz misa rauaihi  
radomigone: echhuc te ra qui-  
ne echabihar eh. ¶ **A**chate  
que: rapaz cofesyon raghu  
ghun abil barel, echhuc rare  
haoi raca auhch comunio  
eh, te haoi co racham poci  
rauaihich. ¶ **Y**orrcquel: ra  
npxcois ragiyughu abiba  
nilhaoi tera curel pascuach  
a hij

131. 15??

[Cartilla para la enseñanza de la doctrina  
cristiana en Lengua Totzil, Latina y Castellana]  
[4º, 6 ff]

s/i

Medina 1911

JCB

M, W, GI-MC



Las bibliotecas que se han identificado como poseedoras del mayor número de títulos originales de impresos mexicanos del siglo XVI son las siguientes:

TABLA 3. RELACIÓN DE LAS 24 BIBLIOTECAS CON MAYOR NÚMERO DE TÍTULOS

BIBLIOTECA	NÚM. DE TÍTULOS
Biblioteca John Carter Brown	63
Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey	62
Biblioteca Huntington	52
British Library	49
Biblioteca Benson. Universidad de Texas, Austin	47
Biblioteca Pública de Nueva York	46
Hispanic Society of America	36
Biblioteca Universidad de Indiana (Lilly Library)	29
Biblioteca Nacional de México	27
Biblioteca Nacional de Francia	22
Biblioteca Nacional de España	21
Centro de Estudios sobre Historia de México (CONDUMEX)	19
Biblioteca Nacional de Chile	18
Biblioteca Newberry	18
Library of Congress	17
Biblioteca Bancroft	14
Universidad de Guadalajara	13
Staatsbibliothek Zu Berlin	8
Biblioteca Bodleiana	7
Biblioteca "Francisco Xavier Clavigero", UIA	7
Biblioteca Eusebio Francisco Kino, Puebla	6
Biblioteca Universidad de Tulane	6
Biblioteca Nacional de Antropología, México	5
Universidad de Harvard	5

A pesar de que en algunas bibliotecas mexicanas y extranjeras no han podido ser identificados y localizados los impresos mexicanos del siglo XVI, tanto por no tener esta información en sus catálogos en línea como por la carencia de registros catastróficos de estos documentos, el cambio que tuviera que hacerse en esta tabla no sería significativo.

En un reporte sobre el avance de esta investigación se había descubierto que una biblioteca mexicana era la poseedora del

mayor número de títulos de impresos mexicanos del siglo XVI, la Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); sin embargo después de tener contacto directo con la John Carter Brown Library (JCB) se encontró que esta biblioteca conserva un título más que la mexicana.<sup>6</sup>

La Biblioteca Cervantina del ITESM obtuvo su colección de don Salvador Ugarte, banquero y bibliófilo mexicano interesado especialmente en los impresos novohispanos sobre lenguas indígenas. También compró parte de la colección del ingeniero inglés George Robert G. Conway, quien fue director de la Compañía Luz y Fuerza Motriz en México de 1926 a 1940 y bibliófilo interesado en libros mexicanos. Estas dos adquisiciones explican su rica colección. Ya Agustín Millares Carlo señalaba en 1954:

Don Salvador Ugarte ha logrado reunir en el transcurso de muchos años una valiosísima colección de impresos mexicanos del siglo XVI –compuesta en la actualidad de sesenta y tres piezas– que sin discusión cabe considerar como la más importante del mundo.<sup>7</sup>

A su vez, la biblioteca John Carter Brown adquirió la mayor parte de su colección con la compra de las bibliotecas de Nicolás León a finales del siglo XIX.

Llama la atención la colección de impresos mexicanos del siglo XVI y de todo el periodo novohispano de la Lilly Library, sobre la que no se tenía mucha información en México. Ahora se sabe que fue formada por Bernardo Mendel, bibliófilo que vivió en Colombia, aficionado no sólo a los impresos americanos antiguos sino también a los alemanes y a la música. La Universidad de Indiana compró su colección en 1961.<sup>8</sup>

Las bibliotecas mexicanas que cuentan con impresos del XVI no son numerosas ni tampoco los títulos que conservan, como puede advertirse. Tal vez cuando las bibliotecas mexicanas con fondos antiguos cataloguen sus colecciones y coloquen esos registros en sus catálogos en línea, podrán descubrirse nuevos ejemplares y quizás nuevos títulos.

<sup>6</sup> El reporte apareció en Rosa María Fernández de Zamora, "Presencia de los impresos mexicanos del siglo XVI en las bibliotecas del siglo XXI", en *Investigación bibliotecológica*, v.18, no. 36, 2004, p.p. 7-26. Ambas bibliotecas han manifestado que les falta catalogar algunas colecciones en las que pudieran encontrar más impresos del XVI.

<sup>7</sup> GI-MC, BM, 1981, p. 511.

<sup>8</sup> Véase: *The Bernardo Mendel Collection: an exhibit: a machine-readable transcription*. [en línea]. Texto disponible en: <http://www.indiana.edu/~liblily/etexts/mendel/index.shtml>

TABLA 4. BIBLIOTECAS MEXICANAS CON MAYOR NÚMERO DE TÍTULOS

BIBLIOTECA	NÚM. DE TÍTULOS
Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey	62
Biblioteca Nacional de México	27
Centro de Estudios sobre Historia de México (CONDUMEX)	19
Biblioteca Pública. Universidad de Guadalajara	13
Biblioteca “Francisco Xavier Clavigero”, UIA	7
Biblioteca Palafoxiana, Puebla	6
Biblioteca Eusebio Francisco Kino, UIA	6
Biblioteca Nacional de Antropología, México	5
Biblioteca “Francisco Burgoa”, UABJO. Oaxaca, Oax.	4
Biblioteca Lafragua. BUAP. Puebla	4
Biblioteca Pública. Univ. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	3
Archivo General de la Nación	3
Biblioteca de México “José Vasconcelos”	3
Biblioteca Armando Olivares, Universidad de Guanajuato	2
Biblioteca “Elías Amador”, Zac.	2
Centro Cultural Vito Alessio Robles	1

TABLA 5. TÍTULOS EN BIBLIOTECAS MEXICANAS

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
2	1543/44?	fray Juan de Zumarraga	<i>Doctrina breue, muy prouechosa, de las cosas q p[er]tenecen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano pa comu[n] inteligencia...</i>	Juan Cromberger	BCTECM
3	1544	Juan Gerson	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson, de doctrina Christiana: a qualquiera muy p[ro]uechosa...</i>	Juan Cromberger	BCTECM
4	1544	Dionisio Richel	<i>Este vn co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cesiones...</i>	Juan Cromberger	BCTECM
6	1544	fray Pedro de Cordova	<i>Doctrina chr[is]tiana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por manera de historia...</i>		BCTECM
8	1546		<i>Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera p[ar]a ge[n]te sin erudicio[n] y letras...</i>		BCTECM
9	1547		<i>Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[ie]m[po] d[e]l ch[ri]stiano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta...</i>		BCTECM
10	1547 (cerca de)	Fray Pedro de Gante	<i>Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana...</i>		BCTECM
14	1550	Dominicos	<i>Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana...</i>	Juan Pablos	BCTECM

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
15	1553	fray Pedro de Gante	<i>Doctrina chr[is]t[i]ana en len[n]gua Mexicana...</i>	Juan Pablos	AGN, BCTECM
16	1554	fray Alonso de la Veracruz	<i>RECOGNITIO, SVMularum Reuerendi PATRIS ILLEPHONSI A VERA CRUCE AVGVSTINLANI ARTIVM...</i>	Juan Pablos	BNM, CEHM, BCTECM
17	1554	fray Alonso de la Veracruz	<i>DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS...</i>	Juan Pablos	BNM, CEHM, BCTECM
18	1554	Francisco Cervantes Salazar	<i>FRANCISCI Ceruantes Sala-zari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentini exercitationem, a liquot Dialogi. 1554. [Dialogos Latinos]</i>	Juan Pablos	BCTECM
19	1555	fray Alonso de Molina	<i>Aqui comiença vn vocabulario enla lengua Castellana y Mexicana...</i>	Juan Pablos	BNANT, BNM, BM, CEHM, BCTECM, UG
20	1556	Iglesia Católica	<i>Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueua España.</i>	Juan Pablos	BCTECM
22	1556	Agustinos	<i>Constitutiones Fratruum H[a]eremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctrina Ecclesiae.</i>	Juan Pablos	BCTECM
23	1556	Agustinos	<i>ORDINARIVM sacri ordinis h[a]eremitaru[m] sancti Ausgustini episcopi &amp; regularia obserua[n]ti[a]e...</i>	Juan Pablos	BCTECM
24	1556	Agustinos	<i>REGVLA BEATIS-simi patris nostri (sic) Augustini episcopi...</i>	Juan Pablos	BCTECM
25	1556	fray Alonso de la Veracruz	<i>SPECVLVM CONIVGIORVMÆEDITVM PER R. P. F. ILLEPHONSVM A VERA CRVCE INSTITVTI HAEREMITARVM SANCTI Augustini...</i>	Juan Pablos	BEA, BNM, BFB, SNH, CEHM, BCTECM
26	1557	fray Alonso de la Veracruz	<i>PHISICA, SPECV=latio, Ædita per R. P.F. ALPHONSVM A VERA CRVCE...</i>	Juan Pablos	BNM, CEHM, BCTECM
28	1558	fray Maturino Gilberti	<i>ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n]...</i>	Juan Pablos	BCTECM
29	1558	fray Maturino Gilberti	<i>THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n], enel q[ua]l se contiene la doctrina christina y or[aci]ones p[ar]a cada dia, y el exame[n] d[e]la co[n]cie[n]cia, y declaracio[n] d[e]la missa...</i>	Juan Pablos	BCTECM
30	1559	fray Maturino Gilberti	<i>DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n]...</i>	Juan Pablos	BNM, BNANT, BCTECM
31	1559	fray Maturino Gilberti	<i>Uocabulario en lengua de Mechuacan...</i>	Juan Pablos	CEHM, BCTECM, UG
32	1559	fray Maturino Gilberti	<i>GRAMMatica Maturini TRACTATVS OMNIVM FE-rè que Grammatices studiosi tradi sole[n]t...</i>	Antonio de Espinosa	BCTECM

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
37	1563	[Vasco de Puga, comp.]	<i>PHILIPPVS HISPANIARVM ET INDIARVM REX. (escudo) Prouisio[n]es cedulas instrucciones de su Magestad: ordena[n]cas d[e] difu[n]tos y audie[n]cia...</i>	Pedro Ocharte	CEHM, BCTECM, UG
39	1565	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BNM, CEHM, BCTECM
40	1565	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BNM, CEHM, PALA, BCTECM
41	1565	fray Domingo de la Anunciacion	<i>Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y mexicana...</i>	Pedro Ocharte	BNM
42	[1565]	Pio IV	<i>BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENTIA Papæ Quarti super Confirmatione œcumenic (sic) generalis Concilii Tridentini.</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
43	1566	fray Bartolome Ledesma	<i>Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae professoris de septem nouæ legis sacramentis Summarium...</i>	Antonio de Espinosa	BNM, BFB, BUAP, SNH, CEHM, BCTECM
44	1567	fray Pedro de Feria	<i>Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
48	1567	Dominicos	<i>HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
50	1568	fray Benito Hernandez	<i>Doctrina cristiana en lengua misteca.</i>	Pedro Ocharte	BFB
51	1568	Pio V	<i>BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON-cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium...</i>	Antonio de Espinosa	AGN, BUAP, CEHM, BCTECM
52	1568	Pio V	<i>Tabula priuilegiorum, que sanctissimus Papa pius quintus...</i>	Antonio de Espinosa	BUAP, BCTECM
54	1568 ?		<i>Graduale Dominicale...</i>	Antonio de Espinosa/Pedro Ocharte -	BNM
57	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BCTECM
58	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BNM
60	1570	Francisco Bravo	<i>OPERA MEDicinalia, in q[ui]bus q[u]a[m] plurima extantscitu medico necessaria in 4 li[bro]s digesta...</i>	Pedro Ocharte	BUAP
61	1571	fray Alonso de Molina	<i>Arte de la lengua Mexicana y Castellana...</i>	Pedro Ocharte	BNM, BCTECM
62	1571	fray Alonso de Molina	Vocabulario en lengua castellana y mexicana...	Antonio de Espinosa	BNM, BM, SNH, BUAP, CEHM, EFK, PALA, BCTECM, UG

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
64	1573	fray Pedro de Agurto	<i>TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINISTRAR los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: a los indios de esta nueva España...</i>	Antonio de Espinosa	BCTECM
67	1575	fray Maturino Gilberti	<i>THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...</i>	Antonio de Espinosa	BNM, CCVAR, BCTECM,
68	1575	fray Juan de la Anunciacion	<i>DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVM-PLIDA, DONDE SE CONTIENE la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos...</i>	Pedro Balli	PALA, UG, EFK
72	1576	fray Alonso de Molina	<i>ARTE DE LA LENGVA Mexicana y Castellana...</i>	Pedro Balli	CEHM, BCTECM
74	[1576]	Juan Hernandez	<i>Graduale Dominicale...</i>	Antonio de Espinosa a expensas de Pedro Ocharte	BNM
75	1576	Juan Hernandez	<i>Gradualae Dominicale...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
76	1576	fray Jeronimo Taix / fray Domingo de Salazar	<i>INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILAgros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria...</i>	Pedro Balli	BFB
78	1577	Ovidio Nason Publio	<i>P. OVIDII NASONISTAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO...]</i>	Antonio Ricardo	EFK
79	1577	fray Juan de la Anunciación	<i>SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA, DONDE SE CONTIENE (POR EL ORDEN DEL MIS NVEVO ROMANO,) DOS SERMONES... CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...</i>	Antonio Ricardo	BNM, BCTECM, UG
80	1577	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Pedro Balli	BUIA
82	1577-1578	fray Juan Medina	<i>DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA...</i>	Antonio Ricardo	BCTECM
83	1578	fray Alonso de Molina	<i>CONFESIONARIO MAyor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana...</i>	Pedro Balli	BUIA, CEHM, BCTECM
84	1578	fray Alonso de Molina	<i>DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necesaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catolica...</i>	Pedro Ocharte	BNM, CEHM, BCTECM, UG
86	1578	fray Juan de Cordova	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA...</i>	Pedro Ocharte y Antonio Ricardo	BNANT
87	1578	Francisco de Toledo S.J.	<i>INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS...</i>	Antonio Ricardo	CEHM, BCTECM
88	1578	Francesco Maurolico	<i>REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVRO-LYCI, ABBATIS Messanensis...</i>	Antonio Ricardo	CEHM, BCTECM

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
92	1579	fray Agustín Farfan	<i>TRACTADO BREVE DE ANATOMIA Y CHIRURGIA, Y DE ALGUNAS enfermedades, que mas comunmente suelen haer en esta Nueva España...</i>	Antonio Ricardo	BNM
94	1579	Pedro Morales S.J.	<i>CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVERENDO Padre Euerardo Mercuriano...</i>	Antonio Ricardo	BCTECM
98	1582	Juan Gaona	<i>COLLOQUIOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana...</i>	Pedro Ocharte	BNM, BCTECM
100	1583	Diego García de Palacio	<i>DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescessarias para el buen uso de la Guerra...</i>	Pedro Ocharte	BNM
101	1583	fray Francisco Gonzaga	<i>CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIENTOS de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Francisco Gonzaga...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
105	1585	fray Francisco Gonzaga	<i>ESTATUTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco...</i>	Pedro Ocharte	BNM, BM, BUIA, BCTECM
106	1587	Diego García de Palacio	<i>INSTRUCCION NAUTICA, PARA EL BUEN USO, y regimiento de las Naos, su traza, y gouerno conforme à la altura de Mexico...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
107	1587	Agustinos	<i>CONSTITUTIONES ORDINIS FRATRUM (sic) EREMITARUM (sic) SANCTI AUGUSTINI...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
111	1591	Juan de Cardenas	<i>PRIMERA PARTE DE LOS PROEMAS, y secretos maravillosos de las Indias...</i>	Pedro Ocharte	BCTECM
112	1592	fray Agustín Farfan	<i>TRACTADO BREVE DE MEDICINA, y de todas las enfermedades...</i>	Pedro Ocharte	PALA
113	1593	fray Antonio de los Reyes	<i>ARTE EN LENGUA MIXTECA...</i>	Pedro Balli	UG
114	1593	fray Francisco de Alvarado	<i>VOCABULARIO EN LENGUA MISTECA...</i>	Pedro Balli	BNANT, BFB, EFK, PALA, BCTECM, UG
116	1594	Manuel Alvares S.J.	<i>IHS. EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE INSTITUCIONES GRAMÁTICA LIBER III. MEXICI...</i>	Viuda de Pedro Ocharte	BCTECM, EFK
117	1595	Manuel Alvares S.J.	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OCTO PARTIVM ORATIONIS CONTRICTIONE. LIBER II...</i>	Pedro Balli	BCTECM
120	1595	Franciscanos	<i>REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco...</i>	Pedro Balli	BNM
121	1595	Antonio del Rincón S.J.	<i>ARTE MEXICANA COMPUESTA POR EL PADRE ANTONIO DEL RINCON DE LA compañia de Iesus...</i>	Pedro Balli	BCTECM, UG

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
122	1596	Juan Bautista Balli	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE, HABITA PRO STUDIORVM INITIO A IOANNE BAPTISTA BALLI, IN REGALI MEXICA-nensi Academia...</i>	Pedro Balli	BCTECM
124	1597	Franciscanos	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>	Viuda de Pedro Ocharte a expensas de Cornelio Adrian César	BNM
126	1599	fray Juan Bautista	<i>CONFESSIONARIO EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA...</i>	Melchor Ocharte	BNANT, BNM, BUIA, BCTECM, UG
128	1600	Felipe II	<i>Prematica en que se da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito...</i>	Enrico Martinez	BUIA
129	1600	fray Juan Bautista	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES... Primera Parte...</i>	M. Ocharte	BNM, CEHM, BCTECM
130	1600-1601	fray Juan Bautista	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES... Segunda Parte...</i>	Melchor Ocharte y Luis Ocharte	BEA, BF, BNM, BUIA, CEHM, PALA, BCTECM

Son 79 los títulos originales distintos que se encuentran en bibliotecas mexicanas.

Los títulos localizados hasta ahora como ejemplares originales únicos son:

TABLA 6. TÍTULOS LOCALIZADOS COMO EJEMPLARES ÚNICOS

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
1	1540	[Pedro Logroño]	<i>Manual de adultos</i>	Juan Cromberger	BNE (3 pp.)
7	1546	fray Alonso de Molina	<i>Doctrina chr[ist]iana breue traduzida en lengua Mexicana por el p[adr]e frai Alonso de Molina...</i>	Juan Cromberger	HSA
27	1557	Agustinos	<i>Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín...</i>	Juan Pablos	BNCH
33	1559	fray Alonso de la Veracruz	<i>FRATER ALPHONSVS A VERA CRV=ce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister...</i>	Juan Pablos	NYPL
38	1563/64	Iglesia Católica	<i>Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici: cu[m] versiculis responsorijs horaru[m] &amp; psalmorum intonationibus...</i>	Pedro Ocharte y Gerónima Gutiérrez	LILLY
47	1567	Dominicos	<i>Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Juramentos...</i>	Pedro Ocharte	BL
49	1567	fray Benito Fernández	<i>Doctrina misteca</i>		HUNT

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
54	1568?		<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>	Antonio de Espinosa / Pedro Ocharte	BNM
55	1569	Pío V	<i>BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI.</i>	Antonio de Espinosa	HSA
56	1569	[fray Pedro de Gante]	<i>Cartilla para enseñar a leer, nuevamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia.</i>	Pedro Ocharte	HUNT
57	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BCTECM
58	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Antonio de Espinosa	BNM
59	1569	fray Diego de Estella	<i>[Libro de la vanidad del mundo]</i>	Antonio de Espinosa	LILLY
66	1574	Martin Enriquez	<i>La Ord? de vos los Juezes Officiales. .[Instruccion para el cobro de la Alcabala]</i>		JCB
71	1575	fray Juan de Medina	<i>Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam...</i>	Antonio de Espinosa	JCB
74	[1576]	Juan Hernandez	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>	Antonio de Espinosa a expensas de Pedro de Ocharte	BNM
76	1576	Jerónimo Taix/Domingo de Salazar	<i>INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILA=gros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria, nuestra señora...</i>	Pedro Balli	BFB
77	1577	Andrea Alciato	<i>OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA...</i>	Antonio Ricardo	BL
81	1577	fray San Buenaventura	<i>La vida del Bienaventurado Sant Francisco... agora nuevamente traducida en lengua Mexicana...</i>	Pedro Balli	SAL
89	1578	Alonso López de Hinojoso	<i>SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGIA, CON VN Arte para sa[n]grar muy vtil y prouechosa....</i>	Antonio Ricardo	HUNT
90	1578	Iglesia Católica	<i>Doctrina Christiana muy vtil, y necessaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana...</i>	Pedro Balli	SAL
91	1579	Manuel Alvares	<i>DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis. P. Emanuelis Alnari ...</i>	Antonio Ricardo	HSA
95	1579	Sancho Sanchez de Muñón	<i>Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón...</i>	[Antonio Ricardo]	HUNT
97	1580	Bartolomé Roldán	<i>CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños...</i>	Pedro Ocharte	TXU

	AÑO	AUTOR	TÍTULO	IMPRESOR	UBICACIÓN
99	1583	Miguel Zárata	<i>FORMA BREVIS, ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum...</i>	Pedro Ocharte	TXU
103	1584	Pius V.	<i>SVMMARIO De las Indulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades...</i>	Pedro Balli	TXU
104	1584	Iglesia Católica	<i>PSALTERIVM, Aniphonarium (sic) Sanctorale, cu[m] Psalmis, &amp; Hymnis, ...</i>	Pedro Ocharte	TXU
109	1589	Iglesia Católica	<i>Antiphonarium</i>	Pedro Ocharte	TXU
110	1589	fray Marcelo de Lebrixa	<i>SVMMARIO De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales...</i>	Pedro Ocharte	LILLY
117	1595	Manuel Alvares	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OC-TO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER IL...</i>	Pedro Balli	BCTECM
119	1595	Mercedarios	<i>LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden...</i>	Pedro Balli	JCB
122	1596	Juan Bautista Balli	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE, HABITA PRO STUDIORVM...</i>	Pedro Balli	BCTECM
123	1596	Mercedarios	<i>LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden...</i>	Pedro Balli	BNCH
124	1597	Franciscanos	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>	Viuda de Pedro Ocharte a expensas de Cornelio Adrian Cesar	BNM
125	1599	San Elías de Juan Bautista	<i>COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada...</i>	Enrico Marínez	BL
128	1600	Felipe II	<i>Prematica en que fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias...</i>	Enrico Martinez	BUIA
131	15??		<i>[Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]</i>		JCB

Son 37 los títulos únicos existentes en diversas bibliotecas del mundo. De ellos 20 se encuentran en bibliotecas de los Estados Unidos, nueve en bibliotecas mexicanas, seis en bibliotecas europeas y dos en Chile.

Cabe señalar que en el aspecto de la rareza, la unicidad le da un especial valor a los impresos; también lo adquieren cuando hay pocos ejemplares completos en existencia como resultado de ediciones limitadas o de impresiones destruidas por motivos de censura u otras diversas causas. Conviene además tener

en cuenta el origen de los libros; si están anotados; si proceden de un propietario o biblioteca importantes; y si incluyen una firma, un exlibris o una marca de fuego. Todo ello añade valor a las obras. Según el Programa Memoria del Mundo de UNESCO, el significado del patrimonio documental puede acrecentarse si además de estar completo y bien conservado, el ejemplar es único o de extrema rareza.

Así pues, para determinar el valor de un libro como un producto de su momento histórico, de su cultura, como un monumento del pasado, como una obra de arte editorial, como un testimonio de su autor o propietario, o por ser una curiosidad, precisamente la “unicidad” y otros elementos de la rareza de un libro producen una irresistible atracción para los bibliófilos y para las bibliotecas especializadas en este tipo de libros.<sup>9</sup>

De esta manera, estos 37 títulos de impresos mexicanos que hasta ahora se han determinado como ejemplares únicos deben ser considerados como obras de un valor extraordinario por ser además paradigmáticos, como se verá en el capítulo siguiente.

De los títulos que se consideraban únicos pero de los cuales se han descubierto otros ejemplares se pueden mencionar los siguientes:

(18) Ludouici Viuis Valentini *exercitationem, aliquot Dialogi* (*Diálogos latinos*) de Francisco Cervantes de Salazar. Juan Pablos, 1554.

Se creía que la Benson Library tenía el único ejemplar existente, ahora se sabe que hay otro en la Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey, aunque no completo.

(50) *Doctrina cristiana en lengua misteca de Benito Hernandez o Fernandez*. Pedro Ocharte, 1568.

Se estimaba como único el de la Biblioteca Francisco Burgoa de Oaxaca, pero existen tres ejemplares más en: Bibliothèque Nationale de Francia, Huntington Library y Staatsbibliothek zu Berlin.

(75) *Graduale dominicale*. Pedro Ocharte, 1576.

<sup>9</sup> Karl Schottenholer, *Books and the Western World. A Cultural History*, Jefferson, NC: McFarland, 1989. p. 420. Véase además <http://www.unesco.webworld>

Además del ejemplar de la Newberry Library existen otros dos en Estados Unidos: uno en la Library of Congress y otro en la Loyola University y uno más en México, en la Cervantina del ITESM, incompleto.

Por otra parte, se ha confirmado que ninguna biblioteca posee ejemplar original alguno de la *Relacion del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido/...* México, Juan Cromberger, 1541. De acuerdo con la opinión autorizada de García Icazbalceta y de Millares Carlo, que nadie ha desmentido, los ejemplares que se conocen de esta obra son facsimilares hechos en España.<sup>10</sup>

Una hoja de un impreso de Cervantes de Salazar, conocida y descrita por García Icazbalceta, se encontró encuadrada con la *Vida de S. Antonio de Padua* de fray Juan Bautista, publicada en 1605 y que pertenecía a José María de Ágreda. En 1946 Wagner en su *Nueva bibliografía mexicana* informa haber comprado el libro en que estaba esa hoja a la que se le ha dado el título de *Comentario de la Jura hecha al inuictissimo Rey Don Phelipe*, porque así lo menciona Cervantes de Salazar en alguna de sus obras. Wagner señala que el volumen se localizaba en la biblioteca de la Antiquarian Society of America, la que probablemente se la confió a él;

lamentablemente ya no se encuentra y está ahora perdida.<sup>11</sup>

En cuanto a la identificación y localización de nuevos impresos, estudios recientes han ido aportando valiosa información sobre el tema, como ejemplo se pueden mencionar los títulos localizados al realizar esta investigación y que ahora por vez primera aparecen en un listado, son:<sup>12</sup>

a) Dos libros encontrados en la biblioteca de la Universidad de Salamanca:

(81) *La vida del Bienaventurado Sant Francisco, Fundador de la sagrada Religión de los Frayles Menores*, según la recopilación del Seraphico Doctor Sant Buenaventura, Ministro general dela mesma orden, y despues Cardenal. Agora nuevamente traducida en lengua mexicana[...] por[...] Fray Alonso de Molina[...] En México en casa de Pedro Balli, 1577.



<sup>10</sup> Véase: GI, BM, 1886, p. 6. GI-MC, BM, 1981, p. 62 y Agustín Millares Carlo, "El terremoto de Guatemala de 1541. Notas bibliográficas", en *Nueva Rev. Filología Hispánica*, año 15, núm. 1-2, 1961, p.p. 393-404.

<sup>11</sup> En el mes de agosto 2005 escribí a dicha biblioteca y la respuesta fue: "I have not located any listing for the *Vida de S. Antonio de Padua* (1605). Unfortunately I know that in the 1970's a number of foreign items were deaccessioned from our holdings and sent to other institutions", pero no se informó a qué instituciones.

<sup>12</sup> En el capítulo siguiente bajo Asuntos o temas tratados se comentan ampliamente estos títulos y, en su caso, se informa sobre las ediciones facsimilares recientes.

obra mencionada por Millares Carlo como perdida y atribuida a Alonso de Molina, este ejemplar único se encontró encuadernado con obras de Alonso de Molina, y la

(90) *Doctrina christiana muy util y necessaria, assí para los Españoles como para los naturales, en lengua Mexicana y Castellana*, Ordenada pormandado del Yllustrissimo y Reverendissimo Señor Don Pedro Moya de Contreras... en México En casa de Pedro Balli, 1578.<sup>13</sup>

Una edición facsimilar de la Universidad de Salamanca de 1990, coordinada por Luis Resines, dio a conocer esta obra atribuida a Francisco de Pareja. Había sido descubierta por José Artero en 1930, pero permaneció desconocida por todos los estudiosos de los impresos mexicanos del siglo XVI hasta 1990. García Icazbalceta y Millares Carlo no supieron de su existencia. La Biblioteca Nacional publicó otra edición facsimilar en el año 2004 con estudios de Luis Resines y Jesús Bustamante.

b) Dos obras en la Lilly Library:

(38) *Psalterium chorale secundum consuetudinem sancti Diminici: cum versiculis responsorijs horarum psalorum...*  
Pedro Ocharte/Gerónima Gutiérrez., 1563/64?

Libro no conocido por ninguno de los bibliógrafos, lo descubrió Robert Stevenson, musicólogo de los Estados Unidos, quien informó que este impreso se encontró en 1963 en Guatemala.<sup>14</sup> Este ejemplar, ahora en la Lilly Library, es de suma rareza porque además de ser el único existente, en él aparece el nombre de Gerónima Gutiérrez, la viuda de Juan Pablos, como impresora, junto a su yerno Pedro Ocharte, lo que no se repitió, y el

(59) *Libro de la vanidad del mundo*. Fray Diego de Estella. Antonio de Espinosa, 1569.

Se trata de una impresión desconocida de Antonio de Espinosa sobre la obra de un autor de mucho éxito en Europa.



<sup>13</sup> Debo al Dr. Enrique González el conocimiento de este hallazgo. Véase más adelante la nota 272 para las ediciones facsimilares de esta obra.

<sup>14</sup> Robert Stevenson, "Acculturation: The Colonial Phase", en *Music in Aztec and Inca Territory*, Berkeley: University of California, 1976, p. 181.

c) Tres impresos mencionados como perdidos por los bibliógrafos, cuya existencia fue confirmada:

(7) *Doctrina christiana breue traducida en lengua Mexicana* por[...] frai Alonso de Molina[...]por mandado del[...] Señor don fray Ioan de Çumarraga[...] el quela hizo imprimir en el año 1546 a 20 de julio

Obra identificada por García Icazbalceta y otros bibliógrafos. En 1946 Wagner dice que las cuatro hojas que conserva la Hispanic Society of America pertenecen a este impreso; son las que aquí se registran.<sup>15</sup>

(131) *Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua Zotzil, latina y Castellana*.15??

Está ahora en la biblioteca John Carter Brown, fue localizada en San Juan Chamula y pasó por las manos de Nicolás León, quien sin duda la vendió a JCB.

En el año 2003 se encontró en la Biblioteca Nacional de México el siguiente impreso que sí había sido conocido y descrito con anterioridad, pero que se encontraba perdido:

(124) *Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598*. México. Ex officina Vidue Petri Ocharte apud Cornelium Adrianum Cesar, 1597.

## MOTIVOS DE LA EMIGRACIÓN DE LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

Si bien un buen número de títulos originales se localiza en bibliotecas mexicanas, otros muchos están en bibliotecas extranjeras, lo cual hace necesario mencionar los motivos de la fuga de estos emblemáticos impresos a colecciones y bibliotecas de otros países.

A mi parecer fueron dos las razones que contribuyeron a que los impresos mexicanos virreinales, pero en especial los del siglo XVI, emigraran a países europeos y a los Estados Unidos de Norteamérica:

<sup>15</sup> Tanto del *Psalterium Chorale*, del *Libro de la Vanidad del Mundo*, de la *Cartilla*[...] en lengua tzotzil y de la *Doctrina christiana breue*, 1546, fue confirmada su existencia al escribir a las bibliotecas respectivas, no aparecen en sus catálogos en línea. Del *Psalterium* se consiguió copia en CD.

- A) Aspectos ideológico/políticos: la nacionalización de los bienes del clero y el poco aprecio de los liberales por el legado cultural novohispano. A lo cual se unió la carencia de una Biblioteca Nacional.
- B) Aspectos económico/culturales: el resurgimiento de la bibliofilia en el siglo XIX promovió un exitoso comercio del libro que, aunado a las carencias económicas del país, propició la venta de obras mexicanas a coleccionistas extranjeros.

### A) Aspectos ideológico/políticos. La nacionalización de los bienes del clero

México es un país mestizo en el que se han idealizado las dos mitades que constituyen nuestra historia: la indígena por parte de los liberales, quienes niegan la otra mitad virreinal, y viceversa por parte y a juicio de los conservadores. Esta ambivalencia que se inició en el siglo XIX persiste en el México contemporáneo. Sin embargo, la Colonia nos legó aspectos espirituales, artísticos y culturales que los conservadores trataron de preservar, como fue el caso de obras de arte, monumentos, libros y documentos.

Por su parte los liberales se vieron en la necesidad de integrar el perfil de un Estado nacional, sobre lo que Florescano asienta, al referirse a la fundación del Museo Nacional:

La construcción del Estado, como la construcción de la memoria histórica nacional, ocurren en un proceso simultáneo de rechazo a la dominación anterior y de creación de una nueva identidad que, por fuerza, en lugar de ser integradora, es un proceso desgarrado que acepta una parte del pasado pero rechaza otra; en este caso, el pasado colonial.<sup>16</sup>

Los liberales consideraron que el régimen colonial había privilegiado una estructura social donde la Iglesia ocupaba un lugar predominante por lo que fue ésta una de las primeras instituciones que debían reformar, pues estimaban que al lado de una “Iglesia rica se encontraba un Estado pobre”. Así “...los

<sup>16</sup> Enrique Florescano, “La creación del Museo Nacional de Antropología”, en *El patrimonio nacional de México*, E. Florescano coord. México: CONACULTA/FCE, 1997, v. 2, p. 151.

intentos por desplazar a la Iglesia de su función de soporte ideológico e instrumento de cohesión social promovieron un largo conflicto cuya solución se encontró hasta 1867 con la república restaurada...”<sup>17</sup>

La nacionalización de las propiedades eclesiásticas que quizás más influyó en la historia de México, dice Jan Bazant, fue la decretada el 2 de noviembre de 1789 en Francia. Más tarde, durante las guerras napoleónicas y revolucionarias, este remedio para la quiebra del erario se propagó a España y después a las colonias americanas, y así se decretó en Nueva España, por real cédula del 26 de diciembre de 1804, un préstamo forzoso de las fundaciones piadosas con el fin de pagar la deuda pública española, esta desamortización disfrazada fue suspendida antes de la guerra de Independencia, “pero no sin que el gobierno hubiera ya recogido más de 12 millones de pesos, cantidad muy grande entonces”.<sup>18</sup>

Los conflictos Iglesia-Estado posteriores a la Independencia llevaron al clero a resistir todos los intentos de reforma emprendidos por el gobierno, por lo que el viejo proyecto de sanear la hacienda nacional mediante la desamortización de los bienes eclesiásticos no fue fácilmente concretado, el proceso fue lento y duró muchos años.<sup>19</sup>

La ley de nacionalización de los bienes del clero fue promulgada el 12 de junio de 1859; el artículo 1 establecía: “Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular han estado administrando con diversos títulos...”

A su vez los artículos 5 y 12 decían,

“5. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la advocación con que se hayan erigido... 12. Los libros impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos”.<sup>20</sup>

Pero como bien señala Ramiro Lafuente,<sup>21</sup> al convertir las bibliotecas públicas en custodias de los acervos expropiados a la Iglesia, el gobierno no implementó ninguna política respecto al rescate y conservación del patrimonio bibliográfico nacional.

<sup>17</sup> Ramiro Lafuente, *Un mundo poco visible: imprentas y bibliotecas en México durante el siglo XIX*, México: CUIB, 1992, p. 23.

<sup>18</sup> Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, 2 ed. México: COLMEX, 1984, pp. 5-6.

<sup>19</sup> Faustino A. Aquino, “La postura del clero mexicano ante el decreto de la incautación de bienes eclesiásticos del 11 de enero de 1847”, en *Historias*, no. 35, 1996, p. 103.

<sup>20</sup> “Ley de Nacionalización de los bienes del clero. 12 de junio de 1859”, en Manuel Dublán y José María Lozano. *Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. Ed. Oficial, México: Imprenta del Comercio, 1859, v. 8 p.p. 680-681.

<sup>21</sup> R. Lafuente, *op. cit.* p. 74.

Se puede decir que los liberales actuaron ante los libros y documentos coloniales tal como lo hicieron los españoles con los códices prehispánicos, con lo cual, naturalmente, propiciaron su destrucción y su éxodo.

De esta manera y a partir de la Ilustración, el poco aprecio que los liberales tanto europeos como mexicanos manifestaron por la producción intelectual eclesiástica en general, y en particular por las obras típicas de las bibliotecas conventuales, se tradujo en el descuido con que se llevaron a cabo las confiscaciones. Voltaire comentaba irónicamente, hablando de los libros raros y valiosos adquiridos por el duque de La Vallière que se trataba de “...la belle collection de livres rares et ilisibles”.<sup>22</sup>

Este descuido, como se ve, no se dio sólo en México, también estuvo presente en Francia y en España. Después de la Revolución Francesa la dispersión y confiscación de las bibliotecas religiosas y de los nobles también llevó a saqueos y pérdida de obras. Mendoza Díaz Maroto y Sobolovsky nos informan ampliamente cómo las revoluciones y las confiscaciones de los bienes del clero propiciaron la pérdida del patrimonio documental español.<sup>23</sup>

En México, sin embargo, las quejas por la pérdida y el éxodo de documentos se empiezan a manifestar bastante tiempo antes de aplicarse las leyes de Reforma. José Mariano Beristáin de Souza, en 1796, al buscar y recopilar la información necesaria para su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, da cuenta de los numerosos documentos que habían salido del país y dice:

Además adquirí noticias auténticas de lo que podían encerrar los archivos, aunque estos no se me franquearan, como era de esperar por afectados misterios y escrupulosidades impertinentes, quando es constante, que en algunos de ellos ha habido tanto descuido, que lo más precioso que contenían, está ya en poder de los extranjeros.<sup>24</sup>

Los periódicos mexicanos informaron del desorden con que se hizo el traslado de las bibliotecas de los conventos a las bibliotecas del gobierno; así, el diario *La Sociedad* del domingo

<sup>22</sup> Dominique Coq, “Le paragon du bibliothèque française: le duc de La Vallière et sa collection”, en *Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l’Ancien Régime*, Paris: Promodis-Éditions du Cercle de la Librairie, 1988, p. 289.

<sup>23</sup> Francisco Mendoza Díaz-Maroto, *La pasión por los libros. Un acercamiento a la bibliofilia*, Madrid: Espasa-Calpe, 2002. Sergio Sobolevsky, *Bibliofilia romántica española* (1850), Valencia: Castalia, 1951.

<sup>24</sup> Citado por Leticia López Anguiano, M.A. López Saucedo y J.J. Ríos Martínez, en *La Biblioteca Hispano-Americana Septentrional de José Mariano Beristáin de Souza...* México, 1998, Tesis-UNAM. p. 59.

13 de noviembre de 1864, en el editorial titulado “Bibliografía Mexicana”, que podría atribuírsele a Joaquín García Icazbalceta, se manifiesta la poca visión del país al no conservar los documentos necesarios para el conocimiento de los hechos históricos:

La mayor parte de esos escritos eran obra de los misioneros, o los tenían ellos en su poder por haberlos obtenido de los indios con quienes estaban en continua y estrecha comunicación; natural era que se guardasen en las librerías de los conventos. Ya desde el principio el gobierno obtuvo, con su autoridad, que los frailes le entregasen muchos de esos trabajos[...]pero una vez comenzada la decadencia de las órdenes religiosas, las librerías de los conventos, a pesar de las censuras que las resguardan, dieron paso franco a sus tesoros, y sufrieron un verdadero saqueo, lento y oculto, más no por eso menos desastroso. Sus mas (*sic*) preciosos libros y manuscritos pasaron a poder de particulares, y de allí muchos al extranjero, de donde ahora tenemos que volver a traerlos a gran costa y con mucha dificultad. Nuestras revoluciones ayudaron a la obra de destrucción. Los conventos eran siempre cuarteles y lugares preferidos para las asonadas. Los soldados no respetaban ciertamente las bibliotecas y más de una vez los libros dieron el papel necesario para los cartuchos... A pesar de todo, no es despreciable lo que milagrosamente se ha salvado de tanto naufragio.<sup>25</sup>

Más tarde en 1869, don Joaquín García Icazbalceta, reiteraba que el desorden de las bibliotecas conventuales que favoreció el pillaje, ejercido especialmente por extranjeros, era ya un antiguo mal, puesto que se llevaban fuera del país lo mejor que teníamos; sin que faltasen algunos curiosos, de aquellos que no consideran robo la extracción furtiva y apropiación de un libro sólo porque a su juicio el dueño no sabe estimarlo como merece. “La extinción de las órdenes religiosas, y la nacionalización de sus bibliotecas, vino a coronar el estrago. Extraídos los libros sin orden ni concierto[...] perdiéronse muchos”.<sup>26</sup>

A esta situación habría que añadir la tardanza de la fundación y operación definitivas de la Biblioteca Nacional –de 1833

<sup>25</sup> “Bibliografía Mexicana”, en *La Sociedad*, 13 nov. 1864, p.1.

<sup>26</sup> J. García Icazbalceta, “Documentos históricos”, en *Bol. Soc. Mex. Geog. y Est.* 1869, 2 época, v. 1, 1869, p.p. 193-194.

a 1867/1884– con lo que el país hubiese contado con una biblioteca que se ocupara formalmente de este legado colonial.

A partir de entonces y hasta ahora mucho se ha lamentado la pérdida de documentos y libros mexicanos, baste mencionar a Juan B. Iguíniz, Joaquín Fernández de Córdoba, Alfonso Reyes, Alicia Perales Ojeda, Salvador Ugarte y Luis González y González, cuyos escritos señalan ya sea el desorden de la nacionalización como el abuso de varios personajes que fueron comisionados para supervisar el proceso de traslado, o el hecho de que numerosas bibliotecas fueran a parar al extranjero.

Salvador Ugarte en la Noticia bibliográfica, que precede la edición facsimilar que hizo en 1950 de la *Oración en laudanza de la Jurisprudencia* de Juan Bautista Balli, resume muy acertadamente la situación de los primeros impresos mexicanos:

La bibliografía mexicana del siglo XVI ha despertado siempre un apasionante interés, tal vez porque en México fue donde se estableció la primera imprenta en el Nuevo Mundo y de ella salieron obras interesantísimas tanto por las materias de que tratan como por su inmenso valor tipográfico que compite con la producción de las prensas europeas de aquella época. Por esta razón las grandes bibliotecas del mundo entero están siempre al acecho de cualquier impreso mexicano del siglo XVI que aparece, y así han logrado reunir colecciones importantísimas de estos libros. En nuestro pobre país, por negligencia, por ignorancia o por afán de lucro, se han dejado escapar hacia el extranjero gran número de estas obras que nunca debieron haber salido de México. Por fortuna, el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional conservan valiosas colecciones, y aun en algunas bibliotecas particulares existen numerosos y buenos libros. Dios permita que estas joyas nunca salgan de nuestra patria.<sup>27</sup>

A su vez el historiador Luis González y González advierte en un breve párrafo sobre la actitud de indiferencia que tuvieron los liberales ante la salida del país de los impresos coloniales, “La malquerencia del pasado [colonial] explica la indulgencia con que los liberales en el poder vieron la emigración de los libros mexicanos que lo testimonian”.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Salvador Ugarte, “Noticia bibliográfica”, en *Oración en laudanza de la jurisprudencia*, UNAM: Facultad de Derecho, 1953, p. 11.

<sup>28</sup> Luis González y González, “Nueve aventuras de la bibliografía mexicana”, en *Historia mexicana*. vol. 10, no. 1, 1960, p. 30.

## B) Aspectos económico/culturales. Resurgimiento de la bibliofilia en el siglo XIX

En relación con las bibliotecas que emigraron al extranjero es de sobra conocido que en un año (1869) salieron del país y fueron rematadas en Europa las de José María Andrade y Agustín Fischer, y poco más tarde partieron las de José Fernando Ramírez (1880) y Nicolás León. Este último sostuvo que “estas ventas dieron a conocer en Europa [mediante catálogos] los libros raros e interesantes de México y desde entonces se estimaron, buscaron y conservaron por los bibliófilos de ambos mundos”, añade también que aumentó el interés por los libros de México.

Nicolás León no menciona que sus catálogos los hizo para vender esas “selectas partes de su biblioteca”, que incluían valiosos y raros ejemplares de la imprenta mexicana del siglo XVI, a bibliotecas extranjeras; en total vendió cuatro bibliotecas sin que nadie se lo impidiera.

Comenzó así la incorporación de los impresos coloniales mexicanos al fructífero comercio europeo del libro.

García Icazbalceta señalaba que en 1851, durante la Exposición Universal celebrada en Londres, en el British Museum, se hizo una exhibición especial de las ediciones más notables de todo el mundo entre las que figuraba la *Doctrina* del padre Córdova, con una nota de ser el primer libro impreso en México, lo cual indica que ya los impresos mexicanos del siglo XVI empezaban a ser apreciados en el mundo bibliográfico europeo.<sup>29</sup>

Pero también en el siglo XX otras ricas bibliotecas particulares fueron vendidas en el extranjero, la mayoría de las cuales comprendían numerosos impresos novohispanos, como ejemplo, las del Barón Kaska, Antonio Peñafiel, Genaro García, Joaquín García Icazbalceta y Luis González Obregón; algunas fueron adquiridas por bibliófilos y pasaron a formar parte, más tarde, de importantes bibliotecas o bien fueron adquiridas directamente por bibliotecas, tal es el caso de las colecciones que se encuentran en la British Library, la Bibliothèque National de Francia, las bibliotecas New York Public, Bancroft, Newberry, Huntington, John Carter Brown y Benson de la University of Texas en Austin, entre otras.

<sup>29</sup> J. García Icazbalceta, *Obras. Opúsculos varios*, México: Agueros, 1898 p. 200. Se refiere a la *Doctrina christiana p[ar]a instrucción e información de los indios: por manera de hystoria*, México: Juan Cromberger, 1544.

También en la primera mitad del siglo pasado se dieron formas insólitas de enajenación de esos impresos, por ejemplo, en un antiguo catálogo de la Biblioteca Nacional se encuentran algunas fichas que testimonian que en 1935 la Biblioteca tenía: dos ejemplares del *Speculum coniugiorum* de Alonso de la Veracruz, el *Cedulario de Puga* y nueve ejemplares de los *Estatutos generales de Barcelona*, pero anotaciones manuscritas nos informan que uno de los ejemplares del libro de Alonso de la Veracruz fue canjeado al doctor Valton por un manuscrito del siglo XV (?), firma R. Ramos; y que sólo quedan seis ejemplares de los *Estatutos* porque dos fueron canjeados por un ejemplar del Gaona, y otro se le dio al librero Guillermo Echaniz, a cambio de un sello perforador. La tarjeta del *Cedulario de Puga* no tiene anotaciones, pero no forma parte del acervo de la Biblioteca desde hace tiempo: Valton no lo registra como existente en la Biblioteca Nacional en su obra publicada en 1935 y Jesús Yhmoff tampoco lo hace en sus escritos de años posteriores.\*

Wagner, en su *Nueva Bibliografía* de 1946, registra como parte del acervo de la Biblioteca Nacional un ejemplar del *Tratado breve de anatomía y chirurgia...* 1579 de Agustín Farfán comprado a Porrúa, pero no aparece en los registros de Valton e Yhmoff. El ejemplar que ahora existe en la Biblioteca Nacional fue adquirido en 2003.

Todo lo anterior demuestra el poco interés y cuidado que se ha tenido por estos invaluable libros en las bibliotecas mexicanas y el gran aprecio que han tenido en otros ámbitos ajenos a su entorno histórico; sin embargo también refleja el motivo de lucro que asaltó a sus propietarios y el descuido e indiferencia de las autoridades mexicanas al no prever y evitar este comercio por medio de una legislación que prohibiera la salida de estos documentos y de un presupuesto que permitiera adquirirlos para la nación.

La deplorable venta y éxodo de esas valiosas colecciones de documentos mexicanos están estrechamente relacionados con el resurgimiento de la bibliofilia en Europa y la aparición de esta afición en México y en los Estados Unidos de Norteamérica. Las bibliotecas formadas por Joaquín García Icazbalceta y José María Andrade fueron producto de su “bibliofilia”, de su amor por los documentos raros y valiosos, especialmente

\* Véase Anexo A.

mexicanos y, en el caso de algunos, de su deseo de rescatarlos y preservarlos como valiosos testimonios de la historia cultural de México. Para García Icazbalceta fueron las herramientas de trabajo para su gran labor bibliográfica e histórica. Podría afirmarse que ellos y otros bibliófilos del siglo XIX nunca pensaron en vender sus bibliotecas —y menos fuera de México— por considerarlas, sin mencionarlo así, patrimonio de la nación.<sup>30</sup>

Historiadores del arte y de la cultura coinciden en considerar al Romanticismo como el movimiento intelectual que, durante casi todo el siglo XIX, fijó su interés en el pasado y logró “establecer una vinculación emocional entre las personas y su pasado histórico artístico, como base del espíritu nacional de los pueblos”.<sup>31</sup> Es evidente que trabajos de hombres como García Icazbalceta encajan en esa corriente: rescatar, preservar y difundir valores del pasado que, en el caso de un país recientemente independizado, contribuyeran a consolidar una identidad nacional.

La historia del libro y de las bibliotecas nos cuenta que la bibliofilia ha existido siempre, desde que el “libro” aparece en cualquiera de las presentaciones que ha tenido a lo largo de su existencia, pero tal y como hoy se entiende la bibliofilia nace en el siglo XVIII, cuando surge un interés especial por ciertos libros que empiezan a designarse como “raros y curiosos”. Alrededor de este fenómeno se desarrolla un nuevo tipo de comercio y de compradores o coleccionistas que dan lugar a un mercado muy importante de estos documentos en el que no sólo participa la nobleza sino un nuevo tipo de “bibliófilo”: gente del comercio, de las finanzas o de los negocios.

Si bien se señala que la nobleza inglesa es la que da el tono, porque fueron los primeros en empezar a coleccionar libros incunables y a convertirse en grandes coleccionistas de libros antiguos, especialmente de incunables ingleses, y quienes se interesaron además por las impresiones de los clásicos grecolatinos, de la *Biblia* y de otros primeros impresos europeos, también se constata que aparecieron movimientos semejantes en otros lugares como los Países Bajos y Francia. Sin embargo, se reconoce que fue Inglaterra en donde se formó la primera asociación de bibliófilos al establecerse, en 1812, el Club Roxburghe, que se propuso la tarea de publicar reproducciones o

<sup>30</sup> No puede decirse lo mismo de otras bibliotecas como la de Genaro García.

<sup>31</sup> José Luis Lull Peñalba, “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”, en *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 17, 2005, p. 185. Véase también Ignacio González-Varas, *Conservación de bienes culturales. Teoría, principios y normas*, Madrid: Cátedra, 1999.

facsimiles de manuscritos o libros raros, y que igualmente fue la sede de la primera subasta de libros, práctica que pronto se extendió por todo el mundo, y también de la publicación de catálogos especiales para la venta de libros raros.<sup>32</sup> Es en ese momento cuando se consolida el término y el concepto de “libro raro”.

Centros importantes de estas actividades fueron París, Londres, Amsterdam y Leipzig; a ellos acudían los bibliófilos tanto europeos como los de Estados Unidos. Ésas fueron las ciudades en las que se remataron los libros de los bibliófilos y libreros mexicanos en el siglo XIX y principios del XX por las librerías K.W. Hiersemann, List & Francke, Puttick and Simpson, Quaritch, W. Blacke y Nicolás León, convertido en librero y, quien llegó a contar con amplias relaciones con los anticuarios europeos para quienes conseguía valiosos libros.<sup>33</sup>

El amor que por los monumentos del pasado despertó el romanticismo contribuyó mucho a la salvación de estos tesoros en Europa. Este movimiento propició el coleccionismo, que puede ser considerado como la primera forma de valoración del patrimonio cultural suscitaba por el deseo de preservar esos testimonios del pasado como parte de la identidad de las naciones en las que surgían. Fuerzas intelectuales e ideológicas actuaron de trasfondo en el resurgimiento de este fenómeno. El coleccionismo toma conciencia del pasado de la cultura de una nación y se encarna en un objeto cultural, en este caso el libro, que adquirirá el estatus de patrimonio cultural.

Pero también florecieron en México el coleccionismo y la bibliofilia en el siglo XIX. Pareciera, como señala Manuel Romero de Terreros<sup>34</sup>, que los azarosos tiempos de nuestra independencia y nuestras interminables luchas intestinas les inspiraran a ciertos grupos sociales un constante deseo de cultivar y recrear el espíritu en la paz de las bibliotecas, y que gracias a ello se salvaran valiosos libros mexicanos.

Aun personajes con diferencias políticas e ideológicas como Carlos María de Bustamante, José María Lafragua, Lucas Alamán, Joaquín García Icazbalceta, José María Vigil, Francisco del Paso y Troncoso, Manuel Orozco y Berra, compartieron el interés por la preservación de los impresos mexicanos como importantes testimonios del patrimonio cultural de México.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> Jan Viardot, “Naissance de la bibliophilie: le cabinets de livres rares”, en *Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l’Ancien Régime 1630-1789*, Paris: Promodis-Éditions Circle de la Librairie, 1988, p. 268-269.

<sup>33</sup> Juan B. Iguíniz, “El éxodo de documentos y libros mexicanos al extranjero”, en *Bol. Biblioteca Nacional*, 2ª Época, vol. 4, n 3, 1953, p.p. 14-15.

<sup>34</sup> Manuel Romero de Terreros, “Bibliófilos mexicanos”, en *Los escritores y los libros*, México: Secretaría de Hacienda, 1960, p. 116.

<sup>35</sup> Clara García Ayuardo, “Historias de papel: Los archivos en México”, en *Patrimonio nacional de México*, Coord. Enrique Florescano, México: FCE, 1997. p. 261.

De esta manera el auge de la bibliofilia colaboró en parte a preservar los documentos, pero el auge del comercio del libro antiguo, que surgió y prosperó en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, fue todavía mayor y provocó su dispersión.

Se puede concluir con las palabras de Juan B. Iguíniz, vigentes también para este nuevo siglo:

Después de habernos enterado[...] del inaudito despojo de nuestro patrimonio bibliográfico, y de examinar las circunstancias que lo han ocasionado, llegamos a la conclusión de que el exorbitante número de libros y piezas documentales que han salido del país, traspasa los límites de lo imaginado[...] Huelga deplorar lo sucedido y lamentar lo irremediable, pero ojalá la dolorosa experiencia recibida nos enseñe por lo menos a estimar no a dilapidar nuestro caudal bibliográfico, que aunque mermado, todavía es de consideración.<sup>36</sup>

Sin embargo debe señalarse, también, la necesidad de registrar y dar a conocer, a través de catálogos públicos automatizados y copias digitalizadas en Internet, estos tesoros bibliográficos existentes en las bibliotecas mexicanas para hacerlos más visibles y de esta manera apreciar mejor su importancia, y promover la conservación de este invaluable patrimonio, testimonio de nuestra cultura y de nuestra identidad.

<sup>36</sup> J. Iguíniz, *óp. cit.* p. 27.

### CAPÍTULO III

# SINGULARIDAD DE UN PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO: LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

## INTRODUCCIÓN



EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES en que se estableció la imprenta en la Nueva España, primera fuera de Europa, es esencial para comprender ese fenómeno, motivo de variados y valiosos estudios. Sin embargo, éste que ahora se propone se hace desde una perspectiva patrimonial y desde una visión histórica integral, puesto que no se puede aislar la historia de ese primer siglo del libro mexicano del momento histórico en que fue producido. De allí la necesidad de considerar a los actores que en él tomaron parte: autoridades, impresores, autores, y también tomar en cuenta el ambiente político, religioso y social que prevaleció, así como las lenguas que se emplearon para una comunicación más eficiente, con propósitos evangelizadores, de gobierno o educativos. Es también esencial analizar el contenido de las obras y los objetivos que motivaron su escritura y su impresión, todo ello con el fin de consolidar una visión integral de ese fenómeno cultural del primer siglo novohispano. Asimismo es preciso estimar la disponibilidad de los insumos o recursos indispensables para el desempeño de tales actividades. Esto es, hay que estudiar a los hacedores de este singular patrimonio bibliográfico y todo lo que en él incidió, puesto que todo ello marcó la configuración y las características de esos impresos que respondieron a necesidades de espacio y tiempo específicas.

## LOS HACEDORES DE UN PATRIMONIO

**Las autoridades y sus políticas.** En el primer capítulo se bosquejó el marco histórico e institucional que delimita esta investigación. Se mencionó a las autoridades que gobernaron a España y a la Nueva España, así como a los obispos y a otros miembros de la Iglesia que configuraron la vida política, religiosa y cultural novohispana. Todos ellos por supuesto estuvieron relacionados con la actividad de la primera imprenta en el Nuevo Mundo, pero algunos lo estuvieron más estrechamente: Carlos V y Felipe II por las políticas librarias que dictaron para sus reinos; los virreyes porque las asumieron y dictaron aquéllas que consideraron necesarias localmente, aunque los más cercanos a los impresos fueron Antonio de Mendoza, el primer Luis de Velasco y Martín Enríquez de Almansa. La otra gran autoridad en la vida colonial fue la de los obispos: los más involucrados fueron fray Juan de Zumárraga, Alonso de Montúfar y Pedro Moya de Contreras.

Estos personajes tuvieron una gran presencia en los libros del siglo XVI: Zumárraga y Mendoza, como las autoridades que promovieron el establecimiento de la imprenta y más tarde ellos y las demás autoridades como otorgantes de los privilegios y las licencias para su impresión, como responsables de una publicación, como autores, como mecenas que costeaban una impresión, como personas a quienes les era dedicado un libro, o como censores de la Inquisición. Unos ejemplos: el primer libro de aritmética *Sumario compendioso delas quentas de plata y oro q en los Reynos del Piru son necesarias...* de Juan Diez fue dedicado y a la vez autorizado por don Luis de Velasco, el viejo, en 1556; y la primera obra de medicina que se imprimió en México, *Opera medicinalia* (1570) de Francisco Bravo, fue autorizada por el virrey Martín Enríquez de Almansa. En relación con el *Vocabulario* de Alonso de Molina, publicado en 1571, se dice que no se habría podido llevar a cabo su impresión si el virrey Enríquez no la hubiera costado “en tiempo que estaban para dejarse de imprimir por no haber quien las favoreciese”.<sup>1</sup>

Algunos de estos personajes fueron también severos inquisidores como Alonso de Montúfar, quien aunque no tuviera el título de inquisidor, como obispo “introdujo la función inqui-

<sup>1</sup> Citado por GI, BM, 1886, p. 222.

sitorial de su cargo en el conflicto entre el clero regular y el secular en Nueva España[...] llegando el problema ante la Corona y el papado”.<sup>2</sup>

Se recuerdan sus persecuciones a las obras de dos ilustres franciscanos, especialmente a la *Doctrina breve muy provechosa*, 1544, de Zumárraga, por considerarla erasmista y al *Diálogo de la doctrina cristiana en lengua tarasca* de Maturino Gilberti la que, a pesar de haber sido impresa en 1559 con su consentimiento, mandó recoger y prohibió su uso y venta por considerar que contenía pasajes de la Biblia e ideas luteranas. Igualmente conocida es la disputa con los agustinos por acusación de herejía contra Alonso de la Veracruz, quien se oponía a que los indígenas pagaran el diezmo; también prohibió las obras de éste. El estudio introductorio de J. Benedict Warren a la edición facsimilar del *Arte de la lengua de Michuacan* de Gilberti, informa ampliamente del proceso, que duró cerca de veinte años, contra este franciscano y del conflicto del clero secular encabezado por Vasco de Quiroga con los agustinos.<sup>3</sup>

Greenleaf consigna ampliamente las disputas de Montúfar con franciscanos y agustinos, ayudado por Vasco de Quiroga primero y después por otro dominico, Bartolomé de Ledesma. Montúfar empleaba mucho tiempo investigando la conducta moral del clero en Nueva España, pero evidentemente no cuidaba la suya, pues recientemente se ha encontrado información y se ha escrito sobre la conducta no propiamente honesta del arzobispo al comprobar “su gran ambición que lo llevó a comprar minas, así como a tomar dinero a los clérigos, y sobre todo a utilizar las limosnas de la ermita de Guadalupe para sus negocios”.<sup>4</sup>

Se debe recordar que Montúfar fue el primer promotor del culto a la Guadalupana. Alonso de Molina también fue censurado por Moya de Contreras, en 1574, por haber dedicado su *Vocabulario* (1571) al virrey Martín Enríquez y mencionar que era “cabeça desta iglesia de la nueva España” por lo que le mandó tachar esa frase.<sup>5</sup>

Estas autoridades establecieron las políticas de control que marcaron el desarrollo de la vida cultural de este nuevo virreinato.

<sup>2</sup> Richard E. Greenleaf, *La inquisición en Nueva España. Siglo XVI*, México, FCE, 1995, p. 133.

<sup>3</sup> J. Benedict Warren, “Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto”, en Maturino Gilberti, *Arte de la lengua de Michuacan*, ed. Facsimilar, Morelia: Fimax Publicista Editores, 1987. Para los procesos contra las obras de Zumárraga y Gilberti véase F. Fernández del Castillo, *op. cit.* p.p.1-37.

<sup>4</sup> Ethelia Ruíz Medrano, “Los negocios de un arzobispo: el caso de Fray Alonso de Montúfar”, en *Estudios de historia novohispana*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, v.12, 1992, p. 63. En la p. 80 se señala “al igual que cualquier vecino, e incluso que muchos funcionarios, Montúfar comerció, invirtió y se benefició en Nueva España. Formó parte de aquellos numerosos colonos y sobre todo funcionarios que con sus negocios permitían el afianzamiento del dominio colonial”. De Greenleaf véase *La inquisición en la Nueva España. Siglo XVI*, México: FCE; 1995. Para entender mejor a estos dos personajes ver también el interesante trabajo de Enrique González González, “La ira y la sombra. Los arzobispos Alonso de Montúfar y Moya de Contreras en la implantación de la contrarreforma en México”, en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, coord. M. del P. Martínez López-Cano y F. J. Cervantes Bello, México: UNAM-II Históricas; BUAP, 2005, p.p. 91-121.

<sup>5</sup> Esther Hernández, Fray Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2001, p. 27.

**Políticas y control: privilegios, concilios, inquisición.** Cuando la imprenta comenzó a tener fuerza como negocio y como transmisora de ideas, las autoridades civiles introdujeron “los privilegios” que le daban exclusividad a un impresor por un tiempo determinado, para una obra o por todas las obras que se imprimían en un lugar, como fue el caso de Juan Cromberger en la ciudad de México, lo cual impedía que otro impresor pudiera imprimir esas obras o en ese lugar. Fueron notorios los privilegios de exclusividad para imprimir cartillas que redituaban grandes ganancias. En España, y más tarde también en la Nueva España, además del privilegio, había que cumplir con otros requisitos, como la licencia o autorización para imprimir una obra que otorgaba el rey o sus representantes y la aprobación de un experto que examinara la obra en su contenido, como ya se señaló.

**Las Juntas y los Concilios provinciales mexicanos.** A medida que avanzaba la evangelización de México y se iba comprobando la extensión territorial y la complejidad étnica y cultural de la Nueva España, los frailes consideraron pertinente reflexionar sobre la organización de sus actividades en esta nueva tierra.

Pero antes de celebrar formalmente el primer concilio mexicano en la ciudad de México se convocaron varias juntas eclesiásticas para coordinar métodos de evangelización así como los textos necesarios y convenientes para tal labor.<sup>6</sup>

La primera Junta eclesiástica o apostólica, como fue denominada, se llevó a efecto en 1524 bajo la conducción de fray Martín de Valencia y a ella asistieron diez y nueve religiosos, cinco clérigos y cinco letrados, quienes contaron con la asistencia de Hernán Cortés. De hecho los diecinueve religiosos pertenecían casi todos a la orden franciscana, única entonces en la Nueva España. Se discutieron allí temas relacionados con la educación cristiana y con la administración de los sacramentos.

La segunda Junta se celebró en 1532 bajo la conducción de Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y presidente de la segunda audiencia mexicana, carácter con el cual fungió como representante del rey. A esta segunda junta ya asistieron miembros de la orden de predicadores, los domini-

<sup>6</sup> Sobre las juntas y concilios existen numerosos escritos publicados, para este estudio se consultaron entre otros:

*Constituciones del arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenexitla México de la nueva España*, México, Juan Pablos, 1556, *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, muy leal ciudad de México*[...] Dálos a luz Francisco Antonio Lorenzana, México, Imprenta Superior de Gobierno, Joseph Antonio de Hogal, 1769, y Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, 2 ed. México: FCE, 2002; *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, Edición digital, México: UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, Disco compacto (Serie instrumenta de consulta, 4).

cos. La junta se abocó a la tarea de reorganizar a las poblaciones indígenas muy dispersas y por lo mismo difíciles de evangelizar y de controlar políticamente; se decidió también la fundación de numerosos conventos con la intención de agrupar a la población indígena en torno a ellos. En esos momentos comenzó, probablemente, la distribución territorial que adoptaron las órdenes mendicantes.<sup>7</sup> Fray Juan de Zumárraga, quien como primer obispo debió encabezar la junta se encontraba en España lo que explica la presencia de Fuenleal.

Contando ya con la presencia del primer obispo se efectuaron otras tres juntas, en 1537, 1539 y 1546.

En 1537 llegaron a la Nueva España noticias sobre la futura realización de un concilio general, que posteriormente se reuniría en Trento, pero el rey dispuso que los obispos mexicanos no asistieran asegurándoles “que él tomaba a su cargo obtener para ello el beneplácito del Papa”.<sup>8</sup>

En la Junta de 1539, convocada para cumplir con el mandato real comunicado por el virrey Antonio de Mendoza se reunieron los obispos, entre ellos don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán y los provinciales de las órdenes mendicantes; en ella se convinieron varias disposiciones relacionadas con el gobierno de la Iglesia así como el bautismo de los adultos y la necesidad de hacer manuales para tal fin.

La Junta, menciona García Icazbalceta, eligió al señor Quiroga para que redactara el *Manual de adultos*, que efectivamente fue impreso a fines de 1540, y añade que:

Aunque en 1560 se publicó nuevo *Manual de Sacramentos*, ordenado por el primer Concilio, los franciscanos le adoptaron solamente para los hijos de los españoles, y en el último tercio del siglo usaban todavía para los indios el venerable *Manual* de 1540.<sup>9</sup>

La Junta de 1546 fue también muy importante por los temas tratados y participaron entre otros fray Juan de Zumárraga, don Vasco de Quiroga, fray Bartolomé de las Casas y el visitador real. Los problemas que se debatieron versaron sobre la encomienda, el pago del diezmo, los derechos de los indígenas, la petición de la creación del tribunal de la Inquisición en la

<sup>7</sup> R. Ricard, *óp. cit.* p. 139-163.

<sup>8</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México*, Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1952, p. 105 (Colección Austral). Dice además García Icazbalceta que “El señor Zumárraga envió al Concilio, con fray Juan de Oseguera, agustino, unos Apuntamientos acerca de las cosas de la Nueva España”.

<sup>9</sup> *Ibid.* p.p. 89, 91, 93. Se refiere al *Manuale sacramentorum*, México, Juan Pablos, 1560.

Nueva España y, lo más importante para este estudio, “se dispuso que se compusieran dos doctrinas destinadas a los indios, una breve y otra extensa, cuyo acuerdo cumplió fielmente el señor Zumárraga”.<sup>10</sup>

Entre tanto, en paralelo con la Junta de 1546, había empezado ya a sesionar un poco antes y tras muchas dilaciones el concilio reunido en Trento, que se había postergado por la tensión entre Roma y el emperador Carlos V. Las querellas cedieron ante la urgente necesidad de enfrentar el avance de la reforma protestante que se iba extendiendo en múltiples frentes: en Alemania encabezada por Martín Lutero, en Francia y Suiza dirigida por Calvino; en Inglaterra Enrique VIII había roto también con Roma. El concilio sesionó en varias etapas durante un periodo de casi veinte años y sus resoluciones tuvieron una gran influencia en el mundo católico y por tanto en la Nueva España.

Tras estas juntas, la Iglesia novohispana fue de nuevo convocada bajo la denominación más formal de “concilios” que:

representan la institucionalización de las disposiciones eclesiásticas más acabadas, importantes y generales que sirvieron como punto de referencia obligado en las reglas de representación social en la Nueva España[...] Los concilios provinciales representaron en primer lugar la renovación institucional de la fe[...] pero también intentan regular ciertos hábitos, corregir lo que consideraban excesos y aclarar puntos que habían originado controversias o generado diversas interpretaciones[...] hay[...] reafirmaciones de la autoridad diocesana, punto que Trento había marcado como fundamental para la organización eclesiástica y que retomarán permanentemente los concilios provinciales.<sup>11</sup>

**El Primer Concilio Provincial Mexicano** fue celebrado en la muy noble y muy leal ciudad de Tenxtitlan, Mexico de Nueva España en el año de 1555, del 29 de junio al 7 de noviembre, convocado por el segundo arzobispo de México Alonso de Montúfar y congregó a los obispos para regular la organización de la Iglesia,

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 167.

<sup>11</sup> Fco. Javier Cervantes Bello, “Presentación”, en *Concilios Mexicanos Provinciales... óp. cit.* p. 3.

fue, sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos centrales en la vida eclesiástica y política de la Nueva España del siglo XVI. Conviene insistir en que su objetivo no fue el de llevar a la práctica el de Trento, entonces en pleno proceso...<sup>12</sup>

Más aún, se puede decir que el primer Concilio se adelantó a Trento en relación con el control de los impresos. Este primer Concilio tiene especial interés para el estudio de los impresos mexicanos porque, además de la importancia de los temas debatidos, fue el único cuyos resultados se imprimieron durante el siglo XVI.

Los decretos fueron promulgados los días 6 y 7 de noviembre de 1555 en la catedral de México, con la presencia de los preladados, audiencia y representantes de los cabildos catedralicios, aunque con ausencia del clero regular, Montúfar se apresuró a imprimirlos.<sup>13</sup>

Los decretos publicados como *Constituciones del arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenuxtitlan Mexico de la nueva España* fueron terminados de imprimir por Juan Pablos, el 10 de febrero de 1556. El contenido de estos decretos propició el comienzo de una lucha por parte de los órdenes mendicantes contra el clero secular por conservar los privilegios que hasta entonces habían tenido.

Los 93 capítulos que forman la publicación de las resoluciones de este Concilio ofrecen un interesante cuadro de costumbres sobre la población en general y de los clérigos en particular, muchas de ellas consideradas nocivas para la vida cristiana, y señalan las normas que deben seguirse para combatirlas con la práctica religiosa, especialmente las relacionadas con la administración de los sacramentos y la enseñanza de la doctrina cristiana.

El cuadro de costumbres se trasluce a través de las prohibiciones que se mencionan; si hubo que recurrir a las prohibiciones fue, sin duda, porque eran prácticas comunes y cotidianas, he aquí una muestra tomada de diferentes hojas de las Constituciones de 1556:

<sup>12</sup> Leticia Pérez Puente, Enrique González González, Rodolfo Aguirre Salvador, "Estudio introductorio", en *Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo, en Concilios provinciales mexicanos... óp. cit. p. 9.*

<sup>13</sup> *Ibid*, p. 19.

Que ninguno vaya a los sortilegos, o Encantadores, o Adivinos,.. Que los medicos, y cirujanos amonesten a los enfermos, que se confiesen... que el medico despues que supiere, que el enfermo no se ha confesado no lo vaya a visitar la segunda vez... Que en las iglesias no se hagan sepulcros altos, ni haya tumbas... Que no se hagan representaciones en las iglesias...porque se siguen muchos inconvenientes, y muchas veces traen escándalos en los corazones de algunas personas... Que en las iglesias no se hagan Consejos, ni Ayuntamientos, ni en Cimiterios juegue nadie... Que no se hagan matrimonios clandestinos... Contra los que se casan dos veces... Que no tengan los casados, ni los que no lo fueren, mancebas, especialmente parientas... Que no traigan armas los clerigos... Que los clerigos no jueguen a tablas, dados, naipes... Que los clerigos no tengan en su compañía muger que el derecho reputa por sospechosa, ni concubina... Que se modere la música, e instrumentos, y que no haya escuelas donde no obiere religiosos, o clérigos, que tengan cuidado de ellas... Que los tianguis no se hagan en domingo, ni en otras fiestas solemnes...etcétera.

Los capítulos relacionados con libros y con la imprenta en México no son numerosos pero tendrán una importante influencia en los impresos mexicanos; son los siguientes:

### Capítulo tercero.

*De la Doctrina delos niños.* Porque las buenas costumbres, tanto mejor se saben y guardan quanto mas en la niñez se aprenden: **ordenamos y mandamos:** Sancto concilio aprobante, que en todas las yglesias de nuestro arcobispado y provincia, se deputen y señalen personas suficientes, y de buen exemplo y vida, **que enseñen a los niños, principalmente la doctrina christiana[...]** Item[...] que los maestros, que enseñan a los niños, en sus escuelas hagan leer, y dezir la dicha doctrina cada dia una vez, y no les enseñen a leer ni escrevir, sin que juntamente se les enseñen las dichas oraciones y las otras cosas contenidas en la dicha tabla: lo qual les mandamos que hagan y cumplan, so pena de dos pesos, aplicados al hospital y obras pias.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> *Constituciones óp. cit.* fol. iiiia. Las citas de este primer Concilio están basadas en la primera impresión de 1556. En la medida de lo posible se sigue la ortografía original. Se proporcionan también los datos de la edición de Lorenzana de 1769 por ser la más conocida de Concilio primero, en Lorenzana p. 44. En adelante las citas se harán: *Constituciones* fol. y Lorenzana P. Lo marcado en negritas es de la autora.

En este mandato podemos ver como desde entonces se puso atención en la enseñanza de los niños por considerar su facilidad para el aprendizaje, modalidad que aún persiste, aunque no con mucho éxito, por no considerar el entorno familiar que los rodea.

Capítulo cuarto.

**Que se hagan Doctrinas para los indios[...]** ordenamos y mandamos la una breve y sin glosa[...] y la otra con declaración sustancial de los artículos de la fe, y mandamientos y pecados mortales[...] y se traduzgan a muchas lenguas, y se impriman...<sup>15</sup>

Antes del primer concilio se habían impreso diez doctrinas, cinco en castellano y cinco en lenguas castellana y mexicana, se incluye la *Breve y más compendiosa doctrina de 1539*; después se imprimieron también en otras lenguas como mechuacano, zapoteco, misteco, guasteco, otomí, chuchona, sin embargo no se sabe con certeza de cuantas obras se trata porque a lo largo de la historia se mencionan títulos de doctrinas y catecismos que se dan por impresos, pero de los cuales no se ha conocido ningún ejemplar.

Capítulo quarenta y quatro.

Del exame que se debe hazer antes, que sean ordenados los clerigos[...] ordenamos y mandamos que de aquí adelante[...] **nadie sea admitido**, especialmente al orden sacro: **sin que primero reciban informacion** de testigos graves y dignos de fe, assí clerigos, como legos[...] y **si el tal a sido, o es infamado** de alguna infamia vulgar o **descendiere de padres, o abuelos quemados, o reconciliados, o de linage de moros, o fuere mestizo, indio, o mulato**: y se hallare alguna de las sobredichas cosas, no sean admitidos.<sup>16</sup>

Esta preocupación por los ancestros de los religiosos se debía a la “limpieza de sangre” y la necesidad de comprobarla llevó a que se imprimieran formas o machotes para ser llenadas por los testigos. Se conocen algunas impresas por Pedro Balli en la década de 1590.

<sup>15</sup> *Constituciones* fol. ir, Lorenzana p. 45.

<sup>16</sup> *Constituciones* fol. xxii, Lorenzana, p. 106.

### Capítulo quarenta y cinco.

*Dela instruccion que an de guardar los examinadores, con los que han de ser ordenados para primera corona. Éste se ocupa de los conocimientos que deben tener los que se han de ordenar, entre ellos:*

Para grados. Mandamos que los que ovieren ordenar de grados...que sepan alomenos construir una oracion, y dar cuenta de las reglas del arte. Y assi mesmo sepan algo de canto llano, alomenos solfear... Los que ovieren de ordenar de epistola, Item, que sean buenos gramáticos, y sepan hablar latin, y construir qualquiera latinidad, y dar cuenta de ella, por los preceptos de gramatica, de mas desto, sean cantores, de canto llano. Para los que andeser curas... que sean examinados, con todo rigor en la administracion delos sacramentos, en especial de la penitencia, y confesión, y casos de conciencia. Item que si por necesidad urgente, se ofreciere: que alguno sea admitido a ser cura, que no sepa todo lo susodicho, que en tal caso los nuestros examinadores le manden tener libros, por donde estudie en lo que estuviere falto, o defectuoso... Item... para declarar el evangelio... tenga libros necesarios, y para los casos de conciencia, como son la biblia, sant vicente, o otro buen sermonario.<sup>17</sup>

Los requerimientos señalados en este capítulo explican la necesidad de imprimir libros de música, que pese a su dificultad técnica se imprimieron en México de 1556 a 1589, y sobre los cuales trataremos más adelante. Se expone, igualmente, la necesidad de gramáticas latinas y otros libros, que en su mayoría fueron traídos de Europa y cuya presencia se comprueba en las colecciones novohispanas que se conservan en las bibliotecas, pero también repercuten en las imprentas mexicanas que publicaron confesionarios, sermonarios y libros de liturgia.

### Capitulo sesenta.

**Que los clerigos que ovieren de confesar españoles o indios, sean primero examinados[...]** que los clérigos que se proveyere para administrar los sacramentos, y doctrinar a los indios, *seles mande aprender la lengua de los indios, dentro de cierto tiempo...*<sup>18</sup>

<sup>17</sup> *Constituciones* fol. xxiiiir, Lorenzana, p. 110.

<sup>18</sup> *Constituciones* fol. xxxr, Lorenzana, p. 133.

Antes del Concilio se había impreso sólo un vocabulario en lengua de indios, el de Alonso de Molina en castellano-mexicano. Este mandato promueve la elaboración e impresión de artes y vocabularios en las lenguas indígenas más usadas por los religiosos, pero sólo siete gramáticas y seis vocabularios impresos en el siglo XVI han llegado hasta nuestros días. Se sabe que se escribieron muchos más de este tipo, pero no fueron impresos o bien se perdieron.

Capítulo sesenta y siete.

**Que todos los sacerdotes baptizen, y casen, y administren los otros Sacramentos por el Manual, que de nuevo se imprimira.**<sup>19</sup>

Este mandato se cumple con la publicación del *Manuale Sacramentarum secundum usum ecclesiae mexicanae. Noviter impressum, cum quibusdam additionibus utilissimis: quae omnia in sequente pagella reperie*, impreso por Juan Pablos en 1560, por orden de Montúfar, “para que se use este Manual y no otro, bajo pena a su arbitrio”.

Capítulo sesenta y nueve.

Que no se den a los yndios sermones en su lengua, y que ninguna doctrina se traduzga en lengua de yndios, sino fuere examinada por clerigo o religioso que entienda la lengua en que se traduze. **Muy grandes inconvenientes hallamos, que se siguen de dar sermones en la lengua a los indios, así por no los entender, como por los errores y faltas, que hazen quando lo trasladan. Porende statuimos y mandamos, que de aquí adelante, no se den sermones a los indios para trasladar, ni tener en su poder: y los que tienen se les tomen, y recojan[...]** Assimesmo, **ninguna doctrina, se traduzga en lengua de indios, sin que primero passe, por la censura, y examen de personas religiosas, y eclesiásticas: que entiendan la lengua en que se traduze.**<sup>20</sup>

Esta disposición y la del capítulo sesenta repercuten en la publicación de gramáticas y vocabularios en diferentes lenguas indígenas, así como en las aprobaciones religiosas a cargo de conocedores de la lengua que se traduce, las cuales aparecen en

<sup>19</sup> *Constituciones* fol. xxxiiii, Lorenzana, p. 142.

<sup>20</sup> *Constituciones* fol. xxxiiiia, Lorenzana, p. 144.

las hojas preliminares cuando son impresas, lo que no sucedía en las publicaciones precedentes, como se verá más adelante.

Capítulo setenta y cuatro. Es el más difundido en los estudios bibliográficos porque es el que más directamente incide en los impresos, señala lo siguiente:

**Que ninguno imprima libros, ni obras de nuevo sin licencia, ni las assi impressas venda,** y que ningun mercader ni librero venda libros, sin que primero muestre las memorias de ellos, y sean examinados por el diocesano, o por quien el lo cometiére.<sup>21</sup>

Hay que tener presente que antes de esta disposición, en el contrato de Cromberger y Juan Pablos, éste se obligaba a cumplir la pragmática de 1502, como se hacía en Sevilla, que mandaba tener la licencia autorizada, estas licencias aparecían en los colofones y generalmente sólo la otorgaba el obispo.

Así, este primer concilio tendrá repercusión en el mundo del libro impreso en México y el llegado de España, no sólo en cuanto a los diversos contenidos señalados sino también a la estructura física de los libros mexicanos, que cambiará al incluir en las hojas preliminares las licencias obligatorias o licencias legales que hasta entonces no se imprimían al comienzo del libro, sino que algunas veces se mencionaban en los colofones. El primer libro que cumplió con este mandato por llevar las licencias del virrey Luys de Velasco en las hojas preliminares y la del obispo Alonso de Montúfar, aunque ésta en el colofón, es el *Sumario compendioso de las quantas de plata y oro*, impreso por Juan Pablos Bressano el 29 de mayo de 1556; es decir cumplía con las dos licencias que mandaba este primer Concilio tres meses después de que las *Constituciones* habían sido impresas, en febrero de ese mismo año. Es más, antes de que empezara el Concilio fue impresa la obra de fray Alonso de Molina *Aquí comienza vn vocabulario en lengua Castellana y Mexicana*, Juan Pablos, 4 de mayo de 1555, en la que por vez primera aparecen en el colofón las licencias del virrey y del arzobispo así como la aprobación del revisor, información muy diferente de la que aparece en los colofones de otras obras que

<sup>21</sup> *Constituciones* fol. xxvi, Lorenzana, p. 149.

le antecedieron: la *Doctrina cristiana en lengua Mexicana*, 1553, la *Recognitio Summularum*, 1554 y la *Dialectica resolutio*, 1554.

Así pues, las licencias obligatorias aparecen en los libros mexicanos desde 1556, como respuesta a las resoluciones del primer Concilio Mexicano, adelantándose a la pragmática de 1558 emitida por Felipe II. Esta importante cédula real decía:

mandamos que ningún libro ni obra de cualquier facultad que sea en latín ni en romance ni otra lengua se pueda imprimir ni imprima en estos Reynos sin que primero el tal libro o obra sean presentados en nuestro Consejo y sean vistos y examinados por la persona o personas a quien los de nuestro Consejo cometieren, y hecho esto se le de licencia firmada... Y porque hauiéndose de hazer y guardar lo suso dicho en todos los libros y obras... que en estos Reynos se ouiesen de imprimir... permitimos que los libros, misales, breuiarios, diurnales, libros de canto para las yglesias y monasterios, horas en latín y romance, cartillas para enseñar a los niños, flos sanctorum, constituciones sinodales, artes de gramática, vocabularios, y otros libros de latinidad de los que se han impreso en estos Reynos, no siendo los dichos libros de que se ha dicho obras nuevas, sino de las que otra vez están impressas, se puedan imprimir sin que se presenten en nuestro Consejo ni preceda la dicha nuestra licencia, y que se pueda hazer la tal impresión con licencia de los Prelados y Ordinarios en sus distritos y diócesis, los cuales examinen y vean o hagan ver y examinar a personas doctas y de letras y conciencia las tales obras y libros y las licencias que hecho esto se dieren por los Prelados y Ordinarios se pongan en principio de cada libro según que está dicho... pero si los dichos libros y obras fueren nuevos... se presenten en nuestro Consejo.<sup>22</sup>

Sin duda estas disposiciones reforzaron los mandatos del Primer Concilio Mexicano.

**El Segundo Concilio Provincial Mexicano** fue convocado en enero de 1565, también por Alonso de Montúfar, para dar a conocer la cédula de Felipe II, del 12 de julio de 1564, en la que ordenaba acatar los decretos del Concilio de Trento en todos

<sup>22</sup> F. de los Reyes, *El libro en España y América. Legislación y censura*, Madrid: Arco/Libros, 2000, v. 2, p.p. 801-803. Este autor, en el v. 1 p. 207, al referirse a esta pragmática hace unos señalamientos equivocados al afirmar que “las primeras obras que reflejaron en sus preliminares dichas licencias y censuras fueron las editadas por Pablos en 1558, cuyo autor fue Fr. Maturino Gilberti”, “y que a partir de esa pragmática de 1558 que...” primero se siguió en Nueva España, este procedimiento se extendió por el resto de territorios americanos (Sic). Debe tenerse en cuenta que en esa fecha no había otras imprentas en América.

sus reinos. Así, el primer capítulo se titula *Que los Prelados guarden, y manden guardar lo ordenado, y mandado por el Santo Concilio Tridentino*, sin embargo a lo largo del texto las alusiones a su contenido son muy pocas.<sup>23</sup>

Las sesiones del segundo Concilio que reunió a obispos, provinciales de las órdenes de mendicantes, visitador, oidores y regidores, duraron poco tiempo, del 15 de agosto a fines de octubre. Fue éste también más breve en su contenido, sólo 28 capítulos en los que se confirman las disposiciones del primer concilio con algunas excepciones. Vuelve a mencionarse que los curas tengan “Biblias y algunas Sumas de casos de conciencia”; que los curas tengan cuidado de aprender las lenguas de sus partidos:

que no se permita a los Indios tener Sermonarios, Nóminas, ni otra cosa de Escripura escrita de mano, salvo la Doctrina Cristiana aprobada por los prelados, y traducida por los religiosos Lenguas, conforme á las Synodales de el dicho arzobispado, y Provincia.<sup>24</sup>

Además uno de los últimos documentos titulado “Avisos para que los naturales de estos Reynos sean felices en lo espiritual, y temporal”, se dice algo muy importante en el punto IX:

**Que tengan Escuela de Castellano, y aprendan los niños a leer, y escribir**, pues de este modo adelantarán, sabrán cuidar su casa, podrán ser Oficiales de República, y explicarse con sus Superiores, ennobleciendo su Nación, y desterrando la ignorancia, que tienen, no solo de los Misterios de la Fé, sino tambien del modo de cultivar sus tierras, cria de ganados, y comercio de frutos, a lo que se añade ser falta de respeto hablar en su Idioma con los Superiores, o delante de ellos, pudiendo hacerlo en Castellano, aunque sea hablando poco.<sup>25</sup>

Este mandato respondía a la cédula real de 1550 que mandaba enseñar castellano a los indígenas para mejor actuar en su vida diaria, finalidad que a la fecha no se ha logrado.

Los resultados del segundo Concilio no fueron publicados durante el siglo XVI debido a los ordenamientos de la pragmá-

<sup>23</sup> L. Pérez Puente, *óp. cit.* p. 23.

<sup>24</sup> F. A. Lorenzana, *Concilios óp. cit.* p.p. 198-199, 201.

<sup>25</sup> *Ibid.* p.394.

tica de 1558, y de la cédula del 31 de agosto de 1560, que expresamente ordenaba a los arzobispos y obispos de Indias que no imprimieran los sínodos sin enviarlos al Consejo de Indias,<sup>26</sup> lo cual retrasó su publicación. Sus resoluciones fueron impresas por vez primera en 1769 por el arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana.

**El Tercer Concilio Provincial Mexicano**, fue presidido por Pedro Moya de Contreras por la gracia de Dios y de la santa silla apostólica, arzobispo de México, y también virrey de la Nueva España, y presidente de la Real Audiencia, se celebró en 1585. Sus resoluciones se manifiestan en cinco libros divididos en títulos que contienen 576 decretos con carácter normativo y un gran apego a las reformas y espíritu tridentinos. Ante la fuerte oposición del virrey Villamanrique, de la Real Audiencia, de los representantes de los franciscanos, dominicos y agustinos y otros miembros del clero de México y España que se sentían agraviados por el rigor y las penas dispuestas, más la protesta de médicos, plateros y beatas, las resoluciones no fueron publicadas hasta 1622 y duraron vigentes en la arquidiócesis de México hasta 1896 cuando se celebró el V Concilio mexicano.<sup>27</sup>

El tercer Concilio dejó un instrumento paralelo esencial para la formación del clero relacionado con el sacramento de la confesión: *el directorio o directorio de confesores* que tuvo pocas repercusiones en las actividades de la imprenta mexicana puesto que después del concilio únicamente fueron publicados tres textos relacionados con la confesión; suelen también mencionarse otros que nadie ha visto como el *Confesionario o instrucción de conciencias, para toda suerte de personas, a petición de la Congregación de Nuestra señora de la Anunciación*.<sup>28</sup>

En este Concilio, como en los anteriores, se insiste en la enseñanza de la doctrina a los indios en su propia lengua y en la necesidad de establecer escuelas donde los niños aprendan a leer y escribir; pero ya no se dice que si no se saben las oraciones no se les enseñe la lectura y la escritura.

De importancia para la impresión de libros es la disposición que aparece en el Título I:

<sup>26</sup> F. de los Reyes, *op. cit.* vol. 2, p. 805.

<sup>27</sup> "Aprobación del Concilio. Tercer Concilio", en *Concilios provinciales mexicanos...* p. 5 [Disco compacto].

<sup>28</sup> *Tercer Concilio*. Estudio introductorio. Directorio, *ibid.* p. 4. [Disco compacto].

*De la Impresión y lección de libros.* **Ningún libro se imprima sino con la licencia del obispo.** No menos por escrito que de palabra suele ser de gran daño la perversa doctrina. Por lo cual, con arreglo al decreto del concilio tridentino, establece y manda este sínodo que ninguno se atreva a imprimir, mandar imprimir, circular, ni comprar, ni vender, no tener consigo cualesquiera libros, si no es que antes hayan sido examinados y aprobados por el ordinario, y escritos e impresos con su licencia, bajo la pena de excomunión en que se incurrirá por el mismo hecho, y de cincuenta pesos que se han de distribuir por partes iguales a las obras pías, al acusador y a los gastos hechos por esta causa.<sup>29</sup>

Este mandato repite y reitera con mayor amplitud lo establecido en el capítulo setenta y cuatro del primer Concilio antes comentado; sin embargo este título sólo menciona la licencia del obispo y no hace referencia a que había que cumplir con la pragmática vigente de 1558, de Felipe II, que señalaba la obligación de tener tanto la licencia de la Iglesia como la de la Corona, mismas que aparecen en la mayoría de los libros impresos en México.

También hay apartados relacionados con la imprenta y con el primer concilio, por ejemplo, que ningún escrito perteneciente a la religión se publique en el idioma de los indios sin ser primero examinado por el ordinario bajo pena de excomunión y que nadie retenga en su poder libros obscenos.

En el Título II *De las constituciones* se aborda la autoridad de los decretos y su publicación, se derogan los decretos de los sínodos precedentes y **se manda que se guarden los de este sínodo y que se publiquen y divulguen** suficientemente, además de que las catedrales tengan un ejemplar de este concilio para lo cual:

haga escribir en pergaminos estos decretos y sellarlos con el sello de este sínodo y se guarden en el archivo de la iglesia metropolitana... Empero, **después de su impresión, cuando cómodamente pueda tenerse abundancia de ejemplares, el mayordomo de cada una de las iglesias catedrales de esta provincia compre dos ejemplares**, de los cuales se ponga uno en un

<sup>29</sup> *Tercer Concilio...* Libro1, *Ibid.* p.15. [Disco compacto].

coro y otro en otro, atados en cadenillas... las iglesias parroquiales... compren un ejemplar de dicho libro, el cual coloquen también con cadenilla en el coro o en la sacristía, donde más cómodamente se pueda tener para leerse... los vicarios que tienen cura de almas... tengan consigo un libro dentro del término de seis meses... si dentro del término prescrito no obedecieron a estos mandatos, sean multados en veinte pesos, de los cuales dos partes se apliquen a la iglesia... y la tercera al acusador.<sup>30</sup>

Sin embargo, como se mencionó, los mandatos de este concilio solamente fueron publicados hasta 1622.

Las disposiciones de los concilios que se han señalado son las que tuvieron efectos importantes sobre la labor de autores, impresores y libreros y por tanto en los lectores. Se puede observar que después de un periodo inicial relativamente libre de restricciones poco a poco fueron apareciendo limitaciones cada vez más severas, lo que sin duda influyó en la cantidad y calidad de las obras publicadas en las últimas décadas del siglo XVI.

**La Inquisición.** A lo anterior habría que sumar y recordar la peculiar situación que vivía el mundo hispánico. La monarquía española era la gran potencia hegemónica de Europa en el siglo XVI, condición que le sirvió para acentuar y endurecer los intentos de control interior. La Inquisición ya fortalecida y sistematizada como aparato de vigilancia real pasa a la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI, con la llegada de Pedro Moya de Contreras que había sido nombrado primer Inquisidor Apostólico de todos los reinos de la Nueva España<sup>31</sup> y quien formalmente instaló el Tribunal del Santo Oficio en este territorio el 2 de noviembre de 1571.

La censura de los libros en el siglo XVI en la Nueva España fue doble: antes de la publicación y después de ella. La primera estuvo a cargo del gobierno virreinal, al que le correspondía proporcionar las licencias de impresión, y la segunda era ejercida por el tribunal del Santo Oficio sobre obras ya publicadas.<sup>32</sup>

Estas medidas restrictivas se impusieron en la Nueva España aun antes de la terminación del Concilio de Trento, como con-

<sup>30</sup> *Tercer Concilio... Ibid*, p. 20 [Disco compacto]. Las resoluciones fueron publicadas en 1622.

<sup>31</sup> Virgilio Pinto Crespo, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid: Taurus, 1983, p.p. 24-26. Véase también Julio Jiménez Rueda, *Don Pedro Moya de Contreras primer inquisidor de México*, México: Ediciones Xóchitl, 1944.

<sup>32</sup> José Abel Ramos Soriano, "Reglamentación de libros en Nueva España", en *Seminario de Historia de las Mentalidades. Transgresiones y Pautas culturales en la Nueva España*, México: INAH, 1989. (Historia 123-132).

secuencia del primer Concilio provincial organizado por Montúfar que ya se comentó. Se conocen numerosos ejemplos sobre estas censuras en los libros que se conservan en bibliotecas mexicanas con fondos antiguos.<sup>33</sup> La mayoría de esos ejemplos se refiere a libros impresos en Europa, pero los libros publicados en México no se salvaron de esta censura; ya se mencionó como ejemplo la labor persecutoria de Alonso de Montúfar contra libros de Zumárraga y de Gilber impresos en México.

En resumen, las normas emitidas por los concilios mexicanos y las emanadas del Concilio de Trento, así como la labor inquisitorial y las medidas de control de la Corona influyeron de manera determinante en la impresión de los libros mexicanos, tanto en su estructura como en su contenido y por consiguiente en su libre circulación, y como acertadamente señala Rodríguez González:

“La política cultural española en Nueva España demuestra un gran problema de comunicación... (Y) aunque la normativa contra circuitos comunitarios como la producción literaria de mano fue un fenómeno general, en ningún otro país de Europa el bloqueo de las nuevas tendencias de pensamiento se produjo de manera tan cerrada y sistemática y en Nueva España se adelantó a Trento”.<sup>34</sup>

Así pues, fueron afectadas las actividades relacionadas con la imprenta, la venta de libros, la lectura y en general el desarrollo de la cultura en la Nueva España,

**Los impresores y sus obras.** En la “Introducción de la imprenta en México”, que precede a la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* (1886), García Icazbalceta, al referirse a quienes trabajaron en la imprenta en México durante el siglo XVI reconoce sólo a siete impresores: Juan Pablos “primer impresor realmente en el Nuevo Mundo”, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, Antonio Ricardo, Enrico Martínez y Melchor Ocharte, pero él mismo dice que da a conocer lo que él halló y sostiene que con el transcurso del tiempo irán saliendo a luz nuevas noticias.

<sup>33</sup> Véase además Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros del siglo XVI*, México: FCE, 1982.

<sup>34</sup> Jaime Rodríguez González, “La política cultural de Felipe II”. En *Felipe II y el oficio de Rey: La fragua de un imperio*, Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001. p. 547.

En efecto con el correr del tiempo se han producido nuevos datos y se han identificado otros impresores, por lo que la lista de quienes trabajaron como “componedores de letras” o en “el arte de la imprenta”, de acuerdo con los nombres que aparecen en el pie de imprenta, colofones de las obras, o en las licencias concedidas, así como con los años en que estuvieron activos, quedaría como sigue:

1. Juan Cromberger (Juan Pablos) 1539-1542
2. Juan Pablos 1548-1560
3. Antonio de Espinosa 1559-1576
4. Pedro Ocharte 1563-1592
5. Gerónima Gutiérrez/P.Ocharte 1563-1564?
6. Pedro Balli 1574-1600
7. Antonio Ricardo 1577-1579
8. Viuda de Pedro Ocharte 1594
9. Cornelio Adrián César 1594
10. Melchor Ocharte 1599-1611/ Luis Ocharte Figuerola 1600-1601
11. Enrico Martínez 1599-1611

Un impresor de origen alemán, Juan Cromberger y un italiano, Giovanni Paoli, inician el arte de imprimir en la Nueva España; los Ocharte, Melchor y Luis, mexicanos, junto con Pedro Balli, nacido en España, y Enrico Martínez alemán, cierran el siglo. Melchor y Luis Ocharte imprimen juntos una obra en el siglo XVI.

Estos impresores solían ser asimismo libreros, comenta García Icazbalceta, ocupación que era considerada como *oficio bajo* a lo que añade “Hoy no se calificaría así tan honrosa profesión”.<sup>35</sup> En aquellos tiempos el oficio de tipógrafo no estaba casi nunca separado del de librero, y para sobrevivir cada imprenta era también una tienda donde se vendían libros, propios y de otros. Estos libreros viajaban para ofrecer sus productos y en esta red de relaciones comerciales ‘se entretejía otra de carácter técnico’, y junto con los mercaderes viajaban jóvenes obreros adiestrados y expertos en el arte de la imprenta.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> GI, BM,1886, p. XXI.

<sup>36</sup> Ennio Sandal, “La emigración de los impresores italianos a España y América durante el siglo XVI”, en: *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, segundo semestre de 1997, p.p. 14-15.

En efecto, en 1540 Juan Pablos también era librero y se lamentaba de que “no se manda a la imprenta, ni libros para vender, ni tinta, ni papel” y por ello se queja ante el virrey, en 1547,

que ha usado ‘el arte de la ynpresion, el qual officio da muy poco provecho; que si no fuera por las limosnas que se le han fecho no se ouiera podido sustentar’ y agrega que está pobre ‘y que no tiene que hazer en el dicho officio.’<sup>37</sup>

Hipólito Escolar confirma lo anterior al mencionar que además de que el negocio imprimía muy poco, Cromberger no estaba interesado en fortalecer la imprenta mexicana para evitar que se interpusiera en sus negocios ya establecidos de antemano; en especial no le mandaba papel.<sup>38</sup>

Hasta el presente ahora no se conocen las ordenanzas que reglamentaron el oficio de impresor a pesar de que, según Genaro Estrada: “cada oficio tenía su cofradía; cada cofradía su santo patrón[...] Los gremios eran más numerosos todavía, como que no hubo oficio, por insignificante que fuera, que la ley no clasificara y diera reglamento por medio de *Ordenanzas*.”<sup>39</sup>

Así, no se ha encontrado información sobre los impresores de Nueva España, ni como gremio, ni como taller de artífices (artistas y artesanos) que contara con ordenanzas que estructuraran su trabajo en la parte técnica, administrativa, o la relativa a los sueldos, los niveles, etcétera. Tampoco se han encontrado lineamientos para hacer algún examen antes de abrir un taller o adquirir un título siguiendo el modelo de los gremios. En cambio sí se señalaban las categorías de trabajo de sus operarios: el impresor o dueño del taller, el corrector de pruebas, el fundidor de letras, el cortador de imágenes o imaginero, el cajista, el tirador.<sup>40</sup> Pese a la falta de información y al poco personal que trabajaba en una imprenta, hay que recordar que en la década de 1570 trabajaban simultáneamente tres talleres. Lo que sí se sabe es que como cofradía su santo era San Agustín.<sup>41</sup>

Sin embargo, se puede concluir que esta actividad no era mal negocio puesto que Juan Pablos más tarde manda traer de España otros operarios para su taller, entre ellos a Antonio de Espinosa, quien lucha y logra terminar con el “privilegio” o monopolio de Juan Pablos para imprimir en la Nueva España;

<sup>37</sup> A. Millares Carlo, *Investigaciones biobibliográficas iberoamericanas. Época colonial*, México: UNAM-IIIH, 1950, p. 119.

<sup>38</sup> Hipólito Escolar Sobrino, *Historia un universal del libro*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, p. 433.

<sup>39</sup> Genaro Estrada, “Los gremios mexicanos y sus ordenanzas durante la época colonial”, en Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México: Secretaría de Gobernación, 1920, p. II. En ese año Estrada señala que “las Actas de Cabildo es magnífica fuente para las investigaciones de gremios de artesanos, pero hasta ahora no se han explotado”.

<sup>40</sup> Isabel Grañén Porrúa, “El ámbito socio-laboral de las imprentas novohispanas. Siglo XVI”, en *Anuario de Estudios Americanos*, no. 48, 1991, p.p. 19, 21, 49-94.

<sup>41</sup> Gilberto González Mello, “Patronazgos católicos en la ciudad de México”, en *Bol. Archivo General de la Nación*, no. 3, enero/marzo 2004, p. 46. Tal vez fue hasta las últimas décadas del siglo XVI cuando los trabajadores de la imprenta se organizaron en gremios y cofradías; antes eran muy pocos.

otros, como Pedro Ocharte, Pedro Balli, Enrico Martínez, que llegaron a la Nueva España para dedicarse a otros menesteres terminaron consagrándose principalmente a la impresión, oficio por el que pasaron a la historia. No obstante que Juan Pablos se quejaba del negocio de la imprenta, al morir dejó varias casas, corrales, esclavos y el taller de la imprenta.<sup>42</sup>

Más tarde Pedro Ocharte tuvo la suerte de casarse con la hija de Juan Pablos, María de Figueroa, y se hizo cargo del negocio, que llevó con éxito a pesar de que dice ser un mercader “que saue leer y ecriuir poco”.<sup>43</sup> Como es sabido, Ocharte tuvo graves problemas con la Inquisición pero los logró sortear, y su segunda esposa, María Sansoric, ya viuda, continuó con el negocio bajo la razón de “Viuda de Pedro Ocharte”.<sup>44</sup>

Varios estudiosos se han ocupado de la imprenta como negocio de familia y sobre el importante papel que desempeñó la mujer en esa actividad; así se tiene que las dos primeras imprentas de México, la de Juan Pablos y la de Antonio de Espinosa pasaron a sus familiares:<sup>45</sup>

de Juan Pablos  
Pasó  
a Pedro Ocharte yerno  
a viuda de Pedro Ocharte  
a Melchor Ocharte

de Antonio de Espinosa  
pasó alquilada a  
Pedro Balli y luego  
a Diego Lopez Davalos  
yerno de Espinosa

Parte de esas imprentas sirvieron para establecer esta actividad en Puebla y en Oaxaca en 1720.

Stols menciona que sólo hubo en México tres talleres de imprenta diferentes de 1539 a 1599: el de Juan Pablos, el de Antonio de Espinosa y el de Antonio Ricardo; sin embargo, otro más empezó a funcionar en 1599, el de Enrico Martínez, el cual había sido antes de Cornelio Adrián César. Cabe señalar que en el siglo XVI ninguna orden religiosa tuvo imprenta propia.

La imprenta de Antonio de Espinosa, la mejor equipada de la Nueva España en el siglo XVI, después de haber sido alquilada a Pedro Balli, pasó a Diego López Dávalos, su yerno, después a Diego Garrido, en 1620-1625, y finalmente a Diego Gutiérrez, 1632-1634, quien fue impresor en Puebla. Allí se pierden los rastros de la imprenta de Espinosa. Diego López Dávalos usó la famosa marca de impresor de Espinosa.<sup>46</sup>

<sup>42</sup> A. Millares Carlo, *óp. cit.* p. 137 y sgts.

<sup>43</sup> Juan Pascoe, *Los impresores*, México: Coalición de Libreros, 2003, p. 10.

<sup>44</sup> Véase Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías del siglo XVI*, México: FCE, 1982, el cap. 8, p.p. 85-141 menciona el proceso de la Inquisición contra Pedro Ocharte, imprimidor, por sus opiniones luteranas.

<sup>45</sup> I. Grañén Porrúa, *óp. cit.* p.p. 31-37.

<sup>46</sup> Alexandre M. Stols, *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*, México: UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1962, p. 24.

Los escritos biográficos sobre los impresores del XVI no son muy abundantes, generalmente las fuentes documentales son escasas y ofrecen poca información, por ejemplo, de ninguno de ellos se conoce con precisión la fecha de nacimiento y en la mayoría de los casos tampoco la de su muerte; a lo que se agrega la costumbre que había sobre el uso de los apellidos —no necesariamente se usaba el del padre—, el estilo de escribir de la época, la carencia de reglas de ortografía tal como ahora sucede, las abreviaturas que muchas veces nos confunden y la pérdida de documentos a lo largo del tiempo, todos ellos fenómenos que han hecho aún más difícil obtener información más completa y confiable sobre estos importantes personajes que comenzaron la impresión de libros y otros documentos en el Nuevo Mundo.

En 1939, debido a la celebración de los 400 años de la imprenta en México, empezaron a publicarse estudios sobre los impresores del siglo XVI.<sup>47</sup> Así han aparecido estudios sobre Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Cornelio Adrián César, Enrico Martínez y Antonio Ricardo; falta Pedro Balli, otro pilar del arte tipográfico mexicano del siglo XVI. Sin embargo, esto no quiere decir que esos impresores estén suficientemente estudiados, y sobre todo merezcan atención desde una perspectiva del siglo XXI.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> J. Pascoe, *óp. cit.* p. 6.

<sup>48</sup> Tesis de maestría de Victor Cid Carmona titulada *Antonio Ricardo: impresor de dos ciudades, México y la Ciudad de los Reyes*. UNAM, 2006 y fue publicado el libro de Cristóbal Henestrosa, *Espinosa, rescate de una tipografía novohispana*, México: Designio, 2004. Véase el escrito de Juan Pascoe, *Los impresores*, *óp. cit.* en el que apunta “una lista de los libros más interesantes que quedan por hacerse” sobre los impresores del siglo XVI.

<sup>49</sup> Clive Griffin, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: ICI, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991, p.p. 120-123.

**Juan Cromberger/Juan Pablos imprimieron de 1539 a 1546.** Ya se dijo que Juan Cromberger, importante impresor de Sevilla fue invitado a establecer una imprenta en la Nueva España por el obispo Zumárraga y por el primer virrey Antonio de Mendoza, y que obtuvo el privilegio del rey para ejercer el arte de la imprenta durante 10 años, para lo cual mandó a uno de sus operarios, Juan Pablos, con quien firmó el 12 de junio de 1539 el conocido contrato en el que se especifican las condiciones, derechos y obligaciones de cada una de las partes. Con Juan Pablos vinieron a la Nueva España su esposa Jerónima (o Gerónima) Gutiérrez, quien solía llamarse Jerónima Núñez; Gil Barbero, tirador, con quien firmó un contrato por tres años y Pedro, un esclavo negro.<sup>49</sup>

De origen italiano, Giovanni Paoli, Juan Pablos llegó posiblemente a Sevilla en un viaje acompañando a libreros italianos.

Una nota dejada por Francisco del Paso y Troncoso sostiene que “Juan Pablos el 1er. impresor era sobrino de Cromberger; según esto su madre sería Marta Cromber (Cromberger) ya que consta que era alemana en mujer de italiano”.<sup>50</sup>

Esta suposición no ha podido ser comprobada ni rebatida por ser poco conocida y carecer de información documental, pues como dice Sandal, “su proveniencia de la Riviera de Saló resulta segura; aunque por no pertenecer a una familia acaudalada de la zona, la documentación es escasa”, además de que los archivos de esa región han padecido destrucciones y dispersiones a lo largo del tiempo. Los documentos más antiguos sobre Juan Pablos están en Sevilla y datan de los meses de junio y agosto de 1532 cuando declara ser “impresor de libros de molde”, vecino de esa ciudad dentro de las casas de Juan Cromberger y mayor de veinte y cinco años, además “dixo que no sabiera escribir”.<sup>51</sup>

Aunque se dice que Juan Cromberger no estaba muy convencido de que mandar una imprenta al nuevo mundo podría ser un buen negocio, cede a los ruegos del virrey y del obispo de la Nueva España y manda a un “componedor de letras de molde” de su confianza y con el reconocimiento de su capacidad para dirigir una imprenta, “Él, empezaba, dice Sandal, la gran aventura de trasladar al otro lado del océano una tecnología que todavía no contaba un siglo de historia”,<sup>52</sup> a lo que se debe añadir: y comenzó así la gran aventura de trasladar esa nueva tecnología, por vez primera fuera de Europa, a una ciudad del nuevo mundo, la muy noble y leal ciudad de México.

Por el contrato aceptado por Juan Pablos, los primeros libros impresos en la ciudad de México debían llevar el nombre de Juan Cromberger quien, a pesar de que nunca cruzó el océano, mantuvo en la Nueva España, aun antes de establecer la primera imprenta, diversos negocios fructíferos como minas de plata en Sultepec, un beneficio en Tescatitlán, una hacienda en Yucatán y varios otros, como el tráfico de esclavos.<sup>53</sup>

Sin embargo Juan Cromberger pasó a la historia por la actividad que menos apreciaba y redituaba; esto es, por haber establecido la primera imprenta en el Nuevo Mundo.

**Juan Pablos, imprimió de 1548 a 1560.** A la muerte de Juan Cromberger en 1540, Juan Pablos, Ioannes Paulus Bressensis,

<sup>50</sup> Citada por Carlos R. Linga, “Los primeros tipos-grafos en la Nueva España y sus precursores europeos”, en *IV centenario de la imprenta en México, la primera de América*, Conferencias sustentadas en su conmemoración, México: Asociación de Libreros de México, 1939, p.p. 536-41.

<sup>51</sup> E. Sandal, *óp. cit.* p. 21.

<sup>52</sup> *Ibid.* p. 24.

<sup>53</sup> Véase Agustín Millares Carlo y Julián Calvo, *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*, México: Manuel Porrúa, S. A. Clive Griffin, y *Los Cromberger. Historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, México: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.

Giovanni Paolo da Brescia, Giovanni Paoli, solicitó a las autoridades terminar el privilegio de exclusividad que aquél tenía para imprimir en México, pero no fue sino hasta el 17 de enero de 1548 cuando pudo estampar su nombre en los impresos que publicaba; el primero de los cuales fue la *Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana*, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo, y el último el *Manuale Sacramentarium secundum usum ecclesiae Mexicanae*, en 1560, poco antes de su muerte.

El taller de Juan Pablos, ampliado con mejores herramientas y operarios más calificados tras llegar Antonio de Espinosa, produjo obras de mayor valor tipográfico y de gran importancia por su contenido; tal fue el caso de las primeras obras de música, los primeros textos universitarios, las primeras obras normativas religiosas y las primeras obras en lenguas indígenas. Pablos es considerado uno de los impresores con mayor número de libros y folletos publicados: se le atribuyen cerca de 60 entre los conocidos con certeza y los de existencia posible, incluyendo los que imprimió con el nombre de Juan Cromberger.

De Juan Pablos –“primer impresor que a esta tierra vino” leyenda que solía imprimir junto a su nombre, García Icazbalceta dice que la usó sólo una vez, en 1556, en las *Constituciones del arzobispado*: “ymprimidas por Juan Pablos lombardo, primer impresor en esta grande, insigne y muy leal ciudad de méxico” – se han localizado 28 impresos, tomando en cuenta los cinco de 1544 a 1547 que aparecen sin nombre de impresor, con la certeza de que fueron publicados por él porque era el único que desempeñaba ese oficio en la Nueva España, si bien no podía estampar su nombre porque aún no terminaba su conflicto con los herederos de Juan Cromberger.

**Antonio de Espinosa, imprimió de 1559 a 1576.** Nacido en Jaén, fue el primer español que se dedicó al arte de la imprenta en la Nueva España en el siglo XVI, ha pasado a la historia como el mejor impresor del siglo. Llegó a la ciudad de México hacia 1551 contratado por Juan Pablos, como fundidor y cortador de tipos, junto con otros dos operarios, Tomé Rico, prensista y Juan Muñoz, cajista. Espinosa mejoró notoriamente el taller de Pablos lo cual se manifiesta en el uso de letras romanas y cursivas, de nuevos y variados grabados y en la calidad de

los impresos publicados después de su llegada, como son los textos universitarios publicados en 1554: *Recognitio summularum*, *Dialectica Resolutio* y los “Diálogos” de Cervantes de Salazar. Espinosa, después de trabajar varios años con Juan Pablos, solicitó a las autoridades terminar con el monopolio que éste había obtenido y logró que por mandato real el arte de la imprenta pudiera ejercerse libremente en la Nueva España a partir de septiembre de 1558. Así, Antonio de Espinosa estableció su imprenta por San Agustín, e imprimió el primer libro con su nombre, la *Grammática Maturini Tractatus* en 1559; el último fue el *Graduale Dominicale*, impreso a costa de Pedro Ocharte en 1576. De Espinosa se han localizado veinte obras que con certeza salieron de su taller, consideradas las de mayor belleza tipográfica de esa época.<sup>54</sup>

Una obra impresa por Espinosa en 1569, considerada perdida, fue localizada en la Lilly Library de la Universidad de Indiana: *Libro de la vanidad del mundo* de fray diego de Estella. Francisco González de Cossío, en 1987, se ocupa de este libro e incluye copia de dos páginas de un original que tuvo en sus manos pero cuyo destino ignora; menciona que ningún bibliógrafo conoció este impreso.<sup>55</sup>

Espinosa usó un escudo o marca de impresor como ya era común que lo hicieran los impresores europeos, pero él fue el único que lo tuvo y utilizó en el siglo XVI. Se considera que el empleo de la marca por Espinosa denotaba un espíritu renacentista, una toma de conciencia de su individualidad y de la calidad de su trabajo, por la que no sólo era posible identificar los productos realizados en su taller, como publicidad. ...“sino que también se proponía enviar un mensaje ideológico”.<sup>56</sup>

Espinosa ha sido considerado un hábil artista por los grabados que usaba en portadas, letras capitulares y colofones, y un exponente en México de la tipografía renacentista italiana por el uso de los tipos romanos; así, con sus obras México entró en el mundo tipográfico del Renacimiento.

Según Jesús Yhmoff, Espinosa puede ser considerado el primer grabador de México, como se verá más adelante.

**Pedro Ocharte, imprimió de 1563 a 1592.** Tercer impresor de la ciudad de México, normando nacido en Rouan, Francia alre-



<sup>54</sup> Véanse Alexandre A.M. Stols, *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*, México: UNAM-IIB, Biblioteca Nacional, 1989, y Cristóbal Henestrosa. *Espinosa, óp.cit.*

<sup>55</sup> Francisco González de Cossío, “La imprenta en México (1569-1820) 40 adiciones a la obra de José Toribio Medina”, en *Suplemento Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, 1, 1987, p.p. 9-11.

<sup>56</sup> María Isabel Grañén Porrúa. “La marca tipográfica de Antonio de Espinosa: Un caso emblemático en América”, en Xavier Moyssén y Louise Nolle, comp., *1492-1992. V Centenario en Arte historia*. México: UNAM. I.I. Estéticas, 1993. p. 55.

dedor de 1531-32. Llegó a la Nueva España como mercader de variadas “mercaderías”, oficio que siguió desempeñando hábilmente toda su vida junto al de impresor que es por el que ha pasado a la historia.

Ocharte se casó con la hija de Juan Pablos, María de Figueroa, y a la muerte de éste alquiló su taller de impresión compuesto por dos prensas, numerosos utensilios y un oficial negro; recibió tipos fundidos por Antonio de Espinosa y contó con el apoyo de Juan Ortiz, grabador también de nacionalidad francesa. Ambos fueron procesados por la Inquisición por declaraciones consideradas heréticas.<sup>57</sup>

En un libro recientemente localizado en la Lilly Library de la Universidad de Indiana, el *Psalterium Chorale*, del cual no se conserva el pie de imprenta ni el colofón, en una página preliminar se puede leer:

y por su Señoria reverendissima vista: dixo que daua e dio la dicha licencia, paraque Pedro ocharte y Geronima gutierrez su suegra impresores de libros, puedan imprimir en su emprenta el dicho Salterio... a veinte y un dias del dicho mes de diciembre, de mil quinientos y sesenta y tres años.<sup>58</sup>

No se sabe si esta única obra en que aparece Ocharte como socio de su suegra para imprimir libros, fue impresa en 1563 o en 1564.

Pedro Ocharte sufrió la persecución del Santo Oficio en enero de 1572, por supuestas opiniones luteranas contra los santos, fue encarcelado, atormentado y finalmente absuelto en febrero de 1574. A pesar de que Stols dice que su imprenta no trabajó de 1572 a 1580 y que sólo existen obras en las que aparece como editor asociado con Antonio de Espinosa y Antonio Ricardo, se conoce una obra con su nombre en el pie de imprenta y en el colofón: la *Doctrina Cristiana en lengua mexicana...* de Alonso de Molina del año 1578.

De Pedro Ocharte puede decirse que fue el primer “editor comercial” que existió en México puesto que costeara la publicación de las obras impresas por otros impresores como Antonio de Espinosa o Antonio Ricardo; además Según Alberto María Carreño fue uno de los ricos de la capital de la Nueva

<sup>57</sup> Véase F. Fernández del Castillo, *op. cit.* y Alexandre A.M. Stols, *Pedro Ocharte, el tercer impresor mexicano*. México: UNAM-IIB. Biblioteca Nacional, 1990.

<sup>58</sup> *Psalterium Chorale...* México, 1563/1564.

Preliminares. Copia en CD.

España que colaboró para juntar la fianza que se requería para que Hernando de Medina ocupara el cargo de depositario general de la ciudad de México. También en su proceso inquisitorial declara tener esclavos negros, signo de riqueza, un criado italiano y cuatro operarios.<sup>59</sup>

Ocharte fue uno de los impresores más prolíficos de su tiempo, los bibliógrafos mencionan 52 obras publicadas por él entre libros y hojas sueltas conocidas o con la certeza de que si fueron publicadas. En esta investigación fueron localizados 31 libros y folletos impresos por él o a su costa.

También de las prensas de Ocharte salieron bellas y relevantes obras: la primera que salió de su taller fue el *Cedulario* de Puga en 1563, y con la colaboración de Antonio de Espinosa, los bellísimos *Graduale Dominicale* de 1568 y 1576, la *Psalmodia Cristiana* de Bernardino de Sahagún en 1583, el *Psalterium Antiphonarium* en 1584, los libros de Diego García de Palacio, *Dialogos militares* (1583) e *Instruccion Nautica* (1587). Su última obra fue el *Tratado breve de medicina* de Agustín Farfán en 1592. Publicó también tesis y hojas sueltas.

**Jerónima Gutiérrez.** Por el *Psalterium Chorale* que se encuentra en la Lilly Library de la Universidad de Indiana, hoy se debe considerar a la viuda de Juan Pablos como la primera mujer impresora de México y América. No se conoce otro impreso, hasta ahora, en que se mencione su nombre, pero sí otra licencia: “a la muger de Juan Pablos, impresor, defunto[...] para imprimir un libro de música, un misal romano para los monasterios de San Francisco y San Agustín desta ciudad de México”.<sup>60</sup> Este libro impreso por Antonio de Espinosa podría ser el famoso *Misale* de 1561, pero faltaría ver los preliminares que no se han podido obtener.

**Pedro Balli, imprimió de 1574 a 1600.** Pedro Bailli o Vailly castellanizó su apellido como muchos que pasaban a la Nueva España. Nació en Salamanca, hijo de Juan Bautista Vailly y de Catalina Rodríguez, llegó a México como librero hacia 1569 y se dedicó también a la encuadernación. Trabajó para la Inquisición como impresor, librero, encuadernador y abastecedor de tinta y papel. El primer libro que imprimió fue el *Arte y dic-*

<sup>59</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes. *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*. Prólogo y notas Alberto María Carreño. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa, 1944. p. 13. J. González Rodríguez. *La política cultural ... óp. cit.* p. 602.

<sup>60</sup> Agustín Millares Carlo. “Investigaciones”... *óp. cit.* p. 136.

*cionario en lengua michuacana* de Juan Bautista de Lagunas, 1574, y el último *Relacion historiada* de Dionisio Ribera Florez, 1600. Se mencionan alrededor de 70 impresos que salieron de su taller entre libros, folletos, tesis y formularios, e imprimió la primera tesis que se conserva de la Real y Pontificia Universidad en 1584. Su obra denota calidad, cuidado y variedad de tipos utilizados bebido a su relación con los talleres de Ocharte y Espinosa.<sup>61</sup>

De este impresor se localizaron recientemente dos obras en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, una desconocida por J. García Icazbalceta y otra que sólo se menciona como perdida. La primera es la *Doctrina Christiana muy util, y necesaria, así para los Españoles como para los naturales, en lengua Mexicana y Castellana...* 1578 y la segunda es la *Vida del Bienaventurado Sant Francisco... agora nuevamente traducida en lengua Mexicana*, obra de San Buenaventura traducida por Alonso de Molina; García Icazbalceta presenta como autor a fray Alonso de Molina, posiblemente basado en Mendieta, Balli y el propio Molina.<sup>62</sup>

**Antonio Ricardo, imprimió de 1577 a 1579.** Italiano de origen, llegó a la ciudad de México en 1577 e instaló su taller en una accesoria del Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas. La primera obra que salió de sus prensas fue la de Ovidio *De tristibus quam de ponto Vna cum elegantissimis quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni*, 1577, y la últimas, en 1579, la *Carta del padre Pedro Morales* y la *Doctrina Cristiana* de Sancho Sánchez de Muñon. Además de haber impreso en México 12 obras especialmente para esa orden, de las cuales siete no son de tema religioso, Ricardo ha trascendido por haber sido el primer impresor de América del Sur, de la Ciudad de los Reyes, hoy Lima, en donde trabajó también para la Compañía de Jesús. En 1584 publicó su primera obra: la *Pragmatica sobre los diez dias del año*, relativa al cambio del calendario juliano al gregoriano. Fue el único impresor del siglo XVI que incluyó en algunas de sus obras de México y Lima, el “retrato” de los autores.

<sup>61</sup> J. García Icazbalceta. BM 1954/81 p. 37. E. Valtón. *óp. cit.* p. 147. Francisco Santos Zertuche. *Señorío, dinero y arquitectura. El Palacio de la Inquisición de México, 1571-1820*. México: El Colegio de México/ UAM. Azcapotzalco, 2000. p.p. 60-61.

<sup>62</sup> Román Zulaica Gárate. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*. 1939. Ed. facsimilar México: UNAM, 1991. p. 96.

**La viuda de Pedro Ocharte, Maria de Sansoric o Sansores, imprimió en 1594 y 1597.** La segunda esposa de Pedro Ocharte

ha sido mencionada como la primera mujer incorporada al negocio familiar de la imprenta tras haber sido procesado y encarcelado su esposo por el Santo Oficio. Sin embargo ahora debe considerarse la segunda por haber sido la primera, Jerónima Gutiérrez, la viuda de Juan Pablos como ya se mencionó. Su nombre aparece en dos impresos del siglo XVI en la *Grammatica libri tres* de Manuel Alvares (1594) y en la *Secunda pars Calendarij* (1597) impreso con Cornelio Adrián César. Sansores estableció la imprenta de Ocharte en el convento de Santiago Tlatelolco.<sup>63</sup>

**Cornelio Adrián César, imprimió en 1597.** Este impresor sólo aparece en un pie de imprenta del siglo XVI junto con la viuda de Pedro Ocharte, en *Secunda pars Calendarij ad usum Fratrum minorum pro anno Domini*, 1597. Tlatilulco, Ex Officina Vidue Petri Ocharte. Apud Cornelium Adrian Cesar. Originario de Holanda, César aprendió el oficio en Haarlem y Leyden, y se dice que fue aprendiz en un taller de Cristobal Plantino. En 1595 se embarcó para la Nueva España y fue operario de la viuda de Pedro Ocharte, tuvo grandes problemas con la Inquisición por haber sido luterano. Cuando fue procesado, su imprenta pasó a Enrico Martínez, quien servía a la Inquisición como intérprete. Cornelio fue condenado a tres años de prisión, dos de los cuales los pasó en la cárcel el convento de Santiago Tlatelolco. Es curiosa su queja del mal trato de palabra que le daba el Guardián del convento porque quería que les enseñara a los indios el arte de la imprenta a lo que César argumentaba que si los indios aprendían, él no podría ganar con el dicho oficio. Su mayor producción tipográfica es del siglo XVII.<sup>64</sup>

**Melchor Ocharte, imprimió de 1599 a 1600 y Luis Ocharte Figueroa en 1601.** No existen datos precisos del parentesco de Melchor con Pedro Ocharte, algunos dicen que fue su hijo pero nada se sabe con certeza. Sin embargo sí trabajó en la imprenta de la viuda de Pedro Ocharte establecida en el convento de Santiago Tlatilulco. Melchor imprimió dos obras del franciscano Juan Bautista, el *Confesionario en lengua mexicana* y las *Advertencias para los confesores*. En esta última fue ayuda-

<sup>63</sup> Véase Carolina Amor de Fournier. *La mujer en la tipografía mexicana*. México: Prensa Médica Mexicana, 1972.

<sup>64</sup> Alexandre A.M. Stols. "Cornelio Adrián César. Impresor holandés en México", en *Bol. Biblioteca Nacional*. 2 época, no. 3, 1957, p.p. 3-25. Alexandre A.M. Stols. *Cornelio Adrián César: impresor en la Nueva España, 1597-1633*. Ed. Facs. México: Redacta- Martín Pescador, 1992. F. Fernández del Castillo *óp. cit.* p. 530.

do por Luis Ocharte Figueroa, nieto de Juan Pablos, nacido en México en 1564, era hijo de Pedro Ocharte y María Figueroa. La única obra en la que aparece el nombre de Luis en el colofón de la segunda parte de las *Advertencias*, año 1601, en cuya portada se ve el de Melchor Ocharte y el año 1600. Melchor Ocharte imprimió varias obras en los primeros años del siguiente siglo y en 1605 desapareció esta familia de impresores.

**Enrico (Henrico) Martínez, imprimió de 1599 a 1600.** Más conocido por haber sido el maestro/ingeniero del desagüe del valle de México, llegó a la Nueva España como cosmógrafo del rey en el año 1589, por lo cual debía informarle sobre la geografía, el clima, y otras noticias del país. Realizó varios mapas y fue amigo del virrey Luis de Velasco hijo y de Juan Ruiz de Alarcón. Por sus propias declaraciones ante el Santo Oficio señaló que era alemán de Hamburgo y hablaba español, latín, flamenco y alemán. Fue nombrado intérprete de estos dos últimos idiomas y sirvió como tal en el juicio al impresor Cornelio Adrián César; además como recibió en depósito los bienes de César en 1599, se dedicó al arte de la imprenta a la fundición de letras, además de sus otras ocupaciones.

En el siglo XVI publicó únicamente dos pequeñas obras: *Compendio de las Excelencias de la Bulla de la Sancta Cruzada en lengua Mexicana* de fray Elías de San Juan Baptista, 1599 y la *Premática en que se da la orden y forma que se ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito; y de traer Coroneles...* 1600; de ambas sólo se conserva un ejemplar, imprimió también varias tesis.<sup>65</sup>

Señala Fernández del Castillo que entre las grandes mejoras que se introdujeron en la Nueva España una vez consumada la conquista, la imprenta fue sin duda una de las más significativas, pero es curioso observar “que todos o casi todos los que vinieron a Nueva España y tuvieron las principales imprentas fueron extranjeros, pero súbditos del Rey de España”.<sup>66</sup>

Se repitió el fenómeno que sucedió en Europa, impresores extranjeros establecieron las primeras imprentas en las principales ciudades europeas e imprimieron obras en lenguas desconocidas para ellos.

<sup>65</sup> Véase: Juan Pascoe. *La obra de Enrico Martínez*.

Tacámbaro, Mich.: Taller Martín Pescador, 1996.

Francisco de la Maza. *Enrico Martínez cosmógrafo e impresor de Nueva España...*

México: UNAM-IIB, 1991.

<sup>66</sup> F. Fernández del Castillo. *óp. cit.* p. 558.

TABLA 7. IMPRESORES Y NÚMERO DE IMPRESOS LOCALIZADOS

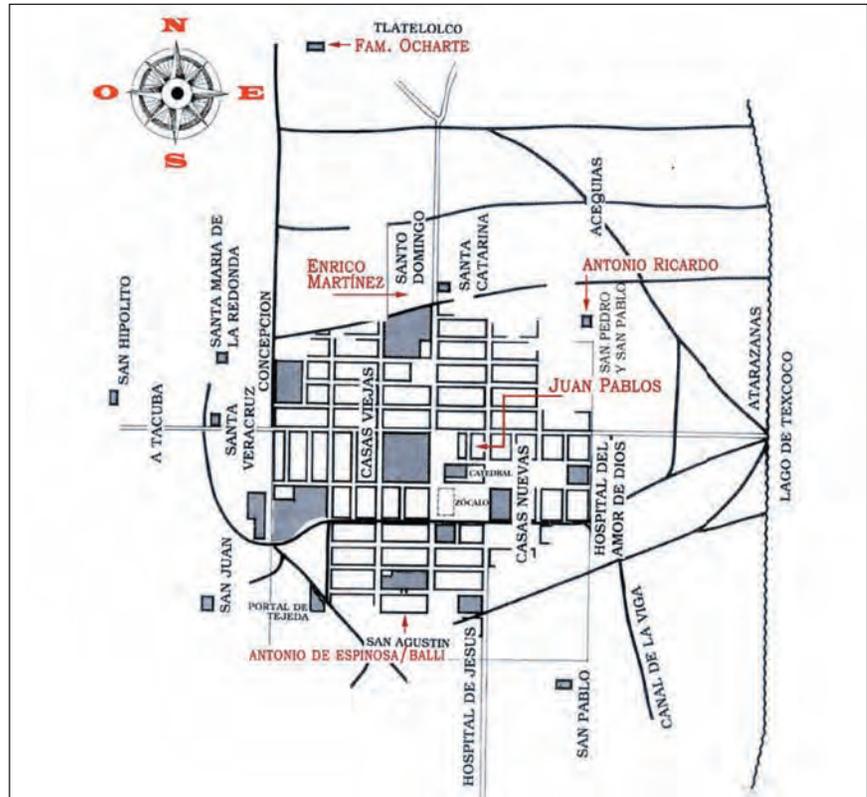
IMPRESORES	AÑOS DE IMPRESIÓN	TOTAL DE IMPRESOS
Juan Pablos como Juan Cromberger 5 como Juan Pablos 23	1540-1560 1540-1546 1548-1560	28
Antonio de Espinosa	1559-1576	20
Pedro Ocharte	1563-1592	31
Gerónima Gutiérrez / Pedro Ocharte	1563-1564	1
Viuda de Pedro Ocharte	1597	1
Cornelio Adrian Cesar / Viuda de Pedro Ocharte	1597	1
Pedro Balli	1574-1600	25
Antonio Ricardo	1577-1579	11
Melchor Ocharte	1599-1600	2
Melchor Ocharte/Luis Ocharte Figueroa	1601	1
Enrico Martínez	1599-1600	2
Sin Impresor y uno s.f.	1544-1547 1567, 1574 s.f.	8
<b>TOTAL</b>		<b>131</b>

Las obras que aparecen sin impresor son cinco y hay tres de las que no se conoce ningún ejemplar completo y no se puede saber el nombre de su impresor, mas una que no tiene fecha.

**Ubicación de las primeras imprentas en la ciudad de México.** Acerca del lugar en que se instaló el taller de Juan Pablos se señala, y es generalmente aceptado, que estuvo en la conocida “Casa de las Campanas”. Sobre la ubicación de esta casa y otra que también perteneció a fray Juan de Zumárraga, Guillermo Porras asienta:

Estas dos casas, destinada una a cárcel eclesiástica y la otra a la fabricación de campanas, no han escapado a la confusión de algunos historiadores porque se ha considerado, sin ninguna base en documentos coetáneos, que estaban contiguas a las casas obispaes. Seguramente fue Sigüenza y Góngora quien inició este error al decir: “no sólo compró esta casa [la obispal], sino otras dos pequeñas inmediatas a ellas

Y añade que el error es repetido por Cayetano Cabrera Quintero en el *Escudo de Armas de México*, México, 1746 y por García Icazbalceta en su obra sobre Zumárraga, a partir de este último todos lo dan por cierto como Agustín Millares Carlo. Así pues la “Casa de las Campanas” no estaba ubicada en Moneda y Licenciado Verdad sino que su domicilio real era la acera poniente de la actual calle de Argentina frente al Templo Mayor junto a la que fue la Casa de las Ajaracas.



<sup>67</sup> Guillermo Porras. *Personas y lugares de la ciudad de México. Siglo XVI*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, p. 85. Menciona que la localización de la Casa de las Campanas se debe a Ramón Sánchez Flores en 1979, pero la decisión oficial es señalar la casa de Moneda y Lic. Verdad como la de la primera imprenta. Véanse: Ramón Sánchez Flores. “Arqueología industrial en la ciudad de México en el siglo XVI”, en *Actas de la Sociedad mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*, vol. 1, 1989, p.p. 19-35 y Manuel Magaña Contreras. “La casa de las Campanas prácticamente en ruinas”, en *Excelsior*, domingo 21 de julio de 1996 p.p. 1, 11, 19.

Señala Porras además que la verdadera localización de la casa de la primera imprenta se debe a Ramón Sánchez Flores quien después de cuidadosos estudios concluyó que la sede de la primera imprenta no estuvo localizada en donde ahora se dice sino atrás de la Catedral, esto es en Argentina # 6, casa que, abandonada y en estado ruinoso por décadas, se derrumbó a finales de los años noventa.<sup>67</sup>

La imprenta de Juan Pablos, que había pasado a su yerno Pedro Ocharte, la instaló su viuda en el convento de Santiago Tlatelolco o como entonces se decía Santiago Tlatilulco. Los otros talleres cuya ubicación es conocida son el de Antonio de

Espinosa, que estaba junto al Convento de San Agustín, mismo lugar que ocupó Pedro Balli al alquilarla, y el de Antonio Ricardo que estaba en el Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas se dice que el taller de Enrico Martínez estaba en Santo Domingo.

Estos impresores publicaron obras en diversos formatos: libros y folletos que contenían doctrinas, catecismos, cartillas, “artes” o gramáticas, vocabularios, ordenanzas, textos universitarios, libros de música, de medicina, de leyes, etcétera, y hojas sueltas: estampas, “tesis”, formularios. Esos impresos, además de apoyar las diversas actividades evangelizadoras, gubernamentales y educativas, son testimonio, como dice Osorio, “de la implantación de las instituciones y corrientes culturales europeas”. Con los libros útiles para todo mundo como los de medicina, las relaciones, los formularios y otros, hicieron que el escrito impreso fuera un objeto más próximo a la sociedad novohispana.

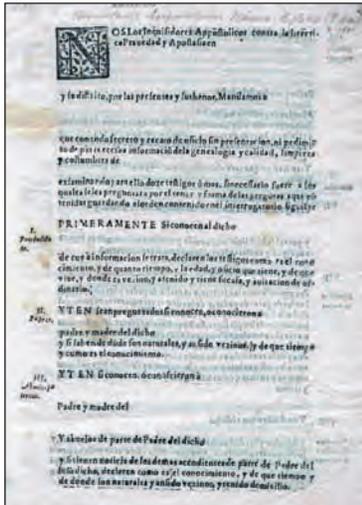
Ejemplos de hojas sueltas muy importantes son las “tesis”, tarjetas o invitaciones que se imprimían para los exámenes universitarios con el fin de obtener un grado y otras actividades académicas. Impresas en el siglo XVI se han identificado 43 en el Archivo General de la Nación y la mayoría de ellas están descrita en la segunda edición de la *Bibliografía Mexicana* y en la obra *Impresos universitarios novohispanos del siglo XVI*.<sup>68</sup>



Hasta donde se ha podido investigar, la impresión y la conservación de tesis en el mundo hispánico del siglo XVI sólo aconteció en la Nueva España, ni en la Universidad de Salamanca modelo de la universidad novohispana, ni en la de Perú, que también abrió sus cursos y contó con imprenta en el siglo XVI, se imprimieron “tesis”, a pesar del mandato estatutario.<sup>69</sup> Las tesis en México empezaron a imprimirse en 1584, en una sola hoja. Las primeras de sencilla presentación, poco a poco fueron más bellamente impresas y adornadas, este fenómeno peculiar de la imprenta en México y único del mundo hispano les añade mayor valor.

<sup>68</sup> *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI: fac-símiles de 44 hojas impresas del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, bechas en México entre 1584 y 1600 (1601) por Pedro Ocharte, Pedro Balli, Melchor Ocharte, Cornelio Adrián César, y Enrico Martínez.* Textos de introd. por Francisco de la Maza y Jesús Yhmoff Cabrera; noticias biográficas de los impresores por Emilio Valton; ordenado, anotado, e impreso por Juan Pascoe. México: Biblioteca Nacional. UNAM-IIB, 1993. 72 p.

<sup>69</sup> Margarita Becedas, directora de la Biblioteca General de Salamanca, en comunicado por Internet del 7 de septiembre, 2005, dice: “yo creo que aquí no se imprimían las tesis sistemáticamente, ni siquiera por imperativo legal”.



Otro particular ejemplo son los formularios para probar la limpieza de sangre, la cual era necesaria para poder ocupar un puesto en el gobierno, en la Iglesia o entrar a la Universidad.

Quizá la estampa más famosa, impresa en el siglo XVI por Pedro Ocharte en 1571, fue la de la Virgen del Rosario del grabador francés Juan Ortiz a quien le costó una dura condena de la Inquisición.

Ser impresor o librero en la Nueva España no fue un oficio fácil, era arriesgado, tenían que cumplir con muchos requisitos y de no hacerlo podían ser sujetos de penas muy drásticas. Algunos impresores y también los bibliotecarios fueron colaboradores de la Inquisición,

Pedro Balli trabajó como impresor, encuadernador y traductor del francés para esa institución y Enrico Martínez también como traductor del flamenco y alemán.<sup>70</sup>

**Los autores: religiosos y laicos.** Los autores de los impresos mexicanos del siglo XVI en su mayoría fueron españoles de nacimiento que escribieron sus obras en la Nueva España, como Cristóbal Cabrera autor de los versos del *Manual de Adultos*, Alonso de la Veracruz, Alonso de Molina, Diego García de Palacio; otros también fueron europeos como Pedro de Gante, flamenco y Maturino Gilberti, francés.

Pocos fueron los autores nacidos en la Nueva España. Hasta ahora, sólo se han detectado los siguientes: Pedro de Agurto, Benito Hernández, Elías de San Juan Bautista, Juan Bautista (franciscano), Francisco de Alvarado, Antonio del Rincón, Melchor de Vargas y Juan Bautista Balli.

Su origen se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 8. AUTORES: ORIGEN

ORIGEN		TOTAL
MEXICANOS		8
EUROPEOS:	Espanoles 41	52
	Franceses 2	
	Italianos 6	
	Portugueses 1	
	Belgas 2	
TOTAL		60

<sup>70</sup> Juan O’Gorman. “An Early Mexican Xylograph Incunabula”, *Mexican Art & Life*, no.7, 1939. y F. Fernández del Castillo. *Libros y librerías... óp. cit.* p.p. 142-245.

Los autores personales detectados son 60, algunos de los cuales escribieron más de una obra; otros, como Alonso de la Veracruz, Alonso de Molina o Maturino Gilberti fueron autores de cuatro o más títulos.

También hubo lo que ahora llamaríamos autores corporativos, como la Iglesia en general o las órdenes religiosas autoras de estatutos o normas, o bien obras como la *Doctrina Christiana* de los dominicos impresa en 1548 y 1550.

Además casi todos ellos fueron religiosos, aun aquellos que escribieron sobre temas profanos.

TABLA 9. AUTORES: RELIGIOSOS Y LAICOS

AUTORES	
Religiosos	48
Laicos	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

**Los autores religiosos.** Los hubo seculares, es decir dependientes del obispado, y regulares, o sea los pertenecientes a las órdenes religiosas, especialmente las mendicantes y los jesuitas. Los regulares fueron los más prolíficos y crearon muchos instrumentos de evangelización como los libros de los que fueron autores.

Los autores religiosos que escribieron sobre temas profanos como la retórica, las exequias, la medicina, la ciencia natural, las matemáticas y la cosmografía, fueron Francisco Cervantes de Salazar, Agustín Farfán, Alonso López de Hinojosos, Juan Diez y Francisco Maurolico.\*

De los **autores seculares o clérigos** sin duda Cervantes de Salazar es el que ha gozado de más fama por sus *Diálogos latinos* y el *Túmulo imperial*. Escribió sus obras en la ciudad de México para ensalzar y dar a conocer las actividades educativas y culturales que se desarrollaban en la ciudad así como para describirla. Otros seculares que escribieron su obra en México fueron Dionisio de Ribera y Sancho Sánchez de Muñón.<sup>71</sup> Clérigos famosos en Europa y cuyas obras también fueron publicadas en la Nueva España fueron Francisco Maurolico y Juan Gerson.

De los **autores regulares**, es decir los pertenecientes a órdenes religiosas, dice Octavio Paz que, “en el ser del mexicano está el pasado prehispánico indígena pero, sobre todo, está el

\* Véase Anexo C.

<sup>71</sup> Sobre este autor véase Enrique González y González. “Un espía en la Universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México (1560-1600)”, en *Saber y poder en México*. Coord. Margarita Menegus. México: CESU-Miguel Angel Porrúa, 1997. p.p. 105-169.

gran logro de los evangelizadores: hicieron que un pueblo cambiara de religión”.<sup>72</sup>

En efecto, esos esforzados evangelizadores no sólo lograron que un pueblo cambiara de religión, sino que se empeñaron en cambiar la representación de su mundo: pirámides por iglesias, esculturas en piedra por santos en madera estofada; lograron así influir en algo tan entrañable como son los criterios estéticos y religiosos de una cultura. Como dice Kubler, “Las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos y agustinos trazaron pueblos, construyeron iglesias, gobernaron comunidades y educaron a los indios”.<sup>73</sup>

Hicieron más aún, aprendieron las lenguas indígenas y redactaron gramáticas y diccionarios muy importantes sobre el náhuatl, el purépecha, el zapoteco, el mixteco. Escribieron catecismos y doctrinas en lenguas indígenas, bilingües y trilingües, y variados materiales religiosos para apoyar tanto la enseñanza del cristianismo como la del castellano. En estas actividades fueron la avanzada de disciplinas tan importantes como la lexicografía, la filología y la antropología.<sup>74</sup>

Este aspecto de la evangelización es el que atrae la atención del presente estudio, ya que para llevar a cabo sus propósitos de cristianización y de educación los frailes de las primeras décadas de la Nueva España desarrollaron una intensa labor como autores, traductores y adaptadores, y fueron los clientes básicos de los impresores instalados en la colonia durante el siglo XVI.<sup>75</sup>

Muchos de estos frailes misioneros eran hombres muy cultivados que estaban al tanto de las corrientes intelectuales de la Europa occidental renacentista y varios eran seguidores convencidos de Erasmo de Rotterdam y de Tomás Moro (como Zumárraga o Quiroga); algunos intentaron llevar a la práctica en el nuevo mundo las utopías que parecían irrealizables en Europa, en ese entonces sumergida en guerras religiosas.<sup>76</sup>

Dice Lucien Febvre que Erasmo reinó sobre espíritus abiertos, cultivados y apacibles; pero no eran tan apacibles estos frailes misioneros, algunos, como Bartolomé de las Casas, dieron muestra de ser muy combativos y persistentes en su afán de proteger a los indígenas.<sup>77</sup> Otros fueron, en efecto, apacibles, cultivados y egresados de universidades como Alonso de la Vera-

<sup>72</sup> O. Paz. *Pequeña crónica de grandes días*. México: FCE, 1990. p. 155.

<sup>73</sup> George Kubler. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: FCE, 1982. p. 14.

<sup>74</sup> D. Brading. *Orbe indiano*. México: FCE, 1991. p. 137.

<sup>75</sup> I. Osorio. *Las bibliotecas novohispanas*. México: SEP, 1986. p. 26.

<sup>76</sup> A. Bataillon. *Erasmo y España*. México: FCE, 1996. Apéndice “Erasmo y el Nuevo Mundo” *passim*. David Charles Wright Carr. *Los franciscanos y su labor educativa en la Nueva España (1523-1580)*. México: INAH, 1998. p. 13.

<sup>77</sup> Lucien Febvre. *Erasmo, la Contrarreforma y el espíritu moderno*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988. p. 82. Pedro Fernández Rodríguez. *Los dominicos en la primera evangelización de México*. Salamanca: San Esteban, 1994. *passim*.

cruz o Bernardino de Sahagún. Todos ellos fueron capaces de desarrollar una incansable actividad, desdoblándose en catequistas, maestros, alarifes, defensores de los indios y escritores.

Hasta que la universidad empezó a funcionar, en 1553, la imprenta novohispana sirvió casi exclusivamente a las necesidades de estas órdenes.

**Los franciscanos** fueron los primeros en llegar en 1524; eran durante el siglo XVI más numerosos que los misioneros de las otras órdenes y probablemente por esa razón fueron más fecundos como autores y quienes más escribieron en lenguas indígenas y sobre ellas. Los autores que más libros publicaron en ese siglo pertenecieron a la orden franciscana: Alonso de Molina y Maturino Gilberti.

Porsupuesto, de estos dos autores franciscanos se han ocupado los estudiosos de la aportación franciscana o de sus obras en particular. Nacido en España, Alonso de Molina, gran estudioso y conocedor del mexicano, llegó de niño a la Nueva España y aprendió el náhuatl conviviendo con los niños indígenas; sirvió de intérprete a los franciscanos y más tarde ingresó a esa orden. Me parece que debe ser considerado como un autor mexicano, porque aquí creció, se formó, y porque comprendió muy bien y amó el mundo indígena y su lengua. El primer vocabulario de una lengua indígena impreso en América y en el mundo, el 4 de mayo de 1555, fue de su autoría. Se conservan 11 obras escritas por él, impresas entre 1555 y 1578; fue también traductor de otras muchas.

Maturino Gilberti de origen francés, nació en Tolosa y estudió en la universidad artes y teología, llegó a la Nueva España en 1541/42 con un grupo de franciscanos no españoles, y se detuvo en Michoacán en donde aprendió y dominó el “michuacano” o tarasco/purépecha. De esta lengua escribió una gramática que fue la primera de una lengua indígena impresa en América y fuera de Europa, el 8 de octubre de 1558. Se localizaron seis de sus libros publicados de 1558 a 1575.<sup>78</sup>

Otros dos autores franciscanos notables, fray Pedro de Gante, primer educador de América y fray Bernardino de Sahagún, primer antropólogo, han sido también objeto de numerosos estudios por la trascendencia de sus obras.<sup>79</sup>

<sup>78</sup> Sobre Maturino Gilberti, véanse entre otros, “Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto”, de J. Benedict Warren, en Maturino Gilberti. *Arte de la lengua de Michuacan*. Morelia: FIMAX, 1987 p.p. XI-XCII. “La cronología y el siglo XVI de Maturino Gilberti”, en Maturino Gilberti. *Arte de la lengua de Michuacan*. Zamora, Mich: El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor, 2004. El Dr. Warren ha sido un gran promotor del estudio y difusión de las obras de Gilberti y fundador del Proyecto Gilberti de El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor.

<sup>79</sup> Véanse, entre otros, Miguel León Portilla. *Bernardino de Sahagún, pionero de la antropología*. México: UNAM-El Colegio Nacional, 1999. F. Vicente Castro y J.L. Rodríguez Molinero. *Bernardino de Sahagún, primer antropólogo en Nueva España (siglo XVI)*. Salamanca: Universidad, 1986.

Hay autores que suponen que los franciscanos, presionados por la muchedumbre que acudía a adoctrinarse y bautizarse, y al no tener el apoyo de la imprenta de caracteres móviles —que llegó más de una década después de los misioneros— utilizaron el procedimiento medieval de la xilografía para reproducir estampas, oraciones y los rudimentos de la doctrina cristiana como ayuda en su labor evangelizadora, así como “los libros de mano” o manuscritos.<sup>80</sup>

Los dominicos jugaron también un papel muy importante en la cristianización de la Nueva España, sin embargo, produjeron menos materiales que los franciscanos, aunque algunos de ellos, como Bartolomé de las Casas, quien tiene una obra muy vasta, escribieron mucho, pero todo ello se imprimió, cuando así fue el caso, en España y no en la Nueva España.

Fueron los dominicos frailes muy bien preparados, la orden había pasado por un importante proceso de reformas internas —como hicieron paralelamente los franciscanos— y esto produjo algunos pensadores eminentes, entre los que destaca Francisco de Vitoria, uno de los primeros en hablar del “derecho de gentes” y en proclamar “...que españoles e indios son iguales, en principio, con los mismos derechos y deberes”.<sup>81</sup>

Llegados a la Nueva España en 1526 los dominicos tardaron en consolidar su presencia porque el primer grupo quedó diezmado al poco tiempo de llegar. Sólo algún tiempo después, bajo la conducción de fray Domingo de Betanzos, pudo la orden establecer firmemente su actuación. Entre sus actividades estuvo la de aprender lenguas indígenas especialmente las de Oaxaca, y redactar en varias de ellas doctrinas cristianas y otros materiales útiles para sus propósitos.<sup>82</sup>

La orden de los agustinos había atravesado, paralelamente con franciscanos y dominicos, un proceso de reforma interna desde mediados del siglo xv. Agustino fue también Martín Lutero, quien acostumbrado a la austeridad de su orden quedó muy mal impresionado ante el dispendio y desorden de Roma.

Los frailes agustinos fueron los terceros, en orden de llegada a la Nueva España, y a esta causa no eran al principio tenidos en tanta estima como los franciscanos y dominicos, sus predecesos-

<sup>80</sup> Véanse de Jaime Rodríguez González. “Lecturas e ideas en Nueva España”, en *Revista complutense de historia de América*, 23, 1997 p.p. 39-74. “Los franciscanos y la cultura en México”, en *Archivo Ibero-Americano*, 62, no. 241/242, 2002. Separata 224 p.

<sup>81</sup> Pedro Fernández Rodríguez. *Los dominicos en el contexto de la primera evangelización de México, 1526-1550*. Salamanca: San Esteban, 1994. p.p. 32-33. Lewis Hanke. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Buenos Aires: Sudamericana, 1949. p. 104.

<sup>82</sup> Aunque el dato no está confirmado, cabría a un dominico el mérito de ser el autor de la traducción del supuesto primer libro impreso en México, fray Juan de la Magdalena, cuyo apellido real era Estrada, “...es famoso por haber traducido al romance castellano el libro latino Escala espiritual de San Juan Clímaco... habiendo sido tal vez el primer libro que se imprimió en Nueva España, una vez traída la imprenta”...*Ibid.* p. 164. La información procede de Dávila Padilla, pero jamás se ha visto un ejemplar de esa impresión.

res. En número de siete, y regidos por fray Francisco de la Cruz, entraron a México el 7 de junio de 1533.<sup>83</sup>

Como los agustinos llegaron algún tiempo después que los otros mendicantes tuvieron que fijar el territorio de su acción tomando en cuenta la labor de sus predecesores y ocuparon las zonas libres. La misión agustina de México dependió de la provincia de Castilla hasta 1545, cuando fue erigida la provincia autónoma del Dulce Nombre de Jesús. Los agustinos siguieron, en líneas generales, el mismo tipo de actividades que los miembros de las otras dos órdenes: evangelizaron, enseñaron la doctrina cristiana, bautizaron y prepararon los materiales necesarios para llevar a cabo su labor. Al igual que franciscanos y dominicos fue necesario que aprendieran las más importantes lenguas indígenas para poder cumplir su misión; se instruyeron en náhuatl, otomí, tarasco, huasteco, mixteco, que eran las lenguas dominantes en las zonas que evangelizaron. Varios de los frailes llegaron a conocer dos lenguas indígenas.<sup>84</sup>

La gran figura de la orden durante el siglo XVI novohispano fue fray Alonso de la Veracruz, reconocido maestro, catedrático-fundador de la Real Universidad. Antes de su dedicación a la universidad fray Alonso había misionado en Michoacán, donde estuvo en Tiripetío y en Tacámbaro; en 1548 fue designado provincial de la orden y fijó su residencia en la ciudad de México para atender sus cursos universitarios. Durante los años en que ocupó la cátedra de Sagrada Escritura escribió los textos para el estudio de la filosofía que serían los primeros textos universitarios que se imprimieron en el Nuevo Mundo en 1554; es considerado el fundador de los estudios filosóficos en México. Era hombre de gran cultura, no sólo escolástica, porque también estuvo muy interesado en la ciencia.<sup>85</sup>

En 1571, Felipe II expidió las cédulas que autorizaban a **los jesuitas** a trasladarse a la Nueva España, a la cual llegaron en 1572. El propio Ignacio de Loyola había dispuesto que se enviasen jesuitas a México los pidieran o no.

Cuando vino la compañía a la Nueva España, tenía ésta medio siglo de conquistada y funcionaban ya con normalidad las administraciones de su gobierno civil y religioso. La gobernaba,

<sup>82</sup> Joaquín García Icazbalceta. *Obras*. Tomo II. México: Imprenta de V. Agüeros, 1886, p. 415.

<sup>83</sup> Antonio Rubial. *El convento agustino y la sociedad novohispana. (1533-1630)*. México: UNAM, 1989. p.p. 30-31 y cuadro VII que se base en Brinckmann.

<sup>84</sup> Son numerosos los estudios sobre fray Alonso de la Veracruz, se reconocen los de Amancio Bolaño e Isla, Roberto Heredia y Mauricio Beuchot.

en nombre de Felipe II, su cuarto Virrey D. Martín Enríquez de Almanza...”<sup>86</sup>

Probablemente el hecho de que llegaran a la Nueva España cuando lo más arduo de la empresa evangelizadora estaba ya muy avanzada, así como que se supiera ya en la colonia la enorme influencia que habían adquirido en Europa, pese al breve lapso que había transcurrido desde la fundación de la compañía –Roma aprobó la fundación en 1540– fue lo que hizo que los miembros de las órdenes mendicantes los recibieran con mucho recelo. La impresión prevaleciente era que:

las otras órdenes servían a los pobres y a los humildes[...] pero los jesuitas atendían a las necesidades de los ricos y de los cultos; sus colegios abundantemente dotados se dedicaban básicamente a la educación de la élite social.”<sup>87</sup>

Llegaron los jesuitas como abanderados de las disposiciones del Concilio de Trento y de la Contrarreforma, y también como representantes de un nuevo estilo artístico: el barroco. A finales de 1573 se inauguró el Colegio de San Pedro y San Pablo y, en 1574, inauguraron su Colegio Máximo con el mismo nombre.

Aunque el Colegio Máximo tuvo un gran éxito, su función principal era la formación de nuevos miembros para la compañía; por lo que acudieron a sus aulas numerosos alumnos externos y durante todo el tiempo en que la compañía permaneció en la Nueva España su impacto sobre la educación de la colonia fue, en los niveles superiores, paralelo al de la universidad, aunque el Colegio Máximo no podía otorgar grados. En lo que atañe a la educación media de los jóvenes criollos, puede decirse que durante la época colonial, los jesuitas ejercieron casi sin competidores esta actividad.<sup>88</sup>

La producción impresa de los jesuitas durante el último cuarto del siglo XVI fue más bien escasa porque, por lo general, utilizaron los textos que se manejaban en sus colegios europeos; sin embargo, aunque en mucha menor cantidad que las otras órdenes, impulsaron una singular producción editorial de textos para la enseñanza, y como apoyo a su labor pastoral tam-

<sup>86</sup> Gerard Decorme. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*.

México: Antigua Librería de Robredo, 1941, Vol. 1 p. XI.

<sup>87</sup> David Brading. *Orbe indiano*. México: FCE, 1993. p. 189.

<sup>88</sup> *Ibíd.* p. 9. P. Gonzalbo. *óp. cit.* p. 348.

bién produjeron gramáticas y vocabularios en lenguas indígenas como una expresión más de su labor misional de cara a la modernidad.<sup>89</sup>

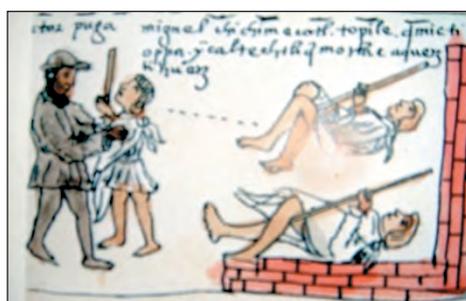
A raíz de la fundación de la universidad y posteriormente con la creación de los colegios jesuitas, la solicitud de libros se acrecentó porque a las necesidades de la evangelización se añadieron las educativas.

**Los autores laicos.** Son mucho menos los escritores laicos que los religiosos, en este grupo tenemos a Antonio de Mendoza y Vasco de Puga, quienes fueron compiladores más que autores, a Diego García de Palacio, Francisco Bravo, Juan Bautista Balli, y Juan de Cárdenas, al escritor clásico Ovidio y al moderno Andrea Alciato que gozaba de gran fama en Europa.\*

Dos de estos personajes, Vasco de Puga y Diego García de Palacio, ambos españoles, que pasaron a la fama por los libros que escribieron en la Nueva España, fueron unos “pillos”, como diría Edmundo O’Gorman, pues abusaron de la autoridad que les daban los cargos que ocuparon. Vasco de Puga, quien fue oidor de la Real Audiencia y doctor en derecho por la Real Universidad, cometió múltiples abusos con los indios. En el *Códice Osuna*, él y su mujer aparecen golpeando a los indígenas y exigiéndoles trabajar sin ningún pago; fue separado de su cargo en 1572.

Por su parte Diego García de Palacio, quien fue juez, visitador y rector de la Universidad, se valió de la autoridad de sus cargos para incrementar su fortuna y despojó a los indios de sus tierras obligándolos a trabajar sin paga. Pero fue acusado y suspendido de su cargo de oidor y obligado a pagar multas y restituciones.<sup>90</sup>

Cabe señalar que en ese tiempo se reproducían los libros sin considerar la autorización del autor, quien generalmente no recibía pago o beneficios económicos. Peter Burke menciona que en el siglo XIII predominaba el argumento legal según el cual el conocimiento era ‘un don de Dios que no puede ven-



<sup>89</sup> Cristina Torales Pacheco. *Los jesuitas novohispanos...* México: Universidad Iberoamericana 2003.

\* Véase Anexo D.

<sup>90</sup> Edmundo O’Gorman. “Nuevos datos sobre el Dr. Diego García de Palacio-1589”, en *Bol. Archivo General de la Nación*. vol. 17, no.1, en/feb. 1946, p.p. 1-31.

derse'. En el siglo XVI prevalecía el criterio utilitario de la escritura o del impreso y de aprovechar todo lo que sirviera para la evangelización; era pues común reproducir los textos de otros autores, unas veces sin darles crédito y otras citándolos. Para los autores de la época el fin de una obra no era la “exaltación del ego” sino la utilidad pública, así pues en el Renacimiento los plagios de textos y de grabados se incrementaron.<sup>91</sup> En las obras impresas en México se encuentran varios ejemplos del “préstamo del conocimiento de otros” como se verá al abordar los temas tratados.

Autores e impresores de la Nueva España del siglo XVI produjeron obras de “exportación”, pues si bien fueron materiales para responder a las necesidades propias de evangelización o de educación, algunos títulos fueron exportados a Europa, especialmente a España, como la *Doctrina breve* de Zumárraga, otros tratados religiosos y textos universitarios y científicos.<sup>92</sup> También se imprimió para el Perú por carecer éste, en 1556, del arte de la imprenta.\*

## LENGUAS USADAS Y TEMAS QUE TRATAN

<sup>91</sup> Peter Burke. *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*. Barcelona: Paidós, 2002. p.p. 194-195. Luis Resines. *Catecismos americanos del siglo XVI*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992. p.p. 29-30. Jaime González Rodríguez. “La estructura cultural en la Nueva España hasta 1556”, en *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento 1492-1556*. Madrid: 1992. vol. 4 p. 147, ejemplifica aquello de la utilidad pública.

<sup>92</sup> L. Resines *óp. cit.* p.p. 28-29. Los textos universitarios y científicos fueron los de Alonso de la Veracruz. El tratado para la administración de sacramentos de Bartolomé de Ledesma también fue reimpreso en Europa.

\* Véase Anexo E.

Ocuparse puntualmente de las lenguas utilizadas en impresos del siglo XVI, así como de los asuntos que tratan, permitirá tener un conocimiento más concreto sobre estos dos aspectos que sólo han sido abordados parcialmente. De tal manera los datos cuantitativos y cualitativos que se ofrecen están basados en las obras que se han localizado y conservado hasta ahora; esto es, las 131 ya descritas en la Tabla 2 de este estudio, los números entre paréntesis refieren a esa tabla.

### SOBRE LAS LENGUAS

Las lenguas más utilizadas en los impresos del siglo XVI fueron el castellano y el latín, seguidas de los textos bilingües castellano-lenguas indígenas y finalmente los textos sólo en lenguas indígenas, como puede verse en la tabla siguiente:

TABLA 10. LENGUAS.

LENGUAS*	TOTAL	
Castellano	41	
Latín	40	
BILINGÜES		
Castellano -		31
Mexicano**	18	
Latín	3	
Michuacano**	3	
Zapoteco	3	
Misteco	2	
Guasteco**	1	
Chuchona	1	
TRILINGÜES		
Castellano		4
Latín-Mexicano	2	
Mexicano-Otomí	1	
Latín-Zotzil	1	
LENGUAS INDÍGENAS		
Mexicano	9	15
Michuacano	4	
Misteco	2	
TOTAL	131	

En el nombre de las lenguas indígenas se respeta el usado en los impresos, \*\*Mexicano=Náhuatl; Michuacano=Purépecha; Guasteco=Huasteco.

Hay que recordar que el latín no era sólo la lengua de la Iglesia, era además la lengua de la academia, de la Universidad, de los colegios jesuíticos y la preferida por los humanistas, como Erasmo, quienes tanta influencia tuvieron en el campo religioso y filológico en la Nueva España.<sup>93</sup>

Si a los 131 libros y folletos que existen actualmente se sumaran aquéllos que aparentemente sí fueron impresos y vistos en tiempos pretéritos pero no han llegado hasta nuestros días, los resultados de este resumen cuantitativo cambiarían. Como ejemplo estos dos títulos: a los impresos en castellano se añadiría la *Relacion del espantable terremoto* (1541), y a los libros en castellano-mexicano, *La breve y más compendiosa doctrina en len-*

<sup>93</sup> Ignacio Osorio. "Latín y neolatín en México", en *La tradición clásica en México*. México: UNAM-IIB, 1991. p.p. 12-13.

*gua mexicana y castellana (1539)*, ambos muy importantes pero perdidos hasta ahora.

En el siglo XVI sucedió lo que algunos estudiosos han llamado “la guerra de las lenguas”; esto es, por un lado la enseñanza del castellano a los nativos y por otro el aprendizaje de las lenguas indígenas por los religiosos para llevar a cabo la ardua tarea de la evangelización que fue prioritaria en la política colonizadora. La Corona más bien participó con tibieza en este debate, optó por una línea pragmática en función del objetivo de la evangelización. No siguió la imposición del aprendizaje de la lengua conquistadora siguiendo la frase de Nebrija “siempre la lengua fue compañera del imperio...”, ni “se impuso el ideal de la homogeneidad imperial, por medio de la unidad religiosa, lingüística y cultural”,<sup>94</sup> aunque en la segunda mitad del siglo se insistió en ello varias veces. Por su parte los frailes, en especial los franciscanos, prefirieron cristianizar a los indígenas en sus propias lenguas para evitar las malas influencias de los españoles.

En 1550 Carlos V mandó al virrey una Real cédula para que se enseñara a los indios la lengua castellana:

Nuestro Virrey de la Nueva España. Como una de las principales cosas que Nos deseamos para el bien de esa tierra es la salvación e instrucción y conversión a nuestra Santa Fe Católica de los naturales de ella, y que también tomen nuestra policía y buenas costumbres; y así tratando de los medios que para este fin se podrían tener, ha parecido que uno de ellos y el más principal sería dar orden como a esas gentes se les enseñase nuestra lengua castellana, porque sabida ésta, con más facilidad podrían ser doctrinados en las cosas del Santo Evangelio y conseguir todo lo demás que les conviene para su mejor manera de vivir.<sup>95</sup>

Lo mismo se recomienda en el tercer Concilio mexicano de 1585, como ya se señaló.

En el año 1596 se reitera, por instrucciones al virrey, que se divulgue el conocimiento de la lengua española entre los indios a fin de evitar errores en la cristianización, y en 1599 por Real carta al virrey se manda que en las escuelas conventuales se enseñe el español a los indios.<sup>96</sup>

<sup>94</sup> Magdalena Chocano Mena. *La América colonial 1492-1763: cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2000. p.p. 215-23. Rebeca Acevedo. *El español mexicano durante la colonia...*Guadalajara: U de G, 2000. p. 51 y siguientes.

<sup>95</sup> *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica /1492-1800*. comp., estudio preliminar y edición de Francisco de Solano. Madrid: CSIC, 1991. p. 47.

<sup>96</sup> *Ibid.* p.p. 116-117.

Así pues, no hubo acuerdo en cuanto al mejor método para la evangelización, lo cual unido a la política de separación de barrios condujo a un aislamiento que no permitió la convivencia necesaria para aprender el castellano más fácilmente. Por otra parte los educadores o evangelizadores tuvieron que aprender las lenguas vernáculas, en especial el mexicano o náhuatl y a transcribir las lenguas indígenas en alfabeto latino para lo cual contaron con la valiosa ayuda de los indios. La introducción de la escritura alfabética como sistema de transmisión de las lenguas nativas dio un gran papel a los religiosos, pero también les permitió a los nativos contar con una nueva forma de administrar la vida cotidiana y de preservar mejor sus tradiciones históricas. De la lengua más usada, el mexicano o náhuatl, Alonso de Molina decía en el prólogo de su *Vocabulario* de 1555: “es tan copiosa, tan elegante y de tanto artificio y primor en sus metáforas y maneras de decir cuanto conocerán los que en ella se exercitaren”; citado por Ascensión Hernández quien dice que Molina no fue el único entre los religiosos que se enamoró del náhuatl, también Sahagún menciona los primores de la lengua mexicana y fray Juan Bautista la califica de elegante, copiosa y abundante.<sup>97</sup>

Los autores en lenguas indígenas manifestaban su deseo de que sus libros fueran impresos para que fueran más conocidos y aprovechados, así Juan de Córdova en la dedicatoria de su *Arte en lengua çapoteca* dice:

y auiendo yo sentido en mi pecho vn enajenamiento de voluntad, para querer comunicar el fruto de mis trabajos, con mis proximos y hermanos, de donde algun prouecho se les podia seguir. Y auiendo sido vuestra Reuerencia el autor...que los sacase a la luz.<sup>98</sup>

Del mismo modo Alonso de Molina expresa:

He procurado escribir muchas cosas en lengua mexicana... dos vocabularios... una doctrina cristiana y un confesionario en la misma lengua mexicana, con otras obras que estan ya impresas, con otras muchas que estan por imprimir y son muy utiles a esta iglesia, las cuales mediante el favor divino se imprimiran, habida oportunidad.<sup>99</sup>

<sup>97</sup> Ascensión Hernández de León Portilla.

*Tepuztlabcuilolli. Impresos en náhuatl. Historia y bibliografía.* México: UNAM, 1988. p. 28

<sup>98</sup> *Arte...*1578. p. 7.

<sup>99</sup> Alonso de Molina.

“Confesionario mayor... 1569”. Ed. Facsimilar, introd. Roberto Moreno, en *Suplemento. Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, 1972, p. 11.

El dominio de las lenguas de algunos indígenas fue notable y a los españoles les prestaron gran ayuda traduciendo y corrigiendo textos.

**Temas tratados.**<sup>100</sup> Los libros del siglo XVI pueden primeramente dividirse en dos grandes apartados:

**A. libros religiosos o “libros de Dios”, y**

**B. libros profanos**

Los 131 títulos estudiados quedarían representados como sigue:

TABLA 11. TEMAS

TEMAS	
Religiosos	88
Profanos	43
TOTAL	131

### A) LOS LIBROS RELIGIOSOS

Dentro de este tipo de obras está la mayoría de los impresos que al tener como finalidad ayudar a la evangelización, tratan sobre:

Administración de sacramentos (confesionarios especialmente)

Cofradías

Doctrinas o catecismos y sermonar

Liturgia

Música y cantos

Normas eclesiásticas

Teología mística

Vidas de santos y otros libros de meditación  
y de devoción

<sup>100</sup> Considero que clasificar o agrupar por temas es un ejercicio subjetivo, por tanto esta clasificación es responsabilidad de la autora que desea resaltar algunos temas, como la música que se sabe es parte de la liturgia, además por primera vez los impresos mexicanos del siglo XVI se clasifican detalladamente. Los números refieren a la Tabla 2, en la que se encuentran los datos bibliográficos completos. Algunos títulos pueden estar en dos o más temas.

Lo anterior no impide encontrar en esos textos religiosos, importante, variada y valiosa información social, económica, cultural y filológica, como lo han manifestado los estudiosos de los confesionarios, entre otros.

## Administración de sacramentos

En este tipo de impresos abundaron los dedicados al sacramento de la confesión, sin duda el que más preocupación causó a los frailes quizá debido al diálogo que tenían con los “pecadores”, aunque el bautismo también fue de gran interés para los evangelizadores.

**Confesionarios.** Los confesionarios contienen las instrucciones para los religiosos sobre cómo debían administrar el sacramento de la confesión, tanto a españoles como a indígenas y sobre el grado de gravedad de los distintos pecados. Confesionarios y rituales fueron redactados con el fin preciso de facilitar a los sacerdotes el difícil ministerio de confesar a sus fieles. Generalmente tenían que redactarse en castellano y en idiomas indígenas, especialmente en mexicano, y su contenido incluía una exhortación antes de la confesión, una serie de preguntas breves y concisas de acuerdo con el orden de los mandamientos y sacramentos, y una plática final para la perseverancia en la vida cristiana.<sup>101</sup>

Así pues, la introducción de la práctica de la confesión sacramental y el empeño por enseñarles a los indios los contenidos de la fe llevaron a los frailes a la elaborarles una literatura que, como en Europa, les permitiera tanto a los curas como a los penitentes hacer una confesión apropiada que incluyera el examen de conciencia y las preguntas correspondientes. Estos confesionarios no desmerecen frente a los publicados en la España de la época y además siete de ellos tienen el mérito de estar en castellano y mexicano. En ellos se encuentra información muy valiosa para los historiadores por lo que toca a la religión, a la economía, a las costumbres a la situación social de los indios tanto en la época prehispánica como colonial, señala Martiarena.<sup>102</sup>

## Impresos

- (39) Alonso de Molina. *Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...* Antonio de Espinosa, 1565.
- (40) Alonso de Molina. *Confessionario mayor en lengua Mexicana y Castellana...* Antonio de Espinosa. 1565.

<sup>101</sup> Este sacramento ha despertado mucho interés entre los estudiosos, véanse entre otros: Julián Heras. “El libro y la imprenta al servicio de la evangelización”, en *Revista peruana de historia eclesiástica*. n. 2, 1992, p.p. 247-257.

Oscar Martiarena. *Culpabilidad y resistencia. Ensayo sobre la confesión en los indios de la Nueva España*. México: Universidad Iberoamericana.

Departamento de Historia, 1999. Sonia Corcuera de Mancera. *Del amor al temor. Borrachera, catequisis y control en la Nueva España 1555-1771*. México: FCE, 1994.

Serge Gruzinski. “Confesión, alianza y sexualidad entre los indios de la Nueva España”, en *El placer de pecar y el afán de normar*. México: Mortiz, 1987. Cap. 3, p.p. 171-215.

Luis Martínez Ferrer. *La penitencia en la primera evangelización de México (1523-1585)*. México: Universidad Pontificia de México, 1998

<sup>102</sup> O. Martiarena *óp. cit.* 128-129 y 157-158. Sonia Corcuera. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: FCE; 1991.

- (57) Alonso de Molina. *Confessionario breve, en lengua Mexicana y Castellana...* Antonio de Espinosa, 1569.
- (58) Alonso de Molina. *Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...* Antonio de Espinosa 1569.
- (80) Alonso de Molina. *Confessionario breve, en lengua Mexicana y Castellana...* Pedro Balli, 1577.
- (83) Alonso de Molina. *CONFESIONARIO MAYOR, en la lengua Mexicana y Castellana...* Pedro Balli, 1578.
- (126) Juan Bautista. *CONFESIONARIO EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA...* Melchor Ocharte, 1599.
- (129) Juan Bautista. *ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...* Primera Parte. Melchor Ocharte, 1600.
- (130) Juan Bautista. *ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...* Segunda Parte. Melchor Ocharte, 1600/1601.



Son nueve los confesionarios impresos que se conservan y se conocen aunque los bibliógrafos mencionan otros que sin duda existieron; los impresos, si los hubo, se encuentran perdidos hasta ahora.

En la *Doctrina breve* de Cordova, de 1544, aparece el primer texto sobre confesión y en el *Arte y diccionario con otras obras en lengua Michuacana* de Juan Baptista Lagunas, 1574, hay una “instrucción para confesar”. Cada una de las diferentes impresiones de los *Confessionarios* de Alonso de Molina fueron verdaderas ediciones ampliadas y corregidas. El *Confessionario mayor* de Molina incluye además información para administrar el sacramento del matrimonio y un interesante “Aviso para los escriuanos, que hazen testamentos” (f. 58v-63r) que constituye un tratado sobre cómo hacer los testamentos y la forma que estos deben tener; sin duda fue éste un apoyo para introducir de la cultura testamentaria en nuestro país, que se dio desde los primeros tiempos de la Colonia. De las tres ediciones del *Confessionario* de Molina se conservan numerosos ejemplares, 13 del *breve* y 15 del *mayor* de 1565, empero las ediciones de 1569 son muy raras, pues sólo existe un ejemplar de cada uno de ellos en bibliotecas mexicanas: en la Cervantina el breve y en la Biblio-

teca Nacional el *mayor*, este último perteneció a Genaro García y después a Porrúa Hermanos; y en 1915 fue comprado en 2000.00 pesos por el gobierno mexicano. De la última edición del *breve*, 1577, existen cinco ejemplares, uno de ellos en la Universidad Iberoamericana de México, y del *mayor*, 1578, han localizado diez, tres de ellos en bibliotecas mexicanas.

Los confesionarios novohispanos, señala J.G. Moreno de Alba, ofrecen información muy interesante para fines filológicos o lingüísticos, en cuanto expresiones o modismos, “contienen deliciosos párrafos” como el de fray Alonso de Molina en su *Confesionario mayor* (1569):

con referencia al pecado de la gula pregunta al que se va a confesar: ‘quizá algunas veces, no te templaste en lo que comiste y bebiste, y por esto estuviste ahito y repleto y gomitaste o echaste regüeldos hediondos?’; también son interesantes en su contenido ideológico y se encontrarán casos de sumo interés no sólo para la historia y la antropología social de esa época, sino para entender mejor la escuela en la que los mexicanos, desde el siglo XVI hasta hoy, hemos aprendido muchas de nuestras mañas.<sup>103</sup>

A su vez, Sonia Corcuera, quien se ha ocupado del estudio de los placeres de la bebida durante la colonia, asienta que muchos de los autores de los confesionarios y otros textos normativos “son maestros de la narrativa, y no dejar que se expresen es perder la seducción de sus relatos...su lenguaje es el mensaje de una época”.<sup>104</sup>

**Otros sacramentos.** Estos impresos se ocupan de los sacramentos en general, o en forma particular del bautismo, del matrimonio, de la Eucaristía entre otros.

### *Impresos*

- (1) *Manual de adultos*. Juan Cromberger, 1540.
- (25) Alonso de la Veracruz. *SPECVLVM CONIVGIORVM ÆDITVM PER. ILLEPHONSVM A VERA CRVCE...* Juan Pablos, 1556.
- (34) Iglesia católica. *Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesiae Mexicanae. Nouiter impressu...* Juan Pablos, 1560.

<sup>103</sup> José G. Moreno de Alba. “Sobre un texto lujurioso del siglo XVIII novohispano”, en *Sábado*, Suplemento de *Uno más Uno*. no. 901, 7 de enero de 1995, p.p. 1-2.

<sup>104</sup> S. Corcuera. *Del amor...* *óp. cit.* p. 20 y capítulo IV. “La época de oro de los confesionarios (1565-1642)” p.p. 76-130.

- (43) Bartolome Ledesma. *Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum... de septem nouæ legis sacramentis Summarium...* Antonio de Espinosa, 1566.
- (53) Iglesia católica. *Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesiæ Mexicanæ, nouissimè impræssum...* Pedro Ocharte, 1568.
- (64) Pedro de Agurto. *TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINISTRAR los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: a los indios de esta nueua España...* Antonio de Espinosa, 1573.
- (99) Miguel Zarate. *FORMA BREVIS, ADMINIstrandî apud Indos Sanctum Baptismi Sacramentum: iuxta ordinem Sanctæ Romanæ Ecclesiæ...* Pedro Ocharte, 1583.

El *Manual de adultos*, es el impreso novohispano más antiguo que se conoce por las dos hojas que se conservan en la Biblioteca Nacional de España. El autor, el presbítero Pedro de Logroño, declara: “hice yo y no otro el Manual... para bautizar, por orden y nota del obispo de Michoacán quien cumplía así con el madato de la primera Junta eclesiástica de 1539”.<sup>105</sup> Los versos latinos que aparecen en las hojas conservadas son de Cristóbal de Burgos y confirman el mandato de Vasco de Quiroga.

El *Manuale sacramentorum*, de 1560, se imprimió para cumplir con lo mandado por el primer concilio provincial mexicano de 1555. En la obra de fray Alonso de la Veracruz, *Speculum coniugiorum* se usan por primera vez los tipos cursivos hechos por Antonio de Espinosa para el taller de Juan Pablos; este libro fue el primer impreso sobre monogamia, matrimonio y divorcio en la Nueva España, y en él fray Alonso trata de que se comprenda el mundo indígena

El *Manuale sacramentorum* fue nuevamente impreso en 1568 por Pedro Ocharte, y de él García Icazbalceta sostiene que esta edición fue de menor calidad tipográfica; ambos contienen un calendario de festividades con los nombres de los meses en francés y notas de canto llano cuando se requiere.

A su vez, *De septem noavæ legis sacramentis* de Bartolomé Ledesma fue publicado para cumplir con las disposiciones tridentinas; de este título se conservan 14 ejemplares, y fue reimpresso en España. Bartolomé Ledesma fue fiel seguidor de las

<sup>105</sup> Alfonso Reyes. *Las letras de la Nueva España*. México: FCE, 1992. p. 30. GI, BM, 1886, p. 4.

medidas represivas de Alonso de Montúfar y catedrático de la Universidad a pesar de la oposición de todo el claustro.

Pedro de Agurto, agustino, fue uno de los pocos autores nacidos en México; reconocido canonista que sustituyó a Alonso de la Veracruz en su cátedra universitaria, y quien pasó más tarde a Filipinas como obispo. Su *Tratado* fue utilizado en Filipinas y se dice que fue reimpresso en Manila en 1606, pero no se conoce ningún ejemplar. De su obra se conservan cuatro ejemplares, sólo uno en México, en la Biblioteca Cervantina, dos en los Estados Unidos y uno en Francia.

De la *Forma brevis* de Miguel Zárate o Çarate, de la que sólo pervive un ejemplar en la Biblioteca Benson, se dice que fue impresa por Balli en 1595 y 1899, pero no se han conservado ejemplares de esas impresiones. Fue reimpressa también en Madrid en 1637.

### Cofradías

Durante la Colonia, dice Genaro Estrada, los artesanos y los obreros se agrupaban por la religión en cofradías y por la ley en gremios.

[Las cofradías] eran las sociedades espontáneas que la fe mantenía unidas por el culto; los gremios, la clasificación de oficios que las leyes establecían para reglamentar la producción y los impuestos respectivos. Cada oficio tenía su cofradía, cada cofradía su santo patrón.<sup>106</sup>

### Impresas

- (47) Dominicos. *Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos ynstituída por la orden de sancto Domingo...* Pedro Ocharte, 1567.
- (103) Pio V. *SVMMARIO De las Jndulgencias y perdones concedidas a los cofrades del sanctissimo Sacramento...* Pedro Balli, 1584.
- (108) Franciscanos. *Forma y modo de fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco y admitir los cofrades della...* Pedro Ocharte, 1589.
- (110) Agustinos. *SVMMARIO De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que ganan los que llevan la Cinta del glorioso padre sant Augustin...* Pedro Ocharte, 1589.

<sup>106</sup> G. Estrada. *Los gremios mexicanos...* óp. cit. p.p. I-II.

Las cuatro obras que se conservan reflejan dos tipos de cofradías, las que patrocinaban el culto a dos advocaciones y a las indulgencias y las que promovían la veneración a dos santos: San Francisco y San Agustín.<sup>107</sup>

### Doctrinas o catecismos y sermonarios

**Doctrinas o catecismos.** Con el término catecismo o doctrina se ha designado en todos los tiempos al “libro” que contiene la exposición elemental de las verdades fundamentales del cristianismo, fueron necesarios en la práctica de la Iglesia europea y se usaron en el Nuevo Mundo. Las doctrinas o catecismos además de oraciones como el credo y el padrenuestro, los sacramentos, las obras de misericordia, las potencias del alma, las virtudes, integraron a estos textos una explicación. Había dos tipos de catecismos: uno mayor para los mejor preparados y



adultos, y uno breve para niños, gente ruda y ancianos; los había interrogativos y expositivos.<sup>108</sup> Los indígenas eran considerados gente ruda.

Los catecismos o doctrinas son resúmenes de la fe, dice Resines, y siguen el modelo de los catecismos europeos, a lo que hay que sumar “lo referente a la presencia del erasmismo entre los primeros franciscanos del XVI... que de España pasó a México en la persona de fray Juan de Zumárraga,” añade además “Zumárraga escribe mucho y copia mucho” citando a los autores consultados.

Así en sus *Doctrina breve muy provechosa* 1543-44 y la *Doctrina cristiana* de 1545-46, se manifiestan las influencias de Erasmo y de Constantino Ponce de la Fuente. De Erasmo especialmente del *Paraclesis* y el *Inchiridión*, y del segundo la *Suma de la Doctrina Cristiana*.<sup>109</sup> La *Doctrina breve* de 1544 fue recogida por la Inquisición mas no la de 1545-46, en la que se manifiesta la influencia de Constantino Ponce, quien fue declarado hereje y quemados sus huesos por la Inquisición en 1560.<sup>110</sup>

Otros autores como Maturino Gilberti y Juan de la Cruz dicen “haberse aprovechado” de los trabajos de otros autores, lo cual era uso común en aquel entonces.

<sup>107</sup> Véase G. González Merlo. *óp. cit.*

<sup>108</sup> Véase Heras *óp. cit.* p. 249 y Luis Resines. *Catecismos americanos del siglo XVI*. Salamanca: Junta de Castilla y de León, 1992.

<sup>109</sup> L. Resines. *óp. cit.* p.p. 29-30.

<sup>110</sup> Mauricio Beuchot. “Filósofos humanistas novohispanos” en *La tradición clásica en México. óp. cit.* p. 115.

*Doctrinas o catecismos impresos*

- (2) Juan de Zumárraga. *Doctrina breue, muy prouechosa, de las cosas que pertenecen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad...* Juan Cromberger, 1543/44.
- (3) Juan Gerson. *Tripartito del christianissimo... de doctrina Christiana: a qualquiera muy p[ro]uechosa.* Traduzido de latin en le[n]gua Castellana... Juan Cromberger, 1544.
- (6) Pedro de Cordova. *Doctrina Doctrina christiana para instruccion e informacio[n] de los indios...* Juan Cromberger, 1544.
- (7) *Doctrina christiana breue traduzida en lengua Mexicana por el padre Alonso de Molina....* Juan Cromberger, 1546.
- (8) *Doctrina christiana: mas cierta y verdadera p[ar]a ge[n]te sin erudicio[n] y letras...* Juan Cromberger, 1546.
- (9) *Regla christiana breue: para ordenar la vida y tiempo del christiano...* Juan Cromberger, 1547.
- (10) Pedro de Gante. *Doctrina christiana en lengua Mexicana...* s/l, 1547.
- (11) Dominicos. *Ueritas domini... Do[c]trina christiana en le[n]gua Española y Mexicana...* por los religiosos de [ancto Domingo. Juan Pablos, 1548.
- (14) Dominicos. *Doctrina christiana en lengua Española y Mexicana...* Juan Pablos, 1550.
- (15) Pedro de Gante. *Doctrina chr[is]t[i]ana en lengua Mexicana...* Juan Pablos, 1553.
- (29) Maturino Gilberti. *THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuacan...* Juan Pablos, 1558.
- (30) Maturino Gilberti. *DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua del Mechuacan...* Juan Pablos, 1559.
- (41) Domingo de la Anunciación. *Doctrina christiana breue y compendiosa por via de dialogo...* Pedro Ocharte, 1565.
- (44) Pedro de Feria. *Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...* Pedro Ocharte, 1567.
- (49) Benito Hernández. *Doctrina misteca.* Pedro Ocharte, 1567
- (50) Benito Hernández. *Doctrina cristiana en lengua misteca.* Pedro Ocharte, 1568.
- (63) Juan de la Cruz. *Doctrina christiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana...* Pedro Ocharte, 1571.
- (68) Juan de la Anunciación. *DOCTRINA CHRISTIANA MVY*

*CUMPLIDA... exposicion de... lo necesario para doctrinar...*

Pedro Balli, 1575

- (71) Juan Medina. *Doctrinalis fidei in Michuacanensium Jndorum linguam... Tomus secundus*. Antonio de Espinosa, 1575.
- (73) Melchor de Vargas. *Doctrina Christiana, muy vtil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi...* Pedro Balli, 1576.
- (79) Juan de la Anunciación. *Sermonario en lengua mexicana... con un cathecismo en lengua mexicana y española...* Antonio Ricardo, 1577.
- (82) Juan Medina. *DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA: ÆDITVS AB ADMODVM... TOMVS PRIMVS*. Antonio Ricardo, 1577/78.
- (84) Alonso de Molina. *DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necesaria...* Pedro Ocharte, 1578.
- (90) Iglesia católica. *Doctrina Christiana muy vtil, y necesaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana...* Pedro Balli, 1578.
- (95) Sancho Sánchez de Muñón. *Doctrina Cristiana...* [en castellano] Antonio Ricardo], 1579.
- (97) Bartolomé Roldán. *CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños... en la lengua chuchona...* Pedro Ocharte, 1580.
- (131) [Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]. s/l, 15??. Se conservan 12 páginas en la JCB Library.

Son 27 las doctrinas impresas que se conservan hasta ahora. Después 1580 no se imprimieron más doctrinas en el siglo XVI por las disposiciones del 17 de mayo, del 26 de octubre de ese año y del 20 de agosto de 1584, que concedían el privilegio de controlar e imprimir los textos “del nuevo rezado” en castellano a El Escorial.

Acercas de los autores de los títulos 7, 8 y 9, el primero ha sido atribuido a Alonso de Molina y los dos siguientes a fray Juan de Zumárraga; sin embargo en la portada de los impresos originales no aparece autor alguno.

La *Doctrina* de 1550 de los dominicos tuvo tres impresiones diferentes en el mismo año, según consta en las portadas y colofones conocidos: dos del 12 de “hebrero” (sic) y otra del 17

de abril. Para esta investigación se decidió hacer un solo registro como lo presentan la mayoría de los bibliógrafos.<sup>111</sup>

De estas doctrinas, la de Juan de la Cruz, 1571, ha llamado la atención por ser la obra más ilustrada del siglo XVI como se detallará más adelante, pero también ha sido estudiada desde el punto de vista filológico.<sup>112</sup>

La *Doctrina* de Sánchez de Muñón, escrita en castellano, fue aparentemente dedicada a los niños, según se infiere del texto de la página 47 citado en la *Bibliografía Mexicana* “Si-guese la manera de hacer oración que los niños han de tener, después que hayan acabado de recitar esta sancta Doctrina en la iglesia”.<sup>113</sup>

Las *Doctrinas* de Benito Hernández contienen numerosos grabados y notas de canto llano en rojo y negro.

Las doctrinas han sido motivo de múltiples estudios generales y particulares a lo largo del tiempo como puede verse en cualquier búsqueda bibliográfica que se haga al respecto.<sup>114</sup>

*La Cartilla y Doctrina Christiana breve... para enseñar a los niños*, en lengua chuchona, que se hablaba en Oaxaca, es una de las pocas obras para niños que se conservan hasta nuestros días, el único ejemplar está en la Biblioteca Benson de Austin, Texas.

En esta investigación merece mención especial la *Doctrina*

*christiana muy util y necessaria, assi para los españoles, como para los naturales, en lengua mexicana y castellana*, impresa por Pedro Balli en 1578. Esta doctrina aparece por vez primera incluida en un listado de impresos mexicanos del siglo XVI. No fue conocida o reconocida por García Icazbalceta ni sus seguidores, y fue descubierta en 1930 en la biblioteca de la Universidad de Salamanca, pero sin que el hecho trascendiera. Su descubridor, José Artero, dice que “es un catecismo de tipo primitivo castella-

no. Claro, preciso, elemental, profundo”,<sup>115</sup> a lo que hay que agregar de nuestra parte que es la única doctrina que en el título lleva “para españoles y mexicanos”.



<sup>111</sup> GI-MC, BM, 1981, p.p. 86-89.

<sup>112</sup> Ángela Ochoa. “La Doctrina Cristiana en lengua guasteca (1571) de fray Juan de la Cruz. Primicias de un análisis”, en *Actes: La “découverte” des langues et des écritures d’Amérique*. [en línea].

Disponible en: [http://www.vjf.cnrs.fr/celia/FichExt/Am/A\\_19-20\\_09.htm](http://www.vjf.cnrs.fr/celia/FichExt/Am/A_19-20_09.htm).

<sup>113</sup> GI-MC, BM, 1981, p.p. 308-309

<sup>114</sup> Entre otros: Luis Resines.

Catecismos *óp. cit.* 2 vols.- Ascensión Hernández de León-Portilla. “El despertar de la lingüística y la filología mesoamericanas del siglo XVI: gramáticas, diccionarios y libros religiosos del siglo XVI”, en *Historia de la literatura mexicana*. Coord. B. Garza Cuarón, G. Baudot. México: Siglo XXI, 1996 v. 1, p.p. 351-387. O bien los estudios previos a las ediciones facsimilares o ediciones críticas como: Fray Juan de Zumárga. *Regla cristiana breve*. Ed. Crítica y estudio preliminar por Ildefonso Adeva. Prólogo Joseph Ignasi Saranyana. Pamplona: Eunat, 1994. Iván Darío Toro. “El libro como medio necesario para la evangelización en la Nueva España” en *Historias*. no. 31, 1993/1994, p.p. 79-97.

<sup>115</sup> José Artero. “Un pre-Astete misional”, en *Illuminare*. vol. 8, no. 65, 1930, p. 6.

Fue Luis Resines, profesor de la Universidad de Salamanca, quien en 1990 editó un facsimilar de esta importante y bella doctrina acompañada de un valioso estudio introductorio, lo que propició una amplia difusión de este impreso, desconocido hasta entonces. Resines presenta este texto bajo la autoría de Francisco de Pareja aunque la obra original de 1578 aparece sin autor. Por su parte, la Biblioteca Nacional de México publicó en el año 2002 otra edición facsimilar con la participación en los estudios de Luis Resines y Jesús Bustamante García, del Centro de Estudios Históricos del CSIC. Estos dos especialistas difieren sobre la autoría de la *Doctrina*: Luis Resines, como se dijo, argumenta que la obra es de Francisco de Pareja y Jesús Bustamante opina que debe ser considerada sin autor, añade “pero si de buscarle uno se trata este debe ser Alonso de Molina.”<sup>116</sup>



Estas 27 doctrinas fueron escritas seis en castellano, seis en castellano y mexicano, cuatro en mexicano, cuatro en michuacano, dos en misteco, una en guasteco, una en castellano, mexicano y otomí, una en lengua chuchona, una en zapoteco y castellano y una en zotzil, latín y castellano.<sup>117</sup>

**Sermonarios.** Los sermonarios en general contienen oraciones o colecciones de pláticas para las fiestas y preceptos esenciales de la religión cristiana, y se imprimieron con el fin de complementar los catecismos o doctrinas para exponer más ampliamente los misterios de la fe cristiana. Versaban sobre los evangelios y pláticas especiales para los domingos y días festivos.

<sup>116</sup> Véanse: Francisco de Pareja. *Doctrina cristiana muy útil y necesaria*. México, 1578. Salamanca: Universidad, 1990. 140 p. Ed. facsimilar p.p. 81-112 (Acta Salmanticensia. Estudio Genral, 2) y *Doctrina Christiana muy útil, y necesaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana*. Ed. Facsimilar. en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. vol.2, no.1-2, 2002 (c.2004) cuadernillo y p.p. 33-61.

<sup>117</sup> Sobre la *Cartilla en lengua zotzil* véase información más adelante bajo Lingüística.

### Impresos

- (69) Juan de la Anunciación. *Sermones para publicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada...* Antonio de Espinosa, 1575.
- (79) Juan de la Anunciación. *SERMONARIO EN LENGVA MEXICANA, DONDE SE CONTIENE POR EL ORDEN DEL MISSAL NVEVO ROMANO...CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...* Antonio Ricardo, 1577.

Juan de la Anunciación, español radicado en México fue además autor de una doctrina en lengua mexicana y castellana im-

presa en 1575. El *Sermonario* de 1577 tiene dos portadas, una para esta obra y otra para el *Catecismo*, incluye un calendario.

### Liturgia

Los textos litúrgicos se refieren al orden y forma aprobados por la Iglesia para celebrar los oficios divinos, especialmente la misa, en su más amplio sentido: es el culto que de una manera pública y solemne se rinde a Dios. Para la Iglesia los ritos debían ser iguales en todas partes y el Concilio de Trento lo acordó de manera terminante; la Iglesia en México se vio en la necesidad de regular las ceremonias para evitar el desorden que pudiera propiciarse.

Se conocen *cinco obras impresas* en el siglo XVI:

- (4) Dionisio Richel. *Este vn compendio breve que tracta de la manera de como se han de hazer las processiones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: que esta en latin en la primera parte de sus preciosos opusculos: romançado para comun vtilidad.* Juan Cromberger, 1544. [12 h.]
- (5) Dionisio Richel. *Este es un compendio breve que tracta de la manera de como se han de hacer las procesiones...* Juan Cromberger, 1544/45. [16 h.]
- (27) Agustinos. *Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín...* Juan Pablos, 1557.
- (93) Iglesia católica. *CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nueuo Missal Tridentino ... traduzido por...Iuan Ozcariz...* Pedro Balli, 1579.
- (96) Alonso de Medrano. *INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD RE=zar el officio diuino,... según la intencion del Sancto Concilio Tridentino.* Pedro Balli, 1579.

Llaman la atención las dos impresiones del *Compendio* de Dionisio Richel o Rickel cartujano, iguales en tamaño y en los caracteres usados, publicadas el mismo año. García Icazbalceta da la explicación siguiente: el de 16 hojas consta de dos partes, la primera parte es igual al primer impreso hasta la página 12, pero

La segunda parte, escrita en México por el sr. Zumárraga, contiene ‘Unos argumentos con sus repuestas, que algunos hacen contra la sobredicha doctrina, *tan sólida, tan bien fundada*, y tan crisitiana, del Dionisio Cartujano’ y aquí está la diferencia entre las ediciones” y refuerza diciendo al final “ que tracta de lo que “es mandado y vedado en las procesiones, en especial en la de Corpus Christi, por cuya causa se romanço.<sup>118</sup>

Se advierte que las dos obras impresas en 1579: *Ceremonial, y rubricas generales, con la orden de celebrar las missas* (93) y la *Instruccion y Arte para con facilidad rezar el officio diuino* (96), manifiestan el seguimiento de los mandatos del Concilio de Trento.

La obra de fray Alonso de Medrano, franciscano que no vino a México, había sido impresa en Alcalá de Henares en 1512 y en Madrid en 1573.



## Música y cantos

Once son los libros de música que se conservan y son conocidos hasta ahora, impresos en México en el siglo XVI de 1556 a 1589. Su finalidad era proporcionar el repertorio musical para los coros y cantos litúrgicos. Los hubo con diferentes títulos y contenidos: los *Graduale dominicale* contienen salmos y canto llano o canto gregoriano para los domingos y días festivos, tomaron el nombre del libro gradual que contenía los quince salmos que cantaban los hebreos en las gradas del Templo de Salomón;<sup>119</sup> los *antifonarios* comprenden el canto llano para las horas canónicas del oficio divino, otros son misales y salterios y uno es un directorio para novicios agustinos con la música para el sacerdote: el bellissimo *Ordinarium* de 1556.

Estos hermosos libros de canto llano fueron los primeros libros de música impresos fuera de Europa y en el Nuevo Mundo, así como los únicos litúrgicos con música publicados en las colonias españolas y son tan distintivos de la Nueva España como arquitectónicamente lo son las capillas abiertas.<sup>120</sup> Ninguno de los principales bibliógrafos advirtió esta singularidad de los impresos musicales mexicanos.

<sup>118</sup> GI-MC, BM, 1981, p. 67

<sup>119</sup> Federico Gómez de Orozco. “Un impreso mexicano del siglo XVI”, en *Biblos. Biblioteca Nacional*, vol.3, no. 103, 8 de enero 1921, p. 7.

<sup>120</sup> José Antonio Robles. “Los libros de Euterpe en la Nueva España”, en *Historias*. no. 31, 1993/94, p. 166.

Son muestra del arte de imprimir en la Nueva España del siglo XVI: el *Missale Romanum Ordinarium* de 1561, considerado por García Icazbalceta y otros estudiosos como el libro de mayor belleza impreso en el siglo XVI en América; sin embargo hay que decir que García Icazbalceta no conoció el *Graduale Dominicale* en ninguna de sus ediciones, también éste de gran belleza tipográfica y ambas obras maestras de la tipografía de Antonio de Espinosa.

Gruzinski señala que:

Comprendiendo el partido que podían sacar del gusto de los indios por el canto y la expresión oral, algunos religiosos enseñaron el canto llano y el canto gregoriano al mismo tiempo y con el mismo éxito que la escritura. Cantores y maestros de capilla proliferaron en los pueblos.<sup>121</sup>

Por su parte, Lourdes Turrent señala:

No hay duda de que la música fue el medio para atraer a los indígenas a la nueva religión y que las escuelas anexas a los monasterios fueron el camino más útil para iniciar su conversión. En ellas los frailes aprendieron lengua indígena y fomentaron el desarrollo de la música [...] Sahagún cooperó en esta labor escribiendo una salmodia y un cancionero [...] Los indígenas demostraron tal capacidad para la música que los frailes los organizaron en coros y capillas [...] el desarrollo de la música fue tan grande y su uso tan común [...] que a los obispos y a la Corona les preocupó este esplendor del culto. Había sido denunciado el carácter independiente de las órdenes que no enseñaban el castellano a los naturales y su afán por fomentar la música entre ellos.<sup>122</sup>

De esta manera, la gran percepción y visión de los mendicantes acerca de las habilidades y gustos indígenas hizo que franciscanos, dominicos, agustinos y más tarde también los jesuitas, se aplicaran con afán en la educación musical de los indios, a quienes les enseñaron la teoría musical europea, a cantar en coro y a tocar instrumentos musicales para acompañar las voces, las procesiones y las representaciones teatrales. Los docu-

<sup>121</sup> Serge Gruzinski. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: FCE, 1995 p. 64.

<sup>122</sup> Lourdes Turrent. *La colonización musical de México*. México: FCE, 1996. p.p. 128-131.

mentos testimonian las habilidades de los indios para fabricar y tocar instrumentos y para cantar.

La música, el canto y los bailes tuvieron tan gran éxito en los actos religiosos que las autoridades tuvieron que reglamentar y limitar la proliferación de instrumentos musicales, las horas de baile y la forma de hacer las procesiones. Esto es lo que explica la obra de Richel.

Un libro de cantos religiosos en náhuatl, sin música impresa “sin las consabidas notas negras sobre pentagrama rojo” es la *Psalmodia Christiana*, Ocharte, 1583, de fray Bernardino de Sahagún, de quien Gabriel Saldivar dice: “misionero que con el cordón franciscano ata y con el hilo de su palabra nahuatl hilvana la música de dos religiones”.<sup>123</sup>

Colección de himnos, la *Psalmodia* es el único libro de cantos en lengua indígena publicado durante la colonia. Lo hizo con la ayuda de cuatro indígenas discípulos suyos, expertos trilingües en castellano, latín y mexicano.

Contiene cánticos en lengua mexicana para las festividades de todo el año, “cantares de dios y de sus santos”, el fin que se pretende es “que nuestro señor sea loado de todos sus creyentes, con catholicos y christianos loores”.<sup>124</sup>

La belleza de los cantos puede apreciarse en esta traducción al castellano de 1999:

Los grandes señores, los reyes de Arabia traerán las ofrendas, los regalos. Que se reúnan, que se atesoren acá todas las buenas, maravillosas, hermosas, preciosas flores sagradas de todo género, que es la salutación; las sagradas flores en forma de corazón, las flores de maíz tierno, las flores de maíz tostado, las flores del cacao. Que se balanceen todas las fragantes, aromáticas flores. Que sean ofrecidas aquí, que con todas ellas se venga a saludar.

Exhalando están sus fragancias las flores de olote, las flores como cascabeles de quetzal, las flores de rojo tocomate están despidiendo una luz auroral. Como oro están brillando. Aleluya, aleluya [...] Los claveles castellanos, las cacalosuchiles están refulgiendo como la aurora [...] Las turquesas, los rubíes, los jades se ensartaron, se amontonaron en Belén. Cuando nació el Niño, el niño Jesús. Aleluya, aleluya.<sup>125</sup>

<sup>123</sup> Gabriel Saldivar. *Bibliografía mexicana de musicología y musicografía*. México: CNCA, INBA, CENIDIM, 1991. p. 19.

<sup>124</sup> Bernardino de Sahagún. *Psalmodia cristiana y sermulario de los santos del año, en lengua mexicana*. Edición, introducción, versión del náhuatl y notas de José Luis Suárez Roca. Prólogo de Miguel León Portilla. León: Diputación de León-Instituto Leonés de Cultura, 1999 p. XXVII. Publicada en ocasión del quinto centenario del autor, Suárez Roca dice haber usado el Vocabulario de Molina para su traducción al castellano. *La Psalmodia* había sido traducida al inglés años atrás por Arthur J. O. Anderson: *Psalmodia christiana (Christian Psalmody)* Salt Lake City: University of Utah, 1993

<sup>125</sup> B. de Sahagún *óp. cit.* p.p. 39, 414-415.

Es sabido que Francisco de la Rosa Figueroa el mejor bibliotecario que tuvo el Convento Grande de San Francisco –quien era, dice García Icazbalceta, para desgracia de nuestros bibliófilos, *Notario y revisor por el Santo Oficio*– denunció en el siglo XVIII y presentó la obra de Sahagún al Santo Oficio como sospechosa; él mismo se encargó de quemar cuantos ejemplares encontró a su alcance basándose en que estaban prohibidas las traducciones de la Biblia en lenguas vulgares, tal y como se había dictaminado en el Concilio de Trento, por lo cual

dio tristes muestras de su criterio, porque la *Psalmódia* no era nada de eso. Tal vez la palabra *Psalmódia* que se ve al frente de cada uno de los cantares, y que sólo tiene allí su significación genérica de canto o cántico, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de lengua mexicana, se echa de ver que en los tales *Psalmos* hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrían hallarse en una traducción de la Escritura.<sup>126</sup>

Sin embargo, Suárez Roca, el traductor de la *Psalmódia* al español dice:

contiene versículos del Génesis y del libro del Apocalipsis. Vidas de santos [...], e incorpora abundante material bíblico para ayudar a sustituir el paganismo por el cristianismo [...] la Biblia al fin y al cabo, era una bendecida fuente inagotable de inspiración tanto para católicos como para protestantes.<sup>127</sup>

Lo cual hace pensar que, aunque no se apruebe su proceder, de la Rosa Figueroa no estaba equivocado en su juicio sobre el contenido de la *Psalmódia*.

De esta única obra impresa de Sahagún en el siglo XVI no existe ningún original en México en una biblioteca de acceso público. Hay seis ejemplares localizados en bibliotecas extranjeras: uno en España, uno en Francia y cuatro en EUA.

### *Impresos*

- (23) Agustinos. *ORDINARIVM sacri ordinis haeremitaru] sancti Augustini episcopi & regularia obseruantiae...* Juan Pablos, 1556.

<sup>126</sup> *GI-MC, BM*, 1981, p. 327.

<sup>127</sup> B. de Sahagún, *óp. cit.* p.p. XXIV, XXX.

- (34) Iglesia católica. *Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesiae Mexicanae...* Juan Pablos, 1560.
- (36) Iglesia católica. *Missale romanum ordinarium...* Antonio de Espinosa, 1561.
- (38) Iglesia católica. *Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici...* [Pedro Ocharte y Gerónima Gutiérrez] 1563/64?
- (53) Iglesia católica. *Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesiæ Mexicanæ, nouissimè impræssum...* Pedro Ocharte, 1568.
- (54) *Graduale Dominicale...* Antonio de Espinosa/Pedro Ocharte, 1564-65? 1568?
- (74) Juan Hernández. *Graduale Dominicale...* Antonij Spinosa... expensis Petris Ocharte, 1576.
- (75) Juan Hernández. *Graduale dominicale.* Pedro Ocharte, 1576.
- (102) Bernardino de Sahagún. *Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana...* Pedro Ocharte, 1583.
- (104) Iglesia católica. *PSALTERIVM, Aniphonarium (sic) Sanctorale...* Pedro Ocharte, 1584.
- (109) Iglesia católica. *Antiphonarium,* Pedro Ocharte, 1589.

De estos once libros de música del siglo XVI se conservan ejemplares en bibliotecas mexicanas y extranjeras que unidos al bello libro de Juan Navarro *Liber in quo quattuor pasiones Christi Domini continetur*, impreso en 1604 por Diego López Dávalos, cierra el extraordinario primer periodo de impresiones musicales novohispanas, pues durante más de cien años no volvieron a publicarse libros de música en México. Lo anterior debido a los privilegios emitidos en 1584 por Felipe II que favorecían a impresores peninsulares y flamencos y prohibían hacerlo en tierras novohispanas; no fue sino hasta 1725 cuando volvió a imprimirse un libro de música en México. Algunos investigadores cuentan como libros de música algunos textos que en menor proporción incluyen alguna parte de música, como es el caso de la *Doctrina misteca* de Benito Fernández, 1567 y la *Doctrina christiana en la lengua guasteca de Juan de la Cruz*, 1571.

No es de extrañar que el primer impreso musical novohispano fuera de los agustinos, pues respondía a una tradición, a un seguimiento del pensamiento de San Agustín que decía que “cantar es rezar dos veces”.<sup>128</sup>

Es importante resaltar en esta investigación un impreso que no fue conocido por los bibliógrafos especialistas ni mencionado en sus obras, tal es el *Psalterium Chorale*, impreso en 1563 o 1564 por Pedro Ocharte y Gerónima Gutiérrez, la viuda de Juan Pablos, y que se encuentra en la Lilly Library de la Universidad de Indiana. Se trata de un bello libro en folio impreso en tinta negra y roja como todos los musicales, la portada está mutilada y no tiene colofón, pero la licencia para imprimir que aparece en los preliminares es a favor de Pedro y Jerónima,<sup>129</sup> como ya se mencionó. Este libro fue encontrado en un pueblo de Guatemala en 1963.

Historiadores de la música en América señalan que estos libros son notables y de gran belleza, tal es el caso de Lota M. Spell, quien sin duda fue la pionera en valorar los libros mexicanos de música del siglo XVI, lo que ha quedado manifiesto en los escritos que les dedicó. En *The first music books printed in America*<sup>130</sup> dice que la producción de los libros con música no fue una tarea fácil en el México del siglo XVI: todo se tenía que traer de España, el papel era escaso y caro, los impresores no estaban entrenados para imprimir música y los tipos para las notas musicales no eran parte del stock normal de los talleres de imprenta, aun en Europa, —habría que recordar que en muchos libros de música las notas se pintaban a mano— y que además tardaban mucho en llegar, “Yet in spite of the difficulties which confronted the printer in the Mexican capital, just a quarter of a century after the conquest, the first volume containing printed notes appeared”.<sup>131</sup>

Se refiere al *Ordinarium de 1556*, de los agustinos, que además contiene indicaciones para el tañer de las campanas, “siendo asimismo por esto, el primer libro del Continente que posee un manual instrumental”.<sup>132</sup>

Otro musicólogo que ha valorado estos libros mexicanos es Robert M. Stevenson, de la Universidad de California en Los Ángeles, quien resalta que el número de libros con música publicados en México es significativo no sólo en comparación

<sup>128</sup> Ramón Andrés. *Johann Sebastián Bach. Los días, las ideas y los libros*. Barcelona: El Acantilado, 2005. p. 187.

<sup>129</sup> Robert Stevenson. “La música en México de los siglos XVI a XVIII”, en *La música de México. I. Historia. 2. Periodo virreinal (1530 a 1810)* Ed. Julio Estrada. México: UNAM. II Estéticas, 1986. En esta publicación encontré la mención del *Psalterium* lo que me llevó a escribir a la Lilly Library, que me proporcionó una copia de esta obra en disco compacto.

<sup>130</sup> Lota M. Spell. *The First Music Books Printed in America*. New York: G. Schirmer, 1929, 1940. Robert Stevenson señala ‘libros y manuscritos preciosos en bibliotecas de países extranjeros han dado una visión más notable y grandiosa de las glorias musicales del Virreinato mexicano, que los textos disponibles en muchas bibliotecas de la propia República’, han permitido elaborar los estudios más detallados que se han hecho de estos libros mexicanos del siglo XVI, menciona en especial el trabajo de Mary Elizabeth Duncan. *A Sixteenth-Century Mexican Chant Book: Pedro Ocharte’s Psalterium... 1584* una tesis de doctorado realizada en 1976, señala además otras investigaciones hechas en universidades como Harvard, South California, etc.

<sup>131</sup> *Ibid.* p. 3

<sup>132</sup> José Antonio Guzmán Bravo. “La música instrumental en el virreinato de la Nueva España”, en *La música de México... óp. cit.* cap. II. p. 105.

con lo que se produjo en España en la misma época, que fue casi similar, sino que fue la única colonia española en la que fueron impresos libros de música durante los tres siglos del dominio español; no los hubo en Perú ni en Filipinas. Stevenson señala además que además del canto llano México participó de la cultura polifónica española.<sup>133</sup>

Sobresalen por su belleza el *Missale Romanum Ordinarium* y el *Graduale Domicale*.

Del *Graduale* de 1568? –el único ejemplar que se conoce no tiene portada ni colofón– Gabriel Saldivar menciona que por los años veinte se había encontrado perdido en la sierra de Chiapas un:

libro de música litúrgica del siglo XVI [...] que se trataba de la primera edición del *Graduale dominicale*, Antonio de Espinosa, 1565, según la portada pero el colofón trae fecha de 1564. El libro se halla en Tatalpa, pueblo enteramente indígena.<sup>134</sup>

No se ha sabido más sobre este ejemplar.

El *Graduale dominicale* de 1576 es uno de los libros más bellos del siglo XVI. Esta nueva edición recopilada y revisada por Juan Hernández, quien llegó a ser ‘maestro de capilla’ de la Catedral, incluye cantos corales para los domingos y días festivos de acuerdo con el Concilio de Trento, además de nuevos cantos compuestos por él mismo. “Si tomamos al pie de la letra las expresiones sobre Juan Hernández, podríamos calificarlo como el primer compositor en América que tuvo la distinción de ver impresas sus propias composiciones”.<sup>135</sup>

Además es posible que este libro haya sido impreso con papel fabricado en México; en una reciente revisión del papel del ejemplar de la Biblioteca Nacional se encontraron marcas de agua mexicanas y francesas. Estas dos circunstancias: ser la primera publicación de un compositor radicado en México, la posibilidad de que haya sido impreso en parte con papel fabricado en la Nueva España y parte con papel francés, a las que habría que sumar, además, que el único ejemplar conocido existente en la Biblioteca Nacional de México se conserva en perfectas condiciones, todo ello le añade un valor



<sup>133</sup> Robert M. Stevenson. *Music in Mexico. Historical Survey*. New York: CROWELL, 1952. p.p. 68-82.

<sup>134</sup> G. Saldivar. *óp. cit.* p. 50. He tratado de localizar Tatalpa, pero hasta ahora no ha sido posible.

<sup>135</sup> R. Stevenson. *La música en México... óp. cit.* p. 52.

excepcional a esta obra “cuya belleza y primor de ejecución, en tinta roja y negra, hermosos grabados, orlas de páginas e iniciales ornadas, compiten con las mejores obras de su clase producidas por la tipografía europea”.<sup>136</sup>

Ann Seibert, conservadora de la Library of Congress, al referirse al ejemplar que fue impreso sólo por Ocharte, dice:

Paper was strictly controlled by the Spanish crown in the 16<sup>th</sup> century. But around the time this book was printed, the crown had given the earliest permission to produce paper in the New World. ‘This may be an example of that paper’. The watermarks are few and very simple in design, which would be unusual for European paper of this time.<sup>137</sup>

Lota M. Spell señala también la diferencia del *Graduale* de Espinosa/Ocharte con el impreso sólo por Ocharte y menciona que tienen diferencias menores en la portada, el colofón y varias páginas, y se pregunta “why two such expensive books should have come from different presses the same year remains an unsolved problem?”<sup>138</sup>

¿Qué podría contestarse a esto?: Que eran libros muy solicitados, que se vendían bien porque se necesitaban en todas las iglesias y conventos de la Nueva España.

Por último hay que mencionar que estos libros ya incluyen las rigurosas disposiciones del concilio de Trento: claridad en la vocalización de las palabras, por considerar a éstas tan importantes como la música, unidad en la estructura temática, línea melódica muy apegada al canto gregoriano, con escasos adornos y un mantenerse a distancia del nuevo gusto por la polifonía.<sup>139</sup> A pesar de las recomendaciones de Trento, como ya se mencionó, en la Nueva España se enseñó y cultivó la polifonía.

En resumen, dada la dificultad para imprimir música, la calidad con que hicieron su trabajo los impresores Juan Pablos y Pedro Ocharte y muy especialmente por el nivel artístico alcanzado por Antonio de Espinosa, además de haber sido México el único lugar fuera de Europa en el que se imprimó música en ese siglo, merecen estos libros un lugar destacado muy particular en la historia de la imprenta del Nuevo Mundo y de la imprenta universal.

<sup>136</sup> G. Saldivar *óp.cit.* p. xi. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de México fue comprado a Pedro Robredo en 1920, según E. Valton *óp.cit.* p. 134

<sup>137</sup> Mark Roosa. *Conservation Corner. Mexican 1500s Choral Book Poses Question*, [en línea]. Disponible en: [www.loc.gov/loc/lcib/9912/cons.html](http://www.loc.gov/loc/lcib/9912/cons.html)

<sup>138</sup> L. M. Spell. *óp.cit.* p. 5.

<sup>139</sup> *Histoire de la musique*. Dir. De Roland Manud. Paris: La Pleyade, 1974 v.1, p. 1193.

### Normas eclesiásticas

Este tipo de obras incluyen normas generales como son las resoluciones de los concilios que constituyen una fuente de primer orden para estudiar a la Iglesia y a la Colonia, porque fueron obligatorias para todo el territorio de la Nueva España y reflejan el esfuerzo de la jerarquía para adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades y manera de ser de las nuevas cristiandades; se imprimieron también bullas papales, reglas de las órdenes religiosas y calendarios.

### Impresas

- (20) Iglesia católica. *Constitutiones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtita[n] Mexico dela nueva España*. Juan Pablos, 1556.
- (22) Agustinos. *Constitutiones Fratruum Haeremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctrina Ecclesiae*. Juan Pablos, 1556.
- (24) Agustinos. *REGVLA BEATIS-simi patris nostri sic Augustini episcopi, et doctoris ecclesiae, quam in Africa apud Hipponensem ciuitatem ædidit, et propalauit*. Juan Pablos, 1556.
- (23) Agustinos. *ORDINARIVM sacri ordinis haeremitarum sancti Ausgustini episcopi & regularia obseruantiae...* Juan Pablos, 1556.
- (33). Alonso de la Veracruz. *FRATER ALPHONSVS A VERA CRVce ordinis Hæremitarum Sancti Augustini Magister...* Juan Pablos, 1559.
- (42) Pio IV. *BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENTia Papæ Quarti super Confirmatione œcumeniic sic generalis Concilii Tridentini*. Pedro Ocharte, 1565.
- (46) Franciscanos. *Instituta ordinis beati Francisci*. Antonio de Espinosa, 1567.
- (48) Dominicos. *HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENEralis Bononiæ...* Pedro Ocharte, 1567.
- (51) Pio V. *Bulla confirmationis et novae concessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicatum*, Pedro Ocharte, 1568.
- (52) Pio V. *Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus...* Antonio de Espinosa, 1568.
- (53) Iglesia católica. *Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesiae Mexicanæ, nouissimè impræsum...* Pedro Ocharte, 1568.

- (55) Pio V. *BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI*. Antonio de Espinosa, 1569.
- (101) Francisco Gonzaga. *CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIENTOS de nuestro Reuerendissimo Padre fray Francisco Gonçaga...* Pedro Ocharte, 1583.
- (105) Francisco Gonzaga. *Estatutos generales de Barcelona, para la familia Cismontana...* Pedro Ocharte, 1585.
- (107) Agustinos. *CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM (sic) EREMITRAVM (sic) SANCTI AVGVSTINI...* Pedro Ocharte, 1587.
- (120) Franciscanos. *REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance...* Pedro Balli, 1595.
- (124) Franciscanos. *Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598*. vidue Petri Ocharte apud Cornelium Adrianum Cesar, 1597.
- (125) Elías de Juan Bautista. *COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada...* Enrico Martínez, 1599.



De estos 18 impresos se deben destacar las *Constituciones del arzobispado*, 1556, y los *Estatutos generales de Barcelona*, 1585. Las *Constituciones* —de las que nos hemos ocupado ya ampliamente— impresas en el siglo XVI son importantes por ser las únicas resoluciones de un concilio provincial de los tres celebrados en México. Esta primera edición es de difícil consulta por conservarse únicamente seis ejemplares y de éstos sólo uno está en México en la Bi

blioteca Cervantina de Monterrey. Estas resoluciones fueron conocidas por la edición posterior que hizo el obispo Lorenzana en el siglo XVIII.

Los *Estatutos generales de Barcelona*, obra que contiene normas o reglas para los franciscanos, comprende dos capítulos interesantes titulados “De los libros” y “De los autores de los libros”. El primero señala que los frailes sólo pueden tener los libros que necesitan para su ministerio, y manda que se haga un registro de los libros que hay, y recuerda que existe pena de excomunión si los frailes venden los libros o los distraen para otro fin. El segundo ordena que ningún fraile imprima ningún libro sin el nombre del autor “aunque aya aprobación del obispo, y licencia de los superiores”, y que no usen libros “escriptos de mano” porque además de no estar revisados “hazen a los predicadores y Theologos indoctos y perezosos”.<sup>140</sup>

Es curioso observar que en la *Secunda Pars Calendarij ad vfum Fratrum minorum...* de 1598, no aparezca registrada, en diciembre, la festividad de la Virgen de Guadalupe.

### Teología mística

Los libros de teología mística se refieren a la vida contemplativa. Sin duda, la obra del franciscano San Buenaventura tuvo mucha demanda pues fue impresa en tres ocasiones, pero el texto fue ampliado cada vez más.

#### *Impresos:*

- (13) San Buenaventura. *Compilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia*. Juan Pablos, 1549.
- (70) San Buenaventura. *MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo...compuesta por sant Eusatachio Buena Ventura...* Pedro Balli, 1575.
- (115) San Buenaventura. *MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Cielo...compuesta por S. Juan Buena Ventura...* Pedro Balli, 1594.

San Buenaventura, franciscano de origen italiano, fue maestro de la Universidad de París y contemporáneo de Santo Tomás de Aquino. En estos impresos se observan también las diferentes maneras de mencionar el nombre del autor.

<sup>140</sup> Francisco Gonzaga. *Estatutos generales de Barcelona*. México: Pedro Ocharte, 1585. f. 16r y f. 44r y 45v.

## Vidas de santos y otros libros de devoción, meditación y oración

Dentro de la literatura piadosa están, además de las vidas de santos, de gran moda en Europa y en el siglo XVII novohispano, los manuales y los devocionarios.

### *Impresos*

- (45) Dominicos. *Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratru[m] Prædicatorum*. Pedro Ocharte, 1567.
- (59) Diego de Estella. [*Libro de la vanidad del mundo*]. Antonio de Espinosa, 1569.
- (67) Maturino Gilberti. *Thesoro Spiritval de pobres en le[n]gua de Michoacan...* Antonio de Espinosa, 1575.
- (76) Jeronimo Taix y Domingo de Salazar. *INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILA=gros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria, nuestra señora*, recopilado por... Hieronimo Taix... de los Predicadores. Agora en esta sexta impresión, corregido y enme[n]dado por... Domingo de Salazar... *Con vn calendario para fiestas del Año, conforme al nuevo rezado del Sancto Concilio Tridentino*. Pedro Balli, 1576.
- (81) San Buenaventura. *La vida del Bienaventurado Sant Francisco...* Pedro Balli, 1577.
- (98) Juan Gaona. *COLLOQUIOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana*. Pedro Ocharte, 1582.
- (119) Mercedarios. *LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced, Rede[m]pion de captiuos. CON VN BREVE TRACTA... que enseña el camino de la vida, perfecta... compvesto por vn padre... dicha Orden...* Pedro Balli, 1595.
- (123) Mercedarios. *LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de nuestra Señora de la merced, redemption de captiuos. CON VN BREVE TRACTADO que enseña el camino de la vida perfecta... compuesto por un padre de la dicha orden...* Pedro Balli, 1596

En el siglo XVI sólo fue publicado una vida de santos: *La vida del San Francisco* escrita por San Buenaventura, traducida al mexicano por Alonso de Molina e impresa por Balli en 1577, desconocida por García Icazbalceta y por Millares Carlo, el

impreso apareció en la biblioteca de la Universidad de Salamanca recientemente. Esta biografía fue escrita por San Buenaventura a solicitud de los frailes de su orden y es considerada una biografía modelo.

Una referencia especial debe hacerse a la obra de fray Diego de Estella, *Libro de la vanidad del mundo*, que tampoco fue identificada y localizada por los bibliógrafos mencionados, pero sí por Francisco González de Cossío en su artículo *La imprenta en México (1569-1820) 40 adiciones a la obra de José Toribio Medina* publicado en 1979,<sup>141</sup> en donde señala que el impreso en letras romanas, “luce preciosas capitulares grabadas en madera”; los facsímiles con que ilustra la nota de ese libro habían sido tomados veinticinco años antes, o sea en 1944, cuando el libro pertenecía a un coleccionista mexicano, y añade “Ignoro cuál haya sido el último destino de este precioso libro”. El libro ha aparecido en la Lilly Library de la Universidad de Indiana como parte de la colección de Bernardo Mendel, que adquirió esa biblioteca en 1961. A México llegaron ejemplares impresos en España de este libro que en Europa gozó de gran popularidad, que fue editado 26 veces y traducido a varios idiomas. Su autor fue un franciscano muy reconocido como orador a quien Felipe II nombró teólogo consultor, lo cual no impidió que su nombre apareciera en el *Índice de Valdés* de 1559.<sup>142</sup>

El pequeño y bellamente impreso *Thesoro spiritual de pobres* incluye una “*Cartilla para los niños*” en tarasco, castellano y latín, se dice que esta cartilla había sido impresa anteriormente en 1559, pero no se conserva ningún ejemplar de ella.

Una obra que seguramente tuvo mucha demanda, la *Fundación y sumario de indulgencias*, fue impresa dos veces, en 1595 y en 1596, pero sólo se conserva un ejemplar de cada una de ellas en bibliotecas extranjeras.

## B) LIBROS PROFANOS

Si bien la mayoría de los impresos del XVI forma parte de la literatura de la conversión o de la evangelización, y por tanto son de carácter religioso, también se elaboraron e imprimieron

<sup>141</sup> *Suplemento Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, núm. 1, UNAM, 1987, p.p. 9-10.

<sup>142</sup> Carlos Alberto González Sánchez. “Lection espiritual” Lectores y lectura en los libros ascético-espirituales de la contrarreforma, en *Grafías de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México: FCE, 2003. p.p. 278, 290, 294.

libros sobre asuntos no religiosos de gran importancia como son los que tratan de:

Aritmética	Impuestos
Cosmografía	Legislación y jurisprudencia
Emblemática	Lingüística: gramáticas,
Exequias / libros de la muerte	vocabularios, cartillas
Filosofía	Literatura: poesía, teatro
Filosofía natural / ciencia	Medicina
natural	Navegación
Guerra / arte militar	Retórica

### Aritmética

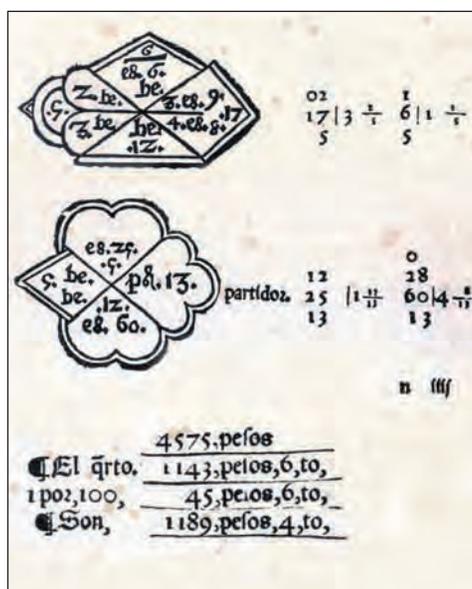
(21) Juan Diez. *Sumario compendioso delas quantas de plata y oro que en los reynos del Piru...* Juan Pablos, 1556.

Se trata del primer libro de aritmética impreso en el siglo XVI en América y fuera de Europa. Se imprimió para ayudar a resolver los problemas contables de los comerciantes del Perú ante el complicado sistema monetario que se usaba; se imprimió en México porque en aquel virreinato aún no había imprenta. Tiene gran interés porque fue un libro escrito por un autor radicado en América para ser usado por las personas que vivían en el Nuevo Mundo, pues les ayudaba a resolver problemas de impuestos y operaciones mercantiles de características muy locales.

Este libro sirvió de modelo al publicado en Lima, en 1597, titulado *Libro delas reducciones de plata y oro de diferentes leyes y pesos. De menor a mayor cantidad, y de sus intereses a tanto por ciento...compuesto por Juan de Belveder.*

En otras colonias americanas se imprimieron libros de este tema en los siglos XVII y XVIII, pero sus autores eran europeos.

No se sabe quién fue el autor de este libro, si fue religioso o laico, y si su nombre fue Juan Diez o Juan Diez Freile; nada ha podido aclararse desde que García Icazbalceta registró su obra en la *Bibliografía Mexicana* de 1886.



### Cosmografía

(88) Francesco Maurolico. *REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVROLYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathematici celeberrimi. De Sphaera. Liber vnus.* Antonio Ricardo, 1578.

Este tratado fue famoso en Europa, porque era libro de texto para las lecciones de astronomía; su autor fue matemático, geómetra y astrónomo distinguido. Francesco Maurolico nació en Mesina en 1594, y después de sus estudios matemáticos ingresó al sacerdocio. Es el primer libro de ciencia que publicaron los jesuitas para sus colegios y fue impreso como parte de la *Introductio in dialecticam Aristotelis* de Francisco Toledo, pero con foliación diferente.

En 1557 fray Alonso de la Veracruz había publicado y comentado el texto de Giovanni Campani de Novara *Compendium Sphaerae*, en el que se expone el sistema del mundo dentro de los cánones del geocentrismo tolemaico.<sup>143</sup>

### Emblemática

(77) Andrea Alciato. *OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA.* Antonio Ricardo, 1577.

De esta obra se conserva sólo un ejemplar incompleto y maltratado, 41 hojas, en la British Library. Este libro fue impreso en México antes que en España, a pesar de que era muy apreciado en ese país; la primera edición que allí se hizo data de 1615, en Nájera, por Diego Lope quien reproduce “toscamente las estampas de la impresión” en español, hecha en Lyon en 1549; las otras ediciones son de 1655 y 1684 ambas en Valencia.

<sup>143</sup> Elías Trabulse. *Historia de la ciencia en México: estudios y textos...* México: FCE, 1984-1989. v.1, p. 57.

<sup>144</sup> José Quiñones Melgoza. “Los emblemas de Alciato en el programa editorial y educativo de los jesuitas mexicanos del siglo XVI”, en *Las dimensiones del arte emblemático*. B. Skinfill Nogal, E. Gómez Bravo eds. Zamora: COLMICH-CONACYT, 2002 p.p. 221-222 todo 221-226.

Nada maravilloso resulta que los jesuitas imprimieran en México los Emblemas de Alciato, no sólo por el tremendo impacto literario que la obra ejercía en Europa, sino por la moderna visión que los jesuitas, adelantándose a los auténticos neoclásicos, pensaban que debía acometerse en la educación.<sup>144</sup>

Curiosamente el libro impreso en México no tiene ilustraciones a pesar de que Juan Carrete señala: “los libros de los em-

blemas es donde se alcanza la máxima interacción entre texto e imagen, puesto que un emblema consiste en dotar a una imagen de un texto explicativo y de un poema”.<sup>145</sup>

Ignacio Osorio explica la diferencia de la impresión novohispana con las europeas:

la manera como fue organizada la edición de Alciato propicia que los emblemas pierdan el carácter palaciego que tenían y se conviertan en instrumento de cultura contrarreformista: este efecto se produce porque, a diferencia de las ediciones europeas, Lanuchi subtítulo los emblemas de acuerdo a los vicios y virtudes a los que, según él aluden.<sup>146</sup>

A ésta, habría que sumar otra observación de Osorio relativa a que los jesuitas consideraban a los epigramas llenos de erudición humanista y excelentes para la formación literaria de los estudiantes, por eso la edición impresa en México resalta el valor del texto, de esta manera el género emblemático adquirió características muy particulares con la edición novohispana de los jesuitas. La obra de Alciato fue propuesta por Lanuchi en su ambicioso programa editorial que muestra la gran afición de los jesuitas por la cultura simbólica. La impresión mexicana de esta obra de Alciato sigue siendo motivo de numerosos estudios, igual que las ediciones europeas.<sup>147</sup>

### Exequias o libros de la muerte

Fueron dos los “impresos funerarios” del siglo XVI también calificados como “obras de circunstancia”, junto con las dedicadas a la llegada de los virreyes y a la fundación de ciudades. Estos impresos destinados a conmemorar el fallecimiento de los dos soberanos que murieron en el siglo XVI, Carlos V y Felipe II, inician el discurso de la muerte que termina con el periodo virreinal, en el que la idea cristiana “se vive para morir y se muere para vivir” es la que predomina.<sup>148</sup>

(35) Francisco Cervantes de Salazar. *Tumulo imperial de la gran ciudad de México*. Antonio de Espinosa, 1560.

(127) Dionisio de Ribera Florez. *RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL*

<sup>145</sup> Juan Carrete Parrondo. “La ilustración de los libros. Siglo XV al XVIII”, en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*. Bajo la dirección de Hipólito Escolar. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001 c.1994 p. 328. todo el cap., p.p. 271-359.

<sup>146</sup> Ignacio Osorio Romero. “Latín y neolatín, en México”, en *La tradición clásica... óp. cit.* p. 19 Todo el art. p.p. 7-76. I.Osorio Romero. “Tres joyas bibliográficas para la enseñanza del latín en el siglo XVI novohispano”, en *Nova Tellus*. no. 2, 1984 p. 200 todo 165-200.

<sup>147</sup> El programa editorial de los jesuitas era muy ambicioso e incluía entre otros autores a Luis Vives, véase anexo H. Véase por ejemplo de José Pascual Buxó, *El resplandor intelectual de las imágenes*.

*Estudios de emblemática y literatura novohispana*. México: UNAM-Coordinación de Humanidades, 2002, capítulos I y II.

<sup>148</sup> Concepción Lugo. “Del púlpito a las tribunas. El proceso de secularización en el discurso de la muerte. México 1760-1867”, *Historias*. no. 35, 1995/1996. p. 84.

*REY D. PHILLIPO II. NVESTRO SEÑOR. HECHAS POR  
EL TRIBVNAL DEL Sancto Officio...* Pedro Balli, 1600.

La finalidad de estos libros fue rendir homenaje a la vida y a la muerte del emperador Carlos V y del rey Felipe II quienes gobernaron España y a la Nueva España durante el siglo XVI. Francisco Cervantes de Salazar fue el cronista de las exequias de Carlos V celebradas en 1559; se menciona que Cervantes de Salazar en esta obra muestra el conocimiento de los emblemas de Alciato.

El túmulo, levantado en el Convento Grande de san Francisco, fue obra del arquitecto Claudio Arciniega. En la ceremonia, que duró varios días, se manifestó el trabajo colectivo y efímero de poetas anónimos, artesanos, escultores, pintores y músicos. Cervantes hace en esta obra la primera mención a la música tocada y cantada en la Nueva España. La crónica de esta conmemoración demuestra la afición del pueblo novohispano para “celebrar la vida y la muerte de una manera alegre y triste a la vez.”<sup>149</sup> Edmundo O’Gorman escribe:

El especialista ha encontrado en él, sobre todo, una rica fuente de información para el conocimiento de nuestra más antigua poesía colonial y un inestimable testimonio del despertar de nuestra arquitectura a la llamada del Renacimiento, santo y seña en aquella época de excelencia y modernidad [...] invitación a presenciar desde estratégica ventana la más fastuosa solemnidad pública de cuantas fue testigo la ciudad en aquella época.<sup>150</sup>

<sup>149</sup> Humberto Maldonado Macías. “Poesía de fiestas y solemnidades”, en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. México: Siglo XXI, 1996 vol. 1, p. 463,

<sup>150</sup> Edmundo O’Gorman. “Nota introductoria”, en *Francisco Cervantes de Salazar. Túmulo imperial de la gran ciudad de México*. México: Porrúa, 2000. p. 175. “Sepan Cuantos...” , 25.)

<sup>151</sup> GI, BM 1886, p. 367. Reproducción de textos sobre la Inquisición de Ribera Florez, p.p. 367-374 y de García Icazbalceta, p.p. 375-389.

La *Relación historiada* dedicada a Felipe II fue escrita por el canónigo Dionisio de Ribera Florez, y fue también una obra colectiva siguiendo el modelo peninsular, en la que intervinieron poetas, artesanos y músicos. El arquitecto del monumento que se levantó en Santo Domingo fue Alonso Arias y el pintor Andrés de la Concha. García Icazbalceta dice que asombra todo lo que Ribera Florez se sacó de la cabeza para celebrar y describir las exequias, pero abunda en “digresiones impertinentes”; sin embargo, reconoce la valiosa información que proporciona sobre el establecimiento del Tribunal de la Inquisición, las personas que colaboraron con ella y los autos de fe que se habían realizado.<sup>151</sup>

Esta obra es menos rara que la dedicada a Carlos V, pues se conocen siete ejemplares originales existentes en bibliotecas extranjeras; en cambio del *Tumulo* sólo se han localizado dos en bibliotecas de los Estados Unidos.

## Filosofía

Al estudiar a fray Alonso de la Veracruz se reconoce que:

En su cátedra se leyó el primer curso de filosofía de las Indias Occidentales, el cual constaba de una obra de lógica formal, *Recognitio summularum* 1554, otra de lógica material, mayor o dialéctica *Dialectica resolutio* 1554 y una de filosofía natural *Physica speculatio* 1557.<sup>152</sup>

Obras de inspiración aristotélica y escolástica, especialmente tomista.

## Impresos

- (16) Alonso de la Veracruz. *RECOGNITIO, Summularum...* Juan Pablos, 1554.
- (17) Alonso de la Veracruz. *DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS...* Juan Pablos, 1554.
- (87) Francisco de Toledo. *INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS...* Antonio Ricardo, 1578.

De gran importancia para la historia del libro mexicano y de la universidad son la *Recognitio* y la *Dialéctica* de fray Alonso de la Veracruz y los *Dialogos* de Cervantes de Salazar, los tres impresos en 1554 por Juan Pablos; fueron éstos los primeros textos universitarios impresos en América para uso de los estudiantes de la Real Universidad de México. En Perú no se publicaron textos para su universidad en ese siglo.

Las dos obras de Alonso de la Veracruz, además de ser utilizadas en México, fueron adoptadas como textos por la Universidad de Salamanca, para lo cual fueron reimpresas tres veces en esa ciudad a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI.

Francisco Toledo, filósofo y teólogo español nacido en Valencia, ingresó a la Compañía de Jesús en 1558 y fue maestro de la Universidad de Salamanca. Su *Introductio in dialecticam*

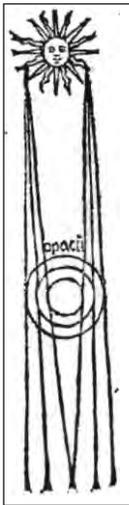
<sup>152</sup> Luis Roberto Torres Escalona. "Universitarios distinguidos" en *Tan lejos, tan cerca...* *óp. cit.*, p. 133; véase además I. Osorio Romero, *Latín y ... óp. cit.* p.16-17. Mucho se ha escrito sobre fray Alonso de la Veracruz, sería imposible hacer mención de ello ni es el propósito de este estudio, por lo que sólo se hacen algunas sugerencias concretas.

(1578), publicada por vez primera en Roma en 1561, tuvo más de 13 ediciones en Europa y fue el primer texto de un autor jesuita impreso en la Nueva España. Junto con este tratado fue publicado, formando un volumen, el texto de la *Sphera* de Francesco Maurolico, ambos para uso de los colegios jesuitas. En las licencias del virrey Enríquez y del arzobispo Moya de Contreras, otorgadas a Antonio Ricardo para imprimir la *Introductio* aparecen los permisos para el programa de publicaciones que los jesuitas presentaron a las autoridades que comprendía 18 títulos, de los cuales sólo se publicaron cuatro.<sup>153</sup>

### Filosofía natural / Ciencia natural

(26) Alonso de la Veracruz. *PHISICA, SPECVLatio...* Juan Pablos, 1557.

(111) Juan de Cárdenas. *PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos marauillosos de las Indias...* Pedro Ocharte, 1591.



La *Physica speculatio* de Alonso de la Veracruz es considerado el primer libro científico impreso en América; también es un texto universitario que tuvo después tres ediciones en Salamanca: 1562, 1569 y 1573, aunque con algunas modificaciones. La edición de 1557 incluye la obra *Compendium Sphaerae* de Giovanni Campani, reconocido astrónomo medieval y contiene los comentarios de fray Alonso; es el primer testimonio del estudio de la astronomía en México.<sup>154</sup>

Juan de Cárdenas, sevillano que en México estudió con los jesuitas y en la universidad recibió el grado de doctor en medicina, trata de explicar en su polémico libro los fenómenos naturales de las Indias y sus peculiaridades. Discurre sobre el clima de México, los metales, las plantas, las enfermedades, las propiedades del chocolate y si quebranta o no el ayuno, y las características de los hombres y animales nacidos en el Nuevo mundo; resalta su alabanza sobre el criollo novohispano. El texto, elogiado por muchos y criticado por otros, ha tenido varias ediciones facsimilares y estudios críticos. Para Emilio Uranga “Juan de Cárdenas ha escrito el libro más mexicano del siglo XVI...” porque se muestra partidario de todo lo mexicano. Se conservan seis ejemplares originales de esta *Primera parte de los*

<sup>153</sup> Véase anexo H

<sup>154</sup>E. Trabulse *óp. cit.* p. 57.

*problemas*, de la que nunca se publicó la segunda, tres en Europa, dos en Estados Unidos y uno en México, en la Biblioteca Cervantina del ITESM.<sup>155</sup>

### Guerra o Arte militar

(100) Diego García de Palacios. *DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescessarias para el buen uso de la Guerra...* Pedro Ocharte, 1583.

Diego García de Palacio, de quien ya se hizo mención, se graduó de doctor en la Real Universidad de México. Nacido en España, perteneció a una familia de marinos y se trasladó a México en 1580 donde fue también consejero del Santo Oficio, rector de la Universidad y oidor de la Real Audiencia. Estuvo además en Guatemala y en Nicaragua.

En los *Dialogos militares*, obra escrita en forma de diálogo entre un vizcaíno y un montañés, García de Palacio trata por vez primera en español sobre artillería y tácticas militares,

proclamemos pues, dice J.F. Guillén, a esta obra mexicana [...] como la primera impresa en castellano que inserta un tratado de esta disciplina, si bien no aporta ninguna novedad y, como todo el siglo XVI, beba en los fundamentos que sentó Tartaglia, verdadero padre de la balística, así como que es anterior a la de William Bourne, el primer tratadista inglés (1590) de artillería.<sup>156</sup>

Para Trabulce es ésta una obra impar dentro de la literatura colonial carente de tratados militares, pues pasaron más de 200 años antes de que se publicara otro tratado sobre este tema.<sup>157</sup>

### Impuestos

(66) Martín Enriquez. *Instruccion para el cobro de la Alcabala...* que ordenó el virrey D. Martin Enriquez [sin impresor] 1574.

García Icazbalceta consideró que esta orden o instrucción era de gran interés porque fue el primer reglamento impreso para cobrar un impuesto que, además, con variaciones de forma y de cuota, todavía era vigente cuando él vivía y reflejaba el comer-

<sup>155</sup> El contenido del libro lo explica ampliamente GI-MC, BM, 1981, p.p. 398-405. Emilio Uranga. "Juan de Cárdenas: sus amigos y sus enemigos" en *Historia mexicana*. v.- 16, no. 4, 1967. p.p. 477-497. Valtón reporta en 1939 un ejemplar original de este libro de Cárdenas en la Biblioteca Nacional de México, sin embargo desapareció entre esa fecha y 1974 pues Jesús Yhmoff en su artículo de ese año ya no lo registra como existente en Biblioteca Nacional, véase J. Yhmoff. "Los Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo; capitulares, grabados y viñetas utilizados en sus impresos que conserva la Biblioteca Nacional", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. no. 11, en/dic. 1974.

<sup>156</sup> J. F. Guillén. "Diálogos militares por el doctor Diego García de Palacio", en *Colección de incunables americanos siglo XVI*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1944. v. 7.

<sup>157</sup> E. Trabulce. *óp. cit.* p. 65 Se refiere al *Tratado elemental de la destreza del sable* de Simón Frías. México, 1809.

cio del país, por lo cual era importante registrarlo. Sólo se ha localizado un ejemplar en la Biblioteca John Carter Brown.<sup>158</sup>

### Legislación y jurisprudencia

Son cuatro los textos legislativos y de jurisprudencia que se imprimieron en este siglo en la ciudad de México y que se conservan:

- (12) Antonio de Mendoza. *Con priuilegio. Ordenanças y compilacion de leyes...* Juan Pablos, 1548.
- (37) [Vasco de Puga, comp.] *Philippus hispaniarum et indianarum rex. Prouisiones cedula Instrcciones desu Magestad...* Pedro Ocharte, 1563. [*Cedulario* de Puga]
- (122) Juan Bautista Balli. *ORATIO IN LAVDEM JVRISPRUDENTIAE, HABITA PRO STUDIORVM INITIO A IOANNE BAPTISTA BALLI, IN REGALI MEXICA-nensi Academia...* Pedro Balli, 1596.
- (128) Felipe II. *Prematica en qve fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por escrito: y en traer Coroneles,...* Henrico Martínez, 1600.

Las *Ordenanças* de Antonio de Mendoza comprenden la primera compilación de leyes que se imprimió en la Nueva España, su portada en rojo y negro contiene el escudo de armas de la casa de Austria, mismo que se usaba en España para imprimir textos legislativos y de otros temas. Con esta obra el virrey “ponía las bases de la organización judicial novohispana”.<sup>159</sup> Comprende las ordenanzas para los oficiales de la Audiencia: escribanos, relatores, abogados, procuradores, interpretes, etcétera, dadas por el emperador en Madrid el 22 de abril de 1528 y fueron incluidas en el *Cedulario* de Puga.

Las *Prouisiones cedula Instrcciones de su Magestad: ordenanças dedifuntos...*, 1563., es el impreso legal del siglo XVI más difundido, a pesar de sus errores de impresión y de compilación. Conocido como *Cedulario* de Puga por haber sido compilado por el oidor Vasco de Puga, doctor de la Real Universidad, reconocido letrado de su época más otras no buenas características ya mencionadas. Vasco de Puga cumplía con esa compilación el mandato real que le ordenaba “se recojan y assienten en vn libro todas las cedula, prouisiones y otras cosas que por su

<sup>158</sup> GI, BM, 1886, p.p. 191-193. E. Valton, *óp. cit.* En 1939 señaló que había un ejemplar en al Biblioteca Nacional.

<sup>159</sup> E. de la Torre Villar. *Breve historia del libro en México.* México: UNAM, 1999. p. 64.

magestad estan dadas e proueydas para el buen gouierno de esta tierra”.<sup>160</sup>

El *Cedulario* no comprende todas las cédulas recibidas de la Corona, no están éstas en orden cronológico y abundan en erratas graves, como son las de fechas y nombres, pero es de gran importancia para estudiar la historia del primer siglo de la dominación española en México.<sup>161</sup>

El *Cedulario* incluye 502 disposiciones que van del periodo anterior al virreinato hasta el gobierno de Luis de Velasco, 1525 a 1562. Muchos consideran esta obra como la primera recopilación de leyes de América; sin embargo, como se ha mencionado, ya habían sido compiladas e impresas las *Ordenanças* del virrey Antonio de Mendoza en 1548, incluidas también en este cedulario.

La *Oratio in laudem* de Juan Bautista Balli, hijo de Pedro Balli, ha sido publicada numerosas veces por los estudiosos del derecho, dado que en ella hay mucha materia referida a la enseñanza. El único ejemplar que se conoce, ahora en la Biblioteca Cervantina del ITESM, fue descubierto y comprado por don Salvador Ugarte en una librería de New York que ponía a la venta una colección adquirida en Lima, Perú. Ugarte hizo en 1950 una edición facsimilar de 125 ejemplares, con traducción al español que, más tarde, en 1953 y en 1981, la Facultad de Derecho de la UNAM publicó con motivo de su IV Centenario.<sup>162</sup>

Apunta Ugarte las particularidades de este impreso: elegancia de la portada, impresión muy bien cuidada, porque salía del taller del padre del autor, carencia de preliminares, a su parecer porque el discurso fue leído ante las autoridades eclesiásticas y civiles y se pudo prescindir de ese requisito, y además un pie de imprenta singular “Mexici ex Officina Parentis, 1596” o sea México, en la Imprenta de su Padre, 1596; no existe otro semejante en obras de esa época. Kuri Breña señala la importancia del discurso que da un bosquejo de la situación social, económica y política de la Nueva España y de Europa, así como la influencia que tenía la Universidad y la necesidad que había de estudiar la Jurisprudencia.<sup>163</sup>

De la *Prematica*, impresa por Henrico Martinez, no se conoce más que un ejemplar que tras un largo viaje por el extranjero volvió a México y se encuentra ahora en la biblioteca de la

<sup>160</sup> Véanse entre otros: -María Luisa Rodríguez-Sala.

*Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII. Escenarios y personajes en la construcción de la actividad científica y técnica novohispana.* México: UNAM-II Sociales, Miguel Ángel Porrúa, 2002 p.p. 41-61. Presentación de Silvio Zavala y Estudio introductorio de Refugio González, en la edición facsimilar titulada *Cedulario de la Nueva España.* México: Condumex, 1985.

<sup>161</sup> J. García Icazbalceta. “El Cedulario de Puga. Advertencia”, en *...Provisiones, cédulas, instrucciones de su Majestad, ordenanças de difuntos y audiencia...* México: José María Sandoval, 1878. Ed. Facsimilar del Cedulario. p.p. v-vi.

<sup>162</sup> Véase Juan Bautista Balli. *Oración en laudanza de la jurisprudencia pronunciada en la apertura de cursos de la real Universidad de México el año del Señor 1596.* Comentarios Daniel Kuri Breña. *Noticia bibliográfica de Salvador Ugarte.* México: Editorial Jus, 1950. Otras ediciones de la Facultad de Derecho de la UNAM en 1953 y en 1981.

<sup>163</sup> Salvador Ugarte. “Noticia bibliográfica” y Daniel Kuri Breña. “Estudio crítico”, en J. B. Balli. *Oración 1593 op. cit.* p.p. 14, 20.

Universidad Iberoamericana. Desde el punto de vista tipográfico es muy bello. No fue conocido por García Icazbalceta. Por su contenido esta pequeña obra es muy interesante porque



trata sobre las normas de cortesía que se debían guardar, sobre el uso de “los coroneles” o coronas en los escudos de la nobleza, y reglamenta también cuándo debe llevarse el luto, así su fin era:

remediar el gran desorden y exceso que se ha habido y hay en poner coronas en los escudos de armas de los sellos y reposteros; ordenamos y mandamos que ninguna ni algunas personas puedan poner ni pongan coroneles[coronas] en los dichos sellos ni reposteros ni en otra parte alguna donde hubiera armas, excepto los Duques, Marqueses y condes [...]

Este mandato de Felipe II había sido pregonado e impreso en España en 1586, pero en la Nueva España fue impreso hasta 1600.

### Lingüística: gramáticas, vocabularios, cartillas Gramáticas y vocabularios.

Cuando se estableció el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, en donde se enseñaba a los indígenas lectura, escritura, música, retórica, filosofía, medicina y, por supuesto, religión, ante la habilidad mostrada por los indígenas para aprender todo lo que se les enseñaba, un encomendero se oponía abiertamente a la educación que los franciscanos impartían: la queja escrita por el escribano Jerónimo López dice:

El tercer [yerro de los frailes franciscanos] que tomando muchos muchachos para mostrar la doctrina [...] luego les quisieron mostrar el leer y escribir, y por su habilidad que es grande [...] la doctrina bueno fue que sepan; pero leer y escribir muy dañoso como el diablo [...] Quinto, que no contentos con que los indios supieran leer, escribir, puntar libros, tañer frautas, cheremias, trompetas e tecla e ser músicos, pusieronlos a aprender gramatica. Diéronse tanto a ello e con tanta solicitud, que había mochacho y hay de cada día más, que hablan tan elegante latín como Tulio.<sup>164</sup>

<sup>164</sup> Rafael Carrillo Azpeitia. “Introducción”, en *Lo efímero y eterno del arte popular*. México: Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, 1974. v. 1 p. 42.

Si bien se refiere al estudio de la gramática latina, este curioso enojo por el estudio de la gramática no ha disgustado a los estudiosos de este fenómeno quienes a lo largo de la historia han sido numerosos y lo han considerado como único y muy valioso para la historia filológica, a lo que se puede añadir que lo es también para la historia de la imprenta.

Así uno de ellos afirma:

México fue en el siglo XVI el escenario de un experimento social [...] que legó a la academia moderna un excelente y extenso testimonio de contacto intercultural, incluyendo el cuerpo más grande de textos en lenguas nativas de cualquier lugar en el Nuevo Mundo. Los europeos comenzaron un diálogo con el fin de transformar a los indios en un modelo de sociedad cristiana, pero no fue fácil los nahuas se resistieron pasiva y activamente. Las obras o registros que quedan son base de estudios y análisis antropológicos, sociales, filológicos [...] son fuentes para reconstruir la cultura de esa época y aún la prehispánica. La Iglesia y los historiadores han estudiado ampliamente la conversión de los indígenas, en estos estudios los indios son presentados como objetos de grandes experimentos humanísticos, de metodologías misionales innovadoras de milenaria o apocalíptica meditación de dogmas inflexibles y para estudiar las culturas nativas.<sup>165</sup>

Esta larga cita sintetiza ese fenómeno lingüístico que se vivió con más intensidad en el siglo XVI novohispano, perduró durante toda la Colonia y ha sido motivo de muchas y valiosas investigaciones de especialistas.

Aunque las gramáticas y vocabularios no fueron propiamente libros religiosos, pudieran considerarse también como tales por la finalidad con que fueron preparados, que no era otra que aprender los idiomas indígenas para adoctrinar mejor a los indios en su propia lengua y para que los indígenas aprendieran castellano. Sobre este aspecto se ha escrito mucho; de hecho fueron los misioneros los primeros y más fervientes estudiosos de los idiomas nativos y, sin proponérselo, ayudaron a su preservación, como lo demuestra la numerosa bibliografía

<sup>165</sup> Louise M. Burkhart. *The Slippery Earth. Nahuatl-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*. Tucson: University of Arizona, 1989. p.p. 3, 5.

existente. Don Joaquín García Icazbalceta fue el primero en recopilar y describir esos estudios.

De esta interesante experiencia, Ascensión Hernández de León Portilla señala:

nunca los gramáticos grecolatinos ni los lingüistas escolásticos medievales hubieran podido imaginar aquella riqueza y diversidad de lenguas, donde el relato de la torre de Babel se quedaba pequeño ante la tangible realidad. El propio Nebrija, quien al redactar el prólogo de su citada *Gramática castellana*, definió a ésta como “la lengua compañera del imperio” seguramente no imaginó que la lengua que él por primera vez acababa de reducir por ‘debaxo de arte’, se extendería por el mundo recién descubierto.<sup>166</sup>

Añade más adelante que esto fue el inicio de un capítulo único en la historia de la lingüística, comparable al que por los mismos años se realizaba en la Europa del Renacimiento, aunque pocas gramáticas de lenguas vulgares se imprimieron en Europa en el siglo XVI.

Cabe enfatizar que en la Nueva España comenzaron a redactarse e imprimirse las primeras gramáticas y vocabularios de lenguas no europeas, las lenguas indígenas de Mesoamérica: mexicano y michoacano primero, y después muchas lenguas más. Es de sobra conocido que el *Arte de la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos fue la primera gramática escrita y concluida en el Nuevo Mundo, en 1547, y que fue difundida como manuscrito o “libro de mano” pero no se sabe por qué no fue publicada. Las gramáticas y vocabularios impresos sirvieron, sin duda alguna, de modelo a las gramáticas y vocabularios publicados en Perú, Manila y otras ciudades de Asia.

Estos diccionarios y gramáticas han sido indispensables para redactar posteriores trabajos en lenguas indígenas.

### Impresos

(28) Maturino Gilberti. *ARTE DE lengua de Michuacan...* Juan Pablos, 1558.

(61) Alonso de Molina. *Arte de la lengua Mexicana y Castellana...* Pedro Ocharte, 1571. [para principiantes]

<sup>166</sup> Ascensión Hernández de León Portilla. “El despertar de la lingüística y la filología mesoamericanas: gramáticas, diccionarios y libros religiosos del siglo XVI”, en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. México: Siglo XXI, 1996. v.1 p. 351 todo el art. p.p. 351-387.

Conviene tener presente que en Europa, después de la gramática de Nebrija (1492), se publicaron pocas gramáticas de lenguas vulgares antes de las publicadas en la Nueva España: dos de la lengua portuguesa, la de Fernao de Oliveira en 1536 y la de Joao de Barros en 1539 y otra del francés en 1550.

- (65) Juan Baptista Lagunas. *ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...* Pedro Balli, 1574.
- (72) Alonso de Molina. *Arte de la lengua Mexicana y Castellana...* Pedro Balli, 1576.
- (85) Juan de Cordoua. *ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...* s/i, 1578.
- (113) Antonio de los Reyes. *ARTE EN LENGVA MIXTECA...* Pedro Balli, 1593.
- (121) Antonio del Rincón. *ARTE MEXICANA...* Pedro Balli, 1595.

Los autores de las gramáticas fueron tres franciscanos, dos dominicos y un jesuita.

De la primera gramática impresa en el Nuevo Mundo y de su autor, Maturino Gilberti, existe una extensa bibliografía que ha sido motivo de ediciones facsimilares y estudios críticos, y es actualmente tema de estudio junto con las otras obras de este autor englobadas por el Proyecto Gilberti de El Colegio de Michoacán y el Fideicomiso Teixidor, que en el 2004 publicó el último estudio filológico de esta obra. Y también está siendo utilizada, junto con su *Vocabulario*, en el Centro de Estudios Indígenas de América (CELIA-CNRS/Francia) para estudiar el purépecha actual, todo lo cual demuestra que es una obra vigente y de gran utilidad para los especialistas.

El *Arte de la lengua... 1571/1576* de Alonso de Molina fue seleccionado como lectura obligatoria para la cátedra de lengua mexicana por la Universidad en el siglo XVII, según lo indica el proyecto estatutario del virrey Cerralvo (1626) en el título 39.<sup>167</sup> La obra de Alonso de Molina ha sido también objeto de numerosas publicaciones y sigue siendo fuente de consulta para los estudiosos del náhuatl, por ejemplo para los investigadores del Seminario de Lenguas Indígenas de la UNAM.

Los autores de las “artes” y vocabularios de las lenguas de Oaxaca, Juan de Cordova, Antonio de los Reyes y Francisco de Alvarado, fueron dominicos que aprendieron las lenguas de la región oaxaqueña para poder comunicarse con los indios y tuvieron gran presencia en ella. En sus artes y vocabularios dejaron testimonio del desarrollo del zapoteco y el mixteco del siglo XVI, de gran utilidad para los estudiosos actuales.

<sup>167</sup>Rosa María Fernández de Zamora, Ricardo Ibarra Durán, Liborio Villagómez Guzmán. “Imagen de la Real Universidad a través de la palabra escrita”, en *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la Universidad*. México: Antiguo Colegio de San Ildefonso, 2002. p. 61, todo el art. 57-69.

Del jesuita Antonio del Rincón, se dice que es el primer lingüista nativo —no se sabe si mestizo o indígena— su condición de hablante nativo del náhuatl le hizo reparar en rasgos que lingüistas como fray Alonso de Molina y fray Andrés de Olmos no advirtieron, como la descripción de ciertos fonemas.<sup>168</sup>

### *Vocabularios impresos*

- (19) Alonso de Molina. *Aquí comienza vn vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana...* Juan Pablos, 1555.
- (31) Maturino Gilberti. *Vocabulario en lengua de Mechuacan...* Juan Pablos, 1559.
- (62) Alonso de Molina. *VOCABULARIO EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA...* Antonio de Spinosa, 1571.
- (65) Juan Baptista Lagunas. *ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...* Pedro Balli, 1574.
- (86) Juan de Cordoua. *VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA...* Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1578.
- (114) Francisco de Alvarado. *VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA...* Pedro Balli, 1593.

También fueron frailes los autores de los vocabularios, cuya importancia filológica es similar a la mencionada con respecto a las gramáticas.

Ursula Thiemer Sacase, en su escrito sobre Juan de Córdova, advierte sobre los numerosos vocablos que en el *Vocabulario* de éste aluden al libro, a la impresión, a la ilustración, a la lectura: “mediante esto podemos verificar un desarrollo especial de la cultura del libro iniciada por los misioneros, en la cultura novohispana, pero con base en mano de obra indígena [...]”<sup>169</sup>

Este tipo de vocablos se encuentra además en los vocabularios de Molina y de Gilberti, lo cual refleja que eran palabras y conceptos occidentales que ya se manejaban comúnmente y de los cuales ya se habían apropiado los lectores indígenas. Como ejemplo, libro y librería en tres lenguas indígenas:

- Michuacano: libro= siranda librería= siranda patzacuaro.
- Mexicano: libro= amoxtli librería= amoxchali.
- Zapoteco: libro= quichi librería= lichi-quichi.

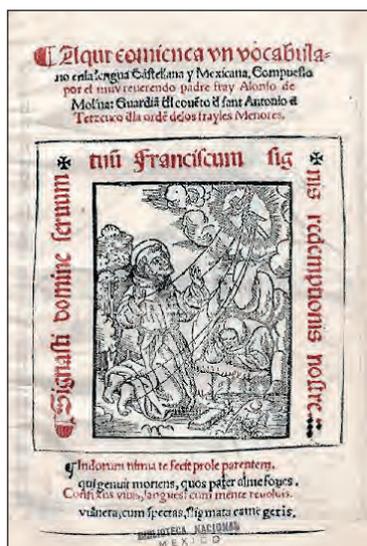
<sup>168</sup> *Nacen en México los tratados de lingüística*, conferencia ofrecida por Ignacio Guzmán Betancourt, investigador del INAH, *El Universal*. Cultura, 2 de enero del 2002, p. F3. Véase también, “Purépecha, lengua e historia de un pueblo. La lingüista francesa Claudine Chamoreau publica un libro...”, en *El Universal*. Cultura, 18 de mayo 2004, p. F4.

<sup>169</sup> Ursula Thiemer Sachse. “Los complejos ‘libro impren-ta’ en el Vocabulario español-zapoteco (1578) de Juan de Córdova”, en *Del autor al lector. Libros y librerías en la historia*. Carmen Castañeda, coordinadora. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, CONACYT; 2002. p.p. 227-235.

El riquísimo diccionario de Molina, usado todavía en la actualidad, contó con ayuda de Hernando de Ribas, de Tlatelolco, uno de los mejores nahuatlato y también conocedor del latín.

El *Vocabulario* de Molina de 1555, que posee la Biblioteca Nacional, perteneció al convento de San Francisco y por su marca de fuego era originalmente del convento de Coatlinchan; en su última hoja se encuentra una curiosa súplica manuscrita: “Por amor de dios pido que se de este libro al convento de Coatlinchan que es de su librería, por descuido me lo traje yo fr. Guillermo de Messa”.<sup>170</sup>

Esta particularidad, o historia de los propietarios de los ejemplares o colecciones es también de sumo interés y es un aspecto que no ha sido estudiado.<sup>171</sup>



### *Gramáticas impresas sobre la lengua latina*

- (32) Maturino Gilberti. GRAMMATICa Maturini TRACTATVS OMNIVM FERè que Grammatices studiosis... Antonio de Espinosa, 1559.
- (91) Manuel Alvares. DE CONSTRUCTIONE OCTO partium Orationis. P. Emanuelis Aluari Lusitani é Societate IESV. Antonio Ricardo, 1579.
- (116) Manuel Alvares. IHS. EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE INSTITUTIONE GRAMMATICA LIBRI TRES... Apud Viduam Petri Ocharte, 1594.
- (117) Manuel Alvares. EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OCTO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II... Pedro Balli, 1595. [sigue DE GRAMMATICA INSTITUTIONE LIBER III]

Seguramente muchas gramáticas para el estudio del latín llegaron de Europa, pero en México al menos se imprimieron estas cuatro que perviven hasta nuestros días.

De la primera gramática latina publicada, la de Gilberti de 1559, Ignacio Osorio hace una descripción detallada de su contenido: respondía a la necesidad de textos para ayudar a los profesores que enseñaban latín, como lo manifiesta el autor en la dedicatoria de su *Grammatica* al obispo de Nueva Galicia. En

<sup>170</sup> Citado por J. Yhmooff. *Los impresos... óp. cit.* p. 58.

<sup>171</sup> Liduska Cisarova Hejdova. *La influencia de Jacques-Charles Brunet en obras bibliográficas de autores mexicanos.* México: UNAM-FFL, 2005. Tesis de maestría. p. 36.

su obra “propone el uso del latín elegante y gramaticalmente correcto” siguiendo la corriente renovadora de Erasmo y no la de Nebrija e incluye textos seleccionados de su obra filológica.<sup>172</sup>

*DE CONSTRVCTIONE*, del portugués Manuel Alvares, S.J. cuya obra fue adoptada por la *Ratio Studiorum* de los jesuitas, fue reimpressa numerosas veces en Europa, América y Asia, completa o en partes. Las primeras impresiones no europeas fueron hechas en México en 1579 y en 1594/95, y en Japón en 1594 y en 1604. Osorio señala también la influencia erasmista en esta obra.<sup>173</sup>

De la *Grammatica libri tres* de 1594, García Icazbalceta menciona la licencia otorgada por el virrey Luis de Velasco (hijo)

Por quanto el Padre Diego Lopez de Mesa, Rector del colegio de la compañía de Iesus desta ciudad, me ha hecho relacion que por mucha falta que ay de Gramatica, para continuar los estudios en esta nueva España: es necessario que se imprima el de el padre Manuel Alvares [...] por la presente lo doy.<sup>174</sup>

## Cartillas

*Cuatro son las cartillas impresas que se conservan:*

- (56) [Pedro de Gante]. *Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia.* Pedro Ocharte, 1569.
- (67) Maturino Gilberti. *Thesoro Spiritval de pobres en lengua de Michuacan.* Antonio de Espinosa, 1575.
- (97) Bartholome Roldán. *CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños: y ciertas preguntas tocantes ala dicha Doctrina, por manera de Dialogo... en la lengua chuchona...* Pedro Ocharte, 1580.
- (131) [*Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana*] s/i, 15??. Se conservan 12 páginas en la JCB Library.

De la *Cartilla para enseñar a leer...1569*, atribuida a fray Pedro de Gante, sólo se conserva un ejemplar en la Huntington Library, y es una de las más famosas, pues es considerada como el primer libro de alfabetización de América; de ella se han publicado ediciones facsimilares. Estos folletos, impresos para ense-

<sup>172</sup> I. Osorio Romero. Tres

...*óp. cit.* p. ¿?

<sup>173</sup> I. Osorio Romero, *Latín y*

...*óp. cit.* p. 13

<sup>174</sup> GI-MC, BM, 1981, p. 416.

ñar a leer, eran muy usados en Europa como lo demuestra el estudio de Ernesto de la Torre Villar a la edición facsimilar de la *Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana* de fray Pedro de Gante, 1553, en el que hace un interesante resumen del origen de las cartillas en Europa y de su evolución, así como de la semejanza que existe entre las cartillas alfabetizadoras novohispanas y las europeas.<sup>175</sup>

El *Thesoro* de Gilberti incluye una “Cartilla para los niños” en tarasco, castellano y latín que ya había sido impresa en 1559, pero de la que no se conoce hasta ahora ningún ejemplar.

En cuanto a la *Cartilla y doctrina christiana, breve y compendiosa para enseñar a los niños...* 1580, de Bartolomé Roldán, además de ser, junto con la “Cartilla para niños” de Gilberti, los únicos escritos e impresos del siglo XVI que se conservan y están dirigidos a los niños, es el único testimonio de una lengua de Oaxaca actualmente poco hablada, la lengua chuchona.

La *Cartilla* trilingüe para la enseñanza en lenguas zotzil, latina y castellana, ejemplar único incompleto, fue encontrado en el archivo del Curato de Chamula, Nicolás León lo tuvo en sus manos, lo describió y seguramente lo sustrajo y lo vendió a la Biblioteca Carter Brown. No se sabe quien fue el autor de la cartilla, pero seguramente fue un fraile, tal vez dominico.

Las artes, los vocabularios y las cartillas son contribuciones sobresalientes en las que se han basado investigaciones posteriores, y siguen siendo obras vivas de consulta obligada para los estudiosos de esas lenguas.

### Literatura: poesía, teatro

(78) Ovidio Nason Publio. P. *OVIDII NASONIS TAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO. VNA CVM ELEGANTISSIMIS quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni*. Antonio Ricardo, 1577.

(94) Pedro Morales. *CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVERENDO Padre Euerardo Mercuriano, general de la misma Compañía...* Antonio Ricardo, 1579, en p. 109 *Tragedia intitulada trvinpho de los sanctos en que se representa la persecucion de Docleciano y la prosperidad que se siguió con el Imperio de Constantino...* Anton. Ricardo, 1579.

<sup>175</sup> Véase el *Estudio crítico bibliográfico e histórico* de Emilio Valtón que antecede a la edición facsimilar de esta *Cartilla*, México: Porrúa, 1977 y el *Estudio crítico de los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización* de Ernesto de la Torre Villar en la edición facsimilar la *Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana de fray Pedro de Gante, 1553*. México: Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981.



La obra de Publio Ovidio Nason fue la primera obra impresa dentro del plan de publicaciones de los jesuitas promovido por Vicente Lanuchi, quien como rector de los colegios jesuitas organizó los programas de gramática, poética y retórica. La antología de Ovidio está acompañada de textos de Gregorio Nacianceno, y “expresa la aparición de la nueva sensibilidad literaria que prefigura y da paso al barroco”, señala Osorio.<sup>176</sup> De esta obra sólo se conserva un ejemplar en la British Library.

En la *Carta* del padre Morales se describe el gran festival organizado para celebrar la llegada de las santas reliquias enviadas por Gregorio XIII: hubo un certamen literario, representaciones teatrales a cargo de los estudiantes de los colegios de los jesuitas, arcos triunfales, etcétera.

El teatro fue otra de las estrategias exitosas que emplearon los misioneros para transmitir la doctrina cristiana; se unían en él la música, la danza, la actuación, las escenografías que se montaban y los arcos triunfales, que tanto atraían a los indígenas, por eso resulta extraño que sólo haya sido impresa una obra de teatro en el siglo XVI.

El texto de la *Tragedia de los Sanctos*, que ocupa las hojas 111 a 191, es la primera y única obra de teatro impresa en el siglo XVI, y de ella se ocupa ampliamente García Icazbalceta y también Millares Carlo. Recientemente el Colegio de México publicó una edición crítica de esta importante e interesante obra que muestra el poderío de los jesuitas a seis años de haber llegado a México.<sup>177</sup>

## Medicina

Los impresos médicos del XVI también han sido de gran interés para los estudiosos de la medicina y han tenido numerosas ediciones facsimilares y críticas. Cinco textos fueron impresos en el primer siglo novohispano, mismos que se conservan hasta ahora, el primero en latín porque fue escrito para los especialistas y los otros en castellano.<sup>178</sup>

Algunos bibliógrafos consideran libros médicos a la *Physica Speculatio* de fray Alonso de la Veracruz y la *Primera parte de los*

<sup>176</sup> I. Osorio Romero. “Latín y... *óp. cit.* p. 19.

<sup>177</sup> Véanse GI-MC, BM 1981, p.p. 301-308. *Carta del padre Morales*. Ed. Beatriz Mariscal Hay. México: El Colegio de México, 2000. 256 p. Portada facilitada por Víctor Cid Ramírez.

<sup>178</sup> Véase entre otros: Martha Eugenia Rodríguez. “La medicina científica y su difusión en Nueva España”, en *Estudios de historia novohispana*. vol. 12, 1992 p.p. 181-193. Francisco Guerra.

*Iconografía médica mexicana. Catálogo gráfico descriptivo de los impresos médicos mexicanos*. México: Imprenta del Diario español, 1955. Benjamín Flores Hernández. “Notas para un inventario de escritos médicos novohispanos”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. Nueva época, vol.1, no.1, 1996, p.p. 81-115.

*problemas, y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas, los cuales aunque abordan el tema médico tienen objetivos más amplios por lo que han sido clasificados para este estudio dentro de la filosofía natural o ciencia natural.

### *Impresos de medicina*

- (60) Francisco Bravo. *OPERA MEDICINALIA...* Pedro Ocharte, 1570.
- (89) Alonso Lopez de Hinojosos. *SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGIA, CON VN Arte para sangrar muy util y prouechosa...* Antonio Ricardo, 1578.
- (92) Agustín Farfán. *TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVRGIA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas communmente suelen hauer en esta Nueva España...* Antonio Ricardo, 1579.
- (112) Agustín Farfán. *TRACTADO BREBE DE MEDICINA, y de todas las enfermedades...* Pedro Ocharte, 1592.
- (118) Alonso Lopez de Hinojosos. *SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVRGIA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...* Pedro Balli, 1595.

En estos “libros sabios” puede observarse cómo se forma la ciencia médica mexicana, las novedades, las influencias de las órdenes religiosas y todo ello es, sin duda, una fuente inagotable de información.<sup>179</sup>

Los médicos llegaron a México desde los primeros años de la conquista y con ellos los libros de medicina que necesitaban para ejercer su oficio. Antes de que comenzara la enseñanza de la medicina en la Real Universidad, apareció el primer libro de medicina impreso en América escrito por el doctor Francisco Bravo, médico graduado de la Universidad de Osuna y científico reconocido de su tiempo. Francisco Hernández en un escrito a Felipe II incluye a Bravo entre los cuatro médicos “desta ciudad que son los que en ella hay cuenta”, a los que había que compensar, los otros tres eran Juan de la Fuente, primer catedrático de medicina de la Universidad, Pedro López y Agustín Farfán, otro de nuestros autores médicos.<sup>180</sup>

El doctor Francisco Bravo fue incorporado a la Universidad aunque no ocupó ninguna cátedra. Sin embargo su obra, en la que cuestiona las teorías de los clásicos y de los autores con-

<sup>179</sup> Guerra *óp. cit.* p. XI.

<sup>180</sup> Germán Semolinos d'Ardois. “Francisco Bravo y su Opera medicinalia”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. jul-dic. 1970, p.p. 337-388.

temporáneos reconocidos como Monardes, es considerada por los historiadores de la medicina como la de más alto nivel publicada durante los tres siglos de la colonia.<sup>181</sup> Fue revisor de las obras de Alonso López de Hinojosos y de Agustín Farfán.

En la historia de la enseñanza de la medicina en la Nueva España se explica por qué Bravo no fue catedrático desde el principio y por qué se imprimió su libro antes de que se estableciera la cátedra en la Real Universidad:



Aunque la facultad de medicina comenzó a funcionar desde el comienzo mismo de la universidad, con la incorporación de algunos graduados –tal fue el caso de Bravo– sus cátedras tuvieron que esperar algunos años. En 1579 se fundó una cátedra temporal de medicina que se convirtió después en víspera y, en 1582, se fundó la de propiedad.<sup>182</sup>

En México sólo existe un ejemplar completo y muy bien conservado de la obra *Opera Medicinalia* en la Biblioteca Lafragua de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Puebla, que por cierto pasó por una verdadera odisea durante todo el siglo XIX hasta que fue recuperado y debidamente resguardado en la segunda mitad del siglo XX.<sup>183</sup>

A diferencia de esta obra escrita en latín para ser usada por los médicos especialistas, los libros de Alonso López de Hinojosos y Agustín Farfán fueron escritos en castellano. El primero fue jesuita y el segundo agustino, y ambos habían ejercido la medicina siendo laicos y casados e ingresaron a las órdenes religiosas ya viudos y de edad avanzada. Sus escritos médicos fueron dirigidos a un público no especializado y alejado de la posibilidad de ser atendido por un médico profesional. Alonso López de Hinojosos, médico, cirujano y enfermero en el Hospital Real de Indios, trabajó con Francisco Hernández y fue el primer médico de la Nueva España en practicar una necropsia. La portada de la *Summa*, 1578, muestra la imagen de San Cosme y San Damián, como era usual en los libros de medicina europeos. La Compañía de Jesús hizo suya esta obra colocando el anagrama jesuita en la portada de la edición de 1595.

Agustín Farfán escribió los textos médicos que gozaron de más fama en el siglo XVI e incluso a principios del XVII. Disertó

<sup>181</sup> *Ibid.* p. 348.

<sup>182</sup> Armando Pavón R., Clara Ramírez G., Mónica Hidalgo P. “El estudio”, en *Tan lejos... óp. cit.* México: UNAM-CESU, 2001. p. 54.

<sup>183</sup> José María Paredes. *Algunas notas de bibliografía mexicana*. Uruapan: Escuela Popular de Arte Manuel Ocaranza, 1960. En la página 10 dice: Nicolás León lo vendió a Alemania pero tuvo que readquirirlo y devolverlo, más tarde fue vendido a Salvador Ugarte que al comprobar que había sido robado lo regresó, después apareció en New York de donde volvió a su lugar de origen, la Biblioteca Lafragua, por medio del Consulado mexicano.

sobre anatomía, incorporó la medicina indígena a sus libros y, al igual que López de Honojosos, se ocupó del mal de la melancolía o bilis negra, hoy conocida como depresión. Su obra tuvo varias ediciones, la última en 1610. El autor fue muy apreciado por el pueblo y los impresos de sus escritos del XVI están acompañados de sonetos en su honor, algunos de ellos de Fernán González de Eslava. La impresión de su libro de 1579 es la única obra del siglo XVI que tiene “un retrato” del autor.<sup>184</sup>

### Navegación

(106) Diego Garcia de Palacio. *INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico...* Pedro Ocharte, 1587.

Los libros de navegación fueron muy importantes en España y sus colonias por lo que se imprimieron varios títulos que tuvieron mucha difusión, sin embargo fuera de Europa sólo se imprimió esta obra de García de Palacio que incluía, además, un tratado de construcción de barcos en el que menciona el empleo de recursos mexicanos como las maderas y las telas. Escrito a modo de conversación entre el Vizcaíno y el Montañés, actores también de los *Diálogos militares*, García de Palacio consigue no sólo imprimir la primera obra de construcción naval conocida, asienta el capitán de navío Julio F. Guillén, sino que “patentizó lo bien que se construía por nuestras Indias”. García de Palacio plasmó en su obra la tradición de la construcción de barcos que en la Nueva España venía desde los tiempos de Hernán Cortés. Es también el primer libro con ilustraciones de construcción y con planos que “pueden considerarse los primeros que estampó prensa alguna”. Incluyó además cerca de quinientas palabras del léxico marineró en un apéndice titulado *Vocabulario de los nombres que usa la gente del mar, en todo lo que pertenece a su arte, por el orden alfabético*. Este vocabulario es el impreso más antiguo de su clase que se conoce y fue adoptado por la Real Academia de la Lengua para su Diccionario.<sup>185</sup>

### Retórica

Además de las gramáticas latinas, se imprimieron otras obras en latín para apoyar la enseñanza de éste en los cursos de la Universidad.

<sup>184</sup> Véanse Ernesto Cordero Galindo. “Alonso López de Hinojosos, el primer cirujano novohispano. Estudio comparativo de su obra”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. v.2, no.1, 1997, p.p. 41-64. María Luisa Rodríguez-Sala. “Pedro García de Farfán (Fray Agustín Farfán) Médico, fraile agustino y difusor de la terapéutica indígena”, en *Raíces de la cultura científica nacional. Los primeros científicos de la Nueva España, siglo XVI*. México: CONACYT/Chromatos, 1994 p.p. 142-153. *Transgresión y melancolía*. Roger Bartra, introd. y recop. México: UNAM: CIICH p.p. 63-80 y 199-219.

<sup>185</sup> Julio F. Guillén. “Prólogo”, en Diego García de Palacio. *Instrucción náutica para navegar*. Ed. Facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1944. 8 p. Véanse además: Mariano Cuesta Domínguez. Estudio, en Diego García de Palacio. *Instrucción náutica*. Ed. Facsimilar. Madrid: Editorial Naval, 1993. María Lourdes García-Macho. *El léxico de la Instrucción náutica par el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gouierno conforme a la altura de México de Diego García de Palacio*. Madrid: Universidad de Educación a Distancia, 2004.

El autor sobresaliente en este rubro es Francisco Cervantes de Salazar, o Francisco Cervantes como también es mencionado, catedrático de la Universidad de Osuna, quien llegó a México en 1550 como seglar, posteriormente se incorporó a la Universidad en 1553 como profesor y estudiante de artes y teología, fue alumno de fray Alonso de la Veracruz, obtuvo el grado de doctor y fue ordenado sacerdote. Fue catedrático de retórica, rector de la Real Universidad en dos ocasiones y cronista de la ciudad de México. Cervantes de Salazar, “un español que fue amando lentamente a este nuevo mundo” fue un personaje controvertido a quien calificaban de ligero, convenenciero y amante de lisonjas, pero como dice García Icazbalceta:

dejemos en paz su vida privada, considerémoslo tan sólo como escritor, agradeciéndole el provecho que saquemos de sus obras; y si en fin de cuentas tuvo, como hombre, defectos y flaquezas, aquel que esté sin pecado tírele la primera piedra.<sup>186</sup>

Para sus actividades docentes, Salazar escribió su famosa obra:

- (18) Luis Vives/ Francisco Cervantes de Salazar [*Comentaría in Ludovici Vives. Exercitationes Linguae Latinae*. Mexici, apud Joannem Paulum Brisensem, 1554] En el fol. 228 otra portada: FRANCISCI Ceruantes Salazari Toletani, *ad Ludouici Viuis Valentíni exercitationem, a liquot Dialogi*. 1554. Juan Pablos, 1554.

Conocida como *Diálogos de Cervantes de Salazar*, esta “obra clásica y excepcional” destaca por sus famosos tres diálogos dedicados a la Universidad y a la ciudad de México, de los que García Icazbalceta dice:

Probablemente todo ese trabajo –sobre los *Diálogos* de Vives– no habría sido parte a impedir que su libro cayese en el olvido, a no habersele ocurrido la idea de añadir en México otros tres diálogos, *Academia Mexicana*, *Civitas Mexicus interior*, *Mexicus exterior*, que han venido a ser inestimables documentos históricos, por contenerse en ellos la descripción de la universidad recién fundada, la de nuestra naciente ciudad capital española y la de una parte de sus alrededores, tal como se hallaba todo en 1554.<sup>187</sup>

<sup>186</sup> GI-MC, BM 1981, p. 118.

<sup>187</sup> GI-MC, BM, 1981, p. 119.

Esta obra es excepcional porque a ninguna universidad se le había dedicado un escrito como éste, a un año de haber abierto sus cursos, en ella se describe la vida universitaria con detalle y orgullo. Lo mismo se hace con la ciudad de México y sus alrededores.

De los *Diálogos* se conservan dos ejemplares, uno en la Biblioteca Cervantina y otro en la Benson, a los dos les falta el folio 289. El ejemplar de la Benson, que había pertenecido a García Icazbalceta, es el único completo, esto es, que contiene el texto de los diálogos de Vives y los de Cervantes de Salazar. Los diálogos de Vives, comentados por Cervantes, van de la hoja 4 a la 227. En la foja 228 está la conocida portada que Cervantes de Salazar mandó intercalar para los diálogos escritos por él: de la hoja 230 hasta una parte de la 247 están los cuatro diálogos que había compuesto en España: *Saltus, Ludus Sphaerae per anulum ferreum, Obeliscprum, sive lignearum pyramidulrum ludus* y *Pilae Palmariae Ludus*. Los famosos tres diálogos, mejor conocidos como *Diálogos latinos- México en 1554* ocupan parte del folio 247 hasta el 290. Fuera de Europa en el siglo XVI sólo en México se imprimió a Vives, aunque los jesuitas también habían programado imprimir alguna de sus obras. Sobre Cervantes de Salazar se ha escrito mucho y se han hecho varios facsimilares de su obra con versión castellana, todas ellas en traducción de Joaquín García Icazbalceta.<sup>188</sup>

Para terminar este estudio temático que ayudó a descubrir singularidades desconocidas, sólo una mención al impreso sobre terremotos de 1541, por el interés que ha despertado a lo largo del tiempo y llamar la atención a la parte que fray Alonso de Molina escribió sobre testamentos ya mencionada; los dos serían otros temas que añadir a esta interesante lista de contenidos peculiares de la Nueva España.

En los primeros años de la imprenta se tuvo la necesidad de imprimir textos que informaran sobre uno de los fenómenos naturales que afectaban a la Nueva España: los temblores o terremotos que frecuentemente se sentían en su territorio, es así que en 1541, ante los daños terribles que produjo un terremoto en Guatemala, se dio cuenta de ello en el impreso que es calificado como el primer documento noticioso de América que difundió información de interés popular. Esta modalidad

<sup>188</sup> Véase entre otros: Agustín Millares Carlo. *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos*. Francisco Cervantes de Salazar... México: FCE, 1986. p.p. 19-159. Enrique González y González. "Universitarios novohispanos e imprenta", en *Tan lejos... óp. cit.* p.p. 62-63, señala que en su biblioteca encontraron al menos diecisiete tomos escritos por Erasmo, cuando ya estaba prohibido. Luis Roberto Torres Escalona. "Universitarios distinguidos". en *Tan lejos... óp. cit.* p.p. 131-133. María Caballero Wangüemert. "Cervantes de Salazar a la luz de los estudios coloniales", en *Grañas del imaginario. óp. cit.* p.p. 365-376. La última edición facsimilar de los *Diálogos: México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*. Ed. Facsimilar. Introd. Miguel León Portilla. Versión castellana Joaquín García Icazbalceta. México: UNAM, 2001 xxv, 77 p. Para la impresión de las obras de Vives, véase Enrique González y González y Víctor Gutiérrez Rodríguez. "Los impresores alemanes y la difusión de la obra de Vives en el siglo XVI", en *Alemania y México: percepciones mutuas a través de impresos, siglos XVI-XVIII*. Ed. Preliminar. México: Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt y otros, S.A. p. 177.

de impresos era conocida en España como *Relaciones*, las cuales contenían información sobre “cosas memorables” como viajes, enterramientos, desgracias, inundaciones, batallas y victorias en Méjico, etcétera.<sup>189</sup> Generalmente eran *hojas sueltas que* gozaban de gran popularidad, de allí la inmediata edición facsimilar que se hizo en España de la:

Relación del espantable terremoto que agora nueuamente ha acontecido en la cibdad de Guatimala: es cosa de grande admiracion y de grande exemplo para que todos nos emendemos en nuestros pecados y estemos apresciuidos para quando Dios fuere seruido de nos llamar. [Mexico, Juan Cromberger, 1541].<sup>190</sup>

A pesar de que no se conoce hasta ahora ningún ejemplar original, el facsimilar español ha sido muy difundido y comentado; la última edición facsimilar de la que se tiene noticia fue hecha en Holanda: *Verslag van der verschrikkelijke aardbeving in Guatemala*. Juan Rodríguez. México, 1541. Joop Visser. Meppel: Drukkerrijmuseum, 1990.

<sup>189</sup> Ludwig Pfandl. *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII*.

Introducción al estudio del siglo de oro. 2 ed. Barcelona: Araluce, 1929. p.p. 200-201.

<sup>190</sup> Véase Agustín Millares Carlo. “El terremoto de Guatemala de 1541. Noticias bibliográficas”, en *Nueva revista de filología hispánica*. v. 15, 1961. p.p. 393-404.

Henry Wagner. *Nueva bibliografía mexicana del siglo siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta...* México: Polis, 1940.

<sup>191</sup> Albert Labarre. *Les incunables: la présentation du livre, en Histoire de l'édition française*. Paris, PROMODIS, 1982. v. 1 p. 195 Todo el art. p.p. 195-216. Véase también José Simón Díaz. *El libro español antiguo, análisis de su estructura*. Madrid: Ollero y Ramos, 2000.

## ESTRUCTURA DE LOS IMPRESOS

Ocuparse de la presentación de los libros y folletos del siglo XVI, lo que Albert Labarre llama “l’identité du livre”, es referirse a aquellos elementos que le dan identidad, como son: portada, preliminares, contenido del texto, tablas o índices y colofón.<sup>191</sup> Se puede afirmar que los impresos mexicanos del XVI constaron de esas partes necesarias para identificarlos o reconocerlos como obras específicas.

**La portada** es el primer elemento que ayuda a reconocer a un libro al incluir el nombre del autor, el título, el lugar de impresión, el impresor o editor y la fecha.

Las portadas empezaron a utilizarse en los incunables impresos en la dos últimas décadas del siglo XV, y su uso se consolidó en el siglo XVI por las ordenanzas, que obligaban a mencionar esos datos para un mejor control de lo publicado.

De los libros mexicanos que se conocen y se conservan hoy en día, la mayoría cuenta con una portada que incluye casi todos esos elementos aunque varios carecen de fecha. Sólo se sabe de dos o tres que no tienen portada, como son las dos impresiones de *Este es un compendio breve... 1544*, de Dionisio Richel, sobre las procesiones; el título se halla en el Incipit, los primeros cinco renglones de la primera página, seguida del prólogo.

En algunas portadas se suelen ofrecer los datos personales del autor o del personaje que encargó la obra, tales como sus títulos, cargos políticos, religiosos o académicos, y también los de aquél a quien está dedicada la obra.

Muchas de las portadas están bellamente decoradas con orlas, escudos o viñetas; en Europa se usaba poner la marca del impresor o el retrato del autor en algunas portadas, costumbre que no se usó en México en el siglo XVI, pero sí en los posteriores; solamente en la portada del *Tractado breve de medicina* de Agustín Farfán, Pedro Ocharte, 1592, aparece el retrato de un fraile que podría ser el del autor. Los datos que no se encuentran en las portadas aparecen en los colofones como se verá más adelante.

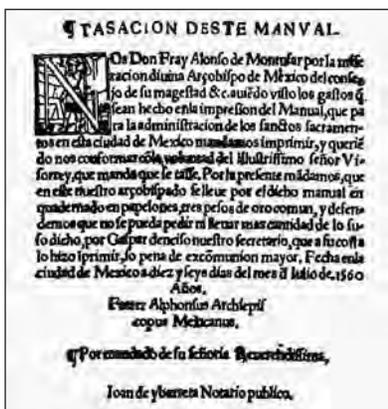
**Las hojas preliminares** que siguen a la portada no aparecen en todas las obras mexicanas. En algunos de los primeros impresos hay un breve prólogo, en el *Tripartito*, 1544, sólo un grabado antes del texto; la *Doctrina cristiana* de fray Pedro de Córdova, 1544, la *Doctrina cristiana mas cierta y verdadera...* 1546 y las *Ordenanças* de 1548, no cuentan con prólogo ni otras hojas preliminares.

Las preliminares que aparecen antes de las ordenanzas del primer Concilio Mexicano, generalmente son textos de alabanza al autor o dedicatorias, como son las de la *Dialectica* de fray Alonso de la Veracruz y las de los *Dialogos* de Cervantes de Salazar dedicadas a la Universidad. A partir de 1556 el libro mexicano adquiere una nueva estructura con la adopción de las “preliminares legales” mandadas por el primer Concilio Mexicano, como puede verse en el *Sumario compendioso de las*





quantas de plata y oro... 1556, en el que por vez primera aparecen las licencias del arzobispo y del virrey. Junto a estas licencias empiezan a mostrarse las aprobaciones religiosas del contenido del texto y de los conocedores o especialistas de la lengua indígena usada en la obra, así como las dedicatorias o epístolas nuncupatorias, como las llaman algunos de los autores. Igualmente suelen aparecer textos laudatorios sobre el autor, la “fe de erratas” y las “tasas” aprobadas. Las dedicatorias también presentadas como epístolas nuncupatorias, son una fuente de información muy valiosa, no debidamente estudiadas hasta ahora, por los datos que proporcionan del o de los destinatarios, quienes generalmente son los mecenas de la obra.



La “fe de erratas” se exigió, de acuerdo con la pragmática de 1558, no tanto para que el texto fuera correcto sino para evitar alguna alteración intencional del texto que podía hacerse pasar como errata. La “Tasa”, muy unida al privilegio, era el precio máximo en que podía venderse el libro, y fijada por la autoridad real; era obligatorio respetarla, algunas veces bajo pena de excomión. Esta intervención de la Corona era en beneficio del consumidor para que no se vendieran los libros a precios excesivos. Aun en España

no se sabe con precisión cuando fue obligatoria, pero una de las primeras obras tasadas que se conoce es el *Dictionarium* de Nebrija impreso en 1492. En la Pragmática de 1558, de Felipe II, aparece por vez primera este requisito, dice que después de la impresión se traiga la obra al Consejo para ser examinada “[...] y que en principio de cada libro, que assi se imprimiere se ponga la licencia y la tassa y privilegio si lo ouiere, y el nombre del auctor y del impresor y lugar donde se imprimio [...]”<sup>192</sup>

En México son pocos los libros del siglo XVI en los que aparece la tasa, dos de ellos son el *Manuale sacramentarium*, 1560, tasado por el arzobispo Montúfar siguiendo la orden del virrey, en “mas de tres pesos oro comun”, y ordena que no se pueda pedir más “so pena de excomión mayor”; el otro es *Provisiones, cédulas Instruccioness*, 1563 (*Cedulario* de Puga) tasado

<sup>192</sup> F. de los Reyes, *op. cit.* p. 802. Véanse además Amparo García Cuadrado “Aproximaciones a los criterios legales en materia de imprenta durante la Edad moderna en España”, en *Revista General de Información y Documentación*. v. 6, no. 2, 1996 p.p. 178-182. José Martínez de Sousa. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. 3 ed. Gijón: Trea, 2004 p. 826.

por el virrey “a real el pliego”. Ambas tasaciones no aparecen en los preliminares sino en los colofones.

Otros preliminares que suelen aparecer son: el prólogo o prefacio y avisos al lector, como pueden apreciarse en el *Vocabulario en lengua çapoteca* de fray Juan de Córdova, 1578.

El texto o contenido de la obra va por lo común numerado por folios con arábigos; algunos llevan cornisa; las páginas tienen los reclamos y las signaturas se hallan en la primera página del cuadernillo. Los párrafos comienzan con letras capitulares la mayoría de las veces bellamente decoradas. Las tablas de contenido o índices pueden ir antes o al final de la obra. El texto aparece a línea tirada o a dos columnas, especialmente cuando es bilingüe. La letra más usada fue la gótica en sus diferentes tipos, pero al llegar Antonio de Espinosa se empieza a usar la romana y la bastardilla. Igualmente a partir de 1556 se imprimen notas de canto llano en rojo y negro, tintas muy utilizadas en muchos de los textos.

Aunque la “letrería” ha sido señalada por los bibliógrafos y otros estudiosos como Gamoneda e Yhmooff, todavía es un campo que hace falta estudiar a profundidad.<sup>193</sup>

El tamaño de los libros también es muy variado pero son más comunes los de 8º, 4º. y folio. La presentación externa de los libros está muy bien descrita en las obras de J. García Icazbalceta y demás bibliógrafos que lo siguieron o completaron su obra.

**Sobre los colofones.** Ya en los rollos egipcios solía haber al final un texto en que se expresaba la alegría por haber terminado el trabajo, se señalaba el nombre del copista y la fecha, además de algunas características propias de esa obra.<sup>194</sup>

Esta práctica se continuó en los manuscritos europeos, donde en el “explicit” se indicaba la terminación de la obra, por lo que se daba gracias a Dios y se indicaba la fecha y algún otro dato particular de esa copia. Los incunables heredaron esta bella y valiosa costumbre y la perfeccionaron con información más completa sobre el texto dándole variadas formas como los



<sup>193</sup> Véanse las obras citadas de Jesús Yhmooff. Francisco Gamoneda. La producción literaria en la Nueva España, en *IV centenario de la imprenta en México, la primera de América*. Conferencias sustentadas en su conmemoración. México, Asociación de Libreros de México, 1939. p.p. 227-277. Luisa Martínez Leal. *Treinta siglos de tipos y letras*. México: Tilde Editores, 1991.

<sup>194</sup> Hipólito Escolar Sobrino. *Historia universal del libro*. Madrid: Fundación G. Sánchez Ruipérez, 1993. p. 73.

colofones en triángulo invertido. Todos empiezan con una alabanza a Dios y a la Virgen en agradecimiento por haber terminado la obra.

En México el colofón se usó prácticamente en todos los impresos del siglo XVI. Gracias a la información proporcionada por el colofón se conoce el impreso más antiguo mexicano que se conserva, el *Manual de adultos*, impreso en casa de Juan Cromberger el 13 de diciembre de 1540.

Ocuparse de los colofones en México es referirse también al estatus o reconocimiento que la ciudad novohispana tuvo como la capital del virreinato más grande e importante de América, lo que se refleja en las cédulas relacionadas con la ciudad que “son por así decirlo las ramas de su árbol genealógico”.<sup>195</sup>

La nobleza en el sistema político español arranca en la Edad Media y poco a poco va operando no sólo en personas sino también en ciudades; aspecto que se trasplanta al continente americano. Así como hubo en la Nueva España duques, marqueses, condes, vizcondes, barones y señores, las poblaciones iban acumulando sus títulos nobiliarios, por merced real. Los reconocimientos nobiliarios empezaban con el título de la ciudad, seguido por el otorgamiento del escudo de armas y los nombramientos de noble y leal, muy noble y leal, muy noble y muy leal ciudad.<sup>196</sup>

Parecerá extraño, dice Guadalupe Pérez San Vicente que no aparezca en el *Cedulario de la Metrópoli Mexicana*, su cédula de fundación; esto se explica recordando que la Ciudad de México no fue fundación española y que los españoles reconocieron su origen indígena que se remonta al siglo XIV. Existe una Pragmática Real por la cual la Nueva España nacía a la vida mundial con la misma categoría, privilegios y honras que los reinos y señoríos ultramarinos y no como colonias susceptibles de vender o alquilar. Fueron provincias incorporadas por los mismos votos y juramentos formulados a los reinos y señoríos de Castilla y de León.<sup>197</sup>

En la Real Cédula de 1523, por la cual se le concede su Escudo de Armas a la ciudad de México, se refieren a ella como “la dicha Ciudad, es tan insigne, y Noble, y el mas principal Pueblo, que hasta ahora en la dicha tierra, por nos, se ha hallado Poblado”.<sup>198</sup>

<sup>195</sup> Baltasar Dromundo. “Presentación”, en *Cedulario de la metrópoli mexicana*. México: Dpto. del Distrito Federal. VIII Feria Mexicana del Libro, 1960. p. 7.

<sup>196</sup> Salvador Cruz. *Efemérides, historia, sociedad y cultura en Puebla*. Puebla: UAP, S.A.

<sup>197</sup> Guadalupe Pérez San Vicente. “Notas”, en *Cedulario*, *óp. cit.* p. 62.

<sup>198</sup> *Cedulario. óp. cit.* p. 21.

El 24 de julio de 1548, sellada en la villa de Valladolid y firmada por el Serenísimo Príncipe Felipe II, fue expedida la Cédula Real que dice: “por la presente es Nuestra Merced y Voluntad, que perpetuamente la dicha Ciudad, se pueda llamar e intitular, la Muy Noble, Insigne y Muy Leal Ciudad de México”.

Los primeros impresores, como Juan Pablos y Antonio de Espinosa, fueron más atentos cumplidores de los títulos de la ciudad, no así Pedro Ocharte, Pedro Balli y los otros impresores. Poco a poco los colofones fueron perdiendo información y belleza de forma, como se ilustra a continuación, incluyendo además en algunos ejemplos la información importante que se daba a conocer en esta parte del libro:

### *Juan Pablos (J. Cromberger)*

#### • 1540 *Manual de adultos*

“Imprimiose este Manual de Adultos en la gran ciudad de México por madado dlos Reueredissimos Señores Obispos dla nueva España y a sus expesas...”

#### • 1544 *Tripartito*

“se imprimio en la gran ciudad de Tenuchtiltlan Mexico desta nueva España”

#### • 1548 *Doctrina christiana*

“Fue impresa en esta muy leal ciudad de mexico en casa de juan pablos por madado del reveredissimo feñor fray Juan çumarraga primer Obpo de mexico. Y porq en la cogregacion que los señores obpos tuieron se ordeno que se hiziesen dos doctrinas: una breve y otra larga: y la breve es la que el año de Mdxlvj se imprimio...”

Este colofón ofrece amplia información sobre la finalidad de las doctrinas y el tipo de doctrinas que se publicaban.

#### • 1548 *Ordenanzas*

“impresas en la muy leal y gran ciudad de Mexico”

#### • 1555 *Aquí comienza un vocabulario*

“imprimio se en la muy grande & insigne y muy leal ciudad de Mexico”

#### • 1556 *Constituciones*



“A loor y servicio de dios... las cuales fueron acabadas E ympri-  
midas por Juan Pablos lombardo, primer impressor en esta gran-  
de, insigne y muy leal ciudad de mexico a diez dias de hebrero”

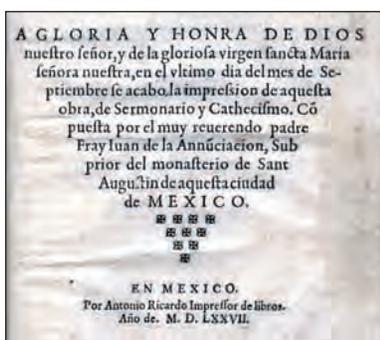
- 1559 *Dialogo de la doctrina cristiana*



### *Antonio de Espinosa*

Fue el único que utilizó una marca de impresor ya tan común en Europa, la coloca en el colofón y en ocasiones indica su dirección.

- 1569 *Confessionario mayor*  
“Acabose de imprimir este confessionario, en la muy insigne y gran ciudad de Mexico: en casa de Antonio de Espinosa impressor de libros, junto a la yglesia de Señor sant Agustin: a. 23 de Septiebre. Año. De. 1565 (sic). Laus deo”
- 1571 *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*  
“AQUI HAZEN FIN LOS DOS VOCABULARIOS, EN LENGUA CASTELLANA y nahual o mexicana que hizo y recopiló el muy Reuerendo padre, fray Alonso de Molina: de la orden de señor san Francisco. Imprimieronse en la muy insigne y gran ciudad de Mexico: en casa de Antonio de Spinosa...”



### *Antonio Ricardo*

- 1577 *Sermonario*  
“A GLORIA Y HONRA DE DIOS nuestro señor, y de la gloriosa virgen sancta Maria señora nuestra, en el vltimo dia del mes de Septiembre se acabo la impresion de aquesta obra, de Sermonario y Cathecismo. C?puesta por el muy reuerendo padre Fray Iuan de la Anunciación, Subprior del monasterio de Sant Agustin de aquesta ciudad de MÉXICO...”

### *Pedro Ocharte*

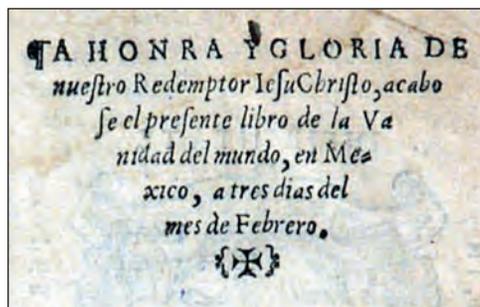
- 1563 PHILIPPUS... *Provisiones cedula Instrucciones*  
“A honrra y gloria de nuestro Señor Jesu Christo acabose este presente libro en Mexico en casa de Pedro

Ocharte... Esta tassado por el Jllustrissimo señor don Luys de Uelasco Urrey a real el pliego...”

*Pedro Balli*

- 1574 *Arte y dictionario: con otras Obras, en lengua Michuacana*

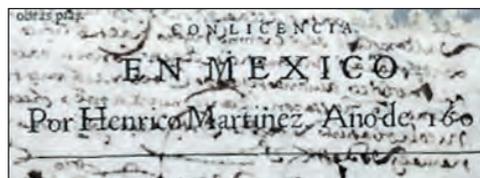
“IMPRIMIOSE ESTA OBRA que en si contiene Tres libros, En la ynsigne Ciudad de Mexico En casa de Pedro Balli Impressor. A costa de Constantino Brauo de lagunas, Alcalde mayor de Tlaxcala, año de. 1574”



*Enrico Martínez*

- 1600 *Prematica*

“CON LICENCIA. EN MEXICO. Por Henrico Martinez. Año de 1600”



Con estos ejemplos puede verse la importancia que tuvo la información incluida en los colofones; no proporcionaban, sin embargo, la información que en siglos más cercanos ofrecieron, como era el tiraje o número de ejemplares impresos de un título, de lo que poco o nada se sabe de la época colonial. Así pues, el colofón se utilizó en México desde los albores de la imprenta con variadas formas y contenidos hasta fines del siglo XX, cuando dejó de ser obligatorio.



**Ilustraciones y grabados.** Otra singular característica de estos impresos son las ilustraciones y los grabados que de manera sobresaliente los enriquecieron. El estudio exhaustivo y profundo de la ilustración del libro mexicano del siglo XVI es aún una tarea pendiente; los que existen no son suficientes para apreciar el maravilloso mundo de imágenes que nos legaron y la creatividad de algunos impresores.<sup>199</sup>

Los religiosos, en su tarea evangelizadora, también aprovecharon este medio para difundir la religión, propiciando el uso

<sup>199</sup> Véanse, entre otros, aunque parciales, los de Lawrence C. Wroth, *Some Reflexions on the Book Arts in Early Mexico*. Cambridge: Department of Printing and the Graphics Arts. 1945. Jesús Ymhoff Cabrera, “Las ilustraciones de los libros impresos en México durante el siglo XVI custodiados por la Biblioteca Nacional de México”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 5, 1991, p.p. 31-88, etc. Isabel Grañén Porrúa, “La transferencia de los grabados novohispanos del siglo XVI”, en *Historias*. no. 31 oct1993-mar.1994, p.p. 99-111. Además deben verse los comentarios que J. García Icazbalceta, A. A. M. Stols, A. Millares Carlo y otros bibliógrafos han hecho de algunos grabados en sus reconocidas obras bibliográficas.

de las imágenes para hacerlas más accesibles en todos los medios posibles, uno de ellos fueron los libros, a través de la xilografía, puesto que hasta entonces sólo era posible verlas en las iglesias.<sup>200</sup>

Las ilustraciones han formado parte muy importante de la historia del libro impreso desde el primer siglo de la imprenta en Europa. Y con el advenimiento de la imprenta la reproducción de imágenes sufrió una revolución que cobró gran importancia al convertirse en un medio muy útil para difundir el mensaje de los textos y para inculcar, es decir para transmitir las ideas religiosas que contenían la mayoría de los libros que se imprimieron en los primeros tiempos de la imprenta.

Así el grabado jugó un papel fundamental como elemento vulgarizador de la doctrina siguiendo las directrices del Concilio de Trento referentes a los temas que habían sido objeto de ataque de los protestantes, como la santificación de Cristo, la mediación de la Virgen y los santos, los sacramentos, etcétera. Con el grabado había una captación de lectores y con las imágenes se alcanzaba una mayor penetración e influencia. Fue un elemento de propaganda más allá del libro, piénsese en las estampas impresas que crearon un gran mercado tanto en Europa como en América.

Confirma Burke que el Concilio de Trento que hizo tanto para darle forma al catolicismo moderno, reafirmó solemnemente la importancia que tenían las imágenes así como las peregrinaciones y el culto a las reliquias sagradas,<sup>201</sup> políticas que tuvieron gran repercusión en prácticas religiosas de la Nueva España y perduran hasta el México del siglo XXI. Sin embargo religiosos como Erasmo eran enemigos de las imágenes religiosas.

Parte del efecto revolucionario de la imprenta, señala J. Brotton, fue la creación de lo que William Evins denominó ‘la posibilidad de repetir con exactitud la creación iconográfica’. Mediante el uso de grabados en planchas de madera primero y más tarde la técnica de grabado en planchas de cobre, fue posible la difusión masiva de mapas, tablas y diagramas científicos, planes arquitectónicos, ilustraciones médicas, caricaturas, escenas religiosas y las imágenes impresas, que “visualmente fascinantes” ejercieron un profundo efecto sobre las personas

<sup>200</sup> H. Febvre, H-J Martin. *La aparición del libro... óp .cit.* p.p. 61-63.

<sup>201</sup> Peter Burke. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico.* Barcelona: Crítica, 2001. p.73.

analfabetas, especialmente cuando se utilizaban para fines religiosos.<sup>202</sup>

Con respecto al grabado, los modelos europeos no eran españoles ni italianos, como podría suponerse, sino procedentes de los Países Bajos y de diversas ciudades alemanas, de donde también eran originarios la mayor parte de los impresores de la época, como los Cromberger. Además existían en Europa varios centros y ferias comerciales que ofrecían en venta moldes, matrices y planchas de grabados. Uno de esos florecientes centros fue Amberes (Antwerp) que, como parte del imperio español, tenía acceso al mercado español y al de las colonias americanas. La imprenta de Plantino obtuvo grandes beneficios con la venta de estampas y libros religiosos que los misioneros utilizaron en América.<sup>203</sup>

Poco a poco, los impresores fueron incorporando nuevas ilustraciones surgidas del movimiento renacentista y su amplitud iconográfica. Grandes artistas dedicaron sus esfuerzos a la ilustración de libros, como Holbein, Durero, Beck; y pintores alemanes, suizos y austriacos le dieron mucha importancia al grabado, lo que no se hizo en otros países europeos.<sup>204</sup> Rastros de la escuela de algunos de ellos se encuentran en libros mexicanos, como es el grabado de un calvario de Durero usado en México por Antonio de Espinosa. En un mismo libro se alternan grabados de origen local y europeos.

Gruzinski dice que Pedro de Gante:

En una ciudad que apenas renacía de las cenizas de la conquista, se propuso mostrar a los indígenas la escritura, el dibujo, la pintura y la escultura a partir de modelos europeos y, por tanto, principalmente flamencos [...] la imagen cristiana en México nació pues, literalmente, sobre los escombros y las cenizas del ídolo.<sup>205</sup>

Así pues, los impresores novohispanos del siglo XVI, siguiendo el modelo europeo, embellecieron sus libros por medio de orlas, frontispicios, escudos, viñetas, letras capitulares e ilustraciones al texto, para lo cual utilizaron el grabado en madera, que posteriormente fue reemplazado por el grabado en hueco.

Se ha dicho que la mayoría de los grabados usados en el siglo XVI vinieron de Europa, de autores desconocidos; sin embargo

<sup>202</sup> Jerry Brotton. *El bazar del Renacimiento. Sobre la influencia de Oriente en la cultura occidental*. Barcelona: Paidós, 2003. p. 85.

<sup>203</sup> Michel Menot *et al.* *Prints. History of an Art*. New York: Skira-Rizzoli, 1981. p. 50.

<sup>204</sup> Verónica Mateo Ripio. *El clero y los libros...* Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, 2002. p. 165.

<sup>205</sup> Serge Gruzinski. *La guerra de las imágenes*. México: FCE, 1994. p.p. 79-80.

muchos grabados no pueden ser más que originarios de la Nueva España, aunque anónimos, porque los grabados no eran firmados. Como ejemplo de los grabados de origen europeo están las imágenes de algunos santos como San Agustín, San Francisco con los estigmas, San Cosme y San Damián, o bien el sombrero cardenalicio, varios calvarios, los marcos historiados usados en libros de música como el *Missale*, 1561, y el *Psalterium*, 1584, que se encuentran también en libros españoles.

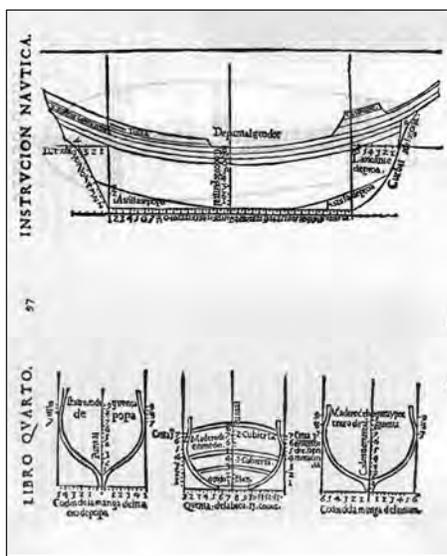
En cuanto a los grabados originados en Nueva España, considerados así por su contenido y por no encontrarlos hasta ahora en libros españoles, muchos de ellos son de gran calidad de diseño y en varios se nota la intervención de artistas indígenas, baste como ejemplo el escudo de la portada de las *Constituciones del arcobispado...* 1556 con sus nopales, los magueyes que aparecen en la *Cartilla de 1569*, los grabados de frailes e indígenas que aparecen en confesionarios y doctrinas y otros más.

Muchos de los grabados fueron repetidos en varias obras, puesto que los impresores no contaban con una amplia colección de planchas para realizar su labor. Así, se repiten orlas, letras capitulares, y pequeños grabados un tanto burdos para ilustrar los confesionarios o las doctrinas, lo que hace que algunas

veces, en opinión de Genaro Estrada, el conjunto sea irregular y tosco, pero muy característico de los trabajos tipográficos de aquel momento no sólo en México, en donde apenas empezaba la imprenta, sino también en los países europeos donde ya había avanzado mucho” y agrega “Es el tiempo el que, al cabo de los siglos, les presta ahora un encanto especial”.<sup>206</sup>

Gran parte de la decoración o el uso del grabado en los libros mexicanos del siglo XVI es de tema religioso; sin embargo aquí se imprimió el primer libro del mundo hispano con ilustraciones referentes a la construcción de barcos, como ya se señaló al mencionar la *Instrucion nautica*, 1587,

de Diego García de Palacio, libro paradigmático en el tema de navegación. E igualmente son primicia mexicana los grabados sobre estrategia militar los incluidos en los *Dialogos militares*, 1583, también de García de Palacio.



<sup>206</sup> Genaro Estrada. “Notas útiles para la historia de la imprenta en México”, en *Bol. Biblioteca Ibero-Americana y de Bellas Artes*. t. 1, nos. 7-9, jun-agosto, 1939, p.p. 26-27.

Según Jesús Yhmoff está justificado considerar a Antonio de Espinosa como el primer fundidor de tipos del continente americano y como el primer diseñador y grabador de América; Yhmoff destaca dos grabados que llevan una s, de Spinosa como solía poner su apellido. Como ejemplo de su maestría se puede mencionar el bello Cristo de perfil, hasta ahora no encontrado en ilustraciones españolas, el diseño de varios escudos con la colaboración de artistas indígenas y las espléndidas capitulares que utilizó, que no fueron usadas en Europa, según indica Jesús Yhmoff, a lo que hay que añadir que con el uso de las tintas roja y negra se resaltó la belleza de la mayoría de sus grabados.<sup>207</sup>

El bello Cristo de perfil que utilizó y con seguridad diseñó Antonio de Espinosa, aparece por vez primera en el *Confesionario mayor* de Alonso de Molina, 1565, y también en el de 1569. Este grabado fue copiado por Pedro Ocharte, Pedro Balli y por Antonio Ricardo con algunas modificaciones, este último también lo usó en el Perú. Llama la atención que Cristo esté de perfil porque de acuerdo con Burke: “La posición de Cristo, la virgen o los santos generalmente es frontal mirando derechamente al espectador propiciando que éste considere al objeto como si fuera una persona”.<sup>208</sup>

Otro grabado usado por Espinosa que no se ve en los grabados españoles es la corona floreada y cintas en rojo y negro, que sólo él utilizó en cuatro ocasiones: en el *Missale dominicale*, 1561, en el *Confesionario breve*, 1565, en *Instituta ordinis*, 1567 y en el *Confesionario breve* de 1569. Stols dice que indudablemente es un grabado de Espinosa igual que el de la *Grammatica* de Maturini, 1559, que son de “puro estilo Espinosa”.<sup>209</sup>

Además de Antonio de Espinosa, otro grabador reconocido del siglo XVI fue Juan Ortiz, ya mencionado, diseñador de una estampa de la virgen del Rosario.

El libro más ilustrado del siglo XVI es la *Doctrina cristiana en lengua Guasteca*, Pedro Ocharte, 1571, en el que aparecen 140 ilustraciones de 73 diferentes grabados



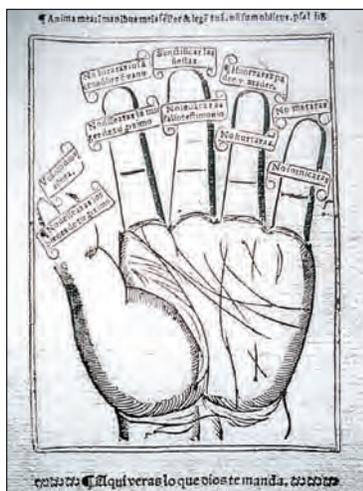
Antonio de Espinosa



Pedro Ocharte



P. Ocharte y A. Ricardo



<sup>207</sup> Véanse de Jesús Yhmoff Cabrera. “Las ilustraciones de los libros impresos en México durante el siglo XVI custodiados en la Biblioteca Nacional de México”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. 1991, p.p. 31-88, “Las capitulares y los grabados en los impresos de Antonio de Espinosa que custodia la Biblioteca Nacional de México”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. no. 10 1973, p.p. 18-111 e “Iniciales ornamentales utilizadas en México, Lovaina y Amberes durante el siglo XVI”, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. no. 18-19, 1982. p. 140.

<sup>208</sup> P. Burke. *óp. cit.* p. 50.

<sup>209</sup> A. Stols. *Antonio de Espinosa... óp. cit.* p. 35.

repetidos varias veces; algunos se encuentran también en otros libros mexicanos. A esta profusión de ilustraciones que lo distingue debe añadirse otra característica particular: el uso del grabado de una mano para facilitar la memorización de los fundamentos de la doctrina cristiana como los sacramentos, las oraciones, los diez mandamientos, los pecados capitales, etcétera. La mano ya había sido usada anteriormente, en obras impresas en España.



Se indicó ya que todos los libros contaban con portada, salvo dos o tres, y que la mayoría estaban adornados con algún grabado. Sin duda la portada más comentada ha sido la utilizada por Juan Pablos en la *Dialectica*, 1554 y en el *Dialogo de doctrina cristiana en lengua de Mechuacan*, 1559. Este grabado había sido usado, y tal vez diseñado, por el impresor inglés Edward Whitchurch en dos libros impresos en Londres en 1548 y 1549, uno de ellos para un texto de Erasmo. Juan Cromberger no utilizó este grabado en España por lo que mucho se ha especulado sobre cómo llegó este grabado a México. Se puede asumir que las ferias de libro del Frankfurt y de Medina del Campo jugaron un papel muy importante en la venta e intercambio de planchas y otros artículos necesarios en los talleres de imprenta, pues acudían a ellas impresores, libreros, editores y diseñadores de grabados. Ya se publicaban catálogos. Se deduce que la portada de Whitchurch, adquirida en una feria, pasó a manos de algún español que se la hizo llegar a Juan Pablos, tal vez a través de Antonio de Espinosa.<sup>210</sup>

Las palabras de Laurence C. Wroth pueden resumir el uso del grabado en la Nueva España en el siglo XVI: los impresores odiaban el vacío de una hoja blanca, y es por ello muy raro encontrar hojas carentes de texto o de algún grabado aunque muchas veces no tengan relación con el texto.<sup>211</sup>

Esta profusa utilización de ilustraciones y adornos en los libros del siglo XVI les da un atractivo más y les agrega gran valor.

<sup>210</sup> Lucy Eugenia Osborne. *The Whitchurch compartment in London and México*, *The Library*, dec. 1927. p.p. 303-311

<sup>211</sup> Laurence C. Worth. *Some reflections on the book arts in early Mexico*. Cambridge: Dpt. of Printing and the Graphic Arts, 1945.

## DE LOS LECTORES

Como existen estudios especializados que han aportado conocimiento sobre la práctica de la lectura en Nueva España sólo se hará una somera reflexión sobre los nuevos lectores que propiciaron los impresos mexicanos.<sup>212</sup>

La lectura no podía ser lo mismo para un europeo que para un indígena. El libro en su forma occidental era un objeto ajeno para las culturas mesoamericanas y fue utilizado por los españoles como herramienta de conversión y de dominio, en el inmenso esfuerzo que tuvieron que hacer por occidentalizar a los nuevos súbditos de Castilla, como ya se mencionó.

La enseñanza de la lectura y la escritura en castellano —e incluso en latín— no fue tarea fácil, pero ya Pedro de Gante y otros religiosos especialmente los franciscanos, observaron que en la cultura mexicana los jóvenes nobles asistían a una institución educativa que los formaba para el cumplimiento de sus futuras obligaciones. Por ello seleccionaron como alumnos preferentemente a estos jóvenes nobles que ya habían sido sometidos a una disciplina de aprendizaje.

Así, nuevos y variados lectores surgieron en la Nueva España para quienes la imprenta tuvo que producir los libros necesarios. Sin duda los lectores más singulares fueron los de las lenguas indígenas, tanto los propios indios, que empezaron a ejercer la lectura tipo occidental, como los españoles y criollos, que tenían que leer en lenguas desconocidas para ellos para cumplir con sus actividades.

Desde los primeros tiempos del libro en México se pensó en los niños como lectores; así en el primer Concilio provincial mexicano se señala en el capítulo tercero que “enseñen a los niños, principalmente la doctrina cristiana porque las buenas costumbres, tanto mejor se saben y guardan quanto mas en la niñez se aprenden”. En el segundo Concilio, 1565, en uno de los avisos se refuerza lo dicho en el primer Concilio: “Que tengan escuela de castellano, y aprendan los niños a leer y escribir... que los maestros que enseñen a los niños, en sus escuelas hagan leer y decir la dicha doctrina...” Para tal fin se trajeron de España muchas cartillas, pero como ya se ha mencionado, también se imprimieron aquí en castellano y en alguna lengua indígena y,

<sup>212</sup> Véase entre otros: Josefina Zoraida Vázquez Vera. *La historia de la lectura en México*. México: El Colegio de México, 1988. (Historia de la educación en México). Pilar Gonzalbo Aizpuru. “La lectura de la evangelización en la Nueva España” en *Historia de la lectura en México... óp. cit.* p.p. 9-48. Elsa M. Ramírez Leyva. *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*. México: UNAM-CUIB, 2001.

algunas veces, también en latín; pocas se conservan porque al tener un uso constante y muy bajo costo, se destruían.

Nuevos lectores fueron los indígenas para quienes se imprimieron doctrinas y catecismos en sus lenguas vernáculas, muchas veces muy ilustrados, para que tuvieran una mejor comprensión del mensaje cristiano.

También los religiosos fueron nuevos lectores de los confesionarios y otros manuales para administrar los sacramentos, y enseñar las artes y vocabularios en lenguas indígenas las que tuvieron que aprender para poder ejercer mejor y con propiedad su ministerio y así tener una mayor comunicación con su comunidad. Igualmente los revisores de los textos que debían aprobar su publicación tenían que ser diestros en la lectura y comprensión de las lenguas indígenas; por ejemplo la obra de Maturino Gilberti *Dialogo de la doctrina cristiana*, fue revisada por fray Jacobo Daciano quien conocía perfectamente el michuacano.

Puede asumirse que un amplio público, de criollos, españoles e indígenas que necesitaban comunicarse entre sí y conocer sus obligaciones y derechos fueron lectores de lo que se imprimió en la Nueva España, por ejemplo los textos legislativos que tenían que respetar, o bien los textos de medicina en castellano para combatir las enfermedades, los cuales fueron muy populares y apreciados. También en otros lugares como Perú y Filipinas hubo lectores de los impresos mexicanos.

Como las culturas mesoamericanas mantenían vivas sus tradiciones básicamente en forma oral y aunque la clase sacerdotal a través de los tlacuilos, preparaba y leía sus códigos, es probable que los jóvenes y niños alfabetizados leyeran en voz alta y en grupo, práctica que era muy común en Europa.

En cuanto a españoles y criollos se puede asumir que ambos siguieron los patrones de lectura que prevalecieron en la metrópoli.

Y tampoco hay que olvidar a los universitarios para quienes se imprimieron los textos de fray Alonso de la Veracruz y de Cervantes de Salazar, y que los libros del agustino sirvieron y formaron lectores en Salamanca.

Dice Elsa Ramírez que “las bibliotecas del siglo XVI, fueron escenario de la circulación de la lectura... permitieron que un libro pudiera llegar a un número mayor de lectores y hubo

correspondencia entre lectores y textos”.<sup>213</sup> De esta manera los diversos tipos de lectores contaron con las bibliotecas establecidas en la Nueva España desde los primeros años de la conquista, especialmente las conventuales y las de los colegios como la de Santiago Tlatelolco para los estudiantes indígenas y las de los colegios jesuitas para los criollos.

## LOS IMPRESOS DEL SIGLO XVI COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Mucho se puede argumentar a favor de los documentos como parte del patrimonio cultural de una nación y de la humanidad; sin embargo hay que recordar que el término patrimonio cultural es muy amplio y que ha sido motivo de diversas definiciones.

La noción de patrimonio cultural es reciente, surgió tras la creación de la inscripción “patrimonio mundial” o “patrimonio cultural de la humanidad” que hizo la UNESCO en 1972, y de “Memoria del Mundo”, también de la UNESCO, en 1992. En ambos casos se les da a los monumentos y a los documentos un valor de carácter simbólico que debe ser reconocido por la comunidad a la que pertenecen y por la comunidad universal. De allí que el reconocimiento de los documentos bibliográficos como patrimonio sea una tarea que deben impulsar los bibliotecarios, algo que es difícil de lograr dada la poca visibilidad que tiene la biblioteca ante la sociedad. El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, destinado a preservar y difundir el patrimonio documental de la humanidad, promueve que los documentos puedan ser consultados fácilmente por todos los interesados.<sup>214</sup>

Podemos decir que el patrimonio bibliográfico es parte del patrimonio documental tan diverso e importante que existe, y que a su vez forma parte del patrimonio cultural de una colectividad. Si nos restringimos al término patrimonio bibliográfico, significaría todo aquel legado impreso heredado de tiempos pasados que no sólo constituye un testimonio valioso de nuestra historia, sino que es parte de esa memoria colectiva que nos da identidad. Ese patrimonio, en el caso de México, es muy am-

<sup>213</sup> E. M. Ramírez Leyva *óp. cit.*, p.p. 114-120 Véase también. Ignacio Osorio Romero. *Las bibliotecas novohispanas*. México: SEP-DGB, 1986 p.p. 11-40.

<sup>214</sup> Véase [http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL\\_ID=1538&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=1538&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

plio y variado y e implica una gran riqueza, por eso la tarea de preservar este patrimonio y difundirlo es tan importante.

Pocos países de América fueron tan ricos en libros como lo fue la Nueva España durante los tres siglos que duró la Colonia española. Los libros de esa época, tanto mexicanos como europeos, son testimonio de esa mezcla de culturas que dominó los siglos del virreinato; los impresos novohispanos del siglo XVI constituyen el mejor testimonio acerca de las peculiaridades de ese primer siglo de nuestro país.

Nada escapa a la influencia de las nuevas tecnologías de la información, por eso incluso el mundo poco visible de los libros antiguos, en este caso los impresos novohispanos del siglo XVI, debe también formar parte de esta realidad que no podemos ignorar sino, contrariamente, deberíamos aprovechar todas las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías en beneficio de esos fondos patrimoniales.

Así pues, nos enfrentamos al reto de un cambio de paradigma en la gestión de estas colecciones patrimoniales si es que verdaderamente deseamos contribuir al desarrollo de la investigación sobre nuestra cultura y nuestra historia. Este reto sólo se puede enfrentar y alcanzar cambiando nuestra actitud hacia esos fondos patrimoniales, de los cuales forman parte muy significativa los impresos mexicanos del siglo XVI por sus características y peculiaridades mencionadas, debemos esencialmente en su revalorarlos y apreciar la dimensión de este singular patrimonio. Esta nueva actitud debe conducir a un mayor conocimiento de ese patrimonio y a luchar por su preservación, difusión y acceso.<sup>215</sup>

Todo esto se resume, entre otros aspectos, en advertir que si las bibliotecas no están organizadas, ni mantienen un instrumento –un catálogo– que facilite el acceso a sus colecciones, ni responden a su obligación de preservar la memoria colectiva y proteger la herencia documental de su país, especialmente para ponerla al servicio de los investigadores, entonces estamos actuando contra los derechos humanos y el derecho al acceso a la información.

Actualmente los nuevos productos electrónicos y las tecnologías de la información permiten un mayor acercamiento y conocimiento del patrimonio documental, por lo que éste pue-

<sup>215</sup> Luis Villén. "El patrimonio histórico de las bibliotecas universitarias ante el nuevo milenio...", en *X Coloquio Internacional de Bibliotecas...* Feria Internacional del Libro, Guadalajara 1-3 diciembre 2003.

de ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad de la información como parte del patrimonio cultural de la humanidad. La digitalización, al ofrecer un acceso más amplio y a distancia, permite que por vez primera las publicaciones patrimoniales pueden estar universalmente accesibles al público general y a los investigadores sin arriesgar su integridad y su seguridad.

Las actuales tecnologías ofrecen múltiples oportunidades que deben incorporarse al registro, estudio y difusión del patrimonio bibliográfico mexicano, en este caso de los singulares y paradigmáticos impresos mexicanos del siglo XVI.

Estos documentos novohispanos del siglo XVI deben ser considerados como parte del patrimonio cultural que nos distingue y da identidad porque así los consideran las disposiciones contenidas en las leyes vigentes: *Ley sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos*, de 1972 y la *Ley general de bienes nacionales*, 1982, y sus actualizaciones correspondientes.<sup>216</sup>

Ambas leyes consideran como patrimonio de la nación, aunque sin utilizar estos términos, a los bienes impresos vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país. La ley de 1972 considera entre los monumentos históricos. A:

III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.<sup>217</sup>

A su vez la ley de 1982 señala que son bienes de dominio público

VI. Los monumentos históricos o artísticos, muebles e inmuebles, de propiedad federal. XI. Los muebles de propiedad federal que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de oficinas, los manuscritos, los incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes y raros, así como las colecciones de esos bienes[...]

<sup>216</sup> Véase Rosa María Fernández de Zamora. "Acceso al patrimonio bibliográfico de México", en *La información en el inicio de la era electrónica*. México: UNAM-CUIB, 1998, v. 2, p.p. 182-225. En donde se tratan ampliamente los aspectos patrimoniales y legales.

<sup>217</sup> Citado por R.M.F.Z., *Ibid.* p. 209.

Con esos fines se creó la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural, por acuerdo presidencial del 27 de junio de 1989, pero se conoce muy poco sobre las actividades de esta Comisión.

Estas disposiciones legales no son actualmente satisfactorias y han sido muy cuestionadas por la poca capacidad de las instituciones encargadas de su aplicación, que son el Instituto Nacional de Antropología y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En fin, se requiere con urgencia una nueva ley que contemple todas las necesidades actuales del patrimonio documental de México.

Sin duda los impresos mexicanos del siglo XVI son bienes de la nación que deben ser considerados como patrimonio cultural de México, pues forman parte de esos “monumentos históricos” a los que se refieren las leyes vigentes; sin embargo un patrimonio de esta naturaleza requiere ser conocido y reconocido por la sociedad como tal, y en ese otro sentido es mucho lo que falta por hacer en cuanto a políticas y acciones por parte de las bibliotecas y los bibliotecarios.

Lo importante es socializar estos documentos; es decir, que estos impresos sean conocidos por una comunidad más amplia que aquella a la que pertenecen; esto es, que la sociedad los reconozca como una parte importante de sus bienes culturales y se sienta orgullosa de ellos.

Ya desde la época del primer siglo novohispano hay muestras del orgullo por lo propio, ejemplo de ello se encuentra en estos textos: en los *Dialogos latinos*, 1554, de Cervantes de Salazar cuando describe la vida en la Universidad y la ciudad de México y en la *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias...*, 1591, de Juan de Cárdenas al reseñar las características naturales de la Nueva España considera mejores a los criollos que a los españoles. Posteriormente, los criollos de los siglos XVII y XVIII comenzaron a reconocer también el valor de la imprenta del siglo XVI, Eguiara y Eguren cita lo siguiente:

Residen en esta ciudad el arzobispo, el virrey y el tribunal supremo de la Nueva España. Existen igualmente en ella el arte de imprimir y el de acuñar moneda.

Más adelante señala:

Tampoco fueron ajenos los nuestros al cultivo de la ciencia política...Pero en nada trabajaron tanto como en el estudio de las lenguas indígenas, notables por su gran número y dificultad...entre ellas sobresale la mexicana...muchas de esas lenguas han sido estudiadas por los nuestros reducidas a preceptos e ilustradas con gramáticas, diccionarios extensísimos, catecismos de la doctrina cristiana, sermones y otros trabajos análogos destinados a los indios en la verdadera religión...cualquiera, pues que fije su atención en esas bárbaras lenguas...tendrá que confesar que esos escritos son de importancia y trabajo mayores que los muchos compuestos en hebreo, griego, caldeo y lenguas orientales.<sup>218</sup>

Don Carlos de Sigüenza y Góngora apreció mucho la *Grammatica* de Gilberti, publicada para los alumnos del Colegio de Tlatelolco.

En el siglo XIX, las razones que llevaron a don Joaquín García Icazbalceta a escribir la obra cumbre de la bibliografía mexicana sobre el primer siglo de la imprenta en México, la *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, confirman el aprecio y el valor que les confirió dicho autor para nuestra historia.

Se puede concluir asentando que en este principio del nuevo siglo, no hay ninguna duda acerca del valor patrimonial de estos excepcionales impresos mexicanos del siglo XVI dada la importante y rica información que ofrecen sobre nuestra historia y nuestra identidad; sin embargo es mucho lo que falta por hacer para lograr que estos documentos sean reconocidos ampliamente como patrimonio cultural de México y del mundo.

<sup>218</sup> José de Eguiara y Eguren. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*. 2 ed. México: FCE, 1996. p. 95.



## A MANERA DE COLOFÓN



EN LA NUEVA ESPAÑA se desarrolló una rica vida intelectual y cultural en los colegios, conventos, bibliotecas institucionales y personales sustentada en parte por el establecimiento de la primera imprenta, por los libros, folletos y otros impresos que fueron publicados, por los numerosos documentos que llegaron de Europa, así como por la apertura de la primera universidad en el Nuevo Mundo. Este virreinato fue así el de más prestigio de la Corona española.

Hace unos cuantos años, al conmemorarse el V Centenario del descubrimiento de América surgieron numerosos análisis y comentarios sobre ese hecho histórico extraordinario. Si el análisis se centra no sólo en el descubrimiento sino en el proceso de la conquista española se hacen muy evidentes los claroscuros y se percibe que de ese encuentro entre dos mundos, con todas sus contradicciones, surgió México, mediante un complicado y a veces doloroso proceso.

La Conquista significó para los pueblos americanos una brutal ruptura con su pasado, con su cosmovisión, con sus culturas y con los valores que éstas sustentaban; un rompimiento no sólo con los aspectos materiales de lo cotidiano sino, más profundo y dramático, con lo más interno de la personalidad colectiva. Para algunos españoles, la Conquista significó no sólo la aventura violenta que permitía enriquecerse rápidamente y por cualquier medio; para misioneros y algunos funcionarios la Conquista permitió poner en práctica un inédito experimen-

to: se empeñaron en cristianizar, en imponer una lengua, en instalar instituciones de gobierno, normas legales, modos de producción, formas artísticas, es decir, todo el bagaje de la cultura europea debía ser impuesto a la mayor brevedad sobre las comunidades conquistadas. Fue la primera vez en la historia que la imprenta se usó para imponer una religión y una lengua, para propiciar un cambio de vida de los pueblos conquistados.

Ocuparse de los impresos mexicanos del siglo XVI es referirse al primer siglo de formación de este país que ahora es México. Los hacedores de los libros mexicanos del siglo XVI tuvieron en mente que la función social del libro jugaba un papel muy importante para la evangelización en ese momento histórico. Los actores políticos, religiosos, académicos, dejaron en esas obras testimonio de sus preocupaciones, sus pensamientos, sus valores; sus intereses intelectuales y espirituales.

La búsqueda de los impresos en bibliotecas mexicanas y extranjeras dio como resultado un rico listado de 131 títulos originales de libros y folletos que han llegado hasta nuestros días. Los 131 títulos sirvieron de base para el análisis de la producción de los impresores, de los autores de esos impresos, de las lenguas utilizadas, de los temas abordados, de la estructura del impreso, de las ilustraciones y grabados. Por vez primera se hace este acercamiento sobre una base cierta de impresos realmente existentes y no sobre los supuestos que los bibliógrafos registraron y que, si bien posiblemente fueron impresos, en cerca de 200 años no ha aparecido ningún ejemplar.

La imprenta creó una situación nueva, surgieron nuevos lectores para los textos impresos en México que respondieron a necesidades concretas locales, sin embargo algunos de ellos traspasaron fronteras y tuvieron lectores en España y en otros lugares.

Cabe mencionar que los bibliógrafos y otros estudiosos de estos impresos no advirtieron sus singularidades y es posible señalar la ceguera de los estudiosos europeos al ocuparse de la expansión de la imprenta fuera de Europa.

En los últimos veinte años el estudio de los documentos antiguos ha permitido reconocer no sólo su gran valor histórico sino su importancia como parte del patrimonio cultural de la

humanidad, lo que da la posibilidad de estudiarlos y apreciarlos desde perspectivas diferentes.

Concluyo con esta reflexión: al estudiar los impresos mexicanos del siglo XVI con este nuevo enfoque se descubrió un mundo maravilloso de experiencias, de creatividad, de aportaciones del momento en que fueron creados. Estos impresos sirven de testimonio de esa interacción y comunicación entre europeos e indígenas que hubo en la Nueva España y reflejan el trabajo de esa tecnología revolucionaria, la imprenta, que por primera vez fuera de Europa llegó a América. Esta herencia documental que manifiesta la organización y desarrollo de la vida cotidiana en la Nueva España, sus creencias y necesidades debe ser considerada patrimonio cultural de México y del mundo y ser plenamente reconocida, preservada y difundida.

Este libro  
fue impreso por mandato  
del Dr. F. Felipe Martínez Arellano  
en la gran, insigne y muy leal ciudad  
de México, el día 15 de febrero  
del año del Señor,  
Mmix.

*A 470 años del establecimiento  
de la primera imprenta  
en México y en  
América.*

CIUDAD UNIVERSITARIA,  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, 2009



# ÍNDICE DE TÍTULOS\*

- ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES... Segunda Parte.* fray Juan Bautista. 1600-1601. (130)
- ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...Primera Parte...* fray Juan Bautista. 1600. (129)
- Antiphonarium ...* Iglesia Católica. 1589. (109)
- Aquí comienza el Vocabulario en la LENGUA CASTELLANA y Mechuacana ...*fray Maturino Gilberti, 1559. (31)
- Aquí comienza vn vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana...* fray Alonso de Molina, 1555. (19)
- Arte de la lengua Mexicana y Castellana...* fray Alonso de Molina, 1571. (61)
- ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana...* fray Alonso de Molina. 1576. (72)
- ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n] copilada por el muy Reuere[n]do padre fray Maturino Gylberti...* fray Maturino Gilberti, 1558. (28)
- ARTE EN LENGVA MIXTECA...* fray Antonio de los Reyes. 1593. (113)
- ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...* fray Juan de Cordova. 1578. (85)
- ARTE MEXICANA...*Antonio del Rincón. S. J. 1595. (121)
- ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacan... Co[m]puesto por el muy.R.P Fray Iuan Baptista de Lagunas...* *DICCIONARIO BREVE Y COMPENDIOSO en la lengua de Michuacan.* Juan Bautista de Lagunas, 1574. (65)
- Breve trata[do] que enseña el camino de la vida perfecta.* Mercedarios. 1596. (123)
- BREVE TRATADO QVE ENSENA EL CAMINO de la vida perfecta....* Mercedarios. 1559 (sic) 1595. (119)
- BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CONcessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium..* Pio V, 1568. (51)
- BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPA V. LECTA IN DIE COENAE DOMINI. ANNO. M.D.LXVII.* Pio V. 1569. (55)
- BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENTia Papæ Quarti super Confirmatione œcumeniic generalis Concilii Tridentini...* Pio IV. [1565]. (42)
- Carminibus diui Gregorij Nazianzeni...* Ovidio Nasson Plubio. 1577. (78)
- CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIENTos de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Francisco Gonçaga...* fray Francisco Gonzaga. 1583. (101)
- CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVERENdo Padre Euerardo Mercuriano... TRAGEDIA INTITVLADA TRIVMPHO DE LOS SANCTOS EN QVE SE REPRESENTa la persecucion de Diocleciano, y la prosperidad que se siguió con el Imperio de Constantino. Personas que se.* Pedro Morales. S. J. 1579. (94)
- Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia...* fray Pedro de Gante. 1569. (56)
- Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana* 15?? (131).
- CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños: ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de Dialogo...* Bartolome Roldan. 1580. (97)
- CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario.* fray Juan de la Anunciación. 1577. (79)
- Cedulario de Puga...*1563 (37)
- CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos*

\* Índice de los 131 títulos de la Tabla 2: entre paréntesis aparece el número en dicha Tabla, los números siguientes refieren a las páginas en que son mencionados.

- para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nuevo Missal Tridentino...* Iglesia Católica. 1579. (93)
- Co[m]pilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia.,* fray San Buenaventura, 1549 (13)
- COLLOQVIOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana...* fray Juan Gaona / fray Miguel de Zarate. 1582. (98)
- Comentaria in Ludovici Vives Exercitationes Linguae Latinae...* FRANCISCI Ceruantis Salazari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentini exercitationem, aliquot Dialogi. 1554 [Diálogos latinos]. Luis Vives / Francisco Cervantes de Salazar, 1554. (18)
- COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexicana...* fray Elias de Juan Bautista. 1599. (125)
- Ccompendium sphaeræ Ca[m]pani ad complementu[m] tractatus de coelo...* fray Alonso de la Veracruz. 1557. (26)
- Con priuilegio. Ordena[n]ças y co[m]pilacion de leyes...* Antonio de Mendoza, comp., 1548 (12)
- CONFESIONARIO MAyor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana....* fray Alonso de Molina. 1578. (83)
- Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...* fray Alonso de Molina. 1569. (57)
- Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...* Fray Alonso de Molina. 1577. (80)
- Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...* fray Alonso de Molina. 1565. (39)
- CONFESIONARIO EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA. Con muchas aduertencias muy necessarias para los Confesores..* fray Juan Bautista. 1599. (126)
- Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.* fray Alonso de Molina, 1565. (40)
- Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...* fray Alonso de Molina. 1569. (58)
- Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueva España.* Iglesia Católica, 1556. (20)
- Constitutiones Fratruum H[a]eremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctrina Ecclesiae.* Agustinos, 1556. (22)
- CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM EREMITARVM SANCTI AVGVSTINI...* Agustinos. 1587. (107)
- DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis...* Manuel Alvares. S. J. 1579. (91)
- DE GRAMMATICA INSTITUTIONE LIBER III ...* Manuel Alvares. S. J. 1595. (117)
- DE INSTITVHIONE GRAMMATICA LIBRI TRES...* Manuel Alvares. S. J. 1594. (116)
- DE OCTO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II.... DE GRAMMATICA INSTITUTIONE LIBER III ...* Manuel Alvares. S. J. 1595. (117)
- De Sphaera. Liber vnus...* Francesco Maurolico. 1578. (88)
- DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS EDITA PER....* fray Alonso de la Veracruz, 1554. (17)
- DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n] Y YETI SIRANDA...* fray Maturino Gilberti, 1559. (30)
- Diálogos latinos.* Francisco Cervantes de Salazar, 1554. (18)
- DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescessarias para el buen uso de la Guerra...* Diego Garcia de Palacio. 1583. (100)
- DICTIONARITO BREVE Y COMPENDIOSO en la lengua de Michuacan.* Juan Bautista de Lagunas, 1574. (65)
- Do[c]trina christiana en le[n]gua Española y Mexicana...* Dominicos, 1548 (11)
- Doctrina Cristiana ...* Sancho Sanchez de Muñon. 1579. (95)
- Doctrina cristiana en lengua misteca.* fray Benito Hernández, 1568. (50)
- Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera p[ar]a gente sin erudicio[n] y letras...* 1546 (8)
- Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discípulo...* fray Domingo de la Anunciación, 1565. (41)
- Doctrina chr[is]tiana en len[n]gua Mexicana. Per signu[m] crucis...* fray Pedro de Gante, 1553 (15)
- Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana Per signu[m] crucis...* fray Pedro de Gante, 1547 (cerca de) (10)

- Doctrina chr[ist]iana breue traduzida en lengua Mexican... frai Alonso de Molina, 1546 (7)*
- Doctrina chr[isti]ana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por manera de historia.. fray Pedro de Cordoua... 1544 (6)*
- Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana...fray Juan de la Cruz. 1571. (63)*
- Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana... Agora nueuamente corregida y enme[n]dada.... Dominicos, 1550 (14)*
- Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...fray Pedro de Feria. 1567. (44)*
- Doctrina Christiana muy vtil, y necessaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana... Iglesia Católica. 1578. (90)*
- DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVMPLIDA, DONDE SE CONTiene la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Indios...fray Juan de la Anunciación. 1575. (68)*
- DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA Mexicana muy necesaria...Fray Alonso de Molina. 1578. (84)*
- Doctrina Christiana, muy vyil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi...fray Melchor de Vargas. 1576. (73)*
- Doctrina misteca. fray Benito Hernández, 1567. (49)*
- DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA... fray Juan Medina. 1577 (1578). (82)*
- Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam... Tomo segundo. fray Juan Medina. 1575. (71)*
- Dotrina breue, muy prouechosa... fray Juan de Zumarraga, 1543/44? (2)*
- ELEGANTISSImis quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni... Ovidio Nasson Plubio. 1577. (78)*
- EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OCTO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II... DE GRAMMATICA INSTITUTIONE LIBER III ... Manuel Alvares. S. J. 1595. (117)*
- ESTATVTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontanafray Francisco Gonzaga. 1585. (105)*
- Este un co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones... Dionisio Richel, 1544-(1545) (5)*
- Este vn co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...Dionisio Richel. 1544 (4)*
- FORMA BREVIS, ADMINIstrandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum... fray Miguel de Zarate. 1583. (99)*
- FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco... Franciscanos. 1589. (108)*
- FRANCISCI Ceruantis Salazari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentini exercitationem, a liquot Dialogi. 1554 [Diálogos latinos]. Francisco Cervantes de Salazar, 1554. (18)*
- FRATER ALPHONSVS A VERA CRVce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister sacre paginæ ...fray Alonso de la Veracruz, 1559. (33)*
- LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced ... BREVE TRATADO QVE ENSEÑA EL CAMINO de la vida perfecta.... Mercedarios. 1559(sic) 1595. (119)*
- LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced... Breve trata[do] que enseña el camino de la vida perfecta. Mercedarios. 1596. (123)*
- Graduale Dominicale. [Sin portada ni colofón]. 1568?. (54)*
- Graduale Dominicale.... Juan Hernandez, comp. Antonio de Espinosa/Pedro Ocharte,1576. (74)*
- Gradualae Dominicale... Juan Hernandez, comp. Pedro Ocharte, 1576. (75)*
- GRAMMatica Maturini TRACTATVS OMNIVM.. fray Maturino Gilberti, 1559. (32)*
- Gregorij Nazianzeni... Carminibus.. Ovidio Nasson Plubio. 1577. (78)*
- HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Dominci... Dominicos, 1567. (48)*
- IHS. EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV DE INSTITUtiONE GRAMMATICA LIBRI TRES... Manuel Alvares. S. J. 1594. (116)*

- Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratru[m] Prædicatorum.* Dominicos, 1567. (45)
- Instituta ordinis beati Francisci...* Franciscanos, 1567. (46)
- INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MIL Agros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria... Con vn calendario para fiestas del Año, conforme al nuevo rezado del Sancto Concilio Tridentino.* Jeronimo Taix / Domingo de Salazar. 1576. (76)
- Instrucion para el cobro de la Alcabala. [La Orden de vos los Juezes Officiales que ordeno el virrey...* Martin Enriquez. 1574. (66)
- INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de México...* Diego Garcia de Palacio. 1587. (106)
- INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD REzar el officio diuino...* Alonso de Medrano, comp. 1579. (96)
- INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS...* Francisco de Toledo. S. J. 1578. (87)
- Jesús Maria Franciscus. Instituta ordinis beati Francisci...* Franciscanos, 1567. (46)
- Libro de la vanidad del mundo...* fray Diego de Estella. 1569. (59)
- Manual de adultos,* 1540. (1)
- Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesie Mexicanæ, nouissimè impressum...* Iglesia Católica, 1568. (53)
- Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesie Mexicanæ...* Iglesia Católica, 1560. (34)
- Missale romanum ordinarium. Misale Romanum* ...Iglesia Católica, 1561. (36)
- MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Ciel...* fray San Buenaventura. 1594 (115)
- Mistica theologia.,* fray San Buenaventura, 1549 (13)
- MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud..* fray San Buenaventura. 1575. (70)
- OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA.* Andrea Alciato. 1577. (77)
- OPERA Medicinalia...* Francisco Bravo, 1570. (60)
- ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIA...* Juan Bautista Balli. 1596. (122)
- La Orden de vos los Juezes Officiales que ordeno el virrey...* Martin Enriquez. 1574. (66)
- Ordena[n]ças y co[m]pilacion de leyes...* Antonio de Mendoza, comp., 1548 (12)
- ORDINARIVM sacri ordinis h[er]emitaru[m] sancti Augustini episcopi...* Agustinos, 1556. (23)
- OVIDII NASONIS TAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO. VNA CVM ELEGANTISSIMIS quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni...* Ovidio Nasso Plubio. 1577. (78)
- PHILIPPVS HISPANLARYM ET INDIARVM REX. Prouisio[n]es cedula[s] instrucciones de su Magestad...* [Vasco de Puga, comp.] 1563. (37)
- PHISICA, SPECVLATIO...Accesit compendium spheræ Ca[m]pani ad complementu[m] tractatus de coelo...* fray Alonso de la Veracruz. 1557. (26)
- PONTO. VNA CVM ELEGANTISSIMIS quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni...* Ovidio Nasso Plubio. 1577. (78)
- Prematica en que se da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por escrito y en traer Coronales y ponellos en qualesquier partes y lugares...* Felipe II. 1600. (128)
- PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos maravillosos de las Indias...* Juan de Cardenas. 1591. (111)
- Prouisio[n]es cedula[s] instrucciones de su Magestad: ordena[n]ças d[e] difu[n]tos y audie[n]cia, p[ar]a la buena expedicio[n] de los negocios, y administracio[n] d[e] justicia: y gouernacio[n] d[e] esta nueva España..* [Vasco de Puga, comp.] 1563. (37)
- Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana...* fray Bernardino de Sahagun. 1583. (102)
- Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici...* Iglesia Católica, 1563/64. (38)
- PSALTERIUM, Aniphonarium Sanctorale, cu[m] Psalmis, & Hymnis...* Iglesia Católica. 1584. (104)
- RECOGNITIO, SVMularum* ...fray Alonso de la Veracruz, 1554 (16)

- Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[iem]po d[e]l ch[risti]ano....* 1547 (9)
- REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco...**Franciscanos. 1595. (120)
- Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín...* Agustinos, 1557. (27)
- Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos...* Dominicos. 1567. (47)
- REGVLA BEATISSIMI patris nostri Augustini episcopi..** Agustinos, 1556. (24)
- RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II. NVESTRO SEÑOR...**Dionisio de Ribera Florez. 1600. (127)
- REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVROLYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathematici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus...** Mexici apud Antonium ricardum in Collegio diui Petri [☩] Pauli. Francesco Maurolico. 1578. (88)
- Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae professoris de septem nouæ legis sacramentis Summarium. Cum indice locupletissimo...* fray Bartolome Ledesma, 1566. (43)
- Secunda Pars Calendarij ad vfum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...*Franciscanos. 1597. (124)
- Semones para publicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada...* fray Juan de la Anunciación, 1575. (69)
- Septem nouæ legis sacramentis Summarium. Cum indice locupletissimo...* fray Bartolome Ledesma, 1566. (43)
- SERMONARIO EN LENGVA MEXICANA... CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...** fray Juan de la Anunciación. 1577. (79)
- SPECVLVM CONIVGIORVM ...**fray Alonso de la Veracruz, 1556. (25)
- Sphæra Ca[m]pani ad complementu[m] tractatus de coelo...* fray Alonso de la Veracruz. 1557. (26)
- Sphæra. Liber vnus...* Francesco Maurolico. 1578. (88)
- Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru son necessarias a los mercaderes...* Juan Diez freyle 1556. (21)
- SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...** Alonso Lopez de los Hinojosos. S. J. 1595. (118)
- SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGLA, CON VN Arte para sa[n]grar muy vtil y prouechosa...** Alonso Lopez de los Hinojosos. S. J. 1578. (89)
- SVMMARIO De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin...** fray Marcelo de Lebrixa. 1589. (110)
- SVMMARIO De las Jndulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades del sanctissimo Sacrame[n]to...**Pio V. 1584. (103)
- Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus...Anno. 1567.* Pio V, 1568. (52)
- THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...** fray Maturino Gilberti. 1575. (67)
- THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n]...** fray Maturino Gilberti, 1558. (29)
- TRACTADO BREBE DE MEDICIna, y de todas las enfermedades...** fray Agustin Farfan. 1592. (112)
- TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVGLA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen hauer en esta Nueua España...**fray Agustin Farfan. 1579. (92)
- TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINIstrar los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vntion: a los indios de esta nueva España..** fray Pedro de Agurto, 1573. (64)
- TRAGEDIA INTITVLADA TRIVMPHO DE LOS SANCTOS EN QVE SE REPRESENTa la persecucion de Diocleciano, y la prosperidad que se siguió con el Imperio de Constantino. Personas que se.** Pedro Morales. S. J. 1579. (94)
- Tripartito del christianissimo y consolatorio...* Juan Gerson. 1544. (3)
- TRISTIBVS QVAM DE PONTO. VNA CVM ELEGANTISSIMis quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni...** Ouidio Nasson Plubio. 1577. (78)

*Tomolo imperial de la gran ciudad de México.*  
Francisco Cervantes de Salazar, 1560. (35)

*Veritas domini manet in etrenum. Do[c]trina  
christiana en le[n]gua Española y Mexicana...*  
Dominicos, 1548 (11)

*Vocabulario en lengua de Mechuacan...Aquí comienza el  
Vocabulario en la LENGUA CASTELLANA y  
Mehuacana ...*fray Maturino Gilberti, 1559. (31)

*LA VIDA DEL BIENAVENTURADO SANT  
Francisco...* fray San Buenaventura. 1577. (81)

*VOCABVLARIO EN LENGUA ÇAPOTECA...*fray  
Juan de Cordova. 1578. (86)

*Vocabulario en lengva castellana y mexicana...* fray  
Alonso de Molina. 1571. (62)

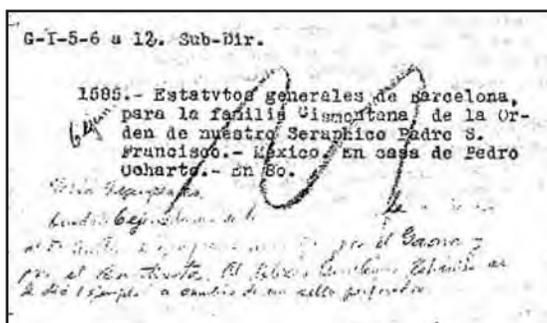
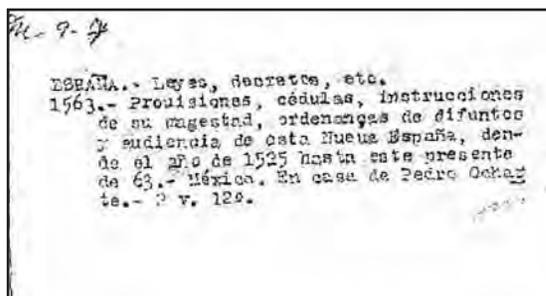
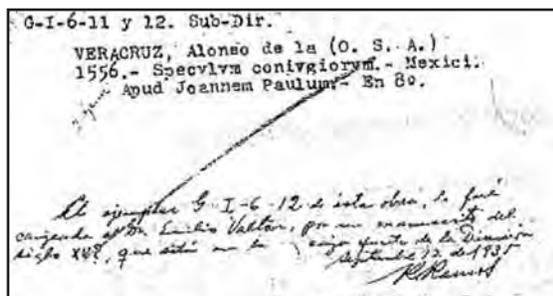
*VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA...*  
fray Francisco de Alvarado. 1593. (114)

*YYETI SIRANDA Y QUI Aringabaca  
Dialogo aringani, ychubca hi[m]bochupengabaqui  
Christianoengani, yngui...*  
fray Maturino Gilberti,  
1559. (30)



# ANEXOS

## ANEXO A. TARJETAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL



## ANEXO B. TÍTULOS POR IMPRESOR

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
Juan Cromberger			
1	Juan Cromberger	1540	<i>Manual de adultos</i>
2	Juan Cromberger	1543/44?	<i>Doctrina breue, muy prouechosa, de las cosas prenenen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad...</i>
3	Juan Cromberger	1544	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson, de doctrina Christiana: a qualquiera muy p[ro]uechosa...</i>
4	Juan Cromberger	1544	<i>Este vn co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
5	Juan Cromberger	1544- (1545)	<i>Este un co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
Juan Pablos			
11	Juan Pablos	1548	<i>Veritas domini manet in eternum...</i>
12	Juan Pablos	1548	<i>Con priuilegio. (escudo de armas de la casa de Austria) Ordena[n]ças y co[m]pilacion de leyes...</i>
13	Juan Pablos	1549	<i>Co[m]pilacion breue de vn tratado de sant Buena Ventura que se llama: Mistica theologia.</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
14	Juan Pablos	1550	<i>Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de S[an]cto Domingo...</i>
15	Juan Pablos	1553	<i>Doctrina chr[is]t[i]ana en len[n]gua Mexicana...</i>
16	Juan Pablos	1554	<i>RECOGNITIO, SVMularum Reuerendi PATRIS ILLEPHONSI A VERA CRUCE AVGVSTINIANI ARTIVM...</i>
17	Juan Pablos	1554	<i>DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS...</i>
18	Juan Pablos	1554	<i>FRANCISCI Ceruantes Sala-zari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentín exercitationem, a liquot Dialogi. 1554.</i>
19	Juan Pablos	1555	<i>Aquí comienza vn vocabulario enla lengua Castellana y Mexicana...</i>
20	Juan Pablos	1556	<i>Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueua España.</i>
21	Juan Pablos	1556	<i>Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru (sic)...</i>
22	Juan Pablos	1556	<i>Constitutiones Fratruum H[a]eremitarum...</i>
23	Juan Pablos	1556	<i>ORDINARIVM sacri ordinis h[a]eremitaru[m] sancti Ausgustini episcopi &amp; regularia obserua[n]ti[a]e...</i>
24	Juan Pablos	1556	<i>REGVLA BEATIS-simi patris nostri ...</i>
25	Juan Pablos	1556	<i>SPECVLVM CONIVGIOVM ÆDITVM PER R. P. F. ILLEPHONSVM A VERA CRVCE...</i>
26	Juan Pablos	1557	<i>PHISICA, SPECV=latio, Ædita per R. P.F. ALPHONSVM A VERA CRVCE, AV-gustiniane familie Prouintialem...</i>
27	Juan Pablos	1557	<i>Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustin...</i>
28	Juan Pablos	1558	<i>ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n] copilada (sic) por el muy Reuere[n]do padre fray Maturino Gylberti...</i>
29	Juan Pablos	1558	<i>THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n]...</i>
30	Juan Pablos	1559	<i>DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n]. Hecho y copilado (sic) de muchos libros de sana doctrina, por el muy Reuerendo padre fray Maturino Gylberti...</i>
31	Juan Pablos	1559	<i>Uocabulario en lengua de Mechuacan...</i>
33	Juan Pablos	1559	<i>FRATER ALPHONSVS A VERA CRV=ce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister...</i>
34	Juan Pablos	1560	<i>Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesiae Mexicanae...</i>
Antonio de Espinosa			
32	Antonio de Espinosa	1559	<i>GRAMMatica Maturini TRACTATVS OMNIVM FE-rè que Grammatices...</i>
35	Antonio de Espinosa	1560	<i>Tvmvlo imperial de la gran ciudad de México.</i>
36	Antonio de Espinosa	1561	<i>Missale romanum ordinarium. (grabado) Misale Romanumnuper adoptatum co[m]odu[m]...</i>
39	Antonio de Espinosa	1565	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el mu rever[n]do padre fray Alonso de Molina...</i>
40	Antonio de Espinosa	1565	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
43	Antonio de Espinosa	1566	<i>Reverendi Patris Fratris Bartholomei à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae...</i>
46	Antonio de Espinosa	1567	<i>Instituta ordinis beati Francisci.</i>
51	Antonio de Espinosa	1568	<i>BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON-cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium.</i>
54	Antonio de Espinosa / Pedro Ocharte	1568?	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>
55	Antonio de Espinosa	1569	<i>BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI.</i>
52	Antonio de Espinosa	1568	<i>Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis....</i>
57	Antonio de Espinosa	1569	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
58	Antonio de Espinosa	1569	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
59	Antonio de Espinosa	1569	<i>[Libro de la vanidad del mundo]</i>
62	Antonio de Espinosa	1571	<i>Vocabulario en lengua castellana y mexicana, COM-puesto por el muy reuerendo Padre fray Alonso de Molina...</i>
64	Antonio de Espinosa	1573	<i>TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINIstrar los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: a los indios...</i>
67	Antonio de Espinosa	1575	<i>THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...</i>
69	Antonio de Espinosa	1575	<i>Semones para pu=blicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada: compuestos y traduzidos...</i>
71	Antonio de Espinosa	1575	<i>Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam: [a]editus ab admodum Reuerendo Patre Fratre Joanne...</i>
74	Antonio de Espinosa a expensas de Pedro Ocharte	[1576]	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto...</i>
Pedro Ocharte – Gerónima Gutierrez			
38	Pedro Ocharte / Gerónima Gutiérrez	1563/64	<i>Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici...</i>
Pedro Ocharte			
37	Pedro Ocharte	1563	<i>PHILIPPVS HISPANIARYM ET INDIARVM REX. (escudo)Prouisio[n]es cedulas instrucciones de su Magestad...</i>
41	Pedro Ocharte	1565	<i>Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo...</i>
42	Pedro Ocharte	[1565]	<i>BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENtia Papæ Quarti super Confirmatione œcumeniic (sic) generalis ...</i>
44	Pedro Ocharte	1567	<i>Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca: compuesta por el muy Reueren=do padre fray Pedro de Feria...</i>
45	Pedro Ocharte	1567	<i>Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratru[m] Prædicatorum.</i>
47	Pedro Ocharte	1567	<i>Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos ynstituida por la orden de sancto Domingo...</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
48	Pedro Ocharte	1567	<i>HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERAlis Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Dominci in festo Sanctiss...</i>
50	Pedro Ocharte	1568	<i>Doctrina cristiana en lengua misteca.</i>
53	Pedro Ocharte	1568	<i>Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesiæ Mexicanæ...</i>
56	Pedro Ocharte	1569	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia...</i>
60	Pedro Ocharte	1570	<i>OPERA MEDicinalia, in q[ui]bus q[u]a[m] plurima extantscitu medico necessaria in 4 li[bro]s digesta...</i>
61	Pedro Ocharte	1571	<i>Arte de la lengua Mexicana y Castellana, compuesta por el muy Reuerendo Padre fray Alonso de Mo=lina...</i>
63	Pedro Ocharte	1571	<i>Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana...</i>
75	Pedro Ocharte	1576	<i>Gradualæ Dominicale</i>
84	Pedro Ocharte	1578	<i>DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica...]</i>
86	Pedro Ocharte / Antonio Ricardo	1578	<i>VOCABVLARIO EN LENGUA ÇAPOTECA, HECHO Y RECOPILODO POR EL MVY REVERENDO PADRE FRAY Iuan de Cordoua...</i>
97	Pedro Ocharte	1580	<i>CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENdiosa, para enseñar los niños...</i>
98	Pedro Ocharte	1582	<i>COLLOQVIOS DE la paz, y tranquilidad Chbriana, en lengua Mexicana.</i>
99	Pedro Ocharte	1583	<i>FORMA BREVIS, ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum: iuxta ordine[m] Sanctæ Romanæ Ecclesiæ...</i>
100	Pedro Ocharte	1583	<i>DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescsarias para el buen vso de la Guerra...</i>
101	Pedro Ocharte	1583	<i>CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIEN-tos de nueftro Reuerendissimo Padre fray Francifco Gonçaga...</i>
102	Pedro Ocharte	1583	<i>Psalmodia Chbriana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana...</i>
104	Pedro Ocharte	1584	<i>PSALTERIUM, Aniphonarium (sic) Sanctorale, cu[m] Psalmis, &amp; Hymnis, positis in suis locis proprijs vniuscuiusq[ue]...</i>
105	Pedro Ocharte	1585	<i>ESTATVTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco...</i>
106	Pedro Ocharte	1587	<i>INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico...</i>
107	Pedro Ocharte	1587	<i>CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM (sic) EREMITARVM (sic) SANCTI AVGVSTINI.</i>
108	Pedro Ocharte	1589	<i>FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco, y admitir los cofrades della...</i>
109	Pedro Ocharte	1589	<i>Antiphonarium</i>
110	Pedro Ocharte	1589	<i>SVMARIO (filete) De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin...</i>
111	Pedro Ocharte	1591	<i>PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos maravillosos de las Indias...</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
112	Pedro Ocharte	1592	<i>TRACTADO BREBE DE MEDICINA, y de todas las enfermedades, hecho por el padre Augustin Farfan...</i>
Pedro Balli			
65	Pedro Balli	1574	<i>ARTE Y DICTIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...</i>
68	Pedro Balli	1575	<i>DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVMPLIDA, DONDE SE CON-tiene la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos...</i>
70	Pedro Balli	1575	<i>MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
72	Pedro Balli	1576	<i>ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana...</i>
73	Pedro Balli	1576	<i>Doctrina Christiana, muy vyil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi: traduzida en lengua Otomi...</i>
76	Pedro Balli	1576	<i>INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILA=gros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria, nuestra señora...</i>
80	Pedro Balli	1577	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
81	Pedro Balli	1577	<i>La vida del Bienaventurado Sant Francisco...]</i>
83	Pedro Balli	1578	<i>CONFESIONARIO MAyor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana. COMPVESTO POR el muy Reuerendo padre fray Alonso de Molina...</i>
85	Pedro Balli	1578	<i>ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...</i>
90	Pedro Balli	1578	<i>Doctrina Christiana muy vtil, y necessaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
93	Pedro Balli	1579	<i>CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nuevo Missal Tridentino...</i>
96	Pedro Balli	1579	<i>INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD RE=zar el officio diuino, conforme a las reglas y orden del Breuiario...</i>
103	Pedro Balli	1584	<i>SVMARIO De las Jndulgencias y perdones, cof[n]cedidas a los Cofrades del sanctis-simo Sacrame[n]to...</i>
113	Pedro Balli	1593	<i>ARTE EN LENGVA MIXTECA, COM-puesta por el Padre fray Antonio de los Reyes...</i>
114	Pedro Balli	1593	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA, HECHO por los Padres dela Orden de Predicadores, que residen enella...</i>
115	Pedro Balli	1594	<i>MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
117	Pedro Balli	1595	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OC-TO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II.</i>
118	Pedro Balli	1595	<i>SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...</i>
119	Pedro Balli	1595	<i>LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced...</i>
120	Pedro Balli	1595	<i>REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance...</i>
121	Pedro Balli	1595	<i>ARTE MEXICANA COMPVESTA POR EL PADRE ANTONIO DEL RINCON DE LA compañía de Iesus.</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
122	Pedro Balli	1596	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE, HABITA PRO STUDIORVM INITIO A IOANNE BAPTISTA BALLI...</i>
123	Pedro Balli	1596	<i>LA FVNDACION Y SVM-MARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced, Rede[m]pcion de captiuos. CON VN BREUE TRACTADO que enseña el camino de la vida, perfecta compuesto por vn padre de la dicha Orden.</i>
127	Pedro Balli	1600	<i>RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II. NVESTRO SEÑOR...</i>
Antonio Ricardo			
77	Antonio Ricardo	1577	<i>OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA.</i>
78	Antonio Ricardo	1577	<i>P. OVIDII NASONISTAM DE TRISTIBVS...</i>
79	Antonio Ricardo	1577	<i>SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA .... CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...</i>
82	Antonio Ricardo	1577 (1578)	<i>DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA.... TOMVS PRIMVS...</i>
87	Antonio Ricardo	1578	<i>INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS, PER MAGISTRVM FRAN-ciscum Toletum...</i>
88	Antonio Ricardo	1578	<i>REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVRO-LYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathe-matici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus...</i>
89	Antonio Ricardo	1578	<i>SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGLA, CON VN Arte para sa[n]grar muy util y prouechosa. COMPVESTA POR MAES-tre Alonso Lopez, natural de los Inojosos...</i>
91	Antonio Ricardo	1579	<i>DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis. P. Emanuelis Alnari (sic) Lusitani é Societate IESV.</i>
92	Antonio Ricardo	1579	<i>TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVRGLA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen hauer en esta Nueva España. Compuesto por el muy Reuerendo padre fray Agustin Farfan...</i>
94	Antonio Ricardo	1579	<i>CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVEREN-do Padre Euerardo Mercuriano, general de la misma Compañía...</i>
95	[Antonio Ricardo]	1579	<i>Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.</i>
Viuda de Pedro Ocharte			
116	Viuda de Pedro Ocharte	1594	<i>IHS. EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV DE INSTITUCIONES GRAMÁTICA LIBER III.</i>
Cornelio Adrian César			
124	Viuda de Pedro Ocharte a expensas de Cornelio Adrian César	1597	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>
Enrico Martínez			
125	Enrico Martínez	1599	<i>COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexica-na...</i>

	IMPRESOR	AÑO	TÍTULO
128	Enrico Martínez	1600	<i>Prematica en qve fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por efcrito y en traer Coroneles y ponellos en qualefquier partes y lugares...</i>
Melchor Ocharte			
126	Melchor Ocharte	1599	<i>CONFESIONARIO EN LENGUA MEXI-CANA Y CASTELLANA. Con muchas aduertencias muy necessarias para los Confesores...</i>
129	Melchor Ocharte	1600	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...</i>
130	Melchor Ocharte / Luis Ocharte	1600-1601	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...</i>
Sin Impresor			
6		1544	<i>Doctrina chr[isti]ana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por manera de hystoria.</i>
7		1546	<i>Doctrina chr[ist]iana breue traduzida en lengua Mexicana por el p[adr]e frai Alonso de Molina de la Orden de los menores...</i>
8		1546	<i>Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera p[ar]a ge[n]te sin erudicio[n] y letras...</i>
9		1547	<i>Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[iem]po d[e]l ch[risti]ano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta...</i>
10		1547 (cerca de)	<i>Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana...</i>
66		1574	<i>Instruccion para el cobro de la Alcabala. [La Ord<sup>o</sup> de vos los Juezes Officiales...]</i>
49		1567	<i>Doctrina misteca.</i>
131		15??	<i>[Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]</i>

## ANEXO C. AUTORES RELIGIOSOS

### Autores de Órdenes Religiosas

AUTOR	ORIGEN	TÍTULOS	AÑOS QUE ABARCA
AGUSTINOS			
Agustinos		5	1556(3) /1557 /1587
Fray Pedro de Agurto	México	1	1573
Fray Juan de la Anunciación	España	3	1575 (2) /1577
Fray Juan de la Cruz	España	1	1571
Fray Agustín Farfán	México	2	1579 /1592
Fray Marcelo de Lebrixa	España	1	1589
Fray Juan Medina	España	2	1575/1577 ó 78
Melchor de Vargas	México	1	1576-5?
Fray Alonso de la Veracruz	España	5	1554(2) /1556 /1557 /1559

AUTOR	ORIGEN	TÍTULOS	AÑOS QUE ABARCA
<b>CARMELITAS</b>			
Fray Elias de San Juan Bautista	México	1	1599
<b>CARTUJOS</b>			
Dionisio Richel	Bélgica	2	1544 /1545?
<b>DOMINICOS</b>			
Dominicos		5	1548 /1550 /1567(3)
Fray Francisco de Alvarado	México	1	1593
Fray Domingo de la Anunciacion	España	1	1565
Fray Pedro de Cordova	España	1	1544
Fray Juan de Cordova	España	2	1578(2)
Fray Pedro de Feria	España	1	1567
Benito Hernandez / Fernandez	España	2	1568 (2)
Fray Bartolomé Ledesma	España	1	1566
Pio V	Italia	4	1568 (2) /1569 /1584
Fray Antonio de los Reyes	España	1	1593
Domingo de Salazar	España		1576
Jeronimo Taix	España	1	1576
Bartolomé Roldan	España	1	1580
<b>FRANCISCANOS</b>			
Franciscanos		4	1567/1589/1595/1597
Fray Juan Bautista	México	3	1599/1600/1601
Fray Juan Bautista de Lagunas	España	1	1574
Fray San Buenaventura	Italia	4	1549/1575/1577/1594
Juan Diez	España	1	1556
Fray Diego de Estella	España	1	1569
Fray Pedro de Gante	Bélgica	3	1547/1553 /1547 cerca
Fray Juan Gaona	España	1	1582
Fray Maturino Gilberti	Francia	6	1558(2) /1559(3) /1575
Francisco Gonzaga	España	2	1583 /1585
Alonso de Medrano	España	1	1579
Fray Alonso de Molina	España	11	1546/1555 /1565(2) /1569(2) /1571(2) /1576 /1577 /1578(2)
Fray Bernardino de Sahagún	España	1	1583
Miguel Zarate	España	1	1583
Fray Juan de Zumarraga	España	1	1543-4? /1546 /1547
<b>JESUITAS</b>			
Manuel Alvares	Portugal	3	1574/1594/1595

AUTOR	ORIGEN	TÍTULOS	AÑOS QUE ABARCA
Alonso Lopez de Hinojosos	España	2	1578 /1595
Pedro Morales	España	1	1579
Francisco de Toledo	España	1	1578
Antonio del Rincon	México	1	1595
MERCEDARIOS			
Mercedarios		2	1595 /1596

#### Autores Religiosos Seculares e Iglesia Católica

SECULARES			
Iglesia Católica		9	1556/1560/1561/1563-64/1568/1578/1579/1584/1589
Francisco Cervantes de Salazar	España	2	1554 /1560
Juan de Cardenas	España	1	1591
Juan Gerson	Francia	1	1544
Pedro Logroño	España	1	1540
Francisco Maurolico	Italia	1	1578
Pio IV	Italia	1	[1565]
Dionisio de Ribera Florez	España	1	1600
Sancho Sanchez de Muñón	España	1	1579
SIN AUTOR			
Sin Autor		2	

#### ANEXO D. AUTORES LAICOS

AUTOR	ORIGEN	TÍTULOS	AÑOS QUE ABARCA
LAICOS			
Andrea Alciato	Italia	1	1577
Juan Bautista Balli	México	1	1596
Francisco Bravo	España	1	1570
Martín Enriquez	España	1	1574
Felipe II	España	1	1600
Juan Hernandez	España	2	1576(2)
Antonio de Mendoza	España	1	1548
Ovidio Nasson Plubio	Italia	1	1577
Diego Garcia de Palacio	España	2	1583 /1587
Vasco de Puga	España	1	1563
Luis Vives	España	1	1554

## ANEXO E. IMPRESOS POR AUTOR

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
64	Agurto, Pedro de, fray	1573	<i>TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINISTRAR los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: a los indios de esta nueva España...</i>
22	Agustinos	1556	<i>Constitutiones Fratruum H[a]eremitarum...</i>
23	Agustinos	1556	<i>ORDINARIVM sacri ordinis h[a]eremitaru[m] sancti Ausgustini episcopi &amp; regularia obserua[n]ti[a]e...</i>
24	Agustinos	1556	<i>REGVLA BEATIS-simi patris nostri ...</i>
107	Agustinos	1587	<i>CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM (sic) EREMITARVM (sic) SANCTI AVGVSTINI.</i>
27	Agustinos	1557	<i>Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín...</i>
77	Alciato, Andrea	1577	<i>OMNIA DOMINI ANDREAE ALCLATI EMBLEMATA.</i>
114	Alvarado, Francisco de, fray	1593	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA, HECHO por los Padres dela Orden de Predicadores...</i>
91	Alvares, Manuel	1579	<i>DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis. P. Emanuelis Alnari (sic) Lusitani é Societate IESV.</i>
116	Alvares, Manuel	1594	<i>IHS. EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV DE INSTITUCIONES GRAMÁTICA LIBER III.</i>
117	Alvares, Manuel	1595	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OC-TO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II.</i>
41	Anunciacion, Domingo de la, fray	1565	<i>Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y...</i>
68	Anunciacion, Juan de la, fray	1575	<i>DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVMPLIDA, DONDE SE CON-tiene la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos...</i>
79	Anunciacion, Juan de la, fray	1577	<i>SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA, DONDE SE CONTIENE (POR EL ORDEN DEL MISSAL NVEVO ROMANO,) DOS SERMONES .... CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...</i>
69	Anunciacion, Juan de la, fray	1575	<i>Semones para publicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada: compuestos y traduzidos, en lengua Mexicana y castellana...</i>
122	Bautista Balli, Juan	1596	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE...</i>
65	Bautista de Lagunas, Juan	1574	<i>ARTE Y DICTIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...</i>
129	Bautista, Juan fray	1600	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...</i>
130	Bautista, Juan fray	1600-1601	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES. COMPUESTAS POR EL PADRE fray Ioan Baptifta...</i>
126	Bautista, Juan, fray	1599	<i>CONFESIONARIO EN LENGUA MEXI-CANA Y CASTELLANA. Con muchas aduertencias muy necesarias para los Confesores...</i>
60	Bravo, Francisco	1570	<i>OPERA MEDicinalia, in q[ui]bus q[u]a[m] plurima extantscitu medico necessaria in 4 li[bro]s digesta...</i>
115	Buenaventura, fray San	1594	<i>MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
70	Buenaventura, fray San	1575	<i>MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
13	Buenaventura, fray San	1549	<i>Co[m]pilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia.</i>
81	Buenaventura, fray San	1577	<i>La vida del Bienaventurado Sant Francisco... agora nuevamente traducida en lengua Mexicana...</i>
111	Cardenas, Juan de	1591	<i>PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos marauillosos de las Indias...</i>
35	Cervantes de Salazar, Francisco	1560	<i>Tomolo imperial de la gran ciudad de México.</i>
18	Cervantes de Salazar, Francisco	1554	<i>FRANCISCI Ceruantes Sala-zari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentiniexer citationem, a liquot Dialogi. 1554.</i>
85	Cordova, Juan de	1578	<i>ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...</i>
86	Cordova, Juan de	1578	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA...</i>
6	Cordova, Pedro de, fray	1544	<i>Doctrina chr[isti]ana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por mane- ra de hystoria...</i>
63	Cruz, Juan de la, fray	1571	<i>Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana...</i>
21	Diez, Juan	1556	<i>Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru (sic)...</i>
11	Dominicos	1548	<i>Veritas domini manet in etrum...</i>
14	Dominicos	1550	<i>Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de S[an]cto Domingo...</i>
48	Dominicos	1567	<i>HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiae, celebrati in Conuentu Sancti Dominci in festo Sanctiss...</i>
45	Dominicos	1567	<i>Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratru[m] Prædicatorum.</i>
47	Dominicos	1567	<i>Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos ynstituida por la orden de sancto Domingo...</i>
66	[Enriquez, Martin]	1574	<i>Instruccion para el cobro de la Alcabala. [La Ord? de vos los Juezes Officiales...]</i>
59	Estella, Diego de, fray	1569	<i>[Libro de la vanidad del mundo]</i>
92	Farfan, Agustin	1579	<i>TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVGLIA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen bauer en esta Nueva España...</i>
112	Farfan, Agustin	1592	<i>TRACTADO BREBE DE MEDICIna, y de todas las enfermedades...</i>
128	Felipe II	1600	<i>Prematica en que fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por escrito y en traer Coroneles y ponellos en qualesquier partes y lugares...</i>
44	Feria, Pedro de, fray	1567	<i>Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...</i>
49	Fernández, Benito, fray	1567	<i>Doctrina misteca.</i>
46	Franciscanos	1567	<i>Instituta ordinis beati Francisci.</i>
108	Franciscanos	1589	<i>FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco, y admitir los cofrades della, con el Summario de las gracias, è indulgencias...</i>

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
120	Franciscanos	1595	<i>REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance...</i>
124	Franciscanos	1597	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>
10	Gante, Pedro de, fray	1547 (cerca de)	<i>Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana...</i>
15	Gante, Pedro de, fray	1553	<i>Doctrina chr[is]t[i]ana en len[n]gua Mexicana...</i>
56	[Gante, Pedro de, fray]	1569	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia...</i>
98	Gaona, Juan	1582	<i>COLLOQVIOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana.</i>
100	García de Palacio, Diego	1583	<i>DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas necessarias para el buen vso de la Guerra...</i>
106	García de Palacio, Diego	1587	<i>INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico...</i>
3	Gerson, Juan	1544	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson...</i>
28	Gilberti, Maturino, fray	1558	<i>ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n] copilada (sic) por el muy Reueren[n]do padre fray Maturino Gylberti...</i>
29	Gilberti, Maturino, fray	1558	<i>THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n]...</i>
30	Gilberti, Maturino, fray	1559	<i>DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n]...</i>
31	Gilberti, Maturino, fray	1559	<i>Uocabulario en lengua de Mechuacan COMPVESTO POR EL reuerendo padre fray Maturino Gilberti...</i>
32	Gilberti, Maturino, fray	1559	<i>GRAMMatica Maturini TRACTATVS OMNIVM FE-rè que Grammatices studiosis tradi sole[n]t à fratre Maturino Gilberto...</i>
67	Gilberti, Maturino, fray	1575	<i>THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...</i>
101	Gonzaga, Francisco	1583	<i>CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIEN-tos de nueftro Reuerendissimo Padre fray Francisço Gonçaga...</i>
105	Gonzaga, Francisco	1585	<i>ESTATVTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco...</i>
50	Hernández, Benito	1568	<i>Doctrina cristiana en lengua misteca.</i>
74	Hernández, Juan, comp.	1576	<i>Graduale Dominicale...</i>
75	Hernández, Juan, comp.	1576	<i>Gradualae Dominicale...</i>
20	Iglesia Católica	1556	<i>Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueua España.</i>
34	Iglesia Católica	1560	<i>Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesiae Mexicanae...</i>
36	Iglesia Católica	1561	<i>Missale romanum ordinarium. (grabado) Misale Romanumnuper adoptatum co[m]odu[m] quoru[m]cu[m]q[ue] sacerdotu[m]...</i>
38	Iglesia Católica	1563/64	<i>Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici: cu[m] versiculis responsorijs horaru[m]...</i>
53	Iglesia Católica	1568	<i>Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesie Mexicanae...</i>

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
93	Iglesia Católica	1579	<i>CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nueuo Missal Tridentino...</i>
104	Iglesia Católica	1584	<i>PSALTERIVM, Aniphonarium (sic) Sanctorale, cu[m] Psalmis, &amp; Hymnis, positis in suis locis proprijs vniuscuiusq[ue], diei festi totius anni, nunc primo cum licentia excussum.</i>
109	Iglesia Católica	1589	<i>Antiphonarium</i>
125	Juan Bautista, Elias de, fray	1599	<i>COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexica-na...</i>
110	Lebrixa,, fray Marcelo de	1589	<i>SVMARIO (filete) De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin...</i>
43	Ledesma, Bartolome	1566	<i>Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae professoris...</i>
1	[Logroño, Pedro]	1540	<i>Manual de adultos</i>
89	Lopez de Hinojoso, Alonso	1578	<i>SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGLIA, CON VN Arte para sa[n]grar muy vtil y prouechosa...</i>
118	Lopez de Hinojoso, Alonso	1595	<i>SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLIA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...</i>
88	Maurolico, Francesco	1578	<i>REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVRO-LYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathe-matici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus...</i>
71	Medina, Juan	1575	<i>Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam...</i>
82	Medina, Juan	1577 (1578)	<i>DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA: ÆDITVS AB ADMODVM REVERENDO PATRE FRATRE... TOMVS PRIMVS...</i>
96	Medrano, Alonso de	1579	<i>INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD RE=zar el officio diuino, conforme a las reglas y orden del Breuiario, que nuestro muy sanctissimo Padre PIO V. ordeno...</i>
12	Mendoza, Antonio de	1548	<i>Con priuilegio. (escudo de armas de la casa de Austria) Ordena[n]ças y col[m]pilacion de leyes...</i>
119	Mercedarios	1595	<i>LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced...</i>
123	Mercedarios	1596	<i>LA FVNDACION Y SVM-MARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced...</i>
19	Molina, Alonso de, fray	1555	<i>Aqui comienza vn vocabulario enla lengua Castellana y Mexicana...</i>
39	Molina, Alonso de, fray	1565	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
40	Molina, Alonso de, fray	1565	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.</i>
57	Molina, Alonso de, fray	1569	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
58	Molina, Alonso de, fray	1569	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
61	Molina, Alonso de, fray	1571	<i>Arte de la lengua Mexicana y Castellana...</i>

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
62	Molina, Alonso de, fray	1571	<i>Vocabulario en lengva castellana y mexicana...</i>
72	Molina, Alonso de, fray	1576	<i>ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana...</i>
80	Molina, Alonso de, fray	1577	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
83	Molina, Alonso de, fray	1578	<i>CONFESIONARIO MAyor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana...</i>
84	Molina, Alonso de, fray	1578	<i>DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica...</i>
94	Morales, Pedro	1579	<i>CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑIA DE IESUS. PARA EL MUY REVEREN-do Padre Euerardo Mercuriano...</i>
78	Ovidio Nason Plubio	1577	<i>P. OVIDII NASONISTAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO.</i>
42	Pio IV	[1565]	<i>BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENTia Papæ Quarti super...</i>
51	Pio V	1568	<i>BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON-cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium.</i>
52	Pio V	1568	<i>Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis...</i>
55	Pio V	1569	<i>BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI.</i>
103	Pio V.	1584	<i>SVMARIO De las Jndulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades del sanctis-simo Sacrame[n]to...</i>
37	[Puga, Vasco de, comp.]	1563	<i>PHILIPPVS HISPANIARYM ET INDIARVM REX. (escudo)Prouisio[n]es cedula[s] instrucciones de su Magestad: ordena[n]tas d[e] difu[n]tos y audie[n]cia...</i>
113	Reyes, Antonio de los, fray	1593	<i>ARTE EN LENGVA MIXTECA...</i>
127	Ribera Florez, Dionisio de	1600	<i>RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II. NVESTRO SEÑOR...</i>
4	Richel, Dionisio	1544	<i>Este vn co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
5	Richel, Dionisio	1544- (1545)	<i>Este un co[m]pe[n]dio breue que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
121	Rincón, Antonio del	1595	<i>ARTE MEXICANA...</i>
97	Roldán, Bartolome	1580	<i>CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños...</i>
102	Sahagun, Bernardino de, fray	1583	<i>Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana...</i>
95	Sanchez de Muñon, Sancho	1579	<i>Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.</i>
76	Taix, Jeronimo / Domingo de Salazar	1576	<i>INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILA=gros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria...</i>

	AUTOR	AÑO	TÍTULO
87	Toledo, Francisco de	1578	<i>INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS, PER MAGISTRVM FRAN-ciscum Toletum...</i>
73	Vargas, Melchor de	1576	<i>Doctrina Christiana, muy vyil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi: traduzida en lengua Otomi...</i>
16	Veracruz, Alonso de la, fray	1554	<i>RECOGNITIO, SVMularum Reuerendi PATRIS ILLEPHONSI A VERA CRUCE AVGVSTINIANI ARTIVM...</i>
17	Veracruz, Alonso de la, fray	1554	<i>DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS EDITA PER REVERENDVM PATREM ALPHONSVM A VERA CRUCE...</i>
25	Veracruz, Alonso de la, fray	1556	<i>SPECVLVM CONIVGIOVM ÆDITVM PER R. P. F. ILLEPHONSVM A VERA CRUCE...</i>
26	Veracruz, Alonso de la, fray	1557	<i>PHISICA, SPECV=latio, Ædita per R. P.F. ALPHONSVM A VERA CRUCE, AV-gustinianæ familiæ Prouintialem...</i>
33	Veracruz, Alonso de la, fray	1559	<i>FRATER ALPHONSVS A VERA CRV=ce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister...</i>
99	Zarate, Miguel	1583	<i>FORMA BREVIS, ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum...</i>
2	Zumarraga, Juan de, fray	1543/44?	<i>Dotrina breue, muy prouechosa, de las cosas prenecen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano pa comu[n] inteligencia...</i>
7	[Zumarraga, Juan de, fray]	1546	<i>Doctrina chr[ist]iana breue traduzida en lengua Mexicana...</i>
8	[Zumarraga, Juan de, fray]	1546	<i>Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera p[ar]a ge[n]te sin erudicio[n] y letras...</i>
9	[Zumarraga, Juan de, fray]	1547	<i>Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[iem]po d[e]l ch[risti]ano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta...</i>
54		1568?	<i>[Graduale Dominicale]</i>
131		15??	<i>[Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]</i>

## ANEXO F. IMPRESOS POR LENGUA

	TEMA	AÑO	TÍTULO
16	LATÍN	1554	<i>RECOGNITIO, SVMularum Reuerendi PATRIS ILLEPHONSI VERA CRUCE AVGVSTINIANI ARTIVM...</i>
17	LATÍN	1554	<i>DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS EDITA PER REVERENDVM PATREM ALPHONSVM VERA CRUCE Augustinianum...</i>
18	LATÍN	1554	<i>FRANCISCI Ceruantes Sala-zari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentiniexer citationem, a liquot Dialogi. 1554.</i>
22	LATÍN	1556	<i>Constitutiones Fratruum H[a]eremitarum...</i>
23	LATÍN	1556	<i>ORDINARIVM sacri ordinis h[a]eremitaru[m] sancti Ausgustini episcopi &amp; regularia obserua[n]ti[a]e...</i>
24	LATÍN	1556	<i>REGVLA BEATIS-simi patris nostri ...</i>
25	LATÍN	1556	<i>SPECVLVM CONIVGIOVM ÆDITVM PER . P. F. ILLEPHONSVM VERA CRUCE...</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
26	LATÍN	1557	<i>PHISICA, SPECV=latio, Ædita per . P.F. ALPHONSVM VERA CRVCE, AV-gustinianæ familiæ Prouintialem...</i>
32	LATÍN	1559	<i>GRAMMatica Maturini TRACTATVS OMNIVM FE-rè que Grammatices studiosis tradi sole[n]t à fratre Maturino Gilberto...</i>
33	LATÍN	1559	<i>FRATER ALPHONSVS VERA CRV=ce ordinis Hæremitarum Sancti Augustini Magister...</i>
34	LATÍN	1560	<i>Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesie Mexicanae...</i>
36	LATÍN	1561	<i>Missale romanum ordinarium. (grabado) Misale Romanumnuper adoptatum co[m]odu[m] quoru[m]cu[m]q[ue] sacerdotu[m]...</i>
38	LATÍN	1563/64	<i>Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici: cu[m] versiculis responsorijs horaru[m]...</i>
42	LATÍN	[1565]	<i>BVLLA. BVLLA. S.D..D. PII DIVINA PROVIDENtia Papæ Quarti super...</i>
43	LATÍN	1566	<i>Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae professoris de septem nouæ legis sacramentis Summarium...</i>
45	LATÍN	1567	<i>Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratr[u]m Prædicatorum.</i>
46	LATÍN	1567	<i>Instituta ordinis beati Francisci.</i>
48	LATÍN	1567	<i>HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Domini in festo Sanctiss...</i>
51	LATÍN	1568	<i>BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVÆ CON-cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium.</i>
52	LATÍN	1568	<i>Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis, et nouæ...</i>
53	LATÍN	1568	<i>Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesie Mexicanae...</i>
54	LATÍN	1568?	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>
55	LATÍN	1569	<i>BVLLA S.D.. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI.</i>
60	LATÍN	1570	<i>OPERA MEDicinalia, in q[ui]bus q[ua]m plurima extantscitu medico necessaria in 4 li[bro]s digesta...</i>
71	LATÍN	1575	<i>Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam...</i>
74	LATÍN	1576	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>
75	LATÍN	1576	<i>Gradualae Dominicale</i>
77	LATÍN	1577	<i>OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA.</i>
78	LATÍN	1577	<i>P. OVIDII NASONISTAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO.</i>
87	LATÍN	1578	<i>INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS, PER MAGISTRVM FRAN-ciscum Toletum...</i>
88	LATÍN	1578	<i>REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVRO-LYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathe-matici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus...</i>
91	LATÍN	1579	<i>DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis. P. Emanuelis Alnari (sic) Lusitani é Societate IESV.</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
99	LATÍN	1583	<i>FORMA BREVIS, ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum...</i>
104	LATÍN	1584	<i>PSALTERIVM, Aniphonarium (sic) Sanctorale, cu[m] Psalmis, &amp; Hymnis, positis in suis locis proprijs vnuscuicq[ue], diei festi totius anni, nunc primo cum licentia excussum.</i>
107	LATÍN	1587	<i>CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM (sic) EREMITARVM (sic) SANCTI AVGVSTINI.</i>
109	LATÍN	1589	<i>Antiphonarium</i>
116	LATÍN	1594	<i>IHS. EMMANVELIS ALVARI SOCIETATE IESV DE INSTITUCIONES GRAMÁTICA LIBRI TRES.</i>
117	LATÍN	1595	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OC-TO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II.</i>
122	LATÍN	1596	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE...</i>
124	LATÍN	1597	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>
1	CASTELLANO	1540	<i>Manual de adultos</i>
2	CASTELLANO	1543/44?	<i>Doctrina breue, muy prouechosa, de las cosas prenenen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano pa comu[n] inteligencia...</i>
3	CASTELLANO	1544	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson...</i>
6	CASTELLANO	1544	<i>Doctrina chr[ist]iana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por manera de hystoria...</i>
8	CASTELLANO	1546	<i>Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadada p[ar]a g[e]n[te] sin erudicio[n] y letras: en q[ue] se co[n]tiene el catecismo o informacio[n] p[ar]a indios...</i>
9	CASTELLANO	1547	<i>Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[iem]po d[e]l ch[rist]iano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta...</i>
12	CASTELLANO	1548	<i>Con priuilegio. (escudo de armas de la casa de Austria) Ordena[n]ças y co[m]pilacion de leyes: hechas por el muy Illustre señor don Antonio d[e] me[n]doza Uisorey y Governador desta nueva España...</i>
13	CASTELLANO	1549	<i>Co[m]pilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia.</i>
20	CASTELLANO	1556	<i>Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitla[n] Mexico dela nueua España.</i>
21	CASTELLANO	1556	<i>Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru (sic)...</i>
27	CASTELLANO	1557	<i>Reglas para rezar el oficio diuino hechas por un religioso de la Orden de San Agustin...</i>
47	CASTELLANO	1567	<i>Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos ynstituida por la orden de sancto Domingo...</i>
59	CASTELLANO	1569	<i>[Libro de la vanidad del mundo]</i>
35	CASTELLANO	1560	<i>Tvmolo imperial de la gran ciudad de México.</i>
37	CASTELLANO	1563	<i>PHILIPPVS HISPANLARYM ET INDLARYM REX. (escudo)Prouisio[n]jes cedula[s] instrucciones de su Magestad: ordena[n]ças d[e] difu[n]tos y audie[n]cia...</i>
56	CASTELLANO	1569	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia...</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
64	CASTELLANO	1573	<i>TRACTADO QUE SE DEVEN ADministrar los sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: a los indios de esta nueua España...</i>
66	CASTELLANO	1574	<i>Instruccion para el cobro de la Alcabala. [La Ord<sup>?</sup> de vos los Juezes Officiales...]</i>
70	CASTELLANO	1575	<i>MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
76	CASTELLANO	1576	<i>INSTITVCIÓN MODO DE REZAR, Y MILA=gros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria...</i>
89	CASTELLANO	1578	<i>SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGLIA, CON VN Arte para sa[n]grar muy util y prouechosa...</i>
92	CASTELLANO	1579	<i>TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVGLIA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen bauer en esta Nueua España...</i>
93	CASTELLANO	1579	<i>CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nuevo Missal Tridentino...</i>
94	CASTELLANO	1579	<i>CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVEREN-do Padre Euerardo Mercuriano, general de la misma Compañía. en que se da relacion de la Festiuidad que en esta insigne Ciudad de México...</i>
95	CASTELLANO	1579	<i>Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.</i>
96	CASTELLANO	1579	<i>INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD RE=zar el officio diuino, conforme a las reglas y orden del Breuiario, que nuestro muy sanctissimo Padre PIO V. ordeno...</i>
100	CASTELLANO	1583	<i>DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescessarias para el buen uso de la Guerra...</i>
101	CASTELLANO	1583	<i>CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIEN-tos de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Francisco Gonçaga...</i>
103	CASTELLANO	1584	<i>SVMMARIO De las Indulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades del sanctissimo Sacrame[n]to...</i>
105	CASTELLANO	1585	<i>ESTATVTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco...</i>
106	CASTELLANO	1587	<i>INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico...</i>
108	CASTELLANO	1589	<i>FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco, y admitir los cofrades della, con el Summario de las gracias, è indulgencias...</i>
110	CASTELLANO	1589	<i>SVMMARIO (filete) De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin...</i>
111	CASTELLANO	1591	<i>PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos maravillosos de las Indias...</i>
112	CASTELLANO	1592	<i>TRACTADO BREBE DE MEDICIna, y de todas las enfermedades...</i>
115	CASTELLANO	1594	<i>MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
118	CASTELLANO	1595	<i>SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLIA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
119	CASTELLANO	1595	<i>LA FVNDACION Y SVMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced...</i>
123	CASTELLANO	1596	<i>LA FVNDACION Y SVM-MARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced...</i>
127	CASTELLANO	1600	<i>RELACION HISTORIADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II. NVESTRO SEÑOR. HECHAS POR EL TRIBVNAL DEL Sancto Officio de la Inquisición desta Nueua España y sus prouincias, y yslas Philippinas...</i>
128	CASTELLANO	1600	<i>Prematica en qve fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por escrito y en traer Coroneles y ponellos en qualesquier partes y lugares...</i>
4	CASTELLANO LATÍN	1544	<i>Este vn co[m]pe[n]dio breve que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
5	CASTELLANO LATÍN	1544- (1545)	<i>Este un co[m]pe[n]dio breve que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]cessiones...</i>
120	CASTELLANO LATÍN	1595	<i>REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance...</i>
11	CASTELLANO MEXICANO	1548	<i>Veritas domini manet in etrnum...</i>
14	CASTELLANO MEXICANO	1550	<i>Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de S[an]cto Domingo...</i>
19	CASTELLANO MEXICANO	1555	<i>Aqui comiença vn vocabulario enla lengua Castellana y Mexicana...</i>
39	CASTELLANO MEXICANO	1565	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
40	CASTELLANO MEXICANO	1565	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.</i>
41	CASTELLANO MEXICANO	1565	<i>Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y...</i>
57	CASTELLANO MEXICANO	1569	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
58	CASTELLANO MEXICANO	1569	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
61	CASTELLANO MEXICANO	1571	<i>Arte de la lengua Mexicana y Castellana...</i>
62	CASTELLANO MEXICANO	1571	<i>Vocabulario en lengva castellana y mexicana...</i>
68	CASTELLANO MEXICANO	1575	<i>DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVMPLIDA, DONDE SE CON-tiene la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos...</i>
69	CASTELLANO MEXICANO	1575	<i>Semones para pu-blicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada: compuestos y traduzidos, en lengua Mexicana y castellana...</i>
72	CASTELLANO MEXICANO	1576	<i>ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana...</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
80	CASTELLANO MEXICANO	1577	<i>Confessionario breve, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
83	CASTELLANO MEXICANO	1578	<i>CONFESIONARIO M<sup>A</sup>yor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana...</i>
90	CASTELLANO MEXICANO	1578	<i>Doctrina Christiana muy vtil, y necessaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
121	CASTELLANO MEXICANO	1595	<i>ARTE MEXICANA...</i>
126	CASTELLANO MEXICANO	1599	<i>CONFESIONARIO EN LENGUA MEXI-CANA Y CASTELLANA. Con muchas aduertencias muy necesarias para los Confesores...</i>
28	CASTELLANO MICHUACANO	1558	<i>ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n] copilada (sic) por el muy Reuere[n]do padre fray Maturino Gylberti...</i>
31	CASTELLANO MICHUACANO	1559	<i>Uocabulario en lengua de Mechuacan COMPVESTO POR EL reuerendo padre Fray Maturino Gilberti...</i>
65	CASTELLANO MICHUACANO	1574	<i>ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...</i>
44	CASTELLANO ZAPOTECO	1567	<i>Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...</i>
85	CASTELLANO ZAPOTECO	1578	<i>ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...</i>
86	CASTELLANO ZAPOTECO	1578	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA...</i>
113	CASTELLANO MISTECO	1593	<i>ARTE EN LENGVA MIXTECA...</i>
114	CASTELLANO MISTECO	1593	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA, HECHO por los Padres dela Orden de Predicadores...</i>
63	CASTELLANO GUASTECO	1571	<i>Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana...</i>
97	CASTELLANO CHUCHONA	1580	<i>CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDiosa, para enseñar los niños: ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de Dialogo: traduzida, compuesta, ordenada, y romançada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic dela Seda...</i>
7	MEXICANO	1546	<i>Doctrina chr[ist]iana breve traduzida en lengua Mexicana...</i>
10	MEXICANO	1547 (cerca de)	<i>Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana...</i>
15	MEXICANO	1553	<i>Doctrina chr[is]t[i]ana en len[n]gua Mexicana...</i>
79	MEXICANO	1577	<i>SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA, DONDE SE CONTIENE (POR EL ORDEN DEL MISSAL NVEVO ROMANO,) DOS SERMONES en todas las Dominicas y Festiuidades principales de todo el año: y otro en las Fiestas de los Sanctos, con sus vidas, y Comunes. CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...</i>
81	MEXICANO	1577	<i>La vida del Bienaventurado Sant Francisco... agora nuevamente traducida en lengua Mexicana...</i>

	TEMA	AÑO	TÍTULO
84	MEXICANO	1578	<i>DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica...</i>
98	MEXICANO	1582	<i>COLLOQVIOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana.</i>
102	MEXICANO	1583	<i>Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana: co[m]puesta por el muy. . Padre Fray Bernardino de Sahagun...</i>
125	MEXICANO	1599	<i>COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexica-na...</i>
29	MICHUACANO	1558	<i>THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n]...</i>
30	MICHUACANO	1559	<i>DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n]. Hecho y copilado (sic) de muchos libros de sana doctrina, por el muy Reuerendo padre Fray Maturino Gylberti...</i>
67	MICHUACANO	1575	<i>THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...</i>
82	MICHUACANO	1577 (1578)	<i>DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA: ÆDITVS AB ADMODVM REVERENDO PATRE FRATRE... TOMVS PRIMVS...</i>
49	MISTECO	1567	<i>Doctrina misteca.</i>
50	MISTECO	1568	<i>Doctrina cristiana en lengua misteca.</i>
129	CASTELLANO-LATÍN-MEXICANO	1600	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES. COMPUESTAS POR EL PADRE Fray Ioan Baptista...</i>
131	CASTELLANO LATÍN-ZOTZIL	15??	<i>[Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]</i>
73	CASTELLANO MEXICANO-OTOMÍ	1576	<i>Doctrina Christiana, muy vyil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi: traduzida en lengua Otomi...</i>
130	CASTELLANO LATÍN-MEXICANO	1600-1601	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES. COMPUESTAS POR EL PADRE Fray Ioan Baptista...</i>

## ANEXO G. IMPRESOS POR TEMA

TEMAS RELIGIOSOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
<b>Administración de Sacramentos</b>			
1	1540	[Pedro Logroño]	<i>Manual de adultos</i>
25	1556	fray Alonso de la Veracruz	<i>SPECVLVM CONIVGIOVM ÆDITVM PER R. P. F. ILLEPHONSVM A VERA CRVCE...</i>
39	1565	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
40	1565	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
43	1566	Bartolome Ledesma	<i>Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacrae Theologiae professoris...</i>

TEMAS RELIGIOSOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
57	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
58	1569	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
64	1573	fray Pedro de Agurto	<i>TRACTADO QUE SE DEVEN ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Eucharistia y Extrema vnction: a los indios de esta nueua España...</i>
80	1577	fray Alonso de Molina	<i>Confessionario breue, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
83	1578	fray Alonso de Molina	<i>CONFESIONARIO MAYor, en la lengna (sic) Mexicana y Castellana...</i>
99	1583	Miguel Zarate	<i>FORMA BREVIS, ADMINI-strandi apud Indos Sanctu[m] Baptismi Sacramentum...</i>
126	1599	fray Juan Bautista	<i>CONFESIONARIO EN LENGUA MEXI-CANA Y CASTELLANA...</i>
129	1600	fray Juan Bautista	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES. COMPUESTAS POR EL PADRE fray Ioan Baptista...</i>
130	1600-1601	fray Juan Bautista	<i>ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES...</i>
Cofradías			
47	1567	Dominicos	<i>Las Reglas y constituciones de la Sancta Cofradia de los Iuramentos ynstituida por la orden de sancto Domingo...</i>
103	1584	Pio V.	<i>SVMARIO De las Indulgencias y perdones, co[n]cedidas a los Cofrades del sanctis-simo Sacrame[n]to...</i>
108	1589	Franciscanos	<i>FORMA Y MODO De fundar las cofradías del cordon de nuestro P.S. Fracisco, y admitir los cofrades della, con el Summario de las gracias, è indulgencias...</i>
110	1589	fray Marcelo de Lebrixa	<i>SVMARIO (filete) De las Indulgencias y perdones y gracias Spirituales, que gana[n] los que lleuan la Cinta d[e]l glorioso padre sant Augustin...</i>
Doctrinas, Catecismos y Sermonarios			
2	1543/44?	fray Juan de Zumarraga	<i>Doctrina breue, muy prouechosa, de las cosas prenenen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano pa comu[n] inteligencia...</i>
3	1544	Juan Gerson	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson...</i>
6	1544	fray Pedro de Cordova	<i>Doctrina chr[isti]ana p[ar]a instruccion e informacio[n] de los indios: por manera de hystoria...</i>
7	1546	[fray Juan de Zumarraga]	<i>Doctrina chr[ist]iana breue traduzida en lengua Mexicana...</i>
8	1546	[fray Juan de Zumarraga]	<i>Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera p[ar]a ge[n]te sin erudicio[n] y letras...</i>
9	1547	[fray Juan de Zumarraga]	<i>Regla christiana breue: p[ar]a ordenar la vida y t[iem]po d[e]l ch[risti]ano q[ue] se q[ui]ere saluar y tener su alma dispuesta...</i>
10	1547 (cerca de)	fray Pedro de Gante	<i>Doctrina chr[is]tiana en le[n]gua Mexicana...</i>
11	1548	Dominicos	<i>Veritas domini manet in etrenum...</i>
14	1550	Dominicos	<i>Doctrina christiana en le[n]gua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de S[an]cto Domingo...</i>

TEMAS RELIGIOSOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
15	1553	fray Pedro de Gante	<i>Doctrina chr[is]t[i]ana en len[n]gua Mexicana...</i>
29	1558	fray Maturino Gilberti	<i>THESORO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuaca[n]...</i>
30	1559	fray Maturino Gilberti	<i>DIALOGO DE DOCTRINA christiana, enla lengua d[e] Mechuaca[n]. Hecho y copilado (sic) de muchos libros de sana doctrina, por el muy Reuerendo padre fray Maturino Gylberti...</i>
41	1565	fray Domingo de la Anunciacion	<i>Doctrina ch[ri]stiana breue y co[m]pendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y...</i>
44	1567	fray Pedro de Feria	<i>Doctrina christiana en lengua Castellana y çapoteca...</i>
49	1567	fray Benito Fernandez	<i>Doctrina misteca.</i>
50	1568	Benito Hernandez	<i>Doctrina cristiana en lengua misteca.</i>
63	1571	fray Juan de la Cruz	<i>Doctrina christiana en la lengua Guasteca co[n] la lengua castellana...</i>
68	1575	fray Juan de la Anunciacion	<i>DOCTRINA CHRISTIANA MVY CVMPLIDA, DONDE SE CONTIENE la exposicion de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos...</i>
69	1575	fray Juan de la Anunciación	<i>Semones para pu=blicar, y despedir la Bulla de la sancta cruzada: compuestos y traduzidos, en lengua Mexicana y castellana...</i>
71	1575	Juan Medina	<i>Doctrinalis fidei in Michuacane[n]sium Jndorum linguam...</i>
73	1576	Melchor de Vargas	<i>Doctrina Christiana, muy vyil y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomi: traduzida en lengua Otomi...</i>
79	1577	fray Juan de la Anunciacion	<i>SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA, DONDE SE CONTIENE ... CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA y Española, con el Calendario...</i>
82	1577 (1578)	Juan Medina	<i>DOCTRINALIS FIDEI IN MECHVACANENSIVM INDORVM LINGVA: ÆDITVS AB ADMODVM REVERENDO PATRE FRATRE... TOMVS PRIMVS...</i>
84	1578	fray Alonso de Molina	<i>DOCTRINA CHRISTIANA, EN LENGVA MEXicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica...</i>
90	1578	Iglesia Católica	<i>Doctrina Christiana muy vtil, y necessaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana...</i>
95	1579	Sancho Sanchez de Muñon	<i>Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sanchez de Muñon, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.</i>
97	1580	Bartolome Roldan	<i>CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENdiosa, para enseñar los niños...</i>
Liturgia			
4	1544	Dionisio Richel	<i>Este vn co[m]pe[n]dio breve que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]fessiones...</i>
5	1544- (1545)	Dionisio Richel	<i>Este un co[m]pe[n]dio breve que tracta d[e] la manera de como se ha[n] de hazer las p[ro]fessiones...</i>
27	1557	Agustinos	<i>Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín...</i>

TEMAS RELIGIOSOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
93	1579	Iglesia Católica	<i>CEREMONIAL, Y RVBRICAS GENERALES, CON LA orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos q[ue] acerca dellas pueden acontecer. Sacados del nuevo Missal Tridentino...</i>
96	1579	Alonso de Medrano	<i>INSTRVCTION Y ARTE PARA CON FACILIDAD REzar el officio diuino, conforme a las reglas y orden del Breuiario, que nuestro muy sanctissimo Padre PIO V. ordeno...</i>
Música y Cantos			
34	1560	Iglesia Católica	<i>Manuale Sacramentorum secundum vsum ecclesiae Mexicanae...</i>
36	1561	Iglesia Católica	<i>Missale romanum ordinarium. (grabado) Misale Romanumnuper adoptatum co[m]jodu[m] quoru[m]cu[m]q[ue] sacerdotu[m]...</i>
38	1563/64	Iglesia Católica	<i>Psalterium chorale secundu[m] co[n]suetudinem sancti Dominici: cu[m] versiculis responsorijs horaru[m]...</i>
53	1568	Iglesia Católica	<i>Manuale Sacrame[n]toru[m], secundu[m] vsum almæ Ecclesiae Mexicanae...</i>
54	1568?		<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>
74	1576	Juan Hernández, comp.	<i>Graduale Dominicale. (grabado de San Pedro y San Pablo) Secudum nos mam Miffalis nouiter decreto Sancti Concilii Triden...</i>
75	1576	Juan Hernández, comp.	<i>Gradualae Dominicale</i>
102	1583	fray Bernardino de Sahagun	<i>Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana: co[m]puesta por el muy. R. Padre fray Bernardino de Sahagun...</i>
104	1584	Iglesia Católica	<i>PSALTERIUM, Aniphonarium (sic) Sanctoralis, cu[m] Psalmis, &amp; Hymnis...</i>
109	1589	Iglesia Católica	<i>Antiphonarium</i>
23	1556	Agustinos	<i>ORDINARIUM sacri ordinis h[er]emitaru[m] sancti Augustini episcopi &amp; regularia obserua[n]ti[a]e...</i>
Normas Eclesiásticas			
20	1556	Iglesia Católica	<i>Constitutiones del arzobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenxtitla[n] Mexico dela nueva España.</i>
22	1556	Agustinos	<i>Constitutiones Fratruum H[er]emitaru[m]...</i>
24	1556	Agustinos	<i>REGVLA BEATIS-simi patris nostri ...</i>
33	1559	fray Alonso de la Veracruz	<i>FRATER ALPHONSVS A VERA CRV=ce ordinis Hæremitarum Sancti Augustini Magister...</i>
42	[1565]	Pio IV	<i>BVLLA. BVLLA. S.D.N.D. PII DIVINA PROVIDENTia Papæ Quarti super...</i>
46	1567	Franciscanos	<i>Instituta ordinis beati Francisci.</i>
48	1567	Dominicos	<i>HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENERALIS Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Dominci in festo Sanctiss...</i>
51	1568	Pio V	<i>BVLLA CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON=cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium.</i>
52	1568	Pio V	<i>Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis, et nouæ...</i>

TEMAS RELIGIOSOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
55	1569	Pio V	<i>BVLLA S.D.N. PII DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ V. LECTA IN DIE COENÆ DOMINI.</i>
101	1583	Francisco Gonzaga	<i>CARTA DE AVISOS Y APUNTAMIEN-tos de nuestro Reuerendissimo Padre fray Francifco Gonçaga...</i>
105	1585	Francisco Gonzaga	<i>ESTATVTOS GENERALES DE BARCELONA, PARA LA Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco...</i>
107	1587	Agustinos	<i>CONSTITVTIONES ORDINIS FRARTVM (sic) EREMITARVM (sic) SANCTI AVGVSTINI.</i>
120	1595	Franciscanos	<i>REGLA DE LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN Francisco, en latin, y en romance...</i>
124	1597	Franciscanos	<i>Secunda Pars Calendarij ad vsum Fratrum minorum pro anno Domini 1598...</i>
125	1599	fray Elias de Juan Bautista	<i>COMPENDIO DE LAS EXCELENCIAS, DE LA BVLLA DE la Sancta Cruzada, en lengua Mexicana...</i>
Teología Mística			
13	1549	fray San Buenaventura	<i>Co[m]pilacion breue de vn tratado de sant Buenaventura que se llama: Mistica theologia.</i>
70	1575	fray San Buenaventura	<i>MISTICA THEOLOGIA: EN LA QUE SE NOS enseña el verdadero camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
115	1594	fray San Buenaventura	<i>MISTICA THEOLOGIA, EN LA QVAL SE NOS enseña el verdadero camino del Cielo, mediante el exercicio de la virtud...</i>
Vida de Santos, Devoción y Meditación			
45	1567	Dominicas	<i>Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundu[m] ordinem Fratru[m] Prædicatorum.</i>
59	1569	fray Diego de Estella	<i>[Libro de la vanidad del mundo]</i>
67	1575	fray Maturino Gilberti	<i>THESORO SPIRITVAL DE pobres en le[n]gua de Michoaca[n]...</i>
76	1576	Jeronimo Taix / Domingo de Salazar	<i>INSTITVCION MODO DE REZAR, Y MILAgros e Indulgencias del Rosario de la Virgen Maria...</i>
81	1577	fray San Buenaventura	<i>La vida del Bienaventurado Sant Francisco... agora nuevamente traducida en lengua Mexicana...</i>
98	1582	Juan Gaona	<i>COLLOQVITOS DE la paz, y tranquilidad Christiana, en lengua Mexicana.</i>
119	1595	Mercedarios	<i>LA FVNDACION Y SVMMARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced...</i>
123	1596	Meredarios	<i>LA FVNDACION Y SVM-MARIO DE INDVLGENCIAS del Sacro Orden de Nuestra Señora de la merced...</i>

TEMAS PROFANOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
<b>Aritmética</b>			
21	1556	Juan Diez	<i>Sumario co[m]pe[n]dioso delas que[n]tas de plata y oro q[ue] en los reynos del Piru (sic)...</i>
<b>Cosmografía</b>			
88	1578	Francesco Maurolico	<i>REVERENDI DOMINI FRANCISCI MAVRO-LYCI, ABBATIS Messanensis, atque mathe-matici celeberrimi. De Sphæra. Liber vnus...</i>
<b>Emblemática</b>			
77	1577	Andrea Alciato	<i>OMNIA DOMINI ANDREAE ALCIATI EMBLEMATA.</i>
<b>Exequias</b>			
35	1560	Francisco Cervantes de Salazar	<i>Tomvo imperial de la gran ciudad de México.</i>
127	1600	Dionisio de Ribera Florez,	<i>RELACION HISTORLADA DE LAS EXEQVIAS FVNERALES DE LA MAGESTAD DEL REY D. PHILLIPO II...</i>
<b>Filosofía</b>			
16	1554	fray Alonso de la Veracruz	<i>RECOGNITIO, SVMularum Reuerendi PATRIS ILLEPHONSI A VERA CRUCE AVGVSTINIANI ARTIVM...</i>
17	1554	fray Alonso de la Veracruz	<i>DIALECTICA resolutio cum textu ARISTOTELIS EDITA PER REVERENDVM PATREM ALPHONSVM A VERA CRUCE...</i>
87	1578	Francisco de Toledo	<i>INTRODVCTIO IN DIALECTICAM ARISTOTELIS...</i>
<b>Filosofía Natural / Ciencias Naturales</b>			
26	1557	fray Alonso de la Veracruz	<i>PHISICA, SPECV=latio, Ædita per R. P.F. ALPHONSVM A VERA CRUCE, AV-gustinianæ familiæ Prouintialem...</i>
111	1591	Juan de Cardenas	<i>PRIMERA PARTE DE LOS PROBLEMAS, y secretos marauillosos de las Indias...</i>
<b>Guerra / Arte Militar</b>			
100	1583	Diego Garcia de Palacio	<i>DIALOGOS MILITARES, DE LA FORMACION, è informacion de Personas, Instrumentos, y cosas nescessarias...</i>
<b>Impuestos</b>			
66	1574	Martin Enriquez	<i>Instruccion para el cobro de la Alcabala. [La Ord<sup>a</sup> de vos los Juezes Officiales...] Legislacion 12 1548 Antonio de Mendoza Con priuilegio. (escudo de armas de la casa de Austria) Ordena[n]ças y co[m]pilacion de leyes... 37 1563 [Vasco de Puga, comp.] PHILIPPVS HISPANIARYM ET INDIARVM REX. (escudo)Prouisio[n]es cedula instrucciones de su Magestad...</i>
122	1596	Juan Bautista Balli	<i>ORATIO IN LAVDEM IVRISPRUDENTIAE...</i>
128	1600	Felipe II	<i>Prematica en que fe da la orden y forma que de ha de tener, y guardar, en los tratamientos y cortefias de palabra y por efcrito...</i>
<b>Lingüística</b>			
19	1555	fray Alonso de Molina	<i>Aqui comienza vn vocabulario enla lengua Castellana y Mexicana...</i>
28	1558	fray Maturino Gilberti	<i>ARTE DE le[n]gua de Michuaca[n]...</i>

TEMAS PROFANOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
31	1559	fray Maturino Gilberti	<i>Uocabulario en lengua de Mechuacan...</i>
32	1559	fray Maturino Gilberti	<i>GRAMMAtica Maturini TRACTATVS OMNIVM FE-rè que Grammatices studiosis tradi sole[n]t à fratre Maturino Gilberto...</i>
56	1569	fray Pedro de Gante	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada...</i>
61	1571	fray Alonso de Molina	<i>Arte de la lengua Mexicana y Castellana...</i>
62	1571	fray Alonso de Molina	<i>Vocabulario en lengva castellana y mexicana...</i>
65	1574	Juan Bautista de Lagunas	<i>ARTE Y DICCIONARIO: CON OTRAS Obras, en lengua Michuacana...</i>
72	1576	fray Alonso de Molina	<i>ARTE DE LA LENGVA MEXicana y Castellana...</i>
85	1578	Juan de Cordova	<i>ARTE EN LENGVA ZAPOTECA...</i>
86	1578	Juan de Cordova	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA ÇAPOTECA...</i>
91	1579	Manuel Alvarez	<i>DE CONSTRVCTIONE OCTO partium Orationis. P Emanuelis Alnari (sic) Lusitani é Societate IESV.</i>
113	1593	fray Antonio de los Reyes	<i>ARTE EN LENGVA MIXTECA...</i>
114	1593	Francisco de Alvarado	<i>VOCABVLARIO EN LENGVA MISTECA, HECHO por los Padres dela Orden de Predicadores...</i>
116	1594	Manuel Alvarez	<i>IHS. EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV DE INSTITUCIONES GRAMÁTICA LIBER III.</i>
117	1595	Manuel Alvarez	<i>EMMANVELIS ALVARIE SOCIETATE IESV DE OC-TO PARTIVM ORATIONIS CONTRVCTIONE. LIBER II.</i>
121	1595	Antonio del Rincon	<i>ARTE MEXICANA...</i>
131	15??		<i>[Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en Lengua Zotzil, Latina y Castellana]</i>
Literatura y Teatro			
78	1577	Ovidio Nasson Plubio	<i>P. OVIDII NASONISTAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO.</i>
94	1579	Pedro Morales	<i>CARTA DEL PADRE PEDRO MORALES DE LA COMPAÑÍA DE IESUS. PARA EL MUY REVEREN-do Padre Euerardo Mercuriano...</i>
Medicina			
60	1570	Francisco Bravo	<i>OPERA MEDicinalia, in q[ui]bus q[u]a[m] plurima extantscitu medico necessaria in 4 li[bro]s digesta...</i>
89	1578	Alonso Lopez de Hinojoso	<i>SVMMA, Y RECOPIACION DE CHIRVRGLA, CON VN Arte para sa[n]grar muy vtil y prouechosa...</i>
92	1579	Agustin Farfan	<i>TRACTADO BREVE DE ANATHOMIA Y CHIRVGLA, Y DE ALGVNAS enfermedades, que mas co[m]munmente suelen hauer en esta Nueva España...</i>
112	1592	Agustin Farfan	<i>TRACTADO BREBE DE MEDICIna, y de todas las enfermedades...</i>
118	1595	Alonso Lopez de Hinojoso	<i>SVMMA Y RECOPIACION DE CIRVGLA, CON VN ARTE PARA SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBEROS...</i>

TEMAS PROFANOS			
	AÑO	AUTOR	TÍTULO
Navegación			
106	1587	Diego Garcia de Palacio	<i>INSTRVCIÓN NAVTHICA, PARA EL BVEN Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y y gouierno conforme à la altura de Mexico...</i>
Retórica			
18	1554	Luis Vives / Francisco Cervantes Salazar	<i>FRANCISCI Ceruantes Sala-zari Toleta[n]i, ad Ludouici Viuis Valentín exercitationem, a liquot Dialogi. 1554.</i>

Algunos títulos abarcan dos temas.

### ANEXO H. LICENCIAS A LOS JESUITAS

**D**O. MARTIN Enriqz, Visorey Governadorica pitá general por su Magestad, es en la Nueva España y Presidente del Audiencia Real, que en ella reside, &c. Por quanto por parte del Prouincial de la Compañia del nombre de Iesus, seme ha hecho relacion, que en los Estudios, couieneyes necessario aya copia de libros para los estudiates de los q̄ comúnmete se leé porq̄ por falta dellos nose estorue el bié común q̄ dello se sigue. Y me pidio mádasse dar licéncia à Antonio Ricardo Piamótes impresor, para que pudiese imprimir los pedaços que la Compañia dixere ser necesarios cada año

para los estudiates, y que los q̄al presente se podiá imprimir erá los siguiétes. Fabulas, Cató, Luys viues, Selectas de Ciceró, Bucólicas de Virgilio, Georgicas del mismo, Súmulas de Toledo y Villalpádo, Cartillas de Doctrina Chrriana, libro quarto y quinto del padre Aluarez de la Compañia, Elegacias de Laurécio Vala, y de Adriano, algunas Epistolas de Ciceró, y Ouidio de Tristibus & póto, Michael verino, versos de f. Gregorio Nazianzeno, cōlos del. Bernardo, officios de f. Ambrosio, Selectas de sant Hieronymo, Marcial Purgado, Emblemas de Alciato, Flores poctarū, y otras cosas menudas como tablas de ortographia y

de Rethorica. Y por mi visto atento à lo susodicho, por la presente doy licéncia al dicho Antonio Ricardo impresor, para q̄libremente el y no otra persona pueda imprimir los dichos pedaços de libros arriba declarados, por tiépo de seys años, corrigiédo los cada vez el dicho Prouincial con los originales de la primera impresion. Y mando q̄en ello no se ponga embargo ni impedimento alguno. Fecça en la ciudad de Mexico. à xvj. dias del mes de Febrero de. 1577. Años.

Don Martin Enriquez.

Por mandado de su Excelencia.  
Juan de Cuelvas.

**D**ON PEDRO Moya de Contreras, por la gracia de Dios, Arçobispo de Mexico, del Cōsejo de su Magestad. &c. Auiedo entédido del muy reuerédo padre Prouincial de la Compañia de Iesus desta ciudad, q̄ ay nécessidad de imprimir algunos libros, es asaber Fabulas, Cató, Selectas, de Ciceró, Luys Viues, Bucolicas, y georgicas de Virgilio, Sumulas de Toledo y Villalpando, Cartillas de doctrina Ghrstiana en lengua Española, Libros quarto y quinto del padre Aluarez de la Compañia, Elegancias de Laurencio Vala, y de Adriano, algunas Epistolas de Ciceron, Ouidio de Tristibus y póto, Michael

Verino, Versos de S. Gregorio Nazianzeno, cōlos de sant Bernardo, officios de sant Ambrosio, Selectas de sant Hieronymo Marcial purgado, Emblemas de Alciato, Flores poctarum, Tablas de Orrhographia, y de Rethoricas, para la frecuencia y continuación de los Estudios de los Collegios adjacentes y anexos à la dicha Compañia, y de los demás Estudiantes desta ciudad. Por la presente damos licéncia à Antonio Ricardo Piamontes impresor de libros, para que los pueda imprimir libremente, todos ò qualquiera dellos, enteros ò en partes, como lo ordena re el dicho Padre Prouincial, al qual encargamos, q̄ haga cor

regir con los originales. Dada en Mexico, à veynte y quatro dias de Deziembre, de mil y quinientos y setenta y seys Años.

Archiepisopus Mexicanus.

Por mandado de su Señoria  
illustrissima.

Juan de Aranda.

## OBRAS CONSULTADAS

- Acevedo, Rebeca. *El español mexicano durante la colonia. El paradigma verbal en el altiplano central*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2000.
- Alemania y México: percepciones mutuas a través de impresos, siglos XVI-XVIII. México: Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt /Condumex/Fomento Cultural Banamex/Universidad Iberoamericana...[ed. Provisional 2005]
- Altamira Rafael. *Historia de la civilización española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1925.
- Altamira Rafael. *Manual de historia de España*. 2 ed. Buenos Aires: Sudamericana, 1946.
- Amor de Fournier, Carolina. *La mujer en la tipografía mexicana*. México: Prensa Médica Mexicana, 1972.
- Aquino, Faustino A. "La postura del clero mexicano ante el decreto de la incautación de bienes eclesiásticos del 11 de enero de 1847", *Historias*, no. 35, 1996, p.p. 103-117.
- Artero José. "Un pre- Astete" misional, *Illuminate*, vol. 8, no. 65, 1930, p.p. 5-10.
- Ayllón, Fernando. *El tribunal de la inquisición. De la leyenda a la historia*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1997.
- Balli, Juan Bautista. *Oración en laudanza de la jurisprudencia pronunciada en la apertura de cursos de la real Universidad de México el año del Señor 1596*. Comentarios Daniel Kuri Breña. Noticia Bibliográfica de Salvador Ugarte. México: Editorial Jus, 1950. Otras ediciones: UNAM, Facultad de Derecho, 1953 y 1981.
- Barrio Lorenzot, Francisco. *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*. México: Secretaría de Gobernación, 1920.
- Bataillon, Marcel. *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. 2 ed. México: COLMEX, 1984.
- Bazant, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. 2 ed. México: COLMEX, 1984.
- Bermudez, Jorge R. *Gráfica e identidad nacional*. México: UAM-Xochimilco, 1994.
- The Bernardo Mendel Collection: an exhibit, a machine readable transcription, en <http://www.indiana.edu/~liblilly/etext/mendel/> *Bernardino de Sahagún: diez estudios acerca de su obra*. Ed. e introd. Ascensión Hernández de León Portilla, México: FCE, 1997 c.1990
- Beuchot, Mauricio. "Filósofos humanistas novohispanos", en *La tradición clásica en México...* p.p. 109-148.
- "Bibliografía Mexicana", *La Sociedad*, 13 NOV. 1864. p.1.
- Biblioteca Mexicana or A Catalogue of the Library of rare Books and Important Manuscripts relating to Mexico and other Parts of Spanish America Formed by the Late Don Jose Fernando Ramirez President of the late Emperoor Maximilian's First Ministry, comprising: Fine Specimenes of the Presses of the Early Mexican Typographers, Juan Comberger, Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, Antonio Ricardo, Melchor Ocharte... Sermons preached in Mexico; etc. etc.* London, 1880.
- Blockmans, Win. *Carlos V la utopía de un imperio*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Brading, David. *Orbe indiano*. México: FCE. 1991.
- Braudel, Fernand. *Carlos V y Felipe II*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Bravo, Francisco. *Opera medicinalia 1570*. Ed. Facsimilar. México: INAH/BUAP, 1994.
- Brotton, Jerry. *El bazar del Renacimiento. Sobre la influencia de Oriente en la cultura occidental*. Barcelona: Paidós, 2003.
- Burke, Peter. *Historia social del conocimiento*. Barcelona: Paidós, 2002.
- Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen*

- como documento histórico. Barcelona: Crítica, 2001, 1954.
- Burkhart, Louise M. *The Slippery Earth. Nahuatl-Christian Moral Dialogue in Sixteenth Century Mexico*. Tucson: University of Arizona, 1989.
- Bustamante García, Jesús. Fray Bernardino de Sahagún. *Una revisión crítica de los manuscritos y de su proceso de composición*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, 1990.
- Caballero, Wangüemert, María. “Cervantes de Salazar a la luz de los estudios coloniales”, en *Grafías del imaginario...* p.p. 365-376.
- Caro Baroja, Julio. *El señor inquisición y otras vidas por oficio*. Barcelona: Altaza, 1996.
- Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España 1521-1861*. México: EDIAPSA, 1954.
- Carrete Larrondo, Juan. “La ilustración de los libros. Siglo XV al XVIII”, en *Historia ilustrada del libro español...* p.p. 271-359.
- Carrilla Azpeitia, Rafael. “Introducción”, en *Lo efímero y eterno del arte popular...* v. 1, p.p. 9-87.
- Castro, Américo. *La realidad histórica de España*. México: Porrúa, 1987. (“Sepan Cuantos...”, 372).
- Catálogo de la Colección Biblioteca Miguel Arango Arias*. México: Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, 2000.
- Catalogue de la Riche Bibliothèque de D. Jose Maria Andrade: 7,000 pieces et volumen, ayant rapport au Mexique ou imprimés dans ce pays*. Leipzig: 1869.
- Cedulario de la metrópoli mexicana*. México: Departamento del Distrito Federal, VIII Feria Mexicana del Libro, 1960.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Diálogos: México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*. Introd. Miguel León Portilla. Versión castellana Joaquín García Icazbalceta. Ed. Facsimilar. México: UNAM, 2001.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554. Tres diálogos latinos*. Presentación Margarita Peña. Trad. y notas Joaquín García Icazbalceta. México: Trillas, 1988.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Título imperial de la gran ciudad de México*. México: Porrúa, 2000 (“Sepan Cuantos...”, 25).
- Chamoreau, Claudine. *Parlons purepecha, une langue du Mexique*. Paris: CELIA, 2004.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación*. 2 ed. Barcelona: Gedisa, 1995.
- Chocano Mena, Magdalena. *La América colonial 1492-1763: cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2000.
- Chocano Mena, Magdalena. *La fortaleza docta. Elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI y XVII)*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2000.
- Cid Ramírez, Víctor Julián. *Antonio Ricardo impresor de dos ciudades: México y Ciudad de los Reyes*. México, 2006. Tesis de maestría UNAM, en proceso de titulación.
- Cisarova Hejdova, Liduska. *La influencia de Jaques-Charles Brunet en obras bibliográficas de autores mexicanos*. México: UNAM, F.F. y L., 2005. Tesis de maestría.
- Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. Coord. María del Pilar Martínez López y Francisco Javier Cervantes Bello. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas/BUAP, 2005.
- Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*. Edición digital. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004. Disco compacto (Serie instrumenta de consulta, 4).
- Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y leal ciudad de México...* Dálos a luz Francisco Antonio Lorenzana, México: Imprenta Superior de Gobierno, Joseph Antonio de Hogal, 1769.
- Constituciones del arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenexitla México de la nueva España*. México: Juan Pablos, 1556 [micropelícula].
- Coq, Dominique. “Le parangon du bibliothèque française: le duc de la Vallière et sa collection”, en *Historie des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l’Ancien Régime...* p.p. 317-330.
- Corcuera de Mancera, Sonia. *Del amor al temor. Borrachera, catequesis y control en la Nueva España 1555-1771*. México: FCE, 1994.
- Corcuera de Mancera, Sonia. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: FCE, 1991.

- Cordero Galindo, Ernesto. "Alonso López de Hinojosos, el primer cirujano novohispano. Estudio comparativo de su obra", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. V. 2, no. 1, 1997, p.p. 41-64.
- Cordova, Juan de. *Vocabulario en lengua çapoteca, hecho y recopilado por el reverendo padre fray Juan de Cordova de la orden de los Predicadores, que reside en esta nueva España. México, Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1572*. Ed. Facsimilar, México: Ediciones Toledo, 1987.
- Cordova, Juan de. *Arte del idioma çapoteco por el P. Fr. Juan de Cordova. Reipreso por acuerdo del C. General Mariano Jiménez, gobernador constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo bajo la dirección y cuidado del Dr. Nicolás León...* Morelia: Imprenta del Gobierno, 1886. Ed. Facsimilar, México: Ediciones Toledo/INAH, 1987.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación de la conquista de México*. 2 ed. México: Espasa-Calpe, 1932.
- Cruz, Salvador. *Efemérides, historia, sociedad y cultura en Puebla*. Puebla: BUAP, S.A.
- IV centenario de la imprenta en México, la primera de América. Conferencias sustentadas en su conmemoración*. México: Asociación de Libreros de México, 1939.
- Darton, Robert. "¿Qué es la historia del libro?", en *Historias*, no. 44, sep/dic. 1999, p.p. 3-24.
- Cuesta Domingo, Mariano. "Estudio", en Diego García de Palacio. *Instrucción náutica...* 1993.
- Decorme, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México: Antigua Librería de Robredo, 1941.
- Del autor al lector. Libros y libreros en la historia*. Carmen Castañeda, coord. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa/CONACYT; 2002.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Robredo, 1939.
- Las dimensiones del arte emblemático*. B. Skinfill, E. Gómez Bravo, editores. Zamora: COLMICH/CONACYT, 2002.
- Doctrina Cristiana muy util, y necesaria, assi para Españoles como para naturales, en lengua Mexicana y Castellana*. Ed. Facsimilar, en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, vol. 2, no. 1-2, 2002. Cuadernillo (c.2004).
- Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica/1492-1800*. Compilación, estudio preliminar y edición de Francisco de Solano, Madrid: CSIC, 1991.
- Dromundo, Baltasar. "Presentación", en *Cedulario de la metrópoli mexicana...* p.p. 7-8.
- Dublán, Manuel y José María Lozano. *Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. Ed. Oficial. México: Imprenta del Comercio, 1859. v. 8.
- Eguiara y Eguren, José de. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*. 2 ed. México: FCE, 1996.
- Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia universal del libro*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Estrada Genaro. "Notas útiles para la historia de la imprenta en México", en *Bol. Biblioteca Ibero-Americana y de Bellas Artes*, t. 1, nos. 7-9, 1939. p.p. 26-27
- Febvre, Lucien. *Martín Lutero: un destino*. México: FCE, 2004 c. 1956 (Breviarios, 113).
- Felipe II y el oficio de Rey: La fragua de un imperio*. Coord., J. Román Gutiérrez, E. Martínez Ruiz, J. González Rodríguez. Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Carlos V, un hombre para Europa*. Madrid: Espasa-Calpe, 2000.
- Fernández de Cordoba, Joaquín. *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos*. México: Cultura, 1959.
- Fernández de Zamora, Rosa María. "Acceso al patrimonio bibliográfico de México", en *La información en el inicio de la era electrónica*. México: UNAM-CUIB, 1998. v. 2. p.p. 182-225.
- Fernández de Zamora, Rosa María. "Otro conquistador: El libro", en *Memoria de México y del Mundo. El Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional*. México: UNAM, 2001. p.p. 15-44.
- Fernández de Zamora, Rosa María. "El patrimonio bibliográfico y documental en la sociedad de la información", en *Los grandes problemas de la información en la sociedad contemporánea. Memoria del XIX Coloquio...* 2001. México: UNAM-CUIB, 2002. p.p. 215-225.

- Fernández de Zamora, Rosa María. "Registro y Protección del Patrimonio bibliográfico y documental de la Nación", en *Memoria del XIX Coloquio Internacional de Bibliotecología...* México: UNAM, CUIB. 2002. p.p. 231-236.
- Fernández de Zamora, Rosa María, Liborio Villagómez Guzmán. "Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional", en *Memoria. Primer Encuentro Nacional de Investigación Biobibliográfica, 12 al 14 de marzo de 2003*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003. p.p. 65-74.
- Fernández de Zamora, Rosa María, Ricardo Ibarra Durán, Liborio Villagómez Guzmán. "Imagen de la Real Universidad a través de la palabra escrita", en *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la Universidad*. México: Antiguo Colegio de San Ildefonso, 2002. p.p. 57-69.
- Fernández del Castillo, Francisco. *Libros y libreros del siglo XVI*. México: FCE, 1982.
- Fernández Rodríguez, Pedro. *Los dominicos en el contexto de la primera evangelización de México, 1526-1550*. Salamanca: San Esteban, 1994.
- Fischer *Biblioteca Mexicana: A Catalogue of an Extraordinary Collection of Books and Manuscripts, almost Wholly Relating to the History and Literatura of North and South America, Particularly México*. London, 1869.
- Flores Hernández, Benjamín. "Notas para un inventario de escritores médicos novohispanos" en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, vol. 1, no. 1, 1996. p.p. 81-115.
- Florescano, Enrique. "La creación del Museo Nacional de Antropología", en *El patrimonio nacional de México...* v. 2. p.p. 147-171.
- Gamoneda, Francisco. "La producción literaria en la Nueva España", en *IV centenario de la imprenta en México, la primera de América...* p.p. 227-277.
- [Gante, Pedro de] *Cartilla para enseñar a leer. México Pedro Ocharte, 1569*. Estudio crítico, bibliográfico e histórico por Emili Valton. Ed. Facsimilar. México: Porrúa, 1977.
- Gante, Pedro de. *Doctrina Christiana en Lengua Mexicana, 1553*. Ed. Facsimilar. México: Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahún, 1981.
- García Ayuardo, Clara. "Historias de papel: Los archivos en México", en *El patrimonio nacional de México...* v. 2. p.p. 241-265.
- García de Palacio, Diego. *Instrucción náutica para navegar*. Prólogo de Julio F. Guillén. Ed. Facsimilar. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1944.
- García de Palacio, Diego. *Instrucción náutica*. Estudio de Mariano Cuesta Domingo. Ed. Facsimilar. Madrid: Editorial Naval-Museo Naval, 1993.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. Primera parte. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 á 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones. Precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*. México: Librería de Andrade y Morales, 1886.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 A 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México, por J.G.I.* Nueva edición, por Agustín Millares Carlo, 2 ed. Revisada y aumentada. México: FCE, 1981.
- García Icazbalceta, Joaquín. "El Cedulaario de Puga. Advertencia", en *Provisiones, cédulas instrucciones de su Majestad...* p.p. v-vi.
- García Icazbalceta, Joaquín. "Documentos históricos", en *Bol. Soc. Mex. Geografía y Estadística*. 2ª época, v. 1, 1869, p.p. 193-198.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1952 (Colección Austral).
- García Icazbalceta, Joaquín. *Obras*. México: Agueros, 1886, 1898, v. 2 y vol. Opúsculos varios.
- García Macho, María de Lourdes. *El lexico de la Instrucción Náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno conforme a la altura de México de Diego García de Palacio*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.
- García Martínez Bernardo. "La naciente Nueva España", en *Gran Historia de México ilustrada*. México: Planeta/CONALCULTA/INAH, 2001, vol. 2, p.p. 21-40.

- García Oro, José. *Los reyes y los libros. La política libraria de la corona en el siglo de oro 1475-1598*. Madrid: Cisneros, 1995.
- Gilberto, Matutino. *Arte de la lengua Michuacan... compilada por el muy reverendo padre Fray Matutino de Gilberto*. Transcripción, edición y notas de Cristina Monzón. Zamora: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 2004. vol. 2
- Gilberto, Matutino. *Arte de la lengua Michuacan*. Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto de Benedict J. Warren. Ed. Facsimilar. Morelia: Fimax Publicista Editores, 1987.
- Gilberto, Matutino. *Vocabulario en lengua Mechuan, 1559*. Ed. Facsimilar. México: Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1990.
- Gilberto, Matutino. *Vocabulario en lengua Mechuan*. Transcripción paleográfica, Agustín Jacinto Zavala. Revisión J. Benedict Warren. Zamora: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 1997.
- Gómez de Orozco, Federico. "Un impreso mexicano del siglo XVI", en *Biblos. Bol. Semanal Biblioteca Nacional*, vol. 3, no. 103, p.7 y no. 14, p. 10, 1921.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México: El Colegio de México, 1999 c. 1990.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "La lectura de la evangelización de la Nueva España", en *Historia de la lectura en México...* p.p. 9-48.
- González de Cossío, Francisco. "La imprenta en México (1569-1820) 40 adiciones a la obra de Juan Toribio Medina", en *Suplemento al Bol. Ins. Inv. Bibliográficas* 1, 1987, p.p. 9-11.
- González González, Enrique. "Un espía en la Universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México (1560-1600)", en *Saber y poder en México...* p.p. 105-169.
- González González, Enrique. "La ira y la sombra. Los arzobispos Alonso de Montufar y Moya de Contreras en la implantación de la Contrarreforma en México", en *Los concilios provinciales en Nueva España...* p.p. 91-121.
- González González, Enrique. "Universitarios novohispanos e imprenta", en *Tan lejos, tan cerca...* p.p. 59-73.
- González González, Enrique, Víctor Gutiérrez Rodríguez. "Los impresos alemanes y la difusión de la obra de Vives en el siglo XVI", en *Alemania y México: percepciones mutuas...* p.p. 165-181.
- González Merlo, Gilberto. "Patronazgos católicos en la ciudad de México", en *Bol. Archivo General de la Nación*, no. 3, 2004, p.p. 37-47.
- González Obregón, Luis. "Preliminar", en F. Fernández del Castillo. *Libros y libreros en el siglo XVI*, 2 ed. México: FCE, 1982.
- González Rodríguez, Jaime. "La estructura cultural en la Nueva España hasta 1556", en *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento 1492-1556*. Madrid: 1992, vol. 4, p.p. 131-195.
- González Rodríguez, Jaime. "Los franciscanos y la cultura en México", en *Archivo Ibero-Americano*, núm. 241/242, 2002. Separata 224 p.
- González Rodríguez, Jaime. "Lecturas e ideas en Nueva España", en *Revista complutense de historia de América*, 23, 1997, p.p. 39-74.
- González Rodríguez, Jaime. "La política cultural de Felipe II", en *Felipe II y el oficio de Rey: La fragua de un imperio...* p.p. 495-641.
- González Sánchez, Carlos Alberto. "'Lectio[n] espiritual' Lectores y lectura en los libros ascético-espirituales de la Contrarreforma", en *Grafiyas de lo imaginario...* p.p. 272-300.
- González y González, Luis. "Nueve aventuras de la bibliografía mexicana", en *Historia mexicana*, vol. 10, no. 1, 1960, p.p. 14-53.
- González-Varas, Ignacio. *Conservación de bienes culturales. Teoría, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999.
- Grafiyas de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar compiladores. México: FCE, 2003.
- Gran historia de México Ilustrada*. México: Planeta/CONACULTA/INAH, 2001. 5 vols.
- Grañén Porrúa, Isabel. "El ámbito socio-laboral de las imprentas novohispanas. Siglo XVI", en *Anuario de Estudios Americanos*, no. 48, 1991, p.p. 49-94.
- Grañén Porrúa, Isabel. "La marca tipográfica de Antonio de Espinosa: Un caso emblemático en

- América”, en Xavier Moysén y Louise Noelle, comps., *1492-1992. V Centenario en Arte e historia*, México: UNAM, Inst. Inv. Estéticas, 1993, p.p. 53-60.
- Grañén Porrúa, Isabel. “La transferencia de los grabados novohispanos del siglo XVI”, en *Historias* 31, oct. 1993- mar. 1994, p.p. 99-111.
- Greenleaf, Richard E. *La inquisición en Nueva España. Siglo VI*. México, FCE, 1995.
- Griffin, Clive. *Los Cromberger. La historia de una imprenta del silo XVI en Sevilla y Mejico*. Madrid: ICI/Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.
- Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: FCE, 1995.
- Gruzinski, Serge. “Confesión, alianza y sexualidad entre los indios de la Nueva España”, en *El placer de pecar y el afán de normar*. México: Mortiz, 1987. Cap. 3.
- Gruzinski, Serge. *La guerra de las imágenes*. México: FCE, 1994, p.p. 79-80.
- Guerra, Francisco. *Iconografía médica mexicana. Catálogo gráfico descriptivo de los impresos médicos mexicanos*. México: Imprenta del Diario Español, 1955.
- Guillén, Julio F. Prólogo, Diego García de Palacio. *Instrucción náutica para navegar*. Ed. Facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1944.
- Guzmán Bravo, José Antonio. “La música instrumental en el virreinato de la Nueva España”, en *La música de México. Óp. cit.* Cap. II.
- Halkin, Leonard Ernest. *Erasmus*. 2 ed. México: FCE, 1992 (Tezontle).
- Hanke, Lewis. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Buenos Aires: Sudamericana, 1949.
- Henestrosa, Cristóbal. *Espinosa, rescate de una tipografía novohispana*. México: Diseño, 2005.
- Heras, Julián. “El libro y la imprenta al servicio de la evangelización”, en *Revista peruana de historia eclesiástica*, no. 2, 1992, p.p. 247-257.
- Hernández, Esther. Fray Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. Estudio. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2001.
- Hernández de León Portilla, Ascensión. “El des-  
pertar de la lingüística y la filología mesoamericanas: gramáticas, diccionarios y libros religiosos del siglo XVI”, en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. México: Siglo XXI, 1996. v. 1, p.p. 351-387.
- Hernández de León Portilla, Ascensión. *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl. Historia y bibliografía*. México: UNAM. Inst. Inv. Filológicas/Inst. Inv. Históricas. 1998. v. 1. *Historie de la musique*. Dir. De Roland Manud. Paris: La Pleyade, 1974.
- Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l'Ancien Régime*. Paris: Promodis/Editions du Cercle de la Librairie, 1988.
- Historia de lectura en México*. 2 ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997.
- Historia de México*. México: Salvat, 1978. v. 6. Historia ilustrada del libro español. De *los incunables al siglo XVIII. Bajo la dirección de Hipólito Escolar*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001 c. 1994.
- Hugué, Juan B., “El éxodo de documentos y libros mexicanos al extranjero”, en *Bol. Biblioteca Nacional*. 2ª Época. Vol. 4, no. 3, 1953, p.p. 3-27.
- Hugué, Juan B. *La imprenta en la Nueva España*. México: Porrúa, 1938.
- La imprenta en España* [discos compactos]. Compilación de repertorios clásicos. Madrid: Fundación Tavera, 1999, 3 discos.
- Impresos mexicanos del siglo XVI (Los incunables)*. México: Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.
- Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI: facsímiles de 44 hojas impresas del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, hechas en México entre 1584 y 1600 (1601) por Pedro Ocharte, Pedro Balli, Melchor Ocharte, Cornelio Adrián César y Enrico Martínez*. México: Biblioteca Nacional de México, Inst. Inv. Bibliográficas, UNAM, 1993.
- Irving, Leonard A. *Los libros del conquistador*. 2 ed. México. FCE, 1979.
- Jiménez Rueda, Julio. “Fundación de la Real y Pontificia Universidad”, en *Lecturas históricas mexicanas*. E. de la Torre Villar, ed. México: UNAM, 1998 v. 4.

- Jiménez Rueda, Julio. *Don Pedro Moya de Contreras primer inquisidor de México*. México: Ediciones Xóchitl, 1944.
- Joyas bibliográficas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. La Biblioteca Francisco Burgoa*. Isabel Grañén Porrúa y otros. México: Fomento Cultural Banamex, 1996.
- Kohler, Alfred. *Carlos V 1500-1558. Una biografía*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: FCE, 1982.
- Labarre, Albert. "Les incunables: la presentación du livre", en *Histoire de l'édition française*. París: Promodis, 1982. v. 1. p.p. 195-216.
- Lafuente, Ramiro. *Un mundo poco visible: imprentas y bibliotecas en México durante el siglo XIX*. México: CUIB, 1992.
- Laures, Johannes. *Kirishitan bunko. A manual of books and documents on the early christian mission in Japan*. Tokio: Sophia University, 1957.
- Lenz, Hans. *Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525-1990*. 2 ed. México: Miguel Ángel Porrúa/CNIPC, 2001.
- León, Nicolás. "El Instituto Bibliográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos. Sucinto resumen compilado (1926)", en *Bol. Biblioteca Nacional* no. 3-4, 1963, p.p. 17-45.
- León Portilla, Miguel. *Bernardino de Sahagún, pionero de la antropología*. México: UNAM/El Colegio Nacional, 1999.
- "Ley de Nacionalización de los bienes del clero. 12 de junio de 1859", en Manuel Dublán y José María Lozano. *Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. Ed. Oficial. México: Imprenta del Comercio, 1859, v. 8, p.p. 680-681.
- Linga, Carlos R. "Los primeros tipógrafos en la Nueva España y sus precursores europeos", en *IV Centenario de la imprenta*, p.p. 536-560. León Nicolás, "El instituto Bibliográfico Mexicano. Los libros, los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos. Sucinto resumen compilado (1926)", en *Bol. Biblioteca Nacional*, no. 3-4, 1963, p.p. 17-45.
- Lira, Andrés. "El gobierno virreinal", en *Historia de México*. México: Salvat, 1978, v. 6, p.p. 1199-1214.
- Llull, Peñalba, José Luis. "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural", en *Arte, Individuo y Sociedad*. vol. 17, 2005, p.p. 175-204.
- Lo efímero y eterno del arte popular mexicano*. México: Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, 1974, v.1.
- López Anguiano, Leticia, M.A. López Saucedo y J.J. Ríos Martínez. *La Biblioteca Hispano-Americana Septentrional de José Mariano Beristáin de Souza...* México: UNAM. FFyL, 1998. Tesis de licenciatura.
- López de Gómara, Francisco. *Historia General de las Indias*. Madrid: Espasa- Calpe, 1941.
- Lugo, Concepción. "Del púlpito a las tribunas. El proceso de secularización en el discurso de la muerte. México 1760-1867", en *Historias*, no. 35, oct. 1995/mar. 1996, p.p. 83-101.
- Magaña Contreras, Manuel. "La casa de las Campanas prácticamente en ruinas", en *Excelsior*, domingo 21 de julio de 1996, p.1, 11, 19.
- Maldonado Macías, Humberto. "Poesía de fiestas y solemnidades", en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. México: Siglo XXI, 1996, vol. 1, p.p. 461-492.
- Manrique, Jorge Alberto. "La Iglesia: estructura, clero y religiosidad", en *Historia de México*. México: Salvat, 1978, vol. 6, p.p. 1199-1250.
- Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la Universidad*. México: Antiguo Colegio de San Ildefonso, 2002.
- Martirena, Oscar. *Culpabilidad y resistencia. Ensayo sobre la confesión en los indios de la Nueva España*. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, 1999.
- Martínez Ferrer, Luis. *La penitencia en la primera evangelización de México (1523-1585)*. México: Universidad Pontificia de México, 1998.
- Martínez Leal, Luisa. *Treinta siglos de tipos y letras*. México: Tilde Editores, 1991.
- Mateo Ripio, Verónica. *El clero y los libros*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, 2002.
- Mathes, Miguel. "La imprenta en Tlatelolco", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*. no. 7, 1995, p.p. 121-142.

- Maza, Francisco de la. *Enrico Martínez cosmógrafo e impresor de Nueva España*; con adiciones de Francisco González de Cossío. México: UNAM-IIB, 1991.
- Maza, Francisco de la. *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*. México: Imprenta Universitaria, 1944.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México, 1539-1821, Santiago, 1911*. Ed. Facsimilar. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1989.
- Méndez Arceo, Sergio. *La Real y Pontificia Universidad de México y la Universidad*. México: UNAM, 1990.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. *La pasión por los libros. Un acercamiento a la bibliofilia*. Madrid: Espasa-Calpe, 2002.
- Menot, Michel et al. *Prints. History of Art*. New York: Skira- Rizzoli, 1981.
- Mereu, Ítalo. *Historia de la intolerancia en Europa*. Barcelona: Paidós, 2003.
- México y su historia*. México: UTEHA, 1984, v. 2.
- México in the sixteenth century: an exhibition at the Huntington Library*. Los Ángeles, Cal.: Ward Ritchie Press, 1938.
- Millares Carlo, Agustín. *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos. Francisco Cervantes de Salazar...* México: FCE, 1986, p.p. 19-159.
- Millares Carlo, Agustín. *Investigaciones biobibliográficas iberoamericanas. Época colonial*. México: UNAM, Inst. Inv. Históricas, 1950.
- Millares Carlo, Agustín. "El terremoto de Guatemala de 1541. Notas bibliográficas", en *Nueva Rev. Filología Hispánica*, año 15, no. 1-2, 1961, p.p. 393-404.
- Millares Carlo, Agustín y Julián Calvo. *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*. México: Manuel Porrúa, S.A.
- Miranda, José. *España y Nueva España en la época de Felipe II*. México: UNAM. Instituto de Historia, 1962.
- Molina, Alonso de. *Confesionario mayor...1569*. Ed. Facsimilar. Introd. Roberto Moreno. *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas. Sobretiro*, 1972.
- Monfort, Marie-Laure, "Ou en est le catalogue mondial des incunabes?", en *Bull. Bibliothèques de France*, vol. 40, no. 5, 1995, p.p. 42-49.
- Morales, Francisco y Oscar Mazín. "La Iglesia en Nueva España: los modelos fundacionales", en *Gran Historia de México ilustrada...* vol. 2, p.p. 121-140.
- Morales, Pedro. *Carta al padre Pedro de Morales de la Compañía de Jesús... 1579*. Ed. Introducción y notas Beatriz Mariscal Hay. México: El Colegio de México, 2000.
- Moreno de Alba, José G. "Sobre un texto lujurioso del siglo XVIII novohispano", en *Sábado*, Suplemento de *Uno más Uno*, no. 901, 7 de enero de 1995, p.p. 1-2.
- Moreno Toscano, Alejandra. "El siglo de la conquista", en *Historia General de México*. México: COLMEX, 1994.
- "Nacen en México los tratados de lingüística", conferencia ofrecida por Ignacio Guzmán Betancourt, investigador del INAH, *El Universal. Cultura*, 2 de enero de 2002, p. F3.
- O'Gorman, Edmundo. "An early Mexican xylograph incunabula", *Mexican Art & Life*. no. 7, 1939.
- O'Gorman, Edmundo. "La inquisición en México", en *Historia de México*. México: Salvat, 1978, v. 6, p.p. 1251-1282.
- O'Gorman, Edmundo. "Nuevos datos sobre el Dr. Diego García de Palacio-1589", en *Bol. Archivo General de la Nación*. vol. 17, no. 1, 1946, p.p. 1-31.
- Ochoa, Angela. "La Doctrina Christiana en lengua guasteca (1571) de fray Juan de la Cruz. Primicias de un análisis", en Actes: La "découvert" des langues et des écritures d'Amérique, en [http://www.vjf.cnrs.fr/celia/FichExt/Am/A\\_19-20\\_09.htm](http://www.vjf.cnrs.fr/celia/FichExt/Am/A_19-20_09.htm)
- Olmos, Andrés de. *Arte de la lengua mexicana. Concluido...el 1º De enero de 1547*. Ed. Estudio introductorio de Ascensión Hernández de León Portilla y Miguel León Portilla, México: UNAM, Inst. Inv. Históricas, 2002.
- Osborne, Lucy Eugenia. "The Whitchurch compartment in London and Mexico", *The Library*, Dec. 1927, p.p. 303-311.
- Osorio Romero, Ignacio. *Las bibliotecas novohispanas*. México: SEP, 1986.
- Osorio Romero, Ignacio. "Latín y neolatín en México", en *La tradición clásica en México*. p.p. 7-76.

- Osorio Romero, Ignacio. "Tres joyas bibliográficas para la enseñanza del latín en el siglo XVI novohispano", en *Nova Tellus*, no. 2, 1984, p.p. 165-200.
- Ots Capdequi, José María. *El Estadi español en las Indias*. México: FCE, 1993.
- Paredes, José María. *Algunas notas de bibliografía mexicana*. Uruapan: Escuela Popular de Arte Manuel Ocaranza, 1960.
- [Pareja, Francisco de]. *Doctrina cristiana muy útil y necesaria*. México, 1578. Ed. Facsimilar. Salamanca: Universidad, 1990 (Acta Salmanticensia. Estudio General, 2).
- Parker, Geoffrey. *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*. Madrid: Taurus, 2001.
- Pascoe, Juan. *Los impresores*. México: Coalición de Libreros, 2003.
- Pascoe, Juan. *La obra de Enrico Martínez*. Tacámbaro, Mich.: Taller Martín Pescador, 1996.
- El patrimonio nacional de México*. Coord. Enrique Florescano. México: FCE, 1997. 2 v.
- Pavón Romero, Armando. "Fundación de la Real Universidad", en *Tan lejos, tan cerca...* p.p. 19-29.
- Pavón Romero, Armando, Clara Ramírez G., Mónica Hidalgo P. "El estudio", en *Tan lejos, tan cerca...* p.p. 43-57.
- Paz, Octavio. *Pequeña crónica de grandes días*. México: FCE, 1990.
- Perales Ojeda, Alicia. "Problemas de destrucción y de desarraigo en la bibliografía de México", *Omnia*, año 4, no. 10, 1966. p.p. 11-117.
- Pérez, Joseph. *Carlos V, soberano de dos mundos*. Barcelona: B.S.A, 1998.
- Pérez, Joseph. *La España de Felipe II*. Barcelona: Crónica, 2000.
- Pérez, Joseph. *La España del siglo XVI*. 3 ed. Madrid: Anaya, 1998.
- Pérez San Vicente, Guadalupe. "Notas", en *Cedulario...* p.p. 61-63.
- Pfandl, Ludwig. *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII. Introducción al estudio del siglo de oro*. 2 ed. Barcelona: Araluce, 1929.
- Pinto Crespo, Virgilio. *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus, 1983.
- El placer de pecar y el afán de normar*. México: Mortiz, 1987.
- Porras, Guillermo. *Personas y lugares de la ciudad de México siglo XVI*. México: UNAM, Ins. Inv. Históricas, 1988.
- Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad, ordenanzas...* México: José María Sandoval, 1878. Ed. Facsimilar del *Cedulario* de Puga.
- Puga, Vasco de. *Cedulario de la Nueva España*. Vasco de Puga comp. Facsímil del impreso original, México 1563. México: Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1985.
- "Purépecha, lengua e historia de un pueblo. La lingüista francesa Claudine Chamoreau publica un libro... Parlons purepecha, une langue du Mexique", en *El Universal, Cultura*, 18 de mayo 2004, p. F4.
- Quiñónes Melgoza, José. "Los emblemas de Alciato en el programa editorial y educativo de los jesuitas mexicanos del siglo XVI", en *Las dimensiones del arte emblemático...* p.p. 221-226.
- Raíces de la cultura científica nacional. Los primeros científicos de la Nueva España, siglo XVI*. México: CONACYT/Chromatos, 1994.
- Ramírez Leyva, Elsa. *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*. México: UNAM, CUIB, 2001.
- Ramón, Andrés. *Johann Sebastián Bach: Los días, las ideas y los libros*. Barcelona: El Acantilado, 2005.
- Ramos Soriano, José Abel. "Reglamentación de libros en Nueva España", en *Seminario de Historia de las Mentalidades. Transgresiones y Pautas culturales en la Nueva España*. México: INAH, 1989.
- Ranke, Leopold von. *Historia de los Papas en la época moderna*. México: FCE, 1974.
- Resines, Luis. *Catecismos americanos del siglo XVI*. Salamanca: Junta de Castilla y de León, 1992.
- Retana y Gamboa, Wenceslao Emilio. *Orígenes de la imprenta filipina: investigaciones históricas, bibliográficas y tipográficas*. Madrid: Victoriano Suárez, 1911.
- Reyes, Alfonso. *Las letras de la Nueva España*. México: FCE, 1992.

- Reyes Gómez, Fermín de los. *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Arco/Libros, 2000, 2 v.
- Ribera Florez, Dionysio de. *Relación historizada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II Nvestro Señor* [Dionysio de Ribera Florez] México: Sociedad Mexicana de Bibliófilos: Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza, 1999, c1998, 1v.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. 2 ed. México: FCE, 2002, c.1986.
- Robles, José Antonio. "Los libros de Euterpe en la Nueva España", en *Historias*, no. 31, 1993/94, p.p. 161-171.
- Rodríguez, Martha Eugenia. "La medicina científica y su difusión en Nueva España", en *Estudios de historia novohispana*, vol. 12, 1992, p.p. 181-193.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. *Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII. Escenarios y personajes en la construcción de la actividad científica y técnica novohispana*. México: UNAM, Inst. Inv. Sociales/Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. "Pedro García de Farfán (Fray Agustín Farfán) Médico, fraile agustino y difusor de la terapéutica indígena", en *Raíces de la cultura científica nacional... Los primeros científicos de la Nueva España, siglo XVI*. México: CONACYT/Chromatos, 1994, p.p. 142-153.
- Romero de Terreros, Manuel. "Bibliófilos mexicanos", en *Los escritores y los libros*. México: Secretaría de Hacienda, 1960, p.p. 111-117.
- Romero de Terreros, Manuel. *Grabados y grabadores en la Nueva España*. México: Ediciones Arte mexicano, 1948.
- Roosa, Mark. *Conservation Corner. Mexican 1500s Chroral Book Poses Question*, en [www.loc.gov/loc/lcib/9912/cons.html](http://www.loc.gov/loc/lcib/9912/cons.html)
- Rubial, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. México: UNAM, 1989.
- Rubial, Antonio. "El nacimiento del mestizaje", en *México y su historia*. México: UTEHA, 1984, v. 2.
- Rubio Mañé, J. Ignacio. *Don Luis de Velasco*. México: Xóchitl, 1946.
- Ruiz Medrano, Ethelia. "Las instrucciones del poder colonial: la encomienda y el correjimiento", en *Gran Historia de México ilustrada*. México: Planeta/CONACULTA/INAH, 2001, vol. 2, p.p. 41-60.
- Ruiz Medrano, Ethelia. "Los negocios de un arzobispo: el caso de Fray Alonso de Montúfar", en *Estudios de historia novohispana*, UNAM, Inst. Inv. Históricas, v. 12, 1992, p.p. 63-83.
- Saber y poder en México*. Coord. Margarita Menegus. México: CESU/Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- Sahagún, Bernardino de. *Psalmódia cristiana y sermulario de los sanctos del año, en lengua mexicana*. Edición, introducción, versión del náhuatl y notas de José Luis Suárez Roca. Prólogo de Miguel León Portilla. León: Diputación de León/Instituto Leonés de Cultura, 1999.
- Salazar, Juan Pablo. *Luis de Velasco*. Barcelona: Planeta De Agostini, 2002.
- Saldívar, Gabriel. *Bibliografía mexicana de musicología y musicografía*. México: CNCA/INBA/CENDIM/1991.
- Sánchez Flores, Ramón. "Arqueología industrial en la ciudad de México en el siglo XVI", en *Actas de la Sociedad mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*. Vol. 1, 1989, p.p. 19-35.
- Sandal, Ennio. "La emigración de los impresores italianos a España y América durante el siglo XVI", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, 1997, p.p. 9-30.
- Santander Rodríguez, Teresa. "La imprenta en el siglo XVI", en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII...* p.p. 95-139.
- Santos Zertuche, Francisco. *Señorío, dinero y arquitectura. El Palacio de la Inquisición de México, 1571-1820*. México: El Colegio de México/UAM-Azcapotzalco, 2000.
- Saucedo, Carmen. "Cronología de los arzobispos de México", en *Historias* 44, sep./dic. 1999, p.p. 117-124.
- Schottenholer, Kart. *Books and the Western World. A Cultural History*. Jefferson, NC: McFarland, 1989.
- Semolinos d' Ardois, Germán. "Francisco Bravo y su Opera medicinalia", en *Bol. Inst. Bibliográficas*, jul.-dic., 1970, p.p. 337-388.

- Simón Díaz, José. *El libro español antiguo, análisis de su estructura*. Madrid: Ollero y Ramos, 2000.
- Sobolevsky, Sergio. *Bibliofilia romántica española (1850)*. Valencia: Castalia, 1951.
- Spell, Lota M. *The First Music Books Printed in America*. New York: G. Schirmer, 1929/1940.
- Stevenson, Robert M. "Acculturation: The Colonial Phase", en *Music in Aztec and Inca Territory*. Berkeley: University of California, 1976.
- Stevenson, Robert M. *Music in Mexico. Historical Survey*. New York: CROWELL, 1952.
- Stevenson, Robert M. "La música en México de los siglos XVI a XVIII", en *La música de México. I. Historia. 2. Periodo virreinal (1530 a 1810)*. Ed. Julio Estrada. México: UNAM, Inst. Inv. Estéticas, 1986, p.p. 8-74.
- Stols, Alexandre A. M. *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*. México: UNAM-Inst. Inv. Bibliográficas. Biblioteca Nacional, 1989, c. 1962.
- Stols, Alexandre A. M. *Cornelio Adrián César: impresor en la Nueva España, 1597-1633*. Ed. Facsimilar. México: Redacta/Martín Pescador, 1992.
- Stols, Alexandre A. M. "Cornelio Adrián César. Impresor holandés en México", en *Bol. Biblioteca Nacional*, 2ª época, no. 3, 1957, p.p. 3-25.
- Stols, Alexandre A. M. "La imprenta europea en Asia en el siglo XVI", en *Bol. Biblioteca Nacional*, v. 10, no. 1, 1959, p.p. 25-50.
- Stols, Alexandre A. M. *Pedro Ocharte, el tercer impresor mexicano*. Ed. Facsimilar. México: UNAM, Inst. Inv. Bibliográficas. Biblioteca Nacional, 1990.
- Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*. Coordinadores: Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego. México: UNAM: CESU, 2001.
- Los Tesoros Bibliográficos de la Biblioteca Pública Universitaria*. Morelia: Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Thomas, H. *Short-Title Catalogue of Spanish-American Books Printed before 1601 Now in the British Museum*. London, 1926.
- Torales, Cristina. *Los jesuitas novohispanos, la modernidad y el espacio público ilustrado*, 2003 [Trabajo no publicado].
- Toro, Iván Darío. "El libro como medio necesario para la evangelización en la Nueva España", en *Historias*, no. 31, 1993/1994, p.p. 79-97.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Breve historia del libro en México*. 3 ed. México: UNAM, 1999.
- Torre Villar, Ernesto de la. "Estudio crítico de los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización", en Gante, Pedro de, *Doctrina Cristiana...1981...p.p. 13-104*.
- Torres Escalona, Luis Roberto. "Universitarios distiguados" en *Tan lejos, tan cerca...* p.p. 131-139.
- Trabulse, Elías. "La educación y la Universidad", en *Historia de México*. México: Salvat, 1978, vol. 6, p.p. 1325-1340.
- Trabulse, Elías. *Historia de la ciencia en México: estudios y textos. Siglo XVI*. México: CONACYT/FCE, 1983-1989.
- La tradición clásica en México*. Ignacio Osorio Romero y otros. México: UNAM, 1991.
- Transgresión y melancolía*. Introd. y recop. Roger Bartra. México: UNAM, CIICH, 2004.
- Turrent, Lourdes. *La colonización musical de México*. México: FCE, 1996.
- Ugarte, Salvador. *Catálogo de obras escritas en lenguas indígenas de México o que tratan de ellas*. Prólogo de Daniel Kuri Breña, México: Editorial Jus, 1949.
- Ugarte, Salvador. "La doctrina cristiana en lengua castellana y zapoteca por fray Pedro de Feria", Salvador Ugarte, *Notas de...* p.p. 27-33.
- Ugarte, Salvador. *Notas de bibliografía mexicana*. México: 1943.
- Ugarte, Salvador. "Noticia bibliográfica", en Juan Bautista Balli, *Oración en laudanza de la jurisprudencia...*
- Uranga Emilio. "Juan de Cárdenas: sus amigos y sus enemigos", en *Historia mexicana*, vol. 16, no. 4, 1967, p.p. 477-497.
- Valton, Emilio. "Estudio crítico bibliográfico e histórico", en [Pedro de Gante] *Cartilla...*1977, p.p. 7-92.
- Valton, Emilio. *Impresos mexicanos del siglo XVI (Incunables americanos) en la Biblioteca Nacional de México, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación... Estudio bibliográfico...* México: Imprenta Universitaria, 1953.

- Viardot, Jan. "Naissance de la bibliophilie: le cabinets de livres rares", en *Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l'Ancient Régime, 1630-1789*. París: Promodis/Editions Circle de la Librairie, 1988.
- Vicens Vives, Jaime. *Historia económica y social de España y América*. 5 ed. Barcelona: Vicens Vives, 1985. vol. 3
- Vicente Castro, Florentino y José Luis Rodríguez Molinero. *Bernardino de Sahagún, primer antropólogo en Nueva España (siglo XVI)*. Salamanca: Universidad, 1986.
- Villén, Luis. *El libro antiguo en las bibliotecas*. Puebla: BUAP. Biblioteca José María Lafragua, 2001.
- Villén, Luis. "El patrimonio histórico de las bibliotecas universitarias ente el nuevo milenio", en *X Coloquio Internacional de Bibliotecas... Feria Internacional del Libro, Guadalajara 1-3 diciembre 2003*. [Trabajo no publicado].
- Wagner, Henry Raup. *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta...* México: Polis, 1940 [En cubierta 1946 y nombre: Enrique].
- Warren, Benedict J. "La cronología. El siglo XVI de Maturano Gilberto", en Matutino Gilberti, *Arte de la lengua de Michuacan...* 2004.
- Warren, Benedict J. "Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto", en Matutino Gilberti, *Arte de la lengua de Michuacan*. Ed. Facsimilar. 1987.
- Weckman, Luis. *La herencia medieval de México*. 2 ed. México: El Colegio de México/FCE, 1994.
- Wright Carr, David Charles. *Los franciscanos y su labor educativa en la Nueva España (1523-1580)*. México: INAH/EDUVEM, 1998 (Serie Historia).
- Wroth, Lawrence C. *Some Reflexions on the Book Arts in Early Mexico*. Cambridge: Department of Printing an the Graphics Arts, 1945.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Las capitulares y los grabados en los impresos de Antonio de Espinosa que custodia la Biblioteca Nacional de México", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 10, 1973, p.p. 17-111.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Las ilustraciones de los libros impresos en México durante el siglo XVI custodiados por la Biblioteca Nacional de México", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 5, 1991, p.p. 31-88.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*. México: UNAM-Inst. Inv. Bibliográficas, 1990.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Iniciales ornamentadas de dos abecedarios utilizadas en Estrella, España, durante el siglo XVI", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 1, 1987, p.p. 17-30.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Iniciales ornamentales utilizadas en México, Lovaina y Amberes durante el siglo XVI", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 18-19, 1982, p.p. 139-142.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Libros de la Biblioteca Nacional impresos por Juan Pablos" en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no. 9, 1973, p.p. 9-72.
- Yhmooff Cabrera, Jesús. "Los Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo; capitulares, grabados y viñetas utilizados en sus impresos que conserva la Biblioteca Nacional", en *Bol. Inst. Inv. Bibliográficas*, no.11, 1974, p.p. 9-98.
- Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. 3 ed. México: Porrúa, 1992.
- Zulaica Gárate, Román. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*. Ed. Facsimilar. México: UNAM, 1991.
- Zumárraga, Juan de, Fray. *Regla cristiana breve*. Ed. crítica y estudio preliminar por Ildefonso Adeva. Prólogo Joseph Ignasi Saranyana. Pamplona: Eunante, 1994.



*Los impresos mexicanos del siglo XVI:  
Su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*

La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Diseño, formación editorial y tratamiento de imágenes, Argelia Ayala. Revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa. Revisión especializada, Francisco González y Ortiz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. y en papel couché ahuesado mate de 100 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión, ubicados en Juan A. Mateos número 20, Col. Obrera, México D.F. Se terminó de imprimir en la ciudad México en el mes de febrero de 2009.

